

**Informe Final  
de la Trigésima  
Reunión Consultiva  
del Tratado Antártico**



REUNIÓN CONSULTIVA  
DEL TRATADO ANTÁRTICO

**Informe Final  
de la Trigésima  
Reunión Consultiva  
del Tratado Antártico**

Nueva Delhi, India  
30 de abril al 11 de mayo de 2007

---

Secretaría del Tratado Antártico  
Buenos Aires  
2007

Reunión Consultiva del Tratado Antártico (30ª : 2007 : Nueva Delhi)  
Informe Final de la Trigésima Reunión Consultiva del Tratado Antártico.  
Nueva Delhi, India, 30 de abril - 11 de mayo de 2007.  
Buenos Aires : Secretaría del Tratado Antártico, 2007.  
484 p.

ISBN 978-987-23163-4-1

1. Derecho internacional – Asuntos ambientales. 2. Sistema del Tratado Antártico.  
3. Derecho ambiental – Antártida. 4. Protección ambiental – Antártida.

CDD 341.762 5

ISBN 978-987-23163-4-1

# ÍNDICE

Siglas y abreviaturas	9
<b>I. INFORME FINAL</b>	<b>11</b>
<b>II. MEDIDAS, DECISIONES Y RESOLUCIONES</b>	<b>59</b>
<b>A. Medidas</b>	<b>61</b>
Medida 1 (2007): Planes de gestión revisados de zonas antárticas especialmente protegidas	63
Anexo A: ZAEP No 109 - Isla Moe, islas Orcadas del Sur	65
Anexo B: ZAEP No 129 - Punta Rothera, isla Adelaide	73
Medida 2 (2007): Designación y planes de gestión de zonas antárticas especialmente administradas	81
Anexo A: ZAEA No 5 - Estación Amundsen-Scott del Polo Sur	83
Anexo B: ZAEA No 6 - Colinas de Larsemann, Antártida oriental	107
Medida 3 (2007): Sitios y monumentos históricos de la Antártida: Monumento al Tratado Antártico	141
<b>B. Decisiones</b>	<b>143</b>
Decisión 1 (2007): Examen de la situación de las medidas relativas a la protección y gestión de zonas	145
Anexo: Lista de medidas	147
Decisión 2 (2007): Renovación del nombramiento del Secretario Ejecutivo	149
Anexo: Cartas del Presidente de la XXX RCTA a Jan Huber y Jorge Taiana	151
Decisión 3 (2007): Nombramiento del auditor externo	155
Anexo: Tareas que realizará el auditor externo	157
Decisión 4 (2007): Aprobación del programa y el presupuesto de la Secretaría para 2007-2008	159
Anexo A: Informe financiero de 2006-2007	161
Anexo B: Programa de trabajo y presupuesto para 2007-2008	167
<b>C. Resoluciones</b>	<b>179</b>
Resolución 1 (2007): Resolución sobre directrices para sitios que reciben visitantes	181
Anexo: Lista de sitios	183
Resolución 2 (2007): Conservación del petrel gigante común ( <i>Macronectes giganteus</i> )	185
Resolución 3 (2007): Monitoreo científico a largo plazo y observación ambiental ininterrumpida en la Antártida	187
Resolución 4 (2007): El turismo marítimo en el Área del Tratado Antártico	189
Resolución 5 (2007): El turismo en el Área del Tratado Antártico	191
<b>III. DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA E INFORMES</b>	<b>193</b>
<b>D. Discursos de apertura y clausura</b>	<b>195</b>
Discurso de apertura del profesor U. R. Rao	197
Discurso de apertura del Excmo. Sr. Kapil Sibal, Ministro de Ciencia y Tecnología y Ciencias de la Tierra	199

Discurso de clausura del profesor U. R. Rao	201
Discurso especial del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Pranab Mukherjee	205
<b>E. Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente (X Reunión del CPA)</b>	<b>207</b>
Anexo 1: Programa de la X Reunión del CPA y lista definitiva de documentos	259
Anexo 2: Contactos del CPA	265
Apéndice 1: Plan de trabajo quinquenal provisional para el CPA	269
Apéndice 2: Términos de referencia propuestos para un grupo informal de prueba encargado del examen de planes de gestión	275
Apéndice 3: Asesoramiento del CPA a la XXX RCTA sobre el proyecto de CEE de la nueva base de investigaciones de la India en las colinas de Larsemann, Antártida	277
Apéndice 4: Procedimientos para la consideración por el CPA de proyectos de CEE en el período entre sesiones	279
Apéndice 5: Programa provisional de la XI Reunión del CPA	281
<b>F. Informes de conformidad con la Recomendación XIII-2</b>	<b>283</b>
Informe de Estados Unidos en calidad de gobierno depositario del Tratado Antártico	285
Informe del Reino Unido en calidad de gobierno depositario de la CCFA	299
Informe de Australia en calidad de gobierno depositario de la CCRVMA	303
Informe de Australia en calidad de gobierno depositario del ACAP	305
Informe del SCAR	307
Apéndice 1: Detalles institucionales	325
Apéndice 2: Lista de siglas	326
Informe del Observador de la CCRVMA	329
Apéndice 1: Declaración de celebración de la XXV Reunión de la CCRVMA	337
Apéndice 2: Referencias en el informe de la XXV Reunión de la CCRVMA a temas y decisiones	339
Informe del COMNAP	341
Apéndice 1: Principales instalaciones antárticas operadas por los programas antárticos nacionales en 2007	355
Apéndice 2: Grupos de trabajo del COMNAP 2006-2007	363
<b>G. Informes de conformidad con el artículo III-2 del Tratado Antártico</b>	<b>375</b>
Informe de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI)	377
Anexo A: Situación de los miembros del CHA	382
Anexo B: Estado Actual de la Producción de Cartas INT	383
Anexo C: Status of INT Chart Production scheme	387
Informe de la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO)	389
Apéndice A: Lista parcial de donaciones de 2006-2007	401
Apéndice B: Lista parcial del apoyo científico y el transporte proporcionados por operadores de la IAATO en 2006-2007	402
Informe de la Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC)	405
Informe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	413

<b>IV. DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA XXX RCTA</b>	<b>417</b>
<b>H. Documentos adicionales</b>	<b>419</b>
Carta al Gobierno de Chipre	421
La conferencia del SCAR	423
<b>I. Mensaje de la XXX RCTA a las estaciones de la Antártida</b>	<b>425</b>
<b>J. Programa preliminar de la XXXI RCTA</b>	<b>429</b>
<b>K. Lista de documentos</b>	<b>433</b>
Documentos de trabajo	435
Documentos de información	439
Documentos de la Secretaría	449
<b>L. Lista de participantes</b>	<b>451</b>
Partes Consultivas	453
Partes no Consultivas	459
Observadores, expertos e invitados	461
Secretaría	463
<b>M. Contactos</b>	<b>465</b>
Partes Consultivas	467
Partes no Consultivas	477
Observadores	481
Expertos	483





## SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>ACAP</b>	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
<b>API</b>	Año Polar Internacional
<b>ASOC</b>	Coalición Antártica y del Océano Austral
<b>CAML</b>	Censo de Vida Marina Antártica
<b>CC-CCRVMA</b>	Comité Científico de la CCRVMA
<b>CCFA</b>	Convención para la Conservación de las Focas Antárticas
<b>CCRVMA</b>	Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos / Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
<b>CEE</b>	Evaluación medioambiental global
<b>CEP</b>	Comité para la Protección del Medio Ambiente
<b>CIUC</b>	Consejo Internacional de Uniones Científicas
<b>COI</b>	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
<b>COMNAP</b>	Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos
<b>EIA</b>	Evaluación del impacto ambiental
<b>GCI</b>	Grupo de contacto intersesional
<b>HCA</b>	Comité Hidrográfico sobre la Antártida
<b>IAATO</b>	Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida
<b>IEE</b>	Evaluación medioambiental inicial
<b>IP</b>	Documento de información
<b>OHI</b>	Organización Hidrográfica Internacional
<b>OMI</b>	Organización Marítima Internacional
<b>OMM</b>	Organización Meteorológica Mundial
<b>OMT</b>	Organización Mundial del Turismo
<b>OPI-API</b>	Oficina de Programas Internacionales del API
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>RCETA</b>	Reunión Consultiva Extraordinaria del Tratado Antártico
<b>RCTA</b>	Reunión Consultiva del Tratado Antártico
<b>SCALOP</b>	Comité Permanente sobre Logística y Operaciones Antárticas
<b>SCAR</b>	Comité Científico de Investigación Antártica
<b>SEIC</b>	Sitio de especial interés científico
<b>SMH</b>	Sitio y monumento histórico
<b>STA</b>	Sistema del Tratado Antártico o Secretaría del Tratado Antártico
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – Unión Mundial para la Naturaleza
<b>WP</b>	Documento de trabajo
<b>WWF</b>	Fondo Mundial para la Naturaleza
<b>ZAEA</b>	Zona antártica especialmente administrada
<b>ZAEP</b>	Zona antártica especialmente protegida
<b>ZEP</b>	Zona especialmente protegida



**PARTE I**

**INFORME FINAL**



**Informe Final de la Trigésima  
Reunión Consultiva del Tratado Antártico  
Nueva Delhi, India, 30 de abril al 11 de mayo de 2007**

- (1) De conformidad con el artículo IX del Tratado Antártico, los representantes de las Partes Consultivas (Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Italia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sudáfrica, Suecia, Ucrania y Uruguay) se reunieron en Nueva Delhi del 30 de abril al 11 de mayo de 2007 a fin de intercambiar información, celebrar consultas, y considerar y recomendar a sus gobiernos medidas para promover los principios y objetivos del Tratado.
- (2) Asistieron también delegaciones de las siguientes Partes Contratantes del Tratado Antártico que no son Partes Consultivas: Austria, Belarús, Canadá, Colombia, Dinamarca, Grecia, República Checa, Rumania, Suiza y Venezuela. Estuvo presente una delegación de Malasia que fue invitada por la XXIX RCTA a observar la Reunión.
- (3) De conformidad con los artículos 2 y 31 de las Reglas de Procedimiento, asistieron a la Reunión observadores de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), el Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR) y el Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos (COMNAP).
- (4) En consonancia con el artículo 39 del Reglamento, se invitó a expertos de las siguientes instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a asistir a la Reunión: secretaría provisional del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC), Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO), Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Internacional (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Oficina de Programas Internacionales del Año Polar Internacional (OPI-API), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Organización Mundial del Turismo (OMT), Organización Meteorológica Mundial (OMM) y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- (5) Los requisitos relativos a la información que el país anfitrión debe proporcionar a las Partes Contratantes, los observadores y los expertos se cumplieron con las circulares y cartas de la Secretaría y una página web con una sección abierta al público y otra de acceso restringido.

## **Tema 1: Apertura de la Reunión**

- (6) De conformidad con los artículos 5 y 6 de las Reglas de Procedimiento, Rasik Ravindra, jefe de la delegación de la India, inauguró la Reunión y propuso al profesor U. R. Rao como Presidente de la RCTA, propuesta que fue aceptada. El profesor Rao pronunció un discurso de apertura (véase el anexo D, pág. 197, del presente informe).
- (7) El Excmo. Ministro de Ciencias de la Tierra de la India, Kapil Sibal, pronunció un discurso de apertura, en el cual puso de relieve el papel desempeñado por el Tratado Antártico como fuente de enseñanzas sobre la buena gestión y la custodia ambiental de la Antártida, además de ser un precursor del Tratado Espacial. El Año Polar Internacional ha promovido la colaboración de los países para el lanzamiento de una misión científica de gran alcance. El Ministro afirmó que, en el marco de la globalización actual, en el cual las barreras nacionales están desapareciendo con rapidez y los husos horarios se han achicado, debemos embarcarnos en una nueva empresa global, trazando el derrotero de nuevas áreas de colaboración internacional en el verdadero espíritu del Tratado Antártico. Hizo un llamamiento a las Partes del Tratado Antártico para que cooperen en la labor científica y desarrollen programas científicos consensuados basados en intereses comunes. Explicó en detalle el profundo compromiso de la India de desempeñar un papel activo en el campo de la ciencia y la logística en la Antártida con el lema fundamental de preservar el medio ambiente prístino de la última frontera de la Tierra. Recalcó la necesidad de adoptar un nuevo enfoque del crecimiento del turismo en la Antártida, en el contexto de la explotación de los recursos de este vasto continente, así como la necesidad imperiosa de proteger el medio ambiente antártico. Dijo que la otra cuestión que es necesario abordar es la importancia de la región polar en el contexto del cambio climático mundial y su impacto en el medio ambiente y en los seres humanos, a juzgar por los datos recientes y las cuestiones planteadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. El discurso del Ministro figura en el anexo D (pág. 199).

## **Tema 2: Elección de autoridades y creación de grupos de trabajo**

- (8) Valery Lytvynov, jefe de la delegación de Ucrania (país anfitrión de la XXXI RCTA), fue elegido Vicepresidente. De conformidad con la regla 7 de las Reglas de Procedimiento, Jan Huber, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico, se desempeñó en calidad de Secretario de la Reunión. Ajai Saxena, jefe de la Secretaría del país anfitrión, se desempeñó en calidad de Secretario Adjunto.
- (9) Se formaron tres grupos de trabajo:
  - Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales
  - Grupo de Trabajo sobre Turismo y Actividades No Gubernamentales
  - Grupo de Trabajo sobre Temas Operacionales
- (10) Se eligió a los siguientes presidentes de los grupos de trabajo:

Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales: Olav Orheim, de Noruega

Grupo de Trabajo sobre Turismo y Actividades No Gubernamentales: Michel Trinquier, de Francia

Grupo de Trabajo sobre Temas Operacionales: José Retamales, de Chile

### **Tema 3: Aprobación del programa y asignación de temas**

(11) Se aprobó el siguiente programa:

1. Apertura de la reunión
2. Elección de autoridades y creación de grupos de trabajo
3. Aprobación del programa y asignación de temas
4. Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: informes de Partes, observadores y expertos
5. Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: asuntos generales
6. Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: examen de la situación de la Secretaría
7. Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente
8. Responsabilidad: aplicación de la Decisión 1 (2005)
9. Seguridad de las operaciones en la Antártida
10. El Año Polar Internacional 2007-2008
11. El turismo y las actividades no gubernamentales en el Área del Tratado Antártico
12. Inspecciones en virtud del Tratado Antártico y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente
13. Temas científicos, en particular la cooperación científica y la facilitación
14. Asuntos operacionales
15. Temas educacionales
16. Intercambio de información
17. La prospección biológica en la Antártida
18. Preparativos para la XXXI RCTA
19. Otros asuntos
20. Aprobación del Informe final

(12) La Reunión aprobó la siguiente asignación de temas del programa:

- Reunión plenaria: temas 1, 2, 3, 4, 7, 18, 19 y 20
- Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales: temas 5, 6, 8 y 17
- Grupo de Trabajo sobre Turismo y Actividades No Gubernamentales: tema 11
- Grupo de Trabajo sobre Temas Operacionales: temas 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16

(13) La Reunión decidió también asignar proyectos de instrumentos emanados del trabajo del Comité para la Protección del Medio Ambiente al Grupo de Trabajo sobre Asuntos

Jurídicos e Institucionales a fin de que considerara sus aspectos jurídicos e institucionales.

**Tema 4: Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico:  
informes de Partes, observadores y expertos**

- (14) De conformidad con la Recomendación XIII-2, la Reunión recibió informes de:
- el Gobierno de Estados Unidos en calidad de depositario del Tratado Antártico;
  - el Gobierno de Australia en calidad de depositario de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA);
  - el Gobierno del Reino Unido en calidad de depositario de la Convención para la Conservación de Focas Antárticas (CCFA);
  - el Gobierno de Australia en calidad de depositario del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP);
  - la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA);
  - el Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR); y
  - el Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos (COMNAP).

Estos informes figuran en el anexo F.

- (15) En relación con el artículo III-2 del Tratado Antártico, la Reunión también recibió informes de:
- la Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC);
  - la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO);
  - la Organización Hidrográfica Internacional (OHI); y
  - la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Estos informes figuran en el anexo G.

- (16) Estados Unidos, en calidad de depositario, informó sobre la situación del Tratado Antártico y su Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (véase el anexo F, pág. 285). Señaló que, durante el año anterior, la República de Belarús se había adherido al Tratado, con lo cual el número de Partes del Tratado ahora asciende a 46. Ningún otro país se había adherido al Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. Bulgaria, Chile, Finlandia, Grecia, India, Japón y Estados Unidos informaron que habían designado árbitros para el Tribunal Arbitral de acuerdo con el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. Estados Unidos instó a las Partes a que aprobaran las Medidas en los casos en que se requiriera una acción para que dichas Medidas entraran en vigor.



- (17) El Reino Unido, en calidad de depositario de la CCFA, informó que ningún país nuevo se había adherido a la Convención e instó a las Partes de la CCFA a que cumplieran el plazo para la presentación de los informes requeridos (véase el anexo F, pág. 299).
- (18) Australia, en calidad de depositario de la CCRVMA, informó que, después de la XXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico, la República Popular China se había adherido a la Convención. Australia dijo también a las Partes del Tratado Antártico que, desde la XXIX RCTA, ningún país nuevo se había convertido en miembro de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (véase el anexo F, pág. 303).
- (19) En calidad de depositario del ACAP, Australia informó que Argentina ratificó el Acuerdo el 29 de agosto de 2006 y que Noruega se adhirió el 5 de marzo de 2007 (véase el anexo F, pág. 305).
- (20) El Presidente del SCAR presentó su informe (véase el anexo F, pág. 307) y dijo a la Reunión que, durante todo 2006, el SCAR continuó centrándose en las investigaciones en cinco campos temáticos principales: 1) el sistema océano-atmósfera-hielo moderno; 2) la evolución del clima en los últimos 34 millones de años desde el comienzo de la glaciación; 3) la respuesta de los seres vivos al cambio; 4) los preparativos para estudiar los lagos subglaciales y su entorno; y 5) la respuesta de la atmósfera exterior de la Tierra a los efectos cambiantes del viento solar en ambos polos. La vigésima novena reunión del SCAR y la segunda Conferencia Abierta de Ciencias, organizada por la División Antártica Australiana en Hobart en julio de 2006, atrajeron a alrededor de 850 participantes de 32 países. Los delegados eligieron a tres miembros nuevos: Dinamarca, Portugal y la Unión Internacional de Ciencias Cuaternarias (INQUA). Bulgaria y Ucrania, que eran miembros asociados, pasaron a ser miembros plenos. Ya ha comenzado la planificación de la trigésima reunión del SCAR, programada para 2008 en Rusia. La Conferencia Abierta de Ciencias se realizará en San Petersburgo del 8 al 11 de julio, en tanto que la reunión de delegados tendrá lugar en Moscú del 14 al 16 de julio. El SCAR y el Comité Internacional de Ciencias Árticas (IASC) organizarán conjuntamente la Conferencia Abierta de Ciencias de 2008.
- (21) El Secretario Ejecutivo de la CCRVMA presentó su informe (véase el anexo F, pág. 329) y dijo a la Reunión que la vigésima quinta reunión de la CCRVMA se había celebrado en Hobart del 23 de octubre al 3 de noviembre de 2006. Entre los temas más importantes abordados en esa reunión cabe señalar los siguientes:
- las pesquerías de la CCRVMA en 2005-2006;
  - la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada;
  - el seguimiento y la ordenación del ecosistema;
  - la captura incidental en las pesquerías de palangre y de arrastre;
  - zonas protegidas (incluidas las zonas marinas protegidas y la biorregionalización del Océano Austral); y
  - la cooperación con organizaciones internacionales, en particular la RCTA.

## I. INFORME FINAL

- (22) Al comentar sobre el informe de la CCRVMA, algunas delegaciones recalcaron el desafío que representa no sólo para la CCRVMA, sino también para el Sistema del Tratado Antártico, la persistencia de la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada en el Océano Austral.
- (23) Algunas delegaciones observaron también que, de acuerdo con su Resolución 1 (2006), la RCTA debería continuar reflexionando sobre la contribución de la CCRVMA a la conservación y protección del medio ambiente antártico mediante el fomento de la cooperación práctica entre la RCTA y la CCRVMA.
- (24) El representante del COMNAP presentó su informe (véase el anexo F, pág. 341) y puso a la Reunión al corriente de la coordinación internacional en el campo de la hidrografía en la Antártida, orientada a mejorar la seguridad de las operaciones navieras en la Antártida. Se expresó preocupación por el número y el tamaño crecientes de los buques que navegan en la región antártica, a veces sin cartas de navegación adecuadas para la seguridad de las operaciones. El COMNAP había convocado un taller sobre el manejo de desechos en la Antártida, en el cual se instó a los operadores nacionales a que implementaran programas alternativos y conjuntos de manejo de desechos. El COMNAP también se refirió a su documento WP 35, *Orientación y recomendaciones sobre las prácticas óptimas de gestión energética*. El sistema electrónico de intercambio de información desarrollado por la RCTA con el aporte del COMNAP también será útil para los operadores. El COMNAP está trabajando asimismo en una mejor coordinación de las operaciones de búsqueda y salvamento de los operadores. En ese sentido, el COMNAP destacó la importancia de una georreferenciación exacta e inequívoca.
- (25) El representante de la OHI presentó su informe (véase el anexo G, pág. 377) y puso a la Reunión al tanto de la cooperación en el campo de los levantamientos hidrográficos y la cartografía de las aguas antárticas. El Comité Hidrográfico sobre la Antártida (HCA) de la OHI celebró su sexta reunión en Punta Arenas (Chile) en noviembre de 2006 y realizó un progreso considerable. Sin embargo, el representante de la OHI expresó preocupación por la poca participación de las Partes del Tratado en las actividades hidrográficas. Asimismo, sugirió que la Reunión considerara la propuesta de la OHI de organizar un seminario en ocasión de la XXXI RCTA sobre la importancia de las actividades hidrográficas en la Antártida. La Reunión recibió favorablemente el informe de la OHI. El Reino Unido se hizo eco de la conclusión, en la cual se insta a las Partes a asignar alta prioridad a los levantamientos hidrográficos. La Reunión también acogió favorablemente el ofrecimiento de la OHI de organizar un seminario en la XXXI RCTA.
- (26) Comentando sobre el informe de la OHI y refiriéndose a su propio informe (véase el anexo F, pág. 307), el SCAR señaló que se necesitan mapas batimétricos de buena calidad no sólo para la navegación, sino también para las ciencias. El SCAR y la OHI están trabajando mancomunadamente en una carta batimétrica internacional del Océano Austral. Reconociendo lo poco que se sabe de batimetría sobre el Océano Austral, el SCAR, junto con el Comité Científico de Investigaciones Oceánicas (SCOR), recomendó que todos los países que usan ecosondas multihaz en el Océano Austral planeen la derrota de los buques de forma tal que puedan llenarse las lagunas

en la cobertura batimétrica y que se proporcionen los datos al centro mundial de datos apropiado.

- (27) El representante de la IAATO presentó su informe sobre 2006-2007 (véase el anexo G, pág. 389). La IAATO informó a la Reunión que ahora tiene 83 miembros activos en distintos campos y que se están tramitando más solicitudes. A pesar de los dos incidentes que involucraron a buques y del aumento del número de turistas, las operaciones de embarcaciones y aeronaves se realizaron sin contratiempos durante la temporada antártica. Los miembros de la IAATO continuaron empleando los procedimientos establecidos, que han resultado eficaces y aseguran la protección a largo plazo de las zonas visitadas. Todos los operadores presentaron a las autoridades nacionales apropiadas evaluaciones del impacto ambiental (evaluaciones medioambientales iniciales o evaluaciones preliminares) o documentos operacionales de conformidad con la legislación interna de sus respectivos países. Debido al número creciente de embarcaciones, el programador de buques de la IAATO en la web fue más necesario que nunca. Este programa permite programar visitas antes de la temporada, asegurar que no haya más de un buque al mismo tiempo en un sitio y tener en cuenta los requisitos de las 32 directrices para sitios de la IAATO y las 12 adoptadas por la RCTA. Asimismo, la IAATO continúa mejorando sus sistemas de presentación de informes y su base de datos, que proporciona información estadística integral sobre el turismo antártico.
- (28) El representante de la ASOC presentó su informe (véase el anexo G, pág. 405). Señaló que la ASOC espera que se obtengan resultados productivos de la Reunión y que la región se enfrenta con retos ambientales crecientes debido al impacto acumulativo del mayor número de actividades. El calentamiento de la Tierra ocasiona perjuicios directos a la región, de modo que se necesita una acción regional y mundial. La ASOC propuso que los temas principales de debate incluyan la forma de celebrar un API «más ecológico», la reglamentación del rápido crecimiento del turismo, la mitigación del impacto acústico en el medio marino, la creación de zonas marinas protegidas y el uso de los instrumentos del Protocolo para proteger especies y sitios. La ASOC expresó sus condolencias con respecto a lo acaecido al buque argentino *Irizar*. Al agradecer a la ASOC, Argentina afirmó que, a reserva del contexto creado por esta situación, procederá con sus actividades científicas y con los compromisos asumidos.
- (29) El embajador de Belarús informó a la Reunión sobre el proceso de adhesión de Belarús al Tratado y las diligencias que Belarús está realizando para establecer un programa nacional de investigaciones antárticas. Se proporcionó información sucinta sobre este tema a los participantes en el documento IP 130, *Brief Information on the Activities of Belarus in the Polar Regions* [Reseña de las actividades de Belarús en las regiones polares].

## **Tema 5: Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: asuntos generales**

### ***Examen de Medidas***

- (30) Estados Unidos presentó el documento WP 2, *Grupo de contacto intersesional de composición abierta sobre la revisión de medidas: protección y gestión de zonas*, y comentó sobre la escasa participación en este GCI. Estados Unidos recordó a las delegaciones que la XXIX RCTA había solicitado a Estados Unidos que presidiera un grupo de contacto de composición abierta que funcionara por correo electrónico con el cometido de efectuar una revisión detallada de todas las recomendaciones y medidas relacionadas con la protección y gestión de zonas, proponer aquellas que fuese apropiado mencionar en una resolución o decisión sobre el tema, redactar un proyecto de resolución o decisión y preparar un documento de trabajo sobre el tema a fin de someterlo a la consideración de la XXX RCTA.
- (31) Estados Unidos afirmó que, en agosto de 2006, había distribuido un documento con un análisis de las medidas de índole general sobre protección y gestión de zonas relacionadas con el Anexo V del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. Estados Unidos agregó que no recibió respuesta alguna hasta justo antes que venciera el plazo para la presentación de documentos de trabajo y se preguntaba si había suficiente apoyo a esta tarea. Las delegaciones agradecieron a Estados Unidos su labor y aplaudieron el trabajo realizado hasta la fecha. Aunque algunos todavía no habían participado en el debate, eso no quería decir que no hubiera interés, pero habría que continuar trabajando para avanzar en este tema. Japón, si bien apoyó la mayoría de las conclusiones que constaban en el documento de Estados Unidos, planteó cuestiones relativas al razonamiento jurídico y el uso de terminología. El Reino Unido observó que un debate más detenido sobre la terminología correcta ayudaría a resolver esta cuestión. La Reunión apoyó la continuación del trabajo en esta área.
- (32) Estados Unidos presidió un grupo de contacto sobre las medidas de índole general referidas a la protección y gestión de zonas. La Reunión aprobó la Decisión 1 (2007) (véase el anexo B, pág. 145).
- (33) Estados Unidos afirmó que, en calidad de gobierno depositario, examinaría su práctica en relación con estas medidas, incluida la forma de adaptar su informe anual a las Partes a la luz de la Decisión 1 (2007).
- (34) La Secretaría presentó los documentos SP 9, *Análisis de la situación de las recomendaciones de la RCTA*, y SP 10, *Examen de la situación de las recomendaciones de la RCTA sobre temas ambientales*. La Reunión agradeció a la Secretaría el importante trabajo realizado en la preparación de ambos documentos y observó que no había tenido tiempo para examinarlos en detalle.
- (35) El Reino Unido comentó que las medidas relativas a «sitios y monumentos históricos» deberían abordarse en el marco de la categoría de medidas sobre «protección y gestión de zonas», que se refería a la totalidad del Anexo V. La Reunión estuvo de acuerdo en que ese ajuste debería reflejarse en toda versión futura de los documentos SP 9 y SP 10.

- (36) Italia observó que la sección del apartado 6 del SP 10 en la cual se indica que algunos instrumentos relativos a la responsabilidad son obsoletos es incorrecta. El Anexo VI del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente no abarca todos los asuntos abordados en esos instrumentos y en el artículo 16 del Protocolo.
- (37) Italia agregó que la Decisión 3 (1998) y la Resolución 5 (1999) no podían considerarse obsoletas porque no se referían a los asuntos específicos de la responsabilidad derivada de emergencias medioambientales, como lo hace el Anexo VI, sino que se referían a la responsabilidad en general. El Secretario Ejecutivo estuvo de acuerdo en que la redacción del SP 10 era incorrecta ya que sólo reflejaba asuntos ambientales.
- (38) Con respecto a la forma de avanzar en el examen de la situación de las medidas, la Reunión concluyó que las delegaciones deberían llegar a la XXXI RCTA preparadas para examinar la situación de 1) las medidas relativas a zonas antárticas especialmente protegidas y sitios y monumentos históricos que fueron designados originalmente antes de la entrada en vigor del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, a fin de considerar la posibilidad de aprobar una Decisión o Medida o más de una; y 2) las medidas de índole general relativas a otros asuntos abarcados por el Protocolo y los demás anexos, teniendo en cuenta el documento SP 10, con miras a aprobar una Decisión similar a la Decisión 1.

### ***Revisión del Anexo II***

- (39) La Federación de Rusia presentó el documento WP 19, *Revisión del Anexo II del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, «Conservación de la fauna y flora antárticas»*. El Reino Unido presentó el documento IP 137, *Reedición del WP 44 (RCTA XXIX) Revisión del Anexo II del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente*. La Reunión agradeció los documentos de la Federación de Rusia y al Reino Unido, que constituyeron un buen punto de partida para las deliberaciones.
- (40) La ASOC presentó el documento IP 81, *Amendment or Modification of Annex II and the Implications for Further Annex Review* [Enmienda o modificación del Anexo II e implicaciones para las revisiones posteriores del Anexo], y sugirió que este tema se aborde en conjunto y no por partes.
- (41) Varias delegaciones observaron que hacía mucho tiempo que se había iniciado la revisión del Anexo II y que la Reunión debería tratar de concluir esta tarea con prontitud. Muchas Partes expresaron el firme deseo de completar la labor relativa al Anexo II en esta reunión. Otras delegaciones señalaron que se podrían mejorar algunos aspectos técnicos del Anexo II pero que la negociación y la entrada en vigor de las revisiones podrían llevar mucho tiempo y que los beneficios tal vez fuesen limitados en comparación con otros métodos de protección posibles.
- (42) Algunas delegaciones indicaron que no estaban plenamente informadas sobre los antecedentes científicos de la revisión. Otras delegaciones recalcaron que no se necesitaban más aportaciones científicas sino una perspectiva jurídica y normativa.

- (43) Algunas delegaciones afirmaron que reservaban su posición con respecto a si debería enmendarse el Anexo II y que deseaban oír explicaciones de proyectos de enmienda del Anexo II. Otras Partes hicieron referencia a la justificación de las enmiendas propuestas para el Anexo II ofrecida por el CPA artículo por artículo (hasta el artículo 4.3). Las Partes decidieron reflexionar sobre esos argumentos y volver a tratar el tema del Anexo II en la XXXI RCTA.

### ***La CCRVMA***

- (44) Refiriéndose al informe del Observador de la CCRVMA, el Reino Unido y Australia propusieron continuar tratando el tema de la labor de la CCRVMA para hacer frente a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y su impacto en el medio ambiente antártico.
- (45) Australia, Nueva Zelanda y el Reino Unido presentaron el documento WP 45 rev. 1, *Apoyo a la CCRVMA y a la acción para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada*, en el cual se afirma que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Área del Tratado Antártico es una enorme amenaza y se presenta un proyecto de resolución.
- (46) Argentina puso de relieve las complejas cuestiones emanadas del concepto de la pesca no reglamentada. Muchas delegaciones, entre ellas las de Estados Unidos, España y Argentina, expresaron apoyo al proyecto de resolución. España y Chile destacaron la importancia de reforzar la cooperación internacional para cerrar los puertos a las embarcaciones que realizan operaciones de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- (47) No se llegó a un consenso sobre la aprobación de una Resolución porque algunas delegaciones estaban preocupadas por el procedimiento. Sin embargo, después de considerar asuntos relacionados con el trabajo de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y su cooperación con la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), la Reunión:
- tomó nota con gratitud del informe del Observador de la CCRVMA en la XXX RCTA y de las prioridades del trabajo de la CCRVMA, que se describen en dicho informe, incluida la alta prioridad que le asigna a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada;
  - reafirmó su apoyo al trabajo de la CCRVMA y, entre otras cosas, su labor incesante para eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, expresado anteriormente en la Resolución 3 (1999), la Resolución 2 (2000), la Resolución 2 (2001) y la Resolución 3 (2002);
  - recordó la Resolución 1 (2006), en la cual se recomendaba que la RCTA reflexionara regularmente sobre la contribución de la CCRVMA al Sistema del Tratado Antártico en lo que se refiere a la conservación y protección del medio ambiente antártico;
  - recordó asimismo que el objetivo de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos es la conservación de los recursos vivos antárticos, lo cual incluye su uso racional;

- tomó nota de que, en el Área de la Convención, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada constituye una amenaza para el estado de conservación de las especies, los ecosistemas y los hábitats de los cuales dependen esas especies y los ecosistemas dependientes y asociados;
  - recibió con beneplácito el progreso realizado por la CCRVMA en la reducción de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Área de la Convención mediante la utilización del sistema de inspecciones, la implementación del sistema de documentación de capturas y el sistema centralizado de seguimiento de barcos, y el cierre de puertos a embarcaciones que realizan operaciones de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; y
  - expresó el entendimiento común de que las actividades de la CCRVMA, como uno de los elementos integrales del Sistema del Tratado Antártico, entre ellas las medidas para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, deben realizarse de acuerdo con los propósitos y principios del Tratado Antártico, incluidos los que se mencionan en el preámbulo.
- (48) Después de deliberar sobre el tema, la Reunión recomendó que todas las Partes del Tratado Antártico que son Partes de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos continúen intensificando sus esfuerzos para hacer frente a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de acuerdo con las medidas de conservación adoptadas por la CCRVMA.

### ***Otros asuntos***

- (49) El Reino Unido presentó el documento WP 43, *Guía para la presentación de documentos de trabajo sobre protección y gestión de zonas*. Las Partes aplaudieron esta iniciativa. Como en su X Reunión el CPA señaló que continuaría considerando los detalles en la XXXI RCTA, la Reunión instó a las Partes a que usen la guía en el período entre sesiones a título de prueba y hagan llegar sus comentarios al Reino Unido con el propósito de facilitar la presentación de una versión revisada de la guía en la XI Reunión del CPA.
- (50) La Federación de Rusia presentó el documento IP 65, *Concept and Structure of the Draft Federal Law of the Russian Federation «On regulating activities of the Russian citizens and legal entities in the Antarctic»* [Concepto y estructura del proyecto de ley federal de la Federación de Rusia «sobre la reglamentación de las actividades de ciudadanos y personas jurídicas rusos en la Antártida»]. La Reunión agradeció a la Federación de Rusia esta útil información actualizada sobre su proceso legal.
- (51) Los Países Bajos presentaron el documento WP 34, *Identificación de las actividades comprendidas en el artículo VII(5) del Tratado Antártico*, sobre un proceso de dos pasos para compilar una lista indicativa de los tipos de actividades comprendidas en el artículo VII.5 del Tratado Antártico. Como primer paso, se propone solicitar a las Partes que presenten voluntariamente una lista del tipo de actividades sobre las cuales se debe informar por adelantado de conformidad con el artículo VII.5 del Tratado Antártico. Algunas delegaciones opinaron que, en vista de la carga de trabajo que la propuesta impondría a las Partes, se debería indicar con mayor claridad la necesidad práctica y el propósito de esta tarea. Algunas delegaciones afirmaron que la indicación

de las actividades comprendidas en el artículo VII.5 del Tratado Antártico podría ser útil, en particular para la aplicación del Anexo VI del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, que trata de la responsabilidad derivada de emergencias medioambientales. Se sugirió que las Partes que estuvieran interesadas en esta propuesta la llevaran adelante por medio de consultas informales sobre el tema de la responsabilidad.

- (52) La ASOC presentó el documento IP 84, *Strengthening the CEE Process* [Fortalecimiento del proceso de CEE], describiéndolo como una contribución inicial a un análisis futuro a más largo plazo del Anexo I del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, y criticó el hecho de que ninguna CEE hubiese resultado en la cancelación de una propuesta. Algunas delegaciones comentaron que la calidad de los proyectos de CEE mostraba que los preparativos nacionales para la presentación de una CEE eran rigurosos, razón por la cual muchas propuestas no requerían mayores cambios.
- (53) El Secretario Ejecutivo presentó el documento SP 6, *Manual para la presentación de documentos para la Reunión Consultiva del Tratado Antártico y el Comité para la Protección del Medio Ambiente*. La Reunión agradeció a la Secretaría el trabajo de preparación de este documento y señaló que, en su forma actual, era técnicamente abrumador y que, para ciertos fines, una versión más sencilla sería más útil. El Secretario Ejecutivo se comprometió a preparar una versión más sencilla y más apropiada para los documentos de trabajo que no contienen material ilustrativo.
- (54) Chile planteó el tema de la traducción oficial de toponímicos antárticos y la Reunión convino en que se necesitaba un examen ulterior para aclarar la práctica de la RCTA en este campo.
- (55) La Reunión decidió enviar un mensaje a las estaciones de la Antártida (véase el anexo I, pág. 425).

## **Tema 6: Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: examen de la situación de la Secretaría**

### ***Actividades de 2006-2007***

- (56) El Secretario Ejecutivo presentó el documento SP 2, *Secretaría del Tratado Antártico: Informe sobre el período 2006-2007*, resumiendo cada una de las secciones del informe. El Secretario Ejecutivo señaló que, debido a la fecha de la celebración de la RCTA, el informe financiero todavía no había sido auditado y debía considerarse provisional.
- (57) Las delegaciones felicitaron a la Secretaría por el trabajo realizado en 2006-2007, que incluyó la publicación oportuna del informe de la XXIX RCTA, la actualización de los sitios en la web, el sistema electrónico de intercambio de información y la base de datos de resoluciones y decisiones aprobadas en las RCTA. Una delegación sugirió, con el apoyo de la Reunión, que la sección sobre viajes de la Secretaría



incluyera un resumen de los objetivos de cada viaje y una indicación de si se habían alcanzado dichos objetivos.

- (58) La Reunión agradeció al Secretario Ejecutivo el informe financiero provisional y el informe sobre la gestión financiera de la Secretaría durante 2006-2007.

### ***Manual del Tratado Antártico***

- (59) Algunas Partes cuestionaron la invitación a académicos a contribuir al Manual del Tratado Antártico. El Secretario Ejecutivo explicó que, como no hay ningún abogado entre los integrantes del personal de la Secretaría, se había solicitado el aporte especializado de autoridades respetadas en la materia solamente para concluir el proyecto de introducción, lo cual parecía ser una manera más expedita de proceder que pedir a las 28 Partes Consultivas que participaran en el proceso de redacción, y que siempre se había tenido la intención de distribuir el proyecto a todas las Partes Consultivas del Tratado Antártico para su examen y aprobación.
- (60) La Reunión observó que el Manual pertenece a las Partes Consultivas del Tratado Antártico, que asumen la responsabilidad por el mismo, y a efectos de los derechos de autor no puede transferirse. La versión producida por la Secretaría sería considerada –con toda razón– fidedigna, con notas explicativas acordadas por las Partes. Se señaló que eso era especialmente importante tras el traspaso a la Secretaría de la responsabilidad de la preparación del Manual, a diferencia de las versiones anteriores compiladas por el Reino Unido, Chile y Estados Unidos. Hubo acuerdo en que no se atribuiría autoría ni se pagaría a las personas que asistieran a la Secretaría en la preparación del Manual.
- (61) La Reunión estuvo de acuerdo en que la actualización del Manual debería tomar como punto de partida la novena edición, producida por Estados Unidos, que tiene una introducción concisa y fáctica.
- (62) Chile recordó a la Reunión el manual que había elaborado en 1991 en español y señaló en particular que su estructura podría ser útil para facilitar la actualización del Manual.
- (63) La Reunión dio instrucciones a la Secretaría para que proceda con la producción del proyecto de Manual y lo remita a las Partes Consultivas con suficiente tiempo para que puedan examinarlo, hacer comentarios y señalar si tienen alguna objeción con respecto a su publicación.

### ***Asuntos relacionados con el personal***

- (64) Se pidió al Secretario Ejecutivo que aclarara la situación del personal de la Secretaría en el marco de la legislación argentina en materia de trabajo y previsión social, teniendo en cuenta la Declaración recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. El Secretario Ejecutivo se explayó sobre el informe escrito y dijo que confiaba en que la cuestión de la puesta en práctica se resolvería en breve.

Agregó que las autoridades argentinas habían sido sumamente serviciales en ese sentido.

- (65) Argentina afirmó que se había brindado asistencia al Secretario Ejecutivo cada vez que la había solicitado, en concordancia con la Declaración de la República Argentina sobre la Secretaría del Tratado Antártico (anexo H del Informe Final de la XXIX RCTA).
- (66) El Secretario Ejecutivo señaló que la situación laboral de los empleados a tiempo parcial se regularizaría tras la aprobación del documento SP 3 por la Reunión.
- (67) La Reunión observó que el mandato del Secretario Ejecutivo vencería en septiembre de 2008 y, por lo tanto, debía tratar el asunto. En vista de que el Secretario Ejecutivo había indicado que estaría disponible un año más, se decidió renovar el nombramiento de Johannes Huber por el plazo de un año adicional. La Reunión aprobó la Decisión 2 (2007) a ese efecto (véase el anexo B, pág. 149).
- (68) La Reunión decidió considerar el establecimiento de procedimientos para el nombramiento del próximo Secretario Ejecutivo en la XXXI RCTA.

### *Asuntos financieros*

- (69) La Reunión trató el tema del superávit acumulado al 31 de marzo de 2006 (US\$324.533), de acuerdo con lo estipulado en el párrafo 7 de la Decisión 1 (2006), y el nuevo superávit del ejercicio 2006-2007 (US\$58.600). La Reunión consideró varias opciones con respecto al destino de este superávit acumulado, que en total ascendía a US\$383.133. La Reunión consideró también el derecho de cada Parte de conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento Financiero de solicitar que la Secretaría le acredite su parte proporcional de un superávit.
- (70) Desde el punto de vista de la buena gestión financiera, la Reunión convino en tratar la totalidad del superávit como ingreso del ejercicio 2008-2009 y reducir la parte variable de las contribuciones señaladas de las Partes para 2008-2009 en proporción a su contribución relativa al superávit en los últimos tres ejercicios (2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007). La Reunión reconoció que se trataba de una solución excepcional para las circunstancias excepcionales que habían llevado a la acumulación de un superávit sustancial durante los años de formación de la Secretaría.
- (71) Al mismo tiempo que expresaron su acuerdo al respecto, el Reino Unido, España y Suecia dijeron que preferían tener más tiempo a fin de considerar distintas opciones con respecto al uso del superávit para iniciativas prácticas excepcionales que beneficiaran al Sistema del Tratado Antártico. Asimismo, estas Partes agregaron que, más adelante, tal vez fuese difícil obtener inversiones para iniciativas nuevas de las Partes si el superávit se usaba para reducir las contribuciones en 2008-2009.
- (72) El Secretario Ejecutivo presentó el documento SP 4 rev. 1, *Contribuciones a la Secretaría para el período 2005-2008*. Algunas delegaciones observaron que habían pagado su contribución antes de la publicación del documento pero ello no constaba en el mismo. El Secretario Ejecutivo dijo que la Secretaría tomaba nota de las contribuciones en cuanto el banco le informaba que se habían recibido los pagos.

- (73) La Reunión recibió favorablemente el anuncio de la Federación de Rusia de que había elevado su contribución financiera al nivel «C». La Secretaría indicó que este cambio entraría en vigor a partir de 2008-2009.
- (74) Las Partes señalaron la importancia de recibir información detallada sobre el importe de su contribución financiera y el plazo para el pago. El Secretario Ejecutivo recordó a la Reunión las disposiciones de la Decisión 2 (2003) y la Decisión 3 (2004), según las cuales la Secretaría informa a todas las Partes sobre las contribuciones señaladas antes del 1 de enero anterior al ejercicio en cuestión. La Secretaría está dispuesta a proporcionar a las Partes un aviso adicional en el formato o la fecha que se desee de conformidad con las disposiciones de las Decisiones pertinentes.
- (75) Argentina presentó los documentos WP 44, *Nombramiento del auditor externo*, e IP 141, *Auditoría externa para la Secretaría del Tratado Antártico: Información complementaria al WP 44*. La Reunión estuvo de acuerdo con la recomendación de renovar el nombramiento del auditor y aprobó la Decisión 3 (2007) a ese efecto (véase el anexo B, pág. 155).

### ***Programa y presupuesto para 2007-2008***

- (76) El Secretario Ejecutivo presentó el documento SP 3, *Proyecto de programa de trabajo de la Secretaría para 2007-2008*. Señaló que, aunque el proyecto de presupuesto reflejaba un aumento debido a la inflación, el tipo de cambio entre el peso argentino y el dólar estadounidense se había mantenido bastante estable durante los últimos tres años y no se preveía que cambiara.
- (77) La Reunión tomó nota del informe provisional de 2006-2007 (anexo A de la Decisión 4). La Reunión aprobó la Decisión 4 (2007), que contenía el programa de trabajo y el presupuesto de la Secretaría para 2007-2008, con las modificaciones efectuadas en la Reunión (véase el anexo B, pág. 159).

### ***Otros asuntos***

- (78) Bélgica preguntó sobre la situación actual de la Medida 1 (2003). El Secretario Ejecutivo dijo que 20 países de un total de 27 la habían aprobado. La Reunión instó a las Partes que todavía no habían aprobado la Medida 1 (2003) a que lo hicieran cuanto antes.
- (79) India propuso que la Secretaría elabore directrices para los países donde se celebren reuniones consultivas del Tratado Antártico, a fin de mejorar la coordinación entre el país anfitrión y la Secretaría. La Reunión apoyó esta propuesta, que abarcaría una indicación clara de las respectivas funciones del país anfitrión y la Secretaría, así como de los plazos para la presentación de documentos antes de la RCTA.
- (80) Refiriéndose a la regla 26 de las Reglas de Procedimiento, la Reunión destacó la importancia de que se aprueben versiones definitivas de las Medidas de conformidad con los procedimientos establecidos en los artículos 6.1 y 8.2 del Anexo V del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente con tiempo suficiente para

implementarlas antes de su entrada en vigor dentro del plazo de 90 días. Con ese fin, las Partes pidieron a la Secretaría que procure que los textos aprobados estén en su sitio web en todos los idiomas del Tratado dentro de los siete días siguientes a la conclusión de la RCTA. Las Partes estuvieron de acuerdo en efectuar cualquier corrección adicional que se requiera dentro de un plazo adicional de catorce días. La Secretaría procurará que esas correcciones estén marcadas claramente en los textos colocados en el sitio web de la STA durante siete días más a fin de que puedan efectuarse los comentarios finales. Los textos definitivos serán entonces confirmados y distribuidos por la Secretaría a todas las Partes.

- (81) El Secretario Ejecutivo presentó el documento SP 5, *Estado del archivo de informes finales de la Secretaría*, y pidió a las Partes que buscaran en sus archivos los informes finales de reuniones celebradas hace muchos años a fin de incorporarlos en el archivo de la Secretaría.

### **Tema 7: Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente**

- (82) Neil Gilbert, Presidente del Comité para la Protección del Medio Ambiente, presentó el informe de la X Reunión del CPA (véase el anexo E, pág. 207). El CPA consideró más documentos que nunca: 32 documentos de trabajo, 75 documentos de información y 4 documentos de la Secretaría. La lista completa de documentos, ordenados por tema del programa del CPA, se encuentra en el anexo I del informe del CPA.

#### ***Funcionamiento del CPA y deliberaciones estratégicas sobre su trabajo (temas 3 y 4 del programa del CPA)***

- (83) A fin de manejar con más eficiencia su carga de trabajo siempre creciente, el Comité examinó un plan quinquenal que había sido preparado por un grupo de contacto intersesional. El CPA acordó refrendar provisionalmente el plan y ofrecer la oportunidad de hacer más comentarios sobre el mismo en el período entre sesiones. El proyecto de plan provisional figura en el apéndice 1 del informe del CPA.
- (84) El Comité abordó la propuesta de establecer un grupo permanente para mejorar el proceso de examen de planes de gestión de zonas protegidas y administradas en el período entre sesiones y convino en crear un grupo informal a título de prueba, coordinado por Tania Brito (Brasil), Vicepresidenta del CPA. El Comité aprobó los términos de referencia y los plazos, que se encuentran en el apéndice 2 del informe del CPA.
- (85) Después de recibir un informe de la Secretaría sobre las secciones ambientales del sistema electrónico de intercambio de información, el Comité convino en continuar las pruebas del sistema en el período entre sesiones y hubo acuerdo en que todos los Miembros deberían participar a fin de poblar el sistema con los datos necesarios.

***Evaluación del impacto ambiental (tema 6 del programa del CPA)***

- (86) El Comité consideró un proyecto de CEE de una nueva estación de investigación de la India en las colinas de Larsemann y llegó a la conclusión en su asesoramiento de que el proyecto de CEE cumple los requisitos del Anexo I. La Reunión refrendó esa opinión, que figura en el apéndice 3 del informe del CPA. Australia felicitó a la India por el arduo trabajo que había hecho en relación con la CEE y expresó el deseo de trabajar mancomunadamente con todas las Partes que operan en la región de las colinas de Larsemann para que la ZAEA tenga éxito. La India agradeció a los demás participantes en la ZAEA su comprensión y valoración de los argumentos expuestos por la India en el proceso.
- (87) El Comité recibió información actualizada sobre la perforación encima del lago Vostok y tomó nota de que en la XXXI RCTA se presentará la CEE definitiva del muestreo del agua del lago.
- (88) Con respecto a la pregunta formulada al Comité por la XXIX RCTA, «si la propuesta de impedir que los buques de más de 500 pasajeros efectúen desembarcos en la Antártida es un enfoque precautorio y ecológicamente responsable o si recomendaría una medida diferente», la gran mayoría de los integrantes del CPA apoyaron la propuesta de impedir que los buques de más de 500 pasajeros efectúen desembarcos. Sin embargo, el Comité recomendó que se realizara un monitoreo más sistemático y exclusivo del turismo a fin de que se disponga de datos e información para respaldar una decisión de ese tipo. La Reunión continuó tratando el tema de los buques de pasajeros de gran tamaño en relación con el tema 11.
- (89) El Comité consideró distintas opciones para fortalecer el proceso de CEE. Decidió enmendar las directrices para la consideración por el CPA de proyectos de CEE, a fin de que el grupo de contacto intersesional para examinar los proyectos de CEE se constituya automáticamente. El Comité también estuvo de acuerdo en pedir a la RCTA que considere la posibilidad de asignar fondos para la traducción de proyectos de CEE a los cuatro idiomas del Tratado.
- (90) Las Partes recibieron con beneplácito las decisiones del Comité sobre el fortalecimiento del proceso de CEE y apoyaron su propuesta de traducir proyectos de CEE a los cuatro idiomas del Tratado. Las Partes señalaron que los proyectos de CEE deberían traducirse cuando se distribuyan dichos documentos, por lo menos 120 días antes de la reunión siguiente del CPA. Habría que tener en cuenta las consecuencias presupuestarias de la traducción de las CEE. Aunque el Presidente del CPA había informado a la Reunión que no estaba al tanto de ninguna CEE que se planeara para el año siguiente, China anunció posteriormente sus planes en ese sentido (véase el párrafo 91).
- (91) En consonancia con las deliberaciones en el CPA sobre las ventajas de que las Partes informaran por adelantado sobre las actividades que podrían estar supeditadas a una evaluación medioambiental global, China comunicó a la Reunión que estaba considerando la posibilidad de establecer una nueva estación de investigaciones en el domo A, que funcionaría sólo durante el verano y tendría capacidad para 15

expedicionarios. De acuerdo con el proceso de evaluación ambiental requerido, la construcción podría realizarse en la temporada de 2008-2009 o 2009-2010. De conformidad con el Anexo I del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente se haría una evaluación del impacto ambiental de esta actividad propuesta y China avisaría a las Partes y al CPA cuanto antes.

***Protección y gestión de zonas (tema 7 del programa del CPA)***

- (92) El Comité consideró proyectos de planes de gestión nuevos o revisados de tres zonas antárticas especialmente administradas y siete zonas antárticas especialmente protegidas. El Comité también consideró una propuesta relativa a un nuevo sitio o monumento histórico y remitió cinco planes de gestión a un examen intersesional.
- (93) La Reunión aprobó la Medida 1 (2007), que contiene los dos planes de gestión revisados de la ZAEP N° 109 (isla Moe) y la ZAEP N° 129 (punta Rothera) que el Comité le había remitido (véase el anexo A, pág. 63).
- (94) La Reunión aprobó también la Medida 2 (2007), mediante la cual se crea la ZAEA N° 5 (Estación Amundsen-Scott del Polo Sur) y la ZAEA N° 6 (colinas de Larsemann) (véase el anexo A, pág. 81).
- (95) La Reunión aprobó asimismo la Medida 3 (2007), mediante la cual se agrega el Monumento al Tratado Antártico a la lista de sitios y monumentos históricos (véase el anexo A, pág. 141).
- (96) Con respecto a las directrices para sitios que reciben visitantes, la Reunión aprobó la Resolución 1 (2007), que contiene directrices nuevas para sitios: el farallón Brown y el cerro Nevado (véase el anexo C, pág. 181).

***Conservación de la fauna y flora antárticas (tema 8 del programa del CPA)***

- (97) El Comité tuvo un extenso debate sobre si los petreles gigantes debían ser designados especie especialmente protegida de conformidad con el Anexo II del Protocolo, en vista del alto grado de incertidumbre con respecto a la situación de la especie. A fin de tener una base mejor para tomar una decisión al respecto, la Reunión aprobó la Resolución 2 (2007) (véase el anexo C, pág. 185). La Reunión instó a las Partes a que faciliten al SCAR los datos y resultados científicos pertinentes que tengan a su alcance con ese fin.
- (98) Con respecto al párrafo 260 del informe del CPA, la Reunión tomó nota del comentario de Alemania, en respuesta a una pregunta del SCAR, de que los varamientos atípicos de calamares gigantes mencionados en ese párrafo, notificados por científicos españoles, se habían producido fuera de la región antártica.
- (99) Teniendo en cuenta el asesoramiento del SCAR, el Comité decidió mantener la foca de Ross en la lista de especies especialmente protegidas del Anexo II.

***Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente  
(tema 9 del programa del CPA)***

- (100) El Comité decidió agregar el cambio climático a su programa como subtema de la vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente. Las delegaciones recibieron favorablemente esta decisión, que reconoce la importancia del tema, y señalaron que aguardaban con interés el trabajo adicional del Comité en este campo.

***Otros asuntos***

- (101) El Comité consideró un proyecto de lista de verificación para la inspección de zonas protegidas y decidió que se volvería a presentar en la XI Reunión del CPA para su consideración ulterior.
- (102) El Comité refrendó un conjunto de principios rectores sobre las prácticas óptimas de gestión energética formulados por el COMNAP.
- (103) El Comité reeligió a Yves Frenot para un segundo mandato como primer vicepresidente del CPA. El Presidente lo felicitó por su reelección y felicitó también a Neil Gilbert, así como a Yves Frenot y a Tania Brito, segunda vicepresidenta, por el éxito de la reunión del CPA, que había sido muy productiva.

**Tema 8: Responsabilidad: aplicación de la Decisión 1 (2005)**

- (104) El Reino Unido presentó el documento IP 54, *Responsabilidad en la Antártida: asuntos clave y dificultades de la aplicación nacional de las disposiciones del Anexo VI del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente*, señalando que el punto de partida era la Decisión 1 (2005). El Reino Unido observó que los diversos asuntos incluidos en la lista habían sido propuestos por expertos de una amplia gama de Partes. No era su propósito restringir la interpretación del Anexo por las Partes, sino facilitar el intercambio de ideas y experiencias entre los encargados de la legislación. Había varias áreas en las cuales sería útil que los científicos combinaran la información disponible; por ejemplo, sobre la disponibilidad de una cobertura de seguro suficiente y asequible. Muchas delegaciones agradecieron al Reino Unido el documento, afirmando que sería de suma utilidad en sus respectivos procedimientos encaminados a la ratificación del Anexo VI.
- (105) Las delegaciones también agradecieron calurosamente la asistencia de Suecia, la primera Parte en aprobar el Anexo VI y promulgar leyes nacionales en la materia, que les ayudó a comprender las repercusiones de su propia legislación interna futura.
- (106) Los delegados trataron varios de los temas planteados en el documento IP 54, entre ellos el significado de «responsabilidad objetiva» en los sistemas del «common law» o derecho consuetudinario y del derecho romano o común, así como la forma de traducir este concepto al español; la pertinencia de la indicación de las actividades comprendidas en el artículo VII.5 del Tratado Antártico; la disponibilidad de una cobertura de seguro adecuada; la extensa interfaz con diversos aspectos de los sistemas

jurídicos internos y la necesidad de muchas Partes de coordinar con diversos ministerios y organismos.

- (107) India, Italia, Japón, Perú y Sudáfrica informaron a la Reunión que habían iniciado el proceso de revisión interno, además de las 16 Partes que anunciaron lo mismo en la XXIX RCTA. La Reunión recibió con beneplácito esta información.
- (108) La Reunión instó a las Partes a que aprueben el Anexo VI cuanto antes. Con ese fin, señaló que sería útil que los expertos continúen intercambiando opiniones e información extraoficialmente. Se convino en que aquellos que estén interesados en participar en intercambios en el período entre sesiones procuren figurar en la lista de direcciones de correo electrónico de expertos en el Anexo VI que mantiene la Secretaría.
- (109) La Reunión instó a las delegaciones a que estén preparadas en la XXXI RCTA para presentar información sobre la aplicación del Anexo en su legislación interna o sobre las gestiones en curso, incluido cualquier problema que tengan.

### **Tema 9: Seguridad de las operaciones en la Antártida**

- (110) Noruega presentó el documento WP 37 rev. 1, *El incidente de la M/N Nordkapp*, en el cual se describe la encalladura del crucero *M/N Nordkapp*, acaecida el 30 de enero de 2007, mientras pasaba por los Fuelles de Neptuno en la isla Decepción.
- (111) Noruega informó que la causa de la encalladura fue un error humano (falla de navegación). Durante la acción de respuesta tras la encalladura se derramó diésel marino. Aunque la encalladura fue extensa y las averías sufridas por el buque fueron grandes, las consecuencias generales para la seguridad humana fueron limitadas. No se observó ningún impacto persistente del incidente en el medio ambiente.
- (112) Muchas Partes agradecieron a Noruega su informe detallado y pusieron de relieve la importancia de mantener a los programas nacionales y a las estaciones de las proximidades informadas durante un incidente, así como la necesidad de retroalimentación después de un incidente a fin de organizar mejor los planes para situaciones de emergencia. Noruega recalcó su agradecimiento a todas las Partes que proporcionaron asistencia durante el incidente y después del mismo. Noruega trabajará con las Partes en el período entre sesiones, tal como se señala en el documento de trabajo, incluso en lo que se refiere al equipo que debe llevarse a bordo de las embarcaciones para responder a derrames de combustible, e informará al respecto en la próxima RCTA.
- (113) Chile presentó el documento IP 119, *Varamiento de buques en Isla Decepción y situación ocurrida con la M/S «Nordkapp»*, en el cual se informa sobre la asistencia ofrecida por Chile, entre otras cosas. Chile se refirió también a la Patrulla Antártica Naval Combinada de las Armadas de Argentina y Chile, que durante el verano austral proporciona asistencia en caso de incidentes en la región de la Península Antártica. Chile recalcó su preocupación por la posibilidad de que vuelvan a producirse incidentes similares al de la *M/N Nordkapp*. España señaló otro incidente que se



produjo en la isla Decepción durante la misma temporada: la encalladura del buque *Lyubov Orlova*. España y Argentina propusieron que, de producirse incidentes similares a los del *Nordkapp* y el *Orlova*, se informe de inmediato a las estaciones o las embarcaciones más cercanas a fin de facilitar una respuesta efectiva.

- (114) La IAATO observó complacida la asistencia proporcionada por las Partes a la *M/N Nordkapp*. El Comité Marítimo de la IAATO hará una evaluación pormenorizada del incidente en su Asamblea General de junio de este año, centrada en las enseñanzas que puedan extraerse, en particular para la prevención de incidentes y la respuesta a los mismos. La IAATO apoyó la propuesta de varias Partes de mejorar el sistema de comunicaciones y afirmó que le complacerá trabajar con el COMNAP con ese fin.
- (115) Respondiendo a una pregunta de la Federación de Rusia, el COMNAP señaló que, aunque se podía incluir información en sus sistemas sobre la posición de buques de turismo que no son miembros de la IAATO, era improbable que esa información fuese proporcionada al COMNAP regularmente. El COMNAP agregó que planeaba ampliar su sistema de información sobre la posición de buques, convirtiéndolo en un sistema de información general sobre travesías, que abarcaría la programación y una gama de parámetros nuevos, entre ellos datos sobre médicos y helicópteros a bordo. Este trabajo se coordinaría con la IAATO y los sistemas de ambas organizaciones se interconectarían e intercambiarían información.
- (116) El COMNAP presentó el documento IP 50, *Coordinación internacional de la hidrografía en la Antártida: su trascendencia para la seguridad de las operaciones de buques antárticos*, mencionando que, si bien se habían producido relativamente pocos accidentes en la región de la Antártida, han aumentado el número y el tamaño de los buques que navegan en ella y que se dirigen a zonas marítimas en las que los levantamientos hidrográficos y la cartografía son inadecuados para apoyar su operación segura.
- (117) El COMNAP destacó que las cartas de navegación exactas son indispensables para la gestión de la actividad humana. Como la actividad hidrográfica es costosa y los recursos son escasos, es sumamente importante coordinar la labor internacional. Urge reconocer y, en los casos en que sea necesario, aclarar las responsabilidades de los operadores tanto del gobierno como del sector privado. Se necesitará apoyo de alto nivel para la labor continua del COMNAP, la IAATO y el Comité Hidrográfico de la OHI sobre la Antártida. Varias Partes estuvieron de acuerdo en que el trabajo del Comité Hidrográfico de la OHI sobre la Antártida es muy importante y que se deberían proporcionar recursos y fondos para la cartografía hidrográfica en la Antártida.
- (118) Estados Unidos señaló la necesidad de establecer prioridades para las tareas de cartografía debido a su costo y a la escasez de recursos en este campo.
- (119) Varias Partes y el SCAR destacaron la pertinencia de la información hidrográfica para las actividades e investigaciones en la Antártida.
- (120) El COMNAP también presentó el documento IP 99, *Contingency Planning and Emergency Response* [Planes de contingencia y respuesta en casos de emergencia],

señalando que se está trabajando en este ámbito y que se mantendrá a la RCTA informada al respecto.

- (121) El COMNAP recalcó que los sistemas actuales básicamente están estructurados y sustentados en torno a varios acuerdos internacionales vigentes. En el ámbito de la seguridad en la Antártida trabajan activamente los cinco centros de coordinación de salvamento (RCC) de Sudáfrica, Australia, Nueva Zelandia, Chile y Argentina. Los RCC funcionan bien y se señaló que una manera eficaz de apoyar la seguridad es colaborar con los RCC y apoyarlos. El COMNAP también destacó la presencia singular de la Patrulla Antártica Naval Combinada de las Armadas de Argentina y Chile en la región de la Península Antártica cada verano, con recursos dedicados exclusivamente a operaciones de salvamento.
- (122) El documento IP 118, *Seguridad en la aeronavegación en la península Antártica*, de Chile, no fue presentado sino que fue dado por leído. Argentina declaró que, debido a la falta de tiempo, no había podido estudiar este documento y se reservaba su posición.
- (123) Francia recordó que hay varios acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes a esta cuestión y señaló que sería muy útil realizar un análisis de los mismos, en particular como aporte para el trabajo continuo del COMNAP en este ámbito.

#### **Tema 10: El Año Polar Internacional 2007-2008**

- (124) En representación del SCAR y de la Oficina de Programas Internacionales (OPI) del Año Polar Internacional (API), David Carlson presentó el documento IP 73, *IPY Report for ATCM XXX* [Informe sobre el API a la XXX RCTA]. Recordando los temas centrales de la Declaración de Edimburgo sobre el API, describió las actividades de lanzamiento del API. El 1 de marzo, durante un período de 24 horas, varias escuelas de todo el mundo realizaron actividades polares y lanzaron globos virtuales en un sitio de Google que todos podían ver. La OPI trabajará para extender las redes de escuelas y maestros a África, Asia, Rusia y Sudamérica. El sitio web del API funciona como centro de información sobre las actividades del API, y ya contiene un informe de esta RCTA.
- (125) David Carlson mostró los 228 proyectos aprobados al comienzo del API y destacó su índole internacional. En cuanto a la dotación de fondos para el API, calculaba que, durante los dos años abarcados por el API, se destinarían US\$820 millones de fondos actuales para actividades científicas (recursos anuales destinados a las investigaciones polares reprogramados para el API) y US\$430 millones en concepto de nuevos fondos para actividades científicas, que representaban un total de US\$1.250 millones para el período de dos años. Recalcó la necesidad de alrededor de US\$250 millones en fondos adicionales. Muchas Partes planean utilizar buques nuevos y estaciones antárticas nuevas o reacondicionadas durante el API. Aunque a esta altura es difícil calcular el importe total de estas inversiones en infraestructura durante el API, probablemente asciendan a varios cientos de millones de dólares.

- (126) David Carlson recalcó la urgencia de los planes para las actividades que dejarán un legado, en particular la capacidad de observación sostenida en ambas regiones polares, y para redes de jóvenes científicos, las generaciones futuras de investigadores polares. Por último, describió los planes relativos a conferencias científicas del API que se realizarán año por año, aproximadamente. Habría una conferencia de evaluación del API a mitad de período como parte de la Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR/IASC en julio de 2008 (San Petersburgo), una conferencia científica anticipada sobre el API en junio de 2010 en Oslo y la Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR en julio de 2010 en Buenos Aires. Señaló que en la reunión del API de 2012 se abordarían temas científicos y normativos e invitó a la RCTA a considerar la posibilidad de contribuir a la reunión en su debido momento. David Carlson agregó que el Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico asistió a la reunión del Comité Conjunto CIUC-OMM en calidad de observador.
- (127) Chile afirmó que posiblemente olvidó informar a la OPI-API que había emitido una declaración sobre este importante evento internacional. Asimismo, Chile organizó un evento del API a bordo del rompehielos sueco *Oden*, cuando hizo escala en Punta Arenas camino a la Antártida, y otras actividades mencionadas en el documento WP 41.
- (128) El Reino Unido agradeció a David Carlson el informe sobre el API y destacó el pedido del API de que las Partes mantengan y prolonguen el monitoreo a largo plazo de los cambios en todas las partes de la Antártida y de que cooperen con el SCAR y otros órganos internacionales apropiados para crear una red coordinada de observaciones antárticas.
- (129) La Reunión recordó que el CPA, en su asesoramiento a la RCTA, había instado a las Partes a que emitieran una declaración sobre este tema, tal vez por medio de una Resolución.
- (130) En consecuencia, el Reino Unido propuso que la Reunión aprobara una Resolución sobre el monitoreo a largo plazo y la observación sostenida del medio ambiente en la Antártida, propuesta que contó con el acuerdo de la Reunión, la cual aprobó la Resolución 3 (2007) (véase el anexo C, pág. 187).
- (131) Uruguay presentó el documento IP 24, *Pasantías antárticas para el Año Polar Internacional*, en el cual se describe el programa de pasantías para estudiantes del último año que deseen realizar investigaciones para su tesis en la Base Artigas.
- (132) Argentina presentó el documento IP 28, *Actividades científicas en las bases antárticas argentinas y el Año Polar Internacional*, y ofreció sus instalaciones para proyectos nuevos de otras Partes.
- (133) El SCAR presentó el documento IP 49, *Aliens in Antarctica* [Organismos no autóctonos en la Antártida] (Australia y SCAR), y pidió la cooperación de las Partes y del COMNAP para facilitar la recolección de muestras de organismos transportados por visitantes de la Antártida y en la carga, a fin de detectar el flujo de esporas, semillas y otros propágulos en el continente provenientes de otros lugares. El COMNAP confirmó que estaba trabajando con el proyecto y con investigadores para determinar la mejor forma en que el COMNAP y los programas antárticos

nacionales podían apoyar este proyecto. El SCAR observó que era posible que se hubieran introducido propágulos en la Antártida antes de las exploraciones del continente, como parte del polvo arrastrado por el viento. Por lo tanto, sería útil analizar el polvo presente en muestras de hielo para determinar la presencia de polen y materiales afines y establecer un punto de referencia para la introducción de propágulos sin intervención de los seres humanos.

- (134) La Federación de Rusia presentó el documento IP 66, *Activities of Russia in Antarctica at the first stage of the International Polar Year (2007-2008)* [Actividades de Rusia en la Antártida en la primera etapa del Año Polar Internacional (2007-2008)], en el cual explica que iniciaron las actividades del API en noviembre de 2006 durante su 52ª expedición. Los proyectos de Rusia para el API abarcan el Ártico y la Antártida, además de 10 proyectos bipolares y 20 proyectos sociales. En marzo de 2007, la Federación de Rusia concluyó un proyecto junto con Alemania que consistió en el estudio de la estructura de la capa de sedimento del mar de Cooperación y la bahía Prydz desde el buque ruso *Academic Alexander Karpinsky* y el buque alemán *Polarstern*.
- (135) La ASOC presentó el documento IP 86 rev. 1, *The Human Footprint of the IPY 2007-2008 in Antarctica* [Impacto humano del API 2007-2008 en la Antártida], poniendo de relieve la gran extensión espacial de las actividades del API en el Área del Tratado como parte del proyecto de la ASOC aprobado por el API (mejora del legado ambiental del API en la Antártida).
- (136) Rumania presentó el documento IP 90, *Participation of Romanian Scientists in the International Polar Year 2007-2008* [Participación de científicos rumanos en el Año Polar Internacional 2007-2008], e informó sobre una serie de proyectos en campos tales como glaciología, limnología, edafología, biología, biodiversidad, microbiología, medicina y biotecnología.
- (137) Japón presentó el documento IP 106, *IPY 2007-2008 Launch in Japan* [Lanzamiento del API 2007-2008 en Japón], y comentó que los proyectos en los que participa abarcan las siguientes disciplinas: ciencias de la atmósfera superior (2 proyectos), ciencias de la atmósfera (16), glaciología (16), estudios del permafrost (4), biología (10), geociencias (8), oceanografía (9), biología marina (7), creación de bases de datos (4) y actividades de divulgación (8). A fin de celebrar el comienzo del API, Japón organizó un simposio internacional sobre la colaboración asiática en el API 2007-2008, que se realizó en Tokio en marzo de 2007.
- (138) Los Países Bajos presentaron el documento IP 142, *The International Polar Year in the Netherlands* [El Año Polar Internacional en los Países Bajos], y anunciaron su participación en alrededor de 36 proyectos internacionales aprobados por el API, entre ellos 31 proyectos científicos, un proyecto de datos y cuatro sobre educación y divulgación. La mayoría de los proyectos científicos con una participación activa de investigadores holandeses se centran en la región Ártica o en ambas regiones polares.
- (139) España presentó el documento IP 143, *The Spanish Research Activities During IPY* [Las actividades de investigación de España durante el API]. Las actividades de investigación de España durante el API abarcan proyectos en ambos polos, para los cuales se usarán instalaciones nacionales e internacionales, varias exposiciones

culturales, una breve descripción de la infraestructura española que estará disponible durante el API y las actividades de investigación planeadas.

- (140) China felicitó a todas las Partes por el buen comienzo del API e informó brevemente sobre su programa para el API, que incluye un plan para una expedición de investigación científica en el Ártico denominada PANDA (observatorios en la bahía Prydz, la barrera de hielo Amery y el domo A), un plan de cooperación internacional y un plan de educación, divulgación e intercambio de datos.
- (141) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos de información:
- IP 76, *Australia in the International Polar Year (2007/08)* (Australia)
  - IP 87, *Marine Protected Areas – Steps Forward for the ATCM* (ASOC)

### **Tema 11: El turismo y las actividades no gubernamentales en el Área del Tratado Antártico**

- (142) Los asuntos tratados en relación con este tema del programa se agrupan en las siguientes categorías generales:
- Panorama del turismo antártico en la temporada 2006-2007
  - Buques que transportan más de 500 pasajeros
  - Gestión del tráfico marítimo
  - Uso de sitios
  - Embarcaciones de turismo con pabellón de países que no son Partes
  - Otros asuntos

#### ***Panorama del turismo antártico en la temporada 2006-2007***

- (143) La IAATO presentó el documento IP 121, *IAATO Overview of Antarctic Tourism 2006-2007 Antarctic Season* [Panorama del turismo antártico durante la temporada antártica de 2006-2007 presentado por la IAATO], con un informe completo y detallado del sector sobre casi todas las actividades de turismo en la Antártida. Señaló que, si se combinan las actividades de turismo de operadores que son miembros de la IAATO y de aquellos que no son miembros de la IAATO, se calcula que 37.506 turistas en total entraron en el Área del Tratado Antártico, lo cual representa un aumento de 14% en las visitas en comparación con la temporada 2005-2006. La IAATO destacó la importancia de tener en cuenta la diversidad de las actividades realizadas por los turistas.
- (144) La IAATO puso de relieve los planes propuestos para las operaciones de buques de gran tamaño en la Antártida que algunos operadores turísticos están considerando, organizadas en países que no son Partes del Tratado Antártico (y por operadores que no son miembros de la IAATO), que podrían realizarse fuera del Sistema del Tratado Antártico.

## I. INFORME FINAL

- (145) La IAATO también solicitó a las Partes que pidan a los operadores que usen el formulario normalizado para informes posteriores a las visitas a fin de incluirlos en la base de datos sobre estadísticas de turismo.
- (146) La ASOC presentó el documento IP 85, *Tourism and the Duty for ATCP Action* [El turismo y el deber de las Partes Consultivas del Tratado Antártico de actuar], en el cual expresa su preocupación por el crecimiento acelerado del turismo en la Antártida, en particular en la región de la Península Antártica. La ASOC dijo que, en su opinión, las Partes Consultivas del Tratado Antártico tenían el deber de actuar con miras a una reglamentación apropiada y efectiva del turismo comercial, a fin de proteger el medio ambiente de la Antártida y otros valores que se han comprometido a proteger en virtud del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. La ASOC señaló tres campos de acción decisivos e instó a las Partes a que tomen medidas apropiadas para poner fin al uso de buques de crucero de gran tamaño, impedir el establecimiento de infraestructura de turismo en tierra y limitar la escala absoluta del turismo antártico.
- (147) Noruega presentó el documento WP 37, *El incidente de la M/N Nordkapp*, sobre la encalladura de un buque de turismo noruego mientras pasaba por los Fuelles de Neptuno, en la isla Decepción, Península Antártica, en enero de 2007. El incidente no tuvo consecuencias graves para los pasajeros y la tripulación, y las consecuencias ambientales fueron limitadas. Noruega informó que, durante el transvase de agua de lastre de tanques averiados, se derramó agua contaminada con combustible en las aguas de Puerto Foster, en la isla Decepción.
- (148) Varios operadores turísticos de la IAATO y buques de programas nacionales ofrecieron asistencia de inmediato. El buque gemelo *M/N Nordnorge* evacuó a todos los pasajeros, y el *Golden Princess*, parte de la tripulación. Noruega agradeció en particular la asistencia de la estación española *Gabriel de Castilla*, el programa antártico argentino y el *HMS Endurance* (Reino Unido), que proporcionó asesoramiento técnico sobre los daños y sobre el uso de equipo para combatir la contaminación marina, así como asistencia con la evacuación de pasajeros.
- (149) Noruega informó a la Reunión que, inmediatamente después del incidente, cursó a las Partes del Tratado Antártico varios boletines informativos por medio de la Secretaría del Tratado Antártico hasta que se consideró que la situación estaba bajo control.
- (150) Noruega señaló que las principales enseñanzas extraídas del incidente estaban relacionadas con los tipos y el uso de equipo de respuesta, el tipo de combustible utilizado en aguas antárticas para reducir las consecuencias de un derrame, la preparación de los buques de pasajeros en lo que se refiere a medios SAR en zonas alejadas, la comunicación y cooperación durante incidentes y asuntos relacionados con el intercambio de información con las Partes del Tratado.
- (151) Chile recomendó que las Partes leyeran el documento IP 119, *Varamiento de buques en Isla Decepción y situación ocurrida con la M/N «Nordkapp»*, que contiene información sobre la asistencia ofrecida por Chile, entre otros asuntos. En cuanto a la posible instalación de medios para el monitoreo marítimo en la isla Decepción, Chile señaló que esta iniciativa se analizará en el marco del actual Grupo de Gestión

de la ZAEA N° 4 de la isla Decepción. Argentina formuló reservas con respecto al contenido de este documento.

- (152) Una Parte puso de relieve otro incidente que se produjo en la isla Decepción: la encalladura del buque de turismo *Lyubov Orlova*, que fue remolcado sin sufrir averías por el buque español *Las Palmas*.

### ***Buques que transportan más de 500 pasajeros***

- (153) Estados Unidos presentó el documento WP 6, *Enfoques de la política en materia de turismo: los próximos pasos*, que contiene varias propuestas concretas de acción sobre el tema del turismo, así como un proyecto de resolución para someterlo a la consideración de las Partes Consultivas del Tratado Antártico. Lo primero que se propone, partiendo de una propuesta presentada por el Reino Unido en Edimburgo, es establecer una norma para limitar los desembarcos de buques que transporten 500 pasajeros o más. Asimismo, se propone una declaración de política no vinculante que refrende el uso por todos los operadores turísticos de una serie de normas que han resultado necesarias y eficaces para la IAATO. Estados Unidos también propuso solicitar el asesoramiento de órganos de expertos apropiados con respecto al tema de los buques y las normas marítimas necesarias para garantizar la seguridad de los pasajeros y reducir al mínimo los posibles efectos adversos de las actividades marítimas en el medio ambiente antártico.
- (154) Estados Unidos instó a las Partes a que efectúen las gestiones necesarias para aprobar la Medida 4 (2004) y cumplir las disposiciones de la Resolución 3 (2004) que también fue aprobada por la XXVII RCTA en Ciudad del Cabo. Además, exhortó a las Partes y a los operadores de buques a que mejoren los sistemas de comunicaciones a fin de promover la seguridad de los pasajeros y los tripulantes de las embarcaciones de turismo y de otros tipos en la Antártida.
- (155) Estados Unidos creía que era importante que la RCTA subrayara la importancia del Protocolo en la reglamentación del turismo y propuso que la RCTA hiciera un llamamiento a todas las Partes para que cumplieran plenamente sus obligaciones, incluida la de cerciorarse de que hubiera suficientes recursos para la supervisión gubernamental.
- (156) La Reunión observó que el CPA había considerado la pregunta planteada por la XXIX RCTA, a saber, si la propuesta de impedir que los buques de más de 500 pasajeros efectúen desembarcos es un enfoque precautorio y ecológicamente responsable (véase el Informe Final de la X Reunión del CPA, párrafos 94 a 103, anexo E, pág. 223). La gran mayoría de los miembros dijeron que podrían apoyar un enfoque precautorio como el mencionado por la RCTA y refrendaron la propuesta de impedir que los buques de más de 500 pasajeros efectúen desembarcos.
- (157) La Reunión observó también que había otras cuestiones, entre ellas la seguridad de la navegación marítima y los posibles efectos adversos en el medio ambiente antártico.
- (158) Muchas delegaciones apoyaron la propuesta de Estados Unidos relativa a una resolución para que los buques de más de 500 pasajeros no efectúen desembarcos,

aunque algunas delegaciones dijeron que les preocupaba esa limitación porque restringiría el alcance del Protocolo y que se debería hacer más hincapié en el número de pasajeros que efectivamente desembarcan que en el número de pasajeros transportados.

- (159) En las deliberaciones se abordó también la propuesta de limitar el número de pasajeros que desembarquen por vez y el número apropiado de guías en relación con el número de pasajeros en tierra, así como la presencia de un solo buque turístico por vez en un sitio. En el documento IP 79 de la ASOC se analizan los argumentos a favor de prohibir los desembarcos de buques de más de 500 pasajeros.
- (160) Al cabo de un prolongado debate sobre todos estos aspectos, las Partes aprobaron la Resolución 4 (2007), «El turismo marítimo en el Área del Tratado Antártico» (véase el anexo C, pág. 189). Japón expresó la opinión de que la frase «de conformidad con su legislación interna» que consta en la Resolución debe entenderse como «de conformidad con su legislación y normas internas».
- (161) Algunas Partes, si bien recibieron favorablemente la Resolución, observaron que muchos operadores turísticos, específicamente los que son miembros de la IAATO, ya cumplen voluntariamente estas normas, entre otras, y que la RCTA debería tratar este tema nuevamente más adelante.
- (162) La Reunión abordó también los demás aspectos de la propuesta de Estados Unidos relativos a la necesidad de directrices adicionales en materia de diseño, operaciones, y búsqueda y salvamento; la posible necesidad de normas especiales para la construcción de buques de gran tamaño; normas más estrictas para la navegación en regiones determinadas; y una reevaluación general de los procedimientos para utilizar los medios SAR, en vista de que son limitados, a fin de responder a posibles accidentes marítimos.
- (163) La Reunión convino en establecer, con el apoyo de la Secretaría, un grupo de contacto interseccional (GCI) informal de composición abierta, que funcionará por internet hasta la XXXI RCTA, para examinar el tema de las medidas adicionales en relación con los buques de pasajeros que navegan en el Área del Tratado Antártico. La Reunión reconoció que la Organización Marítima Internacional (OMI) está considerando actualmente directrices para los buques que navegan en aguas árticas y antárticas cubiertas de hielo. La Reunión instó a las Partes a que fomenten la participación de sus expertos en navegación. El propósito del trabajo del GCI no es demorar o duplicar el trabajo de la OMI. El GCI tendrá los siguientes términos de referencia:
1. El GCI procurará hacer lo siguiente:
    - a) elaborar una lista y una descripción de los asuntos relacionados con los buques de pasajeros que navegan en el Área del Tratado Antártico que requieran un análisis ulterior de los órganos del Sistema del Tratado Antártico o de otros órganos especializados. Algunos ejemplos podrían ser: 1) mitigación de riesgos, como i) normas adicionales para el diseño y la construcción, ii) normas para las operaciones y la navegación, iii) transporte y uso apropiado de equipo de seguridad, y iv) comunicaciones



- entre embarcaciones; y 2) búsqueda y salvamento, como i) directrices y ii) evaluación de procedimientos;
  - b) señalar cuestiones o propuestas específicas que la RCTA deba tratar más a fondo a fin de plantear a órganos pertinentes de expertos; y
  - c) sugerir los órganos de expertos que sean más apropiados para abordar las cuestiones o propuestas emanadas del trabajo del GCI.
2. Se invitará a observadores y expertos pertinentes de la RCTA a participar en el GCI.
  3. Noruega será el coordinador del GCI e informará a la XXXI RCTA sobre el trabajo del grupo.

### ***Gestión del tráfico marítimo***

- (164) El Reino Unido presentó el documento WP 23, *Problemas de seguridad de las embarcaciones de pasajeros en aguas antárticas*, en el cual se explica una serie de medidas prácticas que la RCTA podría tomar para mejorar la seguridad de las embarcaciones de pasajeros en aguas antárticas dando carácter obligatorio al elemento de «agrupación» de las travesías de las directrices de la OMI, refrendando el programador de buques de la IAATO y aprobando una Decisión para formalizar el papel de la IAATO en la gestión del tráfico marítimo en la Península Antártica. El Reino Unido también propuso confeccionar un mapa de los hielos para cada mes del verano austral a fin de indicar las zonas donde los hielos marinos cubran más de una décima parte de la superficie del agua.
- (165) La Reunión recibió con beneplácito la oportunidad de tratar estos importantes temas. Sin embargo, algunas Partes se preguntaban si la «agrupación» de las travesías o la confección de un mapa de los hielos eran medidas procedentes y dijeron que necesitaban más tiempo para analizarlas más a fondo. Si bien reconocieron el trabajo de la IAATO, muchas Partes pensaban que no era apropiado delegar a la industria la responsabilidad de reglamentar el tráfico marítimo turístico en el área de la Península Antártica. El Reino Unido comentó que la intención no era delegar esa responsabilidad sino buscar opciones en relación con un mecanismo para cumplir las condiciones de las autorizaciones o los permisos expedidos por las Partes.
- (166) Algunas Partes pensaban que, como el COMNAP ya tenía la responsabilidad de coordinar las actividades de los buques nacionales, también debería desempeñar una función en la gestión del tráfico marítimo turístico. El COMNAP dijo que su sistema de notificación de la posición de los buques (SPRS), que comenzó a funcionar en 2001, es un sistema optativo y voluntario para el intercambio de información sobre las operaciones y los recursos de los buques de los programas nacionales. Su propósito primordial es facilitar la colaboración entre programas nacionales. Otras Partes se refirieron al importante papel de los centros de coordinación de salvamento que se encargan de las operaciones de búsqueda y salvamento en el Área del Tratado.
- (167) El COMNAP agregó que el SPRS no es, ni podría ser, un sistema operacional de alerta y salvamento con el cual puedan contar las embarcaciones en casos de emergencia. Sin embargo, podría efectuar una contribución muy útil a la seguridad

facilitando toda la información de que dispone a los cinco centros de coordinación de salvamento que abarcan la región antártica, como fuente adicional de información que complemente los demás sistemas nacionales e internacionales en funcionamiento.

- (168) Algunas Partes sugirieron que los operadores aporten información a este sistema. La IAATO señaló que su sistema está orientado específicamente a las actividades de sus miembros y que esperaba que más adelante pudiera establecerse un enlace entre el sistema de la IAATO y el sistema del COMNAP.

### ***Turismo terrestre***

- (169) Nueva Zelanda presentó el documento WP 13, *Impacto ambiental del turismo y otras actividades no gubernamentales en el Área del Tratado Antártico*. Recordando las deliberaciones sobre el tema que tuvieron lugar durante la XXIX RCTA y, en particular, la propuesta de la IAATO de que la RCTA «refrende el concepto de que toda actividad turística se guía por el principio de que el turismo no debería tener un impacto mayor que mínimo o transitorio en la Antártida», Nueva Zelanda afirmó que lo presentaba como proyecto de resolución.
- (170) Nueva Zelanda recordó que los procedimientos para las EIA establecidos en el Anexo I del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente se aplican a «cualquier actividad emprendida en el área del Tratado Antártico, de conformidad con los programas de investigación científica, con el turismo y con todas las demás actividades gubernamentales y no gubernamentales». Por lo tanto, para toda actividad turística propuesta que probablemente vaya a tener un impacto mayor que mínimo o transitorio hay que realizar una evaluación medioambiental global (CEE).
- (171) Nueva Zelanda agregó que la aprobación de una resolución de ese tipo contaría con el apoyo de la mayor parte de la industria del turismo antártico y mostraría al público y a la comunidad internacional en general que la RCTA se mantiene alerta frente a los riesgos planteados por la rápida ampliación y diversificación del turismo y otras actividades no gubernamentales en la Antártida.
- (172) Algunas Partes expresaron preocupación por la posibilidad de que la Resolución, tal como estaba redactada, estuviese reñida con el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente y su Anexo I. Argentina señaló que en dichos documentos no se hace ninguna distinción entre actividades turísticas y que no hay indicios de un impacto adverso en el medio ambiente antártico de las dos infraestructuras turísticas existentes administradas por gobiernos. Otras Partes afirmaron que, como una resolución no es obligatoria, no habría ninguna incompatibilidad y que la propuesta de Nueva Zelanda les ayudaría a implementar los procedimientos establecidos en el Protocolo. Otras Partes se preguntaban si el uso de los procedimientos para la evaluación del impacto ambiental de acuerdo con el Anexo I del Protocolo era un medio apropiado para restringir o prohibir actividades relacionadas con el turismo.
- (173) Argentina se reservó el derecho de instalar en cualquier momento centros de interpretación turística con cierta capacidad de alojamiento en cualquiera de sus bases.

- (174) Se examinó de forma minuciosa el proyecto de resolución adjunto al documento WP 13. Tras un debate adicional, la Reunión llegó a un acuerdo sobre el texto revisado que se aprobó en la Resolución 5 (2007) (véase el anexo C, pág. 191).
- (175) Algunas Partes, si bien estuvieron de acuerdo en aprobar la Resolución, expresaron preocupación por los efectos adversos de la infraestructura terrestre para el turismo y las actividades no gubernamentales y dijeron que la Reunión podría haber tomado una decisión más concreta sobre la limitación del posible desarrollo futuro de infraestructura de ese tipo en la Antártida. Estas Partes consideraban que la Resolución era útil como primer paso pero señalaron que el párrafo 1 del artículo 3 del Protocolo tiene un alcance mayor que la Resolución aprobada.

### ***Embarcaciones de turismo con pabellón de países que no son Partes***

- (176) Nueva Zelandia presentó el documento WP 14, *Embarcaciones de turismo con pabellón de países que no son Partes: implicaciones para la efectividad del Sistema del Tratado Antártico*. Nueva Zelandia puso de relieve el gran número de buques de turismo que navegan en el Área del Tratado Antártico con pabellón de países que no son Partes del Tratado Antártico y señaló algunos problemas que esos buques podrían plantear:
- Podrían surgir problemas con respecto al cumplimiento de algunos de los requisitos del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, como el relativo a la evaluación del impacto ambiental, puesto que, de acuerdo con el artículo 94 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Estado del pabellón tiene el deber de ejercer «de manera efectiva su jurisdicción y control en cuestiones administrativas, técnicas y sociales sobre los buques que enarbolan su pabellón».
  - En cuanto a la acción de respuesta en casos de emergencia (artículo 15 del Protocolo), no hubo acuerdo en el sentido de responder en una situación de emergencia que involucre a una embarcación con pabellón de un país que no sea Parte.
  - Las embarcaciones con pabellón de países que no son Partes no están obligadas a someterse a los procedimientos de inspección enunciados en el artículo VII del Tratado Antártico.
- (177) La Reunión estuvo de acuerdo en que eso era motivo de gran preocupación. Una delegación observó que todas las Partes, así como los países que no son Partes del Tratado, deben cumplir las obligaciones emanadas de otros acuerdos internacionales.
- (178) Se informó a las Partes que, según las estadísticas compiladas en Ushuaia durante el último verano austral, en las cuales se comparan los buques de turismo de países que son Partes y de países que no son Partes del Tratado, 58% eran de países que no son Partes y 42% eran de países que son Partes.
- (179) Una delegación afirmó que eso mostraba que el Sistema del Tratado Antártico tenía que trabajar con otras organizaciones internacionales y que la RCTA debía buscar la forma de mejorar la cooperación con esas organizaciones.

- (180) Se señaló que los operadores de muchos buques con pabellón de países que no son Partes tienen oficinas en Estados que son Partes del Tratado. Se sugirió también que las Partes informen a los pasajeros y operadores sobre las desventajas de viajar en embarcaciones con pabellón de países que no son Partes, ya que es posible que no cumplan las normas del Tratado Antártico.
- (181) Nueva Zelanda agradeció a las Partes su contribución a un debate útil sobre este tema. Agregó que, en su opinión, en una situación de emergencia marítima real, probablemente no sería suficiente depender de las obligaciones del organizador, ya que la responsabilidad por la embarcación incumbe al Estado del pabellón.
- (182) La Reunión convino en volver a tratar este tema en la XXXI RCTA.
- (183) La delegación de Italia expresó preocupación por la información proporcionada por la IAATO según la cual un buque de gran tamaño tiene la intención de desembarcar hasta 1.200 pasajeros en la Antártida. El operador turístico tiene su sede en un Estado que no es Parte del Tratado y oficinas en varios Estados que son Partes del Tratado.
- (184) En consecuencia, la Reunión decidió enviar una carta al Gobierno de Chipre (véase el anexo H, pág. 421), país donde está registrada la compañía de turismo que es la operadora del buque, para informarle sobre el marco jurídico existente.
- (185) La Reunión instó a las Partes a que den seguimiento al asunto con los representantes de la compañía que se encuentren en sus países a fin de transmitirles el mensaje de la carta.

### ***Otros asuntos***

- (186) Argentina rechazó las referencias incorrectas en esta XXX RCTA realizadas, *inter alia*, en documentos, informes (por ejemplo, IP 121 e IP 134 de la IAATO), bibliografía, otras publicaciones y presentaciones, así como el uso incorrecto de toponimia extranjera y referencias incorrectas a buques que enarbolan un pretendido pabellón y a supuestas autoridades que la República Argentina no reconoce, en relación con la situación territorial de las islas Malvinas (islas Falkland), Georgia del Sur y Sandwich del Sur y las aguas circundantes, las cuales son objeto de una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido. Esta disputa ha sido reconocida por varias organizaciones internacionales. Argentina reafirma que dichas islas y las aguas circundantes constituyen parte integrante del territorio nacional argentino.
- (187) El Reino Unido respondió que no tenía dudas acerca de su soberanía sobre las islas Falkland (islas Malvinas), las islas Georgia del Sur, las islas Sandwich del Sur y las áreas marítimas circundantes. El Reino Unido agregó que tampoco tenía dudas sobre el derecho del Gobierno de las islas Falkland (islas Malvinas) de mantener un registro de naves con pabellón del Reino Unido.
- (188) Argentina rechazó las declaraciones del Reino Unido y reafirmó su posición jurídica.

## **Tema 12: Inspecciones en virtud del Tratado Antártico y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente**

- (189) Suecia presentó el documento WP 16, *Informe de las inspecciones en el marco del Tratado Antártico realizadas conjuntamente por Suecia, Francia y Nueva Zelandia de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente*, en el cual se informa de manera pormenorizada sobre las inspecciones de las estaciones Amundsen-Scott del Polo Sur (Estados Unidos) y Concordia (Italia y Francia).
- (190) En ese contexto, Suecia señaló que las listas de verificación de las inspecciones constituyen un instrumento útil de examen que permite a las estaciones comprobar su cumplimiento del Tratado y el Protocolo.
- (191) En el informe se llega a la conclusión de que las dos estaciones inspeccionadas, Amundsen-Scott del Polo Sur y Concordia, cumplen las obligaciones emanadas del Tratado y el Protocolo y están impulsadas por la actividad científica y la ejecución de programas de investigación de la mejor calidad.
- (192) Muchas Partes recibieron con beneplácito el informe de Suecia, Francia y Nueva Zelandia.
- (193) Estados Unidos presentó el documento IP 10, *Informe de las inspecciones realizadas por Estados Unidos*, en el cual se describe la inspección de la Estación de Investigaciones Rothera, la Base General Bernardo O'Higgins, la Estación Receptora Antártica de Alemania, la Base Esperanza, la Estación Bellingshausen y la Estación Gran Muralla, y agradeció a las Partes la cooperación de las estaciones visitadas. Destacó que las conclusiones y recomendaciones del informe podrían ser útiles para otras Partes y para la formulación de políticas en el marco del Sistema del Tratado Antártico.
- (194) Muchas Partes agradecieron el informe de Estados Unidos. Argentina y China señalaron que habían hecho comentarios sobre el informe de las inspecciones de Estados Unidos, los cuales constaban en el informe del CPA.
- (195) Varias Partes destacaron la importancia de poner todas las instalaciones a disposición de los equipos de inspectores. Las inspecciones son útiles no sólo para mejorar el funcionamiento de las estaciones inspeccionadas, sino que benefician también a las Partes que realizan las inspecciones, y concuerdan plenamente con el espíritu del Tratado Antártico. Lo que cuenta es el grado de colaboración y la calidad de la actividad científica.
- (196) Nueva Zelandia destacó el trabajo reciente del COMNAP de examen de las directrices relativas a prácticas óptimas de manejo y almacenamiento de combustible, que podrían ayudar a abordar algunos de los problemas ambientales indicados en el informe de las inspecciones realizadas por Estados Unidos.
- (197) La Federación de Rusia presentó el documento WP 20, *Peculiaridades de las inspecciones de instalaciones de infraestructura de los programas antárticos*, y señaló que el idioma es una cuestión muy importante en las inspecciones. La Federación de

Rusia instó a los equipos de inspectores a que tengan por lo menos una persona que hable con fluidez el idioma de la estación inspeccionada. Agregó que estaba traduciendo las listas de verificación de las inspecciones a los cuatro idiomas oficiales del Tratado Antártico.

- (198) El COMNAP confirmó que las inspecciones habían resultado muy útiles para los programas nacionales. Sin embargo, destacó que las inspecciones podían ser verdaderamente útiles sólo si se garantizaba una comunicación clara y una comprensión absoluta, y que la mejor manera de lograrlo era que cada equipo de inspectores contara con una persona que hablara con fluidez el idioma local de la estación inspeccionada.
- (199) Muchos miembros estuvieron de acuerdo en que las listas de verificación de las inspecciones deberían estar disponibles en el idioma que se hable en la estación.
- (200) Estados Unidos estuvo de acuerdo en que una comunicación clara entre un equipo de inspectores y una estación o embarcación inspeccionada es muy importante y opinó que no hubo mayores problemas idiomáticos durante estas inspecciones.
- (201) La ASOC agradeció a los países participantes los informes de las inspecciones, destacando su importancia para la transparencia del Sistema del Tratado Antártico en relación con el público en general y para mejorar la protección ambiental dando seguimiento a recomendaciones anteriores sobre almacenamiento de combustible, eliminación de desechos y otros asuntos.
- (202) También en relación con este tema del programa se presentó el documento IP 122, *Antarctic Treaty Inspection Process for Tourist Vessels. Suggested Improvements* [Mejoras propuestas para el proceso de inspección de embarcaciones de turismo en el marco del Tratado Antártico] (IAATO).

### **Tema 13: Temas científicos, en particular la cooperación científica y la facilitación**

- (203) Noruega presentó el documento WP 28, *Cambios climáticos*. Reconociendo la importancia del tema, se señaló que ya se había adoptado el cambio climático como subtema del tema 9 del programa del CPA, *Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente*. Sin embargo, al cabo de un extenso debate, la Reunión convino en modificar el tema 13 del programa del siguiente modo: *Temas científicos, incluidas las investigaciones relacionadas con el clima, la cooperación científica y la facilitación*.
- (204) La ASOC apoyó la propuesta de Noruega de un tema separado en el programa, señalando que el cambio climático constituye la mayor amenaza para la Antártida, e instó a la RCTA a que asuma la responsabilidad por las emisiones de sus programas y actividades de logística, que no están comprendidas en el Protocolo de Kyoto. La ASOC propuso que se haga un inventario de las emisiones, que se tomen medidas para reducirlas y que se establezca un programa para compensar las emisiones

inevitables, con la finalidad de que las actividades científicas y logísticas en la Antártida sean neutrales en las emisiones de carbono.

- (205) Finlandia presentó el documento IP 3, *Antarctic Research in Finland 1998–2005. International Evaluation* [Evaluación internacional de las investigaciones de Finlandia en la Antártida durante el período 1998-2005], señalando que, aunque ponía de relieve el éxito de las investigaciones antárticas de Finlandia, era una evaluación muy crítica cuya finalidad era proporcionar orientación para las actividades futuras. Varios miembros felicitaron a Finlandia por su transparencia y pusieron de relieve la importancia de la evaluación internacional de los programas antárticos.
- (206) El SCAR presentó el documento IP 5, *State of the Antarctic and Southern Ocean Climate System (SASOCS)* [Situación del sistema climático de la Antártida y el Océano Austral], señalando que ahora resulta claro que, desde el último máximo glacial, el clima antártico ha sido bastante variable a escala de milenios y a escala más detallada. Por consiguiente, las observaciones a largo plazo son indispensables para hacer una distinción entre los cambios climáticos naturales y los inducidos por los seres humanos. Esta constatación constituye la base de la propuesta del Comité Conjunto del CIUC y la OMM de que uno de los legados del API consista en sistemas de observación sostenibles.
- (207) El SCAR enumeró los drásticos cambios climáticos que se han producido en la región, especialmente en los alrededores de la Península Antártica, donde se observa un calentamiento extraordinario, una reducción de los glaciares y del hielo marino, y el colapso de barreras de hielo. Ahora se cree que estos cambios se deben al calentamiento de la Tierra. Entre las pruebas adicionales de ello se encuentra el descubrimiento reciente del calentamiento de la troposfera acompañado del enfriamiento de la estratosfera sobre el continente antártico y el aumento de la temperatura del agua del Océano Austral.
- (208) El SCAR observó que, aunque las capas de hielo desempeñan una función crucial en el control del nivel del mar en todo el mundo, actualmente no es posible elaborar un modelo eficaz de los procesos dinámicos del deterioro de las capas de hielo. Por lo tanto, el SCAR hizo un llamamiento a las Partes para que trabajen en estrecha cooperación con el SCAR con el propósito de facilitar las mejoras de los modelos de la dinámica de las capas de hielo a fin de que se puedan hacer pronósticos más exactos de los cambios del nivel del mar.
- (209) El SCAR presentó el documento IP 15, *Subglacial Antarctic Lake Environments (SALE) in the IPY* [Los entornos lacustres subglaciales antárticos (SALE) en el API], señalando que esos lagos parecen formar parte de un complejo sistema hidrológico continental que abarca lagos y arroyos interconectados. Este sistema es una de las últimas grandes fronteras inexploradas de la Tierra y cabe prever que contengan indicios de procesos fundamentales de la Tierra y la vida. El último informe sobre el SALE está disponible en la página web del SCAR ([www.scar.org](http://www.scar.org)).
- (210) El SCAR observó que el SALE es uno de los cinco proyectos importantes que se detallan en el *Informe del SCAR a la XXX RCTA* (véase el anexo F, pág. 307) y abarca investigaciones sobre el sistema climático moderno, la historia del clima

antártico, la evolución de la biodiversidad y las interacciones entre el Sol y la Tierra. Entre las principales reuniones programadas se encuentran la reunión internacional de geociencias antárticas (Santa Bárbara, agosto de 2007), la Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR y el Comité Internacional de Ciencias Antárticas (San Petersburgo, julio de 2008) y el Décimo Simposio Internacional sobre Biología Antártica (Sapporo, 2009).

- (211) El SCAR presentó el documento IP 52, *The Sixth Continent Initiative* [La iniciativa del sexto continente], en el cual se aborda el tema de la creación de capacidad durante el API por medio del apoyo a becas para realizar investigaciones en bases o buques en la Antártida. El SCAR pidió a las Partes que propongan candidatos para el programa de becas, copatrocinado por la Fundación Polar Internacional (IPF), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Instituto Antártico Internacional (IAI).
- (212) Ecuador presentó el documento IP 16, *Propuesta de la Política Nacional del Ecuador para la Antártida*, en el cual se describen los objetivos nacionales y las políticas específicas de Ecuador en relación con las actividades antárticas.
- (213) La República de Corea presentó el documento IP 44, *Collaborations with Other Parties in Science and Related Activities during the 2006/2007* [Colaboración con otras Partes en actividades científicas y afines durante 2006-2007], que se refiere a proyectos conjuntos o en cooperación con Australia, Chile, China, España, la Federación de Rusia, Japón, Israel, Noruega, Suecia y Uruguay. Se pondrá de relieve la colaboración internacional de Corea en las investigaciones científicas durante el API de 2007-2008.
- (214) India presentó el documento IP 58, *Studies in the Indian Sector of the Southern Ocean: India's initiative and future plans* [Estudios en el sector indio del Océano Austral: iniciativa y planes futuros de la India], en el cual se explican con pormenores los objetivos de las expediciones de la India a dicha región, que abarcan estudios de hidrodinámica, oceanografía biológica, oceanografía química y oceanografía geológica. India presentó también el documento IP 60, *Scientific activities at Indian station Maitri and proposed new research base at Larsemann during 2006 -2007 season* [Actividades científicas en la estación india Maitri y propuesta de una nueva base de investigaciones en Larsemann durante la temporada 2006-2007]. India reconoció la necesidad de levantamientos hidrográficos en la Antártida e informó a la Reunión que se estaban recopilando datos para áreas de la bahía India de las cuales no hay mapas. Durante las expediciones de 2006 y 2007 también se recopilaron datos sobre la zona de las colinas de Larsemann.
- (215) La Federación de Rusia presentó el documento IP 63, *Preliminary results of Russian expedition studies of the subglacial Lake Vostok in 2006-2007* [Resultados preliminares de las expediciones de estudio rusas del lago subglacial Vostok en 2006-2007], con datos sobre el progreso realizado por la Federación de Rusia con su programa de perforaciones en el lago Vostok y el estudio de las características del lago subglacial Vostok utilizando radares que penetran el suelo y sondas sismológicas.
- (216) Rumania presentó el documento IP 91, *Cooperation Research Opportunities in Larsemann Hills, East Antarctica* [Oportunidades para la cooperación en las



investigaciones en las colinas de Larsemann, Antártida oriental], recalcando que recibiría con agrado proyectos de otras Partes que pudieran realizarse en la estación científica rumana Law-Racovita. Se refirió al estudio de la relación entre huéspedes y virus, la biodiversidad en los ecosistemas de las colinas de Larsemann y su respuesta a los cambios ambientales.

- (217) Nueva Zelanda presentó el documento IP 97, *International Polar Year Research: Project ANDRILL* [Investigaciones en el marco del Año Polar Internacional: el proyecto ANDRILL], e informó a la Reunión que, durante la temporada antártica 2006-2007, el consorcio científico ANDRILL de los programas nacionales de Estados Unidos, Italia, Alemania y Nueva Zelanda extrajo una muestra de hielo de una profundidad de 1.285 metros del sitio de perforaciones en la barrera de hielo McMurdo, que forma la esquina noroeste de la barrera de hielo Ross. Se trata de la muestra sedimentaria más profunda de la Antártida y la primera extraída a través de una barrera de hielo, para cuya extracción se empleó una combinación de técnicas de agua caliente y perforaciones sedimentarias. Por medio de este programa muy fructífero basado en la colaboración, se ha obtenido información sobre la evolución del clima en los últimos diez millones de años en la Antártida.
- (218) Japón presentó el documento IP 104, *Japan's Antarctic Scientific Programs in 2006/07 - Selected Highlights* [Aspectos sobresalientes de los programas científicos de Japón en la Antártida en 2006-2007], en el cual se informa sobre una nueva muestra de hielo obtenida a 3.035 m de profundidad en la Estación del Domo Fuji y sobre la cooperación internacional en observaciones atmosféricas aéreas. Japón también presentó el documento IP 107, *Asian Forum for Polar Sciences (AFoPS): Report of the Sixth Delegates Meeting, 2007* [Informe de la Sexta Reunión de Delegados, 2007, del Foro Asiático de Ciencias Polares (AFoPS)], con una reseña sobre la reunión, a la cual asistieron casi 30 miembros de Corea, China, India, Japón y Malasia a fin de intercambiar información sobre las ciencias polares y examinar la colaboración entre países asiáticos.
- (219) Australia presentó el documento IP 32, *Census of Antarctic Marine Life (CAML)* [Censo de Vida Marina Antártica (CAML)] (Australia, SCAR), y recalcó el anuncio hecho en Wellington por el Gobierno de Nueva Zelanda con respecto al buque que participará en el censo, agregando que se trata de un ejemplo excelente de cooperación en el API.
- (220) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- WP 26, *Aplicación de los criterios de peligro de la UICN a nivel regional en el Área del Tratado Antártico* (SCAR)
  - IP 12, *Science Supported by Antarctica New Zealand 2006/2007* (Nueva Zelanda)
  - IP 20, *Ukrainian Antarctic Research for the 2006-2007 Summer Season* (Ucrania)
  - IP 28, *Actividades científicas en las bases antárticas argentinas y el Año Polar Internacional* (Argentina)
  - IP 33, *Australian Research on the Assessment and Remediation of Contaminated Sites in Antarctica* (Australia)

- IP 34, *On-site Assessment of Metal Contamination During Remediation of a Waste Disposal Site in Antarctica* (Australia)
  - IP 37, *Hull Fouling as a Source of Marine Invasion in the Antarctic* (SCAR)
  - IP 64, *Russian Scientific Studies of the Antarctic in 2006* (Federación de Rusia)
  - IP 68, *Investigación científica del Perú en el periodo 2006-2007 (temporada de verano)* (Perú)
  - IP 77, *Australia's Antarctic Scientific Research Programme 2006/07* (Australia)
  - IP 82 rev.1, *The Antarctic and Climate Change* (ASOC)
  - IP 110, *Chile incrementa la investigación científica en la Base «O'Higgins»* (Chile)
  - IP 130, *Brief information on the activities of The Republic of Belarus in the Polar Regions* (Belarús)
  - IP 138, *Antarctica and climate change – implications for governance* (Reino Unido)
- (221) El profesor Chris Rapley, Presidente del SCAR y Director de British Antarctic Survey, dio una conferencia especial organizada por el SCAR sobre «El cambio climático». La conferencia, sobre el calentamiento de la Tierra, el cambio climático y la importancia de las investigaciones antárticas para el monitoreo continuo de las variaciones climáticas, fue muy informativa.

#### **Tema 14: Asuntos operacionales**

- (222) Uruguay presentó el documento WP 24, *Empleo de Biodiésel en Antártida. Experiencia en la «Base Artigas»*, en el cual se describe el uso del biodiésel, agrocombustible de origen biológico, e instó a otras Partes a que realicen más estudios y experimentos con biodiésel durante el verano austral a fin de contribuir a una reducción de las emisiones en la Antártida.
- (223) La República de Corea presentó el documento IP 45, *Korea's First Ice Breaker* [El primer rompehielos de Corea], en el cual se informa que este buque de 7.000 toneladas terminará de construirse para fines de 2009. El buque fue diseñado para navegar en hielos plurianuales de un metro de espesor (KR PL 10) y estará equipado con unidades de propulsión de doble acimut con planta de propulsión diésel-eléctrica. Tendrá capacidad para 85 personas, incluidos 25 tripulantes. El buque se usará con fines científicos y logísticos en aguas antárticas y árticas.
- (224) India presentó el documento IP 61, *Proposed New Polar Research Vessel (PRV) of India for Bi-Polar Expeditions and Southern Ocean Research* [Nuevo buque de investigación polar propuesto por la India para expediciones bipolares e investigaciones en el Océano Austral], con información general sobre el buque. El buque estaría registrado en la India y cumpliría todos los requisitos legales y regulatorios, tanto nacionales como internacionales, vigentes en el momento de la construcción y la entrega. El diseño, la construcción y la entrega están programados

para el período comprendido en el XI Plan de la India, que concluirá en marzo de 2012, o para antes de esa fecha.

- (225) Nueva Zelanda presentó el documento IP 40, *Fire on Board the Japanese Whaling Vessel Nisshin Maru* [El incendio a bordo del buque ballenero *Nisshin Maru*], en el cual se describe el incidente del *Nisshin Maru* sobre la base de la información recabada por el centro de coordinación de salvamento de Nueva Zelanda. Observó que, durante el incidente, había recibido varios pedidos de información de otras Partes Consultivas y había tratado de responder de la forma más completa posible sobre la base de la información disponible en ese momento. Nueva Zelanda agregó que se había mantenido en estrecho contacto con Japón durante todo el incidente y, debido a su preocupación por la posibilidad de una situación de emergencia ambiental grave, había recomendado que se retirara el buque del Área del Tratado Antártico cuanto antes. Nueva Zelanda también agradeció al programa antártico de Estados Unidos por su disposición para proporcionar asistencia.
- (226) Varias Partes agradecieron a Nueva Zelanda la información proporcionada. Japón agradeció a Nueva Zelanda y Estados Unidos su trabajo durante el incidente e informó a la Reunión que no se habían producido derrames de combustible ni explosiones durante el incidente. Japón agregó que estaba investigando la causa del incendio a fin de evitar que se repitieran incidentes de este tipo.
- (227) La ASOC señaló que esta situación de emergencia había sido una de las más serias que se habían producido en la Antártida y que, en su opinión, podría haber resultado en un grave derrame de combustible y productos químicos, lo cual, a su entender, planteaba serias cuestiones para las Partes Consultivas del Tratado Antártico sobre la forma de hacer frente a un suceso de ese tipo desde el punto de vista de la respuesta a la situación de emergencia y de la responsabilidad.
- (228) El Reino Unido afirmó que le gustaría enterarse en la próxima Reunión de las enseñanzas que pudieran extraerse de este incidente teniendo en cuenta los resultados de la investigación marítima que está realizando Japón.
- (229) Japón señaló que no sería constructivo continuar tratando el incidente del *Nisshin Maru* en la próxima Reunión porque eso podría suscitar un debate sobre el tema de la caza de ballenas, sobre el cual las Partes tenían opiniones divergentes.
- (230) Nueva Zelanda dijo que no tenía la intención de plantear el tema de la caza de ballenas en la RCTA pero que seguía preocupada por la necesidad de que la RCTA pudiera tratar los incidentes marítimos graves que se produjeran en el Área del Tratado Antártico.
- (231) Estados Unidos y el Reino Unido agradecieron a Nueva Zelanda su informe.
- (232) Tras presentar brevemente su documento IP 48, *Mawson Station Wind Farm – Four Years of Operational Experience* [El parque eólico de la Estación Mawson: cuatro años de experiencia operacional], Australia informó que se había ahorrado una cantidad considerable de combustible como consecuencia de la introducción de turbinas eólicas. En respuesta a una pregunta, dijo que el parque eólico no había ocasionado interferencia electromagnética en las actividades científicas.

## I. INFORME FINAL

- (233) Australia presentó el documento IP 78, *Australia's Antarctic Air Service 2006/07* [Servicio aéreo de Australia 2006-2007], e informó a la Reunión que iniciaría los vuelos de Hobart a Casey en octubre o noviembre de 2007, transportando hasta 20 pasajeros y 4,5 toneladas de carga y equipo adicional. El viaje durará entre cuatro y cinco horas. Australia agradeció a los operadores que ayudaron en este sentido y afirmó que aguardaba la posibilidad de colaborar con otros.
- (234) Rumania presentó el documento IP 92, *Romanian Antarctic Activities in Law-Racovita Station* [Actividades antárticas de Rumania en la Estación Law-Racovita], en el cual describe sus estudios sobre el potencial de microorganismos psicrófilos, biología de suelos, biomedicina y otros temas. Rumania también agradeció el apoyo de Australia y China durante la expedición de 2005-2006.
- (235) Chile presentó el documento IP 109, *Patrulla de Rescate en Base «O'Higgins»*. Desde 2004 este equipo realiza ejercicios conjuntos con Argentina, con la participación de las bases O'Higgins y Esperanza.
- (236) Tras una presentación detallada de su documento IP 120, *Report on an aircraft accident and aircraft removal during Dronning Maud Land Air Network operations in season 2006/2007* [Informe sobre un accidente de aviación y el retiro de la aeronave durante las operaciones de la Red Aérea de la Tierra de la Reina Maud en la temporada 2006-2007] (Finlandia, Alemania), Alemania agradeció el apoyo de las Partes y los operadores comerciales que participaron en la operación y puso de relieve las enseñanzas extraídas, entre ellas la necesidad de paneles solares para recargar el equipo de comunicaciones de emergencia a bordo de las aeronaves. Al presentar el documento IP 100, *Accidents and Medical Evacuations within the German Antarctic Program during Season 2006/2007* [Accidentes y evacuaciones médicas en el Programa Antártico de Alemania durante la temporada 2006-2007], Alemania recalcó que el éxito del vuelo de evacuación médica demostró la eficacia de la cooperación logística en la Red Aérea de la Tierra de la Reina Maud (DROMLAN).
- (237) En respuesta a una pregunta de Nueva Zelanda, Alemania confirmó que no se había pedido ayuda al centro de coordinación de salvamento asignado en relación con el accidente del Basler BT-67 que se produjo en Muehlig-Hofmannfjella el 10 de noviembre de 2006 ni con el vuelo de evacuación médica de la estación Neumayer a Ciudad del Cabo el 23 de enero de 2007.
- (238) Argentina presentó el documento IP 131 rev. 1, *Situación del Rompehielos Argentino Almirante Irizar*, en el cual se describe el accidente que se produjo el 10 de abril a 42° 30' S, aproximadamente, en aguas sometidas a la jurisdicción de Argentina, y la situación actual del buque. Se estaban llevando a cabo las investigaciones prescritas en la legislación argentina y se estaban evaluando los daños sufridos por el buque.
- (239) Bulgaria y el COMNAP señalaron que el accidente del rompehielos *Almirante Irizar* fue un duro golpe no sólo para el Programa Antártico de Argentina sino también para otros programas antárticos, ya que el *Almirante Irizar* siempre había brindado apoyo a los programas antárticos que operan en el área de la Península Antártica.

- (240) En relación con el tema 14 del programa se presentó también el documento IP 113, *Pruebas de un sistema de radar FMCW en las cercanías de base O'Higgins, península Antártica* (Chile).

### **Tema 15: Temas educacionales**

- (241) El PNUMA presentó el documento IP 35, *Global Outlook for Ice and Snow* [Perspectivas mundiales del hielo y la nieve]. A fin de despertar la conciencia sobre los cambios de la criosfera y poner de relieve sus consecuencias para la comunidad mundial, el PNUMA estaba preparando un nuevo informe sobre las perspectivas mundiales del hielo y la nieve. El informe, en el cual se presentará un examen conciso y actualizado de la situación del medio ambiente y las tendencias observadas en las regiones del mundo cubiertas de hielo y nieve, se dará a conocer el 5 de junio de 2007, el Día Mundial del Medio Ambiente, en ciudades de todo el mundo.
- (242) El Reino Unido presentó el documento IP 135, *Consideration of Education and Outreach Issues by the Antarctic Treaty Consultative Meeting (ATCM)* [Consideración por la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) de temas relacionados con la educación y la divulgación]. El Reino Unido agradeció la ayuda de Chile con la traducción al español de [www.discoveringantarctica.org.uk](http://www.discoveringantarctica.org.uk) (el sitio web interactivo del Reino Unido sobre la Antártida). El sitio web se está ampliando a fin de incluir secciones nuevas sobre el API. El Reino Unido se refirió a «Ice Station Antarctica» [Estación helada Antártida], exposición interactiva que plantea a los jóvenes el desafío de sobrevivir las condiciones extremas que deben soportar los científicos que realizan investigaciones en el continente helado. La exposición se inaugurará a fines de mayo de 2007 en el Museo de Historia Natural de Londres y posteriormente realizará una gira internacional, comenzando por España en mayo de 2008.
- (243) El Reino Unido se ofreció a organizar un taller internacional sobre proyectos educativos acerca de la Antártida en 2007 o principios de 2008. La finalidad del taller del Reino Unido sería que los participantes aprendan más sobre diversos proyectos de educación y divulgación que se llevan a cabo durante el API, determinar si se podrían vincular proyectos a fin de aprovechar al máximo los recursos y el impacto general, y buscar la forma de apoyar el legado del API. Nueva Zelanda se ofreció a colaborar con este taller. Varias Partes recibieron favorablemente la propuesta del Reino Unido, el cual se comprometió a llevarla adelante en el período entre sesiones.
- (244) Japón presentó el documento IP 103, *The 50th Anniversary of the Japanese Antarctic Research Expedition* [Quincuagésimo aniversario de la Expedición Japonesa de Investigaciones Antárticas]. Para celebrar este aniversario se organizaron varios actos conmemorativos en 2006 y 2007: el Museo Nacional de Ciencias de Tokio ofreció la «Exposición sobre la Antártida, continente de maravillas» y el Instituto Nacional de Investigaciones Polares de Tokio organizó el «Foro abierto de la Antártida», así como otras iniciativas de divulgación, entre ellas «Llevemos las ideas de los escolares al Ártico y a la Antártida», programa de actividades dirigido a escolares.

- (245) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos de información:
- IP 46, *A Korean Public Awareness Program 'Pole-to-Pole Korea'* (República de Corea)
  - IP 95, *60 años del primer vuelo antártico chileno y sus repercusiones 1947 – 2007* (Chile)
  - IP 101, *The International Polar Year 2007/08 in Germany. Education and Outreach* (Alemania)
  - IP 116, *Information Outreach to Private One-off Non-Member Expeditions* (IAATO)

### **Tema 16: Intercambio de información**

- (246) La Secretaría presentó el documento SP 11, *Sistema electrónico de intercambio de información*, y mostró la forma en que funcionaría el sistema, señalando que era necesario probarlo durante un año antes de pasar del sistema actual al nuevo. El COMNAP y la RCTA estaban coordinando el desarrollo de sus respectivos sistemas electrónicos de intercambio de información. Un objetivo esencial era que estos sistemas pudieran intercambiar información entre ellos según correspondiera, en particular para evitar la duplicación del ingreso de datos y procurar la uniformidad de la información entre sistemas. Se trataría de una opción que existiría en el sistema pero incumbiría a cada Parte decidir si la utilizaría o no.
- (247) Varias Partes dijeron que el sistema era muy interesante y prometedor e hicieron varias preguntas sobre su uso. El COMNAP explicó los mecanismos de importación y exportación entre los sistemas de la RCTA y el COMNAP, con lo cual dio algunas respuestas. En cuanto a la pregunta de quiénes podrían tener acceso a esta información, se recalcó que, actualmente, la información es proporcionada solamente a la Parte correspondiente, a título de prueba. Más adelante, si la RCTA está de acuerdo, la información podría facilitarse a todas las Partes y al público, de acuerdo con los requisitos relativos al intercambio de información y con el artículo 17 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente.
- (248) Varias Partes observaron que la información proporcionada por la Secretaría del Tratado Antártico y el COMNAP era muy útil.
- (249) Francia expresó el deseo de que el sistema electrónico de intercambio de información sea flexible, a fin de dar cabida a cualquier información nueva que el Sistema del Tratado requiera en el futuro.
- (250) La Reunión estuvo de acuerdo, en consonancia con la decisión de la X Reunión del CPA, en que el sistema siga usándose a título de prueba en el período entre sesiones y que todas las Partes participen y formulen comentarios.
- (251) El COMNAP presentó el documento WP 42, *Importancia de una georreferenciación inequívoca y uniforme para el intercambio de información antártica*. Afirmó que el mejor método de georreferenciación consiste en asociar información directamente a

accidentes geográficos y elementos administrativos antárticos pertinentes cuando proceda e identificar cada elemento con un identificador antártico único (AQ-UID) permanente. Para que los países puedan intercambiar datos es indispensable contar con una georreferenciación eficaz, inequívoca y uniforme.

- (252) El COMNAP propuso usar dos listas completamente diferentes: una lista maestra de elementos administrativos mantenida según corresponda por la Secretaría del Tratado Antártico y las Partes, y una lista maestra de accidentes geográficos basada en los actuales *Feature Catalogue* y *Composite Gazetteer of Antarctica*, del SCAR. Eso posibilitaría un intercambio más eficaz de información antártica y aportaría mejores elementos para las decisiones de gestión, lo cual redundaría en beneficios en muchos campos, entre ellos la seguridad de la vida, la colaboración internacional y el manejo ambiental.
- (253) Aunque algunas Partes expresaron gran preocupación, otras apoyaron este método y reconocieron su utilidad.
- (254) Estados Unidos señaló que la georreferenciación es pertinente tanto para el intercambio anual de información como para los operadores nacionales en sus campos de actividad. Para cada uso tal vez sean más apropiados distintos sistemas. Por lo tanto, los operadores nacionales tendrían que determinar la utilidad de la propuesta antes de adoptarla para sus operaciones.
- (255) El COMNAP confirmó que la propuesta contenida en el documento WP 42 se refiere únicamente al sistema electrónico de intercambio de información actual, y no a las operaciones.
- (256) La Reunión observó que el COMNAP continuaría trabajando junto con la Secretaría del Tratado Antártico y el SCAR e informaría a la XXXI RCTA.
- (257) En relación con este tema del programa se presentó también el documento SP 12, *El sistema de intercambio de información: análisis de la práctica actual*.

### **Tema 17: La prospección biológica en la Antártida**

- (258) Los Países Bajos presentaron el documento WP 36, *Determinación del alcance de un marco regulatorio de la prospección biológica en el Área del Tratado Antártico*. Los Países Bajos señalaron que el trabajo en este ámbito proseguía en otros órganos y que era importante que la RCTA abordara la prospección biológica.
- (259) El PNUMA presentó el documento IP 67, *Revisión, actualización y mecanismo propuesto para apoyar la acción futura en materia de prospección biológica en la Antártida*, con información actualizada sobre las actividades realizadas tras la aprobación de la Resolución 7 (2005). Algunas delegaciones recibieron favorablemente la propuesta de establecer una base de datos en la web sobre prospección biológica, como se propone en el documento IP 67, y expresaron interés en considerarla.

## I. INFORME FINAL

- (260) Las Partes recibieron con beneplácito y aplaudieron el trabajo dedicado a la preparación de ambos documentos. La Reunión confirmó que estaba dispuesta a continuar trabajando en relación con este tema.
- (261) Varias delegaciones estuvieron de acuerdo con los Países Bajos en que la RCTA no debería esperar los resultados del trabajo realizado en otros foros internacionales sino que debería tomar la iniciativa con respecto a la prospección biológica en la Antártida. Se señaló que, además del proceso internacional en curso en el ámbito de la prospección biológica, la RCTA misma podría abordar este tema.
- (262) Tras un largo debate sobre la forma de proceder y los términos de referencia, la Reunión convino en establecer un grupo de contacto intersesional (GCI) de composición abierta que trabajará por internet hasta la XXXI RCTA para examinar el tema de la prospección biológica en el Área del Tratado Antártico, con los siguientes términos de referencia:
- a) el GCI indicará los asuntos y las actividades actuales relacionados con la prospección biológica en el Área del Tratado Antártico con miras a asistir a la RCTA en su consideración del tema, incluidas las modalidades de trabajo, si corresponde; y
  - b) se invitará a los observadores y expertos que participaron en la XXX RCTA a enviar información al GCI.
- (263) La Reunión recibió favorablemente el ofrecimiento de los Países Bajos de servir de coordinador del GCI e informar en la XXXI RCTA sobre el trabajo del GCI. Se convino en que la Secretaría establecería un foro de deliberaciones interactivo y proporcionaría asistencia al GCI.

### **Tema 18: Preparativos para la XXXI RCTA**

#### ***a. Lugar y fecha***

- (264) La Reunión recibió con beneplácito el amable ofrecimiento del Gobierno de Ucrania de acoger la XXXI RCTA en Kiev del 2 al 13 de junio de 2008.
- (265) A efectos de la planificación futura, la Reunión tomó nota del siguiente calendario probable para las próximas RCTA:
- 2008: Ucrania
  - 2009: Estados Unidos de América
  - 2010: Uruguay
  - 2011: Argentina

#### ***b. Invitación de organizaciones internacionales y no gubernamentales***

- (266) De conformidad con la práctica establecida, la Reunión convino en que se invitará a las siguientes organizaciones que tienen un interés científico o técnico en la Antártida a enviar expertos a la XXXI RCTA: la secretaria provisional del ACAP, ASOC,



IAATO, OHI, OMI, COI, Oficina de Programas Internacionales del API, UICN, PNUMA, OMM y OMT.

***c. Invitación a Malasia***

- (267) La Reunión decidió invitar al Gobierno de Malasia a enviar representantes para observar la XXXI RCTA. El Presidente informó sobre los contactos mantenidos con la delegación de Malasia al margen de la XXX RCTA. Las Partes Consultivas recibieron favorablemente el interés de Malasia en el Tratado Antártico y pidieron que Malasia informe en la próxima reunión sobre las gestiones realizadas para adherirse al Tratado.

***d. Preparación del programa de la XXXI RCTA***

- (268) La Reunión aprobó el programa preliminar para la XXXI RCTA (véase el anexo J, pág. 429).

***e. Conferencia del SCAR***

- (269) El Presidente recordó la conferencia del profesor Chris Rapley sobre el cambio climático (véanse el párrafo 221 y el anexo H, pág. 423). Teniendo en cuenta la utilidad del ciclo de conferencias dictadas en ocasión de las RCTA, la Reunión decidió invitar al SCAR a dar otra conferencia sobre temas científicos pertinentes en la XXXI RCTA.

**Tema 19: Otros asuntos**

- (270) No hubo otros asuntos.

**Tema 20: Aprobación del Informe Final**

- (271) La Reunión aprobó el Informe final de la Trigésima Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
- (272) El presidente de la XXX RCTA, profesor U.R. Rao, pronunció las palabras de clausura (véase el anexo D, pág. 201).
- (273) Tras el discurso especial de clausura del Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Pranab Mukherjee (véase el anexo D, pág. 205), se clausuró la Reunión el 11 de mayo de 2007.



## **SEGUNDA PARTE**

# **MEDIDAS, DECISIONES Y RESOLUCIONES**



# **ANEXO A**

## **Medidas**



## **Medida 1 (2007)**

### **Planes de gestión revisados de zonas antárticas especialmente protegidas**

Los Representantes,

*Recordando* los artículos 3, 5 y 6 del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, que disponen la designación de zonas antárticas especialmente protegidas (ZAEP) y la aprobación de planes de gestión para esas zonas,

*Recordando*

- la Recomendación IV-13 (1966), mediante la cual se designó la isla Moe, islas Orcadas del Sur, como Zona Especialmente Protegida N° 13 (ZEP) y se adjuntó un mapa del lugar;
- la Recomendación XIII-8 (1985), mediante la cual se designó la Punta Rothera, isla Adelaide, como Sitio de Especial Interés Científico (SEIC) N° 9 y se adjuntó un plan de gestión del sitio;
- la Recomendación XVI-6 (1991), mediante la cual se adjuntó una descripción revisada de la ZEP N° 13, así como un plan de gestión de la zona;
- la Medida 1 (1995), mediante la cual se adjuntaron una descripción y un plan de gestión revisados de la ZEP N° 13;
- la Resolución 7 (1995), mediante la cual se prorrogó la fecha de vencimiento del SEIC N° 9, y la Medida 1 (1996), que adjuntó una descripción y un plan de gestión revisados del SEIC N° 9;
- la Decisión 1 (2002), mediante la cual se cambió el nombre y el número de la ZEP N° 13, designándosela Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 109, y del SEIC N° 9, que pasó a ser la ZAEP N° 129;

*Tomando nota* de que el Comité para la Protección del Medio Ambiente ha refrendado los planes de gestión revisados de las mencionadas zonas anexados a la presente Medida, y

*Deseando* reemplazar los planes de gestión de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas N° 109 y 129 con planes de gestión revisados y actualizados, el último de los cuales incluye una revisión de los límites de la ZAEP N° 129,

## II. MEDIDAS

**Recomiendan** a sus gobiernos que aprueben la siguiente Medida de conformidad con el párrafo 1 del artículo 6 del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente:

1) Que se aprueben los planes de gestión revisados anexos a la presente Medida para las siguientes zonas:

- a) Zona Antártica Especialmente Protegida N° 109: isla Moe, islas Orcadas del Sur; y
- b) Zona Antártica Especialmente Protegida N° 129: punta Rothera, isla Adelaide.

2) Que todos los planes de gestión anteriores de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas N° 109 y 129 queden sin efecto o, en el caso de que ninguno de los planes haya entrado aún en vigencia, queden retirados por medio de la presente.



## Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida Nº 109

### ISLA MOE, ISLAS ORCADAS DEL SUR

#### 1. Descripción de los valores que requieren protección

La Zona fue designada originalmente ZEP Nº 13 mediante la Recomendación IV-13 (1966) a raíz de una propuesta presentada por el Reino Unido porque constituía una muestra representativa del ecosistema marítimo de la Antártida, las investigaciones experimentales intensivas de la vecina isla Signy podrían alterar su ecosistema y se debía conferir protección especial a la isla Moe como zona de control para las comparaciones futuras.

Esos motivos siguen siendo válidos. Aunque no hay pruebas de que las actividades de investigación en la isla Signy hayan alterado mucho los ecosistemas de la región, el sistema terrestre de baja altitud ha experimentado un cambio importante como resultado del rápido crecimiento de la población de lobos finos antárticos (*Arctocephalus gazella*). Las comunidades de plantas de la cercana isla Signy han sufrido una perturbación física debido a que los lobos marinos las aplastan a su paso, además de que el enriquecimiento del suelo por el nitrógeno de los excrementos de los lobos marinos ha provocado el reemplazo de briofitas y líquenes por la macroalga *Prasiola crispa*. Los escurrimientos enriquecidos de las tierras circundantes han afectado considerablemente a los lagos de baja altitud. Hasta la fecha, la invasión de la isla Moe por los lobos finos antárticos ha sido limitada y, debido a la topografía de la isla, es poco probable que los lobos marinos penetren en las áreas más vulnerables.

Los valores que requieren protección son aquellos vinculados a la composición y diversidad biológicas de un ejemplo casi prístino del ecosistema terrestre y del litoral marino de la Antártida marítima. En particular, la isla Moe contiene las extensiones ininterrumpidas más vastas de césped del musgo *Chorisodontium-Polytrichum* de toda la Antártida. La isla Moe ha sido visitada en contadas ocasiones y nunca ha estado ocupada por más de unas horas.

#### 2. Finalidades y objetivos

Las finalidades de la gestión de la isla Moe son las siguientes:

- evitar modificaciones importantes en la estructura y la composición de la vegetación terrestre, en particular de los bancos de musgo;
- prevenir la perturbación innecesaria de la Zona por los seres humanos;
- reducir al mínimo la introducción en la Zona de tierra, plantas, animales y microorganismos que no sean autóctonos de la localidad;
- permitir las investigaciones científicas urgentes que no puedan realizarse en otro lugar, especialmente las investigaciones encaminadas a determinar las diferencias entre las características ecológicas de una isla no perturbada y la de una isla contigua ocupada y perturbada por los lobos marinos.

#### 3. Actividades de gestión

Procurar que las condiciones biológicas de la isla Moe sean objeto de un monitoreo adecuado, preferiblemente con métodos no invasivos, y que los carteles se mantengan en buen estado.

## II. MEDIDAS

### 4. Período de designación

La designación abarca un período indeterminado.

### 5. Mapas

- Mapa 1. Ubicación de la isla Moe en relación con las islas Orcadas del Sur. Especificaciones cartográficas: Proyección: polar antártica estereográfica WGS84. Paralelo estándar: 71° S. Meridiano central: 45° O
- Mapa 2. La isla Moe con mayor grado de detalle. Especificaciones cartográficas: Proyección: polar antártica estereográfica WGS84. Paralelo estándar: 71° S. Meridiano central: 45° O

### 6. Descripción de la Zona

#### 6(i) Coordenadas geográficas, indicadores de límites y características naturales

La isla Moe, islas Orcadas del Sur, es una isla pequeña de forma irregular situada a 300 m del extremo sudoeste de la isla Signy, de la cual está separada por el canal Fyr. Mide aproximadamente 1,3 km de nordeste a sudoeste y 1 km de noroeste a sudeste. Cabe señalar que la posición de la isla Moe en la carta de navegación del Almirantazgo N° 1775 (60°44'S, 45°45'O) no coincide con las coordenadas del mapa 2, que son más exactas (60°44'S, 45°41'O).

Los lados nordeste y sudeste de la isla se elevan abruptamente, formando el pico Snipe (de 226 m de altura). Hay una cumbre secundaria arriba de la punta South (102 m de altura), así como colinas más bajas en cada uno de los tres promontorios del lado occidental arriba de la punta Corral (92 m), la punta Conroy (89 m) y la punta Spaul (56 m). En las laderas orientadas hacia el este y el sur hay pequeñas zonas de hielo permanente, mientras que en las laderas occidentales abruptas hay zonas de nieve tardía. No hay arroyos ni charcas permanentes.

Las rocas son esquistos metamórficos de mica-cuarzo, con mantos ocasionales ricos en biotita y cuarzo. En la costa nororiental hay un manto delgado de anfíbolita no diferenciada. Gran parte de la isla está cubierta de escombros glaciares y pedregales. Los suelos son principalmente depósitos inmaduros de arcilla y arena, cuya textura va de fina a gruesa, mezcladas con grava, piedras y rocas. Por la acción del congelamiento y el deshielo, en lugares altos o expuestos los suelos suelen estar clasificados en círculos, polígonos, franjas y lóbulos pequeños. Hay acumulaciones profundas de turba (de hasta 2 m de espesor en las laderas occidentales) y gran parte de su superficie está desnuda y erosionada.

Las comunidades predominantes de plantas son el páramo de *Andreaea-Usnea* y bancos de musgo *Chorisodontium-Polytrichum* (el ejemplo más grande de este tipo de comunidad que se conoce en la Antártida). Estos bancos de musgo tienen un gran valor biológico y a ellos se debe la designación de la Zona. La flora criptógama es diversa. La mayoría de estos bancos de musgo han sido poco dañados por los lobos marinos y muestran pocos signos visibles de degradación, excepto por los que están más al norte, alrededor de la punta Spaul. Aunque estos bancos de musgo todavía son extensos, se calcula que fueron dañados en un 50% por los lobos marinos antárticos (*Arctocephallus gazella*) durante un estudio realizado en enero de 2006. En esa oportunidad, que fue el estudio de gestión más reciente, se observó un lobo marino antártico macho subadulto en esta área de bancos de musgo. Los lobos marinos casi seguramente llegan a esta comunidad de plantas por la pendiente suave que va hacia el interior de la isla desde la pequeña playa de guijarros situada en la esquina nordeste de la caleta Landing.

Debajo de las piedras es común encontrar los ácaros *Gamasellus racovitzai* y *Stereotydeus villosus*, así como el tisanuro *Cryptopygus antarcticus*.

En 1978-1979 había cinco colonias de pingüinos de barbijo (*Pygoscelis antarctica*) que sumaban alrededor de 11.000 parejas. En una visita realizada en febrero de 1994 se observaron menos de 100 parejas en el lado septentrional de la caleta Landing y más de 1.000 en el lado meridional. Durante la visita más reciente, realizada en enero de 2006, se observaron alrededor de 100 parejas reproductoras en la punta Spaull. En la isla se reproducen muchas otras aves, sobre todo unas 2.000 parejas de petreles dameros (*Daption capensis*) en 14 colonias (1966) y un gran número de petreles paloma (*Pachyptila desolata*).

En las bahías del lado occidental de la isla hay focas de Weddell (*Leptonychotes weddelli*), focas cangrejas (*Lobodon carcinophaga*) y focas leopardo (*Hydrurga leptonyx*). Por el lado norte de la caleta Landing llegan a tierra grupos cada vez más numerosos de lobos finos antárticos (*Arctocephalus gazella*), en su mayoría machos jóvenes, que han causado algunos daños a la vegetación de esa área. Sin embargo, cabe la posibilidad de que, por la naturaleza del terreno, estos animales se vean restringidos a este promontorio, donde los daños podrían intensificarse.

#### 6(ii) Áreas restringidas dentro de la Zona

Ninguna.

#### 6(iii) Ubicación de estructuras dentro de la Zona

En el extremo nororiental de la caleta Landing, al fondo de la pequeña playa de guijarros y pasando la rompiente, hay un cartel indicador sujeto con pernos a la parte superior de una roca plana. Este cartel fue colocado el 2 de febrero de 1994. Durante los períodos de grandes nevadas, el cartel podría quedar sepultado por la nieve y ser difícil de encontrar.

En la punta Spaull hay un montículo de piedras y los restos de un mástil de levantamientos topográficos, colocado en 1965-1966. Este mástil es de interés para los estudios liquenométricos y no debería retirarse. No hay ninguna otra estructura en la isla Moe.

#### 6(iv) Ubicación de otras zonas protegidas en las cercanías

La ZAEP N° 110, isla Lynch, está a unos 10 km al nornordeste de la isla Moe. La ZAEP N° 114, parte norte de la isla Coronación, está a unos 19 km de distancia. La ZAEP N° 111, parte sur de la isla Powell, está a unos 41 km al este.

## 7. Condiciones para la expedición de permisos

Se prohíbe el ingreso a la Zona excepto con un permiso expedido por una autoridad nacional apropiada.

Las condiciones para la expedición de permisos para entrar en la Zona son las siguientes:

- El permiso se expide sólo para actividades científicas urgentes que no puedan realizarse en otro lugar.
- Las acciones permitidas no pondrán en peligro el sistema ecológico natural de la Zona.
- Todas las actividades de gestión deberán facilitar la consecución de los objetivos del plan de gestión.

## II. MEDIDAS

- Las acciones permitidas son compatibles con este plan de gestión.
- Se deberá llevar el permiso o una copia autorizada dentro de la Zona Especialmente Protegida.
- Se deberá presentar un informe a la autoridad o las autoridades que figuren en el permiso.

### *7(i) Acceso a la Zona y circulación dentro de la misma*

No hay restricciones a los desembarcos por mar, que son el método preferido. No se especifican puntos de acceso especiales, pero en general es más seguro desembarcar en la esquina nororiental de la caleta Landing (60°43'57"S, 45°41'5"O). Si la caleta Landing es inaccesible debido a las condiciones del hielo, se puede desembarcar en el extremo occidental de la punta Spaul (60°43'54"S, 45°41'15"O), justo frente a una roca de 26 m de altura frente a la costa.

En la medida de lo posible deberían evitarse los aterrizajes de helicópteros. Sin embargo, si es necesario efectuar un aterrizaje, los helicópteros podrán aterrizar sólo en la cresta que conecta la colina de 89 m y la ladera occidental del pico Snipe. Para no volar sobre colonias de aves, la aproximación debería efectuarse preferiblemente desde el sur, aunque también está permitida la aproximación desde el norte.

Se prohíbe sobrevolar la Zona a menos de 250 m de altura sobre el punto más alto, excepto para llegar al sitio de aterrizaje especificado en el párrafo precedente.

No hay rutas designadas para peatones, pero las personas que se trasladen pie deberán tratar en todo momento de no perturbar las aves o la vegetación y los accidentes periglaciales. Los vehículos están prohibidos en la isla Moe.

### *7(ii) Actividades que se llevan a cabo o pueden llevarse a cabo dentro de la Zona y restricciones con respecto al momento y el lugar*

- Investigaciones científicas urgentes que no puedan realizarse en otro lugar y que no pongan en peligro al ecosistema de la Zona
- Actividades indispensables de gestión, incluido el monitoreo

### *7(iii) Instalación, modificación o desmantelamiento de estructuras*

No se podrán erigir estructuras ni instalar equipo científico en la Zona, salvo para actividades científicas o de gestión indispensables autorizadas en un permiso.

### *7(iv) Ubicación de los campamentos*

Los integrantes de expediciones normalmente no deberían acampar en la Zona. Si es indispensable hacerlo por motivos de seguridad, al instalar las tiendas de campaña se deberá tener cuidado de ocasionar el menor daño posible a la vegetación o la menor perturbación a la fauna.

### *7(v) Restricciones relativas a los materiales y organismos que puedan introducirse en la Zona*

Se prohíbe la introducción deliberada de animales vivos, material de plantas o microorganismos en la Zona. Todo el equipo de muestreo que se lleve a la Zona deberá limpiarse antes minuciosamente. En la mayor medida de lo posible, el calzado, la ropa exterior, las mochilas y demás equipo que se use o se lleve a la Zona deberán limpiarse minuciosamente antes de entrar en la Zona.

No se podrán llevar productos avícolas a la Zona, incluidos los alimentos que contengan huevos desecados sin cocinar.

No se deberán llevar herbicidas o plaguicidas a la Zona. Cualquier otro producto químico que sea introducido con un fin científico urgente especificado en el permiso deberá retirarse de la Zona a más tardar cuando concluya la actividad para la cual se haya expedido el permiso.

No se podrá almacenar combustible, alimentos u otros materiales en la Zona, salvo que sea indispensable para la actividad para la cual se haya expedido el permiso. Todo material de ese tipo que se haya introducido deberá ser retirado cuando ya no se necesite. No se permiten los depósitos permanentes.

*7(vi) Recolección de flora y fauna autóctonas o intromisión perjudicial*

Se prohíbe la toma de ejemplares de la flora o la fauna autóctonas y la intromisión perjudicial en ellas, excepto con un permiso. En caso de toma de animales o intromisión perjudicial en los mismos, se debería usar como norma mínima el *Código de conducta del SCAR para el uso de animales con fines científicos en la Antártida*.

*7(vii) Toma o traslado de cualquier cosa que el titular del permiso no haya llevado a la Zona*

Se podrá recolectar o retirar material de la Zona únicamente de conformidad con un permiso. No obstante, los desechos de origen humano podrán retirarse de las playas de la Zona y también podrán retirarse especímenes muertos o enfermos de la fauna o la flora para examinarlos en laboratorio.

*7(viii) Eliminación de desechos*

Deberán retirarse de la Zona todos los desechos que no sean de origen humano. Los desechos humanos podrán verterse en el mar.

*7(ix) Medidas que podrían requerirse para que se puedan seguir cumpliendo los objetivos y las finalidades del plan de gestión*

Se podrán conceder permisos para ingresar en la Zona a fin de realizar actividades de monitoreo biológico e inspección de la Zona que abarquen la recolección de pequeñas cantidades de material de plantas o un número pequeño de animales para análisis o examen, colocar o reparar carteles o tomar medidas de protección.

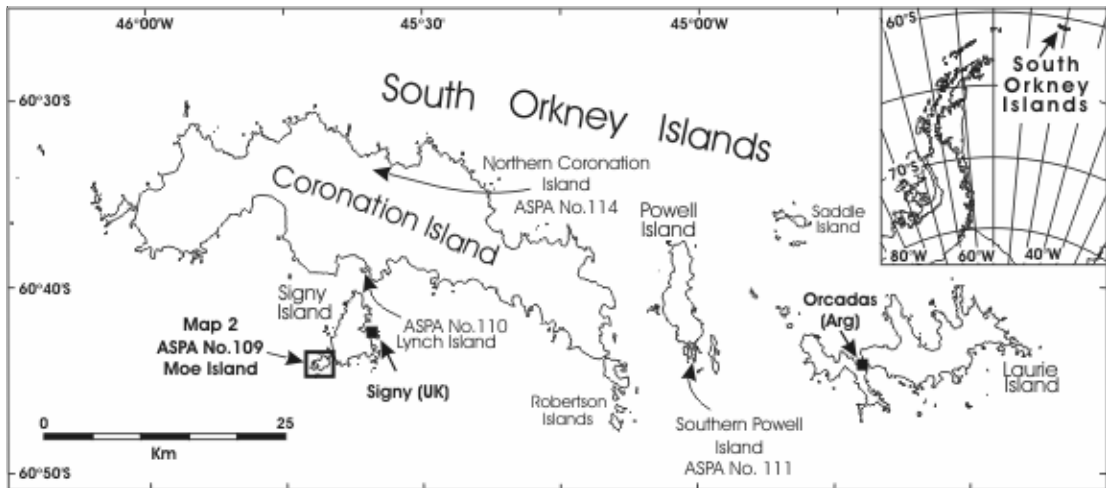
*7(x) Requisitos relativos a los informes*

El titular principal de cada permiso expedido deberá presentar un informe en el cual se describan las actividades realizadas en la Zona, utilizando el informe de visitas recomendado por el SCAR. El informe deberá presentarse a la autoridad designada en el permiso cuanto antes después que concluya la visita a la Zona, pero no más de seis meses después. Esos informes deberán conservarse durante un período indeterminado y proporcionarse a las Partes interesadas, el SCAR, la CCRVMA y el COMNAP si se los solicita, a fin de documentar las actividades humanas realizadas en la Zona con el propósito de administrarla correctamente.

## II. MEDIDAS

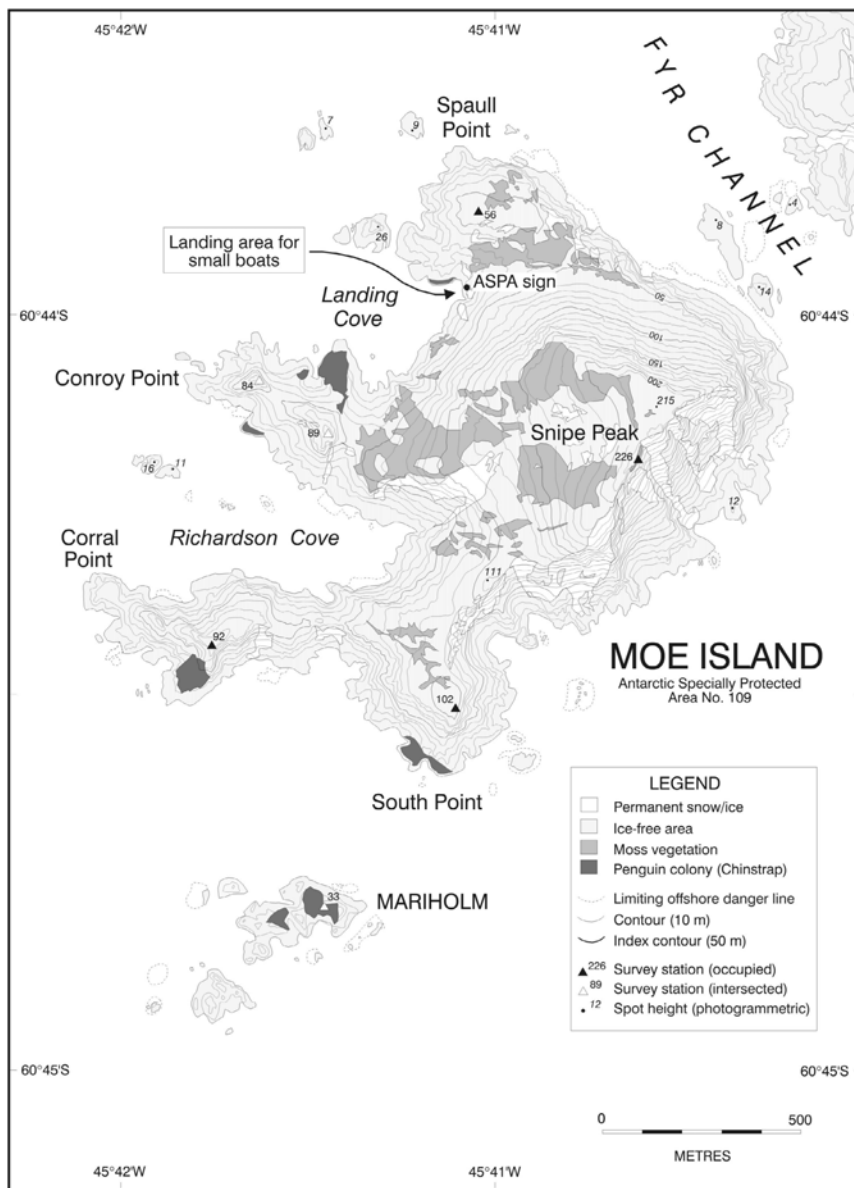
Mapa 1. Ubicación de la isla Moe en relación con las islas Orcadas del Sur

Especificaciones cartográficas: Proyección: polar antártica estereográfica WGS84. Paralelo estándar: 71° S. Meridiano central: 45° O



Mapa 2. La isla Moe con mayor grado de detalle

Especificaciones cartográficas: Proyección: polar antártica estereográfica WGS84. Paralelo estándar: 71° S. Meridiano central: 45° O



## II. MEDIDAS



## Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida Nº 129

### PUNTA ROTHERA, ISLA ADELAIDE

#### 1. Descripción de los valores que requieren protección

La punta Rothera fue designada originalmente SEIC Nº 9 en la Recomendación XIII-8 (1985), tras la presentación de una propuesta por el Reino Unido, porque la Zona serviría de sitio de investigaciones biológicas y área de referencia para monitorear los efectos del impacto de los seres humanos asociado a la contigua Estación de Investigaciones Rothera (Reino Unido) en un ecosistema de páramo antártico. La Zona en sí tiene pocos valores intrínsecos relacionados con la conservación de la naturaleza.

#### 2. Finalidades y objetivos

##### 2(i) Finalidades

Las finalidades de la gestión de la punta son:

- evitar grandes cambios en la estructura y la composición de los ecosistemas terrestres, en particular el ecosistema de páramo y las aves reproductoras,
  - previniendo el desarrollo físico de la Zona, y
  - limitando el acceso de los seres humanos a la Zona, a fin de mantener su valor como zona de referencia para estudios de vigilancia ambiental;
- permitir las investigaciones científicas y los estudios de monitoreo de aves reproductoras, de la biota terrestre y de agua dulce, y de los suelos, y al mismo tiempo evitar en la mayor medida de lo posible el muestreo excesivo en la Zona; y
- permitir visitas regulares con fines de gestión para cumplir los objetivos del plan de gestión.

##### 2(ii) Objetivos

La Zona es poco común en la Antártida porque es la única zona protegida designada actualmente sólo por su valor para el monitoreo del impacto de los seres humanos. El objetivo es usar la Zona como área de control prístina en la evaluación del impacto en el medio ambiente antártico de las actividades realizadas en la Estación de Investigaciones Rothera.

La hipótesis que se está tratando de demostrar es que las actividades de la Estación de Investigaciones Rothera no han tenido un impacto ambiental en la Zona.

Los estudios de monitoreo de la punta Rothera realizados por el Reino Unido (por medio de British Antarctic Survey) comenzaron en 1976, antes del emplazamiento de la estación ese mismo año, y se han ampliado considerablemente desde 1989. El desarrollo ulterior a largo plazo de la estación se inició en 2005. El Reino Unido planea continuar los estudios de monitoreo.

Los propósitos del programa de monitoreo son:

- hacer un levantamiento de la distribución de la flora y los invertebrados terrestres cada diez años;
- determinar la concentración de metales pesados en los líquenes cada cinco años;

## II. MEDIDAS

- determinar la concentración de hidrocarburos y metales pesados en la grava y el suelo cada cinco años; y
- hacer un levantamiento anual de la población de aves reproductoras.

### 3. Actividades de gestión

Se realizarán las siguientes actividades de gestión para proteger los valores de la Zona:

- En los principales puntos de acceso se colocarán letreros con ilustraciones de la ubicación y los límites de la Zona, así como las restricciones al ingreso, que serán objeto de un mantenimiento regular.
- Se colocará un mapa de la ubicación y los límites de la Zona, que indique los requisitos para el ingreso, en un lugar bien visible de la Estación de Investigaciones Rothera.
- Se efectuarán las visitas que sean necesarias (por lo menos una vez cada dos años) para determinar si la Zona continúa sirviendo a los fines para los que fue designada y procurar que las medidas de gestión sean apropiadas.

### 4. Período de designación

La designación abarca un período indeterminado.

### 5. Mapas

- Mapa 1. Ubicación de la ZAEP N° 129, punta Rothera. Especificaciones cartográficas: Proyección: polar antártica estereográfica WGS84. Paralelo estándar: 71° S. Meridiano central: 67°45'O
- Mapa 2. Mapa topográfico de la ZAEP N° 129, punta Rothera. Especificaciones cartográficas: Proyección: polar antártica estereográfica WGS84. Paralelo estándar: 71° S. Meridiano central: 67°45'O

### 6. Descripción de la Zona

*6(i) Coordenadas geográficas, indicadores de límites y características naturales*

La punta Rothera (67° 34'S, 68° 08'O) está en la bahía Ryder, en la esquina sudeste de la península Wright, en el lado oriental de la isla Adelaide, en el sudoeste de la Península Antártica (mapa 1).

La Zona abarca el tercio nordeste de la punta Rothera (mapa 2) y es representativa del área en conjunto. Mide alrededor de 280 m de oeste a este y 230 m de norte a sur, con una elevación máxima de 36 m. En la costa, el límite de la Zona es la curva de nivel de 5 m. Por consiguiente, la parte superior de la playa, el litoral y el sublitoral de la punta Rothera no están incluidos en la ZAEP. El límite sur de la Zona, que pasa por la punta Rothera, está marcado parcialmente por gaviones llenos de piedras con carteles del límite de la ZAEP. El resto del límite no está marcado. Hay dos carteles justo fuera del perímetro de la Zona, en el punto de partida de la ruta de acceso peatonal alrededor de la punta Rothera (véase el mapa 2).

El límite de la Zona se extiende hasta la curva de nivel de 5 m en la costa. Por debajo de esta curva de nivel alrededor de la punta Rothera no hay restricciones al acceso peatonal. La ruta de acceso recomendada para peatones sigue la marca media de la pleamar y se indica en el mapa 2. Durante los períodos en que el suelo está cubierto de nieve y se ha formado hielo marino, los peatones deberían permanecer a una distancia segura de la costa para no correr el peligro de caminar accidentalmente en hielo marino inestable o caer en grietas mareales.

En el norte y el sur de la cima de la ZAEP hay áreas pequeñas de hielo permanente. No hay arroyos o charcas permanentes.

Las rocas son en su mayoría intrusiones heterogéneas de diorita, granodiorita y adamelita del Ciclo Orogénico Andino del cretáceo medio al terciario inferior. Hay vetas de mineral de cobre que tienen el aspecto de manchas prominentes de color verde vivo en la roca. El suelo se limita a focos pequeños de morrena de fondo y arena en los farallones rocosos. Los depósitos locales más profundos producen pequeños círculos y polígonos dispersos de material crioseleccionado. No hay áreas extensas de suelo estructurado. Alrededor de las afloraciones rocosas prominentes donde suelen posarse gaviotas cocineras (*Larus dominicanus*) hay acumulaciones de valvas de lapas (*Nacella concinna*) recientes y en descomposición que forman parches de suelo calcáreo. No hay acumulaciones de materia orgánica.

No hay accidentes geológicos o geomorfológicos especiales o raros en la Zona.

El escaso interés en la biota terrestre de la Zona se limita a los farallones rocosos, donde hay un crecimiento proliferativo localmente abundante de plantas entre las que predominan los líquenes. En la vegetación, representativa del ecosistema de páramo antártico «marítimo» meridional, predominan los líquenes fruticosos *Usnea antarctica*, *Usnea sphacelata* y *Pseudophebe minuscula*, así como el líquen folioso *Umbilicaria decussata*. Hay varios líquenes crustosos asociados, pero las briofitas (principalmente *Andreaea* spp.) son escasas.

Hay una sola población, muy pequeña, de clavel antártico (*Colobanthus quitensis*) debajo del acantilado septentrional de la Zona, y en dos lugares se han establecido algunas plantas de pasto antártico (*Deschampsia antarctica*) desde 1989.

La fauna de invertebrados es pobre. Consiste únicamente en algunas especies de ácaros y tisanuros, siendo los más comunes *Halozetes belgicae* y *Cryptopygus antarcticus*.

No hay flora o fauna terrestre especial o rara en la Zona.

Las skúas pardas y antárticas (*Catharacta lonnbergii* y *C. maccormicki*) son las aves reproductoras más abundantes de la Zona, habiéndose documentado la presencia de cinco parejas de skúas con nidos en la temporada de 2006-2007. En la Zona anida una pareja de gaviotas cocineras (*Larus dominicanus*) y también se reproducen petreles de Wilson (*Oceanites oceanicus*), pero se ha encontrado un solo nido.

La Estación de Investigaciones Rothera (Reino Unido) está a unos 250 m al oeste del límite occidental de la Zona (véase el recuadro del mapa 2).

#### 6(ii) Áreas restringidas dentro de la Zona

Ninguna.

#### 6(iii) Ubicación de estructuras dentro de la Zona

Un montículo de piedras marca la cima de la Zona (36 m), y 35 m al este-sudeste hay otro montículo (a 35,4 m) que marca una estación de levantamientos topográficos.

## II. MEDIDAS

### *6(iv) Ubicación de otras zonas protegidas en las cercanías*

La ZAEP N° 107, islas Dion, bahía Marguerite, está a unos 15 km al sur de la isla Adelaide. La ZAEP N° 115, isla Lagotellerie, bahía Marguerite, está a unos 11 km al sur de la isla Pourquoi Pas. La ZAEP N° 117, isla Avian, bahía Marguerite, está a unos 0,25 km al sur del extremo sudoeste de la isla Adelaide. En el mapa 1 se muestra la ubicación de estas ZAEP.

## **7. Condiciones para la expedición de permisos**

Se prohíbe el ingreso a la Zona excepto con un permiso expedido por una autoridad nacional pertinente, que podrá contener condiciones tanto generales como específicas.

Las condiciones generales para la expedición de permisos para entrar en la Zona podrían incluir las siguientes:

- Actividades con fines de investigación científica o monitoreo únicamente.
- Las acciones permitidas no pondrán en peligro el ecosistema o los valores científicos o de monitoreo de la Zona.
- Todas las actividades de gestión deberán facilitar la consecución de los objetivos del plan de gestión.
- Las acciones permitidas se realizarán de conformidad con este plan de gestión.
- El titular del permiso deberá llevar el permiso o una copia autorizada dentro de la Zona.

Las autoridades nacionales podrán agregar más condiciones generales y específicas al permiso.

### *7(i) Acceso a la Zona y circulación dentro de la misma*

El acceso a la Zona será a pie.

Se prohíbe el aterrizaje de helicópteros en la Zona. En la medida de lo posible, deberán evitarse los sobrevuelos de la Zona en helicóptero.

Se prohíben los vehículos en la Zona.

### *7(ii) Actividades que se llevan a cabo o pueden llevarse a cabo dentro de la Zona y restricciones con respecto al momento y el lugar*

En la Zona se llevan a cabo o se pueden llevar a cabo las siguientes actividades:

- investigaciones científicas o actividades de monitoreo que no pongan en peligro los ecosistemas de la Zona; y
- actividades indispensables de gestión.

### *7(iii) Instalación, modificación o desmantelamiento de estructuras*

No se podrán erigir estructuras ni instalar equipo científico en la Zona, salvo para actividades científicas o de gestión indispensables (por ejemplo, carteles y equipo de monitoreo) autorizadas en un permiso.

El equipo científico y de monitoreo, incluidas las estacas de señalización, que se instale en la Zona debe estar aprobado en el permiso y llevar claramente el nombre del investigador principal, el título del proyecto y el año de instalación. El titular del permiso deberá retirar todo el equipo científico o de monitoreo instalado cuando ya no se lo necesite o cuando venza el permiso, lo que ocurra primero.

*7(iv) Ubicación de los campamentos*

Se prohíbe acampar en la Zona. Puede haber alojamiento disponible en la Estación de Investigaciones Rothera.

*7(v) Restricciones relativas a los materiales y organismos que puedan introducirse en la Zona*

No se deberán introducir deliberadamente en la Zona animales vivos, material de plantas, microorganismos o tierra no autóctonos. Todo el equipo de muestreo que se lleve a la Zona deberá limpiarse antes minuciosamente. En la mayor medida de lo posible, el calzado, la ropa exterior, las mochilas y demás equipo que se use o se lleve a la Zona deberán limpiarse minuciosamente antes de entrar en la Zona.

Toda sustancia peligrosa o producto químico, incluidos los radioisótopos, que sea introducido con un fin científico, de monitoreo o de gestión especificado en el permiso deberá retirarse de la Zona a más tardar cuando concluya la actividad para la cual se haya expedido el permiso.

No se podrá almacenar combustible, alimentos u otros materiales en la Zona, salvo que sea indispensable para la actividad para la cual se haya expedido el permiso. Todo material de ese tipo que se haya introducido deberá ser retirado de la Zona a más tardar cuando concluya la actividad para la cual se haya expedido el permiso. No se permiten los depósitos permanentes.

No se podrán llevar productos avícolas a la Zona, incluidos los alimentos que contengan huevos desecados sin cocinar.

*7(vi) Recolección de flora y fauna autóctonas o intromisión perjudicial*

Se prohíbe la toma de ejemplares de la flora o la fauna autóctonas y la intromisión perjudicial en ellas, excepto con un permiso. En caso de toma de animales o intromisión perjudicial en los mismos, se debería usar como norma mínima el *Código de conducta del SCAR para el uso de animales con fines científicos en la Antártida*.

*7(vii) Toma o traslado de cualquier cosa que el titular del permiso no haya llevado a la Zona*

Se permite la recolección o el retiro de material de la Zona sólo de conformidad con un permiso y deberá limitarse al mínimo necesario para las actividades científicas o de gestión. Todo material de origen humano que no haya sido llevado a la Zona por el titular del permiso o que no esté comprendido en otro tipo de autorización y que probablemente comprometa los valores de la Zona deberá ser retirado salvo que el impacto de su extracción probablemente sea mayor que el efecto de dejar el material *in situ*. En tal caso se deberá notificar a las autoridades apropiadas.

*7(viii) Eliminación de desechos*

Deberán retirarse de la Zona todos los desechos, incluidos los desechos humanos.

*7(ix) Medidas que podrían requerirse para garantizar el continuo cumplimiento de los objetivos y las finalidades del plan de gestión*

Se podrán extender permisos para entrar en la Zona a fin de realizar investigaciones científicas, actividades de monitoreo e inspecciones de la Zona, para lo cual podría ser necesario tomar un número pequeño de muestras para análisis, instalar o reparar carteles o tomar medidas de protección.

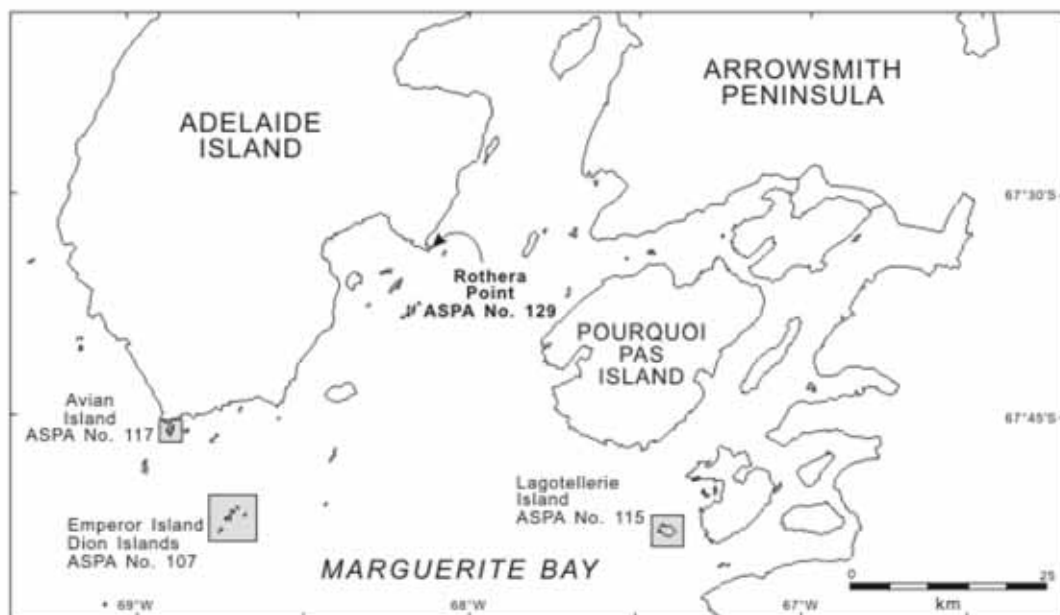
## II. MEDIDAS

### *7(x) Requisitos relativos a los informes*

Las Partes deberían exigir que el titular principal de cada permiso expedido presente a la autoridad apropiada un informe en el cual se describan las actividades realizadas. Dichos informes deberán incluir, según corresponda, la información señalada en el formulario para el informe de visitas recomendado por el SCAR. Las Partes deberán llevar un registro de dichas actividades y, en el intercambio anual de información, presentar descripciones resumidas de las actividades realizadas por las personas bajo su jurisdicción, suficientemente pormenorizadas como para que se pueda determinar la eficacia del plan de gestión. Siempre que sea posible, las Partes deberán depositar el informe original o copias en un archivo al cual el público tenga acceso, a fin de llevar un registro del uso que pueda utilizarse en las revisiones del plan de gestión y en la organización del uso científico de la Zona.

Mapa 1. Ubicación de la ZAEP N° 129, punta Rothera

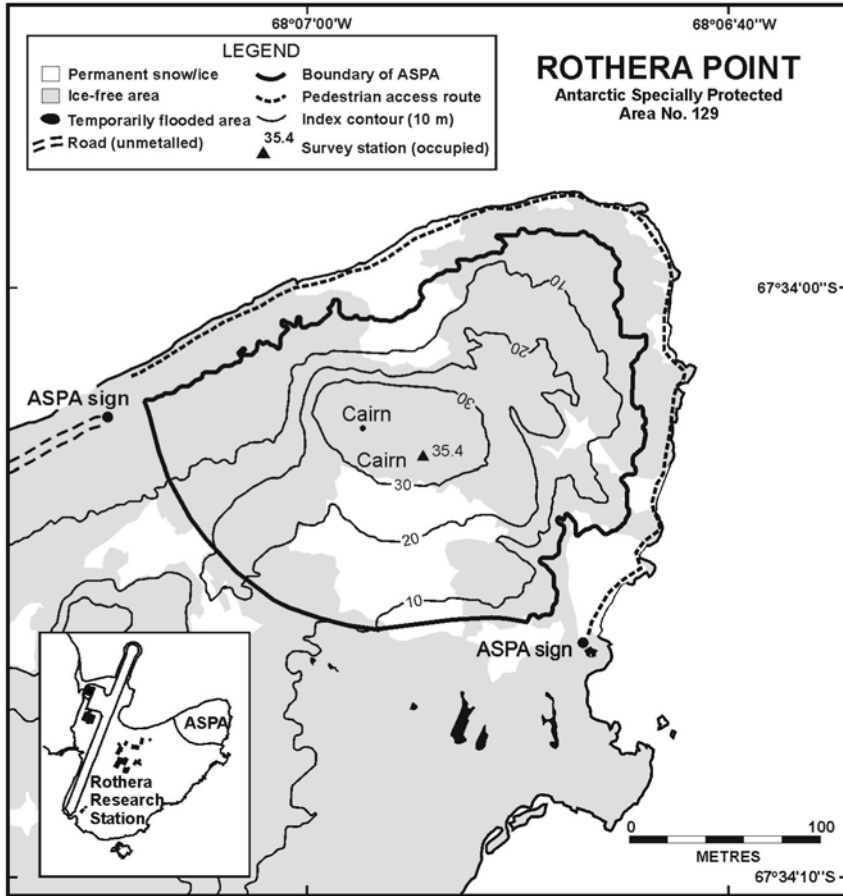
Especificaciones cartográficas: Proyección: polar antártica estereográfica WGS84. Paralelo estándar: 71° S. Meridiano central: 67°45'O



## II. MEDIDAS

Mapa 2. Mapa topográfico de la ZAEP N° 129, punta Rothera

Especificaciones cartográficas: Proyección: polar antártica estereográfica WGS8. Paralelo estándar: 71° S. Meridiano central: 67°45' O





## Medida 2 (2007)

### Designación y planes de gestión de zonas antárticas especialmente administradas

Los Representantes,

*Recordando* los artículos 4, 5 y 6 del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, en los cuales se dispone la designación de zonas antárticas especialmente administradas (ZAEA) y la aprobación de planes de gestión de dichas zonas;

*Tomando nota* de que el Comité para la Protección del Medio Ambiente ha recomendado que la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur, situada en el Polo Sur, y las colinas de Larsemann, situadas en la Antártida oriental, sean designadas zonas antárticas especialmente administradas y ha refrendado los planes de gestión que se anexan a la presente Medida;

*Reconociendo* que la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur, situada en el Polo Sur, y las colinas de Larsemann, situadas en la Antártida oriental, son zonas donde se llevan a cabo actividades y donde convendría planificar y coordinar dichas actividades, evitar posibles conflictos, mejorar la coordinación entre las Partes y reducir al mínimo el impacto ambiental, y

*Deseando* designar la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur, situada en el Polo Sur, y las colinas de Larsemann, situadas en la Antártida oriental, como Zona Antártica Especialmente Administrada y aprobar los planes de gestión de dichas Zonas,

**Recomiendan** a sus gobiernos que aprueben la siguiente Medida de conformidad con el párrafo 1 del artículo 6 del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente:

- 1) Que se designen las siguientes zonas como zonas antárticas especialmente administradas:
  - a) Zona Antártica Especialmente Administrada N° 5: Estación Amundsen-Scott del Polo Sur; y
  - b) Zona Antártica Especialmente Administrada N° 6: Colinas de Larsemann, Antártida oriental.
- 2) Que se aprueben los planes de gestión de dichas zonas, los cuales se anexan a la presente Medida.

## II. MEDIDAS

## **Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada N° 5**

### **ESTACIÓN AMUNDSEN-SCOTT DEL POLO SUR**

#### **1. Descripción de los valores que requieren protección**

La Estación Amundsen-Scott del Polo Sur (en adelante la «Estación del Polo Sur») está ubicada en la meseta polar cercana al Polo Sur geográfico, a 90°S. Una zona de alrededor de 26.400 km<sup>2</sup> que comprende la estación y sitios de investigación y seguimiento a largo plazo ha sido designada zona antártica especialmente administrada (en adelante «la Zona») a fin de administrar las actividades humanas con el propósito de proteger los valores científicos, ambientales e históricos.

El clima en la Estación del Polo Sur es extremadamente frío, ventoso, árido y de altitud fisiológica elevada. La temperatura media anual es -49,3°C; las precipitaciones anuales son de 7 cm, aproximadamente (equivalente en agua). La elevación del lugar donde se encuentra la estación es de 2.835 m. El paisaje de la región se caracteriza por la superficie llana y blanca de la capa de hielo, que se eleva 2.700 m sobre la masa continental (la elevación es de 135 m sobre el nivel del mar). La capa de hielo del Polo Sur se desplaza constantemente y mueve la Zona unos 10 metros al año hacia el mar de Weddell.

La Zona se encuentra en una región de gran valor científico y la Estación del Polo Sur facilita la realización de investigaciones científicas excepcionales con una extensa colaboración internacional. Las condiciones ambientales singulares de la Estación del Polo Sur ofrecen oportunidades especiales para la observación científica. Se considera que el aire es el más puro de la Tierra, puesto que está muy alejado de las fuentes de contaminación y de la influencia humana. Por consiguiente, la Zona es un lugar importante para las observaciones y la investigación de la concentración de fondo a nivel mundial de constituyentes naturales y antropógenos de la atmósfera. Asimismo, las condiciones de la Antártida reflejan los cambios mundiales e indican el papel regional de la Antártida en el clima mundial.

La ubicación del Polo Sur en el eje de la Tierra, las condiciones climáticas de la Zona y su distancia de la contaminación lumínica facilita la realización de observaciones astronómicas y astrofísicas prolongadas de objetos estelares específicos. Además, como la Zona está aislada de sonidos, vibraciones e interferencia electromagnética, es importante para las investigaciones sismológicas y astrofísicas. Su ubicación geofísicamente estable y el funcionamiento de la estación durante todo el año permiten realizar estudios ininterrumpidos de las características físicas de la atmósfera superior, incluidos los procesos solares, los efectos de fenómenos geomagnéticos de corta duración (auroras, corrientes eléctricas inducidas e interferencia de las ondas radioeléctricas en las comunicaciones) y sucesos de larga duración (relacionados con la capa de ozono, la radiación ultravioleta, la composición de la atmósfera, los vientos estratosféricos, las condiciones meteorológicas y el clima). En la Zona se encuentra también una de las estaciones sísmicas más importantes del mundo, que es decisiva tanto por su ubicación como por la ausencia de ruido de fondo.

Las condiciones singulares del hielo de la Zona revisten gran valor científico. En el hielo grueso se acumula información sobre el clima y los constituyentes de la atmósfera. Además, debido a su profundidad y claridad, el hielo es un medio ideal para detectar neutrinos.

El grupo singular de personas que viven en la Estación del Polo Sur posibilita la realización de investigaciones médicas especializadas en grupos pequeños y aislados.

## II. MEDIDAS

La zona reviste un importante valor histórico. El Polo Ceremonial (SMH N° 1), rodeado de las banderas de los doce países signatarios originales del Tratado Antártico, conmemora el Año Geofísico Internacional y simboliza todas las expediciones que llegaron al Polo Sur. En la Zona también está la tienda de campaña de Amundsen (SMH N° 80), aunque actualmente no se conoce su ubicación exacta.

En la Zona se realizan actividades tales como diversas investigaciones científicas y operaciones de apoyo a las ciencias, los medios de comunicación, las artes, la educación y el turismo.

### 2. Finalidades y objetivos

La zona del Polo Sur requiere una gestión especial para conservar sus valores científicos, ambientales e históricos. Debido a la intensificación de las actividades humanas en la Zona, es necesario administrarlas y coordinarlas más eficazmente.

La finalidad de la gestión en el Polo Sur es coordinar las actividades en la Zona de forma tal que los valores científicos y ambientales de la Zona puedan mantenerse indefinidamente y los valores históricos puedan preservarse en la medida de lo posible. Los objetivos específicos de la gestión de la Zona son los siguientes:

- facilitar las investigaciones científicas, continuando al mismo tiempo la custodia del medio ambiente;
- prevenir los conflictos entre actividades, incluidos distintos campos de investigación científica, actividades de apoyo a las ciencias y actividades no gubernamentales;
- promover la coordinación de las actividades futuras, incluida la coordinación con operadores turísticos que visiten la Zona;
- mantener un entorno seguro en la Zona;
- mantener los valores históricos de la Zona;
- reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades humanas;
- reducir al mínimo el vertido de contaminantes; y
- posibilitar la realización de las modificaciones y ampliaciones necesarias de las instalaciones de la estación de una forma bien planificada y administrada.

### 3. Actividades de gestión

Se llevarán a cabo las siguientes actividades de gestión para alcanzar las finalidades y los objetivos del presente plan:

- El programa o los programas nacionales que operen en la Zona deberán promover la difusión de información a todas las Partes que operen en la Zona a fin de garantizar la ejecución del plan de gestión.
- El programa o los programas nacionales que operen en la Zona deberán promover en particular, entre todas las Partes que operen en la Zona, la educación general sobre seguridad, los riesgos relacionados con las condiciones ambientales, situaciones de emergencia e incidentes de índole médica, las directrices para la Zona y distintos sectores, y diversos aspectos de la seguridad del aeropuerto.
- A fin de prevenir conflictos, las Partes que tengan la intención de realizar investigaciones en la Zona deberán coordinar sus actividades con el programa o los programas nacionales

que operen en la Zona con gran antelación. El programa o los programas nacionales que operen en la Zona deberán cerciorarse de que todo el personal que visite la Zona haya sido informado sobre los requisitos del plan de gestión.

- Las visitas de grupos de turistas y otras actividades no gubernamentales deberán coordinarse con el programa o los programas nacionales que operen en la Zona, tal como se señala en el apéndice A. Los jefes de grupos deberán cerciorarse de que todos los visitantes hayan sido informados sobre los requisitos del plan de gestión.
- En calidad de operador de la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur, Estados Unidos se ha ofrecido a tomar la iniciativa de coordinar las actividades en la ZAEA del Polo Sur.
- El programa o los programas nacionales que operen en la Zona efectuarán las visitas a la ZAEA que sean necesarias (por lo menos una vez cada cinco años) a fin de determinar si el plan de gestión es eficaz y cerciorarse de que las medidas de gestión sean adecuadas.

Los apéndices contienen directrices adicionales para actividades y áreas específicas dentro de la Zona.

#### **4. Período de designación**

La designación abarca un período indeterminado, supeditado a un examen periódico por las Partes del Tratado Antártico de conformidad con el artículo 6 del Anexo V.

#### **5. Mapas y fotografías**

Debido a la índole dinámica de la capa de hielo y las operaciones en apoyo de la ciencia en el Polo Sur, las personas que tengan la intención de ir a la Zona deberán ponerse en contacto con el programa o los programas nacionales que operen en la Zona a fin de obtener los mapas y la información más actualizados.

- Mapa 1: mapa de la Zona, con las áreas y los sectores completos, y su ubicación en el continente antártico
- Mapa 2: mapa con los trayectos designados para la aproximación aérea
- Mapa 3: mapa detallado de las intersecciones entre sectores
- Mapa 4: mapa detallado de la Zona con el estacionamiento para organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sitio para acampar, senderos de acceso, edificios y áreas

\*Nota: El «norte de cuadrícula», tal como se muestra en el mapa 4, se refiere a la alineación con el meridiano de Greenwich (0 grados de longitud).

#### **6. Descripción de la Zona**

##### *6(i) Coordenadas geográficas, señalizadores de límites y características naturales*

Los límites de la Zona comprenden todas las estructuras y áreas actuales y planificadas para las investigaciones en la Estación del Polo Sur y una zona amortiguadora para el sector de aire puro. La ZAEA consiste en un círculo de 20 km de radio alrededor de la Estación del Polo Sur y una cuña que se extiende 150 km desde el Observatorio de Investigaciones Atmosféricas (ARO), situado a medio kilómetro, aproximadamente, del Polo Sur geográfico de 2005, delimitada por las líneas de cuadrícula de 110° y 340° que parten del Observatorio. El punto de origen de la ZAEA y los sectores

## II. MEDIDAS

(excepto por el sector de aire puro) es la torre de la escalera circular de aluminio situada en la estación elevada, puesto que es fácil de reconocer en los mapas y en el terreno, y se prevé que esta estación elevada permanecerá en la Zona más tiempo que cualquier otra estructura o punto de referencia terrestre.

Los contaminantes provenientes de aeronaves y otras fuentes en las regiones polares pueden recorrer cientos de kilómetros, afectando a las mediciones del aire de la capa límite, las mediciones de gases y aerosoles en la columna de aire y las mediciones de contaminantes en la nieve, motivo por el cual es necesario mantener vacía una amplia zona a fin de contar con un sitio donde puedan realizarse investigaciones sobre el aire puro. El Observatorio está viento arriba de la estación, y el radio exterior de 150 km de este sector proporciona la amortiguación necesaria para realizar mediciones exactas.

La acumulación de nieve en el Polo Sur ha sido objeto de un seguimiento intermitente desde el Año Geofísico Internacional (1957-1958). En 1992 se estableció una extensa red de instalaciones de medición para observar la acumulación a largo plazo de nieve alrededor del Polo Sur (Mosley-Thompson *et al.*, 1999). La red de estacas de medición se extiende 20 km desde el Polo en todas las direcciones. Para no interferir en las investigaciones en curso sobre la acumulación de nieve, es indispensable que no se perturben las estacas y la zona que las rodea.

Debido al desplazamiento de la capa de hielo en la zona, la ubicación geográfica de la ZAEA se moverá alrededor de 10 m por año. El centro de la Zona es la estación elevada del Polo Sur, y todos los sectores han sido establecidos en relación con ese lugar. Las Partes del Tratado podrían considerar la posibilidad de trasladar la Zona más adelante, si es apropiado.

### *6(ii) Áreas restringidas y administradas en la Zona*

En el presente plan de gestión se establecen cuatro tipos de áreas administradas en la Zona: áreas de operaciones, áreas científicas, áreas históricas y un área peligrosa. El objetivo de esta zonificación es administrar los múltiples usos y actividades de la Zona. Las áreas de operaciones comprenden los lugares donde se realizan las actividades de apoyo a las ciencias y la mayoría de las actividades humanas (incluido el turismo), las áreas científicas abarcan los lugares donde se realizan investigaciones científicas, las áreas históricas contienen y preservan sitios históricos y en el área peligrosa se restringe toda actividad humana por razones de seguridad. Hay directrices específicas para las actividades en cada área, que se presentan de forma general en las secciones siguientes y con más pormenores en los apéndices.

#### *6ii(a) Área de operaciones*

El área de operaciones ha sido creada para las principales actividades humanas de la Zona, entre ellas las de apoyo a las ciencias, los servicios principales de la estación (por ejemplo, viviendas), las operaciones de la pista para aviones con esquís y el turismo. Podrán llevarse a cabo actividades científicas en el área de operaciones si no son incompatibles con las actividades operacionales.

Se realizarán las siguientes actividades de gestión del área de operaciones:

- En la planificación, el mantenimiento y el cierre de instalaciones en el área de operaciones se deberá tener en cuenta el manejo de desechos.
- En los casos en que corresponda, el programa o los programas nacionales que operen en la Zona adoptarán procedimientos normalizados de trabajo para las actividades del área de operaciones y comunicarlos a las personas que visiten la Zona.

- En los casos en que corresponda, el programa o los programas nacionales que operen en la Zona adoptarán planes de contingencia para situaciones de emergencia en el área de operaciones.
- De vez en cuando posiblemente sea necesario instalar estructuras nuevas o modernizar estructuras existentes en el área de operaciones. El programa o los programas nacionales que operen en la Zona examinarán y coordinarán los planes para la construcción o las instalaciones a fin de reducir al mínimo su impacto en las actividades científicas. Todo cambio está supeditado a una evaluación ambiental de conformidad con el artículo 8 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- El apéndice A del presente plan de gestión contiene directrices específicas para visitantes que no estén vinculados a un programa nacional.

En el mapa 3 se muestra la ubicación del área de operaciones.

#### *6ii(b) Área científica*

El área científica ha sido establecida con el propósito de evitar la perturbación de ciertos tipos de actividad científica. Los valores científicos singulares de la Estación del Polo Sur requieren una protección especial contra la interferencia ocasionada por el ruido, la luz y las vibraciones, así como la interferencia electromagnética, la nieve arrastrada por el viento y las obstrucciones visuales. La Estación del Polo Sur ha sido diseñada de forma tal que las actividades científicas muy delicadas estén ubicadas estratégicamente y protegidas de otras actividades que causen interferencia.

Se llevarán a cabo las siguientes actividades de gestión del área científica:

- El programa o los programas nacionales que operen en la Zona adoptarán y actualizarán procedimientos normalizados de trabajo para las actividades del área científica según lo estimen necesario.
- El área científica ha sido dividida en sectores a fin de abordar requisitos científicos específicos. Los sectores del área científica figuran en el apéndice B, donde se indica su ubicación, se describen los límites y se presentan directrices para la conducta en cada uno. Los procedimientos normalizados de trabajo para algunos de los sectores pueden solicitarse del Programa Antártico de Estados Unidos (USAP).

En los mapas 1 y 2 se muestra la ubicación de los sectores del área científica. El ingreso en estos sectores no deberá interferir en las actividades científicas.

#### *6ii(c) Área histórica*

El área histórica abarca sitios designados por su valor histórico. La finalidad de la gestión de esta área es reconocer y proteger los valores de los sitios, permitiendo al mismo tiempo que se los visite. El área histórica comprende el Polo Sur Ceremonial, situado cerca del Polo Sur geográfico, y está marcada claramente. En la Zona también se encuentran la tienda de campaña de Amundsen (SMH N° 80), aunque su ubicación exacta o profundidad no se conoce en la actualidad, y otras reliquias de la era de 1911-1912. El área histórica está dentro del área de operaciones. Se prohíbe estrictamente buscar o retirar dichas reliquias en esta área o dentro de sus límites geográficos históricos salvo que lo autoricen las Partes del Tratado. Más adelante, las Partes del Tratado podrían considerar la posibilidad de ampliar el área histórica. No hay restricciones con respecto a la ubicación del área histórica en la ZAEA.

El Sitio y Monumento Histórico N° 1 (SMH N° 1) es el mástil del Polo Sur, a 90°S. Fue erigido en diciembre de 1965 en el Polo Sur geográfico por la primera expedición terrestre argentina al Polo

## II. MEDIDAS

Sur. Actualmente no se conoce la ubicación exacta del SMH N° 1 debido al desplazamiento de la capa de hielo, de modo que no se pudo indicar en los mapas del plan de gestión.

El Polo Sur Ceremonial conmemora el Año Geofísico Internacional (AGI) y las expediciones que llegaron al Polo Sur. En este sitio está el indicador del Polo Ceremonial rodeado de las banderas de los doce países signatarios originales del Tratado Antártico.

No hay restricciones a las visitas del área histórica. Sin embargo, los visitantes deben observar las directrices del presente plan de gestión y tomar todas las precauciones de seguridad que corresponda.

En el mapa 4 se muestra la ubicación del Polo Sur Ceremonial.

### *6ii(d) Área peligrosa*

El propósito de la demarcación del área peligrosa es salvaguardar lugares peligrosos de la Estación del Polo Sur original (1957) y sus alrededores. Por motivos de seguridad humana, está prohibido en todo momento el ingreso en el área peligrosa, excepto para actividades de gestión indispensables.

Se llevarán a cabo las siguientes actividades de gestión del área peligrosa:

- El programa o los programas nacionales que operen en la Zona o los jefes de expedición de los demás grupos que visiten la Zona deberán cerciorarse de que se informe a todos los visitantes sobre los límites y el propósito del área peligrosa y la prohibición del ingreso en la misma.
- Se podrá ingresar en el área peligrosa sólo con fines de gestión indispensables.

El mapa 3 muestra la ubicación del área peligrosa.

### *6(iii) Estructuras situadas dentro de la Zona y en sus proximidades*

En el mapa 4 se indican las estructuras situadas dentro de la Zona. Desde los años cincuenta se han instalado varias estructuras en la Zona, todas ellas construidas por Estados Unidos. No se podrá entrar a ningún edificio sin permiso del programa o los programas nacionales que operen en el edificio. Si se desea información sobre las restricciones al acceso a determinadas estructuras y sus inmediaciones, véanse las descripciones detalladas de las áreas y sus sectores en los apéndices de este plan. Se está construyendo una estación estadounidense nueva en la Zona. El domo estadounidense de 1975 y otras instalaciones que ya han llegado al final de su vida útil serán retirados de la Zona cuando sea factible.

Una vez que concluya la etapa actual de construcción de la Estación del Polo Sur, los edificios que permanecerán en el lugar ocuparán alrededor de 14.800 m<sup>2</sup>, divididos en las siguientes categorías:

- Estación elevada: 5.575 m<sup>2</sup>
- Arcos subsuperficiales: 5.575 m<sup>2</sup>
- Edificios científicos auxiliares: 3.715 m<sup>2</sup>

### *6(iv) Ubicación de zonas antárticas especialmente protegidas en la Zona o en sus alrededores*

Ninguna.



## 7. Código de conducta

### *7(i) Acceso a la Zona y circulación dentro de ella*

La aproximación a la Zona deberá efectuarse siempre a lo largo de una ruta aproximadamente a 204 °E del norte de cuadrícula, a fin de evitar los sectores restringidos. Por lo general se llega a la Zona en avión de ala fija dotado de esquís, pero se puede llegar también en vehículos terrestres. Ocasionalmente se llega a la Zona en helicóptero, a pie o con esquís. Se permite ingresar a la Zona, pero antes de llegar hay que avisar al programa o los programas nacionales que operen en la Zona. Los requisitos específicos para el acceso en aeronave figuran a continuación. La coordinación con el programa o los programas nacionales que operen en la Zona no implica que una Parte del Tratado o un programa nacional asuma responsabilidad alguna por accidentes o lesiones sufridos en cualquier momento durante una expedición. Los pilotos deberán consultar el Manual de información sobre vuelos antárticos (AFIM) en lo que concierne a los detalles del acceso a la Zona en aeronave y los requisitos para la autorización previa del uso de la pista para aviones con esquís.

Al aproximarse en tierra hay que evitar la antena de muy baja frecuencia (VLF). La circulación en la Zona generalmente se efectúa a pie o en vehículo. En la medida de lo posible, los vehículos y los peatones deberán permanecer en los senderos marcados. No se debe cruzar la pista para aviones con esquís a menos que sea absolutamente necesario, en cuyo caso se deberán utilizar los cruces designados junto a las «balizas de cruce» y seguir las indicaciones de las balizas, ni cruzarla cuando estén encendidas las luces rotatorias de las balizas, lo cual anuncia el aterrizaje o despegue inminente de una aeronave. Se aplican restricciones al acceso a algunas de las áreas de la Zona y a la circulación dentro de ellas. Los apéndices del presente plan de gestión contienen directrices adicionales para el acceso a las áreas y la circulación en las mismas.

### *7i(a) Acceso a la Zona en aeronave: programas nacionales*

El programa o los programas nacionales que tengan la intención de ir a la Zona en avión deberán coordinar con el programa o los programas nacionales que operen en la Zona a fin de que no surjan conflictos con las actividades en curso. Para evitar conflictos es necesario planificar y comunicarse por anticipado, de conformidad con los requisitos del Tratado Antártico en materia de intercambio de información, confirmando por lo menos 24 horas antes de la llegada. Los pilotos que se aproximen a la Zona deberán avisar al servicio de comunicaciones del Polo Sur (COMMs) 30 minutos antes de aterrizar en el Polo Sur a fin de que haya tiempo para despejar la pista y confirmar la aproximación 10 minutos antes de aterrizar. Los pilotos deberán observar las zonas restringidas a los vuelos definidas en el presente plan de gestión a fin de mantener la integridad de las investigaciones en el sector de aire puro.

### *7i(b) Acceso a la Zona en aeronave: otras expediciones*

Los programas nacionales que operan en la Zona se ocupan del mantenimiento de la pista para aviones con esquís y la infraestructura, de modo que el uso de estos recursos generalmente está limitado a las actividades apoyadas por dichos programas. El acceso a la ZAEA del Polo Sur en aeronave de cualquier tipo se limita a las actividades apoyadas por los programas nacionales y a aquellas que hayan sido autorizadas previamente por el programa o los programas nacionales que se encargan del mantenimiento de la pista para aviones con esquís y las instalaciones conexas de control del tráfico aéreo. La pista para aviones con esquís es indispensable para las operaciones y la seguridad de los investigadores en la Zona. El uso de aeronaves con ruedas en la pista para aviones con esquís o un accidente de aviación tendría efectos sumamente perjudiciales en las investigaciones que se llevan a cabo en la Zona y pondrían en peligro a todo el personal de la Zona.

## II. MEDIDAS

La aprobación del uso de la pista para aviones con esquís para una actividad que no esté vinculada a un programa nacional no necesita incluir un examen completo de la seguridad de una expedición o su plan de vuelo ni implica responsabilidad alguna de cualquiera de las Partes del Tratado o de cualquier programa nacional por cualquier accidente o lesión sufrido en cualquier momento de la expedición. Si una persona u organización que no está relacionada con un programa nacional tiene la intención de solicitar autorización previa para llegar a la Zona por aeronave o usar la pista para aviones con esquís, debe cumplir los requisitos y procedimientos para la aprobación establecidos en el Manual de información sobre vuelos antárticos (AFIM) y ponerse en contacto con las autoridades nacionales pertinentes.

### *7(ii) Actividades que se pueden llevar a cabo dentro de la Zona*

Todas las actividades en la Zona deberán realizarse de forma tal que preserven sus valores en la medida de lo posible. No se aplican restricciones a los tipos de actividades que pueden realizarse en la Zona, pero toda actividad deberá ceñirse a las directrices enunciadas en el presente plan de gestión. Las actividades deberán ejecutarse con la mayor eficiencia energética posible y, en la medida de lo posible, deberá utilizarse energía renovable a fin de reducir al mínimo el uso de combustible.

Los operadores turísticos y otros visitantes no gubernamentales de la Zona deberán presentar con antelación un cronograma de su visita al programa o los programas nacionales que operen en la Zona. Todos los visitantes de la Zona que no estén patrocinados por un programa nacional deberán estar informados sobre las directrices contenidas en el presente plan de gestión, especialmente el apéndice A, y ceñirse a ellas.

### *7(iii) Instalación, modificación o desmantelamiento de estructuras*

La instalación de estructuras nuevas y la modificación o el desmantelamiento de estructuras existentes deberán ser objeto de un examen por el programa o los programas nacionales que operen en la Zona. Todo cambio está supeditado a una evaluación ambiental de conformidad con el artículo 8 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

### *7(iv) Campamentos*

- Los visitantes del Polo Sur que no estén patrocinados por un programa nacional deberán acampar en el lugar designado de la Zona que se describe en el apéndice A.
- Todo material y equipo deberá retirarse de los campamentos en el momento de la partida.
- Los desechos sólidos, incluidos los desechos humanos, deberán retirarse de los campamentos en la medida de lo posible.

### *7(v) Recolección de ejemplares de la flora y la fauna autóctonas o intromisión perjudicial*

No corresponde.

### *7(vi) Recolección o retiro de materiales encontrados en la Zona*

Excepto por la extracción de nieve e hielo con fines científicos o con el propósito de obtener agua para beber y cocinar durante las expediciones, no se deberá retirar nada de la Zona que no haya sido llevado por los visitantes, salvo que el programa o los programas nacionales que operen en la Zona lo autoricen o lo ordenen (para proteger el medio ambiente).

### *7(vii) Eliminación de desechos*

- Requisitos aplicables al programa o los programas nacionales que operen en la Zona:

- Se deberán retirar todos los desechos de la Zona con las siguientes excepciones: desechos humanos y líquidos utilizados para el aseo, el lavado de la ropa y el lavado de la vajilla.
- Los desechos humanos, los desechos de trituradora de basura y los líquidos utilizados para el aseo, el lavado de la ropa y el lavado de la vajilla podrán depositarse en los bulbos de desagüe profundos o eliminarse por cualquier otro método autorizado en el Protocolo.
- Requisitos aplicables a otras expediciones a la Zona:
  - Todos los desechos llevados a la Zona o generados dentro de ella deberán ser colocados en contenedores y retirados de la Zona en el momento de la partida.

#### *7(viii) Requisitos relativos a los informes*

Cada año el programa o los programas nacionales que operen en la Zona deberán entregar al país depositario un registro de las visitas a la Zona.

### **8. Disposiciones relativas al intercambio de información con antelación a las actividades propuestas**

Se deberá avisar con antelación a las autoridades nacionales pertinentes sobre el arribo a la ZAEA de visitantes que no estén patrocinados por un programa nacional. Además del intercambio normal de información por medio de los informes anuales nacionales a las Partes del Tratado Antártico, el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y el Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos (COMNAP), las Partes que operen en la Zona deberán intercambiar información anualmente. Todos los programas nacionales, las ONG y las personas o las organizaciones que tengan la intención de visitar la ZAEA o realizar investigaciones dentro de ella deberán ponerse en contacto con el programa o los programas nacionales que operen en la Zona con suficiente antelación para que se puedan coordinar las actividades planeadas con las actividades en curso en la Zona.

### **9. Documentación**

Los apéndices de este plan contienen directrices adicionales para las actividades en la ZAEA. Se han formulado procedimientos de trabajo detallados para algunas zonas y sus sectores, que se actualizan anualmente. Se pueden obtener versiones actualizadas solicitándolas del Programa Antártico de Estados Unidos.

### **10. Referencias**

- Standing Committee on Antarctic Logistics and Operations (SCALOP) and the Council of Managers of National Antarctic Programs (COMNAP). Antarctic Flight Information Manual: A Handbook of Antarctic Aeronautical Information (véase la versión más reciente).
- Mosley-Thompson, E., J.F. Paskievitch, A.J. Gow, and L.G. Thompson. 1990. Late 20<sup>th</sup> century increase in South Pole snow accumulation. *Journal of Geophysical Research* 104(D4):3877-3886.

## II. MEDIDAS

## APÉNDICE A

### Directrices adicionales para organizaciones no gubernamentales en el Polo Sur

Se han establecido directrices para las actividades turísticas a fin de mejorar la coordinación entre el programa o los programas nacionales que operen en la Zona y los visitantes no gubernamentales de la Estación del Polo Sur. Cada verano austral, la Estación del Polo Sur recibe visitantes que forman parte de expediciones privadas y otras organizaciones no gubernamentales (ONG). Estos visitantes suelen recurrir a empresas privadas que les proporcionan transporte, guías y apoyo logístico. El propósito de este apéndice es informar a los visitantes vinculados a ONG sobre los recursos disponibles, lo que pueden esperar y los peligros. Además de estos procedimientos, se espera que toda persona que vaya al Polo Sur respete el Tratado Antártico y cumpla las normas que rigen su programa nacional.

- A efectos del presente plan de gestión, las «organizaciones no gubernamentales» abarcan todos los particulares u organizaciones que no estén patrocinados por un programa antártico nacional.
- El Programa Antártico de Estados Unidos (USAP), que opera la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur, no está autorizado para proporcionar apoyo a ONG excepto en situaciones de emergencia.
- La aproximación al Polo Sur deberá efectuarse siempre a lo largo de una ruta aproximadamente a 204°E del norte de cuadrícula, a fin de evitar los sectores restringidos. La aproximación desde el norte, el este o el oeste interferiría en las actividades científicas en curso en la Zona.
- La aproximación a la Zona por tierra debería efectuarse por lo menos 10 metros al sur de cuadrícula de la antena de muy baja frecuencia (VLF). Si un grupo camina debajo de la antena, deberá tener cuidado de no tocar los mástiles o cables. Debido a que la antena está situada frente al sendero utilizado habitualmente para la aproximación de expediciones terrestres de ONG, se deberá advertir a las expediciones futuras que cualquiera que se acerque a la antena lo hará por su cuenta y riesgo. La ubicación de la antena de VLF se indica en el mapa 3.
- En las aproximaciones por tierra también hay que tener presentes los indicadores de visibilidad de la pista para aviones con esquís, situados a distintas distancias del Polo Sur geográfico en cuatro direcciones alrededor de la estación (cuadro 1). Todos los indicadores tienen cuatro pies de altura por ocho de ancho, excepto los indicadores de 1 milla, que tienen ocho pies por ocho pies y están emplazados a cuatro pies de altura de la superficie de la nieve.

*Cuadro 1. Indicadores de visibilidad situados alrededor de la Estación del Polo Sur*

Dirección (°E del norte de cuadrícula)	Indicador 1 (millas)	Indicador 2 (millas)	Indicador 3 (millas)	Indicador 4 (millas)	Indicador 5 (millas)	Indicador 6 (millas)
113	0,5	1	1,5	2	-	-
204	0,5	1	1,5	2	3	4
270	0,75	1	2	3	-	-
353	0,5	1	1,5	2	-	-

## II. MEDIDAS

- Las ONG que tengan la intención de llegar a la Zona en aeronave o aterrizar en la pista para aviones con esquís deberán obtener autorización previa del programa o los programas nacionales que mantienen la pista y el equipo conexo de control del tráfico aéreo. Si se concede autorización previa, los pilotos de las ONG deberán consultar y seguir el Manual de información sobre vuelos antárticos (AFIM) y la información proporcionada por el programa o los programas nacionales que operen en la Zona. Las ONG no podrán realizar operaciones de paracaidismo desde una aeronave y ningún piloto que esté al mando de una aeronave podrá permitir que se realice una operación de paracaidismo desde la aeronave sobre la pista para aviones con esquís, en sus proximidades o sobre cualquier otra infraestructura de la Zona.
- No se proporcionará acceso a correo electrónico, teléfonos o radios excepto en los casos en que el programa nacional pertinente lo autorice.
- El horario ideal para visitar la Estación del Polo Sur es los domingos de 13.00 a 17.00, hora de la Estación del Polo Sur (de 0.00 a 4.00 hora de Greenwich/Tiempo Universal Coordinado). Se recomienda este horario a fin de ocasionar la menor perturbación posible a las actividades científicas, las obras de construcción y las operaciones de la estación. Es sumamente improbable que se brinden servicios y acceso a la estación en cualquier otro momento.
- En los casos en que los visitantes de ONG deban pernoctar en la Zona, deberán utilizar su propia comida y equipo para acampar.
- Excepto en situaciones de emergencia, los visitantes que no estén escoltados deberán permanecer en el lugar designado para acampar, en el estacionamiento para ONG o en las inmediaciones de los indicadores del polo, salvo que el programa o los programas nacionales que operen en la Zona autoricen otra cosa.
- El lugar designado para acampar ha sido seleccionado por los siguientes motivos: está cerca del estacionamiento para ONG y de los servicios médicos y de urgencia (por si se necesitan), generalmente no interfiere en la circulación de vehículos o las operaciones de aeronaves del Programa Antártico de Estados Unidos y está lejos de la mayoría de los lugares peligrosos y las obras de construcción.
- A fin de no perturbar las actividades oficiales del Programa Antártico de Estados Unidos, todos los edificios de la Estación del Polo Sur y las áreas científicas y de operaciones están vedados a personas de ONG excepto cuando estén acompañadas por un guía designado por el Programa Antártico de Estados Unidos o cuando se encuentren en dichas áreas.
- En una situación de emergencia médica o aérea en la Zona, la ONG deberá avisar a COMMS de inmediato por cualquier medio posible. El personal de COMMS avisará al representante *in situ* de la Fundación Nacional de Ciencias (NSF) y a otros integrantes del personal que sea necesario.
- El personal del servicio de comunicaciones del Polo Sur llevará un registro de las llegadas y partidas de ONG y proporcionará esta información a las Partes del Tratado Antártico cuando se la solicite.

## APÉNDICE B

### Directrices adicionales para el área científica

El área científica abarca el sector de aire puro, el sector silencioso, el sector de sotavento y el sector oscuro (véanse los mapas 1 a 4). El sector de aire puro ofrece un medio prístino para el muestreo del aire y la nieve para investigaciones de sistemas climáticos. El sector silencioso es una zona dedicada a la sismología y otras tareas sensibles a las vibraciones donde se limitan las actividades con equipo o que generan ruido. El sector de sotavento es un lugar sin obstrucciones que se usa para el lanzamiento de globos, operaciones de aeronaves y otras actividades con el viento a favor. El sector oscuro es un lugar libre de contaminación lumínica y ruido electromagnético propicio para estudios de astronomía y astrofísica. A continuación se describen los objetivos de las actividades en cada sector del área científica y las directrices especiales aplicables. Para facilitar la descripción, los sectores, con la excepción del sector de aire puro, se originan en la estación elevada. Los sectores científicos y sus directrices se aplican a la zona comprendida entre el fin del área de operaciones y el borde de la ZAEA.

#### 1. SECTOR DE AIRE PURO

El sector de aire puro fue establecido con la finalidad de preservar las condiciones singulares que se necesitan para las investigaciones atmosféricas en la Estación del Polo Sur. La atmósfera de la Tierra cerca del Polo Sur está lejos de la influencia humana mundial. Como predomina el viento del norte (de cuadrícula), el Observatorio de Investigaciones Atmosféricas (ARO) está a barlovento, o viento arriba, de las demás instalaciones más de 90% del tiempo. Estas condiciones naturales permiten realizar mediciones casi ininterrumpidas de importantes oligoelementos de la atmósfera en un lugar alejado de influencias antropógenas. El aire muestreado en el Polo Sur es representativo de la atmósfera de fondo del planeta y es básicamente «el aire más puro de la Tierra».

#### Límites geográficos del sector de aire puro

El sector de aire puro tiene forma de cuña y está viento arriba (nordeste de cuadrícula) del complejo principal de la estación. Se han establecido áreas restringidas en tierra y en el aire a fin de mantener el valor científico del sector de aire puro.

El área restringida en tierra tiene los siguientes límites:

- En tierra, una línea que se extiende a lo largo de la línea de cuadrícula de 340° desde la esquina sudoeste del Observatorio.
- En tierra, una línea que se extiende a lo largo de la línea de cuadrícula de 110° desde la esquina sudoeste del Observatorio.
- En tierra, se extiende 150 km/80 millas náuticas al nordeste del Observatorio.
- La zona vedada al tránsito vehicular es un semicírculo que se extiende 50 metros (150 pies) viento abajo del Observatorio donde se prohíbe el acceso de vehículos excepto con permiso del programa o los programas nacionales que operen en la Zona. Todos los vehículos deben aproximarse al Observatorio por el sendero despejado y estacionar en el espacio para dar la vuelta, donde hay un cartel que dice «No Vehicles Beyond This Point» (Prohibido el paso de vehículos).
- En el sector de aire puro se prohíben las operaciones de aeronaves a menos de 2 km de la superficie de la nieve.

El Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera (NOAA) ha realizado muchas horas de mediciones de contaminantes atmosféricos emitidos por aeronaves y los datos muestran que los penachos se

## II. MEDIDAS

ven por cientos de millas en aire estable. A fin de proteger las mediciones en el Observatorio y en la nieve se recomendó que las aeronaves vuelen a una altura de más de 2 km a fin de permanecer fuera de la capa límite y reducir la deposición de partículas y gas en la superficie de la nieve. El radio de 150 km fue seleccionado como distancia amortiguadora razonable. Sin embargo, los estudios realizados en el Ártico parecen indicar que se justifica el doble de esa distancia.

### **Directrices adicionales para el sector de aire puro**

- En los lugares donde el sector de aire puro coincida parcialmente con el sector oscuro o el sector silencioso, se seguirán los procedimientos para todos los sectores correspondientes.
- El programa o los programas nacionales que operen en la Zona documentarán todas las incursiones de peatones y vehículos de superficie en el sector de aire puro.
- Las aeronaves que sobrevuelen el sector de aire puro (a una altura de más de 2 km o 6.000 pies) deberán notificar al programa o los programas nacionales que operen en la Zona.
- El acceso al techo del edificio del Observatorio está restringido. Comuníquese con el Programa Antártico de Estados Unidos si necesita usar el techo para su proyecto. Los usuarios del techo deberán dejar constancia de todas las incursiones en el techo en el registro del sector de aire puro. En el techo del Observatorio no se permite colocar estructuras, objetos, etc., en un lugar que interfiera en la toma de muestras de aire o a una altura superior a 1,3 m (4 pies) sobre la superficie del techo, debido a la interferencia en los instrumentos de medición de las radiaciones solares y terrestres. No obstruya las escotillas del techo con equipo o materiales.
- El acceso a la torre meteorológica anaranjada y blanca y a la superficie de la nieve cerca de la torre está restringido. Los objetos y las actividades en la torre y en la superficie de la nieve de sus proximidades (especialmente a una distancia de menos del triple de la altura de la torre) puede interferir en las mediciones que se efectúan desde la torre. Comuníquese con el Programa Antártico de Estados Unidos si necesita tener acceso a la torre.
- Las actividades, las estructuras y los instrumentos situados en el sector de aire puro no deberán interferir en los proyectos en curso, excepto con autorización específica de la autoridad nacional pertinente.
- No se deberán colocar estructuras de forma tal que puedan ocasionar deriva viento arriba del Observatorio, debajo del mismo o en sus proximidades.
- Todos los instrumentos que se usen en el Observatorio y el sector de aire puro deberán ceñirse a los criterios establecidos para los instrumentos actuales que determine la autoridad nacional pertinente.
- Debido a la sensibilidad electromagnética de las mediciones de las radiaciones solares y térmicas de la atmósfera que se realizan en el Observatorio y sus alrededores, se prohíbe usar transmisores electromagnéticos cerca del Observatorio excepto por el uso infrecuente pero necesario de radios portátiles.
- Toda persona u organización que desee realizar un experimento en el Observatorio o el sector de aire puro, o en ambos, deberá coordinar con el programa o los programas nacionales que operen en la Zona.
- Se prohíbe el tránsito en el sector de aire puro con pocas excepciones, que se señalan a continuación:
  - En una situación de emergencia, el acceso será ilimitado.
  - Para los experimentos en curso a veces se necesita tener acceso al techo del Observatorio y entrar en el sector de aire puro (para limpiar o reemplazar instrumentos de medición del albedo, tomar muestras de aire o nieve, etc.).



- Limpieza y mantenimiento ocasionales de los indicadores de visibilidad de la pista para aviones con esquís situados a lo largo de los 353°E del norte de cuadrícula (cuadro 1).
- Mantenimiento de la pista para aviones con esquís: la pista requiere mantenimiento frecuente con equipo pesado.
- Se permite el ingreso de aeronaves de programas nacionales en la zona de exclusión de vuelo cuando sea necesario para actividades oficiales y fines esenciales, entre ellos misiones dirigidas por el Programa Antártico de Estados Unidos, controles de la Dirección Federal de la Aviación (FAA), fotografías aéreas, trayectorias de vuelo de emergencia, aproximaciones, etc. En todos los casos, se solicita a los pilotos que reduzcan al mínimo la posible contaminación del sector de aire puro al volar dentro de la zona de exclusión de vuelo o por encima de ella.
- La red de medición de la acumulación de masa consiste en estacas colocadas en la nieve en radios que se extienden varios kilómetros desde el Polo Sur en todas las direcciones, en las cuales se mide anualmente la profundidad de la nieve.
- Extracción de nieve y mantenimiento de senderos: ocasionalmente es necesario sacar nieve de la torre meteorológica y el Observatorio. El mantenimiento del sendero al Observatorio se realiza durante el verano austral y generalmente consiste en varias pasadas con equipo pesado y cadenas de arrastre para sacar la nieve acumulada.

### Uso restringido de productos químicos

A continuación figura una lista parcial de sustancias químicas cuya concentración en la atmósfera se está midiendo en las instalaciones de investigación sobre el aire puro. La mayoría de estas sustancias se miden con una exactitud de partes por billón, y las mediciones son especialmente susceptibles a la contaminación de fuentes locales.

Se prohíbe usar las sustancias químicas que se indican a continuación, o productos y equipo que contengan o emitan dichas sustancias, en el Observatorio y en el sector de aire puro (que incluye el área debajo del edificio, el techo del edificio y las proximidades de la torre meteorológica anaranjada y blanca del NOAA). Comuníquese con el programa o los programas nacionales que operen en la Zona para averiguar qué se puede usar en vez de estas sustancias.

#### *Clorofluorocarburos (CFC)*

Se usan como refrigerantes, solventes, agentes espumantes, propulsores de aerosol y medio de intercambio térmico (ya no se fabrican en Estados Unidos).

$\text{CCl}_3\text{F}$	triclorofluorometano	CFC-11
$\text{CCl}_2\text{F}_2$	diclorodifluorometano	CFC-12
$\text{CCl}_2\text{FCClF}_2$	triclorotrifluoroetano	CFC-113

#### *Hidroclorofluorocarburos (HCFC)*

Se usan como refrigerantes, solventes, agentes espumantes, propulsores de aerosol y medio de intercambio térmico (los muros de mampostería sin mortero del Polo Sur contienen HCFC).

$\text{CHCl}_2\text{F}$	diclorofluorometano	HCFC-21
$\text{CHClF}_2$	clorodifluorometano	HCFC-22
$\text{CF}_3\text{CHClF}$	clorotetrafluoroetano	HCFC-124
$\text{CCl}_2\text{FCH}_3$	diclorofluoroetano	HCFC-141b
$\text{CClF}_2\text{CH}_3$	clorodifluoroetano	HCFC-142b

## II. MEDIDAS

### *Hidrofluorocarburos (HFC)*

Se usan como refrigerantes, solventes, agentes espumantes y propulsores de aerosol.

$\text{CF}_3\text{CH}_2\text{F}$	tetrafluoroetano	HFC-134a
$\text{CH}_3\text{CHF}_2$	difluoroetano	HFC-152a

### *Halones*

Se usan en sistemas extintores e ignífugos (ya no se fabrican en Estados Unidos).

$\text{CBrClF}_2$	bromoclorodifluorometano	halón-1211
$\text{CBrF}_3$	bromotrifluorometano	halón-1301

### *Clorocarbonos*

Se usan como solventes, limpiadores, desengrasadores y para otros fines menos comunes.

$\text{CH}_3\text{Cl}$	clorometano, cloruro de metilo
$\text{CH}_2\text{Cl}_2$	diclorometano, cloruro de metileno
$\text{CHCl}_3$	triclorometano, cloroformo
$\text{CCl}_4$	tetraclorometano, tetracloruro de carbono
$\text{CH}_3\text{CCl}_3$	tricloroetano, metilcloroformo
$\text{C}_2\text{Cl}_4$	tetracloroetano, percloroetano

### *Bromocarbonos*

$\text{CH}_3\text{Br}$	bromometano, bromuro de metilo
$\text{CH}_2\text{Br}_2$	dibromometano, bromuro de metileno
$\text{CHBr}_3$	tribromometano, bromoformo

### *Yodocarbonos*

$\text{CH}_3\text{I}$	yodometano, yoduro de metilo
-----------------------	------------------------------

### *Otros*

$\text{N}_2\text{O}$	óxido nitroso (se usa comúnmente como oxidante)
$\text{SF}_6$	hexafluoruro de azufre (se usa comúnmente en transformadores eléctricos)
$\text{COS}$	sulfuro de carbonilo
$\text{C}_6\text{H}_6$	benceno

## 2. SECTOR SILENCIOSO

El «sector silencioso» es una zona dedicada a la sismología y otras tareas sensibles a las vibraciones donde se limitan las actividades con equipo o que generan ruido. El propósito de las observaciones sismológicas es medir las vibraciones de la Tierra. Las instalaciones sismográficas del Polo Sur han

estado funcionando continuamente desde el Año Geofísico Internacional, 1957. A fin de ofrecer un laboratorio alejado para experimentos que requieren un entorno silencioso, el Programa Antártico de Estados Unidos ha establecido el SPRESSO (Observatorio Remoto de las Ciencias de la Tierra y de Sismología en el Polo Sur), situado a 8 km al sudeste de cuadrícula de la Estación del Polo Sur.

### Límites geográficos del sector silencioso

El sector silencioso está rodeado (en el sentido de las agujas del reloj, desde el norte de cuadrícula) por el área de operaciones, el sector de aire puro y el sector de sotavento (mapa 2). El sector silencioso se extiende 20 km desde la estación elevada y comprende el círculo silencioso, con un radio de 7,25 km desde la esquina sudoeste del SPRESSO (mapa 2). Las Partes del Tratado podrían considerar la posibilidad de modificar este sector más adelante si es necesario por razones científicas u operacionales.

### Directrices adicionales para el sector silencioso

El sector silencioso se reserva para experimentos científicos que requieren silencio o pueden operar en estrictas condiciones de silencio. Algunas secciones del círculo silencioso coinciden parcialmente con el sector de aire puro, el área de operaciones y el sector de sotavento. En la medida de lo posible, las actividades en este círculo deben ceñirse a las directrices para el sector silencioso. La zona de comunicaciones operacionales coincide parcialmente con el área de operaciones y el círculo silencioso. En esta área se ha instalado equipo de comunicaciones y posiblemente se agregue equipo adicional más adelante si no tiene un efecto importante en las actividades científicas en curso en el sector silencioso.

- El sector silencioso presenta los valores de ruido sísmico más bajos de la Tierra a períodos de menos de 1 segundo. Las actividades, las estructuras y los instrumentos situados en el sector silencioso no deberán producir vibraciones sísmicas superiores a las del modelo de bajo ruido del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) a períodos de más de 1 segundo. A períodos de menos de 1 segundo, el nivel no debe ser superior a 12 dB por debajo del modelo de bajo ruido (figura B.1).

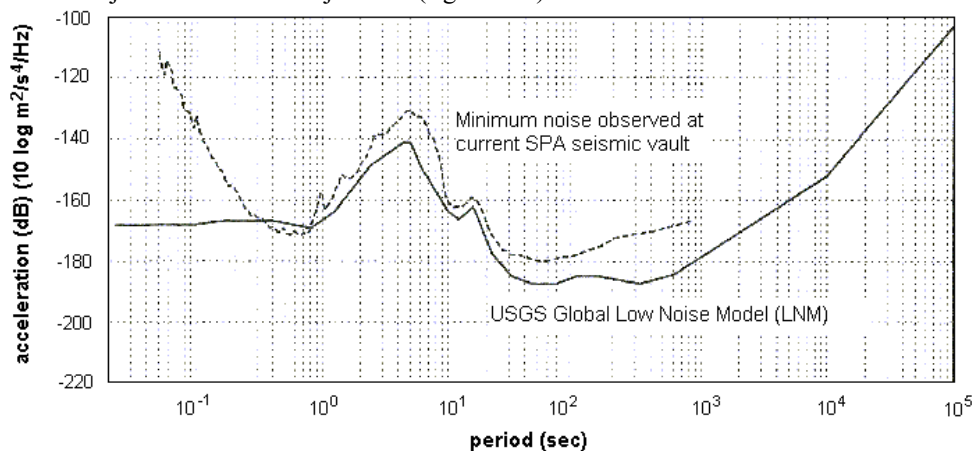


Figura B.1. Umbrales de ruido para el sector silencioso. Niveles más bajos de ruido que pueden obtenerse en la bóveda sísmica de la zona del Polo Sur y el modelo de bajo ruido de la Guardia Costera de Estados Unidos en las condiciones más silenciosas del mundo. La banda sísmica de interés se sitúa entre 80 Hz y las frecuencias de marea (<0,001 mHz).

- Las estructuras que puedan ser sacudidas por el viento, produciendo vibraciones parásitas detectables, deberán colocarse debajo de la nieve.

## II. MEDIDAS

- Todos los instrumentos colocados en el SPRESSO deberán ceñirse a los criterios de silencio establecidos por el programa o los programas nacionales que operen en la Zona en lo que respecta a instrumentos sísmicos.
- Todos los instrumentos colocados en el SPRESSO deberán admitir la operación remota desde el Polo Sur, especialmente durante el invierno austral.
- Toda persona u organización que desee realizar un experimento en el sector silencioso deberá coordinar con el programa o los programas nacionales que operen en la Zona.
- Se prohíbe el tránsito o cruce de vehículos motorizados en el círculo silencioso del sector silencioso con fines que no sean el apoyo logístico al SPRESSO, con pocas excepciones que se señalan a continuación:
  - En una situación de emergencia, el acceso será ilimitado.
  - Mantenimiento de senderos: si se necesita una ruta compactada hasta el SPRESSO, el mantenimiento del sendero probablemente se efectúe durante el verano austral, por lo general con varias pasadas de equipo pesado y cadenas de arrastre para quitar la nieve acumulada por los vendavales.
  - Mina de nieve: la mina de nieve de la Estación del Polo Sur está justo dentro del borde noroeste del sector silencioso. Ya no se extrae nieve para producir agua potable, pero la mina de nieve posiblemente se mantenga como fuente de reserva de nieve limpia.
  - Los meteorólogos del Programa Antártico de Estados Unidos necesitan tener acceso todos los meses a un campo con estacas en la nieve situado dentro del círculo silencioso. Generalmente se usan motonieves o vehículos oruga para atravesar el campo, y las mediciones de las estacas por lo general llevan cuatro o cinco horas.
  - Red de mediciones de la acumulación de masa: además del campo con estacas en la nieve para las mediciones meteorológicas, hay estacas colocadas en la nieve en radios que se extienden varios kilómetros desde el Polo Sur en todas las direcciones. Allí se mide anualmente la profundidad de la nieve.
  - Campo de antenas: en el sector silencioso hay varias antenas de telecomunicaciones que requieren mantenimiento e inspección frecuentes, para lo cual se puede ir a pie hasta el campo de antenas pero a veces se necesitan vehículos.
  - Ocasionalmente, empleados autorizados del Programa Antártico de Estados cruzan la línea que se extiende a 110° del Observatorio (el límite entre el sector de aire puro y el sector silencioso), pasando por el círculo silencioso.
  - El programa o los programas nacionales que operen en la Zona podrán entrar en el sector silencioso para retirar equipo científico que ya no se use, si ello no interfiere en otras investigaciones científicas.
- El programa o los programas nacionales que operen en la Zona deberán documentar todas las incursiones en el sector silencioso.

### 3. SECTOR DE SOTAVENTO

El sector de sotavento fue creado con la finalidad de ofrecer un sitio sin obstrucciones para el lanzamiento de globos, operaciones de aeronaves y otras actividades. En el sector de sotavento se pueden realizar tanto actividades científicas como operaciones.

**Límites geográficos del sector de sotavento**

El sector de sotavento limita con el sector oscuro, el área de operaciones y el sector silencioso, y se extiende 20 km desde la estación elevada.

**Directrices adicionales para el sector de sotavento**

- Las actividades que se realicen en el sector de sotavento no deberán requerir servicios de mantenimiento (por ejemplo, quitar la nieve) y no deberán obstaculizar el lanzamiento de globos científicos ni las operaciones de aeronaves.

**4. SECTOR OSCURO**

El sector oscuro fue establecido para preservar las condiciones de poca contaminación lumínica y poca interferencia electromagnética en la Estación del Polo Sur, que permiten la realización de importantes observaciones e investigaciones astrofísicas, astronómicas y aeronómicas.

**Límites geográficos del sector oscuro**

El sector oscuro está rodeado por el sector de sotavento, la pista para aviones con esquís, el área peligrosa y el sector de aire puro (a lo largo de la línea de cuadrícula de 340° partiendo del Observatorio) y se extiende 20 km desde la estación elevada.

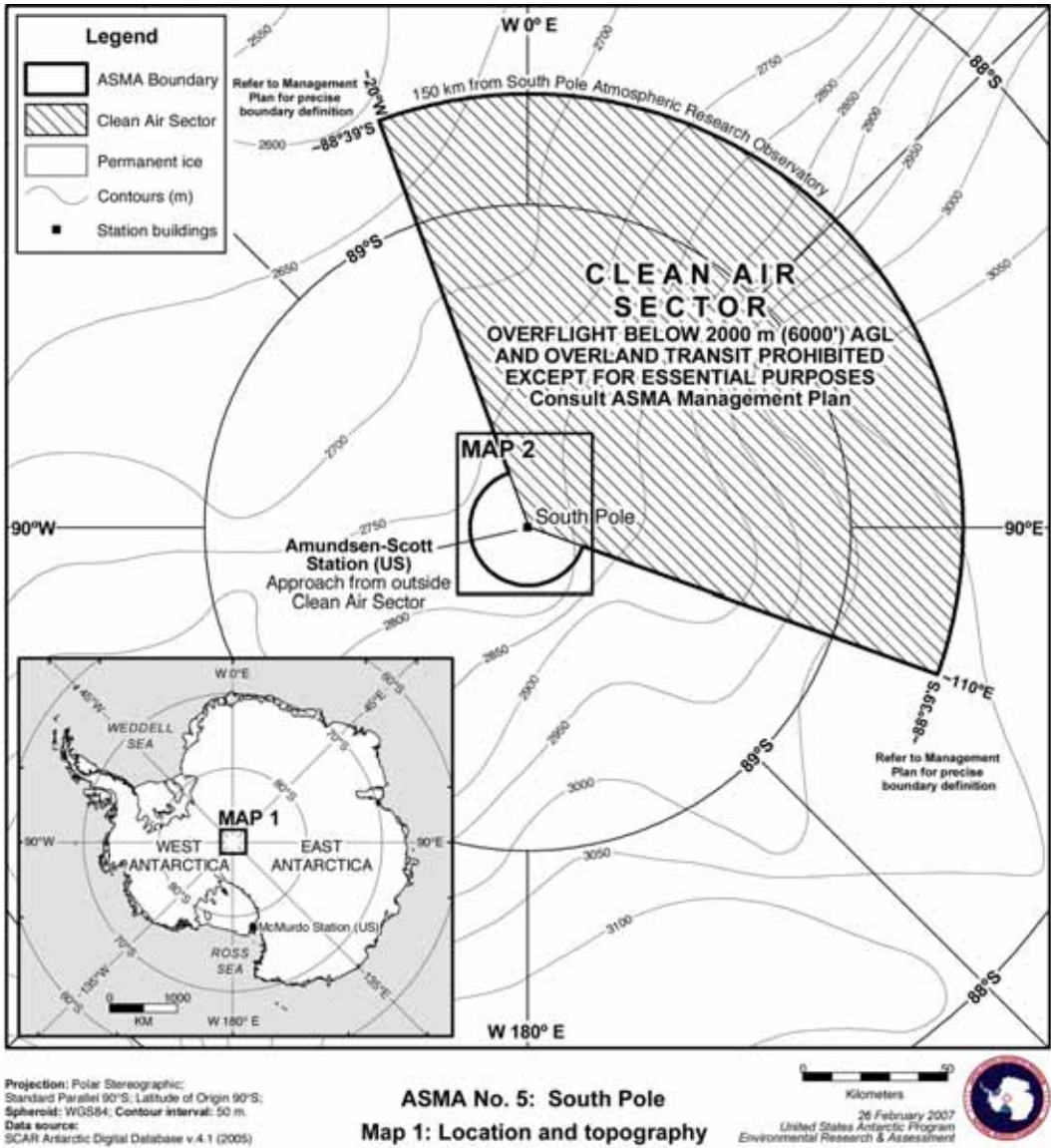
**Directrices adicionales para las actividades en el sector oscuro**

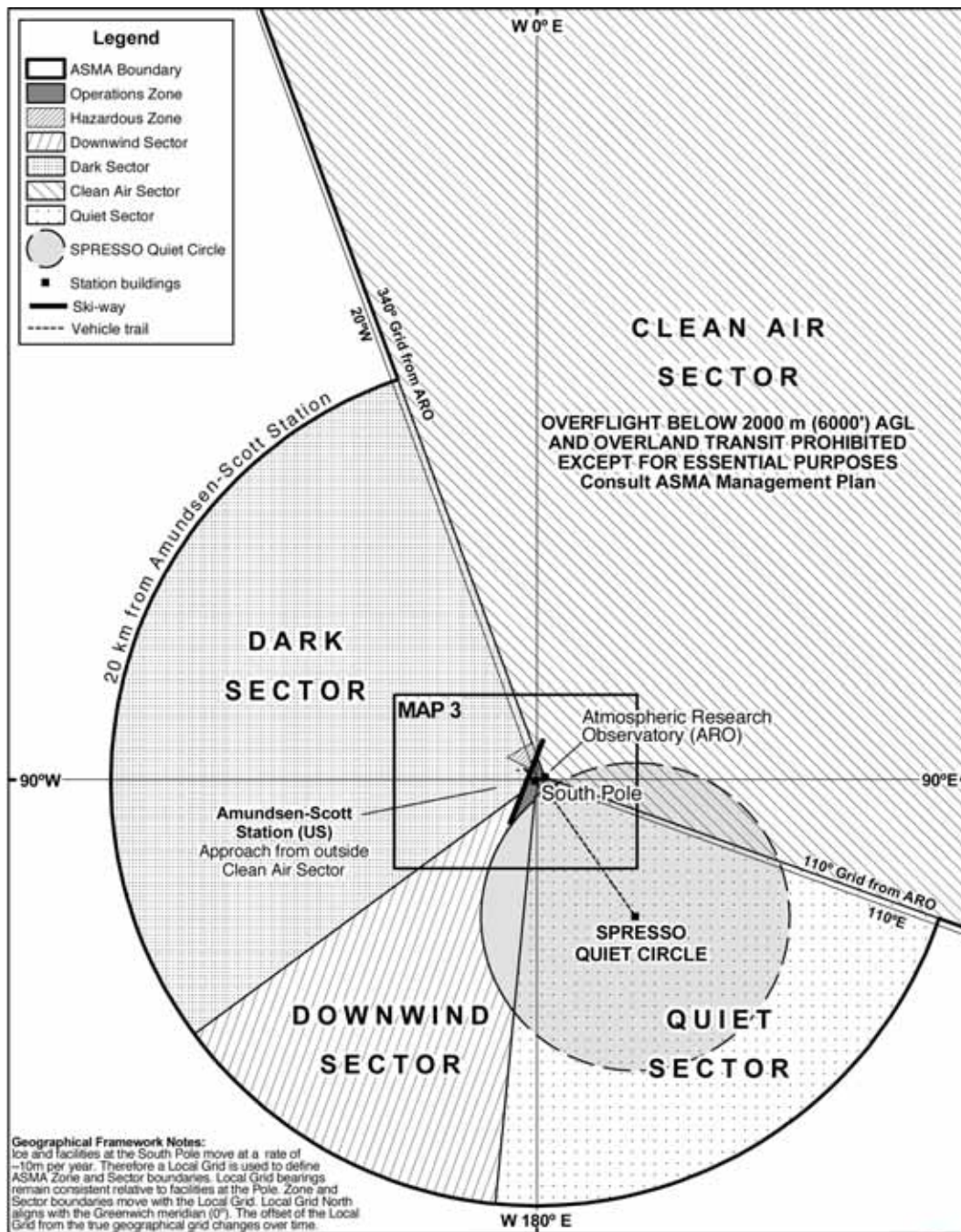
- Las actividades científicas en el sector oscuro están restringidas a experimentos que no emitan luz ni interferencia electromagnética superiores a los niveles aprobados.
- Los telescopios y otros instrumentos científicos sensibles a la luz y a la interferencia electromagnética deberán mantenerse en el sector oscuro.
- La ubicación geográfica de la antena de muy baja frecuencia (VLF) en el Polo Sur varía ligeramente de un año a otro a medida que el casquete polar se desliza a través del continente (al noroeste de cuadrícula a razón de 10 metros al año). En noviembre de 2003, la antena estaba situada en las siguientes coordenadas del GPS:

	<i>Latitud</i>	<i>Longitud</i>
<i>Extremo Norte</i>	89° 57.3813' S	15° 45.1500' O
<i>Extremo Sur</i>	89° 57.7733' S	121° 11.3000' O

- La antena baliza VLF a 7 km está sostenida por mástiles de aluminio verticales sujetos con cables de retenida. Los mástiles tienen una separación de 61 m y carteles que dicen «Danger High Voltage» (Peligro - Alta tensión) en cada lado. El cable de antena está tendido sobre abrazaderas aislantes colocadas en cada mástil de antena. La inclinación máxima entre mástiles es de 0,6 m, aproximadamente. Se recomienda no tocar ningún componente de la línea o los mástiles y no pasar por debajo de la línea de antena sino rodearla en su totalidad.

II. MEDIDAS





Projection: Polar Stereographic;  
Standard Parallel 90°S; Latitude of Origin 90°S;  
Spheroid: WGS84;  
Data source: United States Antarctic Program

**ASMA No. 5: South Pole**  
**Map 2: Management Zones and Sectors**

0 5 10  
Kilometers

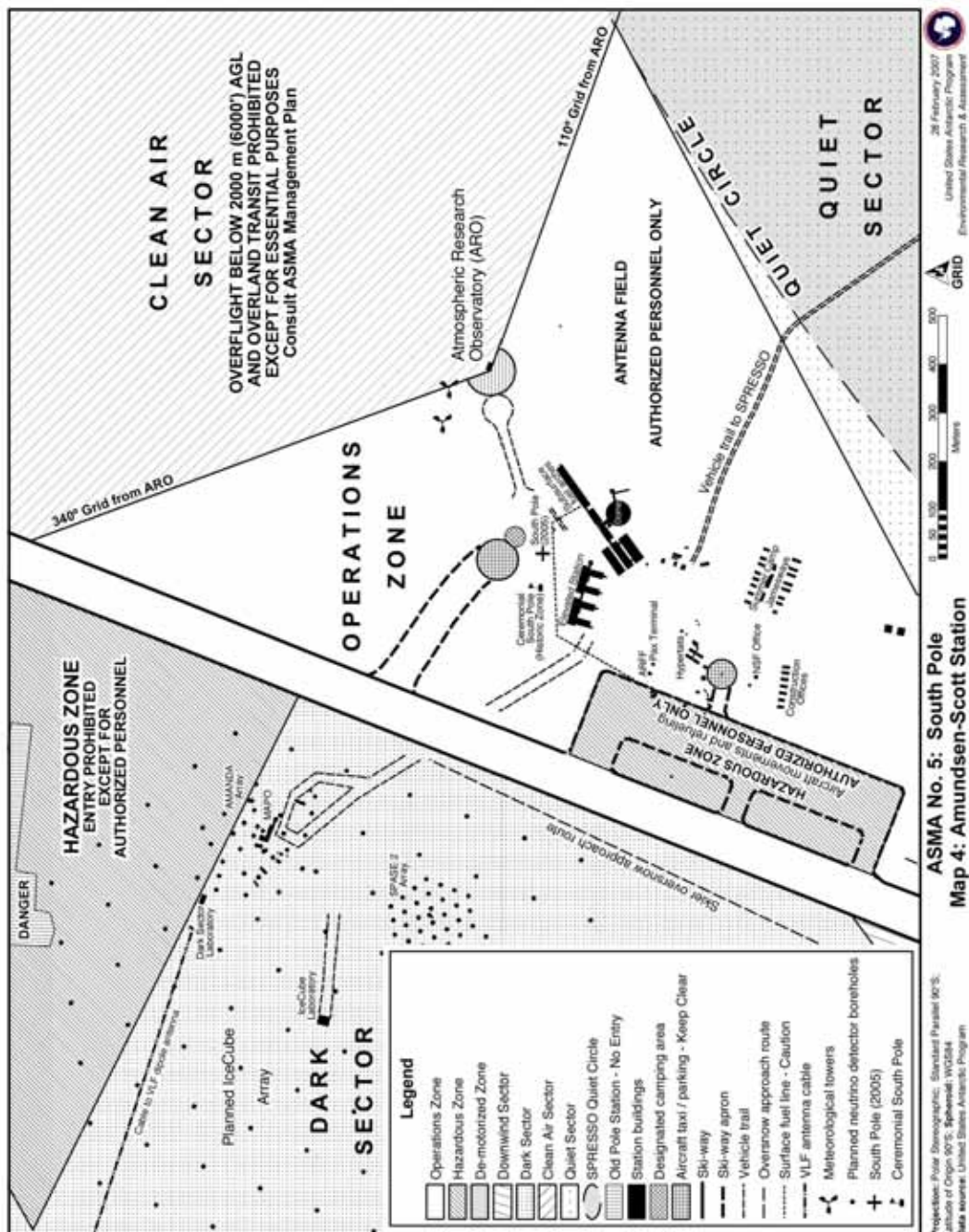
26 February 2007  
United States Antarctic Program  
Environmental Research & Assessment











## II. MEDIDAS

## Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada N° 6

### COLINAS DE LARSEMANN, ANTÁRTIDA ORIENTAL

#### 1. Introducción

##### 1.1 Geografía

Las colinas de Larsemann son una zona sin hielo de 40 km<sup>2</sup>, situada aproximadamente a mitad de camino entre los cerros Vestfold y la plataforma de hielo Amery, en la costa sudeste de la bahía Prydz, Tierra de la Princesa Isabel, Antártida oriental (69°30'S, 76°19'58"E) (mapa A). La zona sin hielo consiste en dos penínsulas grandes (Stornes y Broknes), cuatro pequeñas y unas 130 islas cercanas a la costa. La península Broknes —la que está más al este— está dividida en un componente occidental y otro oriental por el fiordo Nella. Las zonas sin hielo de importancia más cercanas son las islas Bølingen (69°31'58"S, 75°42'E), 25 km al sudoeste, y las islas Rauer (68°50'59"S, 77°49'58"E), 60 km al nordeste.

##### 1.2 Presencia humana

###### 1.2.1 Historia de las visitas humanas

Los primeros mapas de las colinas de Larsemann fueron preparados por una expedición noruega encabezada por Christensen en 1935. Durante los 50 años siguientes, la zona fue visitada brevemente por personas de varios países, pero no fue sino hasta mediados de los años ochenta que se inició una actividad humana de índole importante o sostenida. En el período de tres años de 1986 a 1989 hubo un rápido desarrollo de la infraestructura en la zona: se construyeron una base de investigaciones de verano de Australia (Base Law), una estación de investigación de China que funciona todo el año (Zhongshan) y dos estaciones de investigación de Rusia (Progress I y Progress II) aproximadamente a tres kilómetros una de la otra en la parte oriental de Broknes. Durante este período funcionó también una pista de 2.000 metros para aviones con esquís, de Rusia, en la meseta de hielo al sur de Broknes, que se usó para más de 100 vuelos intercontinentales e intracontinentales. La estación china ha estado ocupada continuamente desde entonces, mientras que las actividades rusas en la zona han sido intermitentes. La base australiana estuvo ocupada durante la mayoría de los veranos subsiguientes.

###### 1.2.2 Actividades científicas

En las estaciones se llevan a cabo importantes investigaciones sobre meteorología, sismología, geomagnetismo, química atmosférica, seguimiento del sistema mundial de determinación de la posición (GPS), física atmosférica y espacial, y fisiología humana. Las investigaciones sobre el terreno en las colinas de Larsemann se han centrado en los campos de la geología, la geomorfología, las ciencias cuaternarias, la glaciología, la limnología, la biología, la biodiversidad (incluso a nivel molecular), la biotecnología y el impacto de los seres humanos. También se han realizado travesías de superficie a lugares más alejados.

###### 1.2.3 Visitas turísticas

La zona ha sido visitada varias veces por buques turísticos desde 1992. Se trata de viajes de medio día en los cuales los pasajeros son transportados a tierra en helicóptero y pueden ver las áreas de la estación, lagos, colonias de aves y otras características en torno a la parte oriental de Broknes

## II. MEDIDAS

mientras recorren la zona a pie. Con el tiempo, un aumento del turismo en toda la Antártida posiblemente promueva las visitas turísticas continuas a las colinas de Larsemann, y el establecimiento propuesto de una pista de aterrizaje de nieve compactada cerca del lugar donde se encontraba la anterior pista de aterrizaje para aviones con esquíes permitirá aumentar el número y la duración de las visitas, incluido el potencial del turismo terrestre (turistas que pasan la noche en tierra).

### *1.2.4 Impacto conexo de los seres humanos*

El período inicial de actividad humana intensa, entre 1986 y 1989, y las operaciones científicas y de apoyo subsiguientes en la zona han alterado de manera notable y localizada el medio ambiente, en especial en la parte oriental de Broknes. La construcción de edificios para estaciones, instalaciones conexas y rutas de acceso en la parte occidental de Broknes ha degradado físicamente la superficie sin hielo. La ruptura de rocas y la exposición del gelisuelo, a raíz del uso repetido de vehículos, han llevado a una erosión de la superficie y a cambios en el régimen de desagüe. Los derrames accidentales de hidrocarburos y el vertido de aguas residuales en la superficie del terreno han contaminado químicamente algunos lagos y suelos. Se han detectado y retirado varias especies florales introducidas y hay indicios de ingestión por la fauna de alimentos de origen humano. También hay ciertos indicios en la parte occidental de Broknes de basura transportada por el viento y perturbación de la superficie a raíz del acceso repetido de los peatones. Las visitas a Stornes y las penínsulas menores e islas cercanas a la costa han sido infrecuentes y han ocasionado menos perturbaciones.

### *1.2.5 Actividades futuras*

La ubicación costera, el paisaje sin hielo, la posibilidad de realizar investigaciones científicas y el potencial para las visitas de turistas han propiciado la actividad humana ininterrumpida en las colinas de Larsemann. El compromiso de las Partes que desarrollan actividades en la zona en relación con su uso continuo se pone de manifiesto en la reordenación planificada y actual de las instalaciones de las estaciones y las rutas de transporte entre las instalaciones, así como los planes para programas científicos futuros. La construcción propuesta de una pista de aterrizaje de nieve compactada en la meseta sur de Broknes para los vuelos intercontinentales e intracontinentales podría llevar a un aumento de la actividad, en especial en apoyo de otros lugares en la Antártida oriental.

## **1.3 Período de designación**

La designación de la ZAEEA abarca un período indeterminado. El plan de gestión se revisará cada cinco años, como mínimo.

## **2. Valores de la Zona**

La región de la bahía Prydz contiene diferentes afloramientos rocosos e islas frente a la costa, que representan una fracción importante del componente sin hielo de la costa de la Antártida oriental. Las colinas de Larsemann comprenden una zona sin hielo de alrededor de 40 km<sup>2</sup>, que constituye el «oasis» costero más meridional (69°30'S) de este sector geográfico y el segundo en tamaño después de los cerros Vestfold (~410 km<sup>2</sup>), 110 km al noreste. Estos oasis costeros son muy poco comunes en la Antártida. Como tales, las colinas de Larsemann representan una localidad biogeográfica importante y tienen valores ambientales, científicos y logísticos conexos.

## 2.1 Valores ambientales y científicos

Gran parte de la investigación científica en las colinas de Larsemann depende del estado relativamente inalterado del medio ambiente natural, por lo que la protección de los valores científicos contribuirá en gran medida a la comprensión y la protección de los abundantes valores ambientales de la Zona.

Con sus características geológicas considerablemente distintas a la de otros afloramientos en la región de la bahía Prydz, las colinas de Larsemann ofrecen una de las pocas ventanas geológicas a la historia del continente antártico. Las características geológicas y geomorfológicas expuestas y generalizadas son muy útiles para comprender la formación del paisaje y la historia de la capa de hielo polar y del nivel del mar. Muchas de estas características son especialmente vulnerables a las perturbaciones físicas.

Broknes es una de las pocas zonas costeras de la Antártida que permaneció parcialmente sin hielo durante la última glaciación. Los sedimentos allí depositados contienen registros biológicos y paleoclimáticos continuos de hace unos 130.000 años.

En las colinas de Larsemann hay más de 150 lagos. Aunque algunos de los más importantes desde el punto de vista científico están en la parte oriental de Broknes, los lagos de las colinas de Larsemann son reconocidos colectivamente como la característica ecológica más importante de la Zona. Los lagos son valiosos en especial para los ecosistemas naturales relativamente simples. No obstante, son susceptibles a modificaciones físicas, químicas y biológicas dentro de los límites de su cuenca. Por tanto, una estrategia de cuencas para la gestión de las actividades humanas es pertinente para la protección de los valores científicos.

El microclima comparativamente benigno y la presencia de agua dulce en verano proporcionan un entorno relativamente acogedor para formas de vida antárticas. Están presentes tres especies de aves marinas reproductoras (petreles blancos, petreles de Wilson y skúas antárticas), así como focas de Weddell que permanecen en tierra cerca de costa para reproducirse y mudar de pelo. Musgos, líquenes y tapetes de cianobacterias están distribuidos de manera generalizada y en concentraciones grandes en algunos lugares. La facilidad del acceso a estos sitios biológicos desde las áreas de las estaciones en la parte occidental de la península Broknes los convierte en una característica valiosa y vulnerable de la Zona.

Debido a la historia breve y bien documentada de la actividad humana concentrada en una zona relativamente pequeña, las colinas de Larsemann representan también una oportunidad excelente para llevar a cabo estudios del impacto de los seres humanos.

## 2.2 Valores logísticos

Las colinas de Larsemann son una base de apoyo logístico importante para ingresar a la región del sur de la bahía Prydz y el interior antártico. Australia y China han realizado travesías apreciables en el interior apoyadas por instalaciones en las colinas de Larsemann. Rusia está planeando trasladar la base de apoyo para el reabastecimiento de Vostok desde Mirny hasta las colinas de Larsemann y está trabajando en Progress en la construcción de un edificio nuevo para vivienda y laboratorio que dará cabida a un máximo de 30 personas, tanques de combustible a granel y un garaje y taller. En el verano de 2004-2005, Rusia comenzó el reabastecimiento aéreo de Vostok usando aeronaves que mantiene en la pista Progress. La existencia de una pista de aterrizaje de nieve compactada en la Zona, capaz de facilitar los vuelos intercontinentales e intracontinentales, ofrece a la región un centro importante para el acceso y el apoyo a otras operaciones en la Antártida oriental.

Asimismo, China introducirá mejoras en Zhongshan a fin de que resulte más apropiada para apoyar el monitoreo científico a largo plazo y las operaciones de las expediciones chinas en el interior de la Antártida. Se ha iniciado un proyecto de mejoras de la infraestructura, que abarca principalmente el

## II. MEDIDAS

reequipamiento de los antiguos edificios e instalaciones y la construcción de las siguientes instalaciones nuevas: un garaje y taller, un centro de administración y comunicaciones, locales para investigaciones científicas, laboratorios, campos de observaciones, un muelle, un camino al muelle y un helipuerto.

Rumania planea instalar un laboratorio biológico y de investigaciones en Law-Racovita.

India planea establecer una estación de investigaciones permanente en las colinas de Larsemann.

Anteriormente hubo varios casos de cooperación logística entre Australia, China, Rusia y Rumania, que comprendieron la transferencia de personal, combustible, insumos y equipos, iniciativas que se promueven en este plan de gestión.

### 2.3 Valores naturales y estéticos

Stornes, las penínsulas menores y las islas cercanas a la costa han sido visitadas rara vez y muchas revelan pocos indicios de presencia humana anterior o actual. Cabe destacar el valor estético de las colinas sin hielo, escarpadas, intercaladas con lagos y fiordos, con el telón de fondo del glaciar Dâlk, las islas cercanas a la costa, los témpanos o la meseta.

## 3. Finalidades y objetivos

Las colinas de Larsemann son designadas ZAEA a fin de proteger el medio ambiente mediante la promoción de la coordinación y la cooperación de las Partes en la planificación y la realización de las actividades humanas en la Zona.

Con la aprobación de este plan de gestión, las Partes del Tratado se comprometen a:

- suministrar orientación a todos los visitantes (como el personal que participa en programas nacionales de investigación, visitantes transitorios de programas nacionales y participantes en actividades no gubernamentales) sobre la forma apropiada de realizar sus actividades;
- reducir al mínimo el impacto acumulativo y ambiental mediante la comunicación y una estrategia congruente de cooperación para la protección del medio ambiente en la realización de actividades de investigación y apoyo;
- reducir al mínimo la perturbación física, la contaminación química y las consecuencias biológicas, principalmente a través de la administración adecuada del uso de vehículos;
- prevenir la contaminación del medio ambiente mediante prácticas integrales de manejo de desechos y el manejo y almacenamiento apropiados de sustancias peligrosas;
- mantener los valores silvestres y estéticos de la Zona;
- proteger la capacidad de realizar investigaciones científicas sin comprometer los valores científicos de la Zona; y
- mejorar la comprensión de los procesos naturales de la Zona, incluso mediante programas cooperativos de vigilancia y documentación.

## 4. Descripción de la Zona

### 4.1 Geografía y límites de la Zona

La ZAEA comprende la zona sin hielo y las islas cercanas a la costa conocidas como las colinas de Larsemann (véase el mapa A) y la meseta adyacente. La ZAEA comprende la tierra

que comienza en	69°23'20"S, 76°31'0"E al este del extremo septentrional de Dalkoy y de allí
hacia el norte hasta	69°22'20"S, 76°30'50"E al norte de Dalkoy,
hacia el noroeste hasta	69°20'40"S, 76°21'30"E al norte de la isla Striped,
hacia el noroeste hasta	69°20'20"S, 76°14'20"E al nordeste de la isla Betts,
hacia el sudoeste hasta	69°20'40"S, 76°10'30"E al noroeste de la isla Betts,
hacia el sudoeste hasta	69°21'50"S, 76°2'10"E al noroeste de la isla Osmar,
hacia el sudoeste hasta	69°22'30"S, 75°58'30"E al oeste de la isla Osmar,
hacia el sudoeste hasta	69°24'40"S, 75°56'0"E al oeste de la isla Mills,
hacia el sudeste hasta	69°26'40"S, 75°58'50"E al sur de Xiangsi Dao,
hacia el sudeste hasta	69°28'10"S, 76°1'50"E al sudoeste de punta McCarthy,
hacia el sudeste hasta	la costa a 69°28'40"S, 76°3'20"E,
hacia el nordeste hasta	69°27'32"S, 76°17'55"E al sur de la pista de aterrizaje rusa,
hacia el sudeste hasta	69°25'10"S, 76°24'10"E en la sección occidental del glaciar Dål̄k,
hacia el nordeste hasta	69°24'40"S, 76°30'20"E al este del glaciar Dål̄k y
hacia el nordeste de regreso a	69°23'20"S, 76°31'0"E.

No obstante, de conformidad con este plan de gestión, la intención es administrar la conducta de toda actividad humana apreciable en relación con las colinas de Larsemann.

No hay indicadores artificiales de límites.

## 4.2 Clima

Una característica importante del clima de las colinas de Larsemann es la existencia de vientos catabáticos persistentes y fuertes que soplan del nordeste la mayoría de los días estivales. De diciembre a febrero, la temperatura diurna del aire frecuentemente excede de 4°C y puede superar los 10°C, con la temperatura media mensual levemente por encima de 0°C. Las temperaturas invernales medias mensuales oscilan entre -15°C y -18°C. El hielo a la deriva es extenso en la costa durante todo el verano y es poco común que los fiordos y las bahías no tengan hielo. Las precipitaciones consisten en nevadas y es improbable que excedan del equivalente en agua de 250 mm al año. Debido a los vientos del nordeste y el hielo marino perenne en las islas frente a la costa de Stornes, la cobertura de nieve en general es más profunda y más persistente en Stornes que en Broknes.

## 4.3 Características naturales

### 4.3.1 Características geológicas de la roca de fondo

Los afloramientos de roca de fondo en las colinas de Larsemann se componen de rocas volcanogénicas y sedimentarias supracrustales metamorfoseadas en condiciones de facies de granulita (800–860°C, 6–7 kbar en el período de máxima intensidad) durante el evento «panafricano» del paleozoico inferior (~500-550 Ma). Al período de máximas condiciones metamórficas siguió la descompresión. Las rocas fueron sometidas a extenso derretimiento y varios episodios de deformación, y sufrieron la intrusión de varias generaciones de pegmatitas y granitos. Debajo de las rocas supracrustales hay un basamento de ortogneis con ortopiroxeno del proterozoico, del cual posiblemente deriven. Las colinas de Larsemann (así como las islas Bolingen y los farallones Brattstrand de los alrededores)

## II. MEDIDAS

difieren de otras partes de la bahía Prydz, debido principalmente a la ausencia de contravetas máficas y grandes filones de charnoquita.

### 4.3.2 Características geomorfológicas

La forma alargada de los accidentes topográficos en gran escala de las colinas de Larsemann se debe a las capas, los pliegues y las fallas composicionales (lineamientos) de la roca de fondo metamórfica. El paisaje está surcado por grandes fiordos y valles de laderas escarpadas, estructuralmente controlados, que rara vez tienen más de 100 m de profundidad en tierra; el mayor tiene 3 km de largo (bahía Barry Jones). La elevación máxima sobre el nivel medio del mar es de 162 m (pico Blundell).

En general, la costa consiste en roca subyacente y hay playas sólo en las cabeceras de los fiordos o en bahías aisladas protegidas. Hay varios ejemplos de secuencias de lagos represados por el hielo así como gargantas y abanicos aluviales asociados. Las islas frente a la costa tienden a ser rocas redondeadas, aisladas por el nivel actual del mar.

Dentro de la Zona hay numerosos accidentes geomorfológicos. Son comunes las formas fisiográficas producidas por el viento, si bien las cuñas de hielo y sal desempeñan claramente una función importante en el desgranulado y el viento actúa en esencia como un agente transportador. Las formas fisiográficas periglaciales también están extendidas pero no son especialmente abundantes ni están bien desarrolladas.

Debido a la falta de procesos químicos y biológicos formadores de suelos, prácticamente no hay suelos verdaderos. Los depósitos superficiales son generalizados pero se limitan a las zonas más bajas e incluyen gravas en bancos de nieve, materiales depositados por el viento, talud detrítico y materiales depositados fluvialmente. Se encuentran también suelos muy delgados (de menos de 10 cm de espesor) en asociación con lechos de musgos dispersos y líquenes de distribución discontinua. De 20 a 70 cm debajo de la superficie hay una capa de gelisuelo en algunos lugares.

Al nordeste de Stornes, aproximadamente a 69°31'48"S 76°07'E, hay un afloramiento de sedimento marino posdeposicional del plioceno (4,5-3,8 Ma). Estos sedimentos, con un espesor máximo de 40 cm, ocupan un terreno de aluvión estrecho a unos 55 m sobre el nivel del mar. Allí se han encontrado foraminíferos abundantes y bien conservados, así como diatomeas y moluscos no tan bien conservados.

En Broknes, las áreas que permanecieron sin hielo durante el último máximo glacial contienen depósitos sedimentarios (en los lagos) que constituyen registros de los cambios climáticos, biológicos y ecológicos del último ciclo glacial.

### 4.3.3 Lagos

Las colinas de Larsemann contienen más de 150 lagos con diferentes grados de salinidad, desde agua dulce hasta levemente salada, y tamaños, desde estanques poco profundos hasta cuencas hechas más profundas por el hielo pero en general pequeñas (de 5.000 a 30.000 m<sup>2</sup>) y poco profundas (de 2 a 5 m). La superficie de los lagos se congela en invierno y se deshiela en la mayoría de los casos durante un máximo de dos meses en verano, lo cual permite que el agua se mezcle bien como consecuencia de la acción de los vientos catabáticos que soplan regularmente. A la mayoría de los lagos llega agua de fusión de la nieve y algunos tienen cursos de agua de ingreso y de salida que fluyen constantemente durante el verano y sirven de hábitat para crustáceos, diatomeas y rotíferos; estos cursos de agua son particularmente evidentes en la península Stornes.

Las pequeñas cuencas y las aguas prácticamente prístinas hacen que los lagos de las colinas de Larsemann sean especialmente susceptibles al impacto de las actividades humanas. La investigación



ha revelado que varios lagos en el oeste de la península Broknes, en las inmediaciones de las áreas de la estación y la red de caminos de interconexión, han sufrido una modificación de las características químicas del agua y han recibido aportes de nutrientes, agua de deshielo y sedimentos. Si bien estos lagos muestran claramente el impacto de los seres humanos, la mayoría de los lagos de la península Broknes y los lagos de otras partes de la Zona parecen estar en gran medida intactos.

Los lagos de la parte oriental de Broknes tienen el registro sedimentario más largo de todos los lagos superficiales de la Antártida. Parece que la capa de hielo no pasó del lago Nella y no desgastó el lago Progress, de modo que estos lagos y otros situados hacia el extremo norte de la península son particularmente útiles para los científicos.

#### 4.3.4 Biota de los lagos y arroyos

La mayor parte del fitoplancton comprende nanoflagelados autotróficos, si bien muchos lagos presentan dinoflagelados, y una desmidácea que pertenece al género *Cosmarium* es un componente importante de al menos un lago. Los nanoflagelados heterotróficos son más comunes que los autotróficos, aunque la diversidad de especies es limitada (sólo tres o cuatro especies en la mayoría de los lagos), y abundan especialmente en lagos poco profundos (*Parphysomonas* es muy común). La cantidad de ciliados es pequeña, siendo *Strombidium* el más común, y en la mayoría de los lagos se encuentra también una especie de *Holyophyra*. Los rotíferos están presentes esporádicamente en algunos lagos y el cladocero *Daphniopsis studeri* está extendido pero en cantidades pequeñas.

La característica biótica más obvia que se observa en casi todos los lagos es los extensos tapetes verde azulados de cianobacterias, que se han acumulado desde el retroceso del hielo y que en algunos lugares tienen hasta 130.000 años. Estos tapetes de cianobacterias tienen densidades excepcionales de hasta 1,5 m, inusuales normalmente en otros sistemas antárticos de agua dulce, y están distribuidos ampliamente también en arroyos y zonas húmedas de filtraciones.

#### 4.3.5 Aves marinas

En las colinas de Larsemann se reproducen tres especies de aves marinas (skúas antárticas, petreles blancos y petreles de Wilson). En el caso de Broknes, se han documentado el número aproximado y la ubicación de parejas reproductoras, especialmente en la parte oriental de la península, pero en el resto de la Zona la distribución es incierta.

Entre mediados de octubre y principios de abril hay skúas polares (*Catharacta maccormicki*), con casi 17 parejas reproductoras que anidan en Broknes y cantidades similares de aves no reproductoras.

En fragmentos de roca subyacente protegidos, hendiduras, laderas de rocas grandes y derrumbes se encuentran nidos de petrel blanco (*Pagodroma nivea*) y petrel de Wilson (*Oceanites oceanicus*), los cuales suelen estar ocupados desde octubre a febrero. En Broknes se encuentran entre 850 y 900 parejas de petreles blancos y de 40 a 50 parejas de petreles de Wilson, con concentraciones de petreles blancos en el cerro Base y en los afloramientos rocosos adyacentes al glaciar Dálk en el este y en la meseta en el sur.

A pesar del hábitat expuesto evidente, adecuado para la nidificación, no se encuentra ninguna colonia reproductora de pingüinos Adelia (*Pygoscelis adeliae*) en las colinas de Larsemann, posiblemente debido a la persistencia del hielo marino después del período de eclosión. No obstante, durante el verano llegan aves para mudar de plumaje provenientes de colonias de los grupos de islas circundantes situados entre las islas Svenner y las islas Bølingen. Ocasionalmente también llegan pingüinos emperador (*Aptenodytes forsteri*) de la pingüinera de la bahía Amanda a 30 km al nordeste.

## II. MEDIDAS

### 4.3.6 Focas

Las focas de Weddell (*Leptonychotes weddelli*) son numerosas en la costa de las colinas de Larsemann, donde usan el hielo marino de la Zona para el nacimiento de los cachorros desde octubre y para mudar de pelo de fines de diciembre a marzo. Actualmente, la información sobre los lugares y los números es escasa, si bien se ha observado el nacimiento de cachorros de focas en el hielo marino contiguo a islas pequeñas al nordeste de la parte oriental de Broknes y la muda de pelo de grupos de focas en tierra cerca de la costa de Broknes junto a las estaciones y en rajaduras de marea en los fiordos al oeste. En reconocimientos aéreos realizados durante el período de muda de pelo se han observado más de 1.000 focas, con varios grupos grandes (de 50 a 100 focas) en tierra en el fiordo Thala y en hielo apilado justo al oeste de Stornes y muchos grupos más pequeños entre las islas frente a la costa y el hielo al nordeste de Broknes. Las focas cangrejeras (*Lobodon carcinophagus*) y las focas leopardo (*Hydrurga leptonyx*) también son visitantes ocasionales.

### 4.3.7 Microfauna terrestre

Se ha realizado poca investigación con respecto a los invertebrados terrestres en las colinas de Larsemann. Se sabe que están presentes cinco géneros de tardígrados terrestres (*Hypsibius*, *Minibiotus*, *Diphascion*, *Milnesium* y *Pseudechiniscus*), que abarcan seis especies, en lugares con vegetación. Los lagos y los cursos de agua ofrecen hábitats que contienen una fauna abundante y variada muy típica de la región antártica. Se han notificado diecisiete especies de rotíferos, tres tardígrados, dos artrópodos, dos protozoos, un platelminto y nematodos. En la mayoría de los lagos de las colinas de Larsemann se ha encontrado el cladocero *Daphniopsis studeri*, una de las pocas especies de crustáceos de agua dulce que se sabe que están presentes en los lagos del continente antártico y el animal más grande en estos sistemas.

### 4.3.8 Vegetación terrestre

El muestreo realizado desde las zonas costeras de los cerros Vestfold hasta las colinas de Larsemann indica que la flora de la Costa Ingrid Christensen es relativamente uniforme y se limita a una distribución similar de briofitas, líquenes y algas terrestres. Aunque se han tomado pocas muestras, se cree que la naturaleza de la roca de basamento, la exposición relativamente reciente del casquete glacial y la dirección predominante del viento en la zona más extensa de la bahía Prydz contribuyen al hecho de que menos de 1% de las colinas de Larsemann tiene cubierta vegetal. Se han observado cinco especies vasculares introducidas en las proximidades de los edificios de las estaciones, lo cual indica que el medio ambiente tolerará especies introducidas.

Tierra adentro se encuentra la mayor parte de la vida terrestre, como musgos, líquenes e invertebrados acompañantes. Sin embargo, se sabe que hay grandes lechos de musgos en sitios protegidos de las islas de mayor superficie (en especial Kolløy y Sigdøy), asociados a los sitios de muda de plumaje de los pingüinos Adelia y los nunataks en el sudoeste. En la región se identificaron positivamente siete especies de musgos: *Bryum pseudotriquetum*, que es el más abundante, *Grimmia antarctici*, *Grimmia lawiana*, *Ceratodon pupureus*, *Sarconeurum glaciale*, *Bryum algens* y *Bryum argentum*.

La flora briófitas comprende también la especie de agrimonia *Cephaloziella exiliflora*, la cual se encuentra en un afloramiento sin nombre al sur de Stornes y se sabe que existe en otros cuatro lugares antárticos solamente. La cobertura de líquenes es considerable en el nordeste de Stornes y el cerro Law en Broknes y la flora de líquenes de la región comprende al menos 25 especies identificadas positivamente. Si bien no se han realizado estudios sistemáticos en la Zona, el trabajo similar que se llevó a cabo en lugares cercanos de la Costa Ingrid indican que no sería irrazonable suponer que las colinas de Larsemann tengan cerca de 200 grupos taxonómicos de algas no marinas y de 100 a 120 grupos taxonómicos de hongos.

#### 4.4 Impacto de los seres humanos

Las actividades humanas anteriores y actuales en las colinas de Larsemann se concentran en la parte oriental de Broknes, donde hay tres estaciones muy cerca una de otra.

Las zonas fuera de Broknes han sido muy poco afectadas por los seres humanos, con las marcas de relevamientos y control fotográfico como las únicas características obvias introducidas. El mantenimiento de este buen estado de conservación es una prioridad importante para la gestión de las colinas de Larsemann.

#### 4.5 Acceso a la Zona

##### 4.5.1 Acceso por tierra

En la parte oriental de Broknes se han establecido en total 15 km de caminos no sellados, hechos con materiales locales. Un camino principal de 6,7 km de longitud va desde Zhongshan, al norte, por el centro de la parte oriental de Broknes, conectando a cada una de las estaciones y suministrando acceso a la meseta continental en el sur. Este camino sigue de cerca la ruta más apropiada para evitar las cuencas lacustres y las pendientes empinadas. Hay cuatro tramos especialmente abruptos: un cerro de casi 0,5 km al sur de Zhongshan, una serie de pendientes empinadas entre Progress II y Law-Racovita, el tramo que recorre la ladera al oeste del lago Sibthorpe y el ascenso a la meseta cerca del glaciar Dålk. En la actualidad se está realizando un relevamiento para buscar una ruta mejor entre Law-Racovita y Progress. También se está investigando la alternativa de aplanar la pendiente. El kilómetro final de la ruta antes de ingresar a la meseta propiamente dicha está marcado con estacas cada 50 a 100 km. También hay rutas vehiculares en las inmediaciones de las estaciones Zhongshan y Progress II y una ruta de acceso corta que conecta a Law-Racovita con el camino principal. El acceso vehicular por superficies sin hielo dentro de la Zona se restringirá a caminos exclusivamente y se tendrá especial cuidado cuando se recorran los tramos empinados antedichos.

Dentro de la Zona es posible desplazarse por el hielo marino, ya que el hielo persiste en los fiordos y entre la costa y numerosas islas frente a la costa hasta bien entrado el verano. Las condiciones del hielo son variables en los bordes oriental y occidental de la Zona debido a la presencia de glaciares, y en el desplazamiento por el hielo marino se deben tener en cuenta estas condiciones. En invierno, el acceso por el hielo marino a Zhongshan y Progress II es factible también por la playa al oeste de Zhongshan (69°22'30"S, 76°21'33"E) o la playa contigua a Progress II (69°22'44"S, 76°23'36"E), según las condiciones muy variables del hielo. Desde el hielo marino se llega al camino principal al sur del tramo empinado que está al sur de Progress II por la bahía más oriental del fiordo Nella (69°22'58"S, 76°22'44"E) o por la caleta Seal (69°23'6"S, 76°23'49"E).

A la Zona se puede llegar por el hielo de la meseta desde Davis en el nordeste (aproximadamente 330 km) y Mawson, en el oeste, siguiendo la ruta de travesía del glaciar Lambert (alrededor de 2.200 km). Esto comprende una ruta señalizada con estacas, que vira al norte en el marcador de 69°55'23"S, 76°29'49"E y luego sigue una serie de estacas y balizas instaladas en tambores hacia el norte para conectarse con la principal ruta de acceso en la parte oriental de Broknes.

##### 4.5.2 Acceso por mar

Habida cuenta de las condiciones variables del hielo marino al nordeste de la parte oriental de Broknes, no se han designado fondeaderos o desembarcaderos para barcas en la Zona. Las embarcaciones suelen amarrar aproximadamente a 5 millas náuticas frente a la costa, según las condiciones del hielo. En años anteriores se utilizaron tres sitios principales:

- la bahía situada aproximadamente a 250 m al nornordeste de Zhongshan, a 69°22'12"S, 76°22'15"E, se ha utilizado frecuentemente en el pasado y comprende una abertura de unos

## II. MEDIDAS

15 m entre los afloramientos rocosos y una gran zona plana en la costa para las operaciones vehiculares;

- la playa contigua a Progress II (69°22'44"S, 76°23'53"E);
- la playa al oeste de Zhongshan situada en el fiordo Nella (69°22'30"S, 76°21'25"E).

El acceso desde buques a la costa oriental de Broknes en lanchas es difícil y algunas veces imposible debido a los trozos de hielo que se encuentran incluso a cientos de metros frente a la costa, transportados por los vientos prevalentes del nordeste. Por tanto, los helicópteros constituyen el único medio confiable para transportar personas y suministros a tierra rápidamente.

### 4.5.3 Acceso por aire

Para las operaciones generales de los helicópteros se usarán preferentemente los lugares para aterrizaje y reabastecimiento de Zhongshan, Progress II, Law-Racovita y Progress I.

El lugar de aterrizaje para helicópteros en Zhongshan (69°22'44"S, 76°21'32"E) es una plataforma de cemento circular de 15 m de diámetro con un mapa pintado de la Antártida, ubicada a unos 40 m al oeste del edificio principal de administración y comedor (mapa D). Hay otros sitios donde se puede aterrizar en las proximidades (no consolidados), aunque debido a las piedras sueltas en la superficie y la grava es preferible usar la plataforma. Los aterrizajes en general se hacen yendo hacia el edificio principal desde la dirección del lago, debido a los vientos prevalentes del nordeste.

El lugar de aterrizaje usual para helicópteros en Progress II (69°22'40"S, 76°24'10"E) comprende una zona plana (~20 x 20 m) de suelo desnudo sin rocas grandes, contigua a un depósito grande de tambores de combustible de 200 l, aproximadamente 250 m al norte del edificio más grande del área de la estación (mapa E). El complejo en construcción incluirá un helipuerto de cemento.

El lugar para el aterrizaje de helicópteros en Law-Racovita (69°23'20"S, 76°22'55"E) es una zona plana situada a unos 60 m al este de la base. Los helicópteros normalmente aterrizan de cara al viento prevalente del nordeste.

En Progress I no hay un sitio definido para el aterrizaje de helicópteros, pero los helicópteros australianos aterrizan junto al depósito de combustible (69°24'S, 76°24'10"E).

En la región se han realizado con poca frecuencia operaciones de aeronaves pequeñas de ala fija con esquís y ruedas, que son factibles en el hielo marino contiguo a las estaciones, si bien las condiciones del hielo varían anualmente y, debido a la proximidad a las colonias de fauna silvestre, son preferibles las operaciones sobre la meseta. Se han realizado aterrizajes cerca del sitio de la pista rusa anterior y de la pista de nieve compactada que se propone construir a 69°25'59"S 76°10'25"E. Debido a los vientos prevalentes del nordeste y a una elevación leve de la superficie, es mejor aterrizar y despegar hacia el nordeste. Se deben escoger trayectorias de vuelo que eviten la fauna silvestre.

### 4.5.4 Acceso a pie

El acceso de peatones a la Zona no está restringido, pero debe ceñirse al código de conducta ambiental adjunto (véase el apéndice 1). En los sitios donde haya rutas evidentes para lugares visitados con frecuencia, deben utilizarse estas rutas a fin de reducir al mínimo la perturbación física de la superficie terrestre y evitar la formación de otros senderos. En los casos en que la modificación de la superficie no sea obvia, se tomará la ruta más directa entre puntos y se tratará de evitar el uso repetitivo de la misma ruta y de evitar la vegetación y otros elementos vulnerables del terreno.

## 4.6 Estructuras situadas dentro de la Zona y en sus proximidades

En la actualidad hay dos estaciones de investigación permanentes que funcionan todo el año (Zhongshan y Progress II) y una instalación de investigaciones de temporada (Law-Racovita) en la Zona (mapa C).

### 4.6.1 Zhongshan (República Popular China)

#### *Aspectos generales*

La estación Zhongshan está situada en el extremo nordeste de la parte oriental de Broknes, a 69°22'24"S, 76°22'40"E, a unos 11 m sobre el nivel del mar. La estación fue establecida en la temporada de verano de 1988-1989 y ha funcionado ininterrumpidamente desde entonces para facilitar la actividad de investigación científica del programa antártico de China durante todo el año.

#### *Infraestructura de la estación*

El personal de las estaciones consiste en unas 60 personas en verano y de 20 a 25 en invierno, con una capacidad máxima para 76. La estación comprende cinco edificios principales y varios más pequeños (mapa D). Por el camino principal desde la meseta se llega a Zhongshan en vehículo y una red de rutas conecta los edificios principales del área de la estación. A 69°22'22"S, 76°22'8"E, al oeste del edificio de la estación principal, hay un helipuerto de cemento (véase la sección 4.5.3).

#### *Abastecimiento y almacenamiento de combustible y electricidad*

Hay generadores diésel que suministran energía eléctrica. El combustible se transfiere desde el buque en barcaza o tuberías, según las condiciones del hielo, y se almacena en tanques a granel en el extremo sur de la zona de la estación. Por año se entregan entre 200 y 300 metros cúbicos de combustible a la estación.

#### *Agua*

El agua para la refrigeración de generadores y para las duchas se saca de un gran lago de montaña que está justo al oeste del área de la estación y el agua potable se extrae de un lago de montaña contiguo, más pequeño, alimentado por la fusión de la nieve en verano y agua de deshielo o de fusión en invierno. Las aguas residuales se vierten en el mar después de pasar por una serie de tanques decantadores que utilizan la fuerza de gravedad.

#### *Manejo de desechos*

Los desechos combustibles se separan y se queman en un incinerador de alta temperatura que funciona con diésel. Debido a la cantidad de desechos combustibles producidos se requiere un ciclo de incineración cada tres a cuatro días en promedio y las cenizas se recogen y se almacenan para su envío a China. Los residuos no combustibles se clasifican por categoría y se almacenan al sur de la central eléctrica para ser retirados en buque en la primera oportunidad.

#### *Vehículos*

Se usan vehículos en las inmediaciones de la estación y para el transporte de materiales a otros sitios de la parte oriental de Broknes por el camino principal. El mantenimiento de los vehículos, generadores e instrumentos se realiza en la central eléctrica o en el taller para vehículos. El aceite usado se envía de vuelta a China.

## II. MEDIDAS

### *Reabastecimiento*

El reabastecimiento se realiza en general una vez al año, en verano. El cargamento se transporta a la costa en barcasas o en trineos remolcados por vehículos de travesía.

### *Comunicaciones*

Las comunicaciones verbales con China en gran medida se realizan por radio de onda corta y sistemas INMARSAT A, B y C equipados para enviar y recibir llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico y datos científicos. Para las comunicaciones en la zona de la bahía Prydz se usa radio de HF y para las comunicaciones locales se usa radio de VHF. Un enlace radiotelefónico permite también el contacto con Davis (y, por medio de Davis, con cualquier lugar del mundo) y se usa para enviar datos meteorológicos a diario.

### *Actividades científicas*

Los programas científicos de Zhongshan, que se llevan a cabo en su mayor parte en la estación, abarcan los siguientes campos: meteorología, vigilancia del ozono, física de la atmósfera superior, observaciones aurorales, observaciones geomagnéticas (algunas en cooperación con el Programa Antártico Australiano), observaciones gravimétricas, sismología, procesamiento de imágenes de satélites en órbita polar del Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera (NOAA), química atmosférica, teleobservación, mediciones con GPS y fisiología humana. Las actividades que se realizan fuera de las inmediaciones de la estación durante las temporadas con programas estivales de investigación comprenden la evaluación medioambiental y el monitoreo del hielo nieve, el suelo, el agua de mar, el agua dulce, musgos, líquenes, la fauna y ecosistemas de hielo marino, así como estudios de geología y glaciología. Se han realizado también travesías tierra adentro para llevar a cabo estudios de geología, geodesia, glaciología y meteoritos.

#### *4.6.2 Progress II (Rusia)*

##### *Aspectos generales*

Progress II está ubicada en la parte oriental de Broknes, a 1 km aproximadamente al sur de Zhongshan, a 69°21'57"S, 76°20'59"E. La estación fue emplazada en 1988 en una meseta a 300 m de la costa occidental de la bahía Dǎlk, con el propósito de facilitar el reabastecimiento desde buques en un lugar más protegido que el que se usaba en Progress I (adyacente a la meseta de hielo). Progress II estuvo ocupada esporádicamente y se cerró durante el verano de 1993-1994, pero se reabrió en la temporada de verano de 1997-1998 para funcionar como un establecimiento de investigación durante todo el año.

##### *Infraestructura de la estación*

La estación tiene capacidad para alrededor de 15 personas todo el año, pero desde 1989 la ocupación ha sido esporádica, con un máximo de 58 personas en el verano. La estación comprende un edificio de dos pisos para vivienda y oficinas y 12 cabañas más viejas (mapa E). Por el camino principal desde la meseta se llega a Progress II en vehículo y una red de rutas conecta los edificios principales en el área de la estación. A 69°22'40"S, 76°24'10"E, al noroeste del edificio de la estación principal, hay un helipuerto de cemento (véase la sección 4.5.3).

La estación está siendo reconstruida dentro de sus límites actuales. Cuando esté terminada, en 2012, sus instalaciones consistirán en un helipuerto, un edificio para vivienda y laboratorio con capacidad para 30 personas, un garaje/taller/central eléctrica diésel y tanques de almacenamiento de combustible.

Los edificios refaccionados estarán dotados de instalaciones para el tratamiento de desechos.

Para llegar al sitio se usarán principalmente las rutas existentes. Cuando concluya el proyecto de reconstrucción, los edificios e instalaciones antiguos serán demolidos y retirados del Área del Tratado Antártico.

#### *Abastecimiento y almacenamiento de combustible y electricidad*

Tres generadores diésel suministran energía eléctrica. Los generadores son alimentados con combustible de dos tanques contiguos a la central eléctrica, los cuales son llenados por un tanque sobre ruedas con combustible de los tanques a granel situados en la costa, entre Progress II y Zhongshan. Se usa gas para cocinar y termotanques para calefaccionar los edificios.

#### *Agua*

El agua potable se extrae de un lago pequeño al noroeste de la zona de la estación en verano y del lago Progreso, cerca de la meseta, en invierno. El agua de cualquiera de los dos lagos se transporta a la estación en un tanque de agua y se almacena en un tanque grande contiguo al edificio de comedor. En los últimos años se ha obtenido agua dulce también derritiendo hielo marino y témpanos pequeños cercanos a la estación. En verano, el agua para lavar se extrae del lago Stepped. Se ha instalado una planta de tratamiento del agua que permite utilizar el agua levemente salobre del lago.

#### *Manejo de desechos*

Los desechos pequeños y no inflamables se separan y se compactan para retirarlos. Los residuos de cocina y los desechos combustibles se queman en un incinerador de alta temperatura. Las aguas residuales del edificio principal se tratan en una unidad electroquímica y se descargan en la bahía. Los edificios antiguos más pequeños no tienen sistemas de tratamiento de aguas servidas. Los residuos humanos y los restos de cocina de estos edificios se almacenan en tambores para enviarlos a Rusia.

Los desechos de mayor volumen se almacenan en tambores de 200 l situados en la playa contigua a la estación a fin de enviarlos a Rusia.

#### *Vehículos*

En las inmediaciones de la estación se usan vehículos para recoger el agua y trasladar el combustible y los desechos, así como para transportar al personal y los equipos a Progress I y a la meseta. Algunos vehículos están estacionados en Progress I y en un destacamento pequeño al sur, para uso en operaciones en pistas de aterrizaje de nieve compactada. Varios vehículos grandes que no se usan están guardados al oeste de la zona principal de la estación Progress I.

#### *Reabastecimiento*

Al final de la temporada de verano (de abril a mayo), se realiza el reabastecimiento mediante operaciones de barco a tierra en helicóptero. Se prefiere el hielo de gran espesor porque permite colocar la carga en los vehículos y llevarla directamente a la costa sobre el hielo marino.

#### *Comunicaciones*

Para el contacto con otras estaciones rusas se usan las comunicaciones de HF. Para las operaciones locales de aeronaves, embarcaciones y en el terreno se usan las comunicaciones de VHF. Los sistemas INMARSAT B y C e Iridium se usan para el contacto con Rusia y, ocasionalmente, con otras estaciones rusas.

## II. MEDIDAS

### *Actividades científicas*

El propósito principal es utilizar Progress II como una base de apoyo para las operaciones geológicas y glaciológicas en el interior de la Antártida.

#### *4.6.3 Law-Racovita (Australia-Rumania)*

##### *Aspectos generales*

Law-Racovita está ubicada en el extremo sur de la parte oriental de Broknes, aproximadamente a 1 km al sur de Progress II y 2 km al sur de Zhongshan, a 69°23' 16"S 76°22' 47"E. La base fue establecida en la temporada de verano de 1986-1987.

##### *Infraestructura de la estación*

Law-Racovita consiste en un edificio prefabricado de usos múltiples, cinco cabañas de fibra de vidrio e instalaciones sanitarias pequeñas. Todos los desechos generados se colocan en tambores y se retiran. Se planea mejorar la infraestructura de la estación y trasladarla al área de instalaciones para 2010.

##### *Abastecimiento y almacenamiento de combustible y electricidad*

Un generador pequeño a gasolina suministra energía eléctrica y se enciende sólo cuando es necesario cargar baterías, etc. Un pequeño panel solar instalado sobre el techo de la cabaña principal carga las baterías de las radios de HF y VHF. Se usa gas para cocinar y calefaccionar la cabaña principal.

##### *Agua*

El agua potable y para lavar generalmente se obtiene durante el verano mediante la extracción y el derretimiento de nieve de un banco de nieve de las proximidades. El agua potable se saca de un lago pequeño de montaña contiguo al tramo del camino que conecta a Law-Racovita con la ruta principal entre el nordeste de Broknes y la meseta.

##### *Logística*

Ocasionalmente se estacionan cuadríciclos en Law-Racovita para prestar asistencia a programas científicos durante el verano. El uso de estos vehículos está rigurosamente restringido a las rutas de acceso designadas.

Law-Racovita puede recibir apoyo de Davis cuando las oportunidades lo permiten (por helicóptero), de estaciones de las inmediaciones o de los buques que reabastecen a cualquiera de estas instalaciones.

##### *Comunicaciones*

Law-Racovita tiene radios de VHF.

##### *Actividades científicas*

Los proyectos de investigación de verano han incluido estudios de la historia glacial de la Zona, geología, geomorfología, hidrología, limnología y biología, además de estudios del impacto de los seres humanos que comprenden la contaminación y eutroficación de lagos y suelos y la introducción de especies.



#### 4.6.4 Sitio de la pista de aterrizaje de nieve compactada e instalaciones conexas (Rusia)

Al sitio propuesto para la pista de aterrizaje, a unos 5 km al sur de Progress II y en dirección SO-NE de 69°25'43"S, 76°20'36"E a 69°26'51"S, 76°17'18"E, se llega por la ruta de acceso en la meseta sin hielo y el comienzo de la ruta de travesía al interior. Actualmente hay dos cabañas de campaña en el afloramiento rocoso al sur contiguo a la ruta, a casi 2 km al norte de la pista a 69°24'39"S, 76°20'15"E.

#### 4.6.5 Estructuras menores

##### *Progress I (Rusia)*

En 1987 y 1988, el personal de internada de Progress (69°24'S, 76°24'E) consistía en 16 personas. En 1991-1992, la estación se desmanteló parcialmente y se retiró. En el sitio aún queda un edificio que funciona, también utilizado para almacenar equipos para la construcción de la pista de aterrizaje rusa y tambores de combustible. En las inmediaciones se almacenan trineos y camionetas de travesía, así como tambores de combustible chinos para abastecer a los vehículos de travesía. Australia también tiene un depósito de combustible para aviones cerca de Progress I (69°23'56"S 76°24'37"E). En el afloramiento rocoso más al sur, al oeste de la ruta vehicular marcada con estacas hasta la meseta, casi 1 km después de Progress I (69°24'43"S, 76°24'35"E), hay otra cabaña y zona de almacenamiento de vehículos rusa para la construcción de la pista de aterrizaje.

##### *Cabaña de campaña (India)*

En un promontorio sin nombre situado a 69°24'S, 76°11'E hay tres cabañas de fibra de vidrio con provisiones básicas para necesidades de urgencia, que fueron emplazadas por India durante el verano de 2004-2005 y 2006-2007.

##### *Sitios de monitoreo*

En 1990 se estableció un sitio de monitoreo a largo plazo, aproximadamente a 250 m al nordeste de Law-Racovita, con el propósito de medir la tasa de descenso de la superficie a raíz de la abrasión eólica y el desgaste salino. El sitio está en un gneis amarillo expuesto de textura gruesa y comprende 24 sitios de microerosión marcados por anillos pintados de amarillo. Debido a la naturaleza de este estudio, no debe recorrerse el sitio a pie porque afectaría a las mediciones de la erosión natural. Se prefiere no usar pintura u otros medios permanentes para marcar los sitios sino obtener la ubicación por GPS.

En la bahía más al este del fiordo Nella, a 41,8 m de un punto de referencia conocido en la costa (69°23'2"S, 76°22'19"E), hay un mareógrafo para medir la variación en el nivel medio del mar.

##### *Monumentos*

Un montículo de piedras erigido el 8 de febrero de 1958 conmemora la primera visita de las Expediciones Nacionales Australianas de Investigaciones Antárticas (ANARE) a las colinas de Larsemann en el punto más alto de la isla Knuckey (69°23'12"S, 76°3'55"E), la más grande de un grupo de tres islas que se encuentran a alrededor de 1,1 km al noroeste de Stornes. El montículo contiene una nota, guardada en una funda de plástico dentro de un jarro de vidrio, con los nombres de los expedicionarios.

En el cerro que da a la costa norte de la caleta Seal, a 69°22'58"S, 76°23'49"E, se sitúa la tumba de un expedicionario ruso que falleció en julio de 1998. El sitio comprende un cofre de acero con una placa, rodeado por una barandilla baja de metal. A los pies del cofre una lápida muestra una imagen del expedicionario.

## II. MEDIDAS

En la ladera norte del cerro situado en el extremo norte de la parte oriental de Broknes, al norte de Zhongshan, hay un monumento a un vicepresidente de la Administración Ártica y Antártica China. El monumento, hecho de cemento y orientado hacia el norte, en dirección a la isla Manning, contiene una parte de las cenizas del vicepresidente fallecido.

### *Otras estructuras menores*

En una caja de plástico en la cumbre del pico Blundell en Stornes (69°6'14"S, 76°6'14"E), el pico más alto de las colinas de Larsemann, hay una cantidad muy pequeña de provisiones para emergencias.

### **4.7 Ubicación de otras zonas protegidas**

La única otra zona protegida en la región de la bahía Prydz es la ZAEP N° 143, llanura Marine (68°3'36"S, 78°6'57"E), ubicada en la península Mule, cerros Vestfold, a unos 110 km al nordeste. El Sitio y Monumento Histórico (SMH) N° 6, las rocas Walkabout (68°21'57"S, 78°31'58"E), y el SMH N° 72, el montículo de las islas Tryne (68°21'57"S, 78°24'E), también están en los cerros Vestfold.

## **5. Áreas especiales situadas dentro de la Zona**

Todas las actividades de la Zona deberán ceñirse a las disposiciones del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente y el código de conducta ambiental adjunto. Además, se definen cuatro áreas con restricciones para ciertas actividades, que se consideran necesarias para cumplir los objetivos de la administración de la Zona.

### **5.1 Área de instalaciones**

La construcción de edificios e infraestructura conexa en la estación en la parte oriental de Broknes ha producido el mayor impacto en el medio ambiente de las colinas de Larsemann. No obstante, este impacto se ha limitado en gran medida a los alrededores de la estación y las rutas de acceso. Dado que los lagos se reconocen como la característica ecológica más importante de la Zona y son vulnerables al impacto de las actividades humanas realizadas dentro de los límites de la cuenca, la manera más apropiada de administrar las actividades en la Zona es con un enfoque de cuencas. Las estaciones permanentes actuales están bien situadas para limitar la propagación de los efectos ambientales, debido al aislamiento del resto de la Zona, con la mayor parte de la infraestructura de la estación ubicada en cuencas de drenaje que desembocan en el mar.

A fin de garantizar el mantenimiento de esta situación, se definió un área de instalaciones dentro de los límites de la ZAEA, que abarca la mayor parte de la parte oriental de Broknes. Los límites del área de instalaciones son el glaciar Dål̄k en el este, el mar en el norte, el margen occidental de las cuencas afectadas en el oeste y la meseta de hielo que incluye la pista de aterrizaje y la ruta de acceso al sur. La instalación de infraestructura dentro de ZAEA se restringirá, en términos generales, a partes ya afectadas del área de instalaciones. Podrán considerarse actividades adicionales en la ZAEA que impliquen la construcción de infraestructura nueva en otros lugares si existe una justificación científica o logística adecuada.

### **5.2 Área de helicópteros**

Las operaciones de helicópteros pueden perturbar la reproducción y la muda de pelo o plumaje de la fauna. A fin de reducir al mínimo tal perturbación, se recomienda que los helicópteros que operen en la Zona tengan en cuenta la presencia de la fauna y mantengan la máxima distancia posible. Los pilotos deberán tratar de no volar y aterrizar viento arriba de las zonas de lagos y con vegetación.

### 5.3 Área magnética silenciosa

En Zhongshan hay varios magnetómetros. En torno a los sensores de los magnetómetros de inducción se ha definido una zona circular con un radio de 80 m situada en el barranco al norte de la estación a 69°22'12"S, 76°22'8"E, y otra zona con un radio de 80 m del sistema de magnetómetros ubicado al oeste de los lagos que abastecen de agua y centrado en 69°22'22"S, 76°21'46"E. Todos los materiales ferrosos deben excluirse de estas zonas a fin de evitar la contaminación de las mediciones del campo magnético. El científico a cargo del experimento concederá el permiso necesario para ingresar al área magnética silenciosa.

### 5.4 Área restringida: Stornes

La designación de Stornes como área restringida responde al deseo de proteger esta península visitada con poca frecuencia y, por consiguiente, afectada mínimamente, y mantenerla como sitio de referencia para la comparación futura con Broknes.

Stornes es singular también desde el punto de vista geológico y mineralógico debido al extenso desarrollo de un conjunto diverso de minerales de borosilicato y fosfato, con cinco y nueve especies, respectivamente. La prismatina y la grandidierita, borosilicatos relativamente raros, se encuentran en abundancia en cristales y segregaciones espectaculares en una amplia zona, en tanto que la wagnerita (fluorfosfato ferromagnesiano) forma nódulos espectaculares a nivel local y granos microscópicos a nivel regional. Stornes es la localidad tipo de cuatro minerales nuevos. La boralsilita (borosilicato de aluminio) fue descrita en 1998 y posteriormente se encontró en varios lugares de la península en 2003. Hasta la fecha se ha encontrado solamente en otro lugar del mundo. Se descubrieron tres minerales de fosfato nuevos en muestras obtenidas en 2003, que están describiéndose. Las asociaciones de borosilicato y fosfato se consideran científicamente significativas tanto por su variedad como por su origen. Una pregunta importante que se está abordando en las investigaciones en curso es qué procesos geológicos concentraron tanto el boro y el fósforo.

Los sedimentos del nordeste de Stornes, aproximadamente a 69°25'S, 76°0'E, contienen muchos foraminíferos, diatomeas y moluscos. Este lugar representa uno de solo dos sitios de la Antártida oriental con sedimentos que datan de este período. Los sedimentos son delgados y friables, por lo cual deben protegerse de la perturbación humana. No obstante, una gran capa de nieve ha obstaculizado tentativas recientes de ubicar y delimitar de manera precisa el sitio.

Se ha iniciado el trabajo preparatorio para la posible designación de Stornes como zona antártica especialmente protegida.

## 6. Actividades de gestión

La comunicación entre las Partes, entre el personal en el terreno, y entre el personal en el terreno y las oficinas nacionales será fundamental para la aplicación satisfactoria de las medidas de gestión en las colinas de Larsemann. Las Partes con programas de investigación en la Zona se comprometen a garantizar la comunicación apropiada a nivel del programa nacional y en el terreno. Las conversaciones anuales para examinar la ejecución del plan de gestión tendrán lugar durante las reuniones anuales del Tratado.

Los jefes de las estaciones y las bases se reunirán también una vez al año (si es factible desde el punto de vista logístico) y se comunicarán verbalmente durante el año sobre distintos aspectos de la gestión de las colinas de Larsemann.

## II. MEDIDAS

### 6.1 Logística e instalaciones

- Todo desarrollo adicional de senderos e infraestructura en las zonas sin hielo se limitará a la sección de la parte oriental de Broknæs que ya ha sido modificada por las actividades humanas y delimitada por el área de instalaciones (véase la sección 5.1), salvo que se justifique hacerlo fuera de dicha área por razones científicas o logísticas adecuadas. Esta restricción no se aplicará a las instalaciones para garantizar la seguridad de los trabajadores en el terreno.
- Se realizará una evaluación del impacto ambiental en virtud del artículo 8 del Protocolo antes de construir o modificar estructuras, y las Partes que propongan realizar tales actividades informarán a otras Partes que tengan programas de investigación activos en la Zona.
- Se promoverá el uso cooperativo de infraestructura en vez de construir instalaciones nuevas.
- Se considerará el impacto de las estructuras artificiales en los valores silvestres y estéticos y, siempre que sea posible, se reducirá al mínimo mediante la limitación de tales estructuras a zonas ya afectadas y el emplazamiento de estructuras de manera que se reduzca al mínimo su visibilidad desde zonas circundantes. Se continuará la investigación para desarrollar más modelos de sistemas de información geográfica (GIS) que contribuyan a la evaluación del impacto antes de que se realicen las actividades de construcción.
- Siempre que sea posible, las zonas de almacenamiento de combustible estarán fuera de los límites de la cuenca lacustre y estarán dotadas de muros de contención.
- El uso de vehículos se reducirá al mínimo y el uso esencial de vehículos se confinará a rutas designadas sin hielo, al hielo marino y al hielo de meseta.
- Se clausurarán las rutas vehiculares que no concuerden con las metas de este plan de gestión y se rehabilitará la zona afectada siempre que sea posible.
- En el uso de vehículos y en su planificación se tendrán en cuenta las distancias que se deben mantener de la fauna indicadas en el código de conducta ambiental.
- Se explorarán opciones de cooperación para la transferencia de personal, suministros y combustible.
- Como mínimo, las actividades de eliminación y manejo de desechos deberán ceñirse a las disposiciones del Anexo II al Protocolo.
- Los desechos y los equipos no utilizados serán retirados del Área del Tratado Antártico cuanto antes.
- Las Partes con programas activos de investigación en la Zona formularán conjuntamente planes de contingencia para incidentes que puedan tener efectos adversos en el medio ambiente.
- La basura dispersada por el viento se recogerá regularmente y cada vez que se presente la oportunidad.
- Periódicamente se revisarán los equipos que se dejen en el terreno para decidir sobre su posible remoción y se evaluará su protección temporaria para impedir la dispersión por el viento e incidentes similares.
- Se investigará y avanzará en la rehabilitación de sitios modificados y en desuso, según corresponda.

### 6.2 Especies introducidas y perturbación de la fauna y flora silvestres

- Como mínimo, las actividades se ceñirán a las disposiciones relativas a las especies introducidas y la conservación de la flora y la fauna que constan en el Anexo II al Protocolo.

- Las Partes con programas de investigación activos en la Zona formularán conjuntamente políticas y procedimientos de cuarentena para la Zona.
- En la planificación y la realización de actividades en la Zona se tendrá en cuenta la necesidad de mantener distancias apropiadas de la fauna.

### **6.3 Manejo de datos**

- Las Partes con programas de investigación activos en la Zona elaborarán conjuntamente y contribuirán a una base de datos para almacenar información de gestión pertinente y registros de metadatos con el propósito de facilitar la planificación y la coordinación de actividades.
- Se tomarán iniciativas para conocer mejor los valores ambientales de la Zona y el impacto de las actividades humanas en los valores y para aplicar este conocimiento a la gestión ambiental de la Zona.

### **6.4 Actividades científicas**

- Siempre que sea posible se coordinarán las investigaciones científicas y se cooperará en la materia.

### **6.5 Monitoreo**

- Las Partes con programas de investigación activos en la Zona llevarán a cabo conjuntamente actividades de monitoreo para evaluar la efectividad del presente plan de gestión.

### **6.6 Monumentos**

- Se administrarán las actividades a fin de garantizar la conservación de los monumentos existentes cuando esta medida se considere deseable.
- Se prohibirá la colocación de otros montículos de piedras o monumentos fuera del área de instalaciones.

### **6.7 Intercambio de información**

- A fin de afianzar la cooperación y la coordinación de actividades en la Zona, evitar la duplicación y facilitar la consideración del impacto acumulativo, las Partes que desarrollan actividades en la Zona:
  - proporcionarán a las demás Partes que operan en la Zona detalles de las actividades que podrían repercutir en la ejecución de este plan de gestión (es decir, propuestas para retirarse de actividades de investigación o iniciar actividades nuevas, propuestas para construir instalaciones nuevas, información obtenida en relación con las visitas no gubernamentales, etc.); y
  - presentarán informes al CPA sobre la ejecución y el mantenimiento de este plan de gestión.
- Otras Partes que propongan realizar actividades en la región, como grupos no gubernamentales, informarán como mínimo a una de las Partes activas en la ZAEA sobre sus intenciones en relación con las finalidades y los objetivos de este plan de gestión.

## II. MEDIDAS

## Apéndice 1. Código de conducta ambiental

Las acciones de cada persona contribuyen en gran medida a la protección del medio ambiente antártico. La finalidad de este código de conducta es proporcionar directrices generales para reducir al mínimo el impacto ambiental en las colinas de Larsemann, especialmente de las actividades que se realicen lejos de las zonas principales de las estaciones.

### Principios generales

- El medio ambiente antártico es muy vulnerable al impacto de las actividades humanas y, en general, tiene una capacidad natural mucho menor para recuperarse de las perturbaciones que el medio ambiente de otros continentes, lo cual se debe tener en cuenta al realizar actividades sobre el terreno.
- Todo lo que se lleve al terreno deberá retirarse, incluidos los desechos humanos. Eso implica también evitar el uso o la dispersión de materiales foráneos que sean difíciles de recoger y retirar. Se recomienda dejar los envases y envoltorios innecesarios en la estación antes de salir, a fin de reducir al mínimo los desechos que se lleven al terreno.
- Se podrán tomar o perturbar muestras biológicas o geológicas o artefactos fabricados por el hombre sólo con autorización previa y, si es necesario, de conformidad con un permiso.
- Siempre que sea posible, se debe indicar con exactitud el nombre del contacto, la ubicación (preferiblemente la posición de GPS) y pormenores sobre el uso en relación con todas las actividades sobre el terreno (como sitios de muestreo, campamentos, depósitos, derrames de combustible, señalizadores, equipo, etc.) a fin de incorporar esta información en la base de datos sobre gestión.
- El propósito de este código de conducta ambiental es servir de guía para las actividades sobre el terreno, pero no se puede esperar que abarque todas las situaciones posibles, de modo que usted deberá tener siempre presente su responsabilidad y tratar de reducir al mínimo su impacto en todos los aspectos del medio ambiente.

### *Viajes*

- Algunas comunidades biológicas y formaciones geológicas son especialmente delicadas, incluso cuando están tapadas por la nieve. Preste atención y evite esos elementos al trasladarse a sitios sobre el terreno y entre ellos.
- El uso de vehículos y helicópteros debería limitarse a tareas indispensables a fin de reducir al mínimo las emisiones atmosféricas, la formación de huellas, la perturbación física de la superficie del terreno o las comunidades biológicas, la perturbación de la flora y fauna silvestres, y la posibilidad de que se produzcan derrames de combustible.
- En los casos en que sea indispensable usar vehículos, el acceso debería limitarse al hielo marino, las mesetas y las rutas sin hielo designadas. Para el acceso a las instalaciones se deberían utilizar las rutas existentes.
- Se deberá llenar el tanque de combustible de los vehículos y demás equipo en la estación antes de salir, a fin de reducir la necesidad de reabastecerse de combustible sobre el terreno.
- Trate de no reabastecerse de combustible o cambiar el aceite cuando haya viento o en lugares donde los derrames accidentales puedan llegar a lagos, vegetación u otras áreas delicadas y use siempre bidones de combustible con boquilla y embudo.
- Al trasladarse a pie, siempre que sea posible use los senderos existentes y los cruces designados.
- Evite abrir senderos nuevos. Si no hay senderos, tome la ruta más directa que evite las áreas con vegetación y las formaciones geológicas delicadas, como pedregales, sedimentos, lechos de arroyos y bordes de lagos.

## II. MEDIDAS

### *Fauna*

- No alimente a la fauna.
- En el cuadro que figura a continuación se indica la distancia a la cual cabe prever una perturbación de la fauna. Al trasladarse a pie en torno a la fauna, guarde silencio, muévase lentamente, manténgase agachado y aléjese si es evidente que está perturbando a la fauna.

### *Campamentos*

- Siempre que sea posible se deberán usar las viviendas existentes.
- Si es necesario acampar, los campamentos deberán emplazarse lo más lejos posible del borde de los lagos, arroyos, sitios con vegetación y la fauna, a fin de evitar la contaminación y perturbación.
- Cerciórese de que el equipo y los suministros estén bien sujetos en todo momento para evitar que los animales hurguen en ellos en busca de comida o que sean dispersados por fuertes vientos.
- Recoja todos los desechos producidos en los campamentos, incluidos los desechos humanos y las aguas grises, y llévelos de vuelta a la estación para su posterior tratamiento o eliminación.
- Siempre que sea posible se deberán usar generadores solares o eólicos a fin de reducir al mínimo el consumo de combustible.

### *Trabajo sobre el terreno*

- Se deberá limpiar meticulosamente toda la ropa y el equipo antes de llevarlo a la Antártida y antes de trasladarse entre lugares de muestro, a fin de prevenir la contaminación, la contaminación cruzada, y la introducción y propagación de organismos foráneos.
- No construya montículos y reduzca al mínimo el uso de otros objetos para marcar sitios. Esos señalizadores deberán retirarse cuando concluya la tarea conexas.
- Si tiene un permiso para tomar muestras, cíñase al tamaño de la muestra especificado en el permiso y tome muestras del lugar menos conspicuo posible.
- Use siempre una tela o lámina protectora al tomar muestras del suelo y rellene las calicatas a fin de prevenir la erosión eólica y la dispersión de sedimentos más profundos.
- Tenga mucho cuidado al manipular productos químicos y combustible, y cerciórese de tener materiales apropiados para contener y absorber derrames.
- Reduzca al mínimo el uso de agua y productos químicos líquidos que puedan contaminar los registros isotópicos y químicos del hielo de lagos y glaciares.
- Limpie escrupulosamente todo el equipo de muestreo a fin de evitar la contaminación cruzada entre lagos.
- A fin de prevenir la contaminación de los lagos o los efectos tóxicos en la biota de la superficie, no reintroduzca grandes cantidades de agua extraída de una capa inferior de la columna de agua. Los excedentes de agua y sedimentos deberán llevarse de vuelta a la estación a fin de eliminarlos correctamente o tratarlos.
- Cerciórese de que el equipo de muestreo esté bien amarrado y no deje nada congelado en el hielo que posteriormente pueda causar contaminación.
- No se lave, nade o bucee en los lagos. Estas actividades contaminan la masa de agua y perturban físicamente la columna de agua, las delicadas comunidades microbianas y los sedimentos.

Nota: Las directrices establecidas en este código de conducta ambiental no se aplicarán en situaciones de emergencia. Todas las actividades en las colinas de Larsemann deben ceñirse al plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA). Tal como se requiere en el artículo 8 del Protocolo, todas las actividades deben ser objeto de una evaluación del impacto ambiental antes de su inicio.



**Distancia a la cual cabe prever una perturbación de la fauna al acercarse a la fauna a pie**

<b>Especie</b>	<b>Distancia (metros)</b>
Petrelas gigantes y albatros en temporada de cría o nidificación	100 m
Pingüinos emperador (en colonias, apiñados, en fase de muda, con huevos o con pichones)	50 m
Los demás pingüinos (en colonias, en fase de muda, con huevos o con pichones)	30 m
Petrelas paloma, petrelas y skúas en nidos Focas con cachorros y cachorros solos	20 m
Pingüinos no reproductores y focas adultas	5 m

**Distancia a la cual cabe prever una perturbación de la fauna al acercarse a la fauna en vehículos pequeños (por ejemplo, cuatriciclo y motonieve)**

Toda la fauna	150 m
---------------	-------

**Distancia a la cual cabe prever una perturbación de la fauna al acercarse a la fauna en vehículos de oruga**

Toda la fauna	250 m
---------------	-------

**Distancia a la cual cabe prever una perturbación de la fauna al acercarse a la fauna en aeronaves**

Aves	<p style="text-align: center;"><b>Vertical</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Helicópteros monomotores</i> 2.500 pies (~ 750 m)</p> <p style="text-align: center;"><i>Helicópteros bimotores</i> 5.000 pies (~1500 m)</p> <p style="text-align: center;"><b>Horizontal</b> ½ milla náutica (~930 m)</p>
Focas	<p style="text-align: center;"><b>Vertical y horizontal</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Helicópteros monomotores</i> 2.500 pies (~ 750 m)</p> <p style="text-align: center;"><i>Helicópteros bimotores</i> 5.000 pies (~1.500 m)</p> <p style="text-align: center;"><i>Aeronaves bimotores de ala fija</i> 2.500 pies (~750 m)</p>

**Apéndice 2: Información sobre los contactos en los programas nacionales**

<p><b>Australia</b>          Australian Antarctic Division          Channel Highway          Kingston          Tasmania 7050          Australia</p> <p><b>Teléfono:</b> +61 (03) 6232 3209  <b>Fax:</b> +61 (03) 6232 3357  <b>Correo electrónico:</b> <i>epps@aad.gov.au</i></p>	<p><b>Rumania</b>          Romanian Antarctic Foundation          Romanian Polar Research Institute          1 Libertatii, Blvd          Bucarest -4          Rumania</p> <p><b>Teléfono/fax:</b> 0040213372986  <b>Correo electrónico:</b> <i>negoita_antarctic@yahoo.com</i></p>
<p><b>República Popular China</b>          The Chinese Arctic and Antarctic Administration          1 Fuxingmenwai Street          Beijing 100860          República Popular China</p> <p><b>Teléfono:</b> +86 10 6804 7750  <b>Fax:</b> +86 10 6801 2776  <b>Correo electrónico:</b> <i>chinare@263.net.cn</i></p>	<p><b>Federación de Rusia</b>          Russian Antarctic Expedition          The Arctic and Antarctic Research Institute          38 Bering Street          199397 San Petersburgo          Rusia</p> <p><b>Teléfono:</b> +7 812 352 2930  <b>Fax:</b> +7 812 352 3011  <b>Correo electrónico:</b> <i>lukin@raexp.spb.suaari.nw.ru</i>  <i>pom@aari.nw.ru</i></p>
<p><b>India</b>          National Centre for Antarctic &amp; Ocean Research          Sada, Vasco-da-Gama          Goa 403 804          India</p> <p><b>Teléfono:</b> +91 832 2525 501  <b>Fax:</b> +91 832 2525 502          +91 832 2520 877  <b>Correo electrónico:</b> <i>rasik@ncaor.org</i></p>	

### Apéndice 3: Referencias y bibliografía seleccionada sobre las colinas de Larsemann

- Anon. (1987). Law Base established in Larsemann Hills. *ANARE News*. March 1987: 3.
- Australian Antarctic Foundation and Australian Antarctic Division (1997). *Larsemann Hills: an Antarctic microcosm*. Workshop abstracts and program, Hobart, Australia 13-16 May 1997.
- Bian, I., Lu, L. and Jia, P. (1996). Characteristics of ultraviolet radiation in 1993-1994 at the Larsemann Hills, Antarctica. *Antarctic Research (Chinese edition)*. **8**(3): 29-35.
- Brazil (1996). A proposal by Brazil and Poland, in coordination with Ecuador and Peru, that Admiralty Bay, King George Island (South Shetland Island) be designated as an Antarctic Specially Managed Area (ASMA). *Working Paper #15, ATCM XX*. Utrecht, Netherlands.
- Burgess, J., Carson, C., Head, J. and Spate, A. (1997). Larsemann Hills: not heavily glaciated during the last glacial maximum. *The Antarctic Region: Geological Evolution and Processes*. 841-843.
- Burgess, J. and Gillieson, D. (1988). On the thermal stratification of freshwater lakes in the Snowy Mountains, Australia, and the Larsemann Hills, Antarctica. *Search*. **19**(3): 147-149.
- Burgess, J., Gillieson, D. and Spate, A. (1988). Australian Antarctic Oasis: Larsemann Hills, Ingrid Christensen Land. *Heritage Australia*. **7**(1): 2-6.
- Burgess, J. S., Gillieson, D. S. and Spate, A. P. (1987). Geomorphological studies in the Larsemann Hills, Antarctica.
- Burgess, J. S. and Kaup, E. (1997). Some aspects of human impacts on lakes in the Larsemann Hills, Princess Elizabeth Land, Eastern Antarctica. In: Lyons, W., Howard-Williams, C. and Hawes, I. (eds.). *Ecosystem process in Antarctic Ice-free Landscapes*. A.A. Balkema Publishers, Rotterdam. pp. 259-264.
- Burgess, J. S., Spate, A. P. and Norman, F. I. (1992). Environmental impacts of station development in the Larsemann Hills, Princess Elizabeth Land, Antarctica. *Journal of Environmental Management*. **36**: 287-299.
- Burgess, J. S., Spate, A. P. and Shevlin, J. (1994). The onset of deglaciation in the Larsemann Hills, East Antarctica. *Antarctic Science*. **6**(4): 491-495.
- Carson, C. J., Dirks, P. G. H. M., Hand, M., Sims, J. P. and Wilson, C. J. L. (1995). Compressional and extensional tectonics in low-medium pressure granulites from the Larsemann Hills, East Antarctica. *Geological Magazine*. **132**(2): 151-170.
- Carson, C. J., Fanning, C. M. and Wilson, C. J. L. (1996). Timing of the Progress Granite, Larsemann hills: additional evidence for Early Palaeozoic orogenesis within the east Antarctic Shield and implications for Gondwana assembly. *Australian Journal of Earth Sciences*. **43**: 539-553.
- China (1996). Oil spill contingency plan for Chinese Zhongshan Station in Antarctica. *Information Paper #87, ATCM XXI*. Christchurch, New Zealand.
- Dartnall, H. J. G. (1995). Rotifers, and other aquatic invertebrates from the Larsemann Hills, Antarctica. *Papers and Proceedings of the Royal Society of Tasmania*. **129**: 17-23.
- Dirks, P. H. G. M., Carson, C. J. and Wilson, C. J. L. (1993). The deformational history of the Larsemann Hills, Prydz Bay: the importance of the Pan-African (500 Ma) in East Antarctica. *Antarctic Science*. **5**(2): 179-192.

## II. MEDIDAS

- Ellis-Evans, J. C., Laybourn-Parry, J., Bayliss, P. R. and Perriss, S. J. (1998). Physical, chemical and microbial community characteristics of lakes of the Larsemann Hills, Continental Antarctica. *Archiv fur Hydrobiologia*. **141**(2): 209-230.
- Ellis-Evans, J. C., Laybourn-Parry, J., Bayliss, P. R. and Perriss, S. T. (1997). Human impact on an oligotrophic lake in the Larsemann Hills. In: Battaglia, B., Valencia, J. and Walton, D. W. H. (eds.). *Antarctic communities: species, structure and survival*. Cambridge University Press, Cambridge, UK. pp. 396-404.
- Fitsimons, I. C. W. (forthcoming). The age of metamorphism, melting and deformation in basement rocks of southern Prydz Bay, and implications for the history of Gondwana. *Larsemann Hills Symposium Volume*.
- Fletcher, L. (1987). Larsemann Hills summer operations. *ANARE News*. June 1987: 3.
- Gasparon, M. (2000). Human impacts in Antarctica: trace element geochemistry of freshwater lakes in the Larsemann Hills, East Antarctica. *Environmental Geography*. **39**(9); 963-976.
- Gasparon, M., Lanyon, R., Burgess, J. S. and Sigurdsson, I. A. (2002). The freshwater lakes of the Larsemann Hills, East Antarctica: chemical characteristics of the water column. *ANARE Research Notes*. **147**; 1-28.
- Gibson, J. A. E., Darntall, H. J. G. and Swadling, K. M. (1998). On the occurrence of males and production of ephippial eggs in populations of *Daphniopsis studeri* (Cladocera) in lakes in the Vestfold and Larsemann Hills, East Antarctica. *Polar Biology*. **19**: 148-150.
- Gillieson, D. (1990). Diatom stratigraphy in Antarctic freshwater lakes. *Quaternary Research in Antarctica: Future Directions*. 6-7 December 1990, 55-67.
- Gillieson, D. (1991). An environmental history of two freshwater lakes in the Larsemann Hills, Antarctica. *Hydrobiologia*. **214**: 327-331.
- Gillieson, D., Burgess, J. and Spate, A. (1988). Geomorphology and limnology of the Larsemann Hills Antarctica. *Paper presented to International Geographical Congress, Sydney*.
- Gillieson, D., Burgess, J., Spate, A. and Cochrane, A. (1990). An atlas of the lakes of the Larsemann Hills, Princess Elizabeth Land, Antarctica. *ANARE Research Notes*. **74**: 1-73.
- Goldsworthy, P. M., Canning, E. A., Riddle, M. J. (2002). Contamination in the Larsemann Hills, East Antarctica: is it a case of overlapping activities causing cumulative impacts? Snape, I., Warren, R. (ed.) *Proceedings of the 3<sup>rd</sup> International Conference: Contaminants in Freezing Ground*. Hobart, 14-18 April 2002 60-61.
- Goldsworthy, P. M., Canning, E. A. and Riddle, M. J. (2003). Soil and water contamination in the Larsemann Hills, East Antarctica. *Polar Record* **39**(211): 319-337.
- Gore, D., Burgess, J., Creagh, D. and Baird, A. (1995). Salts in the Vestfold Hills and why they are important. *ANARE News*. **76**: 21-22.
- He, J. and Chen, B. (1996). Vertical distribution and seasonal variation in ice algae biomass in coastal sea ice off Zhongshan Station, East Antarctica. *Antarctic Research (Chinese)*. **7**(2): 150-163.
- Hodgson, D. A., Noon, P. E., Vyvermann, W., Bryant, C. L., Gore, D.B., Appleby, P., Gilmour, M., Verleyen, E., Sabbe, K., Jones, V.J., Ellis-Evans, J.C. and Wood, P.B. (2001). Were the Larsemann Hills ice-free through the Last Glacial Maximum? *Antarctic Science* **13**(4): 440-454.

- Kaup, E. and Burgess, J. S. (2002). Surface and subsurface flows of nutrients in natural and human impacted lake catchments on Broknes, Larsemann Hills, Antarctica. *Antarctic Science* **14(4)**: 343-352.
- Kriwoken, L. K. (1992). Chinese at Zhongshan focus on environmental protection. *ANARE News*. Autumn 1992: 24-25.
- Kriwoken, L. K. (1994). Antarctic environmental and joint protection. *Forum for Applied Research and Public Policy*. Spring: 86-88.
- Law, P. G. (1988). First Landings at Larsemann Hills. *Aurora*. **7(4)**: 27-31.
- Law, P. G. (1995). You Have To Be Lucky: Antarctic and other adventures. Kangaroo Press, NSW.
- Li, S. (1994). A preliminary study on aeolian landforms in the Larsemann Hills, East Antarctica. *Antarctic Research (Chinsese edition)*. **6(4)**: 23-31.
- Manning, J. (1991). A new topographic map of the Larsemann Hills. *ANARE Club Journal*. **11(2)**: 27-28.
- Marchant, H. J., Bowman, J., Gibson, J., Laybourn-Parry, J. and McMinn, A. (2002). Aquatic microbiology: the ANARE perspective. In: Marchant, H. J., Lugg, D. J., Quilty, P.G. (eds). *Australian Antarctic Science: The first 50 years of ANARE*. Australian Antarctic Division, Hobart. Pp. 237-269.
- McMinn, A. and Harwood, D. (1995). Biostratigraphy and palaeoecology of early Pliocene diatom assemblages from the Larsemann Hills, eastern Antarctica. *Antarctic Science*. **7(1)**: 115-116.
- Miller, W. R., Heatwole, H., Pidgeon, R. W. J. and Gardiner, G. R. (1994). Tardigrades of the Australian Antarctic Territories: the Larsemann Hills East Antarctica. *Transactions of the American Microscopical Society*. **113(2)**: 142-160.
- Pahl, B. C., Terhune, J. M. and Burton, H. R. (1997). Repertoire and geographic variation in underwater vocalisations of Weddell seals (*Leptonychotes weddellii*, Pinnipedia: Phocidae) at the Vestfold Hills, Antarctica. *Australian Journal of Zoology*. **45**: 171-187.
- Prebble, M. and Dingwall, P. (1997). *Guidelines and Procedures for Visitors to the Ross Sea Region*. Ministry of Foreign Affairs and Trade, New Zealand. 55pp.
- Quilty, P. G. (1990). Significance of evidence for changes in the Antarctic marine Environment over the last 5 million years. In: Kerry, K. R. and Hempel, G. (eds.). *Antarctic Ecosystems: ecological change and conservation*. Springer-Verlag, Berlin. pp. 3-8.
- Quilty, P. G. (1993). Coastal East Antarctic Neogene sections and their contribution to the ice sheet evolution debate. In: Kennett, J. P. and Warnke, D. (eds.). *The Antarctic Paleo environment: A perspective on global change*. *Antarctic Research Series*, **60**, 251-264.
- Quilty, P. G., Gillieson, D., Burgess, J., Gardiner, G., Spate, A. and Pidgeon, R. (1990). *Ammophidiella* from the Pliocene of Larsemann Hill, East Antarctica. *Journal of Foraminiferal Research*. **20(1)**: 1-7.
- Riddle, M. (1995). Human impacts research in the Larsemann Hills. *ANARE News*. **76**: 9.
- Riddle, M. J. (1997). The Larsemann Hills, at risk from cumulative impacts, a candidate for multi-nation management. *Proceedings of the IUCN Workshop on Cumulative Impacts in Antarctica*. Washington DC, USA. 18-21 September 1996, 82-86.
- Russia (1999). Initial Environmental Evaluation Compacted Snow Runway at the Larsemann Hills. *Information Paper #79 Corr.2, ATCM XXIII*. Lima, Perú.

## II. MEDIDAS

- Sayers, J. (forthcoming). Past and future logistical support for the Larsemann Hills. *Larsemann Hills Symposium Volume*.
- Seppelt, R. D. (1986). Bryophytes of the Vestfold Hills. In: Pickard, J. (ed.) *Antarctic oasis; terrestrial environments and history of the Vestfold Hills*. Academic Press, Sydney. pp. 221-245.
- Spate, A., Gillieson, D. and Burgess, J. (1988). Aspects of the Geomorphology of the Larsemann Hills, East Antarctica. Geological Mapping of two Southern Continents: The Geological Mapping of Australia from David to 1:50,000. The Edgeworth David Day Symposium. 121-123.
- Spate, A. P., Burgess, J. S. and Shevlin, J. (1995). Rates of rock surface lowering, Princess Elizabeth Land, Eastern Antarctica. *Earth Surface Processes and Landforms*. **20**: 567-573.
- Stuwe, K., Braun, H. M. and Peer, H. (1989). Geology and structure of the Larsemann Hills area, Prydz Bay, East Antarctica. *Australian Journal of Earth Sciences*. **36**: 219-241.
- Stuwe, K. and Powell, R. (1989). Low-pressure granulite facies metamorphism in the Larsemann Hills area, East Antarctica: petrology and tectonic implications for the evolution of the Prydz Bay area. *Journal of metamorphic geology*. **7**(4): 465-483.
- Walton, D. H., Vincent, W. F., Timperley, M. H., Hawes, I. and Howard-Williams, C. (1997). Synthesis: Polar deserts as indicators of change. In: Lyons, Howard-Williams and Hawes (eds.). *Ecosystem Processes in Antarctic Ice-free Landscapes*. Balkema, Rotterdam. pp. 275-279.
- Wang, Z. (1991). Ecology of *Catharacta maccormicki* near Zhongshan Station in Larsemann Hills, East Antarctica. *Antarctic Research (Chinese edition)*. **3**(3): 45-55.
- Wang, Z. (1991). Ecology of the south polar skua *Catharacta maccormicki* near Zhonshan Station in the Larsemann Hills, East Antarctica. *Antarctic Research (Chinese edition)*. **3**: 45-55.
- Wang, Z. and Norman, F. I. (1993). Foods of the south polar skua *Catharacta maccormicki* in the Larsemann Hills, East Antarctica. *Polar Biology*. **13**: 255-262.
- Wang, Z. and Norman, F. I. (1993). Timing of breeding, breeding success and chick growth in south polar skuas (*Catharacta maccormicki*) in the Eastern Larsemann Hills. *Notornis*. **40**(3): 189-203.
- Wang, Z., Norman, F. I., Burgess, J. S., Ward, S. J., Spate, A. P. and Carson, C. J. (1996). Human influences on breeding populations of south polar skuas in the eastern Larsemann Hills, Princess Elizabeth Land, East Antarctica. *Polar Record*. **32**(180): 43-50.
- Waterhouse, E. J. (1997). Implementing the protocol on ice free land: The New Zealand experience at Vanda Station. In: Lyons, Howard-Williams and Hawes (eds.). *Ecosystem Processes in Antarctic Ice-free Landscapes*. Balkema, Rotterdam. pp. 265-274.
- Whitehead, M. D. and Johnstone, G. W. (1990). The distribution and estimated abundance of Adelige penguins breeding in the Prydz Bay, Antarctica. *Proc. NIPR Symp. Polar Biol*. **3**: 91-98.
- Woehler, E. J. (1993). The Distribution and Abundance of Antarctic and Subantarctic Penguins. SCAR, Cambridge, UK. 76pp.
- Woehler, E. J. and Johnstone, G. W. (1991). Status and conservation of the seabirds of the Australian Antarctic Territory. *ICBP Technical Publications*. **11**: 279-308.

#### **Apéndice 4: Mapas de las colinas de Larsemann**

Mapa A. Características topográficas y físicas

Mapa B. Zonas de gestión y áreas sin hielo

Mapa C. Detalle de la parte norte del área de instalaciones

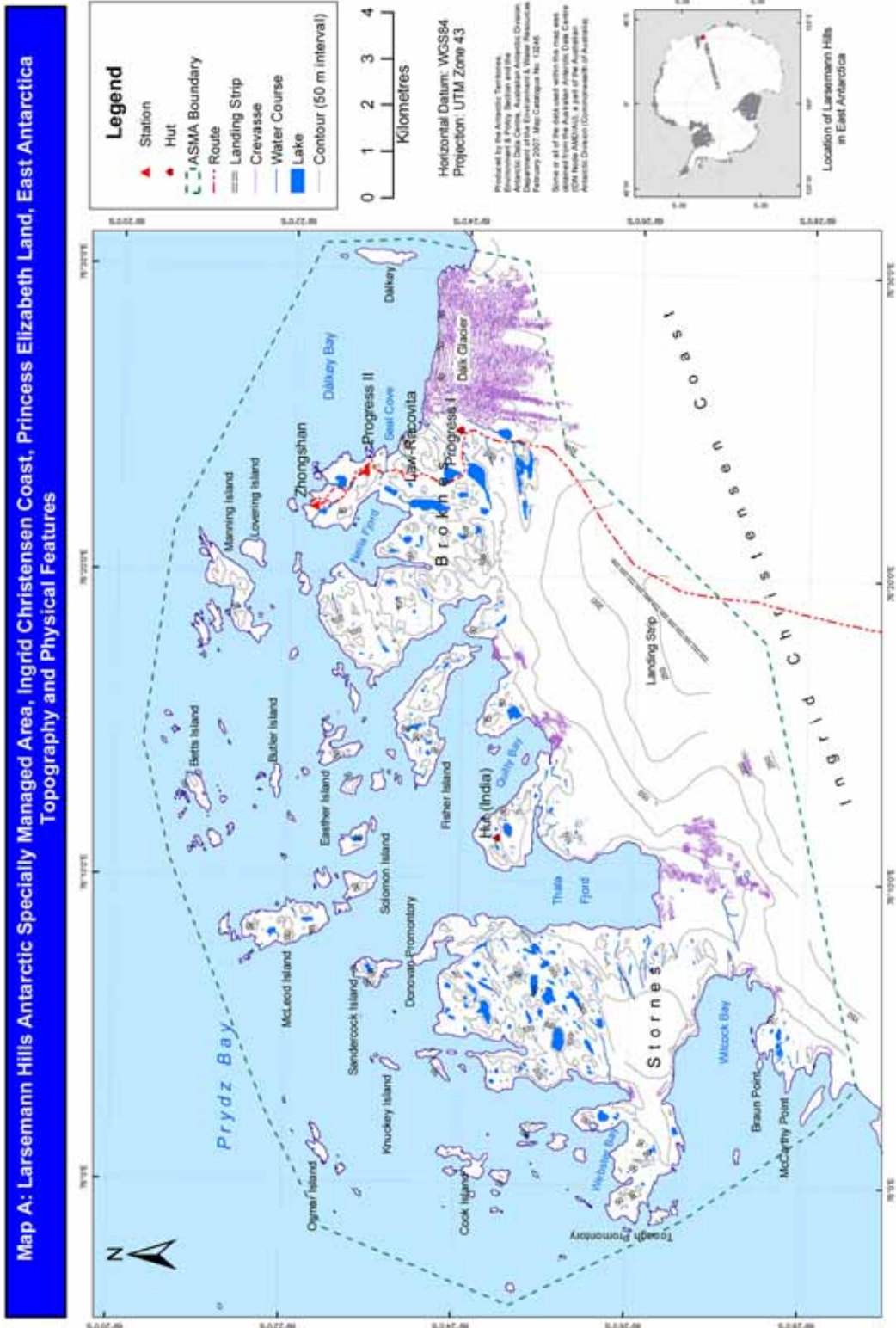
Mapa D. Zhongshan: edificios, instalaciones y áreas

Mapa E. Progress II: edificios, instalaciones y áreas

Pueden obtenerse mapas detallados de la región en el sitio web del Centro Australiano de Datos Antárticos:

*[http://aadc-maps.aad.gov.au/aadc/mapcat/search\\_mapcat.cfm](http://aadc-maps.aad.gov.au/aadc/mapcat/search_mapcat.cfm)*

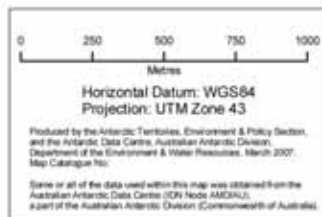
(referencias de los mapas: 13130 y 13135)







**Map C: Larsemann Hills Antarctic Specially Managed Area, Ingrid Christensen Coast, Princess Elizabeth Land, East Antarctica. Detail of Northern Broknes**

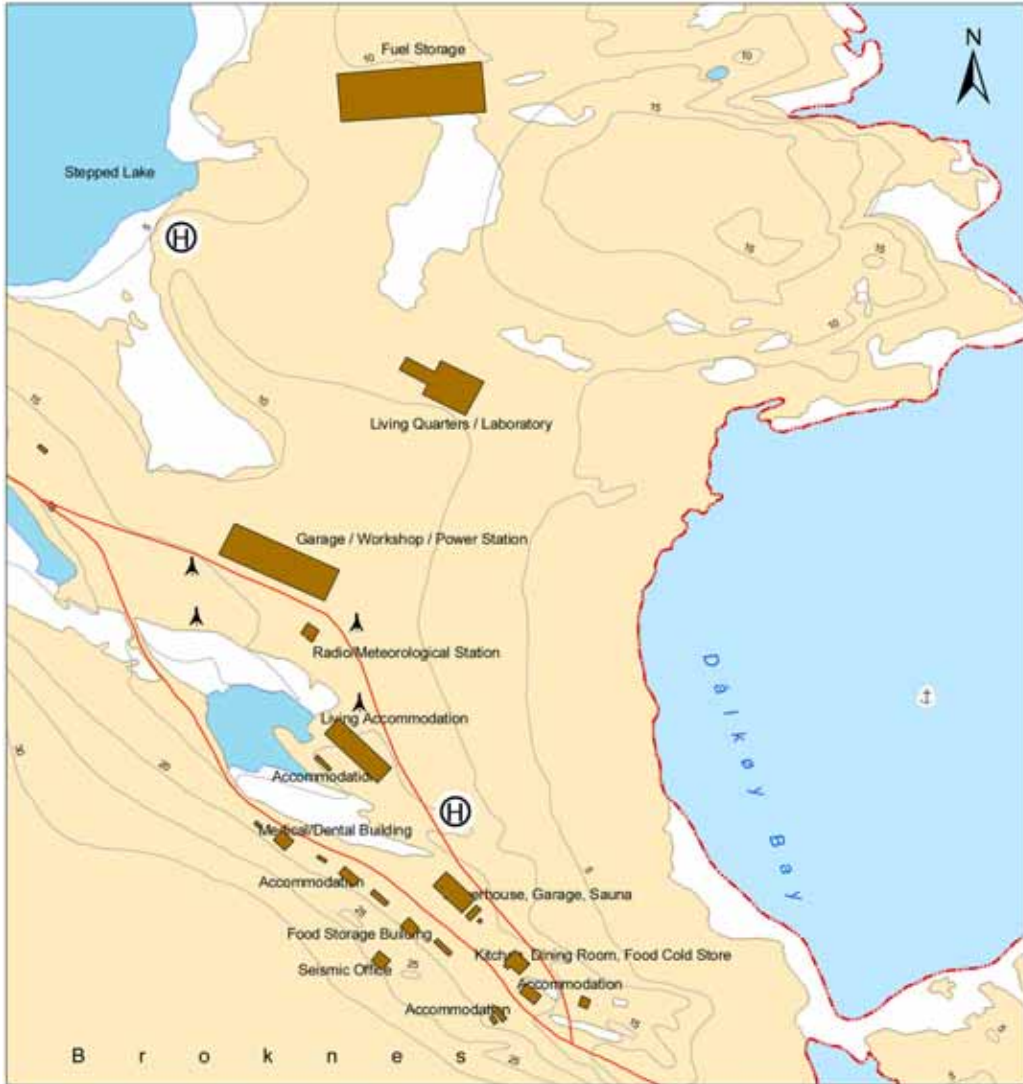


Map D: Larsemann Hills Antarctic Specially Managed Area, Zhongshan Station, Buildings, Facilities and Zones





**Map E: Larsemann Hills Antarctic Specially Managed Area, Progress II Station, Buildings, Facilities and Zones**



**Legend**

- Mast
- Route
- Contour (5 m interval)
- Building
- Facilities Zone
- Ice Free Area
- Lake
- Helicopter Landing Site

0 50 100 150  
Metres

Horizontal Datum: WGS84  
Projection: UTM Zone 43

Produced by the Antarctic Territory, Environment & Policy Sections and the Antarctic Data Centre, Australian Antarctic Division, Department of the Environment & Water Resources March 2007  
Map Catalogue No. 12280  
Some or all of the data used within this map was obtained from the Australian Antarctic Data Centre (AADC/ANZAP), a part of the Australian Antarctic Division (Commonwealth of Australia)

## Medida 3 (2007)

### Sitios y monumentos históricos de la Antártida: Monumento al Tratado Antártico

Los Representantes,

*Recordando* el requisito indicado en el artículo 8 del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente de mantener una lista de los sitios y monumentos históricos actuales y de que esos sitios no sean dañados, trasladados o destruidos;

*Recordando también* la Medida 3 (2003), mediante la cual se revisó y actualizó la «Lista de sitios y monumentos históricos»;

*Recordando asimismo* la Declaración antártica de Edimburgo sobre el Año Polar Internacional 2007-2008 (API), que apoya el objetivo de dejar un legado duradero del API, y

*Deseando* agregar a dicha lista un monumento al Tratado Antártico y una placa recordatoria del Primero y el Segundo Año Polar Internacional, el Año Geofísico Internacional y el Año Polar Internacional 2007-2008,

**Recomiendan** a sus gobiernos que aprueben la siguiente Medida de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 8 del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente:

Que se agregue el siguiente monumento a la «Lista de sitios y monumentos históricos» anexa a la Medida 3 (2003):

Nº 82: Monumento al Tratado Antártico y placa

El Monumento está cerca de las bases Frei, Bellingshausen y Escudero, en la península Fildes, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur. La placa al pie del monumento conmemora a los signatarios del Tratado Antártico y a sucesivos años polares internacionales (1882-1883, 1932-1933 y 2007-2008).

Ubicación: 62° 12' 01" S, 58° 57' 41" O, Isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur.

Parte proponente original: Chile

Parte a cargo de la gestión: Chile



# **ANEXO B**

## **Decisiones**





## Decisión 1 (2007)

### Examen de la situación de las medidas relativas a la protección y gestión de zonas

Los Representantes,

*Recordando* la Decisión 3 (2002);

*Habiendo examinado* varias medidas\* de carácter general sobre el tema de la protección y gestión de zonas, y

*Reconociendo* que las medidas que figuran en la lista del anexo de la presente Decisión ya no tienen validez como consecuencia de la entrada en vigor del Anexo V, «Protección y gestión de zonas», del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente,

#### **Deciden:**

1. Que las medidas que figuran en la lista del anexo de la presente Decisión no requieren una acción ulterior de las Partes.
2. Solicitar a la Secretaría del Tratado Antártico que coloque el texto de las medidas que figuran en el anexo de la presente Decisión en su sitio web de una forma que deje en claro que estas medidas ya no tienen validez y que las Partes no necesitan realizar acto alguno al respecto.

\* Nota: Las medidas que fueron aprobadas anteriormente de conformidad con el artículo IX del Tratado Antártico se denominaron recomendaciones hasta la XIX RCTA (1995).

## II. DECISIONES

## **Anexo a la Decisión 1 (2007)**

- Recomendación I-IX (1961);
- Recomendación V-4 (1968) (Monumentos históricos);
- Recomendación VI-14 (1970) (Monumentos históricos);
- Recomendación VII-2 (1972) (Examen de zonas especialmente protegidas);
- Recomendación VII-3 (1972) (Sitios de especial interés científico);
- Recomendación VIII-3 (1975) (Sitios de especial interés científico);
- Recomendación VIII-5 (1975) (Permisos para el ingreso en zonas especialmente protegidas);
- Recomendación XIII-5 (1985) (Impacto de los seres humanos en el medio ambiente antártico: medidas adicionales de protección);
- Recomendación XIV-6 (1987) (Sitios marinos de especial interés científico);
- Recomendación XV-8 (1989) (Sistema de zonas antárticas protegidas: medidas convenidas para la conservación de la flora y fauna de la Antártida: enmienda del artículo VIII [planes de gestión de zonas especialmente protegidas]);
- Recomendación XV-9 (1989) (Sistema de zonas antárticas protegidas: elaboración de mejores descripciones y planes de gestión de zonas especialmente protegidas);
- Recomendación XV-10 (1989) (Sistema de zonas antárticas protegidas: creación de zonas especialmente reservadas [ZER]); y
- Recomendación XV-11 (1989) (Sistema de zonas antárticas especialmente protegidas: creación de zonas planificadas de uso múltiple [ZPUM]).

## II. DECISIONES

## **Decisión 2 (2007)**

### **Renovación del nombramiento del Secretario Ejecutivo**

Los Representantes,

*Recordando* la Decisión 3 (2004);

*Recordando asimismo* el artículo 3 de la Medida 1 (2003) relativo al nombramiento de un Secretario Ejecutivo encargado de dirigir la Secretaría del Tratado Antártico;

*Teniendo en cuenta* el párrafo 3 de la Decisión 2 (2003) relativo a la aplicación provisional de la Medida 1 (2003), y

*Recordando asimismo* el artículo 6.1 del Reglamento del Personal de la Secretaría del Tratado Antártico,

#### **Deciden:**

1. Renovar el nombramiento de Johannes Huber como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico con un mandato adicional de un año, de conformidad con los términos y las condiciones establecidos en la carta del Presidente de la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico, la cual se adjunta a la presente Decisión.
2. Que la mencionada renovación se hará efectiva a partir del 1 septiembre de 2008.

## II. DECISIONES

## **Anexo a la Decisión 2 (2007)**

Sr. Johannes Huber  
Secretario Ejecutivo de la  
Secretaría del Tratado Antártico

Estimado Sr. Huber:

### **Renovación del nombramiento como Secretario Ejecutivo**

En mi carácter de Presidente de la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y de conformidad con la Decisión 2 (2007) de la XXX RCTA, me complace ofrecerle la renovación del puesto de Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico (la Secretaría).

Por este medio se consignan los términos y condiciones de la renovación de su puesto. En caso de que acepte la mencionada oferta, lo invitamos a firmar la copia de la presente carta, que se adjunta, y remitirla a mi atención.

Términos y condiciones del nombramiento:

1. Al aceptar la renovación del nombramiento, se compromete a cumplir fielmente sus obligaciones y a comportarse teniendo presentes únicamente los intereses de la RCTA. Su aceptación del puesto de Secretario Ejecutivo incluye una declaración escrita en la que se consigna que acepta y conoce las condiciones establecidas en el Reglamento del Personal, el cual se adjunta, con las modificaciones que se le realicen oportunamente.
2. Los deberes del Secretario Ejecutivo consisten en la contratación, dirección y supervisión de los demás miembros del personal, debiendo además asegurarse de que la Secretaría desempeñe las funciones dispuestas en el artículo 2 de la Medida 1 (2003), aplicada en forma provisional por la Decisión 2 (2003), hasta que la mencionada Medida entre en vigor.
3. De conformidad con la Decisión 2 (2007) la renovación de su nombramiento se hará efectiva a partir del 1 de septiembre de 2008.
4. El periodo de duración de su mandato será de un año.
5. La renovación corresponde a un puesto de categoría ejecutiva. Su remuneración será de nivel 1B, escalón 5, conforme lo dispuesto en la Tabla A del Reglamento del Personal que se halla adjunto a la Decisión 3 (2003), con sus modificatorias.
6. La remuneración indicada precedentemente incluye el sueldo básico (nivel 1A, escalón 5, Tabla A), con un suplemento del 25% para los gastos indirectos (fondo de jubilación y primas de seguros, subsidios de instalación, repatriación y educación, etc.), y constituye la totalidad de los derechos salariales del personal ejecutivo de conformidad con el artículo 5.1 del Reglamento del Personal. Además, tendrá derecho a que se le paguen viáticos y a que se le reembolsen los gastos de reubicación de conformidad con las disposiciones del artículo 9 del mencionado reglamento.
7. La RCTA podrá rescindir la presente renovación de nombramiento previa notificación por escrito, cursada con una antelación no menor de tres meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Personal. Usted podrá presentar su renuncia en cualquier momento, con un preaviso de tres meses o de un periodo menor aprobado por la RCTA.

## II. DECISIONES

Muy atentamente,

{Firma}

Dr. U. R. Rao

Presidente de la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico

Por este medio acepto el nombramiento descrito en la presente misiva, con sujeción a las condiciones que aquí se indican, además de declarar que conozco y acepto las condiciones establecidas en el Reglamento del Personal, con sus modificatorias.

---

11 de mayo de 2007

{Firma}

Johannes Huber



Dr. Jorge Taiana  
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto  
República Argentina  
Buenos Aires

Excelentísimo Señor Ministro:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente de la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) con referencia al artículo 21 del Acuerdo de Sede para la Secretaría del Tratado Antártico, adjunto a la Medida 1 (2003), así como a la Decisión 2 (2003), a la carta de la República Argentina al Presidente de la XXVI RCTA fechada el 16 de junio de 2003 y a la comunicación de la República Argentina al Gobierno Depositario fechada el 19 de mayo de 2004.

Según lo dispuesto en el mencionado artículo 21, conforme su aplicación provisional, comunico por este medio al Gobierno de la República Argentina que la XXX RCTA ha renovado el nombramiento del Sr. Johannes Huber como Secretario Ejecutivo por un plazo adicional de un año, contado a partir del 1 de septiembre de 2008.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

{Firma}

Dr. U. R. Rao  
Presidente de la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico

11 de mayo de 2007

## II. DECISIONES

## **Decisión 3 (2007)**

### **Nombramiento del auditor externo**

Los Representantes,

*Recordando* el Reglamento Financiero de la Secretaría del Tratado Antártico que se anexa a la Decisión 4 (2003), y en particular el artículo 11 (Auditoría externa);

*Considerando* que la Secretaría del Tratado Antártico realiza la mayoría de sus transacciones financieras en Argentina y que las normas detalladas de teneduría de libros y contabilidad son específicas de los países, y

*Considerando* la propuesta de Argentina de nombrar a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) auditor externo de la Secretaría,

#### **Deciden:**

1. Nombrar a la SIGEN auditor externo de la Secretaría del Tratado Antártico por un período de dos años, de conformidad con el artículo 11.1.
2. Aceptar la propuesta de la SIGEN de realizar una auditoría externa de conformidad con el artículo 11.3 y el anexo de esta Decisión, por el valor indicado.

## II. DECISIONES

## **Anexo a la Decisión 3 (2007)**

### **Tareas que realizará el auditor externo**

Preparación de un Informe de auditoría externa sobre los ejercicios financieros concluidos en 2008 y 2009, de conformidad con el artículo 11.3 de la Decisión 4 (2003).

Las actividades pueden resumirse del siguiente modo:

- Cumplimiento de normas acordadas por la RCTA
- Control interno - Normas y Procedimientos
- Control interno de circuitos administrativos, pagos, custodia de fondos y bienes
- Formulación presupuestaria
- Informes presupuestarios comparativos
- Análisis de eficiencia de gastos
- Control de ejecución presupuestaria
- Aperturas programáticas
- Control y reporte de contribuciones
- Constitución y control del fondo general
- Constitución y control del fondo de operaciones
- Tratamiento de ingresos y egresos
- Fondos fiduciarios
- Custodia de Fondos - Inversiones
- Control contable conforme al artículo 10 de la Decisión 4 (2003)
- Elaboración del informe de auditoría externa

El costo del trabajo propuesto por la SIGEN es:

Auditoría externa \_\_\_\_\_ US\$ 7.185.

## II. DECISIONES

## Decisión 4 (2007)

### Aprobación del programa y el presupuesto de la Secretaría para 2007-2008

Los Representantes,

*Recordando* la Medida 1 (2003) de la XXVI RCTA relativa al establecimiento de la Secretaría del Tratado Antártico (la Secretaría);

*Recordando asimismo* la Decisión 2 (2003) relativa a la aplicación provisional de la Medida 1 (2003);

*Teniendo en cuenta* el Reglamento Financiero de la Secretaría del Tratado Antártico que se anexa a la Decisión 4 (2003) y especialmente las disposiciones del artículo 6.3 del Reglamento Financiero relativas al superávit, y

*Tomando nota* de que, dado el breve período transcurrido desde el cierre del ejercicio económico 2006-2007, se elaboró un informe financiero provisional y que el informe financiero definitivo auditado del ejercicio 2006-2007 se someterá a la consideración y aprobación de la XXXI RCTA,

#### **Deciden:**

1. Tomar nota con gratitud del informe de la Secretaría relativo a su trabajo en el período 2006-2007 (SP2) y del informe financiero provisional para 2006-2007, que se adjunta a la presente Decisión (anexo A).
2. Tratar el superávit acumulado total al 31 de marzo de 2007, que asciende a US\$383.133, como ingreso correspondiente al ejercicio 2008-2009, además de reducir la porción variable de las contribuciones señaladas de las Partes en proporción a su contribución total al superávit durante los tres ejercicios anteriores (2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007).
3. Aprobar el programa de trabajo de la Secretaría que se anexa a la presente Decisión (anexo B) y el presupuesto para el período 2007-2008 contenido en dicho anexo.
4. Aprobar el gasto de hasta una cuarta parte de la previsión presupuestaria para 2008-2009, contenido en el anexo B, en el ejercicio económico 2008-2009, siempre que se disponga de suficientes fondos.

## II. DECISIONES





## Anexo A

Nota: Como el ejercicio 2006-2007 terminó el 31 de marzo de 2007, se presenta un informe provisional. El informe financiero final y auditado de 2006-2007 se presentará en la XXXI RCTA.

# Secretaría del Tratado Antártico Informe financiero provisional de 2006-2007

## 1. Estado de ingresos y gastos de todos los fondos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2006 y el 31 de marzo de 2007

	Presupuesto	Ingresos y gastos reales
<b>INGRESOS</b>		
Contribuciones de 2006-2007 <sup>1</sup>	\$739.270	\$686.862
Contribuciones tardías de 2005-2006 <sup>2</sup>		\$125.567
Otros ingresos <sup>3</sup>		\$38.523
<b>TOTAL</b>	<b>\$739.270</b>	<b>\$850.952</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>1. Asignaciones salariales</b>		
Personal ejecutivo	\$203.877	\$203.919
Personal de servicios generales	\$88.457	\$88.190
<b>Total de sueldos</b>	<b>\$292.334</b>	<b>\$292.109</b>
<b>2. Asignación para bienes y servicios</b>		
Contabilidad y auditoría	\$15.490	\$14.416
Comunicaciones <sup>4</sup>	\$12.400	\$19.649
Carga de datos y corrección de pruebas <sup>5</sup>	\$19.000	\$9.790
Servicios de documentación <sup>6</sup>	\$9.000	\$8.968
Asesoramiento jurídico	\$4.800	\$3.853
Varios	\$8.000	\$6.468
Gastos de oficina <sup>7</sup>	\$26.500	\$11.319
Impresión y fotocopias	\$20.000	\$30.415
Gastos de representación	\$11.502	\$7.954

<sup>1</sup> Véase más adelante en 3b.

<sup>2</sup> Véase más adelante en 3a.

<sup>3</sup> Otros ingresos de 2006-2007:

Reintegro del IVA	\$14.871
Intereses bancarios devengados	\$1.507
Intereses sobre depósitos a plazo fijo	\$22.108
Intereses fiscales	\$37
	<u>\$38.523</u>

<sup>4</sup> Los gastos de franqueo y envío fueron mayores de lo previsto debido al aumento de los costos y al envío de once directrices para sitios, a diferencia de cuatro el año anterior. Debido a los costos superiores a los previstos de las directrices para sitios, también fueron mayores los gastos de impresión y traducciones (véase más adelante).

<sup>5</sup> El número de documentos agregados a la base de datos de documentos de las RCTA fue menor de lo previsto.

<sup>6</sup> Los gastos totales en materia de servicios de documentación ascendieron a \$19.182; \$8.968 provinieron del presupuesto ordinario y \$10.214 de la donación de Estados Unidos (véase la nota 11).

<sup>7</sup> La suma presupuestada para gastos de oficina incluye por error los gastos de mantenimiento de computadoras. Los gastos en este rubro han sido trasladados a la partida de equipo de TI que figura más adelante.

## II. DECISIONES



### Decisión 4 – Anexo A

Capacitación	\$4.000	\$1.854
Traducción y edición <sup>8</sup>	\$134.118	\$158.115
Gastos de viajes <sup>9</sup>	\$81.520	\$94.433
<b>Total de bienes y servicios</b>	<b>\$346.330</b>	<b>\$367.235</b>
<b>3. Asignación para equipamiento</b>		
Material de documentación	\$9.000	\$4.140
Mobiliario y equipo <sup>10</sup>	\$13.880	\$274
Equipo de TI y software	\$40.800	\$46.650
Desarrollo de software y del sitio web	\$21.000	\$13.679
<b>Total de equipamiento</b>	<b>\$84.680</b>	<b>\$64.744</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$723.344</b>	<b>\$724.088</b>
Al Fondo para Reemplazo de Personal	\$12.500	\$12.500
Al Fondo para Cesantías de Personal	\$3.426	\$3.426
Al Fondo de Operaciones		\$8.024
<b>TOTAL</b>	<b>\$739.270</b>	<b>\$748.038</b>
Superávit de 2006-2007		\$102.914
<b>Donación de Estados Unidos<sup>11</sup></b>	<b>\$21.000</b>	<b>\$20.680</b>
Gasto	\$21.000	\$20.680

<sup>8</sup> El costo de las traducciones en el período entre sesiones fue mayor de lo previsto debido a las directrices para sitios. La baja del dólar frente al euro también tuvo un efecto adverso en los costos.

<sup>9</sup> Los gastos de viajes fueron mayores de lo previsto debido al aumento del costo de los viajes internacionales.

<sup>10</sup> Gastos en instalaciones y equipo:

Desembolsos durante 2006-2007	\$26.069
Amortización	\$4.924
A activos	-\$20.253
Gastos netos en instalaciones y equipo	\$10.740
(Donación de Estados Unidos)	\$10.466
(Presupuesto ordinario)	\$274

<sup>11</sup> Estados Unidos contribuyó US\$30.000 a un Fondo Especial en vez de efectuar la contribución correspondiente a 2004-2005. De esta suma, se recibieron US\$9.320 durante el ejercicio 2005-2006 (véase la nota 15 de pie de página en el informe financiero de 2005-2006). Se produjo un gasto de \$10.466 en instalaciones y equipo (véase la nota 10) y de \$10.214 en servicios de documentación (véase la nota 6).



**2. Situación financiera al 31 de marzo de 2007**

<b>ACTIVOS</b>	
<b>Activos corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo <sup>12</sup>	\$1.118.739
Sumas acreditadas <sup>13</sup>	\$85.252
<b>Total</b>	<b>\$1.203.991</b>
<b>Activos no corrientes</b>	
Instalaciones y equipo <sup>14</sup>	\$44.315
<b>Total</b>	<b>\$44.315</b>
<b>Total de activos</b>	<b>\$1.248.306</b>
<b>PASIVOS</b>	
<b>Pasivos corrientes</b>	
Cuentas por pagar <sup>15</sup>	\$40
Ingresos diferidos <sup>16</sup>	\$243.043
<b>Total</b>	<b>\$243.083</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>	
Fondo para Reemplazo de Personal	\$10.278
Fondo para Cesantías de Personal	\$37.500
<b>Total</b>	<b>\$47.778</b>
<b>Total de pasivos</b>	<b>\$290.861</b>
<b>ACTIVO NETO</b>	<b>\$957.445</b>
Representado por fondos acumulados	
Fondo general	\$126.985
Fondo para reuniones futuras	\$400.000
Fondo de operaciones	\$128.788
<b>Total de fondos acumulados</b>	<b>\$655.773</b>

<sup>12</sup> Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo	\$598
Cuenta en dólares de Estados Unidos en el BNA	\$1.044.884
Cuenta en pesos argentinos en el BNA	\$73.257
<b>Total</b>	<b>\$1.118.739</b>

<sup>13</sup> Sumas acreditadas

Pagos anticipados a proveedores	\$72.088
IVA a ser reintegrado	\$12.435
Impuesto sobre el volumen de negocios a ser reembolsado	\$4
<b>Total</b>	<b>\$84.526</b>

<sup>14</sup> Instalaciones y equipo

Instalaciones y equipo al 31 de marzo de 2006	\$28.986
Desembolsos en 2005-2006	\$20.253
Amortización	-\$4.924
Instalaciones y equipo (valor real) al 31 de marzo de 2007	<b>\$44.315</b>

<sup>15</sup> Las cuentas por pagar consistieron en una cuenta PayPal (US\$15) y US\$25 adeudados a proveedores.

<sup>16</sup> Es decir, las contribuciones de 2007-2008 recibidas durante 2006-2007 (véase 3e).



### 3. Contribuciones

#### a. Contribuciones tardías de 2005-2006 recibidas durante 2006-2007

Bélgica	\$31.927
Brasil	\$31.927
Corea	\$19.145
España	\$10.641
Ucrania	\$31.927
<b>Total</b>	<b>\$125.567</b>

#### b. Contribuciones de 2006-2007

##### Recibidas durante 2005-2006

Alemania	\$21.000
Australia	\$33.486
Estados Unidos	\$33.486
Finlandia	\$22.217
Italia	\$28.978
Nueva Zelandia	\$33.486
Países Bajos	\$25.598
Rusia	\$22.217
<b>Total</b>	<b>\$220.468</b>

##### Recibidas durante 2006-2007

Argentina	\$33.486
Bélgica	\$22.217
Brasil	\$22.217
Bulgaria	\$18.836
Chile	\$25.598
China	\$25.598
Corea	\$22.217
Ecuador	\$18.836
España	\$25.598
Francia	\$33.486
India	\$25.598
Japón	\$33.486
Noruega	\$33.486
Perú	\$18.836
Polonia	\$22.217
Reino Unido	\$33.486
Sudáfrica	\$25.598
Suecia	\$25.598
<b>Total</b>	<b>\$466.394</b>
<b>Total 2006-2007</b>	<b>\$686.862</b>

#### c. Contribuciones de 2007-2008

Estados Unidos	\$35.002
Finlandia	\$23.222
Francia	\$34.547
India	\$26.756
Noruega	\$35.002
Nueva Zelandia	\$35.002
Países Bajos	\$26.756
Suecia	\$26.756
<b>Total</b>	<b>\$243.043</b>



**d. Participación de las Partes contribuyentes en el superávit de 2006-2007<sup>17</sup>**

	<b>Categoría</b>	<b>Contribución</b>	<b>Participación</b>
Alemania	B	\$21.000	\$1.734
Argentina	A	\$33.486	\$2.766
Australia	A	\$33.486	\$2.766
Bélgica	D	\$22.217	\$1.835
Brasil	D	\$22.217	\$1.835
Bulgaria	E	\$18.836	\$1.556
Chile	C	\$25.598	\$2.114
China	C	\$25.598	\$2.114
Corea	D	\$22.217	\$1.835
Ecuador	E	\$18.836	\$1.556
España	C	\$25.598	\$2.114
Estados Unidos	A	\$33.486	\$2.766
Finlandia	D	\$22.217	\$1.835
Francia	A	\$33.486	\$2.766
India	C	\$25.598	\$2.114
Italia	B	\$28.978	\$2.393
Japón	A	\$33.486	\$2.766
Noruega	A	\$33.486	\$2.766
Nueva Zelanda	A	\$33.486	\$2.766
Países Bajos	C	\$25.598	\$2.114
Perú	E	\$18.836	\$1.556
Polonia	D	\$22.217	\$1.835
Reino Unido	A	\$33.486	\$2.766
Rusia	D	\$22.217	\$1.835
Sudáfrica	C	\$25.598	\$2.114
Suecia	C	\$25.598	\$2.114
<b>Total</b>		<b>\$686.858</b>	<b>\$58.599</b>

Johannes Huber  
Secretario Ejecutivo

Juan Carlos Brizuela  
Contador

<sup>17</sup> El superávit acreditado a las Partes es el superávit disponible, o sea, el superávit neto de 2006-2007 (\$102.914) menos los gastos en activos fijos (\$44.315); véase la nota 3.

## II. DECISIONES

## Anexo B

### Programa de trabajo de la Secretaría para 2007-2008

#### Introducción

En el presente programa de trabajo se señalan las actividades propuestas para la Secretaría durante el ejercicio 2007-2008 (del 1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2008) y el primer trimestre del ejercicio 2008-2009. Los principales campos de actividad de la Secretaría se abordan en los cuatro primeros apartados, que están seguidos de una sección sobre la dirección y otra sobre el programa previsto para 2008-2009. El proyecto de presupuesto para 2007-2008, la previsión presupuestaria para 2008-2009 y las escalas de contribuciones y de sueldos acompañantes se presentan en los apéndices.

El programa y el presupuesto que lo acompaña para 2007-2008 se basan en la previsión presupuestaria para 2007-2008 (Decisión 1 [2006], apéndice 1) y en la experiencia del año pasado.

Además de las actividades regulares, como los preparativos para la XXX y la XXXI RCTA, la publicación de informes finales y diversas tareas específicas asignadas a la Secretaría en virtud de la Medida 1 (2003), las tareas prioritarias para el ejercicio 2007-2008 serán:

- el desarrollo de un sitio web nuevo, plenamente integrado, con más contenido tomado directamente de las bases de datos de la Secretaría y más páginas en los cuatro idiomas oficiales;
- la continuación del desarrollo del sistema electrónico de intercambio de información; y
- la publicación del Manual del Sistema del Tratado Antártico.

Otros asuntos específicos que se abordarán en el próximo período están relacionados con la producción de material impreso y digital a fin de que se disponga de más fuentes prácticas de consulta para las Partes y de material informativo para el público.

#### *Contenido*

1. Apoyo a la RCTA y el CPA
2. Intercambio de información
3. Documentación
4. Información pública
5. Dirección
6. Previsión presupuestaria para 2008-2009

Apéndice 1. Proyecto de presupuesto para 2007-2008 y previsión presupuestaria para 2008-2009

Apéndice 2. Escala de contribuciones para 2008

Apéndice 3. Escala de sueldos para 2007-2008

## II. DECISIONES

### 1. Apoyo a la RCTA y el CPA

#### *XXX y XXXI RCTA*

Con el propósito de facilitar la XXX RCTA, la Secretaría recibirá y compilará los documentos para la reunión y los publicará en el área de acceso restringido de su página web, que tiene un enlace con el sitio web de la XXX RCTA. Partiendo de las mejoras introducidas el año pasado, como la información sobre el flujo de trabajo y la situación de los documentos de la RCTA, el sitio web de la XXX RCTA permitirá a los delegados inscribirse en línea. Con estos datos se generará una lista actualizada de delegados que podrá descargarse. El objetivo de estas mejoras es acelerar la inscripción de los delegados y eliminar la necesidad de dedicar recursos durante la RCTA a la elaboración de la lista de delegados.

Como en años anteriores, la Secretaría ha adjudicado el contrato de los servicios de interpretación y traducción para la XXX RCTA al equipo de Bernard Ponette. El Gobierno de la India, en calidad de anfitrión de la XXX RCTA, reembolsará a la Secretaría los costos de los servicios de traducción e interpretación durante la reunión, en tanto que los servicios de traducción anteriores a la reunión, así como la compilación y publicación del informe final, están incluidos en el presupuesto de la Secretaría.

La Secretaría colaborará en la realización de la RCTA preparando documentos de la Secretaría, un manual para los delegados, programas anotados para el CPA y los grupos de trabajo, y listas de documentos en las cuales se indicará su situación. En la X Reunión del CPA también se distribuirá el Manual del CPA impreso en cuatro idiomas.

La Secretaría se mantendrá en estrecho contacto con el Gobierno de Ucrania en relación con los preparativos para la XXXI RCTA (Kiev, 2 al 13 de junio de 2008) y con el Gobierno de Estados Unidos con respecto a los preparativos para la XXXII RCTA, y colaborará en la organización de las reuniones entre sesiones que la RCTA planea realizar.

La Secretaría publicará y distribuirá el Informe Final de la XXX RCTA en los cuatro idiomas del Tratado dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de la reunión.

#### *Revisión de las recomendaciones de la RCTA*

Bajo la dirección de la RCTA, la Secretaría ha preparado un análisis de la situación de las recomendaciones sobre zonas protegidas, un análisis de la situación de las recomendaciones sobre otros asuntos ambientales y un panorama general de la situación de todas las recomendaciones. De acuerdo con las decisiones que se tomen en la XXX RCTA, la Secretaría producirá nuevas versiones de esos documentos a fin de preparar decisiones de la RCTA sobre recomendaciones que ya no están vigentes.

#### *Coordinación y contacto*

Además del contacto constante con las Partes y las instituciones internacionales del Sistema del Tratado Antártico por correo electrónico, teléfono y otros medios, la asistencia a las reuniones es un instrumento importante para mantener la coordinación y el contacto.

Igual que en ocasiones anteriores, la mayor parte de los gastos de viajes estarán relacionados con el apoyo directo a la RCTA. En 2007, el Secretario Ejecutivo, el Subsecretario Ejecutivo, el Responsable de información, el Responsable de TI y el Editor viajarán a Nueva Delhi para colaborar con la XXX RCTA y la X Reunión del CPA en cooperación con la secretaria del gobierno anfitrión. Durante la reunión se agragarán al personal dos empleados contratados de forma *ad hoc*.

La Secretaría asistirá a las siguientes reuniones relacionadas con asuntos antárticos:



- COMNAP Washington 9 al 13 de julio de 2007
  - La comunicación con el COMNAP es particularmente importante en vista de la estrecha cooperación entre la Secretaría del Tratado Antártico y la del COMNAP en lo relativo a la creación de sistemas de intercambio de información electrónica. La asistencia a la reunión ofrecerá la posibilidad de fortalecer los contactos y la interacción con el COMNAP, informar a los programas antárticos nacionales sobre la evolución de los mencionados sistemas y continuar desarrollando su interoperabilidad.
- Comité Hidrográfico de la OHI sobre la Antártida Buenos Aires 3 al 5 de octubre de 2007
  - El Comité Hidrográfico de la OHI sobre la Antártida solicitó especialmente que se asistiese a su reunión, que no implicará viajes internacionales. La Secretaría comunicará al Comité Hidrográfico sobre la Antártida las actuaciones de la XXX RCTA relativas a la hidrografía antártica.
- Comité Conjunto del API Estocolmo Octubre de 2007
  - Según las instrucciones de la RCTA, el Secretario Ejecutivo ha estado asistiendo a las reuniones del Comité Conjunto del API en calidad de observador (el otro observador es del Consejo Ártico) y presentando informes a la RCTA.
- CCRVMA Hobart Noviembre de 2007
  - La CCRVMA es quien invita a los asistentes a participar en sus reuniones. Se realizarán consultas con la Secretaría de la CCRVMA, que ha servido de modelo para la configuración administrativa y financiera de la STA, a efectos de continuar mejorando el funcionamiento de la Secretaría. Asimismo, la asistencia a la reunión de la CCRVMA brinda a los representantes de la RCTA la oportunidad de recibir información sobre la labor de la Secretaría.
- SCAR, Comité Conjunto del API San Petersburgo Julio de 2008
  - La participación en la reunión del SCAR brindará la oportunidad de que se comunique al SCAR el progreso realizado en las tareas de la Secretaría, especialmente en el ámbito de los sistemas de información. En este caso, el viaje se combinará con la asistencia al Comité Conjunto del API (véase más arriba).

En algunos casos, la asistencia se limitará a las partes de las reuniones que sean pertinentes para el trabajo de la Secretaría. A fin de economizar, los viajes para asistir a las reuniones antedichas se combinarán en la medida de lo posible con viajes a Kiev y Washington con objeto de consultar con la secretaría de los gobiernos anfitriones de la XXXI y XXXII RCTA.

Se consultará a las Partes Consultivas de conformidad con la regla 46 sobre las propuestas de asistir a cualquier otra reunión a la cual el Secretario Ejecutivo sea invitado.

#### *Desarrollo del sitio web de la Secretaría*

Cabe señalar que el sitio web de la Secretaría se usa no sólo para facilitar el trabajo de la RCTA y el CPA, sino también para otras tareas que se describen en las secciones siguientes. El año próximo proseguirá el desarrollo del sitio web en los siguientes campos:

- El sitio web del CPA fue transferido de la División Antártica Australiana a la Secretaría a fines de 2006, pero como los dos sitios web usaban sistemas operativos y de bases de datos diferentes, la única forma de hacerlo fue agregar la mayor parte del sitio web del CPA como un todo, manteniendo una parte de su estructura interna. En consecuencia, hay cierta

## II. DECISIONES

duplicación y la navegación por el sitio web es innecesariamente complicada. Este año se rediseñará el sitio web a fin de integrar plenamente las partes relacionadas con el CPA.

- El foro de deliberaciones del CPA, administrado actualmente por la Secretaría pero situado en la División Antártica Australiana, será transferido a la Secretaría.
- Se agregará una sección de acceso restringido a contactos de la RCTA, donde se colocarán circulares de la Secretaría. Esto no reemplazará la distribución de circulares por correo electrónico, sino que facilitará a las Partes la consulta de circulares recientes.
- El año anterior se había creado una base de datos de contactos de la Secretaría basada en la web. Algunas secciones de este sitio web que hasta ahora son estáticas (listas de contactos, etc.) se convertirán en secciones dinámicas conectadas directamente con la base de datos. Con esta mejora, sumada al hecho de que las Partes mismas, por medio de sus administradores de datos sobre contactos, pueden modificar sus propios datos, estas secciones estarán más completas y actualizadas.
- En la medida de lo posible, se crearán versiones en francés, ruso y español de las distintas secciones. En ese sentido cabe señalar que será imposible contar con un sitio web 100% cuatrilingüe a corto plazo porque una parte del material no está disponible en algunos idiomas o es tan voluminoso que no se puede traducir en su totalidad. No obstante, el objetivo es tener la estructura completa del sitio web en los cuatro idiomas.

### 2. Intercambio de información

#### *Generalidades*

Del análisis de la práctica actual presentado en el documento SP 12 se puede inferir que el intercambio de información por medio del sistema actual (colocación de informes o enlaces en el sitio web de la Secretaría) está aumentando, aunque la poca participación de las Partes todavía es preocupante. La Secretaría continuará ayudando a las Partes a colocar su material para el intercambio de información y a integrar la información sobre EIA en la base de datos de EIA, etc.

#### *Sistema electrónico de intercambio de información*

La XXIX RCTA dio instrucciones a la Secretaría para que estableciera un sistema electrónico de intercambio de información (EIES) a título de prueba, a fin de que las Partes pudieran cumplir los requisitos en materia de intercambio de información cargando datos en el EIES en vez de intercambiarlos en forma escrita o colocarlos en su propio sitio web. El año pasado se iniciaron las pruebas con algunos formularios en línea y, tras la recepción de comentarios, se extendieron a otros formularios que abarcan la mayoría de los sectores del sistema. El año próximo el sistema completo podrá usarse a título de prueba, lo cual permitirá a las Partes transferir los datos requeridos por el Tratado, el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente y las medidas de la RCTA al sitio web de la Secretaría.

La Secretaría continuará trabajando en estrecha cooperación con el COMNAP para analizar la forma en que sus respectivos sistemas de intercambio de información podrían complementarse y colaborar.

### 3. Archivos y documentos

#### *Documentos de la RCTA*

La Secretaría continuará trabajando para completar su archivo de informes finales y demás documentos de la RCTA y otras reuniones del Sistema del Tratado Antártico en los cuatro idiomas del Tratado (la situación actual del archivo del STA se presenta en el documento SP 5). Para completar el archivo será indispensable la asistencia de las Partes con la búsqueda de esta documentación en sus archivos.

*Base de datos de recomendaciones*

La base de datos de Recomendaciones, Medidas, Decisiones y Resoluciones de la RCTA ya está completa en inglés y casi completa en español y en francés, aunque a la Secretaría todavía le faltan algunos informes finales en esos idiomas para tener el texto auténtico de las medidas. En ruso faltan más informes finales. El material recibido ha sido convertido a formato electrónico y se ha hecho la corrección de pruebas. Una vez que se hayan incorporado todas las recomendaciones y medidas, se ampliará la base de datos a fin de incluir también todos los documentos de trabajo y de información de la RCTA.

*Centro de documentación*

El control físico de los libros, las publicaciones periódicas y los recursos de multimedia de la Secretaría se realiza por medio de un sistema bibliotecario 3M obtenido con fondos proporcionados por Estados Unidos. El próximo paso consistirá en organizar la biblioteca utilizando datos de catalogación estándar que serán proporcionados por la biblioteca del Instituto Scott de Investigaciones Polares.

Ahora que se ha establecido una plataforma tecnológica básica para el centro de documentación, se entablará comunicación con otras bibliotecas sobre la base del intercambio de material y enlaces. La colección de material de consulta y publicaciones sobre el Sistema del Tratado Antártico que tiene la Secretaría se ampliará con la adquisición de libros y la suscripción a publicaciones periódicas electrónicas o impresas.

Es necesario hacer más pruebas y controles de calidad de la versión electrónica del centro de documentación a fin de prepararlo para poner sus recursos a disposición de las Partes, especialistas, bibliotecas y el público en general.

*Manual del Tratado Antártico*

El Volumen I de la décima edición del Manual del Sistema del Tratado Antártico consistirá en el texto del Tratado Antártico y los acuerdos antárticos subsidiarios, con breves prefacios fácticos.

**4. Información pública**

La Secretaría y su sitio web continuarán funcionando como centro de información sobre las actividades de las Partes, sucesos pertinentes en la Antártida y las actividades relacionadas con el Año Polar Internacional (API) 2007-2009. La Secretaría mantendrá la sección especial sobre el API en su sitio web, donde proporcionará información, enlaces, noticias y otros materiales relacionados con el evento.

La Secretaría continuará publicando su boletín trimestral y mantendrá actualizada la sección de noticias del sitio web a fin de informar a la Partes y al público sobre asuntos antárticos. En el curso del año se publicarán y distribuirán folletos sobre el Sistema del Tratado Antártico, así como un volante con el texto del Tratado Antártico y otro con el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente y sus anexos.

Se formulará una política en materia de publicaciones a fin de que todas las publicaciones de la Secretaría (los informes finales, el Manual del CPA, los folletos, los volantes y las directrices para sitios) estén a disposición del público tanto en forma impresa como en forma digital.

## II. DECISIONES

### 5. Dirección

#### *Personal*

Al final del ejercicio anterior, el personal de la Secretaría estaba integrado de la siguiente forma:

#### *Personal ejecutivo*

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Grado	Desde
Johannes Huber	Países Bajos	Secretario Ejecutivo	E1	9-1-2004
José María Acero	Argentina	Subsecretario Ejecutivo	E3	1-1-2005

#### *Personal de servicios generales*

José Luis Agraz	íd.	Responsable de Información	G2	4-1-2005
Diego Wydler	íd.	Responsable de Tecnología de la Información	G2	2-1-2006
Pablo Wainschenker	íd.	Redactor	G3	2-1-2006
Gloria Fontán	íd.	Gerente de oficina	G5	4-1-2006

Las siguientes personas, que estaban trabajando bajo contrato, pasarán a ser empleados a tiempo parcial (véase el apartado sobre «Dirección» del informe de 2006-2007).

Juan Carlos Brizuela	íd.	Contador (a tiempo parcial)	G2	1-4-2007
Violeta Antinarelli	íd.	Bibliotecaria (a tiempo parcial)	G3	1-4-2007
Karina Gil	íd.	Asistente de carga de datos (a tiempo parcial)	G6	1-4-2007

La dotación actual de personal debería ser suficiente para llevar a cabo las actividades de este programa.

El contrato actual del Subsecretario Ejecutivo, que comenzó el 1 de enero de 2005, termina a fines de 2007. En vista del excelente desempeño del Sr. Acero, se renovará su contrato por tres años.

#### *Asuntos financieros*

El presupuesto se basa en la previsión presupuestaria, con los siguientes reajustes:

- Se ha incrementado el monto para sueldos del personal de servicios generales y se han reducido las partidas presupuestarias para contabilidad y auditoría, ingreso de datos y corrección de pruebas, y servicios de documentación, a fin de tener en cuenta el nombramiento a tiempo parcial de Juan Carlos Brizuela, Violeta Antinarelli y Karina Gil.
- La partida presupuestaria para comunicaciones se ha dividido en dos: «Telecomunicaciones» y «Franqueo y envíos». La índole y los costos de estos dos rubros son bastante diferentes. El de franqueo y envío ha sufrido aumentos constantes. A fin de mantener estos costos bajo control, la Secretaría utiliza el correo regular en la medida de lo posible y evita los costosos servicios de mensajería. En lo posible, se efectúan arreglos especiales, como el transporte de folletos a Ushuaia en grandes cantidades en vez de distribuirlos directamente a compañías de turismo.
- En el proyecto de presupuesto, el monto para gastos de oficina es menor que en la previsión presupuestaria, en la cual los gastos de mantenimiento de las computadoras y de la red estaban incluidos en esta partida presupuestaria. Este tipo de costo se ha pasado a la partida presupuestaria para equipo de TI.

- La partida presupuestaria para impresión y fotocopias es mayor que en la previsión presupuestaria. El aumento de los precios en este sector se refleja en los gastos reales del año anterior, que fueron mucho mayores de lo previsto. Una de las razones fue el gran número de directrices para sitios aprobadas en la XXIX RCTA. No se cambió el monto en el proyecto de presupuesto porque se prevé que se aprobarán menos directrices para sitios.
- En vista de la preocupación expresada por las Partes durante la XXIX RCTA, la partida presupuestaria para gastos de representación es menor que la cifra indicada en la previsión presupuestaria.
- El monto para traducción y corrección de textos es un poco mayor que el monto indicado en la previsión presupuestaria pero menor que los gastos reales de 2005-2006, que se debieron, entre otras cosas, al gran número de directrices para sitios.
- En 2007-2008 los gastos de viajes serán mayores de lo previsto porque a) el costo de los pasajes aéreos ha aumentado considerablemente y b) los gastos de viaje y de alojamiento en Nueva Delhi serán mayores que en Edimburgo.
- Debido a la estrechez financiera, se ha reducido el monto asignado a mobiliario y equipo a un tercio de la cifra indicada en la previsión presupuestaria.
- También se ha reducido el monto para equipo y *software* de TI. Se postergará el reemplazo programado de equipo.
- En la previsión presupuestaria se había sobrestimado el monto indicado para desarrollo de *software* y de la página web, de modo que el monto indicado en el proyecto de presupuesto es menor.

La escala de sueldos se calculó a partir de la escala para 2006-2007, con ajustes basados en las cifras de inflación de las *Perspectivas de la economía mundial* del FMI de abril de 2007, o sea, 1,4% de inflación internacional para el personal ejecutivo y 10,3% de inflación nacional en el caso del personal de servicios generales. En el cuadro de sueldos del personal de servicios generales, las cifras del grado G-1 diferían demasiado poco de las correspondientes al grado G-2 como para que fueran de alguna utilidad, de modo que se incrementaron un poco, lo cual no afecta al presupuesto porque ese grado no se usa.

## **6. Previsión presupuestaria para 2008-2009**

Para la compilación de la previsión presupuestaria se usaron las cifras relativas a la inflación indicadas en las *Perspectivas de la economía mundial* del FMI de abril de 2007.

Se prevé que la mayoría de las actividades en curso de la Secretaría continuarán en 2008-2009. Como la tarea de desarrollo del sitio web de la Secretaría debería concluir durante el ejercicio 2007-2008, se prevé que este rubro llevará menos trabajo en el ejercicio 2008-2009. Proseguirá la tarea de desarrollo del sistema electrónico de intercambio de información y la publicación del Manual. Salvo que se hagan modificaciones importantes en el programa, no se prevé ningún cambio en la dotación de personal para 2008-2009.

Aunque se prevé que el costo de los viajes internacionales continuará aumentando, se prevé que los gastos para asistir a la XXXI RCTA en Kiev serán menores que los relacionados con la XXX RCTA y por ese motivo se ha reducido un poco el presupuesto global para viajes en la previsión presupuestaria.

## II. DECISIONES

## Apéndice 1

## Presupuesto para 2007-2008 y previsión presupuestaria para 2008-2009

	Gastado en 2006-2007 <sup>1</sup>	Previsión presupuestaria para 2007-2008	Presupuesto para 2007-2008	Previsión presupuestaria para 2008-2009 <sup>2</sup>
Superávit			\$383.133 <sup>3</sup>	\$383.133
Contribuciones	\$686.862	\$772.730	\$772.730	\$394.567
Contribuciones tardías de 2005-2006	\$125.567			
Otros ingresos	\$38.523			\$25.000
<b>Total</b>	<b>\$850.952</b>	<b>\$772.730</b>	<b>\$772.730</b>	<b>\$802.700</b>
<b>1. Asignaciones salariales</b>				
Sueldos del personal ejecutivo	\$203.919	\$212.188	\$210.733	\$219.463
Sueldos del personal de servicios generales	\$88.190	\$106.275	\$124.042	\$147.447
<b>Total</b>	<b>\$292.109</b>	<b>\$318.463</b>	<b>\$334.775</b>	<b>\$366.910</b>
<b>2. Asignaciones para bienes y servicios</b>				
Contabilidad y auditoría	\$14.416	\$17.814	\$7.185	\$7.185
Ingreso de datos y corrección de pruebas	\$9.790	\$19.136	\$5.870	\$6.600
Servicios de documentación	\$8.968	\$8.970	\$8.600	\$8.700
Asesoramiento jurídico	\$3.853	\$5.520	\$4.800	\$5.400
Varios	\$6.468	\$7.142	\$7.074	\$7.805
Gastos de oficina	\$11.319	\$30.475	\$13.700	\$15.400
Franqueo y envíos	\$13.184	\$14.260 <sup>4</sup>	\$11.900	\$13.800
Impresión y fotocopias	\$30.415	\$23.000	\$30.700	\$34.600
Representación	\$7.954	\$11.500	\$7.600	\$8.600
Telecomunicaciones	\$6.465		\$7.000	\$7.000
Capacitación	\$1.854	\$4.600	\$6.500	\$7.400
Traducción y corrección de textos	\$158.115	\$135.262	\$152.600	\$154.900
Costos de viajes	\$94.433	\$81.500	\$99.500	\$96.000
<b>Total</b>	<b>\$367.235</b>	<b>\$359.178</b>	<b>\$363.029</b>	<b>\$373.390</b>
<b>3. Asignaciones para equipamiento</b>				
Material de documentación	\$4.140	\$3.063	\$4.000	\$4.100
Mobiliario y equipo	\$274	\$15.962	\$5.500	\$6.200
Equipo y <i>software</i> de TI	\$46.650	\$41.657	\$35.000	\$35.600
Desarrollo de <i>software</i> y de la página web	\$13.679	\$18.481	\$14.500	\$16.500
<b>Total</b>	<b>\$64.744</b>	<b>\$79.162</b>	<b>\$59.000</b>	<b>\$62.400</b>
al Fondo para Reemplazo de personal	\$12.500	\$12.500	\$12.500	
al Fondo para Cesantías de Personal	\$3.426	\$3.426	\$3.426	
<b>TOTAL</b>	<b>\$740.013</b>	<b>\$772.730</b>	<b>\$772.730</b>	<b>\$802.700</b>
Donación de Estados Unidos	\$20.680			
Superávit			\$383.133	\$0

<sup>1</sup> Según el Informe financiero provisional de 2006-2007.

<sup>2</sup> La previsión presupuestaria se basa en las cifras de 12,7% para la inflación nacional y de 1,7% para la inflación internacional, según las *Perspectivas de la economía mundial* del FMI de abril de 2007.

<sup>3</sup> El superávit acumulado al 31 de marzo de 2007 se calcula del siguiente modo:

Superávit neto 31-3-2006	\$324.533
Superávit neto 2006-2007	\$102.915
A activos fijos	-\$44.315
Superávit neto 31-3-2007	\$383.133

<sup>4</sup> Incluye telecomunicaciones.

## Apéndice 2

## a. Escala de contribuciones para 2008-2009

	Categoría	Coficiente	Variable	Participación en el superávit	Fija	Total <sup>1</sup>
Alemania	B	2,8	\$16.447	\$9.851	\$13.888	\$20.483
Argentina	A	3,6	\$21.146	\$20.085	\$13.888	\$14.948
Australia	A	3,6	\$21.146	\$20.085	\$13.888	\$14.948
Bélgica	D	1,6	\$9.398	\$13.381	\$13.888	\$9.905
Brasil	D	1,6	\$9.398	\$13.381	\$13.888	\$9.905
Bulgaria	E	1	\$5.874	\$11.313	\$13.888	\$8.449
Chile	C	2,2	\$12.923	\$15.357	\$13.888	\$11.453
China	C	2,2	\$12.923	\$15.422	\$13.888	\$11.388
Corea	D	1,6	\$9.398	\$13.337	\$13.888	\$9.949
Ecuador	E	1	\$5.874	\$11.340	\$13.888	\$8.421
España	C	2,2	\$12.923	\$10.358	\$13.888	\$16.452
Estados Unidos	A	3,6	\$21.146	\$17.452	\$13.888	\$17.581
Finlandia	D	1,6	\$9.398	\$13.337	\$13.888	\$9.949
Francia	A	3,6	\$21.146	\$12.744	\$13.888	\$22.289
India	C	2,2	\$12.923	\$15.361	\$13.888	\$11.449
Italia	B	2,8	\$16.447	\$17.386	\$13.888	\$12.948
Japón	A	3,6	\$21.146	\$20.085	\$13.888	\$14.948
Noruega	A	3,6	\$21.146	\$20.085	\$13.888	\$14.948
Nueva Zelandia	A	3,6	\$21.146	\$20.085	\$13.888	\$14.948
Países Bajos	C	2,2	\$12.923	\$15.361	\$13.888	\$11.449
Perú	E	1	\$5.874	\$5.441	\$13.888	\$14.320
Polonia	D	1,6	\$9.398	\$13.224	\$13.888	\$10.061
Reino Unido	A	3,6	\$21.146	\$20.085	\$13.888	\$14.948
Rusia	C	2,2	\$12.923	\$8.467	\$13.888	\$18.343
Sudáfrica	C	2,2	\$12.923	\$9.755	\$13.888	\$17.055
Suecia	C	2,2	\$12.923	\$15.361	\$13.888	\$11.449
Ucrania	D	1,6	\$9.398	\$4.992	\$13.888	\$18.293
Uruguay	D	1,6	\$9.398	\$0	\$13.888	\$23.286
		<b>66,2</b>	<b>\$388.850</b>	<b>\$383.133</b>	<b>\$388.850</b>	<b>\$394.567</b>
Monto del presupuesto <sup>2</sup>	\$777.700					
Cuota básica	\$5.874					

<sup>1</sup> Contribución variable menos la participación en el superávit más la contribución fija.

<sup>2</sup> Es decir, el monto del presupuesto menos otros ingresos previstos.



**b. Cálculo del superávit**

	<b>Contribución pagada en 2004-2007</b>	<b>Participación en el superávit<sup>1</sup></b>
Alemania	\$63.000	\$9.851
Argentina	\$128.444	\$20.085
Australia	\$128.444	\$20.085
Bélgica	\$85.571	\$13.381
Brasil	\$85.571	\$13.381
Bulgaria	\$72.345	\$11.313
Chile	\$98.210	\$15.357
China	\$98.623	\$15.422
Corea	\$85.291	\$13.337
Ecuador	\$72.520	\$11.340
España	\$66.239	\$10.358
Estados Unidos	\$111.608	\$17.452
Finlandia	\$85.291	\$13.337
Francia	\$81.499	\$12.744
India	\$98.237	\$15.361
Italia	\$111.183	\$17.386
Japón	\$128.444	\$20.085
Noruega	\$128.444	\$20.085
Nueva Zelanda	\$128.444	\$20.085
Países Bajos	\$98.237	\$15.361
Perú	\$34.796	\$5.441
Polonia	\$84.571	\$13.224
Reino Unido	\$128.444	\$20.085
Rusia	\$54.144	\$8.467
Sudáfrica	\$62.384	\$9.755
Suecia	\$98.237	\$15.361
Ucrania	\$31.927	\$4.992
Uruguay	\$0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.450.148</b>	<b>\$383.133</b>

<sup>1</sup> Participación en el superávit neto, calculado en proporción al total de la contribución pagada desde 2004 hasta el 1-4-2007.

Apéndice 3

Escala de sueldos para 2007-2008

ESCALONES															
Nivel	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1 A	\$94.466	\$96.224	\$97.982	\$99.740	\$101.498	\$103.255	\$105.013	\$106.772							
1 B	\$118.083	\$120.280	\$122.477	\$124.675	\$126.872	\$129.069	\$131.266	\$133.464							
2 A	\$79.546	\$81.042	\$82.538	\$84.033	\$85.529	\$87.024	\$88.519	\$90.015	\$91.511	\$93.006	\$94.501	\$96.147			
2 B	\$99.432	\$101.303	\$103.173	\$105.042	\$106.911	\$108.780	\$110.649	\$112.519	\$114.389	\$116.258	\$118.127	\$120.183			
3 A	\$66.333	\$67.775	\$69.218	\$70.662	\$72.105	\$73.548	\$74.991	\$76.435	\$77.877	\$79.320	\$80.763	\$81.071	\$82.494	\$83.918	\$85.340
3 B	\$82.916	\$84.719	\$86.523	\$88.327	\$90.132	\$91.935	\$93.739	\$95.544	\$97.347	\$99.150	\$100.954	\$101.338	\$103.118	\$104.897	\$106.675
4 A	\$55.003	\$56.339	\$57.677	\$59.010	\$60.348	\$61.683	\$63.017	\$64.355	\$65.692	\$67.026	\$68.363	\$68.736	\$70.053	\$71.371	\$72.688
4 B	\$68.754	\$70.424	\$72.096	\$73.762	\$75.435	\$77.104	\$78.771	\$80.444	\$82.115	\$83.782	\$85.454	\$85.920	\$87.566	\$89.213	\$90.860
5 A	\$45.602	\$46.799	\$47.993	\$49.189	\$50.383	\$51.578	\$52.773	\$53.965	\$55.162	\$56.357	\$57.550	\$57.936			
5 B	\$57.003	\$58.498	\$59.991	\$61.486	\$62.979	\$64.472	\$65.966	\$67.457	\$68.952	\$70.447	\$71.937	\$72.420			
6 A	\$36.100	\$37.249	\$38.396	\$39.546	\$40.693	\$41.841	\$42.991	\$44.139	\$45.286	\$46.435	\$47.584				
6 B	\$45.125	\$46.562	\$47.995	\$49.433	\$50.866	\$52.301	\$53.739	\$55.174	\$56.607	\$58.044					

ESCALONES															
Nivel	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1	\$33.649	\$35.218	\$36.789	\$38.358	\$39.994	\$41.700									
2	\$28.041	\$29.349	\$30.657	\$31.965	\$33.329	\$34.750									
3	\$23.366	\$24.457	\$25.547	\$26.637	\$27.774	\$28.960									
4	\$19.473	\$20.381	\$21.290	\$22.198	\$23.145	\$24.133									
5	\$16.086	\$16.837	\$17.587	\$18.339	\$19.122	\$19.939									
6	\$13.186	\$13.800	\$14.416	\$15.031	\$15.673	\$16.342									
7															
8															

# **ANEXO C**

## **Resoluciones**



## **Resolución 1 (2007)**

### **Resolución sobre directrices para sitios que reciben visitantes**

Los Representantes,

*Recordando* la Resolución 5 (2005) y la Resolución 2 (2006), mediante las cuales se aprobó una lista de sitios a los cuales se aplican directrices para sitios;

*Reconociendo* que las directrices para sitios refuerzan las disposiciones establecidas en la Recomendación XVIII –1 (Directrices para aquellos que organizan y llevan a cabo actividades turísticas y no gubernamentales en la Antártida);

*Deseosos* de aumentar el número de directrices para sitios que reciben visitantes;

*Confirmando* que el término «visitantes» no incluye a los científicos que realizan investigaciones en esos sitios ni a las personas que se ocupan de actividades gubernamentales oficiales;

*Tomando nota* de que las directrices para sitios se formularon sobre la base de los niveles y los tipos actuales de visitas en cada sitio, y conscientes de que las directrices para sitios requerirían una revisión si hubiese algún cambio significativo en los niveles o los tipos de visitas a un sitio, y

*Convencidos* de que las directrices para cada sitio deben examinarse y revisarse con prontitud en respuesta a los cambios en los niveles y los tipos de visitas o en cualquier impacto ambiental demostrable o probable,

#### **Recomiendan:**

1. Que se amplíe la lista de sitios a los cuales se aplican las directrices para sitios aprobadas por la RCTA, a fin de incluir dos sitios nuevos. La lista completa de los sitios a los cuales se aplican directrices para sitios se anexa a la presente Resolución. Este anexo, que reemplaza el anexo a la Resolución 2 (2006), contiene una lista de los sitios a los cuales actualmente se aplican directrices para sitios.
2. Que se apliquen las disposiciones de los párrafos 2 a 5 de la Resolución 5 (2005) en todos los sitios a los cuales se aplican directrices para sitios que figuran en la lista del anexo de la presente Resolución.

## II. RESOLUCIONES

## **Anexo a la Resolución 1 (2007)**

Lista de sitios a los cuales se aplican directrices para sitios:

1. Isla Penguin (lat. 62° 06' S; long. 57° 54' O)
2. Isla Barrientos, islas Aitcho (lat. 62° 24' S; long. 59° 47' O)
3. Isla Cuverville (lat. 64° 41' S; long. 62° 38' O)
4. Punta Jougla (lat. 64°49' S; long. 63°30' O)
  
5. Isla Goudier, puerto Lockroy (lat. 64°49' S; long. 63°29' O)
6. Punta Hannah (lat. 62° 39' S; long. 60° 37' O)
7. Puerto Neko (lat. 64° 50' S; long. 62° 33' O)
8. Isla Paulet (lat. 63° 35' S; long. 55° 47' O)
9. Isla Petermann (lat. 65° 10' S; long. 64° 10' W)
10. Isla Pleneau (lat. 65° 06' S; long. 64° 04' O)
11. Punta Turret (lat. 62° 05' S; long. 57° 55' O)
12. Puerto Yankee (lat. 62° 32' S; long. 59° 47' O)
  
13. Farallón Brown, península Tabarin (lat. 63° 32' S; long. 56° 55' O)
14. Cerro Nevado (lat. 64° 22' S, long. 56° 59' O)

## II. RESOLUCIONES



## Resolución 2 (2007)

### Conservación del petrel gigante común *Macronectes giganteus*

Los Representantes,

*Recordando* la Resolución 4 (2006) sobre la conservación del petrel gigante común;

*Tomando nota* de que el Comité para la Protección del Medio Ambiente mantiene en estudio la posibilidad de designar el petrel gigante común como especie especialmente protegida de conformidad con el Anexo II del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente;

*Recordando* las *Directrices para la consideración por el CPA de propuestas relativas a designaciones nuevas y revisadas de especies antárticas especialmente protegidas en virtud del Anexo II del Protocolo* adoptadas en la VIII Reunión del CPA, que disponen, entre otras cosas, la evaluación de la situación de las especies a nivel regional o local;

*Reconociendo* que, aunque la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza está reclasificando al petrel gigante común en lo que se refiere a su distribución mundial, pasándolo de la categoría de «vulnerable» a la de «casi amenazado», se ha expresado preocupación por la posibilidad de que las poblaciones situadas en el Área del Tratado Antártico se ciñan a los criterios para ser clasificadas en una categoría de riesgo mayor;

*Reconociendo asimismo* que, debido a las características de su ciclo biológico, el petrel gigante común podría ser particularmente sensible a las perturbaciones ocasionadas por los seres humanos;

*Tomando nota también* de que el ACAP instó al Sistema del Tratado Antártico a que continuara protegiendo los lugares de reproducción de los petreles gigantes, y

*Tomando nota asimismo* de que muchas Partes apoyan un enfoque precautorio en la materia,

#### **Recomiendan:**

1. Que se inste a todas las Partes a que proporcionen al SCAR los datos y resultados científicos existentes que sean pertinentes y a que lleven a cabo investigaciones nuevas de la biología de las poblaciones de petreles gigantes.
2. Que el SCAR, en colaboración con el ACAP, la CCRVMA y otros órganos pertinentes, según corresponda, efectúe cuanto antes un examen de la situación y

## II. RESOLUCIONES

las tendencias de las poblaciones de petreles gigantes en el Área del Tratado Antártico que incluya una evaluación de lo siguiente:

- 1) si esta especie se ciñe a los criterios para su designación como especie especialmente protegida de conformidad con el Anexo II del Protocolo a escala regional (el Área del Tratado Antártico); y
  - 2) los mecanismos demográficos que constituyen la base de todo cambio en el tamaño de las poblaciones.
3. Que el Presidente del CPA se ponga en contacto con las secretarías del ACAP y la CCRVMA para pedir información sobre las medidas actuales de conservación del petrel gigante común.
  4. Que se inste a todas las Partes a que coloquen en el sitio web del CPA, <http://cep.ats.aq>, información pormenorizada sobre toda la normativa nacional existente, los planes de gestión o las directrices para sitios relacionados con todas las zonas donde haya colonias reproductoras de petreles gigantes que puedan correr el riesgo de sufrir perturbaciones en los casos en que dichas normas, planes o directrices puedan servir de ejemplo para la formulación de un plan de acción dirigido al Área del Tratado Antártico de acuerdo con las *Directrices para la consideración por el CPA de propuestas relativas a designaciones nuevas y revisadas de especies antárticas especialmente protegidas en virtud del Anexo II del Protocolo* y fundamentar mejor las medidas locales y regionales para proteger los petreles gigantes en el Área del Tratado Antártico.
  5. Que, en el ínterin, todas las actividades gubernamentales y no gubernamentales en la Antártida se planeen de forma tal que se limite el impacto negativo en los petreles gigantes.

## Resolución 3 (2007)

### Monitoreo científico a largo plazo y observación ambiental ininterrumpida en la Antártida

Los Representantes,

*Recordando* la Declaración antártica de Edimburgo sobre el Año Polar Internacional 2007-2008 (API) aprobada en la XXIX RCTA, que promueve el objetivo de dejar un legado duradero del Año Polar Internacional y fomenta una mayor colaboración y coordinación en materia de estudios científicos en la Antártida;

*Recordando* que el Comité para la Protección del Medio Ambiente ha asumido un compromiso permanente en materia de vigilancia ambiental en lo que concierne a la aplicación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente;

*Tomando nota* de que, en la Reunión Ministerial del Consejo Ártico del 26 de octubre de 2005, se instó a todos los países miembros de dicho Consejo a que mantuviesen y extendiesen las actividades de monitoreo a largo plazo relativas a los cambios en todo el Ártico, además de establecer una red coordinada de observación ártica;

*Recordando* el éxito del Programa de Seguimiento y Ordenación del Ecosistema de la CCRVMA, que ha suministrado datos circumpolares antárticos relativos a los ecosistemas y ambientes biológicos marinos de la Antártida durante más de veinte años, y

*Acogiendo favorablemente y respaldando* la propuesta del Comité Científico de Investigación Antártica de establecer un sistema de observación multidisciplinario panantártico que, en colaboración con otros, coordine el monitoreo a largo plazo y la observación ininterrumpida en la Antártida,

**Recomiendan** a las Partes:

1. Que insten a los programas antárticos a que mantengan y extiendan el monitoreo científico a largo plazo, así como las observaciones ininterrumpidas, de los cambios en los componentes físicos, químicos, geológicos y biológicos del ambiente antártico.
2. Que contribuyan a una red coordinada de sistemas de observación de la Antártida establecida durante el API en colaboración con el SCAR, la CCRVMA, la OMM, GEO y otros organismos internacionales pertinentes.
3. Que apoyen el monitoreo a largo plazo y las observaciones ininterrumpidas del ambiente antártico, así como la correspondiente gestión de datos, como legado primordial del API, a efectos de permitir la detección del cambio climático y ambiental y sustentar la comprensión y la predicción de su impacto.

## II. RESOLUCIONES

## Resolución 4 (2007)

### El turismo marítimo en el Área del Tratado Antártico

Los Representantes,

*Preocupados* por el posible impacto del aumento de las actividades turísticas en el medio ambiente antártico, incluidas su flora y fauna silvestres, y en la realización de investigaciones científicas;

*Preocupados también* por los recientes incidentes protagonizados por embarcaciones en el Área del Tratado Antártico;

*Deseando* promover la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio ambiente en el Área del Tratado Antártico, y

*Deseando asimismo* reducir al mínimo la probabilidad de derrames de combustible marino como consecuencia de incidentes protagonizados por grandes buques de turismo en la Antártida,

#### **Recomiendan** que:

Las Partes, de conformidad con su legislación interna:

1. Desalienten a los operadores turísticos de buques que transporten más de 500 pasajeros a efectos de que no realicen desembarcos en la Antártida, o les nieguen la autorización correspondiente.
2. Recomendén o exijan a los operadores turísticos:
  - a) Que coordinen entre ellos de forma tal que no haya más de una embarcación de turismo en un lugar de desembarco al mismo tiempo;
  - b) Que restrinjan el número de pasajeros que estén en tierra al mismo tiempo a 100 o menos, salvo indicación en contrario en Medidas o Resoluciones pertinentes de la RCTA; y
  - c) Que mantengan una relación mínima de 1 guía por cada 20 pasajeros en tierra, salvo indicación en contrario en Medidas o Resoluciones pertinentes de la RCTA.

## II. RESOLUCIONES

## **Resolución 5 (2007)**

### **El turismo en el Área del Tratado Antártico**

Los Representantes,

*Conscientes* de la rápida expansión y diversificación del turismo en el Área del Tratado Antártico;

*Recordando* los principios ambientales del artículo 3 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, y

*Deseando* limitar el impacto que podrían tener las actividades turísticas, incluido el impacto acumulativo, en el medio ambiente antártico,

#### **Recomiendan:**

Que las Partes desalienten toda actividad turística que pueda contribuir sustancialmente a la degradación a largo plazo del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados.





## **TERCERA PARTE**

# **DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA E INFORMES DE LA XXX RCTA**



## **ANEXO D**

### **Discursos de apertura y clausura**



**Discurso de apertura del profesor U. R. Rao,  
Presidente de la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico**

*Nueva Delhi, 30 de abril de 2007*

Distinguido invitado principal, Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología y de Ciencias de la Tierra del Gobierno de la India, Kapil Sibal; Sr. Secretario del Ministerio de Ciencias de la Tierra, P. S. Goel; Sr. Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico, Jan Huber; distinguidos delegados de diversos países, representantes de la prensa, señoras y señores:

Es un verdadero honor para mí presidir esta Reunión Consultiva del Tratado Antártico, y estoy seguro de que, con su cooperación, tendremos una reunión fructífera y sin contratiempos durante las próximas dos semanas. Es un gran placer darles la bienvenida a la India y espero que, a pesar del programa de trabajo muy cargado, tengan tiempo para llegar a ver y disfrutar algo de la «India increíble» y llevarse gratos recuerdos además de la satisfacción de haber realizado un trabajo productivo durante su estadía. No tengo ninguna duda de que los anfitriones de la India tratarán de emular la calurosa acogida brindada por sus colegas británicos en Edimburgo y de que harán todo lo posible para que su estadía en Nueva Delhi sea exitosa y agradable. El equipo sumamente competente de la Secretaría del Tratado Antártico, encabezado por Jan Huber, y los organizadores del país anfitrión, bajo la conducción de Ajai Saxena, no dejarán piedra sin mover para que su estadía sea placentera y fructífera, y yo también estaré a su disposición para conversar y escuchar cualquier sugerencia que tengan durante las próximas dos semanas.

Todos sabemos que las regiones polares ofrecen un lugar ideal para realizar investigaciones de avanzada, especialmente en la situación actual de calentamiento de la Tierra, que puede desencadenar cambios en todo el mundo. El último informe del Grupo de Trabajo del IPCC indica claramente que los glaciares de montaña y la cubierta de nieve se han reducido en ambos hemisferios, produciendo un aumento del nivel medio del mar de alrededor de 1,8 mm al año de 1961 a 2003. Incluso suponiendo que las emisiones mundiales de dióxido de carbono se limiten a no más del doble de la tasa actual, el aumento del nivel del mar previsto para 2100 se situaría en la gama de 0,20 a 0,43 metros, lo cual tendría graves consecuencias en todo el mundo.

El importante descubrimiento del drástico agotamiento de la capa de ozono a principios de los años 1980 tal vez justifique cada centavo gastado en las investigaciones antárticas e indudablemente ha llevado a una intensificación notable de la actividad científica de los países miembros en la Antártida. La destrucción del ozono, además de aumentar la radiación ultravioleta, puede provocar también un considerable aumento adicional de la temperatura del planeta como consecuencia de procesos químicos en la estratosfera. Afortunadamente, con la disminución del uso de clorofluorocarbonos y otras sustancias químicas industriales por todas las naciones miembros de acuerdo con el Protocolo de Montreal, el agotamiento del ozono parece haberse estabilizado en los últimos diez años. Sin embargo, el calentamiento de la Tierra, debido al aumento de las emisiones de dióxido de carbono como consecuencia del uso excesivo de combustibles fósiles para generar energía, continúa representando una gran amenaza que podrá resolverse sólo si todas las naciones, especialmente las desarrolladas, aceptan reducir al mínimo su contribución a las emisiones de dióxido de carbono.

La Antártida ofrece una plataforma única en su género para realizar investigaciones sobre la interacción de partículas cargadas y fenómenos aurales, así como estudios astronómicos. El estudio de la biota marina en esta región, que se ha adaptado a las condiciones rigurosas de la baja temperatura, puede aportar profundos conocimientos de la adaptación biológica y su evolución a lo largo de milenios. Asimismo, los mares que rodean las regiones polares, que están conectados directamente con los mares y la atmósfera del planeta en conjunto, pueden aportar indicios vitales de la historia

### III. DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA

de la Tierra, incluidos los cambios a largo plazo en las radiaciones cósmicas ultraterrestres, por medio del estudio de los sedimentos polares y las muestras de hielo extraídas de grandes profundidades. Varias instituciones académicas y numerosos laboratorios de investigación del Ministerio de Ciencias de la Tierra, entre ellos el Centro Nacional de Investigaciones Antárticas y Oceánicas, situado en Goa, han estado realizando importantes investigaciones en varios campos relacionados con las ciencias antárticas. El Gobierno de la India atribuye la máxima importancia a la investigación científica en la Antártida y ha tomado la decisión de intensificar su presencia allí, además de iniciar investigaciones paralelas sobre el Ártico.

Los organizadores locales han preparado un programa interesante y agradable, además de las reuniones oficiales. Habrá exposiciones del patrimonio, una visita al histórico Fuerte Rojo, donde se ofrecerá un espectáculo de luces y sonido, una conferencia especial del SCAR y varias oportunidades para encuentros menos formales. Esperamos también que tengan tiempo para explorar la maravillosa ciudad de Nueva Delhi, capital de la India, durante su estadía.

Como dice en un documento del Programa Internacional Geosfera-Biosfera (IGBP), «los cambios ocasionados por los seres humanos están empujando el sistema terrestre más allá de su dominio natural de operación, llevándolo a la esfera de la incógnita planetaria». En un sistema sumamente complejo como el de la Tierra, que abarca numerosos parámetros naturales interconectados, es prácticamente imposible establecer una relación directa de causa y efecto. Si bien las ciencias de la Antártida, debido a su situación histórica, geográfica y natural, ofrecen importantes indicios que muestran la dirección de la deriva del hábitat humano, necesitamos una visión mundial que abarque la cooperación y colaboración activas entre diversos científicos y disciplinas científicas a fin de desentrañar el misterio. El Tratado Antártico, considerado como el tratado madre, firmado en 1959, básicamente ha permitido a los científicos de todas las naciones trabajar en cooperación para comprender los problemas mundiales que afectan a la existencia misma de la especie humana.

Las cuestiones vitales, como el impacto antrópico en el frágil ecosistema antártico, el efecto de los cambios climáticos en la región antártica causados por el calentamiento de la Tierra y la intensificación de la cooperación científica durante el Año Polar Internacional, son temas que indudablemente se abordarán en estas dos semanas de deliberaciones. Estoy seguro de que las fructíferas deliberaciones entre las delegaciones de la RCTA conducirán a una mejora notable de la investigación científica a fin de comprender los fenómenos antárticos y sus nexos mundiales.

Ahora quisiera recordar el sacrificio de los colegas que perdieron la vida en la Antártida mientras llevaban a cabo su labor científica en condiciones rigurosas y hostiles.

Desearía concluir reconociendo el papel histórico de la RCTA en el pasado y su liderazgo en el programa actual del API para comprender y proteger el medio ambiente antártico.

## **Discurso de apertura del Excmo. Sr. Kapil Sibal, Ministro de Ciencia y Tecnología y Ciencias de la Tierra de la India**

*Nueva Delhi, 30 de abril de 2007*

Sr. Presidente de la XXX RCTA, Prof. U. R. Rao; Sr. Secretario del Ministerio de Ciencias de la Tierra, Dr. P. S. Goel; Sr. Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico, Jan Huber; excelencias, distinguidos delegados, señoras y señores:

Buenos días y bienvenidos a todos. Es un verdadero honor para mí inaugurar la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico en Nueva Delhi. Es también un privilegio para nosotros ser los anfitriones de esta reunión por primera vez en el año del vigésimo quinto aniversario de nuestra firma del Tratado Antártico. Igual que la mayoría, siempre he sentido una gran admiración y sobrecogimiento por el continente helado, su belleza prístina, las condiciones rigurosas, su biota singular y sus paisajes encantadores.

Tuve la fortuna de viajar a la Antártida y ver a nuestros científicos trabajar en condiciones rigurosas y difíciles para comprender y desentrañar los misterios de la naturaleza. Desde que comencé a trabajar con nuestra misión nacional antártica, con sus nexos internacionales, he participado de forma proactiva en el crecimiento y el progreso general del Programa Antártico de la India.

Con el Sistema del Tratado Antártico, la comunidad internacional ha demostrado la forma en que podemos trabajar mancomunadamente como iniciativa mundial de investigación y desarrollo, dilucidando el significado de datos que han estado a la deriva, a flote y expuestos en una gran masa continental durante miles de millones de años. Además de ser un precursor del Tratado sobre el Espacio, el Tratado Antártico ha enseñado muchas cosas al mundo en los campos de la buena gestión y la custodia del medio ambiente. La Antártida se considera como una reserva natural que forma parte del patrimonio de la humanidad y que no ha sufrido los conflictos y la explotación humanas, donde la comunidad internacional se ha comprometido a dedicarse a la causa de la investigación científica.

En los últimos años hemos visto una conciencia internacional creciente con respecto al reconocimiento de la sensibilidad del medio ambiente antártico y la necesidad imperiosa de protegerlo de los procesos de cambio mundial y de reafirmar la índole crucial de su conservación por medio de un sistema de gestión con un fundamento científico. Las Partes del Tratado Antártico tienen la responsabilidad especial de cooperar en la actividad científica y formular programas consensuados respaldados por intereses en común. Todos reconocemos la importancia de la Antártida como plataforma para la ciencia. Al cabo de más de 50 años de exploraciones e investigación científica basada en la cooperación, este gran continente todavía no ha revelado sus secretos profundos y ocultos. Todavía no hemos tocado siquiera la punta del iceberg.

Con los años van surgiendo nuevos desafíos para nuestros científicos polares y las instancias normativas. En esta gran iniciativa, tenemos que mantener un delicado equilibrio entre la ciencia y el medio ambiente. Nuestros proyectos de investigación científica no deben tener un impacto negativo en el medio ambiente antártico.

Las investigaciones antárticas deben tener un enfoque transnacional y abordar principalmente asuntos de alcance mundial. El Año Polar Internacional ha aunado a los países para el lanzamiento de una misión científica integral que no se propone obtener beneficios económicos. Se trata, de hecho, de una campaña a largo plazo mediante la cual los científicos esperan descifrar los enigmas de la naturaleza y el espacio que mejor se comprenden desde un lugar ventajoso como la Antártida.

### III. DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA

Entiendo que las Reuniones Anuales del Tratado Antártico proporcionan una plataforma para negociar y alcanzar un consenso a fin de tomar decisiones sobre las actividades operacionales en la Antártida y el rumbo futuro de diversas cuestiones científicas, logísticas y ambientales.

En la situación actual de mundialización, donde las barreras nacionales están desapareciendo con rapidez y los husos horarios se han achicado, pienso que debemos embarcarnos en una nueva empresa mundial, trazando nuevos rumbos para la colaboración internacional en el verdadero espíritu del Tratado Antártico.

Durante los últimos 48 años, este Tratado ha proporcionado un marco estable y sólido para las investigaciones científicas y otras actividades humanas en la Antártida, que han generado un caudal de información científica útil para beneficio mutuo. El descubrimiento del agujero en la capa de ozono por científicos que estaban trabajando en la Antártida nos llevó a emprender el camino de la eliminación gradual de los productos químicos que ocasionan el agotamiento del ozono. La India se ha comprometido firmemente a continuar desempeñando un papel activo en el campo de la ciencia y la logística antártica con el lema fundamental de preservar el medio ambiente prístino de la última frontera de la Tierra.

Los autores del Tratado Antártico tal vez no hayan pensado en la posibilidad de que fuesen a realizarse actividades humanas en gran escala en el continente helado con fines de recreación. Es necesario adoptar un nuevo enfoque del crecimiento del turismo en la Antártida, en el contexto de la explotación de los recursos de este vasto continente, y responder a la necesidad imperiosa de proteger el medio ambiente antártico. Compartimos la preocupación de la comunidad mundial por las crecientes presiones ambientales con que se enfrenta actualmente la Antártida. Estoy seguro de que estos temas se debatirán en el curso de la reunión y de que surgirá un consenso sobre la conveniencia del turismo y otras actividades humanas en la Antártida, así como un marco regulatorio para contenerlo.

El segundo tema que es necesario abordar es la importancia de la región polar en el contexto del cambio climático mundial y su impacto en el medio ambiente, según los datos recientes y las cuestiones planteadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. El Año Polar Internacional (API) 2007-2008 ciertamente se centrará en esos temas. Las deliberaciones de esta reunión nos orientarán hacia la consecución de las metas y los objetivos necesarios para reducir el impacto de los seres humanos en los sistemas de la Tierra y los recursos naturales, a fin de parar y revertir el impacto del cambio climático mundial.

Albert Einstein muy bien dijo: «Como científico, creo que la naturaleza es una estructura perfecta, vista desde el punto de vista de la razón y el análisis lógico». No dañemos ni perjudiquemos más a la naturaleza. Quisiera recordar la Declaración Antártica de Edimburgo sobre el Año Polar Internacional, hecha el año pasado por la XXIX RCTA. Al mismo tiempo que se instó a los países a que participen en actividades científicas basadas en la colaboración, se dejó en claro que el Tratado ha pasado la prueba del tiempo y ha logrado que la Antártida sea un continente dedicado a la paz y la ciencia. Espero que puedan fortalecer aun más el Tratado en el curso de las deliberaciones. Les deseo a los delegados de esta importante reunión que mantengan conversaciones válidas en el curso de las próximas dos semanas. Tengo el placer de declarar inaugurada la XXX RCTA.



## **Discurso de clausura del profesor U. R. Rao, Presidente de la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico**

*Nueva Delhi, 11 de mayo de 2007*

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Shri Pranab Mukherjee; Sr. Secretario del Ministerio de Ciencias de la Tierra, Dr. P. S. Goel; Sr. Secretario Ejecutivo del Sistema del Tratado Antártico, Jan Huber; distinguidos delegados, invitados, señoras y señores:

Como resultado del intenso y arduo trabajo de las últimas dos semanas en la Trigésima Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), celebrada en Nueva Delhi, tendremos la satisfacción de contribuir al fortalecimiento del Sistema del Tratado Antártico. En calidad de presidente de la RCTA, quisiera expresar mi sincero agradecimiento y profundo reconocimiento a todos los distinguidos delegados por sus importantes contribuciones.

El Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA), a pesar de que tuvo que tratar más de 100 documentos, realizó un progreso notable en su décima reunión, particularmente en el fortalecimiento del sistema de zonas antárticas protegidas. Después de examinar los proyectos de planes de gestión de dos ZAEA en las colinas de Larsemann y la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur, el CPA los remitió a la RCTA, la cual los aprobó. El CPA examinó también el proyecto de CEE de la nueva base de investigaciones de la India en las colinas de Larsemann y llegó a la conclusión de que cumple los requisitos del Anexo I, de modo que lo remitió a la RCTA, la cual lo aprobó. El CPA también participó activamente en las deliberaciones sobre el manejo del turismo y la conservación de la flora y fauna antárticas y abordó directrices específicas sobre la aplicación de la disposición del Protocolo relativa a las «especies especialmente protegidas», especialmente con respecto a los petreles gigantes. Un paso de cara al futuro fue la inclusión del cambio climático como subtema de su programa, bajo «Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente».

Quisiera felicitar en particular al CPA, que con los años se ha afianzado como componente esencial del Sistema del Tratado Antártico por medio de su fructífera actividad, así como a Neil Gilbert, Presidente del CPA, y a Tania Brito, Vicepresidenta del CPA, por haber conducido hábilmente al Comité a lo largo de un programa muy largo y exigente. Deseo felicitar también a Yves Frenot, de Francia, que fue elegido Primer Vicepresidente del CPA para los próximos dos años.

Veo que, durante la última semana, el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales abordó varios temas importantes, entre ellos el examen de las medidas sobre protección y gestión de zonas, la revisión del Anexo II al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, el funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico, la responsabilidad y la aplicación de la Decisión 1 de 2005, la prospección biológica en el Área del Tratado Antártico y muchos otros asuntos, y elaboró cuatro decisiones sobre la situación de las medidas relativas a la protección y gestión de zonas y asuntos relativos a la Secretaría del Tratado Antártico que fueron aprobadas por la RCTA.

Me complace que el Grupo de Trabajo sobre Turismo haya deliberado sobre algunos asuntos muy importantes que constituyen un requisito primordial para proteger el medio ambiente prístino de la Antártida del efecto adverso de las actividades turísticas no reglamentadas, preservar la biodiversidad y conservar los recursos antárticos. Tras un análisis pormenorizado, el Grupo de Trabajo sobre Turismo llegó a un acuerdo sobre dos importantes resoluciones, una sobre el turismo marítimo en el Área del Tratado Antártico y otra sobre la infraestructura terrestre permanente para el turismo en la Antártida y recomendó que las Partes, de conformidad con su legislación interna:

### III. DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA

1. Desalienten a los operadores turísticos de buques que transporten más de 500 pasajeros a efectos de que no realicen desembarcos en la Antártida, o les nieguen la autorización correspondiente.
2. Recomienden o exijan a los operadores turísticos:
  - a) que coordinen entre ellos de forma tal que no haya más de una embarcación de turismo en un lugar de desembarco al mismo tiempo;
  - b) que restrinjan el número de pasajeros que estén en tierra al mismo tiempo a 100 o menos, salvo indicación en contrario en Medidas o Resoluciones pertinentes de la RCTA; y
  - c) que mantengan una relación mínima de 1 guía por cada 20 pasajeros en tierra, salvo indicación en contrario en Medidas o Resoluciones pertinentes de la RCTA.

El Grupo de Trabajo remitió también una Resolución en la cual se recomendaba que las Partes desalentaran toda actividad turística que pudiera contribuir sustancialmente a la degradación a largo plazo del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados.

Ambas Resoluciones, que fueron aprobadas por la RCTA, allanarán el camino a fin de establecer un marco para la reglamentación del turismo en la Antártida.

Asimismo, el Grupo de Trabajo sobre Temas Operacionales consideró, entre otros temas, los importantes aspectos de la seguridad y las operaciones en la Antártida, así como actividades y proyectos iniciados por diversas Partes en el marco del Año Polar Internacional, que abarcan amplios campos de la ciencia, colaboración internacional en la gestión de datos, y actividades de divulgación y comunicación. El Grupo de Trabajo examinó el resultado de las inspecciones de las instalaciones de infraestructura de programas antárticos de diversos organismos, así como de embarcaciones de turismo, y los aspectos científicos relacionados con los programas de cooperación científica y facilitación de las Partes y de ONG.

La RCTA aprobó una resolución de apoyo al monitoreo a largo plazo y las observaciones ininterrumpidas del medio ambiente antártico y el manejo de los datos conexos como legado primordial del Año Polar Internacional, a fin de detectar, facilitar la comprensión y pronosticar el impacto de los cambios ambientales y climáticos. Este fue uno de los resultados más importantes de la reunión.

Es un verdadero placer felicitar al profesor Olav Orheim, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales, a Michel Trinquier, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Turismo y Actividades No Gubernamentales, y a José Retamales, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Temas Operacionales, por su manejo eficiente de varios temas jurídicos y operacionales delicados y por la preparación de informes excelentes. Con su firme compromiso y contribución, la XXX RCTA consideró y aprobó varias Medidas, Resoluciones y Decisiones.

La mesa directiva, con la colaboración de todos los Presidentes y Vicepresidentes, del Vicepresidente de la RCTA, Valery Lytnynov, del Secretario Ejecutivo, Jan Huber, del jefe de la secretaría del país anfitrión, Ajai Saxena, y del relator principal, V. Sampath, se reunió casi todas las mañanas para cerciorarse de que las actividades planeadas para cada día estuviesen bien coordinadas y se llevaran a cabo según lo programado. Agradezco a los integrantes de la mesa directiva el apoyo y la orientación invaluable que me brindaron como Presidente de esta RCTA.

Dejo constancia en actas de mi sincero agradecimiento al Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR) por su apoyo a la RCTA y por haber organizado la conferencia especial del SCAR sobre el cambio climático, dictada por el prof. Chris Rapley, Director de British Antarctic Survey. La conferencia sumamente informativa del prof. Rapley sobre las conclusiones recientes del IPCC

sobre el calentamiento de la Tierra y el cambio climático, así como la importancia de las investigaciones antárticas para el monitoreo ininterrumpido de las variaciones climáticas, fue uno de los aspectos más destacados de la Reunión.

Agradezco al COMNAP y la CCRVMA su excelente contribución a esta RCTA. Debo felicitar a Jan Huber y a su dedicado equipo de la Secretaría del Tratado Antártico su valiosa asistencia. La contribución de los secretarios de los distintos grupos de trabajo y de los relatores, bajo la hábil conducción del relator principal, ha sido muy útil. Por último, pero no por eso menos importante, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a los intérpretes y traductores, que facilitaron la comunicación sin tropiezos entre los delegados de diferentes naciones.

Los anfitriones de la India hemos hecho todo lo posible para que su estadía fuese fructífera y agradable, gracias al trabajo incansable de los integrantes de la secretaría del país anfitrión y el personal de Vigyan Bhavan, el Centro Nacional de Informática y la Corporación para el Fomento del Turismo de la India. Esperamos que, además del trabajo satisfactorio que han realizado aquí, hayan tenido la oportunidad de disfrutar de las maravillosas vistas y sonidos de la India increíble.

Aguardamos con interés la posibilidad de cooperar en los campos de la gestión antártica y la exploración científica, así como en la labor común de hacer frente de forma eficiente al cambio climático mundial. La presencia del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Pranab Mukherjee, da fe del firme compromiso de la India con el Tratado Antártico y la preservación del frágil ecosistema de la Antártida.

En nombre de los anfitriones de la India, me despido de ustedes y les deseo un buen viaje, hasta que volvamos a encontrarnos en Kiev.

Gracias.

### III. DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA

## **Discurso especial del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Pranab Mukherjee**

*11 de mayo de 2007*

Sr. Presidente, prof. U. R. Rao; Sr. Secretario del Ministerio de Ciencias de la Tierra, P. S. Goel; Sr. Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico, Jan Huber; excelencias, distinguidos delegados, señoras y señores:

Me complace estar aquí, en la sesión de clausura de esta fructífera e histórica Trigésima Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Es histórica porque la India fue el anfitrión por primera vez en el año del vigésimo quinto aniversario de su adhesión al Tratado Antártico. Las dos semanas de deliberaciones condujeron a resultados y decisiones importantes. Estas decisiones tomadas de común acuerdo no sólo refuerzan al Tratado Antártico en lo que se refiere a la buena gestión del continente antártico, sino que también subrayan la necesidad de la cooperación en las investigaciones y la protección del medio ambiente.

El Tratado ciertamente ha crecido en estatura y fuerza en los últimos 48 años con la adhesión de nuevos miembros. La aprobación del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente en Madrid en 1991, con su posterior entrada en vigor en 1998, constituye un hito para el Tratado y muestra la preocupación de las naciones Partes del Tratado por la importancia de los frágiles ecosistemas antárticos y su significación a nivel mundial. El Protocolo da fe de la visión de futuro y el enfoque mundial de los mentores del Tratado Antártico y ha adquirido mayor importancia en este momento en que estamos atravesando la etapa más crucial de la escena ambiental mundial, especialmente después del cuarto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, de las Naciones Unidas. Está volviéndose evidente que, para contrarrestar el impacto previsto del calentamiento de la Tierra, necesitamos un esfuerzo coordinado en todo el mundo.

Por lo tanto, el intenso trabajo de investigación basada en la colaboración que se está llevando a cabo como parte del Año Polar Internacional 2007-2008 asume una importancia mayor aún. Estoy seguro de que las instancias normativas y los legisladores de todo el mundo se beneficiarán del trabajo que están realizando los científicos polares en la Antártida para tomar decisiones fundamentadas y medidas correctivas frente a los efectos del calentamiento de la Tierra.

Me complace observar que la Reunión aprobó un informe completo de la X Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente, que ha incluido específicamente el tema del «cambio climático» en su programa de deliberaciones para la próxima RCTA. Se trata de una acción importante, en vista del informe del IPCC sobre el cambio climático.

Las deliberaciones detalladas sobre el turismo creciente en la Antártida y las decisiones tomadas por esta RCTA seguramente ayudarán a proporcionar la orientación necesaria y un marco para establecer un mecanismo regulatorio a fin de salvaguardar el medio ambiente antártico.

El Sistema del Tratado Antártico se ha convertido en el arquetipo de la investigación coordinada y la cooperación de las naciones y organizaciones que están aquí representadas en esta augusta reunión. La senda trazada por el Sistema del Tratado Antártico al forjar lazos en la investigación basada en la colaboración y la aplicación de un régimen estricto de protección ambiental por medio de un proceso consultivo detallado es única en su género para el Tratado y es necesario seguirla también en otras áreas.

### III. DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA

Espero que hayan disfrutado su estadía con nosotros tanto como nosotros hemos disfrutado al acoger a la RCTA. Supongo que, a pesar del ajetreo de la Reunión, habrán tenido algo de tiempo para visitar los sitios y monumentos históricos de Nueva Delhi y sus alrededores.

Permítanme concluir señalando que la India se mantiene firme en su compromiso con la cooperación científica y técnica en las regiones polares. La Antártida forma parte del patrimonio de la humanidad y, como símbolo más importante del uso pacífico y la cooperación, debe ser protegida para la posteridad.

## **ANEXO E**

### **Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente (X Reunión del CPA)**





# **Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente (X Reunión del CPA)**

*Nueva Delhi, 30 de abril al 4 de mayo de 2007*

## **Tema 1: Apertura de la reunión**

- (1) El Presidente del CPA, Dr. Neil Gilbert (Nueva Zelandia), declaró abierta la reunión el lunes 30 de abril de 2007.
- (2) El Presidente agradeció a la India por haber organizado la reunión y por ser su anfitrión. Asimismo, agradeció a la Secretaría del Tratado Antártico el apoyo prestado en el período entre sesiones.
- (3) El Presidente resumió la labor realizada por el Comité desde su IX Reunión, señalando que la mayor parte de las tareas planteadas ya habían sido abordadas o serían objeto de mayor atención en la X Reunión del CPA. Indicó asimismo que en la IX reunión del CPA se habían creado dos grupos de contacto intersesionesales (GCI) a efectos de tratar el proyecto de plan de gestión de la ZAEA de las colinas de Larsemann y la formulación de un plan de trabajo quinquenal para el CPA. El Presidente señaló que durante la reunión se analizarían los resultados de estos GCI.

## **Tema 2: Aprobación del programa**

- (4) El Comité aprobó el siguiente programa y confirmó la asignación de documentos a los temas del programa:
  1. Apertura de la reunión
  2. Aprobación del programa
  3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
  4. Funcionamiento del CPA
  5. Año Polar Internacional
  6. Evaluación del impacto ambiental
    - a) Proyectos de evaluación medioambiental global
    - b) Otros temas relacionados con la EIA
  7. Protección de zonas y planes de gestión
    - a) Planes de gestión
    - b) Sitios y monumentos históricos

### III. INFORME DEL CPA

- c) Directrices para sitios
  - d) Marco ambiental y geográfico sistemático
  - e) Otros asuntos relacionados con el Anexo V
8. Conservación de la flora y fauna antárticas
    - a) Cuarentena y especies no autóctonas
    - b) Especies especialmente protegidas
    - c) Acústica marina
    - d) Otros asuntos relacionados con el Anexo II
  9. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
  10. Informes de inspecciones
  11. Planes de emergencia y acción de respuesta en casos de emergencia
  12. Manejo de desechos
  13. Prevención de la contaminación marina
  14. Cooperación con otras organizaciones
  15. Asuntos generales
  16. Elección de autoridades
  17. Preparativos para la próxima reunión
  18. Aprobación del informe
  19. Clausura de la reunión

(5) El Comité consideró 32 documentos de trabajo, 75 documentos de información y tres documentos de la Secretaría (véase anexo 1, pág. 259).

(6) El Presidente comentó que muchos documentos habían sido presentados con posterioridad a los plazos convenidos y algunos de ellos en fechas muy cercanas al inicio de la reunión. Esa situación creó dificultades no sólo para la Secretaría y los traductores sino también para todos los delegados en lo que se refiere a los preparativos para la reunión. El Presidente instó a todos los Miembros a que presentaran a la Secretaría los documentos de trabajo y de información de conformidad con la revisión de las Directrices para la circulación y manejo de documentos del CPA (Decisión 2 [2001]).

#### **Tema 3: Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA**

(7) El Presidente del CPA presentó el documento WP15, *Informe del grupo de contacto intersesional sobre un plan de trabajo quinquenal para el CPA* (Nueva Zelanda). Recordó a los participantes en la reunión las deliberaciones del taller informal celebrado en Edimburgo antes de la IX Reunión del CPA a efectos de debatir los «Retos ambientales futuros para la

Antártida». En sus deliberaciones sobre los resultados del taller, la IX Reunión de la CPA había acordado establecer un GCI a fin de formular un plan de trabajo quinquenal para el Comité.

(8) El GCI convino en que el CPA no puede continuar tratando de abordar eficazmente todos los temas en cada una de las reuniones y que existía la necesidad imperiosa de priorizar la carga de trabajo del CPA, además de considerar otras formas de administrar el trabajo. Con ese fin, el GCI elaboró una serie de cuadros en los que figuran los temas principales que debe tratar el CPA, agrupados en instrumentos (por ejemplo, los mecanismos de gestión en virtud del Protocolo) y presiones ambientales. Se realizó una priorización de estos temas mediante un enfoque basado en los riesgos y se elaboró un cronograma para abordar los temas en las cinco reuniones siguientes sobre la base de la clasificación de prioridades previamente acordada.

(9) Al recomendar al Comité este plan quinquenal, el GCI había señalado que sería importante que el plan fuese revisado y puesto al día regularmente a fin de mantenerlo actualizado. El GCI afirmó que, si el plan quinquenal era refrendado por el CPA y la RCTA, el programa del CPA debería ser modificado regularmente para que fuese congruente con el plan de trabajo.

(10) El Presidente indicó asimismo que el GCI había señalado la posibilidad de establecer uno o más órganos subsidiarios que colaboraran en el manejo de determinados elementos de la carga de trabajo del CPA. Sin embargo, el GCI no logró concluir las deliberaciones sobre aspectos clave de esta propuesta, incluida la forma en que podrían crearse los órganos subsidiarios, si éstos deberían reunirse en el período entre sesiones y, en caso afirmativo, si habría fondos disponibles para realizar esas reuniones en el período entre sesiones.

(11) El Comité agradeció al Presidente del CPA por haber coordinado los debates entre sesiones y convino en que se había realizado un progreso importante.

(12) Al examinar el informe del GCI, muchos Miembros convinieron en que el CPA tiene una gran carga de trabajo y señalaron que la mayor parte de los documentos que se presentan a la RCTA son tratados por el Comité. Por lo tanto, era importante considerar opciones para aumentar la eficiencia en la ejecución del programa de trabajo del Comité.

(13) En consecuencia, varios Miembros apoyaron el plan de trabajo delineado por el GCI y agregaron que un plan de trabajo con indicación de las prioridades ayudaría al CPA a desarrollar un enfoque más estratégico y proactivo de su trabajo, además de ofrecer la posibilidad de dedicar más tiempo en las reuniones del CPA para avanzar sustancialmente en el tratamiento de temas clave.

(14) Al manifestar su apoyo al plan, algunos Miembros y la ASOC subrayaron la necesidad de que el Comité también estableciera un marco más estratégico, con objetivos y metas a más largo plazo. Asimismo, el Presidente señaló en ese sentido que del taller informal de Edimburgo habían emanado varias ideas y propuestas adicionales que el Comité podría continuar explorando si lo estima oportuno.

### III. INFORME DEL CPA

(15) Sin embargo, algunos Miembros expresaron preocupación respecto del proceso de asignación de prioridades en la lista de tareas del CPA en el marco del plan quinquenal e indicaron que debería explorarse un enfoque más objetivo. Algunos Miembros preguntaron si un plan de trabajo con indicación de prioridades restringiría el derecho de un Miembro del CPA a presentar en las reuniones documentos sobre temas que considere de importancia.

(16) El Comité estuvo de acuerdo en que sería importante mantener la flexibilidad en todo plan de trabajo, así como en el programa anual del CPA, además de conservar la opción de que en cualquier reunión los Miembros puedan presentar documentos sobre temas que consideren de importancia. Algunos Miembros opinaron que, en esta etapa, la propuesta de plan de trabajo con indicación de prioridades del documento WP15 podría considerarse como un plan meramente indicativo a ser utilizado por el CPA a modo de guía para el trabajo futuro.

(17) En consecuencia, el Comité acordó refrendar provisionalmente el plan de trabajo quinquenal que figura en el documento WP 15, anexándolo al Informe Final de la X Reunión del CPA (véase apéndice 1, pág. 269). Asimismo, el Comité convino en que el plan quinquenal provisional se coloque en el foro de deliberaciones del CPA a fin de que todos los Miembros tengan la oportunidad de seguir formulando comentarios al respecto en el período entre sesiones. El Presidente se ofreció a proporcionar un resumen de todos los comentarios recibidos para facilitar la continuación del debate sobre el plan en la XI Reunión del CPA.

(18) Respecto del tema del establecimiento de órganos subsidiarios, muchos Miembros estuvieron de acuerdo en que tenían ante sí una gran oportunidad para reducir la carga de trabajo de las reuniones anuales del CPA y respaldaron la propuesta del WP 15 de crear, a título de prueba, un órgano subsidiario para examinar los planes de gestión de zonas protegidas nuevos y revisados e informar al respecto. Sin embargo, otros Miembros expresaron preocupación en cuanto a la condición que se otorgaría a dichos órganos, la forma en que se constituirían, sus posibles repercusiones financieras y la necesidad de funcionar en los cuatro idiomas del Tratado para dar a todos los países Miembros la oportunidad de participar.

(19) Con respecto al tema de los órganos subsidiarios, Australia presentó el documento WP 10, *Consideración por el CPA de proyectos de planes de gestión en el período entre sesiones*, relativo a la necesidad de un proceso intersesional efectivo para el examen de los proyectos de planes de gestión a fin de reducir la carga de trabajo de la reunión anual del CPA. En el documento se propone el establecimiento de un grupo permanente como forma de garantizar un proceso intersesional coordinado para el examen de planes de gestión nuevos y revisados. Asimismo, Australia sugirió que, en su debido momento, el mencionado grupo permanente podría realizar otras tareas relacionadas con el Anexo V.

(20) Muchos Miembros agradecieron a Australia su documento tan constructivo.

(21) El Comité consideró diversos asuntos planteados por los Miembros en relación con la propuesta de Australia, incluido el tema de si un órgano subsidiario establecido con objeto de examinar los planes de gestión:

- podría celebrar reuniones presenciales o sesionar a distancia;
- necesitaría fondos para facilitar su funcionamiento;
- revestiría la condición formal de órgano subsidiario en virtud de las Reglas de Procedimiento del CPA;
- tendría que funcionar en los cuatro idiomas oficiales; y
- formularía recomendaciones al CPA o tendría facultades decisorias formales.

(22) El Comité convino en que el establecimiento de un órgano subsidiario formal sujeto a las Reglas de Procedimiento del CPA exigiría una consideración detallada de las mencionadas cuestiones y que era improbable que se resolviera en el marco de las actuales deliberaciones. No obstante, se consideró importante que dicho tema sea objeto de una consideración detenida en el futuro.

(23) Los objetivos del documento WP 10 recibieron un gran respaldo y el Comité convino en que podría ser útil probar algunos de los elementos de la propuesta. Recordando las deliberaciones antedichas sobre los órganos subsidiarios, varios Miembros señalaron la importancia de que todo grupo formado para realizar dicha prueba fuese de carácter informal. Si bien la propuesta original hacía referencia a un grupo permanente, se pensó que esa calificación podría implicar un grado inadecuado de formalidad o permanencia a efectos de una prueba. El grupo analizó otros calificativos, como «provisional», «*ad hoc*» e «informal»; este último término se utiliza más adelante en el presente documento para expresar el sentir de los debates sobre el tema.

(24) El Comité acordó que dicho grupo informal de prueba:

- en términos generales, podría funcionar de acuerdo con los términos de referencia propuestos en el documento WP 10;
- debería tener un coordinador acordado por el CPA (posiblemente un Vicepresidente del CPA);
- debería concentrarse únicamente en los proyectos de planes de gestión que le remita el CPA para su examen en el período entre sesiones;
- debería permanecer abierto a la participación voluntaria de todos los Miembros y observadores;
- debería operar en forma remota, mediante el foro para deliberaciones del CPA;
- podría utilizar los servicios de traducción que ofrece la Secretaría para colocar en el foro de deliberaciones sus recomendaciones a los proponentes en todos los idiomas oficiales; y
- debería presentar sucintamente sus recomendaciones al CPA de aprobar o no aprobar los planes de gestión en un informe presentado en forma de documento de trabajo. Dicho informe debería indicar los asuntos consensuados y aquellos respecto de los cuales existan divergencias.

### III. INFORME DEL CPA

(25) Se señaló que la mencionada prueba no diferiría mucho de la práctica actual de los GCI y que afectaría poco o nada a las erogaciones o la carga de trabajo de la Secretaría pero podría representar una mejora en comparación con los GCI coordinados de forma individual, ya que proporcionaría al CPA y a los proponentes un asesoramiento coordinado de manera centralizada además de la traducción de documentos clave.

(26) Asimismo, el Comité observó la necesidad de establecer una cronología adecuada para el proceso entre sesiones. Sobre la base de las deliberaciones del grupo de contacto, se adjuntan versiones modificadas de los «Términos de referencia propuestos» y la «Posible cronología para la consideración de proyectos de planes de gestión» del documento WP 10 (véase apéndice 2, pág. 275).

(27) El Comité acogió con beneplácito el ofrecimiento de Tania Brito (Brasil), en calidad de Vicepresidenta del CPA, de coordinar el grupo informal. El Comité instó a los Miembros que desearan participar en el grupo a que se comunicaran con Tania Brito.

#### **Tema 4: Funcionamiento del CPA**

(28) La Secretaría presentó el documento SP 2, *Secretaría del Tratado Antártico - Informe sobre el período 2006-2007*, acerca de sus actividades en apoyo del trabajo del CPA en el período entre sesiones. La Secretaría señaló que, entre las tareas realizadas, se había transferido el sitio web del CPA de la División Antártica Australiana al sitio web de la Secretaría del Tratado Antártico, al cual había sido integrado tras ser rediseñado. Además, se había traducido el Manual del CPA a los cuatro idiomas del Tratado y se habían distribuido ejemplares a cada delegación. Asimismo, se habían mantenido y actualizado conjuntos de datos decisivos, entre ellos las bases de datos sobre EIA y zonas protegidas.

(29) El Comité agradeció a la Secretaría el importante trabajo realizado en el período entre sesiones.

(30) Argentina observó que la base de datos de EIA contenía muy pocas EIA y consistía principalmente en metadatos. El Comité instó a todos los Miembros a que presentaran copias electrónicas de EIA anteriores a fin de incluirlas en la base de datos.

(31) La Secretaría también presentó el documento SP 11 sobre el *Sistema electrónico de intercambio de información* (EIES), en el cual se informa sobre el sistema creado por la Secretaría a título de prueba que varias Partes utilizaron en el período entre sesiones. La Secretaría recordó que, en la IX Reunión del CPA, se le pidió que probara el sistema en línea durante un año antes de comprometerse a pasar del proceso actual de intercambio de información al sistema nuevo. La Secretaría presentó en línea los resultados del trabajo realizado en el período entre sesiones.

(32) Los Miembros que habían participado en las pruebas del período entre sesiones comentaron sobre la utilidad del sistema electrónico como mecanismo para intercambiar la información requerida por el artículo 17 del Protocolo. Sin embargo, algunos Miembros expresaron preocupación porque el EIES pedía información cuyo intercambio no se requiere

en virtud del Protocolo. El Comité convino en continuar con el sistema de prueba en el período entre sesiones y estuvo de acuerdo en que todos los Miembros deberían participar en la población del sistema con información clave. El Comité también estuvo de acuerdo en enviar más comentarios sobre el EIES a la Secretaría oportunamente, a fin de ayudarle a finalizar el sistema.

(33) En relación con el tema 15 del programa se presentaron también los siguientes documentos de información:

- IP 8, *Informe Anual de España de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente* (España)
- IP 14, *Informe anual de 2007 presentado por Francia de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente* (Francia)
- IP 17, que contiene el informe anual de China de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (China)
- IP 27, *Informe Anual de Acuerdo al Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente Periodo 2006-2007* (Uruguay)
- IP 31, con el informe anual de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Ucrania)
- IP 39, que contiene el informe anual de 2006-2007 de Nueva Zelanda de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Nueva Zelanda)
- IP 47, con el informe anual de la República de Corea de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Corea)
- IP 55, que contiene un informe sobre la aplicación del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente de acuerdo con el artículo 17 del Protocolo (Reino Unido)
- IP 70, con el informe anual de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente 2006-2007 (Italia)
- IP 89, que contiene el informe anual de conformidad con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Rumania)
- IP 93, *Informe Anual del Perú de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente* (Perú)
- IP 96, *Informe Anual del Ecuador de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente* (Ecuador)
- IP 129, con el informe anual de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Japón)

(34) Se actualizó la lista de contactos del CPA (véase anexo 2, pág. 265).

### **Tema 5: Año Polar Internacional**

(35) El Director de la Oficina Internacional de Programas del API (OIP-API) hizo una exposición sobre la situación actual del Año Polar Internacional (API), en la cual describió actividades relacionadas con el API y dio ejemplos de proyectos concretos. Más de 30 instituciones, organizaciones y naciones han realizado celebraciones para lanzar el API. La ceremonia de lanzamiento del API (París, marzo de 2007) contó con una amplia participación internacional. Todos estos actos recibieron una cobertura importante y amplia en la prensa internacional.

(36) La OIP-API señaló que, hasta ese momento, el API había aprobado 227 proyectos: 170 en campos generales de la ciencia, uno de colaboración internacional de gran alcance en materia de manejo de datos y 57 actividades de educación, divulgación y comunicación. De los proyectos científicos del API, 82 se centran en sistemas antárticos o en procesos mundiales que están conectados con sistemas antárticos e influyen en ellos. Estos proyectos antárticos abarcan una gama muy amplia de ramas de la ciencia, desde la geología hasta la glaciología y desde la arqueología hasta la astronomía. A diferencia de otros años polares, en el API 2007-2008 se presta mucha atención a la ecología, la biodiversidad y procesos biológicos, especialmente en el Océano Austral. Entre los 57 proyectos de educación y divulgación aprobados por el API se encuentran películas, libros, exposiciones en museos, atlas, material didáctico, conferencias, talleres, viajes y expediciones.

(37) La OIP-API informó sobre los planes relativos a un ciclo de conferencias científicas para examinar los resultados de investigaciones relacionadas específicamente con el API o centradas en el mismo cada dos años a partir de 2008. El SCAR presentó el documento IP 73, que contiene un informe sobre el API para la XXX RCTA al 30 de marzo de 2007, señalando que los países del Consejo Ártico habían aprobado poco antes una declaración sobre el establecimiento de una red de monitoreo panártica. Asimismo, el SCAR sugirió que la RCTA aprobara una declaración similar en la cual instara a las Partes del Tratado a que mantuvieran y ampliaran el monitoreo a largo plazo de los cambios en todas las partes de la Antártida y que solicitara a sus órganos subsidiarios que cooperaran con el SCAR en la creación de una red coordinada de observación de la Antártida.

(38) En la Declaración de Salekhard, del 26 de octubre de 2006, los Ministros del Consejo Ártico exhortaron a «una acción coordinada [...] para la plena concreción de una red integral de observación del Ártico». El Comité apoyó plenamente esta propuesta, reconociendo su interés en la vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente, e instó a la RCTA a que aprobara una declaración de ese tipo, tal vez por medio de una Resolución.

(39) La ASOC presentó el documento IP 86 sobre el impacto humano del API 2007-2008 en la Antártida. Como parte del proyecto N° 454 aprobado por el API, la ASOC examinó los proyectos aprobados a realizarse en la Antártida durante el API y observó que incluían alrededor de 350 actividades de investigación planeadas en los alrededores de centros actuales de actividad humana (por ejemplo, la Península), así como en zonas a las cuales hasta ahora se ha llegado rara vez (por ejemplo, las montañas Gamburtsev). La ASOC sostiene que, como consecuencia del API, probablemente se extienda el área afectada por los seres humanos



en la Antártida y se intensifique la presión en sus valores silvestres. Por consiguiente, instó a las Partes del Tratado a que velaran para que todos los proyectos del API se ciñan plenamente al Protocolo y puso de relieve la necesidad de una planificación estratégica y de evaluaciones del impacto acumulativo.

(40) La OIP-API recibió favorablemente el documento de la ASOC y señaló que todos los proyectos aprobados por el API deben ceñirse plenamente a los requisitos del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. La OIP-API señaló también que, en el sitio web del API, hay una declaración sobre las normas de ética a las cuales espera que se ciñan todos los proyectos del API.

(41) El Comité instó a todas las Partes y programas nacionales a que se cercioren de que todos los proyectos antárticos relacionados con el API sean evaluados y se ciñan plenamente a las disposiciones del Protocolo, igual que los demás proyectos. La OIP-API apoyó esta opinión y se comprometió a cerciorarse de que se transmitiera esta declaración del Comité a la Oficina de Programas del API.

(42) La India presentó el documento IP 59 sobre su contribución al API, informando a los participantes en la reunión sobre su programa científico y de divulgación para el API. India señaló que el API había aprobado dos programas científicos relacionados con el monitoreo de la circulación oceánica y el impacto de los aerosoles en la Antártida y que se había lanzado un extenso programa de divulgación para escolares durante el API.

## **Tema 6: Evaluación del impacto ambiental**

### ***6a) Examen de los proyectos de CEE presentados al CPA de conformidad con el párrafo 4 del artículo 3 del Anexo I del Protocolo***

(43) La India presentó los documentos WP 4, *Proyecto de evaluación medioambiental global de la nueva base de investigaciones de la India en las colinas de Larsemann, Antártida*, IP 7, sobre el mismo tema, que contiene el proyecto de CEE completo, e IP 139 *Additional Information on draft CEE on proposed new Indian research base at Larsemann Hills, East Antarctica*.

(44) India propone emplazar la estación en un promontorio sin nombre entre las penínsulas Stornes y Broknes, en la zona de las colinas de Larsemann. La CEE fue preparada por el Centro Nacional de Investigaciones Antárticas y Oceanográficas (NCAOR), rama de investigación y desarrollo del Ministerio de Ciencias de la Tierra, del Gobierno de la India, que coordina y administra todas las actividades de la India en la región antártica. La estación se usaría para llevar a cabo investigaciones a largo plazo en varios campos de las ciencias polares, oceánicas y atmosféricas a fin de complementar desde otro lugar los estudios que se llevan a cabo actualmente en Maitri y sus alrededores. Se prevé que la estación tendrá una vida útil de 25 años y tendrá capacidad para 25 personas durante el verano y 15 durante el invierno.

### III. INFORME DEL CPA

(45) La India informó al Comité que el diseño conceptual de la estación se obtuvo por medio de una licitación mundial a fin de recabar ideas innovadoras y que los arquitectos y consultores fueron seleccionados, sobre la base de su experiencia con la construcción de estaciones que no ocasionen perjuicios al medio ambiente en la Antártida, por un comité de expertos de las organizaciones nacionales e instituciones académicas que se dedican al diseño y la construcción de edificios y a la ingeniería ambiental. La India señaló que el diseño conceptual seleccionado se ciñe a los requisitos del Protocolo de Madrid.

(46) La construcción de la estación se iniciaría durante el verano austral subsiguiente a la consideración por el CPA y la RCTA. Se prevé que la estación entrará en servicios dos años después del inicio de las obras de construcción. La India opinó que la construcción y el funcionamiento de la base de investigaciones propuesta tendría un impacto mayor que mínimo o transitorio en el medio ambiente antártico y anunció que se han propuesto medidas de mitigación para reducir al mínimo el impacto previsto.

(47) El Comité agradeció a la India su exposición. Varios Miembros hicieron comentarios sobre el proyecto de CEE y pidieron a la India que aclarara varias cuestiones. Francia pidió a la India que aclarara los recaudos que se tomarían para reducir al mínimo o prevenir la introducción de especies no autóctonas durante la construcción y el funcionamiento de la nueva base.

(48) La India afirmó que se tomarían varias medidas, entre ellas la inspección de contenedores, la esterilización del equipo, la limpieza de hortalizas y restricciones a la importación de algunos productos y al cambio de agua de lastre. Estas disposiciones se ceñirían plenamente a la legislación pertinente de la India.

(49) Alemania pidió a la India que aclarara la forma en que había seleccionado el lugar donde propone emplazar la nueva estación.

(50) La India respondió que había basado la decisión en varios factores, entre ellos la necesidad de evitar presiones adicionales en la península Broknes, la facilidad de acceso al sitio seleccionado y la disponibilidad de agua potable.

(51) Estados Unidos pidió a la India que comentara sobre el posible impacto en los lagos locales que se utilizarían para abastecer de agua a la estación y preguntó si ello comprometería el valor científico de los lagos. Estados Unidos agregó que, según su experiencia, las plantas de osmosis inversa tenían un impacto menor en el medio ambiente local.

(52) La India respondió que había varios lagos en la zona y que tenía la intención de reducir al mínimo el impacto en estas masas de agua dulce. Con ese fin, planeaba extraer agua sólo del lago que está en el extremo inferior del promontorio. También tenía la intención de monitorear regularmente los lagos a fin de no alterar su nivel.

(53) La ASOC felicitó a la India por su plan de retirar la estación al cabo de 25 años y le preguntó cómo pensaba monitorear el impacto acumulativo.

(54) La India respondió que ya había realizado un estudio de referencia de la zona y que planeaba continuar el monitoreo una vez que se emplazara la estación.

(55) Nueva Zelanda señaló la necesidad de dar ejemplos de buenas prácticas ambientales en el Sistema del Tratado Antártico y que una de las razones primordiales de la designación de zonas como las colinas de Larsemann como ZAEA era fomentar la cooperación entre todos los operadores. Nueva Zelanda sugirió que una enseñanza importante con respecto a la nueva estación y la ZAEA propuesta era la necesidad de una notificación anticipada y de una cooperación más amplia.

(56) Australia indicó que, según la información adicional distribuida por la India en el documento IP 139, en la CEE definitiva se abordarían muchos de los comentarios que Australia había hecho a la India en el período entre sesiones. Australia agradeció a la India su respuesta a esas cuestiones y pidió que se le confirmara que se abordarían también los otros comentarios que había hecho.

(57) La India explicó que, en la expedición de 2006-2007 a las colinas de Larsemann, se había recopilado información adicional que serviría de base para su respuesta a los demás comentarios.

(58) Varios Miembros expresaron una preocupación similar por el poco reconocimiento de la ZAEA propuesta para las colinas de Larsemann en el proyecto de CEE y preguntó cómo se integrarían ambas actividades.

(59) El Presidente propuso que, para facilitar el debate y considerar ambas actividades a la vez, se presentara el proyecto de plan de gestión de la ZAEA.

(60) En nombre de los coautores, Australia presentó el documento WP 8, *Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de las colinas de Larsemann, Antártida oriental* (Australia, China, India, Rumania y Federación de Rusia), observando que la idea de establecer una zona antártica especialmente administrada en las colinas de Larsemann se remonta a las conversaciones celebradas por Australia, China y la Federación de Rusia entre mediados y fines de los años noventa.

(61) En la VIII Reunión del CPA se presentó un proyecto de plan de gestión en el documento WP 27, que fue remitido a un examen en el período entre sesiones. En la IX Reunión del CPA, Australia, China, la Federación de Rusia y Rumania presentaron una versión revisada, en el documento WP 8, teniendo en cuenta los comentarios recibidos del Reino Unido.

(62) Como en la IX Reunión del CPA no se resolvió la cuestión de la relación entre la ZAEA propuesta y la intención de la India de establecer una estación nueva en las colinas de Larsemann, formulada en el documento WP 20 que también se presentó en esa reunión, el proyecto de plan de gestión fue remitido a un segundo examen en el período entre sesiones.

(63) Se preparó una versión revisada del plan de gestión tras las conversaciones que mantuvieron los interesados directos en la reunión del COMNAP de julio de 2006. Se consideraron los comentarios recibidos de Estados Unidos, el Reino Unido y Ecuador, que fueron incorporados en el plan de gestión revisado definitivo que se adjunta al WP 8.

### III. INFORME DEL CPA

(64) La zona de las colinas de Larsemann es un raro e importante oasis sin hielo en la costa de la Antártida oriental, y la finalidad del plan de gestión es proteger el medio ambiente de las colinas de Larsemann fomentando la coordinación y la cooperación de las Partes en la planificación y realización de todas las actividades humanas en la zona.

(65) Australia afirmó que en el plan de gestión no se indicaba una ubicación específica para la estación de la India. Los interesados directos estuvieron de acuerdo en que una indicación de ese tipo obstaculizaría la consideración por el CPA del proyecto de CEE de la India (WP 4 e IP 7) y el análisis requerido de alternativas, entre ellas otras ubicaciones.

(66) La India comentó que aguardaba con interés colaborar con los países que estaban trabajando en la zona para dar cabida a la nueva base en el plan de gestión de la ZAEA.

(67) Nueva Zelandia preguntó cuán sensibles a las actividades humanas eran las áreas restringidas dentro de la ZAEA.

(68) Australia comentó que estas áreas sin hielo eran importantes y que las opiniones científicas recibidas sugerían que esos sitios probablemente eran sensibles a la actividad humana y, por consiguiente, merecían una protección mayor.

(69) Rumania recalcó la importancia de la amplia difusión del plan de gestión de la ZAEA a fin de que todos los que trabajaran en la zona estuvieran al tanto de sus requisitos. Con ese fin, Rumania propuso que el plan se tradujera a los idiomas de todos los científicos que trabajaran en las colinas de Larsemann.

(70) Habiendo considerado en profundidad el proyecto de CEE y sus repercusiones en la propuesta de ZAEA, el CPA llegó a un acuerdo sobre el asesoramiento que proporcionaría a la RCTA (véase apéndice 3, pág. 277) sobre el proyecto de CEE de la India.

(71) Sobre la base del asesoramiento del Comité a la RCTA con respecto al proyecto de CEE, Australia presentó una versión ligeramente modificada del plan de gestión de la ZAEA de las colinas de Larsemann (WP 8 rev. 1). Australia señaló que el plan debería ser revisado nuevamente en su debido momento a fin de tener plenamente en cuenta la construcción de la nueva estación de investigaciones de la India.

(72) Sobre esa base, el Comité recomendó remitir el plan de gestión de la ZAEA a la RCTA para su aprobación.

#### ***6b) Otros temas relacionados con la EIA***

(73) Ucrania presentó el documento IP 30 sobre el reemplazo de los tanques de combustible de la Estación Vernadsky e hizo una exposición sobre el proyecto de proceso de CEE relacionado con esta actividad y sobre la construcción de los tanques de combustible durante la temporada 2006-2007. Informó que en distintas inspecciones realizadas en 1993, 1999 y 2005 se había recomendado el reemplazo de los tanques.

(74) Ucrania explicó que el primer debate público sobre este proyecto tuvo lugar en el Taller Internacional de Autoridades Competentes en Asuntos Antárticos, realizado en Berlín en noviembre de 2006. Sin embargo, en vista del estado insatisfactorio, desde el punto de vista técnico, de los tanques de combustible viejos, se tomó la decisión de iniciar el reemplazo en la temporada 2006-2007 a fin de evitar una situación de emergencia ambiental.

(75) Ucrania informó al Comité que las obras de construcción y las actividades operacionales se ceñían a los requisitos del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente.

(76) El Presidente del CPA explicó que, a pesar del empeño puesto por Ucrania, el proyecto de CEE no se había distribuido de conformidad con los requisitos del Protocolo. Las consultas con todos los Miembros en el período entre sesiones sugirieron que el documento debía presentarse en la X Reunión del CPA en forma de documento de información.

(77) Muchos Miembros preguntaron si una CEE era el nivel apropiado de EIA para esta actividad y dieron ejemplos de actividades similares para las cuales se había realizado una IEE.

(78) Alemania preguntó qué planeaba hacer Ucrania con los tanques de combustible viejos.

(79) Ucrania respondió que primero planeaba limpiar los tanques de combustible viejos y después decidiría si los desmantelaría y los retiraría o si los dejaría en el lugar.

(80) Algunos Miembros sugirieron que Ucrania presentara información actualizada sobre esta actividad en la reunión siguiente del CPA.

(81) Italia se refirió a los documentos IP 71, acerca de la evaluación medioambiental inicial de la construcción y el funcionamiento de la pista de aterrizaje de hielo Nansen (bahía Terranova, mar de Ross, Antártida), e IP 72, sobre la evaluación medioambiental inicial de las obras de reestructuración del muelle de la Estación Científica Italiana Mario Zucchelli (bahía Terranova, mar de Ross, Antártida). A ambos documentos de información se adjuntan sendas IEE completas. Esas tareas eran necesarias para facilitar las actividades científicas y logísticas de la Estación Mario Zuchelli. Como resultado de las IEE, se preveía que el impacto ambiental de esas tareas no sería mayor que mínimo o transitorio.

(82) Con respecto al documento IP 71, Nueva Zelandia señaló la importancia de consultar con otros operadores nacionales que tuvieran experiencia con el uso de pistas de aterrizaje de hielo azul. Nueva Zelandia también pidió a Italia que aclarara la referencia contenida en la IEE al posible uso de la pista de aterrizaje para actividades de turismo.

(83) Italia comentó que no estaba al tanto de ningún plan relativo a la realización de vuelos turísticos a la región en la actualidad o en el futuro. A fin de aclarar la situación, Italia se ofreció a presentar una revisión del documento IP 71.

(84) Algunos Miembros comentaron que, en su opinión, una actividad de esta escala debería ser objeto de una CEE. Otras Partes observaron que el nivel de EIA que debe aplicarse de acuerdo con el Protocolo depende de la magnitud del impacto indicado y no del tipo de actividad en sí.

### III. INFORME DEL CPA

(85) España señaló que, según el Protocolo de Madrid, la decisión relativa al nivel de EIA que debe aplicarse incumbe a la autoridad nacional competente.

(86) La Federación de Rusia presentó el documento IP 63 sobre los resultados preliminares de los estudios realizados en el área del lago subglacial Vostok en 2006-2007 por la 52ª Expedición Antártica Rusa. Basándose en una EIA preliminar, Rusia continuó con la extracción de muestras de hielo del pozo de sondeo profundo 5-G1.

(87) Rusia informó a los participantes en la reunión que, en enero de 2007, al llegar a la profundidad de 3.658,26 m, la barrena se atascó. Se suspendió la perforación en el pozo de sondeo y se realizó un esfuerzo importante para extraer la barrena. A fin de desprender la barrena del fondo del pozo de sondeo, se introdujeron alrededor de 200 litros de anticongelante en la parte inferior del pozo por medio de un dispositivo especial que derritió el hielo en la zona de contacto con la broca de la barrena, permitiendo que se desprendiera. La barrena fue izada a la superficie en febrero de 2007. El anticongelante fue extraído posteriormente, aunque su uso dejó un gran espacio vacío en el fondo del pozo de sondeo. En consecuencia, fue necesario rediseñar la barrena para continuar la perforación. Rusia planea reanudar las operaciones de perforación en mayo de 2007.

(88) Rusia indicó que las investigaciones en curso en la región del lago subglacial Vostok durante la temporada 2006-2007 efectuaron una contribución importante a la información disponible sobre esta masa de agua fuera de lo común. Rusia informó a los participantes en la reunión que en la XXXI RCTA presentaría la CEE definitiva en relación con el muestreo del agua del lago.

(89) Nueva Zelandia pidió a Rusia que explicara de forma más detallada la forma en que se había extraído el líquido del fondo del pozo de sondeo.

(90) Rusia explicó que se había fabricado un instrumento especial para bombear el líquido de perforación usando la misma barrena y se ofreció a proporcionar más pormenores al respecto en la reunión siguiente del CPA.

(91) Rumania presentó el documento IP 88 sobre la evaluación del impacto de las actividades científicas y logísticas de la Base Law-Racovita, situada en las colinas de Larsemann, durante la Expedición Antártica Rumana de 2006-2007.

(92) La ASOC presentó el documento IP 79, con argumentos en contra de los desembarcos de turistas de buques que transporten más de 500 pasajeros y la propuesta de prohibir dichos desembarcos en vista del rápido crecimiento actual y la diversificación del turismo antártico. La ASOC afirmó que sus argumentos estaban motivados por los cambios en las normas de la industria, la seguridad de las operaciones, el posible conflicto de intereses entre usuarios y el impacto ambiental de esas actividades. En ese contexto, la prohibición de los desembarcos de buques muy grandes sería una primera medida para «estabilizar» las operaciones de turismo.

(93) Varios Miembros agradecieron el informe de la ASOC.

(94) El Presidente recordó también la pregunta planteada al CPA por la XXIX RCTA (párr. 152 del Informe Final de la XXIX RCTA), a saber, si la propuesta de impedir que los buques de más de 500 pasajeros efectúen desembarcos en la Antártida es un enfoque precautorio y ecológicamente responsable o si recomendaría una medida diferente.

(95) Varios Miembros comentaron que la capacidad de carga de pasajeros de un buque no tiene necesariamente una influencia directa en la índole del impacto en tierra y que actualmente hay pocos datos científicos y se realizan pocas actividades de monitoreo regular del turismo que permitan al Comité hacer comentarios específicamente sobre una prohibición de los desembarcos de buques de más de 500 pasajeros.

(96) Se recalcó que el impacto ambiental, incluido el impacto acumulativo en cualquier sitio de los buques que desembarcan pasajeros, podría depender de la sensibilidad del entorno receptor. Por lo tanto, idealmente, todo límite del número de personas que visiten un sitio debería establecerse para cada sitio en particular, teniendo en cuenta los valores específicos, los rasgos y la sensibilidad de cada zona. España opinó que esas situaciones podrían resolverse con frecuencia por medio de la autorreglamentación o los códigos de conducta de las respectivas ZAEA.

(97) No obstante, varios Miembros afirmaron que los buques de mayor tamaño suscitaban gran preocupación con respecto a la seguridad de la navegación, las operaciones de búsqueda y salvamento, y las consecuencias ambientales de un accidente.

(98) Nueva Zelanda indicó que, si se adopta un enfoque basado en la evaluación del riesgo ambiental, probablemente mostraría que los buques de mayor tamaño presentan un riesgo mayor para el medio ambiente debido a la necesidad de pasar más tiempo en tierra, la prolongación del contacto con la flora y la fauna, el mayor calado y resistencia aerodinámica de los buques que navegan cerca de la costa, la mayor cantidad de combustible y el tipo de combustible.

(99) En ese sentido, Argentina sugirió que el Comité pidiera a la RCTA que recalcará la importancia de la Medida 4 (2004) y la Resolución 4 (2004), que, aplicadas plenamente, son medios importantes para reducir el riesgo de accidentes o incidentes. Agregó que no podía apoyar la «prohibición» de ciertos tipos de turismo propuesta en el documento de la ASOC, ya que el turismo es una actividad permitida en las disposiciones del Protocolo. Una posición de ese tipo sentaría un mal precedente porque restringiría el alcance del Protocolo de Madrid.

(100) La IAATO estuvo de acuerdo con las intervenciones anteriores y agregó que es muy difícil considerar este asunto de forma aislada porque el límite depende en gran medida de otros factores e instrumentos de gestión (entre ellos la forma y el lugar en que se realiza la actividad). La IAATO señaló que ya se ha autoimpuesto esta restricción como un límite máximo a la vez prudente y precautorio. Como en las directrices para sitios refrendadas por el CPA ya se reconoce que el límite de 500 es apropiado para algunos lugares pero no para otros, la IAATO sugirió que el CPA considerara apropiado un límite máximo de 500 pero

### III. INFORME DEL CPA

determinara más adelante, en el marco del trabajo en materia de directrices para sitios, si ese límite máximo es adecuado para determinados sitios.

(101) Varios Miembros observaron que, en última instancia, la decisión se basaría en motivos políticos y no ambientales.

(102) La gran mayoría de los Miembros concluyeron que podrían apoyar el enfoque precautorio mencionado por la RCTA y refrendaron la propuesta de impedir los desembarcos de buques de más de 500 pasajeros.

(103) No obstante, el Comité recomendó que se realizara un monitoreo más uniforme del impacto del turismo exclusivamente a fin de contar con datos e información para facilitar tales decisiones.

(104) El Comité también recomendó que se continuaran elaborando directrices para todos los sitios visitados por turistas.

(105) La ASOC presentó el documento IP 84 acerca del fortalecimiento del proceso de CEE. Observó que, según un análisis de todas las CEE presentadas hasta ahora, el proceso de CEE todavía tiene algunas limitaciones genéricas importantes, entre las cuales señaló que en ningún caso la consideración de proyectos de CEE por el CPA había llevado a una modificación sustancial de la actividad tal como fuera planteada inicialmente por el proponente ni a la decisión de no proceder con la actividad, a pesar de que esta opción es una consideración obligatoria de acuerdo con el Anexo I del Protocolo.

(106) El Comité felicitó a la ASOC por su documento y estuvo de acuerdo en que las disposiciones en materia de EIA son un componente fundamental e importante del Protocolo.

(107) Suecia señaló que la tramitación de EIA y CEE se vería facilitada considerablemente si hubiera una visión para el futuro de la Antártida. Suecia agregó que el medio ambiente se beneficiaría de una mayor cooperación entre países, como ocurre en la Estación Concordia y las expediciones nórdicas.

(108) Alemania comentó que se necesitaba un enfoque más estandarizado del nivel de EIA que debería aplicarse a ciertos tipos de actividad. No obstante, varios Miembros respondieron que eso podría juzgarse sólo caso por caso por medio de un proceso nacional individual.

(109) Nueva Zelanda apoyó la propuesta del documento de la ASOC de que se avisara con más anticipación sobre los proyectos de CEE en preparación, a fin de facilitar las consultas tempranas entre los Miembros.

(110) Argentina apoyó esa opinión y señaló que la traducción de los proyectos de CEE a los cuatro idiomas del Tratado ayudaría a mejorar la evaluación del documento por los países miembros del CPA.

(111) Francia, con el respaldo de otros Miembros, afirmó que un proceso más automático, en vez de voluntario, para evaluar proyectos de CEE antes de las reuniones anuales del



CPA, sumado a la idea de traducir los documentos, también podría mejorar el análisis de esos importantes documentos. Se indicó asimismo que, en el plan quinquenal para el CPA, se había señalado la necesidad de un grupo permanente que se encargara de proyectos de CEE y que un proceso automático ofrecería una salida en ese sentido.

(112) El Comité estuvo de acuerdo y modificó en consecuencia las directrices para el manejo de proyectos de CEE por el CPA y los procedimientos operacionales (véase apéndice 4, pág. 279).

(113) El Comité estuvo de acuerdo también en que la traducción de proyectos de CEE sería muy útil y, por lo tanto, convino en pedir a la RCTA que considerara la posibilidad de asignar fondos para la traducción de proyectos de CEE a los cuatro idiomas del Tratado por la Secretaría del Tratado.

(114) En ese sentido, el Comité observó que, desde que entró en vigor el Protocolo, se han remitido 11 proyectos de CEE al CPA de conformidad con el Anexo I del Protocolo, lo cual representa un promedio de alrededor de uno por año. Sin embargo, el Comité recordó que la frecuencia con que se presentan proyectos de CEE ha variado, sin que se presenten proyectos de CEE algunos años y con la presentación de hasta tres proyectos otros años.

(115) La Secretaría presentó el documento SP 8, *Lista anual de evaluaciones medioambientales iniciales (IEE) y evaluaciones medioambientales globales (CEE) preparadas entre el 1 de abril de 2006 y el 31 de marzo de 2007*, de acuerdo con los requisitos de la Resolución 1 (2005). La Secretaría señaló que esta información, junto con la información presentada en las IEE y las CEE desde 1988, también está disponible en la base de datos de EIA situada en el sitio web de la STA. La Secretaría agregó que, en el período entre sesiones, algunos Miembros habían usado la plantilla en línea para cargar información sobre EIA, lo cual había facilitado la presentación y la uniformidad de la información. La base de datos de EIA ahora contiene información sobre las EIA preparadas desde 1988, incluso varios documentos de EIA actuales, en formato electrónico.

(116) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos de información: IP 2, que contiene la evaluación medioambiental inicial de la construcción de cabañas de refugio en el sitio propuesto para la nueva base de investigaciones de la India en las colinas de Larsemann, Antártida oriental (India); IP 19, sobre las perspectivas futuras de la Estación Kohnen, situada en la Tierra de la Reina Maud (Alemania); IP 51, con la evaluación medioambiental global (CEE) definitiva de la construcción y el funcionamiento de la nueva estación de investigaciones de Bélgica en la Tierra de la Reina Maud, Antártida (Bélgica); IP 102, con la evaluación medioambiental global (CEE) definitiva del proyecto de construcción y funcionamiento de la Estación de Investigaciones Halley VI y la demolición y el retiro de la Estación de Investigaciones Halley V en la barrera de hielo Brunt, Costa Caird, Antártida (Reino Unido); e IP132, con la evaluación medioambiental inicial del reemplazo de tanques de combustible en la Estación Antártica Comandante Ferraz (Brasil).

## **Tema 7: Protección de zonas y planes de gestión**

### **7a) Planes de gestión**

#### *i. Proyectos de planes de gestión que habían sido examinados por un GCI*

(117) El Comité consideró dos proyectos de planes de gestión de zonas antárticas especialmente administradas (ZAEA) en esta categoría.

(118) Estados Unidos presentó el documento WP 3, *Proyecto de plan de gestión de la ZAEA N° X: Estación Amundsen-Scott del Polo Sur*. La ZAEA estará situada en la meseta polar situada en el Polo Sur geográfico, a 90° S, y abarcará una superficie de alrededor de 26.400 km<sup>2</sup>. La zona comprende la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur y sitios de investigación y monitoreo a largo plazo. Se propone designarla zona antártica especialmente administrada a fin de administrar las actividades humanas con objeto de proteger los valores científicos, ambientales e históricos.

(119) Estados Unidos presentó el proyecto de plan de gestión en la VIII Reunión del CPA en 2005. Tras el examen por un GCI, Estados Unidos presentó información actualizada sobre la situación del plan de gestión en la IX Reunión del CPA en 2006. Se consideraron los comentarios recibidos y se hicieron algunos cambios pequeños relacionados con el proyecto de modernización de la estación del Polo Sur. Por lo tanto, Estados Unidos consideraba que el proceso de revisión había concluido y sometía el proyecto de plan de gestión a la consideración del Comité para la Protección del Medio Ambiente.

(120) El Reino Unido apoyó la propuesta, reconociendo el gran valor científico de la zona, y recibió de forma particularmente favorable la zonificación de la ZAEA como instrumento para administrar sitios con distintos valores y actividades.

(121) Noruega felicitó a Estados Unidos por el proyecto de plan de gestión y apoyó su aprobación por la RCTA. Noruega también pidió más información sobre el sitio que se propone establecer en la web.

(122) Estados Unidos respondió que el sitio web estaba en preparación pero parecía ser un buen medio para intercambiar información sobre la ZAEA y para difundir información sobre las actividades científicas realizadas en la base Amundsen-Scott.

(123) El Comité refrendó el plan de gestión y recomendó que la RCTA lo aprobara.

(124) En relación con este tema se presentó también el documento WP 8, *Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de las colinas de Larsemann, Antártida oriental* (Australia, China, India, Rumania, Federación de Rusia), pero se trató en el marco del tema 6a.

*ii. Proyectos de planes de gestión revisados que no habían sido examinados por un GCI*

(125) El Comité consideró cuatro proyectos de planes de gestión de zonas antárticas especialmente protegidas (ZAEP) en esta categoría:

- WP 11, *Revisión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 130* (Nueva Zelanda)
- WP 25, *Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 150, isla Ardley, bahía Maxwell, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo)* (Chile)
- WP 30, *Plan de gestión revisado de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 129, punta Rothera, isla Adelaide* (Reino Unido)
- WP 31, *Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 109, isla Moe, islas Orcadas del Sur* (Reino Unido)

(126) Al presentar el documento WP 11, Nueva Zelanda señaló que se había hecho un examen del plan de gestión, para el cual se habían realizado consultas con científicos que trabajan en la ZAEP y con otras Partes que trabajan en la zona. Como consecuencia de dicho examen se había llegado a la conclusión de que no se necesitaban cambios en el plan de gestión.

(127) El Comité aceptó la propuesta de Nueva Zelanda de que no se necesitaban cambios en el plan de gestión y estuvo de acuerdo en que, de acuerdo con los procedimientos para el examen quinquenal establecidos en el Anexo V del Protocolo, lo único que se requería era que se examinaran los planes y que dichas disposiciones no exigían necesariamente que se modificaran los planes.

(128) Al presentar el documento WP 25, Chile recordó que había expresado interés en el establecimiento de un GCI para considerar una posible revisión del plan de gestión de la ZAEP N° 150. Chile lamentó que no había tenido la oportunidad de hacerlo en el período entre sesiones. Sin embargo, el plan presentado había sido modificado y Chile sugirió que se estableciera un grupo informal para considerar el plan revisado.

(129) Tras una pregunta de la ASOC sobre los criterios que se habían empleado para determinar el área de la isla Ardley que no estaba incluida en la ZAEP, Chile respondió que dicha área se considera como zona amortiguadora y los científicos que trabajan en el sitio ya la usan como vía de tránsito.

(130) El Comité convino en remitir el plan para un examen en el período entre sesiones utilizando el foro de deliberaciones del CPA.

(131) El Reino Unido presentó los documentos WP 30 y WP 31, observando que se habían hecho algunos cambios pequeños en los planes de gestión.

### III. INFORME DEL CPA

(132) Por consiguiente, el Comité convino en remitir los dos planes de gestión de ZAEP a la RCTA para su aprobación.

#### *iii. Nuevos proyectos de planes de gestión de zonas protegidas y administradas*

(133) El Comité consideró el documento WP 5, *Proyecto de plan de gestión de la ZAEA N° X: sudoeste de la isla Anvers y cuenca Palmer* (Estados Unidos). La región, que comprende el sudoeste de la isla Anvers y la cuenca Palmer, así como los grupos de islas costeras, tiene una amplia gama de importantes valores naturales, científicos y educacionales y es una zona de considerable y creciente actividad científica, turística y logística.

(134) La XVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico (1991) reconoció la importancia de estos valores y la necesidad de proporcionar un medio eficaz para administrar las diversas actividades mediante la designación de la región como zona planificada de uso múltiple (ZPUM) de cumplimiento voluntario. Con la obtención de nuevos datos e información, los cambios en la logística y las presiones derivadas de las actividades humanas en la región, el plan original ha sido actualizado y revisado de forma exhaustiva a fin de que responda a las necesidades actuales como zona antártica especialmente administrada (ZAEA).

(135) En consecuencia, Estados Unidos propuso que se sometiese el proyecto de plan de gestión de la ZAEA a la consideración del Comité.

(136) Chile realizó comentarios favorables respecto de la importancia de las investigaciones científicas y de las actividades de monitoreo en esta región, además de reconocer que el plan presentado estaba muy completo. El Comité convino en remitir el plan a un examen en el período entre sesiones y acordó también que, dado el componente marino de la Zona, el proyecto de plan debería someterse a la consideración de la CCRVMA.

(137) Australia presentó el documento WP 9, *Proyecto de plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) de la bahía Amanda, Costa Ingrid Christensen, Tierra de la Princesa Isabel, Antártida Oriental* (Australia y China). La finalidad del plan de gestión es proteger la colonia reproductora de alrededor de 3.000 parejas de pingüinos emperador que residen anualmente en el extremo sudoeste de la bahía Amanda, permitiendo al mismo tiempo que se continúen recopilando datos valiosos por medio de la investigación y el monitoreo a largo plazo

(138) El Reino Unido presentó el documento WP 21, *Protección y gestión de zonas: propuesta de una nueva Zona Antártica Especialmente Protegida en los nunataks Marion, isla Charcot, Península Antártica*. La Zona, de 116 km<sup>2</sup>, se propone principalmente debido a su conjunto fuera de lo común de especies y en particular por la ausencia de componentes ecológicos clave tales como artrópodos depredadores y tisanuros. Esta situación genera oportunidades científicas excepcionales.

(139) El proyecto de plan de gestión presenta medidas de precaución integrales y variadas para proteger estos valores científicos y ecológicos, en particular medidas dirigidas a prevenir la introducción de especies no autóctonas de la localidad.

(140) El SCAR refrendó el plan de gestión propuesto y señaló el carácter excepcional del sitio debido a la ausencia de tisanuros y artrópodos depredadores en la comunidad terrestre.

(141) China presentó el documento WP 32 rev. 1, *Proyecto de plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida del monte Harding, montañas Grove, Antártida oriental*. Realizó una exposición con imágenes sobre las características naturales del sitio que se propone proteger por medio de la ZAEP propuesta. China señaló que la designación se basa en los vestigios que quedan del avance y el retroceso de la capa de hielo del interior de la Antártida y en la valiosa fisiognomía de erosión glacial preservada en la capa de hielo del interior de la Antártida, que constituyen grandes valores científicos, estéticos y silvestres. China informó que la finalidad de esta zona protegida es preservar sus valores científicos, estéticos y silvestres.

(142) Varios Miembros felicitaron a China por su exposición, la cual les había permitido comprender muy claramente la zona protegida propuesta.

(143) El Comité convino en remitir estos tres proyectos de plan de gestión para su examen en el período entre sesiones e instó a todos los Miembros a que participaran en el examen de los planes antes de la XI Reunión del CPA.

*iv. Otros asuntos relativos a los planes de gestión de zonas protegidas y administradas*

(144) La Secretaría presentó el documento SP 7, *Registro de la situación de los planes de gestión de las zonas antárticas especialmente protegidas y las zonas antárticas especialmente administradas, actualizado en marzo de 2007*, y señaló que la actual versión en línea tiene enlaces con todos los planes de gestión de ZAEP y ZAEA. Informó asimismo a los participantes en la reunión que, actualmente, el mencionado registro y el archivo de zonas protegidas utilizan la misma información de la misma base de datos, por lo cual se ha reducido mucho la posibilidad de error.

**7b) Sitios y monumentos históricos**

(145) Chile presentó el documento WP41, *Monumento al Tratado Antártico*, y propuso que se agregase a la Lista de sitios y monumentos históricos el «Monumento al Tratado Antártico» que se erigió cerca de las bases Frei, Bellingshausen y Escudero en la península Fildes, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo). El monumento ocupa el centro de la interfaz entre las bases antedichas y el sendero que va al asentamiento «Villa Las Estrellas» y atrae de inmediato la atención de los visitantes de la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo). Asimismo, Chile indicó que su intención es agregar al monumento una placa conmemorativa de los signatarios del Tratado Antártico.

(146) El Comité respaldó la propuesta y la remitió a la RCTA para su aprobación.

(147) Chile presentó el documento WP 38, *Sistema de zonas antárticas protegidas: Lista revisada de sitios y monumentos históricos. Medida 3 (2003). Proyecto de directrices para su aplicación*. Propuso modificaciones y mejoras a las directrices para la selección y

### III. INFORME DEL CPA

designación de sitios y monumentos históricos (SMH), además de sugerir que las directrices revisadas se probaran con la lista actual de SMH y se aplicaran a las nuevas propuestas de SMH.

(148) Argentina y España realizaron comentarios relativos a ciertas referencias históricas que figuran en el documento. España manifestó interés en participar en una revisión de este documento. Tras agradecer a Chile por el apéndice 1 del documento WP 38, Argentina señaló que, mucho antes de 1819, foqueros de Buenos Aires cazaban focas peleteras en las islas Shetland del Sur. Indicó asimismo que las naves a las que se hace referencia en el documento habían recibido patentes de corso del gobierno de Buenos Aires y estaban bajo el mando del Almirante Brown, quien a la sazón participaba en las guerras de independencia sudamericana al servicio de Buenos Aires.

(149) El Reino Unido acogió con beneplácito la propuesta de Chile e indicó su interés en trabajar con ese país en la revisión de las directrices para SMH.

(150) Estados Unidos también recibió favorablemente la propuesta y destacó la importancia de que todos los SMH estén debidamente administrados como legado a las futuras generaciones antárticas.

(151) Estados Unidos, España y Argentina expresaron interés en trabajar con Chile y el Reino Unido en la revisión de las directrices durante el período entre sesiones.

(152) Chile presentó el documento IP 94, *Avances al plan de gestión territorial, manejo ambiental y conservación del patrimonio histórico de la base Gabriel González Videla, Verano 2007*, sobre un método para el manejo de la histórica estación chilena teniendo en cuenta los diversos recursos históricos y naturales de la zona. Chile informó al Comité que, en los alrededores de la estación, hay una importante colonia de pingüinos papúa y dos sitios históricos (SMH N° 30 y SMH N° 56).

(153) Al presentar el documento IP 123, *Sitios históricos de península Byers, isla Livingston, islas Shetland del Sur, Antártica*, Chile señaló que necesitaba realizar más consultas con el Reino Unido, en calidad de principal Parte interesada, sobre un inventario de sitios arqueológicos en la península Byers.

(154) Chile presentó el documento IP 127, *Sitios históricos de la costa norte de la península Fildes, isla Rey Jorge (archipiélago de las Shetland del Sur)*. Informó sobre la dificultad de proteger los sitios históricos del impacto natural y humano, particularmente cuando los visitantes tienen la tentación de llevarse tales artefactos de recuerdo. Se sugirió adoptar un código de conducta para este sitio, similar a la Resolución sobre el manejo de restos históricos anteriores a 1958 (Resolución 5 (2001)). En el caso específico de esta región, la aplicación de dicha Resolución se hizo particularmente dificultosa debido a la gran actividad humana.

(155) El Reino Unido acogió con beneplácito el documento de Chile. Indicó que posiblemente era el primer informe al CPA sobre descubrimientos arqueológicos en la Antártida y señaló los desafíos relativos a la protección de dicho material. El Reino Unido dijo que había varias opciones para el manejo de tales sitios, entre ellas su designación

como ZAEA o ZAEP y la aplicación de directrices para sitios. El Reino Unido opinó que las directrices para sitios podrían ser útiles en este caso.

**7c) Directrices para sitios**

(156) El Reino Unido presentó el documento WP 22, *Directrices para el farallón Brown, península Tabarin*, copatrocinado por Estados Unidos y elaborado junto con la IAATO.

(157) El Reino Unido señaló que, en el documento WP 2 presentado en la XXIX RCTA, se ponían de relieve varias cuestiones de política emanadas del trabajo del equipo examinador y se formulaban recomendaciones para continuar con el desarrollo de las directrices para sitios. Una de las recomendaciones era «que se dé prioridad a la preparación de directrices para los visitantes del farallón Brown», en reconocimiento de que este sitio era el único de los 15 más visitados en la Antártida que carecía de directrices específicas para visitantes y no estaba incluido en un plan de gestión ni administrado por un operador nacional.

(158) Las directrices fueron preparadas por la IAATO y examinadas por el grupo estadounidense Oceanites. Además, en enero de 2007 las directrices propuestas fueron objeto de un examen *in situ* realizado por el Reino Unido de forma similar al examen que se había hecho de las 12 directrices actuales para sitios. En consecuencia, se propuso que el CPA recomendara a la RCTA la aprobación de las directrices para el farallón Brown.

(159) Algunos Miembros formularon preguntas generales sobre las directrices propuestas, como la justificación del número de pasajeros autorizados para estar en tierra al mismo tiempo, la base científica para la inclusión de un período de descanso en el que no se permiten visitas y las razones para mantener una distancia de 5 metros respecto de la fauna.

(160) El Reino Unido dijo que las directrices para sitios aprobadas anteriormente habían utilizado mecanismos similares e instó a que se aprobasen las directrices para el farallón Brown cuanto antes a fin de evitar que el sitio quedara sin ningún mecanismo de administración. Varios Miembros estuvieron de acuerdo con esta opinión.

(161) La ASOC solicitó a la IAATO que aclarase las directrices aparentemente contradictorias relativas a la medida en que el libre desplazamiento era aceptable y si deberían suspenderse los desembarcos en los casos en que hubiese mucha gente en la playa.

(162) La IAATO recomendó que se aprobaran con prontitud las directrices para el farallón Brown. Señaló que la práctica de mantener una distancia de 5 metros respecto de la fauna ha estado vigente durante muchos años y que la experiencia sugiere que se trata de una distancia precautoria adecuada. En respuesta a la pregunta de la ASOC, la IAATO afirmó que la playa tenía suficiente capacidad para dar cabida al número de pasajeros indicado en las directrices.

(163) Tras una solicitud del CPA, el SCAR aceptó proporcionar un informe sobre el estado actual de los conocimientos respecto de la perturbación de la biota por las actividades humanas.

### III. INFORME DEL CPA

(164) Australia, con el apoyo de Estados Unidos, recordó a los participantes en la reunión que las directrices para sitios no eximen a las Partes ni a los demás operadores de sus obligaciones relativas a la realización de evaluaciones de impacto ambiental, en las cuales también se deberían abordar estos temas.

(165) Argentina presentó el documento WP 40, *Directrices para visitantes a Cerro Nevado* (Argentina y Suecia), y señaló que la RCTA y el CPA habían considerado el establecimiento de directrices para sitios que reciben visitantes como un instrumento importante que complementaba el marco más amplio de protección y gestión de zonas. En particular, en su IX Reunión, el Comité solicitó a los Miembros y observadores que, con respecto a los sitios visitados que todavía no están comprendidos en directrices para visitantes u otras formas de administración de sitios, realicen exámenes de sitios y elaboren proyectos de directrices para sitios utilizando un formato homogéneo, según corresponda.

(166) En consecuencia, Argentina, junto con Suecia, opinó que esas directrices para Cerro Nevado procuraban mejorar la gestión de las crecientes visitas turísticas a la cabaña de la expedición de Otto Nordenskjöld y sus alrededores, designada como SMH N° 38. Las directrices ayudarán a asegurar que las visitas turísticas no afecten a las actividades de conservación que se están realizando. Ambos países señalaron que, para facilitar la elaboración de estas directrices, se efectuó una visita al sitio este verano. De igual modo, Argentina y Suecia afirmaron que continuarían las tareas de mantenimiento y conservación en la zona.

(167) Varios Miembros, así como la IAATO, felicitaron a Argentina y a Suecia por la formulación de las directrices para este importante sitio histórico, y por las tareas de conservación efectuadas. Algunos Miembros sugirieron modificaciones y correcciones menores a las directrices.

(168) Tomando en cuenta las modificaciones sugeridas, el Comité refrendó ambos conjuntos de directrices y recomendó que la RCTA los aprobara.

(169) La ASOC presentó el documento IP 83, que contiene comentarios sobre cuestiones de política emanadas del examen *in situ* de las directrices para sitios de la Península Antártica que reciben visitantes. Estos comentarios se refieren a las recomendaciones presentadas en la IX Reunión del CPA por el equipo que realizó el examen *in situ* de las directrices para sitios, el cual informó al respecto en el documento WP 2 de la XXIX RCTA. La ASOC opinó que las Partes deberían considerar las formas en que puede y debe desarrollarse el turismo antártico en conjunto, así como la forma más efectiva de manejarlo, antes de invertir demasiado esfuerzo en la formulación de directrices para sitios. La ASOC opinó asimismo que las directrices no pueden ni deben ser el mecanismo principal para administrar el turismo en la Antártida y que el CPA debería establecer un proceso a largo plazo para examinar todos los sitios visitados a fin de determinar si es apropiado visitarlos y en qué medida.

(170) La IAATO presentó el documento IP 114, con una reseña de los desembarcos en la Península Antártica y las directrices para sitios, en el cual se explican sucintamente los cambios en los niveles de uso de los sitios de desembarco de esta zona, donde tienen lugar



la mayoría de las actividades turísticas. La IAATO planea suministrar esta información anualmente al CPA y a la RCTA a fin de que dichos órganos cuenten con información fidedigna para sus deliberaciones. La segunda parte del documento ofrece comentarios y análisis de las doce directrices para sitios que fueron aprobadas. En términos generales, las directrices fueron bien recibidas y el análisis de los datos indica que funcionaron bien durante toda la temporada. Sólo se hicieron preguntas con respecto a la calidad de los mapas y su adecuación según la temporada.

(171) Estados Unidos presentó el documento IP 11 sobre el Inventario de Sitios Antárticos de 1994 a 2007, con información actualizada hasta febrero de 2007. En el marco de este programa se han recopilado datos biológicos e información descriptiva de los sitios de la Península Antártica desde 1994. En el contexto del inventario, en 13 temporadas se realizaron 784 visitas y se recabaron datos en 114 lugares de la Península Antártica. Durante la temporada 2006-2007 de estudios de campo, en el contexto del inventario se efectuaron 80 visitas y se recolectaron datos en 41 sitios, 10 de los cuales no habían sido visitados anteriormente por los investigadores del programa. Estados Unidos comentó que, como parte de este programa, se realizan censos frecuentes de los 12 sitios que reciben visitantes para los cuales se aprobaron directrices en la XXIX RCTA.

(172) Suecia felicitó a Estados Unidos y a Oceanites por su labor de monitoreo a largo plazo y sugirió que se tengan en cuenta estos datos para facilitar el análisis que realizará el SCAR de la información sobre la perturbación de la flora y fauna silvestres.

(173) Asimismo, Sudáfrica se ofreció a colaborar con el análisis del SCAR dada la considerable experiencia que poseen los ornitólogos sudafricanos.

(174) El SCAR instó a que se le proporcionara al profesor Steven Chown, contacto del SCAR, toda información y datos no publicados a efectos de que pudieran servir de ayuda en su análisis.

#### **7d) Marco ambiental geográfico y sistemático**

(175) Nueva Zelandia presentó el documento WP 12, *Protección sistemática del medio ambiente en la Antártida: informe final sobre el progreso realizado en el análisis de dominios ambientales del continente antártico*. En dicho documento, al igual que en la correspondiente exposición con imágenes que se realizó al respecto, se presentó una clasificación revisada del análisis de dominios ambientales del continente antártico a escala continental, además de mejorar la «comprobación del concepto» presentada en la VIII Reunión del CPA y la IX Reunión del CPA.

(176) En su exposición, Nueva Zelandia señaló que en esta última versión se había incorporado mejor el terreno sin hielo y que la reapiación de la «verificación en el terreno» de la temperatura de la capa de hielo, que se había presentado en la IX Reunión del CPA, demostró que la clasificación seguía siendo realista para la capa de hielo.

### III. INFORME DEL CPA

(177) Nueva Zelandia comentó que la adición de datos a escala continental, incluidas las bases de datos bióticos y de suelos y gelisuelos a escala continental, continuaría mejorando el análisis de dominios ambientales. Se esperaba que la actual clasificación proporcionase una base científicamente sólida para realizar una clasificación espacial sistemática de la Antártida en 21 ambientes de carácter cuantificable.

(178) Nueva Zelandia anunció que se presentaría un informe final en la XI Reunión del CPA, que serviría de base dinámica para un marco geográfico ambiental sistemático del continente.

(179) Nueva Zelandia presentó también el documento IP 41, sobre la aplicación a escala local y regional del análisis de dominios ambientales en el continente antártico en el marco de la protección ambiental sistemática de la Antártida, y señaló que una clasificación a escala regional de la zona sin hielo de las colinas de Larsemann demostró que el sistema podía funcionar también a escala más detallada.

(180) Nueva Zelandia agradeció al COMNAP y a la Secretaría del Tratado su apoyo en la selección de métodos para la distribución y el uso del análisis de dominios ambientales.

(181) El Comité felicitó a Nueva Zelandia y, en particular, a Harry Keys por este excelente trabajo y por el progreso realizado en la creación de un mecanismo para dar cumplimiento a los requisitos previstos en el Protocolo con respecto a un marco ambiental y geográfico sistemático.

(182) El Reino Unido señaló que había utilizado el análisis de dominios ambientales para elaborar el proyecto de plan de gestión de la isla Charcot.

(183) Rusia comentó que los lagos antárticos constituirían una capa útil en el análisis de dominios ambientales, dado su importante valor científico y ambiental.

(184) Nueva Zelandia convino en que, si bien era necesario incluir ese dominio ambiental, la inclusión de una capa de datos tan detallada imponía desafíos técnicos. Sin embargo, aceptó considerar la sugerencia de Rusia al elaborar la versión definitiva del análisis de dominios ambientales.

(185) El SCAR recordó que Nueva Zelandia le había solicitado que efectuase una evaluación del análisis de dominios ambientales. En vez de hacer un examen teórico, el SCAR proponía determinar si los datos biológicos existentes podrían encuadrarse en el análisis de dominios ambientales, lo cual, en su opinión, sería una tarea más beneficiosa. El SCAR indicó que preveía informar al respecto en la XI Reunión del CPA. El Comité recibió favorablemente esa propuesta.

(186) Australia señaló que, si bien este trabajo había surgido de la necesidad de cumplir un requisito del Anexo V del Protocolo, ahora era evidente que el análisis de dominios ambientales facilitaría una gama mucho más variada de tareas que son pertinentes para el CPA.

**7e) Otros asuntos relacionados con el Anexo V**

*Zonas marinas protegidas*

(187) La Federación de Rusia presentó el documento WP 17, *Sobre el concepto de zonas marinas antárticas protegidas*. En dicho documento se señalan los objetivos del CPA y de la CCRVMA con respecto a la protección del ambiente marino, además de resaltar la importancia de la cooperación con la CCRVMA en lo relativo a zonas marinas protegidas. La Federación de Rusia destacó el procedimiento según el cual las ZAEP y las ZAEA marinas deben ser designadas con la aprobación de la CCRVMA y subrayó la necesidad de aclarar con la CCRVMA el procedimiento para la coordinación de propuestas relativas a zonas marinas protegidas.

(188) El observador de la CCRVMA recibió favorablemente el documento de la Federación de Rusia y señaló la importancia de que el CPA y la CCRVMA colaboren en las iniciativas sobre zonas marinas protegidas. Con respecto al examen que realiza la CCRVMA de los planes de gestión con componentes marinos, la CCRVMA indicó que, en su última reunión, la Comisión acordó conservar la práctica actual según la cual todos los planes de ese tipo se remiten a la CCRVMA para su evaluación de conformidad con la Decisión 9 (2005). Sin embargo, se prevé que la práctica actual deberá modificarse a su debido tiempo. Entretanto, la CCRVMA se ofreció a colaborar con el CPA en la aplicación práctica de este proceso a fin de agilizar el examen de todos esos planes de gestión.

(189) En consecuencia, en aras de la eficiencia práctica, la CCRVMA instó al CPA y a la RCTA a que presenten los planes de gestión para su examen por la CCRVMA en virtud de la Decisión 9 (2005) a la brevedad posible después que la RCTA haya determinado que están listos para su remisión a la CCRVMA.

(190) La CCRVMA presentó el documento IP 38, *Información actualizada sobre el progreso realizado en relación con el taller de la CCRVMA sobre biorregionalización del Océano Austral (Bruselas, Bélgica, 13 al 17 de agosto de 2007)*. Este taller constituirá un paso importante hacia el establecimiento de un sistema de zonas marinas protegidas como parte de un régimen armonizado en todo el Sistema del Tratado Antártico. El taller se concentrará en el desarrollo técnico de métodos de biorregionalización del Océano Austral. La consideración de métodos de selección y designación de zonas marinas protegidas se realizará por separado, en forma paralela. La CCRVMA instó a los integrantes del CPA a participar en el taller y señaló la pertinencia de estos trabajos para el Comité, particularmente en lo relativo a la elaboración del «marco ambiental geográfico y sistemático», la vigilancia ambiental y la indicación de zonas sensibles o vulnerables. Asimismo, se subrayó la importancia de estos trabajos en relación con la cooperación constante entre el CPA y la CCRVMA.

(191) Australia expresó su sólido apoyo a la labor que se está realizando en materia de selección y designación de zonas marinas protegidas en el Océano Austral.

(192) Sudáfrica comentó sobre su experiencia con el establecimiento de una zona marina protegida en los alrededores de las islas Príncipe Eduardo y señaló que aguardaba con

### III. INFORME DEL CPA

interés la posibilidad de presentarla como un ejemplo de zona marina protegida dentro del Área de la CCRVMA.

(193) Japón subrayó la importancia de la selección y designación de zonas marinas protegidas sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles y, en consecuencia, expresó su satisfacción con respecto al taller propuesto.

(194) El Comité agradeció a Bélgica por ser el país anfitrión del taller de biorregionalización de la CCRVMA, que se celebrará en agosto de 2007, y dijo que esperaba con interés los resultados. Se instó a los Miembros a que trabajasen junto con sus colegas de la CCRVMA en esta iniciativa.

(195) El Reino Unido presentó el documento IP 53, *Criterios para la selección de zonas marinas protegidas*, relativo a la forma en que los criterios actuales para la selección de zonas protegidas pueden aplicarse a la determinación de sitios marinos que sean candidatos para gozar de un régimen especial de protección y gestión. El Reino Unido señaló las similitudes y diferencias respecto de los criterios existentes, tanto dentro como fuera del Sistema del Tratado Antártico. Consideró que, además de los criterios de selección, las zonas marinas protegidas podrían determinarse sobre la base de una combinación de mecanismos tales como la biorregionalización, la gestión de riesgos, los análisis de factibilidad y el *software* de apoyo de decisiones.

(196) El Comité agradeció al Reino Unido el documento y reconoció que los trabajos adicionales en material de criterios de selección deberían proceder de forma paralela a las tareas de biorregionalización que se realicen en el taller.

(197) La ASOC presentó el documento IP 87, sobre la acción de la RCTA para avanzar en el campo de las zonas marinas protegidas, en el cual se señalan mecanismos para proteger el ambiente marino de la Antártida y las cuestiones que debería considerar la RCTA en el desarrollo del sistema actual de ZAEP y ZAEA a fin de proteger mejor el medio marino. La ASOC respaldó la participación del CPA en el taller de biorregionalización de la CCRVMA que se celebrará próximamente y señaló que este trabajo complementa compromisos internacionales más amplios relativos al establecimiento de zonas marinas protegidas.

(198) El Reino Unido presentó el documento WP 43, *Guía para la presentación de documentos de trabajo sobre la protección y gestión de zonas*, en el que se propone una nueva plantilla que deberá suministrarse cuando se presenten planes de gestión nuevos o revisados de zonas protegidas o administradas. El propósito de la plantilla es facilitar la tramitación de los planes de gestión en lo relativo a su aprobación legal.

(199) Varios Miembros recibieron favorablemente la propuesta del Reino Unido y reconocieron la ventaja de usar dicha plantilla.

(200) Uno de los Miembros apoyó la propuesta en principio, aunque expresó su deseo de analizarla adecuadamente, ya que no había podido hacerlo debido a la falta de tiempo.

(201) El Comité dijo que esperaba con interés que el Reino Unido elaborara una versión revisada de la propuesta a fin de presentarla en la XI Reunión del CPA.

(202) Alemania presentó el documento IP 22 (rev. 1), que contiene un informe sobre el progreso realizado en las deliberaciones del grupo de trabajo internacional sobre las posibilidades para el manejo ambiental de la península Fildes y la isla Ardley (Chile y Alemania). Recordó a los integrantes de la reunión los documentos anteriores sobre este tema y proporcionó un informe sobre la labor del grupo de trabajo internacional constituido para analizar métodos de gestión de la región de la península Fildes. Dicho grupo planea continuar sus deliberaciones tomando en cuenta los resultados del taller celebrado en Punta Arenas en marzo de 2007, el informe final de una evaluación de riesgos para la región efectuada por Alemania y el examen por el CPA del plan de gestión de la ZAEA N° 150.

(203) El Comité recibió favorablemente el informe y señaló que aguardaba con interés los avances que se realizaran en la materia.

(204) Alemania presentó el documento IP 112, en el cual propone posibles módulos para un plan de gestión de la ZAEA de la península Fildes. Señaló que fue elaborado sobre la base de una importante recopilación de datos sobre actividades humanas en la región y un análisis de riesgos en el cual se evaluó el impacto en los valores que requieren protección.

(205) Chile presentó el documento IP 115, sobre la situación actual de la gestión y protección de la ZAEP N° 125, en el cual se presenta un análisis del estado de los dos sitios protegidos por la ZAEP N° 125.

(206) Chile informó que, sobre la base del análisis, se había llegado a la conclusión de que sólo uno de los dos sitios conservaba los valores paleontológicos debido a los cuales se habían designado originalmente las zonas. En consecuencia, Chile indicó que ahora se necesitaba un nuevo sistema de gestión para la ZAEP N° 125, incluido un código de conducta para quienes desearan realizar visitas e investigaciones en la zona.

(207) Chile presentó el documento IP117, acerca de un taller sobre la coordinación de las actividades en la región de la península Fildes. En el taller se examinó una gama de enfoques relativos a un sistema de gestión de usos múltiples, entre los que se encuentran estudios técnicos y ambientales que conducen al establecimiento de una ZAEA. Si bien el taller no generó conclusiones definitivas ni recomendaciones, sus materiales y metodología seguirán estando a disposición del grupo de trabajo internacional, al igual que las diversas exposiciones, que serán publicadas por el INACH y en el sitio web de la Secretaría del Tratado Antártico.

(208) La ASOC presentó el documento IP 136 sobre la aplicación del Protocolo de Madrid en la península Fildes, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), a efectos de analizar la forma en la que las estaciones que realizan actividades en la zona aplican colectivamente el Protocolo. La ASOC señaló que, en muchos aspectos, la península Fildes es excepcional y que actualmente cuenta con una concentración de instalaciones superior a la mayor parte del resto de

### III. INFORME DEL CPA

la Antártida. La ASOC comentó que aún es necesario avanzar en asuntos que exigen la cooperación internacional y que sería beneficioso utilizar el instrumento de la ZAEA.

(209) Alemania informó acerca de una reunión paralela del grupo de trabajo internacional en la cual se definieron acciones concretas para la formulación de un plan de trabajo a fin de abordar y resolver cuestiones de gestión relativas a la región de la península Fildes sobre la base de los documentos presentados.

(210) El Presidente agradeció a Chile y a Alemania la información actualizada y reconocieron, en nombre del CPA, el trabajo que las Partes que llevan a cabo actividades en la península Fildes habían comenzado a realizar para proteger la zona.

(211) España presentó el documento IP 9, *Apertura del Lago Escondido en Isla Decepción*, relativo a la apertura de parte de un muro natural que contenía al lago Escondido en la zona noroeste de la isla Decepción. Lo que había sido un lago definido es en la actualidad un encierro en la bahía conectado directamente con Puerto Foster. Esta situación generó un cambio significativo en lo que había sido una ZAEP de importancia científica dentro de la ZAEA de la isla Decepción. España propuso topónimos para los lugares creados por los nuevos accidentes geográficos.

(212) En nombre de los coautores, el Reino Unido presentó el documento IP 108, *Informe del Grupo de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEP) de la isla Decepción* (Argentina, Chile, España, Estados Unidos, Noruega y Reino Unido), que ofrece un panorama de las actividades científicas y operacionales realizadas en la isla Decepción durante el verano austral 2006-2007, incluidas las actividades turísticas y los dos incidentes protagonizados por buques de crucero en la ZAEA.

(213) El Reino Unido informó al Comité acerca de las tareas planeadas para el período entre sesiones que el grupo de gestión está considerando a la luz de las inquietudes que generaron los mencionados incidentes y para determinar las acciones ulteriores que puedan ser necesarias a efectos de proteger los importantes valores naturales de la isla Decepción, con objeto de respaldar la aplicación del plan de gestión de la ZAEA. El grupo volverá a redactar los códigos de conducta existentes para la caleta Balleneros, la caleta Péndulo y el cabo Bailey siguiendo el formato de las directrices para sitios de la RCTA y colaborando estrechamente con la IAATO y la ASOC. El Reino Unido ha concluido su mandato de dos años en calidad de presidente del grupo de gestión. Argentina presidirá el grupo durante los próximos dos años.

(214) España expresó preocupación respecto del aumento de las visitas a esta importante isla y sugirió que la actividad turística debería estar mejor reglamentada debido a los importantes valores científicos y ambientales que la ZAEA está destinada a proteger. Recordando los dos incidentes de navegación que ocurrieron durante la temporada 2006-2007, España señaló que, debido a la condición de ZAEA que posee la isla, todo incidente debería ser tratado como una emergencia y se debería avisar de inmediato a las Partes presentes en la isla.

(215) Argentina manifestó su total apoyo a la opinión de España y expresó preocupación porque no se avisó de inmediato a las dos estaciones que operan en la isla cuando se

produjeron las encalladuras. Argentina propuso que las dos bases existentes funcionen como centros de comunicaciones en casos como los mencionados.

(216) India expresó preocupación respecto de los dos incidentes y solicitó que se le indicase el número de embarcaciones que no son miembros de la IAATO, incluidos los yates pequeños, que visitaron la isla durante la última temporada. La IAATO dijo que las cifras presentadas sólo incluían dos embarcaciones que no eran miembros de la IAATO y que no se disponía de información sobre las otras.

(217) La IAATO agradeció al grupo de gestión el documento IP 108 y la oportunidad que se le brindó de participar en las deliberaciones sobre todos estos asuntos en el período entre sesiones.

(218) La ASOC lamentó las recientes encalladuras de dos buques turísticos en la isla Decepción y pidió a Noruega que indicara la cantidad aproximada de combustible que se derramó durante la encalladura del *Nordkapp*.

(219) Noruega señaló que, según se informa en el documento WP 37, en el momento del incidente se notificó que se derramaron entre 500 y 750 litros de diésel marino liviano, pero que en la investigación marítima realizada posteriormente se determinó que no era posible efectuar un cálculo preciso de la cantidad real derramada.

(220) En nombre de sus coautores, Brasil presentó el documento IP 62, que contiene el informe del grupo de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de la bahía del Almirantazgo (bahía Lasserre) (ZAEA N° 1) (Brasil, Ecuador, Estados Unidos, Perú y Polonia). En el documento se informa que en la XXIX RCTA se celebró la primera reunión del grupo de gestión y que se determinó que varias actividades eran prioritarias. La segunda reunión tuvo lugar en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) y el grupo tuvo la posibilidad de visitar diversos sitios e instalaciones en la Zona, además de deliberar sobre las acciones relativas al plan de gestión y sobre la formulación de un programa de monitoreo, una de las actividades consideradas prioritarias.

(221) Brasil informó al Comité que era muy importante que el grupo de gestión pudiese reunirse en la Antártida para visitar los diversos sitios e instalaciones de la Zona y debatir *in situ* las acciones relativas al plan de gestión. Ha habido un fuerte apoyo a la planificación de acciones conjuntas en materia de monitoreo, manejo de desechos, planes de emergencia, impacto acumulativo y posibilidades de cooperación científica. Brasil señaló que el establecimiento de la ZAEA ha contribuido claramente al nivel de asistencia y colaboración recíproca entre las partes que operan en la Zona.

(222) El Comité recibió favorablemente estos informes de los dos grupos de gestión de ZAEA, que demuestran la forma en que la designación de una ZAEA está facilitando la cooperación entre las Partes que operan en la región.

## **Tema 8: Conservación de la flora y fauna antárticas**

### ***8a) Cuarentena y especies no autóctonas***

(223) El SCAR presentó el documento IP 37 sobre las incrustaciones formadas en el fondo de los buques, indicando que es una vía importante para el transporte de especies marinas no autóctonas en la región antártica. El SCAR puso de relieve las investigaciones que se necesitan para comprender cabalmente las fuentes y las especies que contribuyen a la formación de incrustaciones en el fondo de los buques y la medida en que se podría reducir el riesgo de introducción de especies no autóctonas creado por estas incrustaciones.

(224) Nueva Zelandia presentó el documento IP 43 acerca de la base de datos de especies invasoras, en el cual se explica la posible utilidad de la Base de Datos Mundial de Especies Invasoras (GISD) (administrada por el Grupo de Especialistas en Especies Invasoras, de la UICN) para documentar especies no autóctonas de la Antártida.

(225) Nueva Zelandia indicó que el GISD se centra sólo en especies no autóctonas invasoras y no contiene información sobre especies que simplemente no son autóctonas. No obstante, Nueva Zelandia sugirió que una base de datos centralizada facilitaría el manejo de especies no autóctonas de la Antártida. En ese sentido destacó el documento IP 126, sobre la prevención y el manejo de especies no autóctonas perjudiciales en la Antártida y en la región subantártica (UICN), en el cual se mencionan otras bases de datos y fuentes de información sobre especies no autóctonas.

(226) El SCAR recibió favorablemente los documentos de Nueva Zelandia y la UICN, y señaló que los científicos del SCAR tienen una base de datos importante sobre especies terrestres, tanto autóctonas como no autóctonas, encontradas en la región antártica.

(227) El SCAR presentó el documento IP 49, de Australia y el SCAR, sobre un proyecto del API relativo a organismos no autóctonos en la Antártida, recordando que el impacto de las especies no autóctonas en los ecosistemas antárticos se verá exacerbado por el rápido cambio climático que están experimentando algunos lugares de la Antártida. El SCAR explicó que se trata de un proyecto internacional patrocinado por el SCAR para examinar las rutas de transferencia de propágulos (semillas y esporas) y la medida en que la gente de muchas naciones transporta involuntariamente propágulos de especies no autóctonas a la región antártica.

(228) El proyecto ayudará a informar a las Partes del Tratado Antártico sobre la magnitud y la índole de la amenaza y posibles métodos de mitigación. Se prevé obtener resultados en un plazo de 8 a 12 meses y someter las recomendaciones correspondientes a la consideración de la RCTA y el CPA en 2009.

(229) Australia señaló que este proyecto también proporcionaría la base de datos centralizada sugerida por Nueva Zelandia.



(230) Suecia recordó que el tema de las especies no autóctonas era uno de los que mayor prioridad tenían en el plan de trabajo quinquenal provisional del CPA y propuso que las Partes consideraran la adopción de medidas preventivas al preparar evaluaciones del impacto ambiental. Suecia propuso también que se elaboraran directrices para reducir el riesgo de introducción.

(231) Suecia instó a todas las Partes a que ratificaran cuanto antes el convenio de la OMI sobre el agua de lastre, y el Reino Unido observó que, el próximo mes de julio, la OMI consideraría las directrices sobre el agua de lastre aprobadas por la RCTA (Resolución 3 (2006)).

(232) En respuesta a una pregunta de Francia, el SCAR informó que su trabajo de elaboración de un código de conducta para reducir al mínimo la introducción de especies no autóctonas sería el tema de un taller en mayo de 2007.

(233) El Comité señaló que aguardaba con interés el producto de ese trabajo en la XI Reunión del CPA.

(234) En relación con este tema del programa se presentó también el documento IP 36 sobre rutas y vectores de especies no autóctonas entre Nueva Zelandia y la Base Scott en la Antártida.

#### **8b) Especies especialmente protegidas**

(235) El SCAR explicó los motivos que lo llevaron a retirar su documento de trabajo sobre la designación del petrel gigante común como especie especialmente protegida. Después de presentar el documento, el SCAR tomó conocimiento de que se habían recopilado datos nuevos que aún no habían sido publicados sobre la especie en las islas Orcadas del Sur y que esos datos sugerían que la clasificación de la especie como «en peligro crítico» tal vez debiese ser modificada.

(236) En vista de que la mayor parte de la población regional, o sea, antártica, del petrel gigante común se encuentra en las islas Orcadas del Sur y Shetland del Sur, el SCAR solicitó de inmediato información adicional aún no publicada, así como asesoramiento, de una gama de científicos que trabajan en estas zonas y de organizaciones interesadas en esta especie. Asimismo, el SCAR volvió a examinar toda la información del dominio público sobre esta especie a la luz de los datos y las opiniones recabados.

(237) Sobre la base de un análisis cuidadoso de todos los datos disponibles y las opiniones recibidas, el SCAR opinó que, por el momento, no se puede determinar de forma concluyente cuál es la situación de la población regional de la especie. Debido a la escasez de datos, al hecho de que los datos disponibles no han sido objeto de una verificación y a la falta de consenso entre los expertos, el panorama es mucho más complejo que lo indicado originalmente en el documento de trabajo del SCAR. En consecuencia, el SCAR no podía presentar al CPA una declaración clara y científicamente justificable sobre la situación de la población regional del petrel gigante común.

### III. INFORME DEL CPA

(238) En vista de la situación actual y de la Resolución 4 (2006), el SCAR convino en facilitar una reunión de expertos para efectuar un examen exhaustivo de la información disponible y comunicar al CPA los resultados de dicha reunión.

(239) Muchos Miembros y la ASOC lamentaron que el SCAR hubiese retirado el documento de trabajo y dijeron que el CPA igual podía recomendar la inclusión de la especie en la lista de especies especialmente protegidas como medida precautoria mientras el SCAR examinaba todos los datos disponibles. Asimismo, reconocieron la importancia del asesoramiento científico en que deben basarse las decisiones del Comité. Sin embargo, ante la falta de información confiable en esta etapa, algunos de esos Miembros opinaron que la inclusión de la especie en la lista sería el enfoque menos arriesgado.

(240) Muchos Miembros dijeron que no podían apoyar la inclusión de la especie en la lista hasta que el SCAR pudiera proporcionar un asesoramiento científico inequívoco. En su opinión, la inclusión de cualquier especie en la lista sin contar con información científica clara conllevaría el riesgo de socavar el enfoque objetivo que era necesario adoptar y establecería un precedente desafortunado.

(241) En ese sentido, Argentina señaló que, lamentablemente, ya se había sentado esa clase de precedente desafortunado durante el debate sobre la revisión del Anexo II.

(242) Varios Miembros comentaron que, si se incluyera la especie en la lista a título precautorio, estarían dispuestos a suprimirla de la lista en caso de que la revaluación de los datos por el SCAR sugiriera que el petrel gigante común no necesita una protección especial.

(243) Algunos Miembros comentaron que, sin una evaluación exhaustiva de la situación y las tendencias de la especie, sería difícil concluir un plan de acción adecuado que incluyera el asesoramiento recibido de órganos pertinentes tales como la CCRVMA.

(244) La ASOC observó que el SCAR no estaría en condiciones de informar sobre su revaluación hasta la reunión de 2009 del CPA. La ASOC opinó que la protección del petrel gigante común era un asunto crucial e instó a los Miembros a que reflexionaran sobre la posibilidad de que el CPA no cumpliera su deber de proteger a esta especie si no se tomaba una medida adecuada. Sin embargo, el Comité instó al SCAR a que considerara la posibilidad de adelantar el taller que planeaba realizar a fin de proporcionar al CPA la información necesaria antes de la XI Reunión del CPA.

(245) El SCAR respondió que, debido a las incertidumbres relacionadas con los datos no publicados, era difícil prever con cuánta rapidez podría asesorar al CPA. No obstante, el SCAR se comprometió a tratar de cambiar las fechas del taller. Asimismo, instó a las Partes a que procuraran que sus respectivos expertos proporcionaran todos los datos pertinentes cuanto antes.

(246) El Comité convino en que eso sería indispensable y varios Miembros dijeron que considerarían la realización de estudios adicionales para facilitar la revaluación de la situación de la especie.

(247) A sugerencia de Noruega, y reconociendo la importancia del asunto, el Comité convino en preparar una resolución nueva basada en la Resolución 4 (2006) a fin de someterla a la consideración de la RCTA.

(248) Entretanto, y a fin de continuar probando las directrices del CPA sobre especies especialmente protegidas, Nueva Zelandia se ofreció a trabajar con las Partes que estuviesen interesadas en la compilación de las prácticas actuales de gestión de esta especie a fin de preparar un proyecto de plan de acción a título de ejemplo, el cual podría aplicarse posteriormente si se incluyera la especie en la lista más adelante.

(249) Varios Miembros se ofrecieron a colaborar con Nueva Zelandia en esta tarea.

(250) El SCAR presentó el documento WP 27, *Situación actual de la foca de Ross (Ommatophoca rossii), especie especialmente protegida de acuerdo con el Anexo II*, y observó que la situación actual se basaba en un examen exhaustivo de la información disponible que se adjuntaba al documento. Agregó que podría considerarse que los datos sobre la especie eran insuficientes y, por lo tanto, no debería cambiarse la situación de la especie, pero que se recopilaría más información a fin de mejorar los conocimientos al respecto, reconociendo el riesgo futuro de pérdida de hábitat, especialmente en vista de la información de referencia obtenida del Programa antártico sobre las focas en el hielo a la deriva.

(251) El Comité estuvo de acuerdo en mantener a la foca de Ross como especie especialmente protegida.

(252) El SCAR presentó el documento WP 26, *Aplicación de los criterios de peligro de la UICN a nivel regional en el Área del Tratado Antártico*. Destacó las diversas e importantes diferencias entre los procedimientos regionales y mundiales para la inclusión de especies en la lista, la posible utilidad de los criterios regionales para la designación de especies especialmente protegidas de conformidad con el Anexo II del Protocolo y la información necesaria para preparar una lista regional de ese tipo.

(253) Nueva Zelandia recibió favorablemente el documento del SCAR, que proponía una solución viable para una cuestión que se había debatido largamente en el CPA. Nueva Zelandia sugirió que, en su debido momento, el Comité podría considerar la adición de las directrices contenidas en el documento a sus propias directrices para la gestión de especies especialmente protegidas.

(254) La ASOC puso de relieve la importancia de la información sobre el posible impacto de la pesca de krill en las poblaciones de lobos finos antárticos, incluidos el desarrollo y la eficacia de medidas de mitigación para reducir la mortalidad incidental que se mencionan en la Medida 4 (2006). En la XXIV Reunión de la CCRVMA, su Comité Científico informó que, para obtener ese tipo de información, habría que colocar observadores en todas las embarcaciones dedicadas a la pesca del krill. La ASOC instó a las Partes que son miembros de la Comisión a que dieran alta prioridad al suministro de dicha información.

**8c) Acústica marina**

(255) El Presidente del CPA presentó el documento IP 42, sobre el tema de la acústica marina en las aguas antárticas, que contiene un informe de un taller de la Comisión Ballenera Internacional (CBI). Recordó que, en su IX Reunión, el Comité había decidido invitar a un representante de la CBI para que hablara sobre este taller. La CBI no había podido enviar a un representante, pero el Secretario de la CBI, Nicola Grandy, había tenido la gentileza de proporcionar el informe del taller de la CBI y la respuesta del Comité Científico a sus recomendaciones.

(256) El Comité recibió con beneplácito la información contenida en los informes.

(257) Rusia presentó el documento WP 18, *Estudios rusos de la influencia acústica en la biota marina*, y señaló que la influencia de la acústica en la biota marina de la Antártida había sido un tema de interés para el CPA desde 2003. Rusia consideraba que podría establecerse cierta similitud entre el mar de Barents y los mares antárticos en lo que concierne a los regímenes glaciales e hidrológicos. Por consiguiente, se ofreció a presentar los resultados de los estudios realizados por especialistas rusos en el Ártico desde los años setenta.

(258) Rusia concluyó que las actividades sismológicas marinas no podían constituir una amenaza para los organismos marinos árticos porque su acción está muy limitada en el espacio y no tiene una influencia significativa a una distancia de más de 3 a 10 m. Los riesgos vinculados con el uso de instrumentos científicos hidroacústicos, incluidos los transmisores sismológicos, son menores que los riesgos relacionados con el ruido de la navegación en sí o comparables a los mismos.

(259) El SCAR acogió favorablemente esta información y expresó interés en hacer más consultas a Rusia sobre este tema.

(260) Alemania presentó el documento IP 4 acerca del taller internacional sobre el impacto de los levantamientos sismológicos en las ballenas y otros integrantes de la biota marina. El taller, organizado por la Umweltbundesamt (UBA), se realizó en Dessau (Alemania) en septiembre de 2006, con la participación de 65 expertos de 10 países. El taller se centró en el impacto de los cañones de aire en especies marinas, que contribuyen mucho al ruido antrópico en el medio marino en algunas regiones del mundo. Se señalaron lagunas considerables en nuestros conocimientos del impacto de los levantamientos sismológicos en los taxones marinos, pero al mismo tiempo se proporcionó abundante información nueva que facilita la evaluación de las actividades sismológicas. Por consiguiente, los levantamientos sismológicos marinos podrían alterar considerablemente el comportamiento de los mamíferos marinos, los peces y los cefalópodos. Se observaron varamientos atípicos de calamares gigantes con múltiples lesiones internas que coincidieron en el plano espaciotemporal con levantamientos sismológicos.

(261) Alemania señaló que el informe completo del taller se encuentra en [www.umweltbundesamt.de/ius/index.htm](http://www.umweltbundesamt.de/ius/index.htm) y se ofreció a presentar en la XI Reunión del CPA los resultados de una evaluación de riesgos que planeaba realizar.

(262) La ASOC presentó el documento IP 80 sobre la acción necesaria en relación con el ruido marino en el Océano Austral, en el cual se describen eventos científicos recientes en los cuales se abordó el tema, así como las próximas conferencias sobre la contaminación marina. La ASOC formuló recomendaciones al Comité en relación con lo siguiente:

- la necesidad de abordar el posible impacto de la acústica marina en los procesos de IEE y CEE;
- la necesidad de directrices para la mitigación de los efectos de las actividades de sismología en todas las embarcaciones que realicen investigaciones sismológicas en la Antártida; y
- la posibilidad de establecer un grupo de trabajo del CPA y el SCAR para tratar este tema.

(263) Nueva Zelandia apoyó la propuesta de abordar de forma adecuada todas las actividades de acústica marina en las EIA e instó al CPA a que dedicara más atención al tema de la formulación de directrices apropiadas.

(264) Alemania informó al Comité que se celebraría una conferencia internacional sobre los efectos del ruido en la biota acuática, en Nyborg (Dinamarca), del 13 al 17 de agosto de 2007. En [www.NoiseEffects.umd.edu](http://www.NoiseEffects.umd.edu) se proporciona más información al respecto.

#### **8d) Otros asuntos relacionados con la conservación de la fauna y la flora antárticas**

(265) En nombre de Australia y del SCAR, Australia presentó el documento IP 32 sobre el Censo de Vida Marina Antártica (CAML), señalando que el CAML es a la vez una importante iniciativa del API y una actividad decisiva del SCAR. El objetivo del censo es establecer un parámetro de la distribución y la abundancia de la biodiversidad marina en las aguas antárticas y dejar un legado de sitios de observación que puedan utilizarse como referencia para evaluar los cambios futuros del medio marino.

(266) Australia señaló que el trabajo sobre el terreno comenzó en noviembre de 2006 en áreas que habían estado cubiertas por las barreras de hielo Larsen A y B. La región de Larsen es un sitio excepcional para comprender la forma en que los ecosistemas marinos de la Antártida responden al calentamiento del planeta. En el primer viaje realizado como parte del CAML se documentaron alrededor de 15 especies de crustáceos que posiblemente sean nuevas y cuatro especies nuevas de corales, anémonas y medusas. La mayoría de los estudios del CAML sobre el terreno concluirán en la temporada antártica 2007-2008. Se prevé que el CAML terminará en 2010 con una importante contribución de la distribución y la abundancia de la biodiversidad en el Océano Austral al Censo de Vida Marina. Australia afirmó que, en una reunión futura, se presentará un resumen de los primeros resultados del CAML.

(267) El SCAR presentó el documento IP 15 sobre el programa de entornos lacustres subglaciales antárticos (SALE) en el Año Polar Internacional 2007-2008. Explicó que los entornos subglaciales constituyen importantes fenómenos interconectados en escala continental debajo de espesas capas de hielo e incluyen una gama variada de entornos

geológicos, edades, procesos evolutivos y características limnológicas. Por lo tanto, el SCAR afirmó que los entornos subglaciales ofrecen una oportunidad para comprender mejor la forma en que se combinaron los seres vivos, el medio ambiente, el clima y la historia del planeta para producir el mundo que conocemos en la actualidad.

(268) Rusia comentó que los datos satelitales proporcionan información únicamente sobre los cambios del hielo en la superficie de los lagos, y no sobre el movimiento del agua en los lagos y arroyos subglaciales.

#### **Tema 9: Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente**

(269) Noruega presentó el documento WP 28, *Cambios climáticos*, en el cual se pone de relieve el calentamiento indudable del sistema climático, se señala el importante papel que desempeñan el Ártico y la Antártida en la regulación del sistema climático mundial y se describen las graves consecuencias que esos cambios podrían tener para el medio ambiente antártico y para los sistemas y los habitantes de la Tierra.

(270) Noruega recordó que, al firmar el Protocolo, las Partes del Tratado Antártico se comprometieron a proteger el medio ambiente antártico y que, para que las Partes puedan cumplir sus compromisos, se necesita un extenso conocimiento de las consecuencias del cambio climático en el medio ambiente antártico.

(271) Por lo tanto, Noruega recomendó que el CPA y la RCTA, expresando su preocupación por los efectos adversos previstos del cambio climático en el medio ambiente antártico, incluyan este asunto como tema nuevo en sus respectivos programas.

(272) El Comité reconoció ampliamente la importancia y la significación del cambio climático en la Antártida y lo que eso implica para las responsabilidades del CPA y la RCTA en materia de manejo ambiental en el continente.

(273) El Comité también estuvo de acuerdo en cuanto a la importancia de apoyar y realizar investigaciones sobre el cambio climático en la Antártida que sean de relevancia mundial, incluido el cambio abrupto que podría estar relacionado, por ejemplo, con los umbrales de decrecimiento de la capa de hielo.

(274) Algunas delegaciones expresaron preocupación por la necesidad de que la atención del CPA y la RCTA al tema del cambio climático se limite al contexto antártico y de que no se duplique el trabajo realizado por otras organizaciones tales como el IPCC.

(275) Por consiguiente, el Comité decidió agregar el cambio climático como subtema del programa, en el tema «Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente antártico».

(276) El SCAR presentó el documento IP 5, sobre la situación del sistema climático de la Antártida y el Océano Austral, que complementa la conferencia del SCAR (IP 124) del profesor Chris Rapley, Presidente del SCAR, en la XXX RCTA. En el documento IP 5 se

presenta la primera fase del examen del clima antártico al cual se había referido el SCAR en la XXIX RCTA y se aborda lo que se sabe sobre la física del sistema climático de la Antártida y el Océano Austral. El examen no se conocerá como una «evaluación» sino como el análisis del clima antártico y el medio ambiente. La segunda fase, que el SCAR espera presentar en la XXXI RCTA, incluirá un análisis de la respuesta de la biota al cambio climático.

(277) El SCAR instó a las Partes a que i) mejoraran, reforzaran y continuaran las observaciones del sistema climático de la región, a fin de detectar, comprender y sustentar los pronósticos del cambio climático, y ii) colaboraran con el SCAR, con cierta urgencia, para mejorar los modelos de la dinámica de la capa de hielo en relación con el aumento del nivel del mar, en vista de la insuficiencia de los conocimientos actuales.

(278) La ASOC presentó el documento IP 82 sobre la Antártida y el cambio climático, en el cual se presenta un panorama de las investigaciones recientes sobre el cambio climático en la Antártida. La ASOC formuló varias recomendaciones e instó al CPA y a la RCTA a que trataran el cambio climático cada año en sus reuniones como tema separado del programa.

(279) Noruega presentó el documento WP 29, *Enseñanzas del Ártico para la vigilancia ambiental en la Antártida*, recordando que, en la IX Reunión del CPA, se había ofrecido a proporcionar información sobre el trabajo de monitoreo realizado en el ámbito del Consejo Ártico. El Programa de Monitoreo y Evaluación del Ártico (AMAP) y el Programa de Monitoreo de la Biodiversidad Circumpolar (CBMP) que está desarrollando el Grupo de Trabajo del Consejo Ártico sobre Conservación de la Fauna y Flora del Ártico (CAFF) llevan a cabo las actividades de monitoreo.

(280) Noruega explicó ambos programas árticos y describió las diferencias y similitudes entre la Antártida y el Ártico en lo que concierne a la designación de programas de monitoreo. Reconoció que todavía hay que abordar muchos de los mismos desafíos en ambas regiones a fin de llevar a cabo un monitoreo coordinado, científicamente fundamentado, robusto y de larga duración.

(281) Entre las enseñanzas que pueden extraerse del Ártico, Noruega mencionó las siguientes:

- la necesidad de una estructura institucional clara detrás del proceso;
- la necesidad de que el marco para el monitoreo se base en las actividades de monitoreo en curso;
- la necesidad de llevar a cabo un proceso de selección de indicadores o parámetros;
- la dotación de fondos para programas de monitoreo a largo plazo;
- la formulación de una estrategia para la evaluación regular del proceso; y
- la necesidad de permanecer en contacto con los programas de monitoreo árticos a fin de mantenerse al día y deliberar regularmente.

(282) Noruega observó que parecía ser necesaria una clara estructura institucional que apoyara el monitoreo coordinado. Por lo tanto, sugirió al CPA que considerara el

### III. INFORME DEL CPA

establecimiento de un grupo permanente con el mandato de formular y ejecutar un programa de monitoreo coordinado en la Antártida.

(283) El Comité agradeció a Noruega su excelente documento y señaló que el CPA había dedicado mucha atención al tema de la vigilancia ambiental en varias reuniones y GCI, aunque se había avanzado poco.

(284) Varios Miembros recibieron favorablemente la sugerencia de establecer un grupo que formule un enfoque panantártico más coordinado de la vigilancia y los informes.

(285) Otros Miembros estuvieron de acuerdo en que eso podría ser útil, pero recalcaron la importancia de sintetizar la gran cantidad de información que ya existe sobre el tema en el contexto antártico, incluidas las deliberaciones del CPA y el trabajo realizado por el COMNAP; por ejemplo, el estudio efectuado por el COMNAP de las actividades de monitoreo y las Directrices prácticas para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida (Resolución 2 (2005)).

(286) Respondiendo a una petición del CPA, el SCAR aceptó proporcionar la información que estuviera disponible sobre programas actuales a largo plazo de investigaciones basadas en el monitoreo y las observaciones del medio ambiente. No obstante, el SCAR señaló que las actividades de vigilancia ambiental no solían ser un tema importante de los programas de investigación.

(287) El Comité decidió dedicar tiempo a este tema en su próxima reunión e instó a todos los Miembros a que presentaran información sobre sus actividades de monitoreo actuales.

(288) La CCRVMA se ofreció a contribuir a esa síntesis, poniendo de relieve su programa de seguimiento del ecosistema marino, que ya tiene 23 años.

(289) Brasil presentó el documento IP 111 (rev. 1) sobre un programa de monitoreo de la Zona Antártica Especialmente Administrada N° 1 de la bahía del Almirantazgo (bahía Lasserre) (Brasil, Ecuador, Perú y Polonia), en el cual se informa sobre el gran éxito de la formulación de un programa de monitoreo coordinado en la ZAEA. Brasil informó que el grupo de gestión de la ZAEA se reunió en la Antártida en enero de 2007 para consolidar el trabajo realizado en reuniones anteriores. Los parámetros para el monitoreo se dividieron en las dos categorías generales de vigilancia ambiental propuestas en la IX Reunión del CPA: monitoreo operacional y monitoreo del estado del medio ambiente. La fase siguiente consistirá en elaborar un sistema de monitoreo a largo plazo, con información detallada, recursos y un cronograma de actividades, y en preparar la ejecución del programa de monitoreo. Las conversaciones proseguirán por medio del foro en el sitio web de la ZAEA y en talleres.

(290) Ecuador y Perú expresaron su firme apoyo al trabajo realizado.

(291) Nueva Zelandia felicitó a los países participantes y comentó que eso era un ejemplo excelente de monitoreo coordinado en el marco de una ZAEA.



(292) Uruguay presentó el documento IP 26, *Tecnología Fluxgate y de precesión protónica para una estación fija de monitoreo en BCAA*, sobre una estación fija que se emplazará en la Estación Artigas en el marco del API, con un sensor triaxial fluxgate, un sensor escalar de precesión protónica y los aparatos electrónicos asociados para adquisición y almacenamiento de datos.

## **Tema 10: Informes de inspecciones**

(293) En nombre de los coautores, Suecia presentó el documento WP 16, *Informe de las inspecciones en el marco del Tratado Antártico realizadas conjuntamente por Suecia, Francia y Nueva Zelandia de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente* (Suecia, Francia y Nueva Zelandia). Informó que Suecia, Francia y Nueva Zelandia habían realizado una inspección conjunta de dos estaciones: Amundsen-Scott del Polo Sur (Estados Unidos) y Concordia (Francia e Italia) en enero de 2007.

(294) La Estación Amundsen-Scott del Polo Sur había sido inspeccionada por última vez en 1988, antes que se construyera el edificio nuevo de la estación, y la Estación Concordia nunca había sido inspeccionada. Ambas tienen varias características en común. Se encuentran en lugares muy alejados en el centro de la Antártida, situados a gran altura en la meseta polar, en un medio extremadamente hostil. Están orientadas a la labor científica y el apoyo a esta actividad es el tema operacional predominante.

(295) Suecia informó que el equipo de inspectores había llegado a la conclusión de que tanto la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur como la Estación Concordia cumplían las disposiciones y el espíritu del Tratado Antártico y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, ciñéndose a normas muy elevadas.

(296) Suecia concluyó que, en ambas estaciones, las actividades científicas que se llevan a cabo son de muy alto nivel y la Estación Concordia es un ejemplo excelente de cooperación antártica.

(297) Italia y Estados Unidos agradecieron al equipo de inspectores sus comentarios positivos y sus expresiones de apoyo.

(298) Estados Unidos presentó el documento IP 10, *Informe de las inspecciones realizadas por Estados Unidos*, sobre las inspecciones que llevó a cabo entre el 12 de noviembre y el 1 de diciembre de 2006 como parte de su programa a largo plazo de inspecciones. Estados Unidos inspeccionó seis estaciones y tres embarcaciones de turismo. Se examinaron las operaciones de turismo debido a la gran atención que las Partes del Tratado han prestado recientemente a temas relacionados con el turismo y al número creciente de turistas que visitan la Antártida.

(299) Estados Unidos agradeció la cooperación de todas las estaciones y embarcaciones inspeccionadas.

### III. INFORME DEL CPA

(300) Entre las principales observaciones del equipo de inspectores en las estaciones cabe señalar un alto grado de comprensión del Tratado y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, así como la buena cooperación entre estaciones. Sin embargo, en algunas visitas se observó que las prácticas ambientales no eran tan estrictas como cabía esperar; por ejemplo, la falta de contención secundaria en los tanques de combustible y procedimientos limitados para el manejo de desechos. En cuanto a las embarcaciones de turismo, el equipo de inspectores quedó impresionado por el alto grado de cumplimiento de las disposiciones del Protocolo.

(301) El Reino Unido agradeció a Estados Unidos el informe muy positivo sobre la estación de investigaciones Rothera, en el cual se indica que el grado de cumplimiento era muy elevado.

(302) Argentina hizo comentarios adicionales a los relacionados específicamente con la estación argentina que había sido inspeccionada, a fin de aclarar la situación actual de dos refugios y dos estaciones de verano a las cuales se hace referencia en el informe de las inspecciones realizadas por Estados Unidos.

(303) Tras agradecer la conciencia y las recomendaciones de la inspección estadounidense de la Estación Antártica China Gran Muralla, China efectuó algunas correcciones con respecto a ciertos asuntos planteados en el informe de las inspecciones, como el calor residual y los tanques de combustible, y aclaró la forma en que se realiza el proceso de EIA en China.

(304) Chile agradeció a Estados Unidos el informe de la inspección de la Estación O'Higgins y la inclusión de sus comentarios en el documento. Chile también hizo una corrección, señalando que el laboratorio científico mencionado se había construido durante la remodelación de la estación en 1999-2000 y que había sido equipado en la temporada precedente para facilitar las investigaciones científicas en la zona.

(305) Estados Unidos agradeció los comentarios de esos Miembros y recibió con beneplácito la información adicional proporcionada por Argentina.

(306) Rusia recibió favorablemente el informe de Estados Unidos y sugirió que los equipos de inspectores se familiaricen bien con las estaciones e instalaciones antes de efectuar las inspecciones. Rusia propuso que las Partes que realicen inspecciones se informen con antelación sobre la estructura jurídica e institucional de las entidades correspondientes.

(307) El COMNAP señaló que su sitio web comenzaría a usarse en breve para compilar información sobre estaciones y bases antárticas en forma de listas de verificación para inspecciones en el marco del Tratado. El COMNAP agregó que la comunicación es un componente indispensable de las inspecciones. Por lo tanto, instó a los equipos de inspectores a que dispongan de servicios adecuados de interpretación.

(308) Muchos Miembros y observadores felicitaron a Suecia, Francia, Nueva Zelandia y Estados Unidos por las inspecciones, que revelaron una amplia gama de prácticas y normas en lo que se refiere a la aplicación del Protocolo.

(309) Nueva Zelandia presentó el documento WP 33, *Lista de verificación propuesta para la inspección de zonas protegidas en la Antártida*, en nombre propio, del Reino Unido y de Estados Unidos. Nueva Zelandia señaló que había consultado a varios países sobre la lista de verificación y presentaría una versión revisada en la XI Reunión del CPA.

### **Tema 11: Planes de emergencia y acción de respuesta en casos de emergencia**

(310) Noruega presentó el documento WP 37, *El incidente de la M/N Nordkapp*, sobre la encalladura de un buque turístico noruego mientras pasaba por los Fuelles de Neptuno de la isla Decepción, en la Antártida, en enero de 2007. El incidente no tuvo consecuencias graves para los pasajeros y la tripulación, y las consecuencias ambientales fueron limitadas. Noruega informó al Comité que, durante el transvase de combustible de los tanques averiados, se descargó agua contaminada con combustible en las aguas de Puerto Foster, en la isla Decepción. Las observaciones efectuadas por personal de la estación española Gabriel de Castilla y la estación argentina Decepción, así como por miembros de la IAATO, indicaron que el diésel marino liviano que se había derramado se desintegró en pocos días.

(311) Noruega afirmó que las principales enseñanzas ambientales extraídas del incidente estaban relacionadas con los tipos y el uso de equipo de respuesta y el tipo de combustible utilizado en aguas antárticas para reducir las consecuencias de un derrame.

(312) La IAATO informó a los participantes en la reunión que el incidente será analizado minuciosamente por el comité marítimo de la asociación en la próxima asamblea general, teniendo en cuenta factores tales como el equipo para la contención de derrames, a fin de que puedan extraerse enseñanzas para responder a incidentes de ese tipo en el futuro.

(313) Respondiendo a una pregunta de la ASOC, Noruega dijo que todavía se estaba considerando la necesidad de dar seguimiento al incidente y la forma en que se efectuaría tal monitoreo.

(314) Chile recordó la importancia de la Patrulla Antártica Naval Combinada de las Armadas de Argentina y Chile para proporcionar asistencia en situaciones de emergencia de ese tipo, subrayando el apoyo brindado al buque durante su estadía en la bahía Maxwell.

(315) Francia dijo que este incidente muestra la necesidad de tomar medidas a fin de organizar una respuesta colectiva apropiada a este tipo de situación crítica.

(316) La India expresó preocupación por ambos incidentes y preguntó cuántas embarcaciones que no son miembros de la IAATO, incluidos yates pequeños, habían visitado la isla durante la temporada anterior.

(317) La IAATO respondió que las cifras presentadas en el informe anual de la IAATO incluyen sólo dos embarcaciones que no son miembros de la IAATO y que no se dispone de más información.

### III. INFORME DEL CPA

(318) Argentina destacó la importancia del cumplimiento de la Medida 4 (2004) y la Resolución 4 (2004) a fin de reducir al mínimo dichos incidentes.

(319) El Comité agradeció a Noruega esta información y afirmó que aguardaba con interés recibir más informes sobre las medidas adoptadas con el propósito de reducir al mínimo el riesgo de incidentes de ese tipo en el futuro y las medidas para administrar la intensificación de las actividades humanas en la isla Decepción.

(320) El COMNAP presentó el documento IP 99 sobre planes de contingencia y respuesta en casos de emergencia, acerca de la importancia de la seguridad como prioridad para los programas antárticos nacionales y para la RCTA. El COMNAP señaló que la seguridad es una parte relevante del sistema de intercambio de información actual y planeado en el cual está trabajando estrechamente con la Secretaría del Tratado Antártico y recordó la importancia del intercambio anticipado de información sobre actividades planeadas, planes de apoyo y la infraestructura disponible para responder a situaciones de emergencia. Entre las prácticas actuales para fomentar la seguridad en la Antártida, el COMNAP recordó la labor de sus grupos de trabajo *ad hoc*.

(321) El COMNAP recaló que los sistemas actuales básicamente se fundamentan en diversos acuerdos internacionales vigentes y están estructurados en torno a ellos. Entre los mecanismos de seguridad cabe señalar los cinco centros de coordinación de salvamento (RCC) situados en Sudáfrica, Australia, Nueva Zelanda, Chile y Argentina, que abarcan la región antártica en virtud de acuerdos internacionales. Estos RCC funcionan muy bien y la forma más eficaz de fomentar la seguridad es colaborar con ellos y apoyarlos. El COMNAP también recaló el hecho singular de la presencia de la Patrulla Antártica Naval Combinada de las Armadas de Argentina y Chile, que todos los veranos proporciona recursos exclusivamente para operaciones de salvamento.

(322) El COMNAP dijo que, con una buena planificación, el uso correcto de procedimientos de gestión de riesgos, planes de contingencia eficaces y una buena relación de cooperación, los miembros del COMNAP han demostrado su capacidad para responder eficazmente a situaciones de emergencia y a incidentes que llevaron a operaciones de búsqueda y salvamento.

(323) Uruguay presentó el documento IP 25, *Monitoreo ambiental biológico para el plan de contingencia de la descarga de combustible en la Base Científica Antártica Artigas*. El objetivo de esta labor de monitoreo es evaluar la integridad biológica de la zona situada entre la bahía Collins y la caleta Ardley durante la descarga de combustible, así como antes y después de la misma, a fin de verificar que no se produzcan alteraciones en la biota como consecuencia de dichas actividades.

#### **Tema 12: Manejo de desechos**

(324) Australia presentó el documento IP 33, acerca de las investigaciones australianas sobre la evaluación y remediación de sitios contaminados de la Antártida, en el cual informa sobre las investigaciones continuas para desarrollar diversas técnicas de limpieza de sitios

antárticos y subantárticos contaminados. Australia indicó que recibiría con beneplácito la colaboración de investigadores que estuviesen trabajando en relación con problemas similares en los ecosistemas antárticos y que informaría en reuniones futuras del CPA sobre los adelantos en este campo.

(325) Australia también presentó el documento IP 34 acerca de la evaluación *in situ* de la contaminación con metales durante la remediación de un sitio destinado a la eliminación de desechos en la Antártida, en el cual se informa sobre las técnicas utilizadas en el valle Thala cerca de la estación australiana Casey. En el sitio web indicado en el documento hay un informe detallado.

(326) El Comité felicitó a Australia por la importante labor de monitoreo realizada en relación con este programa de limpieza.

(327) COMNAP presentó el documento IP 98, acerca del taller realizado por la Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico (AEON) del COMNAP en 2006 sobre el manejo de desechos en la Antártida en ocasión de la Reunión Anual de 2006 del COMNAP. Este taller, el primero de este tipo desde que se firmó el Protocolo de Madrid en 1991, se centró en las prácticas actuales de manejo de desechos y limpieza de antiguos vertederos, y ofreció una oportunidad invaluable para reunir a los responsables del manejo de desechos. El informe completo del taller se proporcionará a quien lo solicite.

(328) Ucrania proporcionó información sobre la biotecnología para el procesamiento de desechos alimentarios sólidos que fue desarrollada e introducida en la estación Vernadsky, con la cual se logra reducir 20 veces el peso de los desechos en un plazo de 5 a 7 días. Esta tecnología podría ser eficiente en estaciones con mucho personal.

(329) Ucrania ha aislado microorganismos resistentes a los metales, lo cual posibilita el tratamiento de aguas servidas con altas concentraciones de metales. Esta técnica permite obtener agua técnicamente limpia y lograr la eficiencia energética, lo cual también resulta esencial en la actualidad.

(330) En relación con este tema del programa, Estados Unidos presentó el documento IP 21, relativo a las actividades de remediación y cierre de un pozo de sondeo en el lago Vida, situado en la Zona Antártica Especialmente Administrada de los valles secos McMurdo.

### **Tema 13: Prevención de la contaminación marina**

(331) Suecia realizó comentarios respecto de su apoyo a una propuesta de la organización Intertanco según la cual el límite mundial del contenido de azufre en los combustibles marinos debería reducirse de 4,5% a 1%. Suecia instó a otros países a que respaldaran esta propuesta en la OMI y en las negociaciones del Anexo VI del MARPOL.

(332) La CCRVMA señaló que recientemente había aprobado la Medida de Conservación (CM 26-01), «Protección general del medio ambiente durante la pesca», relativa a la eliminación de zunchos plásticos de embalaje, la entrada de aves de corral y la prohibición

### III. INFORME DEL CPA

de eliminar basura en pesquerías que se llevan a cabo en altas latitudes. Respecto de este último tema, las embarcaciones que pescan al sur de los 60° S tienen prohibido verter o realizar descargas de sustancias tales como aceite o productos combustibles (salvo las excepciones dispuestas en el anexo 1 del MARPOL), basura, restos de alimentos y de aves de corral, así como aguas residuales, a una distancia de 12 millas náuticas del territorio o de las barreras de hielo, o aguas residuales (mientras la embarcación se encuentre navegando a menos de 4 nudos), restos de pescado o cenizas producto de la incineración.

(333) El Comité recibió esta amalgamación y fortalecimiento de las medidas de conservación ambiental de la CCRVMA.

#### **Tema 14: Cooperación con otras organizaciones**

(334) El Presidente, en calidad de Observador del CPA ante el Comité Científico de la CCRVMA, presentó el documento WP 7, *Informe del Observador del CPA en la vigésima quinta reunión del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, 23 al 27 de octubre de 2006* (Nueva Zelanda). El Presidente recordó la solicitud del Comité en la IX Reunión del CPA en el sentido de que dichos informes se presenten como documentos de trabajo e incluyan antecedentes sobre la CCRVMA y sus diversos grupos de trabajo.

(335) El Presidente destacó varios asuntos de interés para el CPA, entre los que se encuentran los siguientes:

- las tareas que están realizándose para la celebración del taller de biorregionalización en Bélgica;
- la intención del Comité Científico de trabajar en los posibles efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos de la Antártida;
- la reducción significativa de la captura incidental de focas y aves marinas en el marco de la actividad pesquera legal; y
- la base de datos de la CCRVMA sobre desechos marinos.

(336) Argentina planteó algunos asuntos mencionados en el informe en relación con la pesquería del krill, principalmente las estimaciones relativas a la triplicación de la captura de krill, y algunas incertidumbres con respecto al establecimiento de los límites para las capturas indicados en el documento WP 7.

(337) En su respuesta, la CCRVMA manifestó que las cuestiones relativas a la designación de límites de captura precautorios, a la recolección de los datos necesarios para fundamentar las decisiones respecto de dichos límites y de su asignación, y la elaboración de modelos de las relaciones entre los depredadores, el ambiente natural, las pesquerías y el krill constituían tareas en curso en el Comité Científico de la CCRVMA. La Secretaría de la CCRVMA cuenta con mayor información al respecto.

(338) En calidad de país anfitrión de la Secretaría Provisional del ACAP, Australia presentó el documento IP 69, relativo al progreso en la aplicación del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) y a las actividades realizadas para aplicar este acuerdo multilateral. Australia señaló al Comité las prioridades para la acción del ACAP, a saber, la captura incidental de albatros y petreles en las pesquerías y la gestión y protección de sitios de reproducción.

(339) Asimismo, Australia indicó que el documento esboza el deseo del ACAP de trabajar con las Partes del Tratado Antártico y señala algunos campos en los que puede plasmarse dicha cooperación.

(340) Nueva Zelanda señaló que, con respecto al petrel gigante común, el ACAP afirma que recibiría favorablemente toda medida que tomen las Partes del Tratado a efectos de proteger los lugares de reproducción de esta especie, incluida cualquier designación de la especie como especie antártica especialmente protegida.

### **Tema 15: Asuntos generales**

(341) El COMNAP presentó el documento WP 35, *Orientación y recomendaciones sobre las prácticas óptimas de gestión energética*, en el que se subraya la importancia de que en las instalaciones antárticas se tenga en cuenta la gestión energética y se ofrece al Comité un conjunto de principios rectores relativos a las prácticas óptimas para el uso de la energía.

(342) El COMNAP señaló que dichos principios, formulados por su grupo de gestión energética, se refieren a mediciones y determinaciones de los usos de la energía, la introducción de programas educativos, el reemplazo de instalaciones ineficientes, la utilización de equipos que hagan uso eficiente de la energía, el análisis de posibilidades con respecto a fuentes alternativas de energía y la reducción de las necesidades operacionales en la medida de lo posible.

(343) El Comité refrendó y aprobó los siguientes principios rectores, consignados en el documento, a efectos de que se utilicen en toda la Antártida:

- Medir e indicar claramente dónde se usan la energía y los servicios energéticos.
- Introducir un programa de educación para reconocer la necesidad de ahorrar energía e impulsar al personal a fin de que adopte y mantenga medidas para ahorrar energía.
- Reemplazar los edificios ineficientes o dotarlos de mejor aislamiento para reducir la pérdida de calor.
- Reemplazar los sistemas de iluminación y otros servicios energéticos con equipo que haga uso eficiente de la energía y reguladores a fin de que los aparatos usen electricidad sólo cuando sea necesario para su funcionamiento.
- Instalar generadores de alto rendimiento energético y usar sistemas de recuperación del calor cuando sea factible.

### III. INFORME DEL CPA

- Investigar y, si es factible, instalar sistemas de energía renovable a fin de reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
- Reducir en la medida de lo posible las actividades operacionales. Prestar especial atención a la ruta de los buques y al funcionamiento de los motores para que consuman menos combustible.

(344) En nombre de sus coautores, Alemania presentó el documento IP 18 sobre el taller internacional de autoridades competentes en el ámbito de la Antártida (Alemania, Bélgica, Federación de Rusia, Francia, Países Bajos, Perú, Reino Unido y Ucrania). Alemania informó a los participantes en la reunión que la ASOC y expertos de ocho Partes del Tratado Antártico participaron en el taller. Se trató de un encuentro sumamente constructivo y las deliberaciones subrayaron claramente la utilidad del intercambio informal de opiniones y experiencias respecto de los diversos temas relativos a la aplicación del Protocolo. En el sitio web del foro para deliberaciones de autoridades competentes (DCFA), <http://forum.cep.aq>, se presenta información detallada sobre el taller. A efectos de que el mayor número posible de Partes Contratantes contribuyan a este intercambio de información, Alemania propuso que se verificara si era posible realizar una reunión de una o media jornada antes, después o al margen de las próximas reuniones del CPA y la RCTA en 2008.

(345) Los Países Bajos recibieron favorablemente el informe e invitaron a los representantes de todas las autoridades antárticas competentes a incorporarse al foro.

(346) Australia presentó el documento IP 48, sobre los cuatro años de funcionamiento del parque eólico de la estación Mawson, que ofrece un ejemplo práctico de los principios rectores de la gestión energética que figuran en el documento WP 35 del COMNAP. En promedio, en los cuatro años transcurridos desde su instalación en 2003, las dos turbinas eólicas han suministrado aproximadamente 34% de la carga energética combinada de electricidad y calefacción de la estación, además de generar un ahorro anual medio de combustible de cerca de 29%. La conservación de combustible equivale directamente a un ahorro de más de 1.700 toneladas de dióxido de carbono y reduce los riesgos del transporte, el almacenamiento y el manejo del combustible.

(347) Varias delegaciones felicitaron a Australia por este logro significativo, además de señalar que se trata de un ejemplo modelo de la aplicación de los principios rectores en materia de gestión energética adoptados por el Comité.

(348) Respondiendo a un pregunta de Japón, Australia explicó que las colisiones de aves habían sido muy pocas, tal como se había estimado en la IEE preparada en relación con la construcción y el funcionamiento de las turbinas.

(349) China presentó el documento IP 57, que contiene el informe ambiental antártico de China (2006-2007) y describe las actividades en los ámbitos científico, logístico y de protección ambiental que se realizaron durante la 23ª Expedición China de Investigaciones Antárticas.



**Tema 16: Elección de autoridades**

(350) Los participantes en la reunión reeligieron por aclamación al Dr. Yves Frenot (Francia) para un segundo mandato como Primer Vicepresidente del CPA. El Comité felicitó al Dr. Frenot y el Presidente del CPA agradeció al Dr. Frenot su ardua labor y colaboración.

**Tema 17: Preparativos para la XI Reunión del CPA**

(351) El Comité aprobó el programa de la XI Reunión del CPA que figura en el apéndice 5 (véase pág. 281).

**Tema 18: Aprobación del informe**

(352) El Comité aprobó el proyecto de informe.

**Tema 19: Clausura de la reunión**

(353) El Presidente clausuró la reunión el viernes 4 de mayo de 2007.

### III. INFORME DEL CPA

## ANEXO 1

### Programa de la X Reunión del CPA y lista definitiva de documentos

Documento N°	Título	Presentado por
--------------	--------	----------------

**Tema 1: Apertura de la reunión**

**Tema 2: Aprobación del programa**

**Tema 3: Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA**

WP 10	Consideración por el CPA de proyectos de planes de gestión en el período entre sesiones	Australia
WP 15	Informe del grupo de contacto intersesional sobre un plan de trabajo quinquenal para el CPA	Nueva Zelandia

**Tema 4: Funcionamiento del CPA**

SP 2	Secretaría del Tratado Antártico: Informe sobre el período 2006-2007	STA
SP 11 rev 1	Sistema electrónico de intercambio de información	STA
IP 8	Informe Anual de España de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	España
IP 14	Informe anual de 2007 presentado por Francia de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	Francia
IP 17	Annual Report of China Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	China
IP 27	Informe Anual de acuerdo al Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente Periodo 2006 - 2007	Uruguay
IP 31	Annual Report Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Ucrania
IP 39	Annual Report of New Zealand pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty 2006/2007	Nueva Zelandia
IP 47	Annual Report of the Republic of Korea Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Corea, República de
IP 55	Report on the Implementation of the Protocol on Environmental Protection as Required by Article 17 of the Protocol	Reino Unido
IP 70	Annual Report Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty 2006-2007	Italia
IP 89	Annual Report Pursuant to the Protocol on Environmental protection to the Antarctic Treaty	Rumania
IP 93	Informe Anual del Perú de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	Perú
IP 96	Informe Anual del Ecuador de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	Ecuador
IP 129	Annual Report Pursuant to the Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Japón



Documento N°	Título	Presentado por
--------------	--------	----------------

**Tema 7: Protección de zonas y planes de gestión***7a) Planes de gestión*

WP 3	Proyecto de plan de gestión de la ZAEA N° X: Estación Amundsen-Scott del Polo Sur	Estados Unidos
WP 5	Proyecto de plan de gestión de la ZAEA N° X: sudoeste de la isla Anvers y cuenca Palmer	Estados Unidos
WP 8	Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de las colinas de Larsemann, Antártida oriental	Australia, China, India, Rumania y Federación de Rusia
WP 9	Proyecto de plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) de la bahía Amanda, Costa Ingrid Christensen, Tierra de la Princesa Isabel, Antártida oriental	Australia y China
WP 11	Revisión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 130	Nueva Zelanda
WP 21	Protección y gestión de zonas: propuesta de una nueva Zona Antártica Especialmente Protegida en los nunataks Marion, isla Charcot, Península Antártica	Reino Unido
WP 25	Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 150 Isla Ardley, Bahía Maxwell, Isla Rey Jorge (Isla 25 de Mayo)	Chile
WP 30	Plan de gestión revisado de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 129 Punta Rothera, isla Adelaide	Reino Unido
WP 31	Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 109 Isla Moe, islas Orcadas del Sur	Reino Unido
WP 32 rev 1	Proyecto de plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida del monte Harding, montañas Grove, Antártida oriental	China

*7b) Sitios y monumentos históricos*

WP 38	Sistema de zonas antárticas protegidas: Lista revisada de sitios y monumentos históricos Medida 3 (2003) Proyecto de directrices para su aplicación	Chile
WP 39	Península Trinidad/Tierra de Luis Felipe (Traducción de un toponímico)	Chile
WP 41	Monumento al Tratado Antártico	Chile
IP 94 rev 1	Avances al plan de gestión territorial, manejo ambiental y conservación del patrimonio histórico de la base Gabriel González Videla. Verano 2007	Chile
IP 123	Sitios históricos de península Byers, isla Livingston, islas Shetland del Sur, Antártica	Chile
IP 127	Sitios históricos en península Fildes, isla Rey Jorge, Antártica	Chile

*7c) Directrices para sitios*

WP 22	Directrices para el farallón Brown, península Tabarin	Reino Unido y Estados Unidos
WP 40	Directrices para visitantes a Cerro Nevado	Argentina y Suecia
IP 11	Antarctic Site Inventory: 1994-2007	Estados Unidos
IP 83	A Commentary on Policy Issues Arising from On-Site Review of Guidelines for Visitor Sites in the Antarctic Peninsula	ASOC
IP 114	Brief Update on the Antarctic Peninsula Landing Site Visits and Site Guidelines	IAATO

### III. INFORME DEL CPA

Documento N°	Título	Presentado por
--------------	--------	----------------

#### 7d) Marco ambiental geográfico y sistemático

WP 12	Protección sistemática del medio ambiente en la Antártida: informe final sobre el progreso realizado en el análisis de dominios ambientales del continente antártico	Nueva Zelanda
IP 41	Systematic Environmental Protection in Antarctica: local and regional scale application of Environmental Domains Analysis for the Antarctic continent	Nueva Zelanda

#### 7e) Otros asuntos relacionados con el Anexo V

WP 10	Consideración por el CPA de proyectos de planes de gestión en el período entre sesiones	Australia
WP 17	Sobre el concepto de zonas marinas antárticas protegidas	Federación de Rusia
WP 43	Guía para la presentación de documentos de trabajo sobre protección y gestión de zonas	Reino Unido
SP 7	Registro de la situación de los planes de gestión de las zonas antárticas especialmente protegidas y las zonas antárticas especialmente administradas. Actualizado en marzo de 2007	STA
IP 9	Apertura del Lago Escondido en Isla Decepción	España
IP 22 rev 1	Progress Report on the Discussion of the International Working Group about Possibilities for Environmental Management of Fildes Peninsula and Ardley Island	Alemania y Chile
IP 38	Actualización del progreso realizado en relación con el taller de la CCRVMA sobre biorregionalización del Océano Austral (Bruselas, Bélgica, 13 al 17 de agosto de 2007)	CCRVMA
IP 53	Criterios para la selección de zonas marinas protegidas	Reino Unido
IP 62	Admiralty Bay Antarctic Specially Managed Area (ASMA No. 1) Management Group Report	Brasil, Ecuador, Perú, Polonia y Estados Unidos
IP 87	Marine Protected Areas – Steps Forward for the ATCM	ASOC
IP 108	Informe del Grupo de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de la isla Decepción	Argentina, Chile, Noruega, España, Reino Unido y Estados Unidos
IP 112	Possible Modules of a “Fildes Peninsula region” ASMA Management Plan	Alemania
IP 115	Management and further protection within ASPA 125: Current situation	Chile
IP 117	Workshop on Coordination of Activities in the Fildes Peninsula Region	Chile
IP136	Implementing the Madrid Protocol: A case study of Fildes Peninsula, King George Island	ASOC

### Tema 8: Conservación de la flora y fauna antárticas

#### 8a) Cuarentena y especies no autóctonas

IP 36	Non-native species: Pathways and Vectors between New Zealand and Scott Base, Antarctica	Nueva Zelanda
IP 37	Hull fouling as a source of marine invasion in the Antarctic	SCAR
IP 43	The Global Invasive Species Database	Nueva Zelanda
IP 49	Aliens in Antarctica	Australia y SCAR
IP 126	Prevention and Management of Harmful Non-Native Species in the Antarctic and the Sub Antarctic	UICN

Documento N°	Título	Presentado por
--------------	--------	----------------

*8b) Especies especialmente protegidas*

WP 26	Aplicación de los criterios de peligro de la UICN a nivel regional en el Área del Tratado Antártico	SCAR
WP 27	Situación actual de la foca de Ross ( <i>Ommatophoca rossii</i> ), especie especialmente protegida de acuerdo con el Anexo II	SCAR

*8c) Acústica marina*

WP 18	Estudios rusos de la influencia acústica en la biota marina	Federación de Rusia
IP 4	International Workshop "Impacts of seismic survey activities on whales and other marine biota"	Alemania
IP 42	Marine Acoustics in Antarctic Waters: Report of an International Whaling Commission Workshop	Nueva Zelandia

*8d) Otros asuntos relacionados con el Anexo II*

IP 15	Subglacial Antarctic Lake Environments (SALE) in the International Polar Year 2007-2008	SCAR
IP 32	Census of Antarctic Marine Life (CAML)	Australia y SCAR

**Tema 9: Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente**

WP 28	Cambios climáticos	Noruega
WP 29	Enseñanzas del Ártico para la vigilancia ambiental en la Antártida	Noruega
IP 5	State of the Antarctic and Southern Ocean Climate System (SASOCS)	SCAR
IP 26	Tecnología Fluxgate y de Precesión Protónica para una estación fija de monitoreo en BCAA	Uruguay
IP 82 rev 1	The Antarctic and Climate Change	ASOC
IP 111	A Monitoring Programme for the Admiralty Bay Antarctic Specially Managed Area (ASMA N° 1)	Brasil, Ecuador, Perú y Polonia
IP 138	Antarctica and climate change – implications for governance	Reino Unido

**Tema 10: Informes de inspecciones**

WP 16	Informe de las inspecciones en el marco del Tratado Antártico realizadas conjuntamente por Suecia, Francia y Nueva Zelandia de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	Suecia, Francia y Nueva Zelandia
WP 33	Lista de verificación propuesta para la inspección de zonas protegidas en la Antártida	Nueva Zelandia, Reino Unido y Estados Unidos
IP 10	Informe de las inspecciones realizadas por Estados Unidos	Estados Unidos

Documento N°	Título	Presentado por
--------------	--------	----------------

**Tema 11: Planes de emergencia y acción de respuesta en casos de emergencia**

WP 37 rev 1	El incidente de la <i>M/N Nordkapp</i>	Noruega
IP 25	Monitoreo Ambiental Biológico para el Plan de Contingencia de la descarga de combustible en la Base Científica Antártica Artigas (BCAA)	Uruguay
IP 99	Contingency Planning and Emergency Response	COMNAP

**Tema 12: Manejo de desechos**

IP 21	Borehole Remediation and Closure Activities at Lake Vida in the McMurdo Dry Valleys Antarctic Specially Managed Area	Estados Unidos
IP 33	Australian Research on the Assessment and Remediation of Contaminated Sites in Antarctica	Australia
IP 34	On-site Assessment of Metal Contamination During Remediation of a Waste Disposal Site in Antarctica	Australia
IP 98	COMNAP's 2006 Workshop on Waste Management in Antarctica	COMNAP

**Tema 13: Prevención de la contaminación marina**

**Tema 14: Cooperación con otras organizaciones**

WP 7	Informe del Observador del CPA en la vigésima quinta reunión del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, 23 al 27 de octubre de 2006	Nueva Zelanda
IP 69	Progress with the Implementation of the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP)	ACAP
IP 133	Informe del COMNAP a la RCTA XXX	COMNAP

**Tema 15: Asuntos generales**

WP 35	Orientación y recomendaciones sobre las prácticas óptimas de gestión energética	COMNAP
IP 18	International Workshop of Antarctic Competent Authorities	Bélgica, Francia, Alemania, Países Bajos, Perú, Federación de Rusia, Ucrania y Reino Unido
IP 48	Mawson Station wind farm – Four years of operational experience	Australia
IP 57 rev 1	Chinese Antarctic Environmental Report (2006-2007)	China

**Tema 16: Elección de autoridades**

**Tema 17: Preparativos para la XI Reunión del CPA**

**Tema 18: Aprobación del informe**

**Tema 19: Clausura de la reunión**



## ANEXO 2

### Contactos del CPA

<b>País miembro</b>	<b>Contacto</b>	<b>Correo electrónico</b>
Alemania	<b>Heike Herata</b>	<i>Heike.herata@uba.de</i>
Argentina	<b>Memolli Mariano</b> Rodolfo Sánchez	<i>mmemolli@dna.gov.ar</i> <i>rsanchez@dna.gov.ar</i>
Australia	<b>Ewan McIvor</b> Michael Stoddart	<i>ewan.mcivor@aad.gov.au</i> <i>michael.stoddart@aad.gov.au</i>
Bélgica	<b>Alexandre de Lichtervelde</b>	<i>alexandre.delichtervelde@health.fgov.be</i>
Brasil	<b>Tania Aparecida Silva Brito</b>	<i>tania.brito@mma.gov.br</i>
Bulgaria	<b>Christo Pimpirev</b> Nesho Chipev	<i>polar@gea.uni-sofia.bg</i> <i>chipev@ecolab.bas.bg</i>
Canadá	<b>Fred Roots</b>	<i>fred.roots@ec.gc.ca</i>
Chile	<b>Verónica Vallejos</b> <b>José Retamales</b>	<i>vvallejos@inach.cl</i> <i>jretamales@inach.cl</i>
China	<b>Wei Wen Liang</b> Chen Danhong	<i>chinare@263.net.cn</i> <i>hydane@vip.sina.com</i>
Corea, República de	<b>In-Young Ahn</b> Jaeyong Choi	<i>iahn@kopri.re.kr</i> <i>jaychoi@cmu.ac.kr</i>
Ecuador	Hernán Moreano Andrade	<i>inae@gve.satnet.net</i>
España	<b>Manuel Catalán</b>	<i>cpe@mec.es / manuel.catalan@uca.es</i>
Estados Unidos	<b>Polly Penhale</b>	<i>ppenhale@nsf.gov</i>
Federación de Rusia	<b>Valery Lukin</b> Valery Martyshchenko	<i>lukin@raexp.spb.su/lukin@aari.nw.ru</i> <i>seadep@mcc.mecom.ru</i>
Finlandia	<b>Outi Mähönen</b> Mika Kalakoski	<i>outi.mahonen@ymparisto.fi</i> <i>mika.kalakoski@fimr.fi</i>
Francia	<b>Yves Frenot</b> Laurence Petitguillaume	<i>yves.frenot@ipev.fr</i> <i>Laurence.petitguillaume@ecologie.gouv.fr</i>
Grecia	<b>Emmanouil Gounaris</b>	<i>giorgom1@otenet.gr</i>
India	<b>Shri Rasik Ravindra</b> Ajai Saxena	<i>rasik@ncaor.org</i> <i>ajaisaxena@yahoo.com</i>

### III. INFORME DEL CPA

<b>País miembro</b>	<b>Contacto</b>	<b>Correo electrónico</b>
Italia	<b>Sandro Torcini</b>	<i>sandro.torcini@casaccia.enea.it</i>
Japón	<b>Yusuke Saito</b>	<i>YUSUKE_SAITO@env.go.jp</i>
Noruega	<b>Birgit Njaastad</b>	<i>njaastad@npolar.no</i>
Nueva Zelandia	<b>Neil Gilbert</b> Harry Keys	<i>n.gilbert@antarcticanz.govt.nz</i> <i>hkeys@doc.govt.nz</i>
Países Bajos	Gerie Jonk	<i>gerie.jonk@minvrom.nl</i>
Perú	<b>Fortunato Isasi-Cayo</b> Patricia Gagliuffi	<i>fisasi@rree.gob.pe</i> <i>pgagliuffi@rree.gob.pe</i>
Polonia	<b>Andrzej Tatur</b> Jacub Wolski	<i>tatura@interia.pl</i> <i>jacub.wolski@msz.gov.pl</i>
Reino Unido	<b>Rob Bowman</b> Rachel Clark	<i>rob.bowman@fco.gov.uk</i> <i>racl@bas.ac.uk</i>
República Checa	Zdenek Venera	<i>venera@cgu.cz</i>
Rumania	Teodor Gheroghe- Negoita	<i>negoita_antarctic@yahoo.com</i>
Sudáfrica	<b>Henry Valentine</b> Richard Skinner Carol Jacobs	<i>hvalentine@deat.gov.za</i> <i>rskinner@deat.gov.za</i> <i>cjacobs@deat.gov.za</i>
Suecia	<b>Olle Melander</b> Marianne Lilliesköld	<i>Olle.melander@polar.se</i> <i>marianne.lillieskold@naturvardsverket.se</i>
Ucrania	<b>Valerie Lytvynov</b> Oleksandr Tashyrev	<i>uac@uac.gov.ua</i> <i>tach@i.com.ua</i>
Uruguay	<b>Aldo Felici</b>	<i>ambiente@iau.gub.uy</i>

<b>Observadores 4a</b>		
<b>Observador</b>	<b>Contacto</b>	<b>Correo electrónico</b>
Estonia	<b>Mart Saarso</b> Enn Kaup	<i>mart.saarso@antarktika.ee</i> <i>kaup@gi.ee</i>

<b>Observadores 4b</b>		
<b>Observador</b>	<b>Contacto</b>	<b>Correo electrónico</b>
CCRVMA	<b>Edith Fanta</b>	<i>CCRVMA@CCRVMA.org /</i> <i>e.fanta@terra.com.br</i>
COMNAP	<b>Antoine Guichard</b> G�rard Jugie (Chairman)	<i>sec@comnap.aq</i> <i>chair@comnap.aq</i>
SCAR	<b>Colin Summerhayes</b> Steven Chown	<i>cps32@cam.ac.uk</i> <i>slchown@sun.ac.za</i>

<b>Observadores 4c</b>		
<b>Observador</b>	<b>Contacto</b>	<b>Correo electr�nico</b>
ASOC	<b>Ricardo Roura</b> James Barnes	<i>ricardo.roura@worldonline.nl</i> <i>jimbo0628@mac.com</i>
IAATO	<b>Denise Landau</b> Kim Crosbie	<i>iaato@iaato.org</i> <i>kimcrosbie@iaato.org</i>
OHI	<b>Hugo Gorziglia</b>	<i>hgorziglia@ihb.mc</i>
OMM	<b>Alexandre Karpov</b>	<i>AKarpov@wmo.int</i>
PNUMA	<b>Christian Lambrechts</b>	<i>christian.lambrechts@unep.org</i>
UICN	<b>Maj de Poorter</b>	<i>m.depoorter@auckland.ac.nz</i>

### III. INFORME DEL CPA

Apéndice 1

Plan de trabajo quinquenal provisional para el CPA

		Cronograma provisional de las tareas a realizar en las reuniones del CPA y en el período entre sesiones (sujeto a revisión)											
Asunto / Presión ambiental	Prioridad provisional para el CPA	Acción sugerida	X CPA	Período entre sesiones	XI CPA	Período entre sesiones	XII CPA	Período entre sesiones	XIII CPA	Período entre sesiones	XIV CPA	Período entre sesiones	XV CPA
Introducción de especies no autóctonas	Alta	<ol style="list-style-type: none"> <li>Examinar las recomendaciones del taller</li> <li>Formular directrices prácticas para todos los operadores antárticos</li> <li>Establecer una base de datos de autóctonas encontradas en la Antártida</li> <li>Examinar y referendar las directrices del programa RISCC del SCAR</li> </ol>		Taller con el SCAR y el COMNAP O Establecimiento de un GCI	Tiempo para deliberaciones								
Turismo y actividades de ONG	Alta	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar asesoramiento a la RCTA cuando se lo solicite</li> </ol>											
Presiones mundiales: cambio climático	Alta	<ol style="list-style-type: none"> <li>El SCAR está realizando una evaluación del impacto del clima antártico (ACIA)</li> </ol>			El SCAR presenta la ACIA al CPA. Tiempo para deliberaciones.								
Presiones mundiales: contaminación	Alta	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener un informe de seguimiento sobre la vigilancia de la contaminación</li> </ol>			Solicitar un informe del SCAR					El SCAR presenta un informe sobre la contaminación en la Antártida. Tiempo para deliberaciones.			

### III. INFORME DEL CPA

Cronograma provisional de las tareas a realizar en las reuniones del CPA y en el período entre sesiones (sujeto a revisión)													
Asunto / Presión ambiental	Prioridad provisional para el CPA	Acción sugerida	X CPA	Período entre sesiones	XI CPA	Período entre sesiones	XII CPA	Período entre sesiones	XIII CPA	Período entre sesiones	XIV CPA	Período entre sesiones	XV CPA
			<p>Tramitación de planes de gestión nuevos y revisados de zonas protegidas y administradas</p>	Alta	<p>1. Perfeccionar el proceso para el examen de planes de gestión nuevos y revisados</p> <p>2. Actualizar las directrices vigentes relativos a la protección de zonas</p> <p>3. Llegar a un entendimiento común de las "zonas silvestres"</p>	<p>Establecimiento de un grupo permanente para abordar asuntos relativos a la protección de zonas</p>	<p>El grupo permanente realiza el trabajo necesario.</p>	<p>Informe del GP</p>	<p>El grupo permanente realiza el trabajo necesario.</p>	<p>Informe del GP y examen de la efectividad del GP</p>			
<p>Zonas marinas protegidas</p>	Alta	<p>1. Cooperar con la CCRVMA en la biorregionalización del Océano Austral</p> <p>2. Indicar los procedimientos para la designación de zonas marinas protegidas</p>		<p>Taller sobre la biorregionalización del Océano Austral, Bélgica (agosto de 2007)</p>	<p>Examen de los resultados del taller y consideración de la acción del CPA</p>								
<p>Funcionamiento del CPA y planificación estratégica</p>	Alta	<p>1. Mantener el plan quinquenal actualizado sobre la base de los cambios en las circunstancias y los requisitos de la RCTA</p> <p>2. Indicar oportunidades para aumentar la efectividad del CPA</p>	<p>Tema permanente</p>		<p>Tema permanente</p>		<p>Tema permanente</p>	<p>Tema permanente</p>	<p>Tema permanente</p>		<p>Tema permanente</p>		<p>Tema permanente</p>
<p>Área afectada por los seres humanos y gestión de las zonas silvestres</p>	Mediana / Alta	<p>1. Llegar a un entendimiento común de los términos "área afectada" y "zonas silvestres"</p>					<p>Tiempo para deliberaciones</p>	<p>Taller</p>			<p>Tiempo para deliberaciones</p>		

Cronograma provisional de las tareas a realizar en las reuniones del CPA y en el período entre sesiones (sujeto a revisión)									
Asunto / Presión ambiental	Prioridad provisional para el CPA	Acción sugerida	X CPA	Período entre sesiones	XI CPA	XII CPA	XIII CPA	XIV CPA	XV CPA
Mantenimiento de la lista de sitios y monumentos históricos	Mediana / Alta	1. Mantener la lista y considerar las propuestas nuevas que surjan Asignar a la Secretaría del Tratado O Mantener como tema permanente del programa del CPA	Informe del GP O Informe de la Secretaría O Tema permanente		Informe del GP O Informe de la Secretaría O Tema permanente	Informe del GP O Informe de la Secretaría O Tema permanente	Informe del GP O Informe de la Secretaría O Tema permanente	Informe del GP O Informe de la Secretaría O Tema permanente	Informe del GP O Informe de la Secretaría O Tema permanente
Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente	Mediana / Alta	1. Señalar los indicadores principales del impacto de los seres humanos 2. Establecer un procedimiento para presentar informes a la RCTA				Creación de un grupo permanente		Tiempo para deliberaciones y posible creación de un grupo de expertos	
Intercambio de información	Mediana / Alta	Asignar a la Secretaría	Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría	Informe de la Secretaría	Informe de la Secretaría	Informe de la Secretaría	Informe de la Secretaría
Pérdida de biodiversidad	Mediana / Alta	1. Mantener la conciencia de las amenazas a la biodiversidad actual 2. Examinar las directrices para sitios según sea necesario 3. Proporcionar asesoramiento a la RCTA según sea necesario							
Directrices para sitios visitados por turistas	Mediana	Asignar al grupo permanente sobre protección de zonas	Informe del GP	El grupo permanente realiza el trabajo necesario.	Informe del GP	Informe del GP	Informe del GP	Informe del GP	El grupo permanente realiza el trabajo necesario.

### III. INFORME DEL CPA

Asunto / Presión ambiental	Prioridad provisional para el CPA	Acción sugerida	Cronograma provisional de las tareas a realizar en las reuniones del CPA y en el período entre sesiones (sujeto a revisión)												
			X CPA	Período entre sesiones	XI CPA	Período entre sesiones	XII CPA	Período entre sesiones	XIII CPA	Período entre sesiones	XIV CPA	Período entre sesiones	XV CPA		
Implementación y mejora de las disposiciones del Anexo I sobre las EIA	Mediana	<ol style="list-style-type: none"> <li>Perfeccionar el proceso para considerar CEE e informar a la RCTA al respecto</li> <li>Formular directrices para evaluar el impacto acumulativo</li> <li>Mantener las directrices para las EIA en estudio</li> <li>Considerar el uso de la evaluación ambiental estratégica en la Antártida</li> </ol>		Creación de un grupo permanente que se encargue de los proyectos de CEE (y otros asuntos relacionados con la EIA)		Informe del GP O Informe del GCI		Informe del GP O Informe del GCI		Informe del GP O Informe del GCI		Informe del GP O Informe del GCI		Informe del GP O Informe del GCI	
Especies especialmente protegidas	Mediana	<ol style="list-style-type: none"> <li>Considerar las propuestas de inclusión o supresión de especies que se presenten</li> </ol>	El ISCAR presenta informes al CPA. Tiempo para deliberaciones.												
Panorama del sistema de zonas protegidas / SEGF	Mediana	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aplicar el análisis de dominios (SEGF) al sistema actual y realizar un análisis de brechas</li> </ol>		Asignar al grupo permanente sobre protección de zonas											
Acción de respuesta en casos de emergencia y planes de emergencia	Mediana	Por determinar		Solicitar el asesoramiento del COMNAP sobre la ARE y los PE		El COMNAP presenta un informe al CPA. Tiempo para deliberaciones.									
Actualización del Protocolo y revisión de los anexos	Mediana	<ol style="list-style-type: none"> <li>Terminar la revisión del Anexo II (actualmente en la RCTA)</li> <li>Preparar una cronología priorizada para la revisión de los demás anexos</li> </ol>	Se requiere un debate en el CPA sobre la necesidad y los objetivos de la revisión de los anexos del Protocolo.												
Inspecciones (artículo 14 del Protocolo)	Mediana	<ol style="list-style-type: none"> <li>Revisar los informes de inspecciones según sea necesario</li> <li>Revisar el componente ambiental de las listas de verificación de las inspecciones según sea necesario</li> </ol>	Tema permanente	Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente	



Asunto / Presión ambiental	Prioridad provisional para el CPA	Acción sugerida	Cronograma provisional de las tareas a realizar en las reuniones del CPA y en el período entre sesiones (sujeto a revisión)													
			X CPA	Período entre sesiones	XI CPA	Período entre sesiones	XII CPA	Período entre sesiones	XIII CPA	Período entre sesiones	XIV CPA	Período entre sesiones	XV CPA			
Directrices para la navegación	Baja / Mediana				Examen de la situación de las directrices en la OMI							Establecimiento de un grupo de expertos para examinar las directrices				
Directrices para el agua de lastre	Baja / Mediana	1. Las directrices ya han sido aprobadas por la RCTA. Tal vez sea necesario revisarlas en su debido momento.			Examen de la situación de las directrices en la OMI							Establecimiento de un grupo de expertos para examinar las directrices				
Manejo de la energía	Baja / Mediana	1. Formular directrices basadas en prácticas óptimas para el manejo de la energía en las estaciones y bases						Solicitar un informe del COMNAP								
Divulgación y educación	Baja / Mediana	1. Examinar los ejemplos actuales y señalar oportunidades para una labor más amplia de educación y divulgación														
Acústica marina	Baja	1. Formular directrices para el uso de dispositivos que emiten ruido 2. Mantener un informe de seguimiento sobre el tema	Examen de los talleres de la CBI y Alemania													
Desechos	Baja	1. Formular directrices basadas en prácticas óptimas para la eliminación de desechos, incluidos los desechos humanos														
Limpieza de sitios utilizados en el pasado	Baja	1. Hacer un inventario de los sitios de toda la Antártida que fueron utilizados en el pasado 2. Formular directrices basadas en prácticas óptimas para la limpieza														

### III. INFORME DEL CPA

## Apéndice 2

### Términos de referencia propuestos para un grupo informal de prueba encargado del examen de proyectos de planes de gestión

El grupo deberá hacer lo siguiente:

1. En consulta con expertos pertinentes, examinar cada uno de los planes de gestión que le remita el CPA para su examen en el período entre sesiones a fin de considerar:
  - si se ciñe a las disposiciones del Anexo V del Protocolo, particularmente los artículos 3, 4 y 5, así como a las directrices pertinentes del CPA;
  - su contenido, claridad, congruencia y probable efectividad;
  - si contiene una declaración clara de la razón primordial de la designación; y
  - si contiene una declaración clara de la forma en la que la Zona propuesta complementa el sistema de zonas antárticas protegidas en conjunto.
2. Comunicar a los proponentes, mediante el foro para deliberaciones, las enmiendas sugeridas al proyecto de plan de gestión a fin de abordar cuestiones relacionadas con el inciso 1.
3. Antes de que se cumpla el plazo para la presentación de documentos de trabajo, considerar todo plan de gestión revisado o los comentarios suministrados por el proponente en respuesta a las modificaciones sugeridas por el grupo.
4. Presentar en la XI Reunión del CPA un documento de trabajo con recomendaciones al CPA de aprobar o no aprobar cada uno de los planes de gestión nuevos o revisados.
5. Informar a la XI Reunión del CPA sobre la eficacia de la prueba.

Posible cronología para el examen de proyectos de planes de gestión por un grupo informal

Período	Acción	Plazo*
Período entre sesiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría coloca todos los planes de gestión que se le remitan para su examen intersesional en el foro para deliberaciones.</li> </ul>	Cuanto antes después de la reunión del CPA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Miembros y observadores del CPA que estén interesados colocan sus comentarios sobre los proyectos de planes de gestión en el foro de deliberaciones en línea.</li> <li>• El “grupo” considera los proyectos de planes de gestión de conformidad con los términos de referencia y elabora un informe con recomendaciones para los proponentes. El informe del “grupo” se traduce y se coloca en línea en el foro para deliberaciones.</li> </ul>	De 3 a 6 meses después de la Reunión del CPA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos de planes de gestión son revisados por los proponentes en respuesta a los comentarios de los Miembros, los observadores y el “grupo”, tras lo cual se colocan en el foro de deliberaciones.</li> </ul>	Con la mayor antelación posible respecto del plazo para la presentación de documentos de trabajo
Plazo para la presentación de documentos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes presentan proyectos de planes de gestión revisados en forma de documentos de trabajo.</li> <li>• El coordinador del “grupo” presenta un documento de trabajo con recomendaciones de adoptar o no adoptar los proyectos de planes de gestión.</li> </ul>	45 días antes de la reunión del CPA
Reunión del CPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El CPA considera el documento de trabajo que contiene las recomendaciones del “grupo”.</li> <li>• Debate de los documentos de trabajo que contienen planes de gestión individuales únicamente si no se logra consenso en cuanto a las recomendaciones del “grupo”.</li> </ul>	

\* Nota: los plazos son sólo indicativos. Los plazos reales pueden variar debido a la longitud del período entre sesiones.

### III. INFORME DEL CPA

### **Apéndice 3**

#### **Asesoramiento del CPA a la XXX RCTA sobre el proyecto de CEE de la nueva base de investigaciones de la India en las colinas de Larsemann, Antártida**

El Comité realizó extensas deliberaciones sobre el proyecto de CEE presentado por la India en relación con la nueva base de investigaciones de dicho país en las colinas de Larsemann, Antártida, contenido en los documentos WP 4 e IP 7, y sobre la información adicional suministrada por la India durante la reunión en el documento IP39. Esta información adicional tuvo en cuenta comentarios efectuados por los Miembros durante el período entre sesiones.

Los Miembros hicieron varias preguntas que reflejaban inquietudes relativas a los siguientes asuntos:

1. la justificación de la ubicación de la nueva estación;
2. el uso del agua de lagos prístinos de gran valor científico y la necesidad de considerar otros métodos de producción de agua dulce;
3. la necesidad de considerar el posible impacto acumulativo de las actividades humanas en la zona; y
4. la necesidad de una descripción de los procedimientos para reducir al mínimo el riesgo de introducción de especies no autóctonas.

La India respondió a estas preguntas y dijo que todas ellas, así como otras que recibió directamente de los Miembros, serían abordadas en la CEE definitiva.

El asesoramiento que proporciona el CPA, sobre la base de la información suministrada por la India, es el siguiente:

- el documento está bien estructurado y cumple los requisitos del artículo 3 del Anexo I del Protocolo; y
- el lugar propuesto para la nueva instalación de la India no es incompatible con las disposiciones del «Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de las colinas de Larsemann, Antártida oriental» (documento WP 8).

El CPA recomienda que la RCTA refrende esta opinión.

### III. INFORME DEL CPA

## Apéndice 4

### Procedimientos para la consideración por el CPA de proyectos de CEE en el período entre sesiones

1. El programa de cada reunión del CPA deberá incluir un tema relativo a la consideración de proyectos de CEE presentados al CPA de conformidad con el párrafo 4 del artículo 3 del Anexo I del Protocolo\*.
2. Como parte de este tema del Programa, el CPA considerará todo proyecto de CEE que se haya presentado y proporcionará asesoramiento a la RCTA sobre dichos proyectos de conformidad con el artículo 12 y el Anexo I del Protocolo\*.
3. Se insta a los proponentes a hacer llegar al Comité los proyectos de CEE cuanto antes, por lo menos 120 días antes de la siguiente Reunión Consultiva del Tratado Antártico, de conformidad con lo previsto en el párrafo 4 del artículo 3 del Anexo I del Protocolo.
4. Al mismo tiempo que se distribuye un proyecto de CEE a los Miembros por canales diplomáticos, el proponente deberá avisar al Presidente del CPA, preferentemente por correo electrónico, que se ha distribuido un proyecto de CEE#.
5. El proponente debería colocar el proyecto de CEE en un sitio web en el idioma o los idiomas originales. Además, en el sitio web del CPA se colocará un enlace con dicho sitio. Si el proponente no tiene un sitio web donde colocar el proyecto de CEE, debería enviar una versión electrónica al Presidente del CPA, quien la colocará en el sitio web del CPA#.

[Asimismo, la Secretaría traducirá cada uno de los proyectos de CEE a los demás idiomas oficiales y colocará dichas versiones en el sitio web del CPA cuanto antes.]

6. El Presidente del CPA avisará de inmediato a los contactos del CPA sobre la disponibilidad de cada uno de los proyectos de CEE y suministrará detalles del sitio web donde se puede tener acceso a dichos documentos#.
7. El Presidente propondrá al coordinador de un grupo de contacto intersesional de composición abierta que se encargará de la consideración del proyecto de CEE. Preferiblemente el coordinador no debería ser de la Parte proponente#.
8. El Presidente debería dar un plazo de 15 días para que los Miembros formulen objeciones, comentarios, sugerencias o propuestas en cuanto a:
  - i. el coordinador propuesto;
  - ii. términos de referencia adicionales que vayan más allá de las siguientes cuestiones genéricas:
    - la medida en que la CEE se ajusta a los requisitos del artículo 3 del Anexo I del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente;
    - si las conclusiones del proyecto de CEE se encuentran adecuadamente respaldadas por la información contenida en el documento; y
    - la claridad, el formato y la presentación del proyecto de CEE#.
9. Si transcurrido el plazo de 15 días el Presidente no recibe respuesta, se considerará que los Miembros aceptan el coordinador propuesto así como los términos de referencia genéricos. Si, dentro del plazo de 15 días, el Presidente recibe comentarios en relación con los puntos i) o ii) indicados precedentemente, distribuirá, según proceda, una sugerencia revisada

### III. INFORME DEL CPA

respecto de uno de esos temas o de ambos. En este caso se dará un plazo adicional de 15 días para que los Miembros respondan<sup>#</sup>.

10. Toda la correspondencia estará a disposición de todos los representantes por medio del foro de deliberaciones del CPA.\*
11. El derecho de una Parte a plantear al CPA o la RCTA una cuestión acerca de un proyecto de CEE no se verá afectado por sus acciones con respecto al establecimiento o no establecimiento de un grupo de contacto intersesional de composición abierta<sup>#</sup>.
12. El resultado de las deliberaciones del grupo de contacto, con indicación de los puntos de acuerdo y de divergencia, deberá plasmarse en un documento de trabajo que el coordinador presentará en la siguiente reunión del CPA.\*

\* Copiado o modificado de los «Lineamientos para la consideración de proyectos de CCE por el CPA» (anexo 4 del Informe Final del CPA, 1999).

<sup>#</sup> Copiado o modificado del «Procedimiento operacional para establecer grupos de contacto intersesionales para el estudio de los proyectos de CEE» (anexo 3 del Informe Final del CPA, 2000).



## Apéndice 5

### Programa provisional de la XI Reunión del CPA

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa
3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
4. Funcionamiento del CPA
5. Año Polar Internacional
6. Evaluación del impacto ambiental
  - a. Proyectos de evaluación medioambiental global
  - b. Otros temas relacionados con la EIA
7. Protección de zonas y planes de gestión
  - a. Planes de gestión
  - b. Sitios y monumentos históricos
  - c. Directrices para sitios
  - d. Marco ambiental y geográfico sistemático
  - e. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
8. Conservación de la flora y fauna antárticas
  - a. Cuarentena y especies no autóctonas
  - b. Especies especialmente protegidas
  - c. Acústica marina
  - d. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
9. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
  - a. Cambio climático
  - b. Otros asuntos relacionados con la vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente
10. Informes de inspecciones
11. Planes de emergencia y acción de respuesta en casos de emergencia
12. Manejo de desechos
13. Prevención de la contaminación marina
14. Cooperación con otras organizaciones
15. Asuntos generales
16. Elección de autoridades
17. Preparativos para la próxima reunión
18. Aprobación del informe
19. Clausura de la reunión



# **ANEXO F**

## **Informes de conformidad con la Recomendación XIII-2**



## **Informe del gobierno depositario del Tratado Antártico y su Protocolo de conformidad con la Recomendación XIII-2**

El presente informe abarca sucesos relativos al Tratado Antártico y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente.

Durante el año pasado hubo una adhesión al Tratado Antártico: la República de Belarús, que se adhirió el 27 de diciembre de 2006. El Tratado tiene actualmente cuarenta y seis Partes.

Durante el año pasado no hubo más adhesiones al Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, que tiene treinta y dos Partes.

Los siguientes países han notificado que las personas que se indican a continuación han sido designadas árbitros de conformidad con el artículo 2(1) del apéndice del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente:

Bulgaria	Sra. Guenka Beleva	30 de julio de 2004
Chile	Emb. María Teresa Infante	Junio de 2005
	Emb. Jorge Berguño	Junio de 2005
	Dr. Francisco Orrego	Junio de 2005
Estados Unidos	Prof. Daniel Bodansky	22 de abril de 2003
	Sr. David Colson	22 de abril de 2003
Finlandia	Emb. Holger Bertil Rotkirch	14 de junio de 2006
Grecia	Sr. Fransiscos Verros	22 de mayo de 2003
	Dr. Emmanuel Gounaris	22 de mayo de 2003
	Dr. Vassilios Patronas	22 de mayo de 2003
India	Prof. Upendra Baxi	6 de octubre de 2004
	Sr. Ajai Saxena	6 de octubre de 2004
	Dr. N. Khare	6 de octubre de 2004
Japón	Juez Soji Yamamoto	1 de mayo de 2003

Se adjunta la lista de Partes del Tratado y del Protocolo, así como de las Recomendaciones y Medidas y su fecha de aprobación.

### III. INFORMES

## Situación del TRATADO ANTÁRTICO

Firmado en Washington el 1 de diciembre de 1959  
por  
Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelandia,  
Noruega, Sudáfrica, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas,  
el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y  
Estados Unidos de América

<b>Estado</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de ratificación</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de adhesión</b>	<b>Fecha de entrada en vigor</b>
Alemania <sup>1</sup>		5 de febrero de 1979	5 de febrero de 1979
Argentina	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961
Australia	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961
Austria		25 de agosto de 1987	25 de agosto de 1987
Belarús		27 de diciembre de 2006	27 de diciembre de 2006
Bélgica	26 de julio de 1960		23 de junio de 1961
Brasil		16 de mayo de 1975	16 de mayo de 1975
Bulgaria		11 de septiembre de 1978	11 de septiembre de 1978
Canadá		4 de mayo de 1988	4 de mayo de 1988
Chile	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961
China		8 de junio de 1983	8 de junio de 1983
Colombia		31 de enero de 1989	31 de enero de 1989
Cuba		16 de agosto de 1984	16 de agosto de 1984
Dinamarca		20 de mayo de 1965	20 de mayo de 1965
Ecuador		15 de septiembre de 1987	15 de septiembre de 1987
España		31 de marzo de 1982	31 de marzo de 1982
Estados Unidos de América	18 de agosto de 1960		23 de junio de 1961

### III. INFORMES

<b>Estado</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de ratificación</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de adhesión</b>	<b>Fecha de entrada en vigor</b>
Estonia		17 de mayo de 2001	17 de mayo de 2001
Federación de Rusia	2 de noviembre de 1960		23 de junio de 1961
Finlandia		15 de mayo de 1984	15 de mayo de 1984
Francia	16 de septiembre de 1960		23 de junio de 1961
Grecia		8 de enero de 1987	8 de enero de 1987
Guatemala		31 de julio de 1991	31 de julio de 1991
Hungría		27 de enero de 1984	27 de enero de 1984
India		19 de agosto de 1983	19 de agosto de 1983
Italia		18 de marzo de 1981	18 de marzo de 1981
Japón	4 de agosto de 1960		23 de junio de 1961
Noruega	24 de agosto de 1960		23 de junio de 1961
Nueva Zelandia	1 de noviembre de 1960		23 de junio de 1961
Países Bajos		30 de marzo de 1967 <sup>2</sup>	30 de marzo de 1967
Papua Nueva Guinea		16 de marzo de 1981 <sup>3</sup>	16 de septiembre de 1975 <sup>4</sup>
Perú		10 de abril de 1981	10 de abril de 1981
Polonia		8 de junio de 1961	23 de junio de 1961
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	31 de mayo de 1960		23 de junio de 1961
República Checa <sup>5</sup>		1 de enero de 1993	1 de enero de 1993
República de Corea		28 de noviembre de 1986	28 de noviembre de 1986
República Eslovaca <sup>5</sup>		1 de enero de 1993	1 de enero de 1993



<b>Estado</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de ratificación</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de adhesión</b>	<b>Fecha de entrada en vigor</b>
República Popular Democrática de Corea		21 de enero de 1987	21 de enero de 1987
Rumania		15 de septiembre de 1971 <sup>6</sup>	15 de septiembre de 1971
Sudáfrica	21 de junio de 1960		23 de junio de 1961
Suecia		24 de abril de 1984	24 de abril de 1984
Suiza		15 de noviembre de 1990	15 de noviembre de 1990
Turquía		24 de enero de 1996	24 de enero de 1996
Ucrania		28 de octubre de 1992	28 de octubre de 1992
Uruguay		11 de enero de 1980 <sup>7</sup>	11 de enero de 1980
Venezuela		24 de marzo de 1999	24 de marzo de 1999

1. El 2 de octubre de 1990, la Embajada de la República Federal de Alemania informó al Departamento de Estado que, al incorporarse la República Democrática Alemana en la República Federal de Alemania con efecto a partir del 3 de octubre de 1990, los dos Estados alemanes formaron un solo Estado soberano, el cual, en calidad de parte contratante del Tratado Antártico, permanecerá obligado por las disposiciones del Tratado y sujeto a las recomendaciones adoptadas por las 15 Reuniones Consultivas que la República Federal de Alemania había aprobado. A partir de la fecha de vigencia de la unidad alemana, la República Federal de Alemania actuará en el marco del Sistema del Tratado Antártico con la designación de «Alemania». Antes de la unificación, la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania se habían adherido al Tratado el 19 de noviembre de 1974 y el 5 de febrero de 1979, respectivamente.

2. La adhesión de los Países Bajos corresponde a los territorios del Reino en Europa, Suriname y las Antillas Neerlandesas. Aruba es una entidad separada a partir del 1 de enero de 1986.

3. Fecha de depósito de la notificación de la sucesión.

4. Fecha de la independencia

5. Fecha de la sucesión. Checoslovaquia depositó un instrumento de adhesión al Tratado el 14 de junio de 1962. El 31 de diciembre de 1992 a medianoche, Checoslovaquia dejó de existir y fue sucedida por dos Estados separados e independientes: la República Checa y la República Eslovaca.

6. El instrumento de adhesión de Rumania estaba acompañado de una nota del Embajador de la República Socialista de Rumania, con fecha del 15 de septiembre de 1971, con la siguiente declaración del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania:

«El Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania declara que las disposiciones del primer párrafo del artículo XIII del Tratado Antártico no se ciñen al principio según el cual los tratados multilaterales cuyos propósitos y objetivos están relacionados con la comunidad internacional en su totalidad deberían estar abiertos a la participación universal.»

7. El instrumento de adhesión de Uruguay estaba acompañado de una declaración, de la cual se adjunta una copia y su traducción.

Departamento de Estado,

Washington, 23 de marzo de 2006.

PROTOCOLO AL TRATADO ANTÁRTICO  
SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Firmado en Madrid el 4 de octubre de 1991\*

Estado	Fecha de la Firma	Fecha de depósito de la ratificación, aceptación (A) o aprobación (AA)	Fecha de depósito de la adhesión	Fecha de entrada en vigor	Fecha de aprobación del Anexo V**	Fecha de entrada en vigor del Anexo V
Partes Consultivas						
Alemania	4 de octubre de 1991	25 de noviembre de 1994		14 de enero de 1998	25 de noviembre de 1994 (A) 1 de septiembre de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
Argentina	4 de octubre de 1991	28 de octubre de 1993 <sup>1</sup>		14 de enero de 1998	8 de septiembre de 2000 (A) 4 de agosto de 1995 (B)	24 de mayo de 2002
Australia	4 de octubre de 1991	6 de abril de 1994		14 de enero de 1998	6 de abril de 1994 (A) 7 de junio de 1995 (B)	24 de mayo de 2002
Bélgica	4 de octubre de 1991	26 de abril de 1996		14 de enero de 1998	26 de abril de 1996 (A) 23 de octubre de 2000 (B)	24 de mayo de 2002
Brasil	4 de octubre de 1991	15 de agosto de 1995		14 de enero de 1998	20 de mayo de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
Bulgaria	4 de octubre de 1991	11 de enero de 1995	21 de abril de 1998	21 de mayo de 1998	5 de mayo de 1999 (AB)	24 de mayo de 2002
Chile	4 de octubre de 1991	2 de agosto de 1994		14 de enero de 1998	25 de marzo de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
China	4 de octubre de 1991	4 de enero de 1993		14 de enero de 1998	26 de enero de 1995 (AB)	24 de mayo de 2002
Ecuador	4 de octubre de 1991	1 de julio de 1992		14 de enero de 1998	11 de mayo de 2001 (A) 15 de noviembre de 2001 (B)	24 de mayo de 2002
España	4 de octubre de 1991	17 de abril de 1997		14 de enero de 1998	8 de diciembre de 1993 (A) 18 de febrero de 2000 (B)	24 de mayo de 2002
Estados Unidos	4 de octubre de 1991	6 de agosto de 1997		14 de enero de 1998	17 de abril de 1997 (A) 6 de mayo de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
Federación de Rusia	4 de octubre de 1991	1 de noviembre de 1996 (A)		14 de enero de 1998	19 de junio de 2001 (B)	24 de mayo de 2002
Finlandia	4 de octubre de 1991	5 de febrero de 1993 (AA)		14 de enero de 1998	1 noviembre de 1996 (A) 2 de abril de 1997 (B)	24 de mayo de 2002
Francia	4 de octubre de 1991	26 de abril de 1996		14 de enero de 1998	26 de abril de 1995 (B) 18 de noviembre de 1998 (A)	24 de mayo de 2002
India	2 de julio de 1992	31 de marzo de 1995		14 de enero de 1998	24 de mayo de 2002 (B)	24 de mayo de 2002
Italia	4 de octubre de 1991	15 de diciembre de 1997 (A)		14 de enero de 1998	31 de mayo de 1995 (A) 11 de febrero de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
Japón	4 de octubre de 1991	16 de junio de 1993		14 de enero de 1998	15 de diciembre de 1997 (AB)	24 de mayo de 2002
Noruega	4 de octubre de 1991	22 de diciembre de 1994		14 de enero de 1998	13 de octubre de 1993 (B) 21 de octubre de 1992 (B)	24 de mayo de 2002
Nueva Zelanda	4 de octubre de 1991	14 de abril de 1994 (A) <sup>2</sup>		14 de enero de 1998	18 de marzo de 1998 (B)	24 de mayo de 2002
Países Bajos	4 de octubre de 1991	8 de marzo de 1995		14 de enero de 1998	8 de marzo de 1993 (A) 17 de marzo de 1999 (B)	24 de mayo de 2002
Perú	4 de octubre de 1991	1 de noviembre de 1995		14 de enero de 1998	20 de septiembre de 1995 (B)	24 de mayo de 2002
Polonia	4 de octubre de 1991	25 de abril de 1995 <sup>1</sup>		14 de enero de 1998	21 de mayo de 1996 (B)	24 de mayo de 2002
Reino Unido	4 de octubre de 1991	2 de enero de 1996		14 de enero de 1998	5 de junio de 1996 (B)	24 de mayo de 2002
República de Corea	2 de julio de 1992	3 de agosto de 1995		14 de enero de 1998	14 de junio de 1995 (B) 30 de marzo de 1994 (A) 7 de abril de 1994 (B)	24 de mayo de 2002
Sudáfrica	4 de octubre de 1991	30 de marzo de 1994		14 de enero de 1998	25 de mayo de 2001 (A)	24 de mayo de 2002
Suecia	4 de octubre de 1991	11 de enero de 1995	25 de mayo de 2001	24 de junio de 2001	15 de mayo de 1995 (B)	24 de mayo de 2002
Ucrania	4 de octubre de 1991	11 de enero de 1995		14 de enero de 1998	15 de mayo de 1995 (B)	24 de mayo de 2002
Uruguay	4 de octubre de 1991	11 de enero de 1995		14 de enero de 1998	15 de mayo de 1995 (B)	24 de mayo de 2002

\* Firmado en Madrid el 4 de octubre de 1991; luego en Washington hasta el 3 de octubre de 1992. El Protocolo entrará en vigor inicialmente 30 días después del depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión por todos los Estados que eran Partes Consultivas del Tratado Antártico en el momento de la adopción del presente Protocolo (Artículo 23).

\*\* Los siguientes símbolos indican la fecha de aceptación del Anexo V o aprobación de la Recomendación XVI-10: (A) Aceptación del Anexo V, (B) Aprobación de la Recomendación XVI-10

Estado	Fecha de la Firma	Fecha de depósito de la ratificación, aceptación o aprobación	Fecha de depósito de la adhesión	Fecha de entrada en vigor	Fecha de aprobación del Anexo V***	Fecha de entrada en vigor del Anexo V
<b>Partes No Consultivas</b>						
Austria	4 de octubre de 1991					
Canadá	4 de octubre de 1991	13 de noviembre de 2003		13 de diciembre de 2003		
Colombia	4 de octubre de 1991					
Cuba						
Dinamarca	2 de julio de 1992					
Estonia	4 de octubre de 1991	23 de mayo de 1995		14 de enero de 1998		
Guatemala						
Hungría	4 de octubre de 1991					
Papua Nueva Guinea						
República Checa <sup>4,5</sup>	1 de enero de 1993	25 de agosto de 2004 <sup>6</sup>		24 de septiembre de 2004		
República Eslovaca <sup>4,5</sup>	1 de enero de 1993					
República Dem. Popular de Corea	4 de octubre de 1991					
Rumania	4 de octubre de 1991	3 de febrero de 2003		5 de marzo de 2003	3 de febrero de 2003	5 de marzo de 2003
Suiza	4 de octubre de 1991					
Turquía						
Venezuela						

\*\*\* Adoptado en Bonn el 17 de octubre de 1991 en la XVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

1. Acompañada de una declaración con traducción no oficial proporcionada por la Embajada de Argentina que reza: "La República Argentina declara que dado que el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente es un Acuerdo Complementario del Tratado Antártico, y que su Artículo 4 respeta totalmente lo dispuesto por el Artículo IV, inciso 1, párrafo A) de dicho Tratado, ninguna de sus estipulaciones deberá interpretarse o aplicarse como afectando sus derechos, fundados en títulos jurídicos, actos de posesión, contigüidad y continuidad geológica en la región comprendida al sur del paralelo 60, en la que ha proclamado y mantiene su soberanía".
2. La aceptación corresponde al Reino en Europa. En el momento de la aceptación, el Reino de los Países Bajos señaló que elige los dos procedimientos para la solución de controversias mencionados en el artículo 19, párrafo 1, del Protocolo, o sea, la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal Arbitral. El 27 de octubre de 2004 se depositó una declaración del Reino de los Países Bajos que expresa su aceptación del Protocolo por las Antillas Neerlandesas, acompañada de una declaración que confirma la elección de los dos procedimientos para la solución de controversias mencionados en el artículo 19, párrafo 1, del Protocolo.
3. Ratificación en nombre del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Dominio de Guernsey, el Dominio de Jersey, la Isla de Man, Anguila, Bermuda, el Territorio Antártico Británico, las Islas Caimán, las Islas Falkland (Malvinas), Montserrat, Santa Helena y Dependencias, Islas Georgia del Sur y Sandwich del Sur, Islas Turcas y Caicos, e Islas Virgenes Británicas.
4. Firmado por la República Checa y Eslovaca el 2 de octubre de 1992. Checoslovaquia acepta la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal de Arbitraje para la solución de controversias de conformidad con el Artículo 19, párrafo 1. El 31 de diciembre de 1992 a medianoche, Checoslovaquia dejó de existir y fue sucedida por dos Estados separados e independientes: la República Checa y la República Eslovaca.
5. Fecha de la sucesión en relación con la firma de Checoslovaquia, que está sujeta a ratificación por la República Checa y la República Eslovaca.
6. Acompañada de una declaración con traducción no oficial proporcionada por la Embajada de la República Checa, que reza: "La República Checa acepta la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal Arbitral de acuerdo con el artículo 19, párrafo 1, del Protocolo al Tratado Antártico para la Protección del Medio Ambiente, firmado en Madrid el 4 de octubre de 1991".

Departamento de Estado,  
Washington, 23 de marzo de 2007.

Aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico

	16 Recomendaciones adoptadas en la Primera Reunión (Copenhaga 1961)	10 Recomendaciones adoptadas en la Segunda Reunión (Buenos Aires 1962)	11 Recomendaciones adoptadas en la Tercera Reunión (Bruselas 1964)	28 Recomendaciones adoptadas en la Cuarta Reunión (Santiago 1966)*	9 Recomendaciones adoptadas en la Quinta Reunión (París 1968)	15 Recomendaciones adoptadas en la Sexta Reunión (Tokio 1970)
	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)+	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 8)	TODAS (excepto 16-19)	TODAS (excepto 6)	TODAS (excepto 9)
Argentina	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Australia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Belgica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Brasil (1983)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 10)
Bulgaria (1998)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Chile	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
China (1985)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 10)
Corea, Rep. de (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Ecuador (1990)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
España (1988)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Estados Unidos	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Finlandia (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Francia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
India (1983)+	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 8***)	TODAS (excepto 18)	TODAS	TODAS (excepto 9 y 10)
Italia (1987)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Japón	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Noruega	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Nueva Zelandia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Países Bajos (1990)+	TODAS (excepto 11 y 15)	TODAS (excepto 3, 5, 8 y 10)	TODAS (excepto 3, 4, 6 y 9)	TODAS (excepto 20, 25, 26 y 28)	TODAS (excepto 1, 8 y 9)	TODAS (excepto 15)
Perú (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Polonia (1977)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Reino Unido	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Rusia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Sudáfrica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Suecia (1988)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Uruguay (1985)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS

\* IV-6, IV-10, IV-12 y V-5 rescindidas por VIII-2  
 \*\*\* Aceptada como directriz provisional  
 + Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.

Aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico.

	9 Recomendaciones adoptadas en la Séptima Reunión (Wellington 1972)	14 Recomendaciones adoptadas en la Octava Reunión (Oslo 1975)*	6 Recomendaciones adoptadas en la Novena Reunión (Londres 1977)	9 Recomendaciones adoptadas en la Décima Reunión (Washington 1979)	3 Recomendaciones adoptadas en la Undécima Reunión (Buenos Aires 1981)	8 Recomendaciones adoptadas en la Duodécima Reunión (Canberra 1983)
	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)+	TODAS (excepto 5)	TODAS (excepto 2 y 5)	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Argentina	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Australia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Bélgica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Brasil (1983)+	TODAS (excepto 5)	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Bulgaria (1988)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Chile	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
China (1985)+	TODAS (excepto 5)	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Corea, Rep. de (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 1 y 9)	TODAS (excepto 1)	TODAS
Ecuador (1990)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
España (1988)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Estados Unidos	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Finlandia (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Francia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
India (1983)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 1 y 9)	TODAS	TODAS
Italia (1987)+	TODAS (excepto 5)	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 1 y 9)	TODAS	TODAS
Japón	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Noruega	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Nueva Zelanda	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Países Bajos (1990)+	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 3)	TODAS (excepto 9)	TODAS (excepto 2)	TODAS
Perú (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Polonia (1977)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Reino Unido	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Rusia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Sudáfrica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Suecia (1988)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Uruguay (1985)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS

\* IV-6, IV-10, IV-12 y V-5 rescindidas por VIII-2

+ Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.

Aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico.

	16 Recomendaciones adoptadas en la Decimotercera Reunión (Bruselas 1985)	10 Recomendaciones adoptadas en la Decimocuarta Reunión (Rio de Janeiro 1987)	22 Recomendaciones adoptadas en la Decimoquinta Reunión (Paris 1989)	13 Recomendaciones adoptadas en la Decimosexta Reunión (Bonn 1991)	4 Recomendaciones adoptadas en la Decimoséptima Reunión (Venecia 1992)	1 Recomendación adoptada en la Decimocava Reunión (Kyoto 1994)
	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)+	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 3,8,10,11,12)	TODAS	TODAS	TODAS
Argentina	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Australia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Bélgica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Brasil (1983)+	TODAS	TODAS	TODAS	XVI-10	TODAS	TODAS
Bulgaria (1998)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
China (1985)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Corea, Rep. de (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 1-11, 16, 18, 19)	TODAS (excepto 12)	TODAS (excepto 1)	TODAS
Ecuador (1990)+	TODAS	TODAS	TODAS	XVI-10	TODAS	TODAS
España (1988)+	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 1-4, 10, 11)	TODAS	TODAS	TODAS
Estados Unidos	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Finlandia (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Francia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
India (1983)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Italia (1987)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Japón	TODAS	TODAS	TODAS	XVI-10	TODAS	TODAS
Noruega	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Nueva Zelanda	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Países Bajos (1990)+	TODAS	TODAS (excepto 9)	TODAS (excepto 22)	TODAS (excepto 13)	TODAS	TODAS
Perú (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS (excepto 2)	TODAS	TODAS	TODAS
Polonia (1977)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Reino Unido	TODAS	TODAS (excepto 2)	TODAS (excepto 3, 4, 8, 10, 11)	TODAS (excepto 4, 6, 8, y 9)	TODAS	TODAS
Rusia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Sudáfrica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Suecia (1988)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Uruguay (1985)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS

+ Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.

Aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico.

	5 Medidas adoptadas en la Decimovena Reunión (Seúl 1995)	2 Medidas adoptadas en la Vigésima Reunión (Utrecht 1996)	5 Medidas adoptadas en la Vigésima Primera Reunión (Christchurch 1997)	2 Medidas adoptadas en la Vigésima Segunda Reunión (Tromsø 1998)	1 Medida adoptada en la Vigésima Tercera Reunión (Lima 1999)
	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Argentina	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Australia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Belgica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Brasil (1983)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Bulgaria (1998)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Chile	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
China (1985)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Corea, Rep. de (1989)	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Ecuador (1990)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
España (1988)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Estados Unidos	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Finlandia (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Francia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
India (1983)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Italia (1987)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Japón	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Noruega	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Nueva Zelanda	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Países Bajos (1990)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Perú (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Polonia (1977)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Reino Unido	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Rusia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Sudáfrica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Suecia (1988)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Uruguay (1985)+	TODAS (excepto 2, 3, 4 y 5)	TODAS (excepto 2)	TODAS (excepto 3, 4 y 5)	TODAS (excepto 2)	TODAS

\*.-Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.\*

aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico

	5 Medidas adoptadas en la Decimoviena Reunión (Seúl 1995)	2 Medidas adoptadas en la Vigésima Reunión (Utrecht 1996)	5 Medidas adoptadas en la Vigésima Primera Reunión (Christchurch 1997)	2 Medidas adoptadas en la Vigésima Segunda Reunión (Tromsø 1998)	1 Medida adoptada en la Vigésima Tercera Reunión (Lima 1999)
	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Argentina	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Australia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Bélgica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Brasil (1983)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Bulgaria (1998)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Chile	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
China (1985)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Corea, Rep. de (1989)	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Ecuador (1990)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
España (1988)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Estados Unidos	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Finlandia (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Francia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
India (1983)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Italia (1987)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Japón	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Noruega	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Nueva Zelanda	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Países Bajos (1990)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Perú (1989)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Polonia (1977)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Reino Unido	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Rusia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Sudáfrica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Suecia (1988)+	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Uruguay (1985)+	TODAS (excepto 2, 3, 4 y 5)	TODAS (excepto 2)	TODAS (excepto 3, 4 y 5)	TODAS (excepto 2)	TODAS

\*+Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.\*



Aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico

	2 Medidas adoptadas en la Duodécima Reunión Extraordinaria (La Haya 2000)	3 Medidas adoptadas en la Vigésima Cuarta Reunión (San Petersburgo 2001)	1 Medida adoptada en la Vigésima Quinta Reunión (Varsovia 2002)	3 Medidas adoptadas en la Vigésima Sexta Reunión (Madrid 2003)	4 Medidas adoptadas en la Vigésima Séptima Reunión (Ciudad del Cabo 2004)
	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)*	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Argentina	TODAS	TODAS	*	XXVI-1, XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Australia	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Bélgica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Brasil (1983)*	TODAS	TODAS	TODAS	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Bulgaria (1958)*	TODAS	TODAS	*	XXVI-1, XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Chile	TODAS	TODAS	*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
China (1985)*	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Corea, Rep. de (1989)*			*	XXVI-1, XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Ecuador (1990)*			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
España (1988)*	TODAS	TODAS	*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Estados Unidos	TODAS	TODAS	*	XXVI-1, XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Finlandia (1989)*	TODAS	TODAS	*	XXVI-1, XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Francia	TODAS	TODAS	*	XXVI-1, XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
India (1983)*	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Italia (1987)*	TODAS	TODAS	*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Japón			*	TODAS	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Noruega			*	TODAS	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Nueva Zelanda	TODAS	TODAS	*	XXVI-1, XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Países Bajos (1980)*	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Perú (1989)*	TODAS	TODAS	TODAS	XXVI-1, XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Polonia (1977)*			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Reino Unido	TODAS (excepto RCETA XII-2)	TODAS (excepto XXIV-3)	TODAS	TODAS (excepto XXVI-1)	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Rusia	TODAS	TODAS	TODAS	XXVI-1, XXVI-2, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Sudáfrica	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Suecia (1988)*	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Ucrania (2004)*			*	XXVI-2*, XXVI-3**	XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**
Uruguay (1985)*	TODAS	TODAS (excepto XXIV-1 y XXIV-2)	*		XXVII-1*, XXVII-2*, XXVII-3**

\*Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.  
 \*\* Se considera que los planes de gestión anexados a esta Medida quedaron aprobados 90 días después de la clausura de la reunión en la cual se aprobó la Medida, de conformidad con el artículo 8(1) del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, si en la Medida no se especifica un método de aprobación diferente.  
 \*\*\* Se considera que la lista revisada y actualizada de sitios y monumentos históricos anexada a esta Medida quedó aprobada de conformidad con el artículo 8(2) del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, si en la Medida no se especifica un método de aprobación diferente.  
 \*\*\*\* Se considera que la modificación del apéndice A del Anexo II al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente quedó aprobada de conformidad con el artículo 9(1) del Anexo II al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, si en la Medida no se especifica un método de aprobación diferente.

Oficina del Asesor Jurídico Adjunto para Asuntos Relacionados con Tratados  
 Departamento de Estado  
 Washington, 25 de abril de 2007.

Aprobación, tal como se ha notificado al Gobierno de Estados Unidos de América, de medidas relativas a la promoción de los principios y objetivos del Tratado Antártico

	5 Medidas adoptadas en la Vigesima Octava Reunión (Estocolmo 2005)	5 Medidas adoptadas en la Vigesima Novena Reunión (Edimburgo 2006)
	Aprobadas	Aprobadas
Alemania (1981)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Argentina	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Australia	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Bélgica	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Brasil (1983)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Bulgaria (1998)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Chile	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
China (1985)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Corea, Rep. de (1989)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Ecuador (1980)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
España (1988)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Estados Unidos	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Finlandia (1989)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Francia	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
India (1983)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Italia (1987)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Japón	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Nonuega	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Nueva Zelanda	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Países Bajos (1990)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Perú (1989)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Polonia (1977)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Reino Unido	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Rusia	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Sudáfrica	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Suecia (1988)+	XXVIII-1, XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Ucrania (2004)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***
Uruguay (1985)+	XXVIII-2, XXVIII-3, XXVIII-4, XXVIII-5**	XXIX-1, XXIX-2, XXIX-3**, XXIX-4***

\*Año en que el país se convirtió en Parte Consultiva. A partir de ese año se requiere la aceptación de este Estado para que entren en vigor las recomendaciones o medidas de reuniones.  
 \*\*Se considera que los planes de gestión anexados a esta Medida quedaron aprobados 90 días después de la clausura de la reunión en la cual se aprobó la Medida, de conformidad con el artículo 6(1) del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, si en la Medida no se especifica un método de aprobación diferente.  
 \*\* Se considera que la lista revisada y actualizada de sitios y monumentos históricos anexada a esta Medida quedó aprobada de conformidad con el artículo 8(2) del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, si en la Medida no se especifica un método de aprobación diferente.  
 \*\*\* Se considera que la modificación del apéndice A del Anexo II al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente quedó aprobada de conformidad con el artículo 9(1) del Anexo II al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, si en la Medida no se especifica un método de aprobación diferente.

Oficina del Asesor Jurídico Adjunto para Asuntos Relacionados con Tratados  
 Departamento de Estado  
 Washington, 25 de abril de 2007.

## **Informe presentado por el gobierno depositario de la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas en la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico en virtud de la Recomendación XIII-2, párrafo 2(D)**

*Presentado por el Reino Unido*

En el presente informe se relata lo sucedido en relación con la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (CCFA) durante el año abarcado por el informe, que va del 1 de marzo de 2005 al 28 de febrero de 2006.

El resumen del anexo A contiene una lista de la captura y matanza de focas antárticas por Partes Contratantes de la CCFA durante el período abarcado por el informe. En la XXXI RCTA se presentará un informe de lo sucedido en 2006-2007, una vez que haya vencido el plazo de junio de 2007 para el intercambio de información.

El Reino Unido desearía recordar a las Partes Contratantes de la CCFA que el período abarcado en el informe a efectos del intercambio de información va desde el 1 de marzo hasta fines de febrero de cada año. En la reunión de septiembre de 1988 para examinar el funcionamiento de la Convención se modificaron las fechas de comienzo y terminación del período abarcado en el informe, que pasaron a ser las antedichas, tal como se documenta en el párrafo 19(a) del informe de dicha reunión.

El intercambio de información al que se hace referencia en el párrafo 6(a) del Anexo de la Convención debería transmitirse a otras Partes Contratantes y al SCAR a más tardar el 30 de junio de cada año, incluidos los informes en los cuales no se notifica ninguna captura o muerte. En la actualidad no se está proporcionando toda la documentación requerida en el párrafo 6(a) ni se la está enviando a tiempo o con regularidad, lo cual compromete la exactitud de las cifras de la CCFA.

Desde la XXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico no ha habido adhesiones a la CCFA. Se adjunta al presente informe una lista de los países signatarios originales de la Convención y de aquellos que se adhirieron posteriormente (anexo B).

*Unidad de Regiones Polares  
Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth  
Londres SW1A 2AH  
Reino Unido  
Marzo de 2007*

### III. INFORMES

#### ANEXO A

#### **Sinopsis de los informes de conformidad con el artículo 5 y el Anexo de la Convención: Captura y matanza de focas durante el período del 1 de marzo de 2005 al 28 de febrero de 2006**

<b>Parte contratante</b>	<b>Focas antárticas capturadas</b>	<b>Focas antárticas muertas</b>
Alemania	12 <sup>c</sup>	Ninguna
Argentina*	-	-
Australia	Ninguna	Ninguna
Bélgica	Ninguna	Ninguna
Brasil	165 <sup>a</sup>	Ninguna
Canadá	Ninguna	Ninguna
Chile*	-	-
Estados Unidos	3090 <sup>d</sup>	Ninguna
Francia	574 <sup>b</sup>	Ninguna
Italia	Ninguna	Ninguna
Japón*	-	-
Noruega	Ninguna	Ninguna
Polonia	Ninguna	Ninguna
Reino Unido	Ninguna	Ninguna
Rusia	Ninguna	Ninguna
Sudáfrica	Ninguna	Ninguna

\* No se recibieron informes.

<sup>a</sup> 144 elefantes marinos, 21 lobos finos antárticos.

<sup>b</sup> 474 elefantes marinos, 100 focas de Weddell.

<sup>c</sup> Todas focas de Weddell.

<sup>d</sup> 2310 focas de Weddell, 540 lobos finos antárticos, 120 elefantes marinos, 40 focas cangrejas, 40 focas leopardo, 40 focas de Ross. Todas las capturas notificadas fueron para investigaciones científicas.

## ANEXO B

**CONVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FOCAS ANTÁRTICAS (CCFA)**

Londres, 1 de junio al 31 de diciembre de 1972

(La Convención entró en vigor el 11 de marzo de 1978)

<b>Estado</b>	<b>Fecha de firma</b>	<b>Fecha de depósito (de la ratificación o aceptación)</b>
Argentina <sup>1</sup>	9 de junio de 1972	7 de marzo de 1978
Australia	5 de octubre de 1972	1 de julio de 1987
Bélgica	9 de junio de 1972	9 de febrero de 1978
Chile <sup>1</sup>	28 de diciembre de 1972	7 de febrero de 1980
Estados Unidos <sup>2</sup>	28 de junio de 1972	19 de enero de 1977
Francia <sup>2</sup>	19 de diciembre de 1972	19 de febrero de 1975
Japón	28 de diciembre de 1972	28 de agosto de 1980
Noruega	9 de junio de 1972	10 de diciembre de 1973
Reino Unido <sup>2</sup>	9 de junio de 1972	10 de septiembre de 1974 <sup>3</sup>
Rusia <sup>1,2,4</sup>	9 de junio de 1972	8 de febrero de 1978
Sudáfrica	9 de junio de 1972	15 de agosto de 1972

**Adhesiones**

<b>Estado</b>	<b>Fecha de depósito del instrumento de adhesión</b>
Alemania, República Federal de	30 de septiembre de 1987
Brasil	11 de febrero de 1991
Canadá	4 de octubre de 1990
Italia	2 de abril de 1992
Polonia	15 de agosto de 1980

<sup>1</sup> Declaración o reserva.<sup>2</sup> Objeción.<sup>3</sup> El instrumento de ratificación incluía las Islas del Canal de la Mancha y la Isla de Man.<sup>4</sup> Ex URSS.

### III. INFORMES

**Informe del jefe de la delegación de Australia en calidad de representante  
del gobierno depositario de la Convención para la Conservación  
de los Recursos Vivos Marinos Antárticos en la Trigésima  
Reunión Consultiva del Tratado Antártico**

Australia, en calidad de gobierno depositario de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, de 1980 (la Convención), tiene el agrado de informar a la Trigésima Reunión Consultiva del Tratado Antártico sobre el estado de la Convención.

Australia informa a las Partes al Tratado Antártico que, después de la Vigésima Novena Reunión Consultiva del Tratado Antártico, el 19 de septiembre de 2006, la República Popular China depositó su instrumento de adhesión a la Convención de conformidad con el Artículo XXIX (1) de la Convención. El 19 de octubre de 2006, la Convención entró en vigor para la República Popular China de conformidad con el artículo XXVIII (2).

Australia informa además a las Partes al Tratado Antártico que, desde la Vigésima Novena Reunión Consultiva del Tratado Antártico, ningún Estado se ha convertido en miembro de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Antárticos de conformidad con el artículo VII (2) de la Convención.

Los Estados Partes de la Convención pueden obtener una copia de la lista que muestra la situación de la Convención solicitándola de la Secretaría de Tratados del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia, por medio de las misiones diplomáticas australianas o, por internet, en la base de datos australianas sobre tratados en la siguiente dirección:

*[http://www.austlii.edu.au/au/other/dfat/treaty\\_list/depository/CCAMLR.html](http://www.austlii.edu.au/au/other/dfat/treaty_list/depository/CCAMLR.html)*

### III. INFORMES



**Informe del jefe de la delegación de Australia en calidad  
de representante del gobierno depositario del Acuerdo  
sobre la Conservación de Albatros y Petreles  
en la Trigésima Reunión Consultiva del Tratado Antártico**

Australia, en calidad de gobierno depositario del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (el Acuerdo), tiene el agrado de informar a la Trigésima Reunión Consultiva del Tratado Antártico sobre el estado del Acuerdo.

Australia informa a las Partes del Tratado Antártico que, después de la Vigésima Novena Reunión Consultiva del Tratado Antártico, Argentina ratificó el Acuerdo el 29 de agosto de 2006 y Noruega se adhirió al mismo el 5 de marzo de 2007 de conformidad con su artículo XV. Por lo tanto, el Acuerdo entró en vigor para Argentina el 1 de noviembre de 2006 y entrará en vigor para Noruega el 1 de junio de 2007.

Los Estados Partes del Acuerdo pueden obtener una copia de la lista que muestra el estado del Acuerdo solicitándola de la Secretaría de Tratados del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia, por medio de las misiones diplomáticas australianas o, por internet, en la base de datos australiana sobre tratados en la siguiente dirección:

*[http://www.austlii.edu.au/au/other/dfat/treaty\\_list/depository/consalbnpet.html](http://www.austlii.edu.au/au/other/dfat/treaty_list/depository/consalbnpet.html)*

### III. INFORMES

## Informe del SCAR a la XXX RCTA

### Resumen

El SCAR inicia, lleva a cabo y coordina investigaciones científicas internacionales de buena calidad en la región antártica y sobre el papel de dicha región en el sistema terrestre, realzando la utilidad de las investigaciones nacionales al permitir que los investigadores aborden asuntos de escala panantártica y de alcance mundial. El SCAR también proporciona asesoramiento científico objetivo e independiente sobre asuntos que influyen en la gestión del medio ambiente a las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y el Comité Asesor del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP). Durante 2006, la labor del SCAR se centró en su XXIX Reunión y en la segunda Conferencia Abierta de Ciencias, convocada en Hobart (Australia), por la División Antártica Australiana, que contó con 850 participantes.

Durante todo 2006, el SCAR continuó centrándose en las investigaciones en cinco campos temáticos principales: 1) el sistema mar-atmósfera-hielo moderno; 2) la evolución del clima en los últimos 34 millones de años desde el comienzo de la glaciación; 3) la respuesta de los seres vivos al cambio; 4) los preparativos para el estudio de lagos subglaciales y su medio; y 5) la respuesta de la atmósfera exterior de la Tierra a los efectos cambiantes del viento solar en ambos polos. Entre los aspectos más sobresalientes cabe señalar los siguientes:

- Se ha comprobado que la meseta antártica es el mejor lugar de la Tierra para los estudios astronómicos desde la superficie. Hay planes para la posible instalación de un telescopio de teraherzios en el Domo A y un telescopio óptico/infrarrojo de 2,4 metros en el Domo C.
- Con modelos numéricos avanzados se ha observado que la temperatura de las aguas de profundidad intermedia del Océano Austral ha aumentado 0,2°C y habría aumentado el doble de esa cifra si no fuera por el efecto encubridor de los aerosoles, incluido el polvo volcánico.
- El análisis de los modelos del clima parece indicar que, para 2100, la temperatura de la zona marginal del hielo aumentará en invierno hasta 0,6°C por década, lo cual producirá una disminución de 25% de la cobertura de hielo marino; la temperatura de la región central de la Antártida aumentará 0,4°C por década en todas las estaciones; las precipitaciones aumentarán 3,3 mm por década, en promedio, en todo el continente, principalmente alrededor de los bordes; los vientos del oeste serán más fuertes en el mar, principalmente en otoño, pero los vientos costeros del este menguarán; y los vientos catabáticos disminuirán levemente cuando la temperatura de la meseta polar suba varios grados.
- Las perforaciones de la barrera de hielo del mar de Ross muestran que la barrera ha avanzado y retrocedido varias veces en los últimos cien mil años en respuesta a cambios climáticos.
- Hay una «divisoria» biogeográfica marcada entre la biota de la Península Antártica y la del resto del continente, lo cual probablemente indique que la biota no es de origen «reciente».
- Los indicios de un rápido movimiento de agua debajo de la capa de hielo parecen indicar que hay sistemas hidrológicos subglaciales debajo de la meseta polar que podrían conectar los lagos subglaciales.
- En estudios conjugados de la aurora se ha observado que el inicio de las subtormentas que se producen simultáneamente en el Ártico y en la Antártida no es simétrico, lo cual tiene repercusiones en la predicción de fenómenos meteorológicos espaciales que podrían tener efectos negativos en la tecnología.

## 1. Acerca del SCAR (véanse más detalles en [www.scar.org](http://www.scar.org))

### 1.1 Finalidades y objetivos

SCAR, el Comité Científico de Investigación Antártica, es la principal organización no gubernamental encargada de la coordinación internacional de las investigaciones científicas que se realizan en la región antártica. El SCAR es un órgano interdisciplinario del Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), que comenzó a coordinar la investigación científica en la Antártida durante el Año Geofísico Internacional 1957-1958 y formó el SCAR en 1958 para continuar el trabajo. La necesidad de coordinación ha aumentado debido a que el papel de la Antártida en el sistema mundial se ha vuelto evidente y continúa sin merma a medida que se acerca el Año Polar Internacional 2007-2008, en el cual el SCAR está desempeñando un papel de liderazgo. La conducción del API está a cargo conjuntamente del CIUC y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). El SCAR está integrado por 34 naciones y ocho de las uniones científicas del CIUC, que vinculan al SCAR con una amplia gama de actividades científicas.

El SCAR se propone comprender mejor la índole de la Antártida, su papel en el sistema terrestre y los efectos de los cambios mundiales en la Antártida. Sus objetivos primordiales son:

- iniciar, llevar a cabo y coordinar investigaciones científicas internacionales de buena calidad en la región antártica y sobre el papel de dicha región en el sistema terrestre; y
- proporcionar asesoramiento científico objetivo e independiente a las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico y otras organizaciones sobre asuntos relacionados con las ciencias y la conservación que afectan a la gestión de la Antártida y el Océano Austral.

A fin de alcanzar esos objetivos, el SCAR lleva a cabo un programa integral de investigaciones científicas coordinadas que realzan la utilidad de las investigaciones nacionales al permitir que los investigadores nacionales trabajen mancomunadamente en asuntos importantes de escala panantártica y de alcance mundial. Además, proporciona asesoramiento científico independiente, en calidad de observador oficial, a tres órganos intergubernamentales que desempeñan funciones en la región antártica:

- el Sistema del Tratado Antártico por medio de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y el Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA);
- la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y su Comité Científico; y
- el Comité Asesor del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP).

### 1.2 Aspectos sobresalientes de 2006

La XXIX Reunión del SCAR y la Segunda Conferencia Abierta de Ciencias, acogidas por la División Antártica Australiana en Hobart en julio de 2006, atrajeron a alrededor de 850 participantes de 32 países. Los delegados aceptaron a tres miembros nuevos: Dinamarca, Portugal y la Unión Internacional para las Ciencias Cuaternarias (INQUA). Bulgaria y Ucrania pasaron de miembros asociados a miembros plenos. En la reunión se entregaron tres medallas del SCAR: a Peter Barrett (Nueva Zelanda), por logros sobresalientes en las ciencias antárticas; a Paul Mayewski (Estados Unidos), por su excelente labor de investigación antártica; y a David Walton (Reino Unido), por su labor de coordinación científica internacional. El SCAR firmó una carta convenio con el Comité Científico Internacional del Ártico (CCIA) a fin de promover la investigación bipolar. Se inició la planificación de la XXX Reunión del SCAR, que se celebrará en 2008 en Rusia. La Conferencia Abierta de Ciencias de 2008, organizada conjuntamente por el SCAR y el CCIA, se realizará en San Petersburgo del 8 al 11 de julio, y la reunión de delegados tendrá lugar en Moscú del 14 al 16 de julio.

## 2. La actividad científica del SCAR

### 2.1 Principales programas de investigaciones científicas

El SCAR ha centrado su labor en sus cinco programas principales de investigación científica, cada uno de los cuales se refiere a algún tema social importante o aborda una frontera de las ciencias:

- La Antártida en el sistema climático mundial (AGCS): estudio del sistema mar-atmósfera-hielo moderno.
- Evolución del clima antártico (ACE): estudio del cambio climático en los últimos 34 millones de años desde el comienzo de la glaciación.
- Evolución y biodiversidad en la Antártida (EBA): estudio de la respuesta de los seres vivos al cambio.
- Exploración de lagos subglaciales antárticos (SALE): estudio de los lagos sepultados debajo de la capa de hielo.
- Efectos conjugados interhemisféricos en investigaciones solares-terrestres y del aire (ICESTAR): estudio de la respuesta de la atmósfera exterior de la Tierra a los efectos cambiantes del viento solar en ambos polos.

Los planes de ejecución de los proyectos figuran en el sitio web del SCAR. A continuación se describen los principales avances realizados en 2006. El SCAR recibe con beneplácito la participación de científicos en estos programas (las averiguaciones deben dirigirse a [infor@scar.org](mailto:infor@scar.org)), que contribuye al trabajo de las Partes del Tratado Antártico, la CCRVMA y la Convención Marco sobre el Cambio Climático, de las Naciones Unidas.

Las ciencias del sistema de la Tierra nos dicen que todo está conectado. Para mantener las conexiones interdisciplinarias, necesitamos abordar las cuestiones científicas fundamentales de manera eficaz. Por esa razón, los coordinadores de los cinco proyectos de investigación científica del SCAR y los responsables de los grupos científicos permanentes del SCAR de ciencias de la vida, ciencias físicas y geociencias se reúnen dos veces al año para examinar los vínculos interdisciplinarios. La última reunión de ese tipo se realizó en Roma (del 6 al 8 de noviembre de 2006).

#### 2.1.1 La Antártida en el sistema climático mundial (AGCS)

El programa AGCS usa datos meteorológicos, oceanográficos y glaciológicos, incluidos los registros de muestras de hielo obtenidas a gran profundidad y a poca profundidad que abarcan los últimos 10.000 años, así como los resultados de los modelos climáticos acoplados atmósfera-océano-hielo, tanto mundiales como regionales, a fin de comprender el papel de la Antártida en el sistema climático de la Tierra y la forma en que el clima de la Antártida y de las altas latitudes meridionales evolucionará en los próximos 100 años en respuesta al forzamiento natural y humano. Los resultados incluirán una mayor comprensión de las complejas interacciones entre los elementos atmosféricos, oceánicos y criosféricos del sistema climático en las regiones polares, de la variabilidad natural del clima, a diferencia de la influencia humana en las regiones polares, y de la forma en que las señales de la variabilidad del clima tropical y de las latitudes medias llegan a la Antártida y las señales del clima de altas latitudes se exportan hacia el norte. Este trabajo sobre el sistema climático «moderno» complementa el trabajo sobre el sistema climático del pasado realizado por el programa ACE del SCAR (sección 2.1.1). El AGCS y sus diversos subprogramas ([http://www.antarctica.ac.uk/met/SCAR\\_ssg\\_ps/AGCS.htm](http://www.antarctica.ac.uk/met/SCAR_ssg_ps/AGCS.htm)) son copatrocinados por el SCAR y el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC).

### III. INFORMES

#### 2.1.1.1 Progreso

El AGCS realizó grandes avances en 2006. Se descubrió un aumento importante de la temperatura de la troposfera durante el invierno en la Antártida a partir de los análisis de datos obtenidos por globos sondas. El calentamiento es mayor 5 km sobre el nivel del mar, donde la temperatura ha aumentado entre 0,5 y 0,7°C en los últimos 30 años. Este aumento de la temperatura es mayor que el calentamiento regional de la troposfera detectado anteriormente en la Tierra. Prosigue el trabajo para determinar la causa.

Un análisis de las tendencias recientes de la acumulación de nieve en la Antártida mostró que, en el continente en conjunto, las tendencias anuales son pequeñas y estadísticamente no difieren de cero, lo cual sugiere que las nevadas recientes en la Antártida no afectan al nivel del mar.

Los datos recientes muestran que la superficie del mar al oeste de la Península Antártica, donde la temperatura del aire aumentó 3°C desde 1951, se ha vuelto más salina y su temperatura ha subido más de un 1°C en el verano. Estos cambios, debidos al calentamiento de la atmósfera y a la disminución de la producción de hielo marino, acentuarán el calentamiento de la región y tendrán un efecto perjudicial en la producción de krill y del resto de la red alimentaria del Océano Austral.

Los modelos muestran por primera vez que el gran aumento estival de la temperatura cerca de la superficie en el lado oriental de la Península Antártica ha sido causado, al menos en parte, por el calentamiento de la Tierra. En las últimas décadas, como consecuencia del calentamiento de la Tierra, el Modo Anular del Hemisferio Sur ha pasado a la fase positiva durante el verano, disminuyendo la presión atmosférica sobre la Antártida y aumentándola a latitudes medias. Eso produce vientos del oeste más fuertes en la Antártida, que transportan masas de aire marítimo templado a través de la Península Antártica, acelerando la desintegración de las barreras de hielo de la Península.

En un estudio en el cual se utilizaron los resultados de la última generación de modelos climáticos se observó que reproducen el calentamiento observado de 0,2°C en las profundidades medias del Océano Austral que se ha producido desde la década de los cincuenta si incluyen cambios temporales en los gases antropógenos de efecto invernadero, los aerosoles sulfatados y los aerosoles volcánicos en la atmósfera de la Tierra. La concordancia entre las observaciones y los modelos climáticos apuntan hacia una importante influencia humana en las temperaturas del Océano Austral. Los modelos climáticos que no incluyen aerosoles volcánicos muestran un calentamiento de las profundidades medias del Océano Austral que es casi el doble del obtenido con los modelos climáticos que incluyen aerosoles volcánicos. Eso implica que el impacto del calentamiento del Océano Austral provocado por los seres humanos todavía no se ha manifestado plenamente.

Las reconstrucciones de la circulación atmosférica del pasado a partir de muestras de hielo sugieren que la intensidad de la circulación atmosférica moderna se encuentra dentro de la gama de variabilidad de los últimos 1.000 años. Los registros de las muestras de hielo también revelan una mayor penetración de masas de aire marino en las regiones costeras de la Antártida occidental en los años cuarenta.

Se han analizado los resultados de los 20 modelos climáticos utilizados en el Cuarto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (2001) a fin de determinar la forma en que el clima de la Antártida evolucionará en el siglo XXI. Los campos del modelo fueron ponderados según su capacidad para reproducir los cambios climáticos observados en las últimas décadas. Las proyecciones parecen indicar que la temperatura de la zona de hielo marino cercana a la superficie aumentará en invierno hasta 0,6°C por década, provocando una disminución de 25% de la cobertura de hielo marino; la temperatura de la región central de la Antártida aumentará 0,4°C por década en todas las estaciones; las precipitaciones aumentarán 3,3 mm por década, en promedio, en todo el continente, principalmente en los bordes; los vientos del oeste soplarán con más fuerza en el mar, principalmente en el otoño, pero los vientos costeros del este menguarán; y los vientos catabáticos disminuirán ligeramente con un aumento de varios grados de la temperatura de la meseta polar.

El AGCS también ha coordinado activamente la actividad científica interdisciplinaria en la Antártida y la preparación de conjuntos de datos e instrumentos de investigación. En abril de 2006 se realizó un taller en Cambridge (Reino Unido) a fin de considerar los puntos fuertes y las fallas de los elementos de altas latitudes de los conjuntos de datos del reanálisis atmosférico, que están resultando muy útiles como instrumento para investigar el cambio climático reciente. Se están considerando también formas de recopilar y digitalizar las observaciones meteorológicas realizadas en la Antártida a lo largo de los años para la próxima ronda de reanálisis. En la Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR (Hobart, julio de 2006) hubo varias disertaciones sobre distintos aspectos de las ciencias atmosféricas, oceánicas y de los hielos que se abordan en el AGCS y un taller interdisciplinario AGCS/ACE/EBA sobre la variabilidad atmosférica, oceánica, criosférica y biológica en escalas cronológicas de décadas y milenios.

#### *2.1.1.2 Planes*

El segundo taller sobre cambios climáticos recientes a altas latitudes tendrá lugar en octubre de 2007 en Seattle (Estados Unidos). En este taller, que se está organizando junto con el programa de Clima y Criosfera (CliC) del PMIC y el CCIA, se examinarán los cambios atmosféricos, oceánicos y criosféricos que se han producido en los últimos 50 años en el Ártico y en la Antártida. El AGCS también participa en la elaboración de planes para sistemas de observación fundamentales que contribuirán al Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS), que abarcan un sistema de observación de la criosfera bipolar y un sistema de observación del Océano Austral (SOOS).

#### *2.1.2 Evolución del clima antártico (ACE)*

La capa de hielo de la Antártida se formó en el límite entre el eoceno y el oligoceno, aproximadamente, hace 34 millones de años. Sus grandes fluctuaciones han sido uno de los principales motores de los cambios en el nivel mundial del mar y en el clima hasta la época actual. El programa ACE recopila y analiza datos geológicos de determinados períodos y los integra con los resultados de modelos numéricos avanzados a fin de determinar el origen de la configuración actual de la capa de hielo y sus tasas de crecimiento y deterioro con el tiempo, como base para mejorar los pronósticos del comportamiento de la capa de hielo y, por consiguiente, del nivel del mar, con el tiempo.

##### *2.1.2.1 Progreso*

Gracias a la labor del ACE y su predecesor, el programa ANTOSTRAT, ahora sabemos que el inicio de la glaciación no fue simplemente una respuesta al aislamiento térmico de la Antártida como consecuencia de la apertura del Océano Austral entre la Antártida y los continentes contiguos. Los modelos numéricos recientes sugieren que la disminución del dióxido de carbono en la atmósfera fue un factor que influyó más en el enfriamiento de la Antártida. Sin embargo, antes del cenozoico ya había hielo alrededor de la Antártida. Los sedimentos marinos de la isla Seymour proporcionan pruebas indirectas, en lo que parecen ser piedras caídas de icebergs, de que la Antártida tenía una extensa cubierta de hielo cerca del límite entre el cretáceo y el terciario, hace 65 millones de años.

En la región de la barrera de hielo Lambert-Amery, los indicios sobre el terreno apuntan hacia una capa de hielo mucho más delgada que la que muestran los modelos para el último máximo glacial de hace 20.000 años. Las perforaciones en la barrera de hielo del mar de Ross muestran que la barrera ha avanzado y retrocedido varias veces en los últimos cien mil años en respuesta al cambio climático. Las perforaciones del mar de Ross y los estudios del glaciar Lambert confirman que el borde del hielo ha avanzado y retrocedido varias veces durante la última parte del cenozoico e incluso en el cuaternario, lo cual confirma las sospechas de que las fluctuaciones de la capa de hielo reflejan cambios en el aislamiento causado por los cambios en la órbita de la Tierra. Un análisis cuidadoso del momento en que se produjeron los eventos asociados al último máximo glacial hace 20.000

### III. INFORMES

años muestra que la capa de hielo retrocedió con rapidez en un período de alrededor de 800 años, contribuyendo al parecer a una descarga mundial de agua de deshielo y a un rápido aumento del nivel del mar.

En 2005-2006, los integrantes del ACE llevaron a cabo una campaña encabezada por British Antarctic Survey con el propósito de cartografiar, describir, muestrear y fotografiar secuencias sedimentarias glaciales y fósiles asociados de la isla James Ross. Se analizarán las muestras de rocas y fósiles a fin de hacer reconstrucciones ambientales realistas y obtener datos nuevos sobre cambios ambientales, especialmente de la historia de la capa de hielo de la Antártida, durante los últimos siete a diez millones de años, con el propósito de utilizarlos en modelos climáticos. Los integrantes del ACE también ayudaron a preparar la propuesta de perforaciones en la Tierra de Wilkes del Programa Integrado de Perforaciones Oceánicas (IODP), programadas para el verano austral de 2008-2009. Asimismo, el ACE ayudó a elaborar el programa auxiliar del IODP para extraer un registro de resolución ultraalta de la variabilidad climática del ventisquero de Adelia (Tierra de Wilkes).

El ACE también influye en el progreso al organizar talleres internacionales con la finalidad de poner de relieve determinados aspectos de la evolución del clima antártico y publicar los documentos en forma de ediciones especiales de publicaciones internacionales. La tercera edición de ese tipo, que se publicó en 2006 (Barrett, P., Florindo, F. y Cooper, A., 2006, Editors, «Antarctic Climate Evolution - view from the margin», *Palaeogeography, Palaeoclimatology, Palaeoecology*, vol. 231, 1-252), abarca una amplia gama de técnicas y períodos relativos a la evolución del borde continental de la Antártida, desde análisis sedimentarios detallados de la muestra del proyecto del cabo Roberts hasta investigaciones con modelos numéricos del crecimiento y el deterioro de la capa de hielo.

El ACE organizó dos reuniones internacionales en 2006: 1) abril de 2006, Unión Geofísica Europea, Viena: «El cambio climático desde la perspectiva del tiempo profundo: combinación de la señal de los modelos computadorizados y los sustitutos biológicos», sesión en la cual se examinó la pertinencia de los datos precuatnarios para las situaciones hipotéticas relativas al cambio climático futuro, y 2) diciembre de 2006, reunión de la Unión Geofísica Estadounidense, San Francisco: «Después de la exploración geofísica de la Antártida en el marco del API». Esta sesión especial reunió a expertos en radioecsonda, que hablaron sobre el desarrollo y el uso de esta técnica en la exploración de la Antártida en los últimos 50 años. Asimismo, se explicaron con detalles las nuevas formas en que podría desarrollarse esta técnica, que reviste sumo interés para los autores de modelos de la capa de hielo, ya que ofrece el único medio para medir la topografía del lecho subglacial. El ACE también pronunció los discursos principales en el II Simposio Latinoamericano sobre Investigaciones Antárticas y la VI Reunión Chilena de Investigación Antártica, realizados en Concepción (Chile) del 16 al 18 de agosto de 2006. El sitio web del ACE está en [www.ace.scar.org](http://www.ace.scar.org).

#### 2.1.2.2 Planes

Para 2007, el ACE planea 1) publicar el cuarto número especial (en la revista *Palaeo, Palaeo, Palaeo*) titulado «La criosfera antártica y la evolución del clima del Océano Austral», con monografías de la sesión del ACE en la reunión de 2006 de la Unión Geofísica Europea (véase el párrafo anterior); 2) apoyar e impulsar el programa ANDRILL (de perforaciones en el mar de Ross); 3) formular un plan internacional para recopilar datos geofísicos sobre la capa de hielo antártico con instrumentos aéreos y terrestres (por ejemplo, datos sobre el espesor del hielo y la elevación del lecho) en las zonas sobre las cuales actualmente no se dispone de datos y en regiones de cambios glaciológicos; 4) planear un taller del ACE sobre elaboración de modelos para la Pascua de 2008, en el cual se evaluará el volumen del hielo antártico hasta fines del cenozoico; 5) contribuir fondos y llevar a cabo actividades en el Simposio Internacional sobre Ciencias Antárticas de la Tierra (ISAES), que se realizará en Santa Bárbara en agosto de 2007; y 6) organizar una sesión en la reunión de la



INQUA en Cairns, en julio de 2007, sobre «El clima y el hielo en la Antártida y el Océano Austral desde el último máximo glacial».

### 2.1.3 Evolución y biodiversidad en la Antártida (EBA)

Las metas del EBA son examinar la evolución de los organismos antárticos, la adaptación evolutiva de los organismos al medio antártico, los regímenes de flujo genético y las consecuencias en la dinámica de las poblaciones, la diversidad de organismos, ecosistemas y hábitats en la Antártida, y el impacto de los ambientes actuales y los previstos para el futuro.

#### 2.1.3.1 Progreso

El trabajo en que se basa el EBA ha llevado a la conclusión de que la biota terrestre de la Península Antártica es muy diferente de la del resto del continente. Hay una marcada «divisoria» biogeográfica entre ambas. Se trata de una de varias líneas de indicios de que la biota no es de origen «reciente». De los estudios de la evolución de los organismos antárticos se infiere que deben haber existido «refugios» sin hielo donde las especies sobrevivieron las severas condiciones glaciales entre los períodos interglaciales más templados como el que estamos experimentando en la actualidad. En el reino marino es evidente que la diversidad es muy grande, mucho mayor de lo que se esperaba, y drásticamente mayor que en el Ártico, con algunos filos representados en niveles superiores al promedio mundial (por ejemplo, 17,5% de las especies conocidas de picnogónidos, 12,2% de los poliquetos y 8,3% de los anfípodos). A más largo plazo se puede demostrar que, en la evolución de los organismos en la Antártida y el Océano Austral, han influido, en primer lugar, la formación de una barrera oceánica entre la Antártida y los demás continentes, entre 10 y 15 millones de años atrás, y, en segundo lugar, la formación de la corriente circumpolar antártica y sus sistemas frontales conexos, especialmente el frente polar situado entre 50°S y 60°S. La colonización ha sido bastante diferente del Ártico, donde la temperatura más elevada atrajo a colonizadores de regiones más cálidas. Las amenazas para la biota antártica ahora consisten en la invasión de especies no autóctonas promovida por la combinación del aumento de la temperatura (en la Península Antártica), los riesgos de transporte accidental por medio de la actividad humana y el efecto del calentamiento del mar en los animales marinos adaptados al frío.

El EBA surgió de dos programas importantes del SCAR: RiSCC (Sensibilidad regional a los cambios climáticos en los ecosistemas terrestres y limnéticos de la Antártida) y EVOLANTA (Biología evolucionaria de los organismos antárticos), que concluyeron en 2006. Para marcar el fin de esa labor anterior, el equipo del RiSCC publicó una síntesis (Bergstrom D, Convey P and Huiskes AHL, eds., 2006, «Trends in Antarctic Terrestrial and Limnetic Ecosystems, Antarctica as a Global Indicator», Springer, Dordrecht, xii + 370 pp.), y el equipo del EVOLANTA produjo varias publicaciones para complementar su número especial de 2004 de *Antarctic Science* (volumen 16). Además, el Programa de Gradiente Latitudinal (LGP), vinculado al EBA, publicó un número especial de *Antarctic Science* (volumen 18) en diciembre de 2006 y los integrantes del EBA publicaron una síntesis de la reunión final del programa EASIZ (Ecología de la Zona de Hielo Marino Antártico) (*Deep Sea Research II*, volumen 53, mayo de 2006).

Una contribución importante al EBA es el Censo de Vida Marina Antártica (CAML), proyecto de cinco años para investigar la distribución y la abundancia de la biodiversidad marina en la Antártida, los efectos de los cambios ambientales en la biodiversidad y la forma en que el cambio alterará la índole de los servicios de ecosistemas que el Océano Austral presta al planeta. Aunque la mayor parte del trabajo sobre el terreno del CAML, en 14 buques o cruceros, se realizará durante el Año Polar Internacional (2007-2008), el primer crucero, a bordo del *Polarstern*, comenzó en la Península Antártica en diciembre de 2006. La Oficina del CAML ([www.caml.aq](http://www.caml.aq)) cuenta con el patrocinio de la División Antártica Australiana y recibe fondos de la Fundación Sloan.

### III. INFORMES

Paralelamente al CAML, el programa ICEFISH (expedición internacional basada en la colaboración para recolectar y estudiar peces autóctonos de hábitats subantárticos) ([www.icefish.neu.edu](http://www.icefish.neu.edu)) del API estudiará el suborden predominante Notothenioidei, a fin de comprender mejor la evolución, la dinámica de la población, la ecofisiología y la ecobioquímica de estos peces subantárticos y sus parientes antárticos. El programa ICEFISH, que contribuye tanto al EBA como al CAML, comenzó con un crucero en el sector del Atlántico Sur en 2004 (un número especial de *Polar Biology* está en imprenta), y se harán muestreos del sector del Pacífico en 2007.

Un proyecto complementario del API, Acoplamiento de Sistemas (SYSTCO), tomará una instantánea vertical de la columna de agua a fin de examinar los procesos de acoplamiento atmosférico-pelágico-bentónico. Los representantes del EBA organizaron un taller del SYSTCO como parte del API en el Instituto Alfred Wegener, en Bremerhaven (Alemania), en septiembre de 2006.

Dos bases de datos coordinadas por el EBA satisfacen las necesidades del EBA y los programas conexos. Una es la base de datos terrestres y de agua dulce del programa RiSCC que mantiene la División Antártica Australiana (<http://aadc-maps.aad.gov.au/aadc/biodiversity/>). La otra es el portal de biodiversidad marina (MarBIN, <http://www.scarmarbin.be/>), establecido en el Real Instituto Belga de Ciencias Naturales con la generosa ayuda del Gobierno de Bélgica y la Fundación Alfred P. Sloan. Ambos tienen enlaces con el Servicio de Información Mundial sobre la Biodiversidad (GBIF); MarBIN tiene enlaces también con el Sistema de Información sobre Biogeografía Oceanográfica (OBIS).

Durante 2006, el EBA participó en i) varias sesiones y talleres sobre los programas EBA, LGP, CAML, RiSCC, ICEFISH y EVOLANTA como parte de la Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR (Hobart, julio de 2006); ii) un taller sobre la diversidad terrestre antártica, organizado junto con el Comité del SCAR del Sistema del Tratado Antártico y el Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Vida (Stellenbosch, octubre de 2006); iii) el taller de implementación del programa holandés «TARANTELLA» del API (Países Bajos, octubre de 2006); iv) un taller del SCAR-MarBIN (evolución de los organismos marinos del Océano Austral) sobre la biodiversidad marina (Leuven, diciembre de 2006); y v) una reunión del Programa de Investigaciones Antárticas de Malasia (Kuala Lumpur, agosto de 2006) y un simposio latinoamericano sobre investigaciones antárticas (Concepción, agosto 2006). El sitio web del EBA está en <http://www.nioo.knaw.nl/projects/scarlsssg/eba/>.

#### 2.1.3.2 Planes

Los planes del EBA para 2007 incluyen 1) una sesión conjunta del EBA-MERGE (API) en la Conferencia sobre Recursos de la Criosfera (Salekahan, Siberia occidental); 2) una sesión conjunta del EBA-ACE en el Simposio de Geociencias Antárticas (Santa Bárbara); 3) participación en la Tercera Conferencia de Ciencias Antárticas de Malasia (marzo de 2007) a fin de promover el diálogo con los operadores asiáticos que organizan viajes a la Antártida y dar a conocer las actividades del SCAR a los países que actualmente no participan; 4) financiar la compilación de los datos existentes sobre la biodiversidad terrestre y la base de datos sobre población de la biodiversidad terrestre (por medio de la Universidad de Stellenbosch); 5) concluir la publicación de monografías del IX Simposio de Biología del SCAR (Curitiba) en un número especial de *Antarctic Science*; y 6) contribuir a la planificación del X Simposio de Biología del SCAR (2009) y la Tercera Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR (2008).

#### 2.1.4 Entornos lacustres subglaciales antárticos (SALE)

El programa SALE del SCAR continúa promoviendo, facilitando e impulsando la cooperación y la colaboración internacionales en la exploración y el estudio de los lagos y arroyos subglaciales de la Antártida, ciñéndose a las normas apropiadas de protección ambiental.

#### 2.1.4.1 Progreso

Ahora sabemos que en la Antártida hay un complejo sistema hidrológico de escala continental que abarca lagos subglaciales interconectados y arroyos situados debajo de gruesas capas de hielo. En un estudio reciente se usaron observaciones satelitales de los cambios en la altura de áreas planas en el hielo para deducir que un lago había descargado agua en otro corriente abajo. La existencia de agua subglacial se confirmó con las perforaciones hasta la base del hielo en la Estación Kohlen como parte del proyecto EPICA en enero de 2006, cuando entró agua en la base del pozo de sondeo desde la interfaz hielo-roca, lo cual se ha visto también en los pozos de sondeo de Groenlandia.

El agua subglacial es fundamental para muchos procesos que han influido en el continente antártico y sus capas de hielo en la actualidad y en el pasado. Los entornos subglaciales húmedos están aislados del tiempo, las estaciones y los cambios climáticos que dependen de fenómenos celestiales y establecen limitaciones fundamentales en la estructura y el funcionamiento de la mayoría de los demás entornos terrestres. En los procesos que afectan a los entornos subglaciales intervienen el flujo del hielo suprayacente, el flujo del calor y posiblemente de los líquidos de las rocas subyacentes, y los procesos hidrológicos que transportan agua, materiales y calor a los sistemas subglaciales y por medio de los mismos, dictando los períodos en que el agua permanece en los lagos. Este complejo sistema hidrológico constituye una de las últimas grandes fronteras inexploradas de la Tierra y cabe prever que contenga indicios de procesos fundamentales de la Tierra y sus seres vivos. Su estudio nos ayudará a comprender mejor la forma en que la vida, el clima y la historia planetaria se combinaron para producir el continente antártico tal como lo conocemos en la actualidad.

Los principales adelantos científicos del año pasado se resumieron en el segundo taller del SCAR sobre el SALE (Grenoble, Francia, abril de 2006) (véase <http://salepo.tamu.edu/saleworkshop2006>). En el taller se formularon planes para futuras exploraciones y estudios del SALE y se hizo un llamamiento para que se realice una campaña continental en varios lugares a fin de 1) cartografiar sistemáticamente los sistemas lacustres subglaciales y su entorno, y 2) penetrar en estos sistemas, colocar instrumentos y muestrear hielo, agua, sedimentos y posibles residentes microbiológicos.

Hubo varias ponencias y carteles del SALE en la Conferencia Abierta de Ciencias realizada en Hobart en julio de 2006. El programa del SALE para el API, SALE-UNITED (Equipo Internacional Unificado de Exploración y Descubrimientos), continúa trabajando en la elaboración de sus planes. El SALE fue uno de los programas presentados en la sesión sobre el API de la reunión de la Unión Geofísica Estadounidense realizada en diciembre de 2006, en la cual los investigadores del SALE también organizaron una sesión sobre el hielo subglacial. La oficina del programa SALE, en la Universidad A&M de Texas (<http://salepo.tamu.edu/>), continúa siendo el foco de todas las actividades, los programas, los proyectos y las publicaciones relacionados con el SALE.

#### 2.1.4.2 Planes

A principios de 2007 se publicará el informe del Comité sobre los Principios de la Custodia Ambiental y Científica para la Exploración y el Estudio de Entornos Lacustres Subglaciales, de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, que proporcionará orientación adicional sobre las normas necesarias para actuar de forma responsable en la exploración de estos entornos. En 2007 habrá varias sesiones del SALE en importantes reuniones, entre ellas 1) una o más sesiones sobre entornos subglaciales en la reunión anual de la Unión Geofísica Europea que se realizará en Viena (Austria); 2) la tercera reunión del SALE en Montana (Estados Unidos) y 3) una sesión del SALE en la reunión nacional de la Unión Geofísica Estadounidense.

En lo que se refiere a divulgación y comunicación, el programa SALE-UNITED será el tema de varias actividades de educación y divulgación como parte del lanzamiento del API. Se ha solicitado a la NASA, de Estados Unidos, que se incluya el SALE en exposiciones y recursos de museos y

### III. INFORMES

centros de ciencias durante el API. Se está preparando un capítulo para un libro sobre limnología polar (Priscu et al.). La oficina del SALE está elaborando un folleto sobre el programa que tendrá amplia distribución. Por último, hay un artículo especial en imprenta en EOS.

#### *2.1.5 Efectos conjugados interhemisféricos en investigaciones solares-terrestres y del aire (ICESTAR)*

Como parte del programa ICESTAR se elaborará una descripción integrada y cuantitativa de la atmósfera superior sobre la Antártida y de su acoplamiento a la atmósfera mundial y el entorno geoespacial.

##### *2.1.5.1 Progreso*

Entre los aspectos sobresalientes cabe señalar los siguientes: 1) en estudios conjugados de la aurora se observó que el inicio de las subtormentas que se producen simultáneamente en el Ártico y en la Antártida no es simétrico, lo cual tiene repercusiones en la predicción de fenómenos meteorológicos espaciales que podrían tener un impacto perjudicial en la tecnología; y 2) las observaciones satelitales sugieren que la tasa mundial de fusión entre los campos magnéticos interplanetarios y la magnetosfera de la Tierra determina la meteorología espacial del espacio circunferente, lo cual implica que, contrariamente a las ideas prevalentes, el comportamiento de los campos eléctricos del viento solar no es el mejor método para pronosticar fenómenos meteorológicos espaciales.

Junto con el Año Heliofísico Internacional (AHI), el programa ICESTAR administra el programa N° 63 aprobado para el API («El impacto de la heliosfera en el geoespacio»). Las metas científicas del programa ICESTAR-AHI-API se dividen en tres temas principales:

- los procesos de acoplamiento entre las distintas capas de la atmósfera y su conexión con la actividad solar;
- el intercambio de energía y masa entre la ionosfera y la magnetosfera; y
- las similitudes y asimetrías interhemisféricas en los fenómenos geoespaciales.

Cada proyecto de la propuesta combinada tiene un conjunto de objetivos científicos específicos, pero las relaciones entre los procesos estudiados significan que hay una gran sinergia entre ellos. En consecuencia, la propuesta global podrá abordar temas con un impacto científico de gran alcance que son importantes para la sociedad en general. Un beneficio práctico será la mejora de los pronósticos de fenómenos meteorológicos espaciales que tienen efectos adversos en las operaciones de aeronaves, los seres humanos en el espacio y los sistemas de determinación de la posición a bordo de satélites. Desde el punto de vista científico, la coordinación a escala mundial de las redes de observación nos permitirá estudiar fenómenos geoespaciales conjugados y en múltiples escalas de formas fundamentalmente nuevas. En octubre de 2006 se tomaron medidas concretas para vincular las actividades de investigación del AHI, el API y el ICESTAR.

En el primer taller del ICESTAR (Toulouse, julio de 2005) se trataron por primera vez asuntos relacionados con el intercambio de datos en un círculo más amplio que incluyó a representantes de algunos de los servidores de datos geoespaciales más ampliamente utilizados. El grupo convino en centrarse inicialmente en tres servidores de datos: VGMO (datos de magnetómetros), GAIA (datos sobre precipitaciones aurorales) y Madrigal (datos de radar de dispersión incoherente), y en construir o actualizar estos sistemas de forma tal que tengan interfaces fáciles de adaptar tanto para los usuarios como para los proveedores de datos. Una meta de mayor alcance será que los sistemas puedan comunicarse electrónicamente.

Varios grupos de investigadores de la Universidad de Calgary, la Universidad de Lancaster y el Instituto Meteorológico Finlandés están trabajando en el observatorio virtual del GAIA, y ya se ha dado a conocer un prototipo del observatorio virtual para datos ópticos (navegador para consultas

rápidas de datos) (véase <http://gaia-vxo.org>). El sistema definitivo está en la etapa de planificación. En 2005 se dio a conocer un prototipo del observatorio virtual de datos de magnetómetros, VGMO.NET (véanse el informe anual de 2005 y «A Virtual Global Magnetic Observatory: VGMO.NET», Papitashvili, V. O., A. B. Saxena, V. G. Petrov, C. R. Clauer, y N. E. Papitashvili, *Earth, Planets and Space*, 58, No. 6, 765-774, 2006).

#### 2.1.5.2 Planes

La reunión para el lanzamiento del programa ICESTAR-AHI-API sobre el impacto de la heliosfera en el geoespacio (Helsinki, 5 al 9 de febrero de 2007) llevará a la publicación a principios de 2008 de un número especial sobre este tema en *Journal of Atmospheric and Solar-Terrestrial Physics*. Durante 2007-2008, el proyecto multidisciplinario POLENET (meteorología, glaciología, volcanología, sismología) del API establecerá y mantendrá una extensa red antártica de receptores de GPS de doble frecuencia. Los datos de esta red serán de valor incalculable para los participantes en el ICESTAR del API, que también mantiene varias estaciones receptoras de GPS en la Antártida para investigaciones ionosféricas. Los participantes en los programas ICESTAR y POLENET colaborarán en el desarrollo de sistemas para el intercambio de datos de GPS. Un grupo de trabajo integrado por representantes de POLENET, ICESTAR y el Grupo Científico Permanente de Geociencias iniciará el trabajo preparatorio a principios de 2007.

### 2.2 Campos de investigación específicos

#### 2.2.1 Grupo de Ciencias de la Vida

El Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Vida (SSG-LS) se encarga de numerosas actividades demás del EBA. Entre las actividades realizadas en el curso del año cabe señalar las siguientes:

- Comenzó la planificación del X Simposio de Biología del SCAR, que tendrá lugar en Sapporo (Japón) en 2009. Este será el primer simposio de biología del SCAR en Asia.
- El Grupo de Expertos en Aves continuó proporcionando asesoramiento sobre la designación del petrel gigante común como especie especialmente protegida. El Grupo continúa trabajando con BirdLife International en la definición de áreas importantes para aves en la región del Océano Austral y continúa evaluando el posible efecto del anillado de pingüinos.
- El Grupo de Expertos en Focas terminó el informe final del Programa antártico sobre las focas en el hielo a la deriva (APIS). Se está formulando un nuevo programa de investigación para comprender la función de los depredadores superiores en el Océano Austral que integrará estudios a largo plazo y nuevas tecnologías de instrumentos colocados en animales para el estudio de masas de agua, su comportamiento y regímenes de desplazamiento.
- El Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Vida está examinando las opciones para una posible fusión de los grupos de expertos en aves y en focas a fin de constituir un nuevo Grupo de Expertos en Depredadores Superiores, e informará sobre el progreso realizado en la reunión del Comité Ejecutivo de julio de 2007.
- El Grupo de Expertos en Biología Humana y Medicina ha comenzado a reunirse anualmente con la Red Médica (MEDINET) del COMNAP (Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales).
- En respuesta a preguntas sobre la conservación de la Antártida en el siglo XXI, el Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Vida organizó un taller en Stellenbosch (Sudáfrica). Tras las conversaciones iniciales, resultó evidente que, para abordar debidamente este tema, había que ampliar el alcance de la tarea a fin de incluir la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).

### III. INFORMES

- En la reunión científica del SCAR realizada en Hobart (julio de 2006), el Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Vida estableció un nuevo Grupo de Acción sobre el Registro Continuo del Plancton (CPR) y refrendó el conjunto de datos actuales del CPR como conjunto de datos del SCAR. Durante el API se recopilarán abundantes datos del CPR. El Grupo de Acción sobre el CPR trabajará en estrecha cooperación con el CAML, el EBA y el SCAR-MARBIN.
- El SCAR continuó copatrocinando el Programa de Dinámica de los Ecosistemas Mundiales (GLOBEC) del Programa Internacional Geosfera-Biosfera (IGBP) y un programa nuevo, denominado Dinámica Integrada del Clima y los Ecosistemas (ICED), que también forma parte del IGBP. El ICED estableció un sitio web (<http://www.antarctica.ac.uk/Resources/BSD/ICED/index.htm>) y distribuyó un proyecto de plan científico a fin de recabar comentarios.

#### 2.2.2 Grupo de Geociencias

El Grupo Científico Permanente de Geociencias (SSG-GS) abarca varios grupos de expertos y grupos de acción además del ACE y el SALE. A continuación figuran los informes de las actividades de algunos de los grupos de expertos y de acción:

- El Grupo de Acción sobre Acústica Marina produjo un nuevo informe sobre el impacto de las tecnologías acústicas en los cetáceos, que fue presentado y bien recibido en la XXIX RCTA, celebrada en Edimburgo (junio de 2006). Se formó un nuevo Grupo de Acción sobre Exploración Geológica Subglacial (SIGE) con el propósito de buscar formas de adoptar un enfoque panantártico colectivo en todo el SCAR con respecto a la perforación de rocas debajo del hielo a fin de comprender mejor la historia geológica de la Antártida.
- Se ha iniciado la planificación del X Simposio Internacional sobre Ciencias Antárticas de la Tierra (ISAES) (Santa Bárbara, California, del 26 de agosto al 1 de septiembre de 2007).
- Se necesitan mapas batimétricos de buena calidad para la seguridad de la navegación, para la elaboración de modelos oceánicos, como fuente de información sobre ecosistemas y como indicio de procesos geológicos. El Grupo de Expertos en la Carta Batimétrica Internacional del Océano Austral (IBCSO) se propone confeccionar un mapa batimétrico de alta resolución del Océano Austral como contribución a la Carta Batimétrica General de los Océanos (GEBCO). El trabajo, que se comparte con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), se amplió a mediados de octubre de 2006 con la contratación de un editor científico de la IBCSO en el Instituto Alfred Wegener. Durante el año se recopilaron y procesaron datos batimétricos obtenidos con múltiples haces en cuatro cruceros del *Polarstern* en aguas antárticas y se presentó una propuesta de batimetría (POBACE) a la Oficina de Proyectos del API. Durante 2007, la IBCSO combinará datos batimétricos del mar de Weddell, el mar de Ross y el Océano Índico, incluyendo datos obtenidos con múltiples haces a bordo de buques y datos ETOPO2v2 de altimetría de satélites. El progreso, los planes y los requisitos se analizarán en la sesión de la IBCSO durante la reunión del ISAES en Santa Bárbara (septiembre de 2007). Véase más información en [www.awi-bremerhaven.de/GEO/Bathymetry/ibcsol/](http://www.awi-bremerhaven.de/GEO/Bathymetry/ibcsol/), el sitio web de la IBCSO.
- Tanto el SCAR como el Comité Científico de Investigaciones Oceánicas (SCOR) apoyan firmemente los esfuerzos para recopilar y facilitar datos batimétricos de áreas poco estudiadas del Océano Austral. En una reunión realizada en Londres en diciembre de 2006, el SCOR recomendó 1) que los investigadores principales incorporen en sus propuestas solicitudes de recopilación y procesamiento de datos batimétricos obtenidos con múltiples haces, especialmente datos que llenen las lagunas actuales; 2) que los organismos de financiamiento proporcionen fondos para la adquisición y el procesamiento de datos batimétricos obtenidos

con múltiples haces en todos los buques de investigación equipados con ecosondas multihaz, se encuentren en tránsito o en su destino; y 3) que los investigadores principales presenten sus datos al centro mundial de datos apropiado (Centro Nacional de Datos Geofísicos [NGDC] de Estados Unidos).

- El Grupo de Expertos en Infraestructura Geodésica de la Antártida (GIANT) proporciona un sistema de referencia geodésica común para todos los científicos y operadores antárticos, contribuye a la geodesia mundial estudiando los procesos físicos de la Tierra y el mantenimiento del marco de referencia terrestre preciso, y provee información para el monitoreo del movimiento horizontal y vertical de la Antártida. Junto con el Grupo de Expertos del SCAR en Neotectónica Antártica (ANTEC), el GIANT es un líder del proyecto bipolar POLENET (Red Polar de Observaciones de la Tierra) del API, al cual el GIANT contribuirá el componente de GPS de la Antártida. En el curso del año, el ANTEC organizó un simposio de la Unión Geofísica Europea sobre observaciones a corto y a largo plazo en las regiones polares (abril de 2006) y el GIANT organizó un taller de POLENET (Dresden, octubre de 2006). Véase más información en <http://www.geoscience.scar.org/geodesy/giant.htm>.
- En la XXIX Reunión del SCAR en Hobart, en 2006, el Grupo de Expertos en Información Geográfica (EGGI) dejó de formar parte del Grupo Científico Permanente de Geociencias para convertirse en el Comité Permanente sobre Información Geográfica Antártica (SC-AGI). El SC-AGI proporciona productos y directrices en el campo de la información geográfica de utilidad para los programas científicos y las operaciones en la Antártida, integra y coordina los programas antárticos de cartografía y del sistema de información geográfica, promueve un enfoque de norma abierta para facilitar el acceso gratuito e irrestricto a los datos y fomenta la creación de capacidad para manejar bien los datos geográficos antárticos. Su trabajo facilita el establecimiento de los límites geográficos de zonas antárticas especialmente protegidas (ZAEP) y zonas antárticas especialmente administradas (ZAEA), así como servicios geoespaciales en la web que puedan necesitarse con fines científicos, logísticos o turísticos. El objetivo del SC-AGI es crear una infraestructura de datos espaciales de la Antártida (AntSDI). En julio de 2006 se organizó un taller del SC-AGI en Hobart (véase <http://www.antsdi.scar.org/eggi/meetings/>).
- Se dispone de una amplia gama de productos de información geográfica del SC-AGI:
  1. Toponímicos: The SCAR composite gazetteer ([http://www3.pnra.it/SCAR\\_GAZE](http://www3.pnra.it/SCAR_GAZE))
  2. Catálogo de mapas del SCAR: (<http://aadc-maps.aad.gov.au/index.cfm>)
  3. Base de datos topográficos: base de datos antárticos digitales (ADD) en <http://www.add.scar.org/>
  4. Sistema del SCAR de información geográfica sobre la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) (KGIS): <http://www.kgis.scar.org/>
  5. Atlas cibercartográfico de la Antártida: <http://www.carleton.ca/gerc/caap>
  6. Catálogo del SCAR de accidentes geográficos: <http://aadc-maps.aad.gov.au/aadc/ftc/index.cfm>
- El objetivo del Proyecto de investigación de anomalías magnéticas digitales de la Antártida (ADMAP) es elaborar un mapa del campo de anomalías magnéticas de la Antártida a fin de comprender mejor los procesos geológicos. El ADMAP, administrado junto con la Asociación Internacional de Geomagnetismo y Aeronomía (IAGA), contribuye datos al mapa mundial de anomalías magnéticas (véanse más detalles en <http://www.geology.ohio-state.edu/geophys/admap>). Durante 2006, el ADMAP hizo un DVD con una compilación de los datos hasta 1999 para los centros mundiales de datos, actualizó las predicciones de anomalías próximas a la superficie, mejoró los modelos del campo básico de la Antártida y sus variaciones seculares, compiló las propiedades magnéticas de las rocas y otras

### III. INFORMES

propiedades físicas en una base de datos para apoyar los usos geológicos, y desarrolló y promovió la interpretación a escala regional y continental de los datos del ADMAP. En 2007, el ADMAP continuará compilando todos los datos terrestres, marinos y satelitales disponibles sobre magnetismo recopilados desde el AGI 1957-1958 para la región al sur de los 60°S, incorporando nuevos levantamientos magnéticos en la base de datos digitales del ADMAP. El SCAR financiará un taller para proporcionar la base de datos oficialmente a los centros mundiales de datos. El ADMAP continuará desarrollando y promoviendo la interpretación regional y continental y ayudará a indicar los campos en los cuales se colaborará en la realización de nuevos levantamientos magnéticos.

- El Grupo de Expertos en Permafrost y Entornos Periglaciales (EGAPPE) se encarga de la coordinación de los investigadores del permafrost de la Antártida, así como de la comunicación y el intercambio de datos entre ellos, en el SCAR y la Asociación Internacional del Permafrost (IPA). Trabaja en estrecha relación con el Grupo de Trabajo de la IPA sobre Permafrost y Suelos Antárticos (ANTPAS). Las actividades de ambos se describen en la sección «ANTPAS» de la página web <http://erth.waikato.ac.nz/antpas/>. En 2006, el Comité Conjunto del API aprobó la propuesta presentada por el ANTPAS. Se seleccionó una red de centros de datos para administrar los datos del ANTPAS, se están preparando mapas edafológicos de los valles secos de la Antártida y se seleccionó un conjunto de gradientes ambientales latitudinales para monitorear los cambios. En julio, el ANTPAS tuvo su segunda reunión en Hobart. La publicación *Geoderma* aprobó la producción de un número especial titulado «Los suelos antárticos y los procesos de formación de suelos en un clima cambiante», bajo la dirección de Jim Bockheim. Durante 2007, el EGPPS 1) realizará mediciones estandarizadas de la temperatura del permafrost y la capa activa en todas las regiones de permafrost; 2) hará una revisión de las reservas de carbono en las regiones de permafrost; 3) establecerá una red de monitoreo periglacial; 4) mejorará los mapas regional del permafrost; y 5) organizará y promoverá actividades informativas y educativas sobre el permafrost.

#### 2.2.3 Grupo de Ciencias Físicas

El Grupo Científico Permanente de Ciencias Físicas (SSG-PS) informó sobre varios aspectos sobresalientes de su labor.

- Se disolvió el grupo de astronomía de mesetas, tras alcanzar su objetivo de demostrar que la meseta antártica es el mejor lugar de la Tierra para los estudios astronómicos desde la superficie. Se está estudiando la posibilidad de instalar un telescopio de teraherzios en el Domo A y un telescopio óptico/infrarrojo de 2,4 metros en el Domo C.
- El grupo de trabajo sobre vientos catabáticos organizó un taller sobre el campo de viento antártico, del cual emanó una evaluación de los conocimientos actuales sobre el flujo próximo a la superficie en el continente. Posteriormente, el grupo fue incorporado al AGCS (véase más arriba).
- En la reunión de Hobart, en julio de 2006, reconociendo que la separación de la variabilidad natural y la inducida por los seres humanos en la Antártida constituye un importante desafío que requiere la observación ininterrumpida de varios parámetros, el Grupo Científico Permanente creó un nuevo Grupo de Acción para una Red de Observaciones Panantárticas (PAntOS). Algunos aspectos de las observaciones ininterrumpidas ya se están abordando en actividades en curso relacionadas con los mares y la criosfera (véase más adelante) que pueden ser coordinadas por PAntOS.
- El Grupo Científico Permanente expresó su apoyo al patrocinio por el SCAR de la Alianza Internacional en las Ciencias Básicas del Hielo (IPICS), que aborda la actividad científica emanada de la extracción de grandes testigos de hielo de los casquetes polares, como otro medio para obtener información sobre el cambio climático.



- El Grupo Científico Permanente refrendó los planes para una revisión de «El cambio climático en la Antártida y el medio ambiente», que estará a cargo del AGCS.
- El Grupo Científico Permanente estuvo de acuerdo en que el Grupo de Expertos en Astronomía y Astrofísica Antárticas formule planes para un proyecto de investigación científica en los campos de la astronomía y la astrofísica.
- El Grupo de Expertos en Oceanografía (EG-OCEAN) del SCAR/SCOR continuó trabajando para fomentar un enfoque interdisciplinario de las observaciones del Océano Austral, la elaboración de modelos y la investigación, facilitar la coordinación entre los grupos de investigación en oceanografía física que están trabajando actualmente y los que planean hacerlo en el Océano Austral, seleccionar conjuntos de datos cronológicos y de referencia, y promover el intercambio de información con organismos operacionales. El EG-OCEAN celebró su segunda reunión en Hobart (en julio) y estuvo de acuerdo en formular planes para un Sistema de Observación del Océano Austral (SOOS). El 15 de julio se realizó en Hobart un taller sobre ese tema, organizado por el SCAR, el CAML y la Colaboración para la Observación de los Océanos Mundiales (POGO), que llevó a la formación de un comité científico organizador de un taller del SOOS que se celebrará en Bremen en octubre de 2007.
- El SCAR copatrocina con el CLIVAR y el CliC el Panel sobre el Océano Austral, cuya finalidad es establecer un Sistema de Observación del Océano Austral, y el Programa Internacional de Boyas Antárticas (IPAB), que coloca boyas a la deriva en el hielo marino. El SOIP se reunió en Buenos Aires el 14 y 15 de noviembre para examinar el progreso y los planes en lo que se refiere a las observaciones del Océano Austral, en tanto que el IPAB se reunió en Hobart en julio. Estos grupos participan en la elaboración de importantes proyectos del API.
- El SCAR continuó trabajando con el Programa Mundial de Investigaciones Científicas (PMIC) en la creación de un sistema de observaciones bipolares de la criosfera que formará parte de la Alianza para la estrategia de observación mundial integrada (IGOS-P). Se ha preparado un plan maestro de las observaciones criosféricas desde el espacio e *in situ* que se necesitan para documentar los cambios en la criosfera (<http://stratus.ssec.wisc.edu/igos-cryo/>). Los organismos espaciales, entre otros, efectuarán las observaciones necesarias como parte del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS). El SCAR supervisará el progreso realizado en la implementación del sistema en la Antártica.
- El Grupo de Expertos del SCAR sobre el equilibrio de la masa de la capa de hielo y el nivel del mar (ISMASS) procura revitalizar los enfoques para evaluar los métodos e incertidumbres en la estimación del equilibrio de la masa de la capa de hielo y su relación con el nivel del mar. Muchos sucesos recientes que podrían indicar un cambio rápido en la capa de hielo no pueden reproducirse con la generación actual de modelos de la capa de hielo entera en los cuales se basan principalmente las predicciones del IPCC. Para desarrollar la generación siguiente de modelos más realistas de la capa de hielo se necesita un enfoque completo e integral basado en la recopilación focalizada de datos y su interpretación, así como en avances en los modelos teóricos y numéricos. El ISMASS planea trabajar en estos temas con el Centro de Teleobservación de las Capas de Hielo (CReSIS), dirigido por la Universidad de Kansas y financiado por la Fundación Nacional de Ciencias, y el Centro de Clima Interglacial del Instituto Niels Bohr de la Universidad de Copenhague.
- El ISMASS planea convocar un cabildo abierto durante la reunión de la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica en Perugia (julio de 2007) a fin de evaluar el progreso realizado y formular planes para los próximos cinco a diez años y organizar un simposio conjunto de ITASE/ISMASS/AsPECT en la reunión del SCAR en San Petersburgo (2008).

#### 3. Manejo de datos e información

Uno de los objetivos del SCAR es facilitar el acceso gratuito e irrestricto a los datos científicos y la información sobre la Antártida de acuerdo con el artículo III-1c del Tratado Antártico. De esta tarea se ocupa el Comité Conjunto SCAR-COMNAP sobre Administración de Datos Antárticos (JCADM) (<http://www.jcadm.scar.org>).

Cabe señalar las siguientes actividades del período comprendido en este informe:

- El JCADM ha logrado promover la participación de más centros nacionales de datos antárticos, capacitar a sus operadores y poblar el Directorio Antártico Maestro (AMD) con más metadatos.
- El AMD ahora contiene más de 4.000 descripciones de conjuntos de datos, muchas de las cuales están enlazadas directamente con datos en línea. Actualmente, 23 países contribuyen al AMD, que está siendo utilizado en medida creciente por un mayor número de usuarios.
- El JCADM está trabajando más con la comunidad científica: asiste a reuniones de los responsables de los grupos científicos permanentes, ha agregado un representante del JCADM al comité directivo de cada proyecto de investigación científica, presenta ponencias y escucha los requisitos de los grupos científicos permanentes y los programas de investigación científica en las reuniones de Hobart (julio) y Roma (noviembre).
- El Comité Permanente sobre Manejo de Datos Antárticos (STADM) examinó el desempeño del JCADM y su conclusión fue muy favorable.
- En la reunión del SCAR y delegados del COMNAP realizada en Hobart en julio se revisaron y aprobaron los términos de referencia del JCADM.
- El JCADM está trabajando en el sistema del API para el manejo de datos y formulará una estrategia del SCAR para los datos y la información.

#### 4. Año Polar Internacional

El SCAR está efectuando una importante contribución al Año Polar Internacional (API) (2007–2009). Tanto el nuevo presidente del SCAR como su Director Ejecutivo son miembros del Comité Conjunto CIUC/OMM para el API, en el cual participan también varios científicos eminentes de programas científicos del SCAR. Durante 2006, estas personas colaboraron en la redacción de un artículo sobre el alcance de las actividades científicas del API, que se publicará a principios de 2007. También colaboraron en la aprobación definitiva de las 228 propuestas que abarcan el Ártico, la Antártida o ambas regiones. El SCAR dirige o participa en 70% de los proyectos de ciencias naturales bipolares o antárticos aprobados por el Comité Conjunto del API. Los cinco programas de investigación científica del SCAR encabezan grupos de proyectos del API, y el responsable principal del JCADM contribuye en calidad de copresidente del Subcomité del API de Manejo de Datos e Información. Los investigadores principales están solicitando fondos de sus comités nacionales. El SCAR ha comenzado a considerar la forma de administrar el legado del API tras su conclusión. Entre otras cosas, el SCAR prevé que seguirá ocupándose del manejo de los datos y la información sobre la Antártida obtenidos durante el API, por medio del JCADM, y de sistemas de observación específicos, como el Sistema de Observación del Océano Austral y el componente antártico del Sistema de Observación de la Criosfera, los cuales están desarrollándose en el marco del API. La primera conferencia oficial del API será la Conferencia Abierta de Ciencias, organizada conjuntamente por el SCAR y el IASC en San Petersburgo (8 al 11 de julio de 2008), sobre las investigaciones polares y las perspectivas ártica y antártica en el Año Polar Internacional.

## 5. Asesoramiento científico a la RCTA, el CPA, la CCRVMA y el ACAP

El SCAR continúa siendo la fuente primordial de asesoramiento científico independiente para la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y el Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA) en calidad de observador. El SCAR participó en la XXIX RCTA en Edimburgo (junio de 2006). La conferencia del SCAR sobre la perspectiva antártica del cambio climático, de Valerie Masson-Delmotte (Francia), fue muy bien recibida. El SCAR presentó cuatro documentos de trabajo y seis de información. El documento de trabajo sobre la supresión de las focas peleteras de la lista fue aceptado y el documento sobre la inclusión del petrel gigante fue retirado a petición del SCAR para continuar el trabajo sobre este tema. El SCAR planea presentar siete documentos de trabajo y cinco de información en la XXX RCTA, que se celebrará en Nueva Delhi en mayo de 2007.

Tras la RCTA de Edimburgo, David Walton (Reino Unido), presidente del Comité Permanente del SCAR sobre el Sistema del Tratado Antártico (SC-ATS), se jubiló y fue reemplazado por el prof. Steve Chown (Sudáfrica). Heinz Miller (Alemania) se sumó al Comité.

El SCAR también es observador de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA). Colin Summerhayes (SCAR) y Graham Hosie (Australia) representaron al SCAR en la XXV Reunión de la CCRVMA, realizada en Hobart (octubre de 2006). Varios programas de biología marina del SCAR están estrechamente vinculados con los intereses de la CCRVMA, especialmente el Censo de Vida Marina Antártica (CAML) del SCAR, el Programa del SCAR de Registro Continuo del Plancton (CPR), el EBA y la Red de Información del SCAR sobre la Biodiversidad Marina (MarBIN). El trabajo del Grupo de Expertos del SCAR en Océanos también es pertinente para la CCRVMA, así como el de los grupos de expertos en aves y focas. El SCAR está colaborando con la CCRVMA en la elaboración del concepto de biorregionalización del Océano Austral.

Reconociendo la pericia del Grupo de Expertos del SCAR sobre Aves, el SCAR participa como observador en las reuniones del Comité Asesor sobre Albatros y Petreles, proporcionando asesoramiento y datos sobre la distribución, la abundancia, las tendencias de la población y el estado de conservación regional del petrel gigante común. El SCAR no pudo asistir a la reunión del Comité realizada en Brasil en junio pero presentó un documento de información sobre zonas marinas protegidas.

## 6. Novedades

El Grupo del SCAR sobre Historia está investigando los factores que impulsan la investigación científica en la Antártida. Se reunió en Santiago (Chile), en septiembre de 2006, para tratar el tema de la exploración pluridimensional de la Antártida en los años cincuenta. La celebración de la reunión en Sudamérica facilitó la participación de colegas de la región y abrió el debate sobre la historia de la investigación antártica a expertos de los países próximos a la Antártida. En octubre de 2007 se realizará en el Instituto Bipolar Byrd, de Columbus (Estados Unidos), una reunión de seguimiento sobre programas nacionales y transnacionales en la investigación antártica a partir de los años cincuenta.

El SCAR publicó en su Informe 28 los planes del Programa de Creación de Capacidad, Educación y Capacitación (CBET), especialmente para beneficio de los miembros del SCAR y otros con poca experiencia de trabajo en la región antártica. Como parte de ese programa, el SCAR administra un programa de becas (que financió a cinco becarios en 2006-2007). El SCAR y su colaboradora, la Fundación Polar Internacional, recibieron aprobación para un programa del API de creación de capacidad en el campo de la investigación antártica («La iniciativa del sexto continente»). Por último, el SCAR se convirtió en miembro asociado del Instituto Antártico Internacional, universidad

### III. INFORMES

«virtual» dirigida por la Universidad de Tasmania que abarca los cursos de ciencias antárticas de varias universidades e institutos de todo el mundo.

En la Secretaría, Karen Smith fue nombrada asistente administrativa y comenzó a trabajar a tiempo parcial a fines de enero de 2006.

Las actividades de comunicación del SCAR continuaron centrándose en su sitio web y especialmente el boletín trimestral. El sitio web del SCAR recibió en promedio 83.620 visitas por mes durante los cinco meses siguientes a la conferencia de Hobart, cifra que representa un aumento de 18% respecto del mismo período en 2005 (68.820) y de 57% en comparación con el mismo período en 2004 (36.020). En mayo, justo antes de la conferencia, las consultas llegaron a 115.300.

**Apéndice 1****Detalles institucionales**

1. Los miembros y la Secretaría del SCAR figuran en <http://www.scar.org/about/officers/>
2. Los responsables del SCAR y sus principales órganos subsidiarios figuran en [http://www.scar.org/publications/bulletins/SCAR\\_officers2006.pdf](http://www.scar.org/publications/bulletins/SCAR_officers2006.pdf)
3. Los integrantes de los comités directivos de los programas de investigación científica del SCAR figuran en [http://www.scar.org/publications/bulletins/SRPs\\_officers2006.pdf](http://www.scar.org/publications/bulletins/SRPs_officers2006.pdf)
4. El organigrama del SCAR está en <http://www.scar.org/about/introduction/organization/>

**Apéndice 2**

**Lista de siglas**

ACE	Evolución del Clima Antártico
ADMAP	Proyecto de investigación de anomalías magnéticas digitales de la Antártida
AGCS	La Antártida en el sistema climático mundial
AGI	Año Geofísico Internacional
AHI	Año Heliofísico Internacional
AMD	Directorio Antártico Maestro
ANDRILL	Proyecto de perforaciones geológicas en la Antártida
ANTEC	Neotectónica antártica
ANTOSTRAT	Programa de Estratigrafía frente a la Costa Antártica
ANTPAS	Permafrost y Suelos Antárticos
C CIA	Comité Científico Internacional del Ártico
CLiC	Programa de clima y criosfera
CLIVAR	Programa de Variabilidad Climática del PMIC
CPR	Registro Continuo del Plancton
EBA	Evolución y biodiversidad en la Antártida
EG-OCEAN	Grupo de Expertos en Oceanografía del SCAR/SCOR
EPICA	Proyecto Europeo para la Perforación del Hielo en la Antártida
ETOPD	Conjunto de Datos Digitales sobre la Topografía de la Tierra
EVOLANTA	Biología evolucionaria de los organismos antárticos
GAIA	Acceso Mundial a Imágenes Aurorales
GIANT	Infraestructura geodésica de la Antártida
GPS	Sistema mundial de determinación de posición
IBCSO	Carta Batimétrica Internacional del Océano Austral
ICED	Análisis integrados de las interacciones del clima circumpolar y la dinámica de ecosistemas en el Océano Austral
ICEFISH	Expedición internacional basada en la colaboración para recolectar y estudiar peces autóctonos de hábitats subantárticos
ICESTAR	Efectos conjugados interhemisféricos en investigaciones solares-terrestres y del aire
IGBP	Programa Internacional Geosfera-Biosfera
INQUA	Unión Internacional para las Ciencias Cuaternarias
IODP	Programa Integrado de Perforaciones Oceánicas
IPA	Asociación Internacional del Permafrost
IPAB	Programa Internacional de Boyas Antárticas
ISAES	Simposio Internacional sobre Ciencias Antárticas de la Tierra
ISMASS	Equilibrio de la masa de la capa de hielo y el nivel del mar
JCADM	Comité Conjunto sobre Administración de Datos Antárticos
LGP	Proyecto de Gradiente Latitudinal
MarBIN	Red de información sobre la biodiversidad marina
NASA	Administración Nacional Aeronáutica y Espacial
PantOS	Red de Observaciones Panantárticas
PMIC	Programa Mundial de Investigaciones Científicas
POLENET	Red Polar de Observaciones de la Tierra
RiSCC	Sensibilidad regional a los cambios climáticos en los ecosistemas terrestres y limnéticos de la Antártida
SALE	Entornos lacustres subglaciales de la Antártida
SC-AGI	Comité Permanente sobre Información Geográfica Antártica
SCOR	Comité Científico de Investigaciones Oceánicas
SOIP	Panel de Implementación en el Océano Austral
SOOS	Sistema de Observación del Océano Austral

SSG	Grupo Científico Permanente
SSG-GS	Grupo Científico Permanente de Geociencias
SSG-LS	Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Vida
SSG-PS	Grupo Científico Permanente de Ciencias Físicas
SYSTCO	Acoplamiento de sistemas (programa del API)
VGMO	Observatorio Magnético Mundial Virtual

### III. INFORMES



## **Informe del Observador de la CCRVMA a la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico**

### **Introducción**

1. La XXV Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) se realizó en Hobart del 23 de octubre al 3 de noviembre de 2006. Como de costumbre, se abordaron asuntos de trámite y algunos temas específicos, entre los cuales cabe destacar los siguientes:
  - las pesquerías de la CCRVMA durante 2005-2006;
  - la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);
  - el seguimiento y la ordenación del ecosistema;
  - la captura incidental en la pesca con palangre y de arrastre;
  - las zonas marinas protegidas; y
  - la cooperación con organizaciones internacionales, en particular la RCTA.
2. La reunión fue particularmente digna de mención porque fue la vigésima quinta desde que la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos entró en vigor el 7 de abril de 1982. La Comisión emitió una declaración para celebrar el aniversario (adjunto 1), que constituye un hito notable en la historia de la CCRVMA.
3. A continuación se informa acerca de las deliberaciones de la CCRVMA sobre los asuntos indicados en el párrafo 1, entre otros. Se ponen de relieve los temas de especial pertinencia para el programa de la XXX RCTA y la X Reunión del CPA. El apéndice I contiene un resumen general de importantes deliberaciones y decisiones de la XXV Reunión de la CCRVMA, así como referencias a los párrafos correspondientes del informe de la reunión.

### **Las pesquerías de la CCRVMA en 2005-2006**

4. La pesca en el Área de la Convención de la CCRVMA durante 2005-2006 (del 1 de diciembre de 2005 al 31 de noviembre de 2006) se centró en el bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*), la merluza antártica (*D. mawsoni*), el draco rayado (*Champocephalus gunnari*) y el krill (*Euphausia superba*). Se dispone de información sobre las capturas en el *Boletín Estadístico* de la CCRVMA ([http://www.CCRVMA.org/pu/e/e\\_pubs/sb/vol19.htm](http://www.CCRVMA.org/pu/e/e_pubs/sb/vol19.htm)).
5. La captura notificada de *Dissostichus* spp. en 2005-2006 (a octubre de 2006) ascendió a 13.704 toneladas, principalmente con palangre, en comparación con 16.250 toneladas en la temporada anterior. Se cree que, además de las capturas notificadas, se capturaron alrededor de 3.080 toneladas de *Dissostichus* spp. como resultado de la pesca INDNR en el Área de la Convención durante 2005-2006, en comparación con 2.076 toneladas en 2004-2005. Se calcula que el total mundial de la captura de bacalao en 2005-2006 ascendió a 25.967 toneladas, en comparación con 31.168 toneladas en la temporada anterior. En los párrafos 11 a 15 se presenta un análisis más pormenorizado de la pesca INDNR.
5. La captura notificada de krill en 2005-2006 (a octubre de 2006) fue 105.084 en comparación con 127.035 toneladas en la temporada anterior. Esta cifra representa una leve disminución en la gama relativamente estable de la captura de krill (de 80.000 toneladas a 1.000.000 de toneladas) desde 1992-1993. La captura de krill en la temporada 2006-2007 podría llegar a 368.000 toneladas, o sea el triple del nivel de 2005-2006.
7. Una vez más, la CCRVMA observó que la modalidad de operación de la pesquería del krill está cambiando. Eso pone de relieve la necesidad de obtener suficiente información de la

### III. INFORMES

pesquería actual para responder a las necesidades de la gestión futura, que será indispensable si la pesquería se concentra en una región o subárea determinada.

8. La Comisión adoptó medidas de conservación para todas las pesquerías de la temporada 2006-2007, así como medidas generales para reglamentar las actividades de pesca y la notificación de la información de las pesquerías del Área de la Convención. En 2006-2007 se introdujo una nueva medida de conservación orientada a la protección general del medio ambiente durante la pesca (MC 26-01), que se aplica a todas las actividades de pesca en el Área de la Convención. Las medidas se publican en la *Lista de las medidas de conservación vigentes en la temporada 2006/07*, que puede obtenerse de la Secretaría de la CCRVMA o en la página web <http://www.ccamlr.org/pu/S/pubs/cm/06-07/toc.htm>.
9. Además del Sistema de Documentación de Capturas (SDC) de *Dissostichus* spp. y las medidas de conservación para administrar determinadas pesquerías directamente (por ejemplo, el establecimiento de límites para la captura y otras condiciones que afectan a la pesca), la CCRVMA aplica las siguientes medidas:

El sistema de inspección de la CCRVMA:

- Sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por barcos de Partes contratantes y no contratantes, que incluye disposiciones para la preparación de una lista de los buques que practican la pesca INDNR
  - Obligaciones de las Partes contratantes con respecto a las licencias y a la inspección de los barcos de su pabellón que operan en el Área de la Convención
  - Procedimientos para realizar inspecciones en puerto de los buques que transportan bacalao de profundidad
  - Marcado de barcos pesqueros y artes de pesca
  - Sistemas automáticos de seguimiento satelital de barcos (VMS)
  - Diversas resoluciones: a) «Prohibición de la pesca con redes de enmalle de deriva en el Área de la Convención», b) «Explotación de stocks dentro y fuera del Área de la Convención», c) «Sistema de Documentación de Capturas: Aplicación por los Estados Adherentes y las Partes no contratantes», d) «Uso de puertos que no han puesto en marcha el Sistema de Documentación de Capturas», e) «Aplicación del VMS en el Sistema de Documentación de Capturas», f) «Uso del VMS y de otras medidas para la verificación de los datos de captura del SDC para zonas fuera del Área de la Convención, en particular en el Área 51 de la FAO; g) «Pesquería de *D. eleginoides* en zonas ubicadas fuera de la jurisdicción del Estado ribereño adyacente al Área de la Convención en las Áreas estadísticas 51 y 57 de la FAO; h) «Buques con bandera de incumplimiento y normas relativas al refuerzo de los barcos pesqueros que navegan entre hielos a altas latitudes» y j) «Programa de fomento de la cooperación para las Partes no contratantes».
10. Cabe destacar tres medidas de conservación nuevas que establecen la prohibición provisional de la pesca con redes de enmalle en alta mar (MC 22-04), la restricción provisional del uso de artes de arrastre de fondo en áreas de alta mar en el Área de la Convención durante las temporadas de pesca 2006-2007 y 2007-2008 (MC 22-05) y un sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por nacionales de Partes contratantes (MC 10-08).

### La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

11. La pesca INDNR de *Dissostichus* spp. en el Área de la Convención ha sido un tema importante para la Comisión desde 1997. La CCRVMA da gran prioridad a la eliminación de este tipo de pesca e implementa un conjunto integrado de medidas administrativas y políticas, así como de aplicación de la normativa, para abordar el problema de acuerdo con las prácticas óptimas internacionales.
12. Los esfuerzos de la CCRVMA para combatir la pesca INDNR se realizan en el marco de una acción individual incesante y vigorosa de Partes contratantes de la CCRVMA en zonas comprendidas en su jurisdicción nacional.
13. No obstante, la CCRVMA ha solicitado a sus miembros que intensifiquen la vigilancia en el Área de la Convención, especialmente en las divisiones estadísticas 58.4.1, 58.4.2 y 58.4.3b del Océano Índico. Asimismo, está elaborando una matriz de probabilidades a fin de mejorar la determinación de las capturas de la pesca INDNR.
14. Para facilitar el intercambio de información pertinente entre sus miembros, la CCRVMA mantiene una base de datos sobre buques que se sabe que han pescado en contravención de las medidas de conservación de la CCRVMA. Estos buques se incorporan anualmente en una lista oficial de buques que practican la pesca INDNR en el Área de la CCRVMA. La CCRVMA también utiliza un sistema centralizado de seguimiento de buques por satélite (c-VMS) en su Secretaría para vigilar los movimientos de los buques de pesca en el Área de la Convención. Este sistema ha conducido a una mayor eficiencia de la vigilancia.
15. La CCRVMA continúa interactuando con otras organizaciones pesqueras internacionales y regionales, especialmente aquellas que tienen responsabilidades en aguas adyacentes al Área de la Convención, en el intercambio de información sobre temas tales como la pesca INDNR, la mortalidad incidental de aves marinas y otros asuntos de interés para la CCRVMA.

### Seguimiento y ordenación del Ecosistema

16. El *Programa de Seguimiento del Ecosistema* de la CCRVMA (CEMP) recopila datos a largo plazo sobre diversos componentes del ecosistema marino antártico y el medio ambiente. Esos datos se usan para proporcionar evaluaciones anuales del estado del ecosistema.
17. La comunidad científica de la CCRVMA sigue buscando formas de incorporar formalmente el asesoramiento sobre el ecosistema en las decisiones de gestión. En ese sentido, la Comisión dio gran prioridad a los asuntos siguientes:
  - el establecimiento en curso de procedimientos de gestión para subdividir el límite precautorio de la captura de krill en el sudoeste del Atlántico (Área 48) entre unidades de gestión en pequeña escala;
  - talleres en 2007 sobre la revisión del límite precautorio de la captura de krill en el Área 48 y en el Océano Índico (Área 58) y sobre la biorregionalización (véase el párrafo 26) como primera medida para formular definiciones objetivas de zonas marinas protegidas basadas en características de la biorregionalización; y
  - un taller en 2008 sobre cálculos de la abundancia de depredadores de tierra.

### La captura incidental en la pesca con palangre y de arrastre

18. La CCRVMA es el líder mundial en la aplicación de medidas tendientes a reducir la mortalidad de aves marinas en la pesca con palangre. En los *Planes de acción internacionales para la reducción de la captura incidental de aves marinas en la pesca con palangre*, adoptados por el Comité de Pesca (COFI) de la FAO, se han incorporado muchas de las

medidas de la CCRVMA, en particular las disposiciones de la Medida de Conservación 25-03 (adoptada por primera vez en 1992). Asimismo, varios miembros de la CCRVMA han formulado e implantado planes de acción nacionales para abordar el problema de la captura incidental de aves marinas. Tales iniciativas han llevado al establecimiento de lazos estrechos entre la CCRVMA y el ACAP (Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles).

19. El cumplimiento de las medidas de la CCRVMA para mitigar la captura incidental de aves marinas ha mejorado hasta tal punto que los niveles de captura en las pesquerías reglamentadas del Área de la Convención son muy bajos. Sin embargo, subsiste la preocupación por los niveles de captura incidental atribuible a la pesca INDNR. Además, muchas especies de aves que se reproducen en el Área de la Convención (especialmente albatros y petreles) siguen afectadas por los elevados niveles de mortalidad asociados a la pesca con palangre a escala mundial.
20. La Resolución 22/XXIII de la CCRVMA sigue siendo una importante iniciativa en los esfuerzos para reducir la mortalidad incidental de aves marinas del Área de la Convención en zonas adyacentes.
21. La CCRVMA continúa intercambiando información con otras organizaciones internacionales de pesquerías y conservación sobre la prevención de la captura incidental de aves marinas durante las operaciones de pesca y la situación de las poblaciones de aves marinas antárticas. Asimismo, difunde su experiencia con técnicas de mitigación y medidas de conservación conexas. En particular, la CCRVMA pide asesoramiento a otras organizaciones regionales de pesca (sobre todo las que se ocupan de la gestión del atún, como la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, la Comisión de Atún del Océano Índico y la Comisión para la Conservación del Atún Rojo) a fin de obtener información de alcance mundial sobre la captura incidental de aves marinas que se reproducen en el Área de la Convención. Cabe señalar que, a diferencia de la CCRVMA, muchas de estas organizaciones no exigen la recopilación de datos sobre la captura incidental de aves marinas.
22. La CCRVMA también vigila la captura incidental de mamíferos marinos en la pesca de arrastre y con palangre y sigue preocupada por la necesidad de vigilar la captura incidental de peces en las pesquerías dirigidas, particularmente con respecto a la mejora de los conocimientos actuales y el establecimiento de límites ecológicamente sostenibles para la captura de las especies afectadas. Se han acordado diversas medidas de conservación de la CCRVMA para abordar esas preocupaciones (véase la *Lista de las medidas de conservación vigentes en la temporada 2006/07* en <http://www.ccamlr.org/pu/S/pubs/cm/06-07/toc.htm>).

#### **Zonas protegidas (incluidas las zonas marinas protegidas)**

23. La CCRVMA reafirmó el principio de que, de acuerdo con la Decisión 9 (2005) de la RCTA y por el momento, todas las propuestas de la RCTA relativas a zonas protegidas con componentes marinos deben seguir siendo examinadas por la CCRVMA.
24. Después de su taller sobre zonas marinas protegidas de agosto de 2006, la CCRVMA ha reconocido la necesidad de un extenso diálogo con elementos decisivos del Sistema del Tratado (el CPA y la RCTA), así como el SCAR, el SCOR y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En ese sentido cabe señalar lo siguiente:
  - Se planea realizar un taller sobre biorregionalización en Bélgica en agosto de 2007 como paso importante de las actividades de la CCRVMA para establecer una red representativa de zonas marinas protegidas.
  - El Presidente del CPA ha estado cooperando activamente con la CCRVMA en los preparativos para el taller de la CCRVMA sobre biorregionalización.

- Los resultados de una consulta de expertos independientes realizada en Australia en septiembre de 2006 han sido útiles para tales preparativos y para mantener el ímpetu del trabajo de la CCRVMA en la esfera de la biorregionalización del Área de la Convención.
  - Ahora se dispone de abundantes conocimientos sobre los posibles límites entre áreas teniendo en cuenta los procesos ecológicos y biogénicos que se producen en las mismas. Estos conocimientos probablemente resulten útiles para el taller.
  - Hay varios ejemplos de creación, designación y gestión de zonas marinas protegidas locales en el Área de la Convención, particularmente las zonas marinas protegidas proclamadas por Australia, Francia y Sudáfrica.
25. Los resultados de la consulta de expertos (véase el párrafo 26) han mostrado la factibilidad de un análisis en gran escala de la biorregionalización como primera medida para la demarcación de zonas marinas protegidas. Por lo tanto, desde el punto de vista científico y técnico, cabe prever que el taller de la CCRVMA sobre biorregionalización redunde en resultados útiles en breve.
26. En ese sentido, la CCRVMA ha observado que es necesario administrar eficazmente las zonas marinas protegidas y que dicha tarea requiere una orientación normativa.

#### **Cooperación con Partes no contratantes**

27. En la aplicación del SDC, la CCRVMA ha trabajado mucho para mantenerse en contacto con diversas Partes no contratantes que se considera que están interesadas en el trabajo de la CCRVMA o en los recursos que maneja, invitándolas a asistir a sus reuniones y a participar en ellas. La CCRVMA también está trabajando activamente en la mejora del diálogo con las Partes no contratantes a fin de abordar su posible participación en la pesca INDNR, que socava las medidas de conservación de la CCRVMA.
28. La participación de Partes no contratantes en el trabajo de la CCRVMA no sólo promueve la transparencia, sino que también ha llevado a una ampliación de la composición y el trabajo de la Comisión. Un hecho importante en la XXV Reunión de la CCRVMA fue la actualización de la *Política de cooperación entre la CCRVMA y las Partes no contratantes* a fin de aumentar su eficacia con el agregado de la presentación de información sobre el desembarque de bacalao de barcos de Partes no contratantes y un programa de fomento de la cooperación. Este programa, en particular, proporciona un marco en el cual los miembros de la CCRVMA pueden buscar formas de mejorar y priorizar la aplicación a escala mundial de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, patrocinar la participación de Estados pertinentes y crear la capacidad necesaria para tal participación.

#### **Cooperación con otras organizaciones internacionales**

29. La CCRVMA continúa instando a sus Miembros a que acepten y ratifiquen varios acuerdos internacionales pertinentes. Asimismo, coopera estrechamente con diversas organizaciones regionales de gestión de pesquerías (Comisión para la Conservación del Atún Rojo, Comisión Interamericana para el Atún Tropical, Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, Comisión del Atún para el Océano Índico, Comisión Ballenera Internacional, Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste, Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste, Organización de Pesca para el Atlántico Sudoriental y Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central) a fin de promover su trabajo y coordinar su labor de conservación (particularmente para combatir la pesca INDNR y la captura incidental de aves marinas en la pesca con palangre). También impulsa a todos sus Miembros a cooperar en la adopción de un enfoque internacional completo e integrado de estos problemas.

### III. INFORMES

30. La FAO es una de varias organizaciones internacionales a la cual se hace referencia explícitamente en el artículo XXIII de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos como organización con la cual la CCRVMA debería cooperar. Tanto la Comisión como el Comité Científico disfrutaron de una relación de trabajo productiva basada en la cooperación con la FAO en general y con varias actividades patrocinadas por la FAO tales como el Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca, el Subcomité sobre Comercio Pesquero, la Red de Organismos de Pesca Regionales y la Reunión de los Órganos Regionales de Pesca en particular.
31. En la Vigésima Séptima Reunión del COFI, celebrada en marzo de 2006, se abordaron varios temas de interés para la CCRVMA, en particular el interés internacional creciente en un examen de las organizaciones regionales de gestión de pesquerías. En esta etapa, la CCRVMA se destaca como ejemplo aceptado de práctica óptima a nivel mundial para abordar cuestiones relativas a la conservación de las pesquerías marinas.
32. La CCRVMA presentará un informe a la 14ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES COP-14), que se celebrará en La Haya del 3 al 15 de junio de 2007. El informe se presentará de conformidad con la Resolución Conf. 12.4 de la CITES sobre *Cooperación entre la CITES y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos en relación con el comercio de bacalao*. En particular, la CCRVMA puesto a la COP-14 en conocimiento de las actividades de Guinea Ecuatorial y Togo (los Estados del pabellón de barcos que practican actualmente la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Área de la Convención). Asimismo, ha señalado la situación prevalente con respecto a la plena implementación del SDC de la CCRVMA por otras tres Partes del CITES (China con respecto a la Región Administrativa Especial de Hong Kong, Indonesia y Singapur).

#### **Cooperación con las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico**

33. Una vez más, la CCRVMA expresó satisfacción por la cooperación creciente entre la CCRVMA y la RCTA/CPA.
34. En particular, destacó varios temas de la XXIX RCTA que se relacionan directamente con su trabajo:
  - la Resolución 1 (2006) de la RCTA sobre la CCRVMA en el Sistema del Tratado Antártico, a fin de mejorar la cooperación entre la RCTA y la CCRVMA;
  - la Medida 4 (2006) de la RCTA para suprimir las focas peleteras de la lista de especies especialmente protegidas y la Resolución 4 (2006) de la RCTA sobre la conservación del petrel gigante común;
  - la Decisión 2 (2006) y la Resolución 3 (2006) de la RCTA sobre el cambio de agua de lastre en el Área del Tratado Antártico en lo que concierne a los buques pesqueros;
  - la Declaración de Edimburgo como complemento de la *Declaración de celebración de la XXV Reunión de la CCRVMA* (adjunto 1);
  - la posible propagación de agentes patógenos peligrosos para el medio ambiente, como la influenza aviar, a la Antártida y sus efectos en el trabajo de la CCRVMA;
  - el posible impacto de la tecnología marina, especialmente las técnicas acústicas, en especies marinas importantes del Área de la Convención;
  - la necesidad de que el CPA y la CCRVMA mantengan un diálogo sobre especies marinas introducidas y el papel que podrían desempeñar las embarcaciones de pesca en ese sentido;

- la solicitud de la RCTA al SCAR de que pida asesoramiento regularmente a la CCRVMA sobre la mortalidad incidental de focas, especialmente en la pesca de krill;
  - la prevención de la contaminación marina y la adopción de prácticas óptimas para el manejo de los desechos marinos (véase el párrafo 35);
  - la necesidad de recopilar más información sobre los posibles efectos del ruido acústico de las pesquerías de la CCRVMA y los buques de investigación en el ecosistema marino antártico, y
  - la presencia del Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico en la XXV Reunión de la CCRVMA.
35. Además de los temas señalados en el párrafo precedente, cabe destacar la presentación por la CCRVMA de un documento sobre su labor de vigilancia de los desechos marinos en el Área de la Convención. Asimismo, en la XXV Reunión de la CCRVMA se planteó la posibilidad de que dentro de poco se celebre una reunión conjunta del CPA y el Comité Científico de la CCRVMA.

### III. INFORMES



## Apéndice 1

**Declaración de celebración de la XXV Reunión de la CCRVMA****Vigésimo quinto aniversario de la entrada en vigor  
de la Convención para la Conservación  
de los Recursos Vivos Marinos Antárticos**

Con motivo de la celebración de su vigésima quinta ronda de reuniones, la Comisión,

*Recordando* que la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, (la ‘Convención’), fue establecida como parte integral del Sistema del Tratado Antártico,

*Consciente* de las responsabilidades primordiales de las Partes Consultivas del Tratado Antártico de protección y conservación del medio ambiente antártico, y en particular sus responsabilidades según el Artículo IX, párrafo 1(f) del Tratado Antártico en relación con la protección y conservación de los recursos vivos de la Antártida,

*Reconociendo* que todas las Partes contratantes, sean o no Partes del Tratado Antártico, tienen la obligación de cumplir con los Artículos IV y VI del Tratado Antártico en lo que se refiere a las relaciones mutuas,

*Recordando además* que el objetivo de la Convención es la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, que incluye el uso racional,

*Observando* que la CCRVMA, durante sus veinticinco años de existencia, ha adquirido una excelente reputación en la conservación y ordenación eficaz, y que sus esfuerzos han sido ejemplares para otras organizaciones,

*Subrayando* que la Convención es un instrumento clave de la campaña para dar una protección integral y sistemática al medio ambiente antártico y subantártico,

*Reconociendo* que, en virtud de los Artículos II y IX de la Convención, es necesario basar las decisiones en la mejor información científica disponible y aplicar los principios de conservación de conformidad con la Convención para asegurar la sostenibilidad ecológica a largo plazo de los stocks de los recursos vivos marinos en el Área de la Convención,

*Tomando nota* de los avances del Comité Científico en los últimos veinticinco años, que han abierto camino para el desarrollo de enfoques precautorios de conservación del ecosistema de los recursos vivos marinos antárticos a través de extensas observaciones científicas, de la investigación innovadora, de evaluaciones y modelos de ecosistemas de vanguardia que enfocan, *inter alia*, el seguimiento del ecosistema, la mitigación de la captura secundaria, la mortalidad incidental de las aves marinas en la pesca de palangre y el desarrollo de pesquerías exploratorias,

*Preocupada* por las consecuencias devastadoras a nivel mundial de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) para la sostenibilidad de las pesquerías, la conservación de los recursos vivos marinos, y la biodiversidad marina,

*Tomando nota* de su lucha incesante contra la pesca INDNR, en particular por medio de la aplicación de un sistema integrado de seguimiento, control y vigilancia (SCV), como el Sistema de

### III. INFORMES

Documentación de Capturas, el Sistema Centralizado de Seguimiento de Barcos, las inspecciones en puerto, y la cooperación con Partes no contratantes,

*Confirmando* su participación en los esfuerzos para asegurar la conservación mundial de los recursos vivos marinos y su ordenación sostenible, además de los esfuerzos de la CCRVMA para eliminar la pesca INDNR mediante la cooperación con otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes,

*Señalando* en particular, la designación del período 2007 a 2008 como el Año Polar Internacional (API) por el Consejo Internacional de Ciencias y la Organización Meteorológica Mundial, el cual se extenderá desde marzo de 2007 a marzo de 2009,

Declara por la presente que:

1. Se mantendrá en su posición de líder mundial en la conservación de los recursos vivos marinos en beneficio de las generaciones presentes y futuras, a través de la aplicación del mejor asesoramiento científico posible y del sistema integrado SCV.
2. Continuará facilitando la investigación científica de los recursos vivos marinos antárticos y del ecosistema marino antártico, incluidas las observaciones, los enfoques experimentales, las evaluaciones, el seguimiento y aplicación de modelos, con el fin de proporcionar el mejor asesoramiento científico posible.
3. Seguirá elaborando medidas innovadoras y flexibles, consecuentes con el Artículo II de la Convención, para eliminar las amenazas que se ciernen sobre las pesquerías sostenibles y el ecosistema marino antártico, como por ejemplo, la pesca INDNR y prácticas pesqueras perjudiciales.
4. Reforzará la cooperación práctica con las Partes Consultivas del Tratado Antártico y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, en consonancia con el Artículo XXIII de la Convención.

## Apéndice 2

### Referencias en el informe de la XXV Reunión de la CCRVMA a temas y decisiones

El informe de la XXV Reunión de la CCRVMA puede descargarse de

<http://www.ccamlr.org/pu/s/pubs/cr/06/toc.htm>

Temas y decisiones	Párrafos de la CCRVMA-XXV
<b>1. Asuntos relacionados con la pesca en general</b>	
1.1 Capturas de las pesquerías en 2005-2006	4.21, 4.45-4.46, 4.58
1.3 Medidas de reglamentación de las pesquerías en 2005-2006	12.3, 12.81-12.19, 12.37-12.74
1.3 Nueva técnica para la pesca de krill	4.40-4.44
1.4 Medidas de protección ambiental	12.29-12.36, 12.12, 12.19
1.5 Sistema de Observación Científica Internacional	10.1-10.11
<b>2. Pesca INDNR en el área de la Convención</b>	
2.1 Nivel actual	9.1-9.2
2.2 Métodos para calcular las capturas INDNR	9.3-9.10
2.3 Lista de embarcaciones INDNR	9.11-9.9.53, 12.11,12.13-12.14
3.4 Cooperación con Partes no contratantes	7.1, 7.3-7.4, 7.1(i), 8.8-8.17, 12.14
<b>3. Cumplimiento general</b>	
3.1 Cumplimiento de las medidas de conservación	7.3-7.20
3.2 Medidas de conservación revisadas	12.9-12.17
3.3 Procedimiento para evaluar el cumplimiento	7.21-7.30
<b>4. Enfoque de la gestión de pesquerías basado en ecosistemas</b>	
4.1 Gestión interactiva del krill basada en ecosistemas	4.5-4.17, 4.27-4.39
4.2 Mortalidad incidental de aves marinas y mamíferos marinos	5.5-5.29
4.3 Efectos de los desechos marinos en la biota	5.1-5.4
4.4 Taller conjunto de la CCRVMA y la CBI	4.77
4.5 Actividades del API	20.1-20.12
<b>5. Zonas marinas protegidas</b>	
5.1 Objetivos y definiciones	6.1-6.6
5.2 Preparativos para el taller de 2007	6.2, 6.6
<b>6. Cooperación con el Sistema del Tratado Antártico</b>	
6.1 RCTA	15.1-15.5
6.1 CPA	6.2.(ii), 15.6, 15.11
6.3 SCAR	15.16-15.18
<b>7. Cooperación con otras organizaciones internacionales</b>	
7.1 ONU/FAO	16.1-16.6
7.2 ACAP	16.7
7.3 En general	16.8-26.46

### III. INFORMES

## Informe del COMNAP a la XXX RCTA

### Actividades del COMNAP pertinentes para el trabajo y las preocupaciones del Sistema del Tratado Antártico

<i>Sección</i>	<i>Tema</i>	<i>Temas del programa</i>	
		<i>XXX RCTA</i>	<i>X Reunión del CPA</i>
3.1	Planes de contingencia y respuesta en situaciones de emergencia	9	11
3.2	Sistema de notificación de la posición de los buques y enlace con los centros de coordinación de salvamento	9,16	11
3.3	Extensión del sistema de notificación de la posición de los buques a un sistema generalizado de información sobre travesías	9,11,14,16	
3.4	Hidrografía	9	11,13
3.5	Sistema de identificación automática	9	
3.6	Instalaciones médicas	9,16	
3.7	Notificación de accidentes, incidentes y cuasi accidentes	9,16	11
3.8	Prácticas óptimas de gestión energética	14	15
3.9	Directrices sobre almacenamiento y manejo de combustible	14	11
3.10	Recursos en el ámbito de la capacitación	14,16	
3.11	El uso de listas de verificación para inspecciones como instrumento de gestión	12,16	10
3.12	Operaciones y estaciones conjuntas e intercambio de personal entre programas nacionales	14,16	
3.13	Manuales sobre la fauna silvestre	14	8
3.14	Especies no autóctonas y cuarentena	14	8
3.15	Manejo de desechos y limpieza	14	12
3.16	Acústica marina	14	8
3.17	Centro de Información del COMNAP	14,16	
3.18	El intercambio de información de acuerdo con la Resolución 6 (2001) y la georreferenciación	16	
3.19	Colaboración con la Secretaría del Tratado Antártico	16	
3.20	Publicaciones operacionales	14,9,16	
3.21	Publicaciones con información general	16	
3.22	Facilitación y promoción de la distribución y el uso de publicaciones	16	
3.23	Apoyo al Año Polar Internacional (API) 2007-2008	10	

## 1. Introducción

En la Antártida, por tradición todos colaboran y se ayudan mutuamente, sin tener en cuenta su país de origen. Manteniendo esta tradición, el Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) reúne a 29 programas antárticos nacionales que llevan a cabo y apoyan actividades científicas y de otros tipos en la Antártida en representación de sus respectivos gobiernos nacionales.

El COMNAP proporciona un foro para la búsqueda de soluciones técnicas y prácticas y su difusión entre los programas antárticos nacionales. Entre nuestras principales preocupaciones se encuentran la seguridad, el fomento de la colaboración internacional, la protección del medio ambiente y una gestión eficaz de la Antártida.

Aunque el apoyo a sus miembros es su función primordial, el COMNAP también toma muy en serio el privilegio y la responsabilidad de ser un miembro formalmente reconocido del Sistema del Tratado Antártico y se mantiene firme en su compromiso de contribuir activamente a la labor del Sistema del Tratado Antártico, proporcionándole asesoramiento sobre una gama de temas prácticos, técnicos y no normativos basado en la pericia combinada de sus miembros.

En este informe anual del COMNAP a la RCTA y al CPA se presenta un panorama de las actividades actuales del COMNAP, en particular aquellas que son pertinentes para el Sistema del Tratado Antártico. El tratamiento de algunos temas posiblemente se complementa con un documento de trabajo o de información.

## 2. Foco predominante

### 2.1 Objetivos

En consonancia con su misión y con la de todos sus miembros, el COMNAP está concentrando su atención en cuatro objetivos que suelen estar relacionados entre sí:

- Seguridad
- Eficiencia
- Colaboración internacional
- Gestión y protección del medio ambiente

### 2.2 Sistemas de apoyo

Una parte importante del trabajo del COMNAP consiste en el desarrollo y el mantenimiento de recursos e infraestructura de comunicaciones para apoyar y sustentar el progreso en la consecución de dichos objetivos. Esta labor abarca en particular los siguientes sistemas de apoyo:

- Manuales, directrices y otros documentos de consulta
- Sistemas de comunicaciones para facilitar la labor de los distintos grupos de trabajo del COMNAP
- El «Centro de Información del COMNAP», en la internet, para recopilar, procesar y almacenar una gama de información práctica y dinámica y facilitar su búsqueda e intercambio.

### **3. Actividades actuales del COMNAP pertinentes para el trabajo y las preocupaciones del Sistema del Tratado Antártico**

En esta sección se agrupan informes sucintos de actividades del COMNAP que son pertinentes para el trabajo actual y las preocupaciones del Sistema del Tratado Antártico. En la medida de lo posible se hace referencia a documentos, temas del programa o Resoluciones, Decisiones o Medidas pertinentes del Tratado Antártico.

Como es de suponer, cada una de estas actividades suele contribuir al progreso en la consecución de varios de estos objetivos a la vez y utiliza una combinación de sistemas de apoyo.

#### *3.1 Planes de contingencia y respuesta en situaciones de emergencia*

La seguridad es un foco importante y prioritario de los programas antárticos nacionales, el COMNAP y la RCTA. La respuesta en situaciones de emergencia y los planes de contingencia son temas que aparecen regularmente en el programa de la RCTA y de las reuniones del CPA. En la XXIX RCTA y la IX Reunión del CPA, celebradas en 2006, este tema fue objeto de amplias deliberaciones, especialmente en torno al documento ATCM XIX/WP017.

El COMNAP presentó un panorama actualizado de los planes de contingencia y respuesta en situaciones de emergencia en la Antártida en el documento ATCM XXX/IP099.

En dicho documento se reafirma la utilidad y eficacia del sistema actual basado en una buena planificación, el uso acertado de procesos de gestión de riesgos y planes de contingencia efectivos, así como en la colaboración entre los cinco centros de coordinación de salvamento (RCC), que abarcan la región antártica en virtud de acuerdos internacionales.

En el documento también se pone de relieve la disponibilidad limitada de recursos para el salvamento de terceros, excepto por la Patrulla Antártica Naval Combinada de las Armadas de Argentina y Chile en la región de la Península Antártica.

Véanse más pormenores en el documento ATCMXXX/IP099, *Contingency planning and emergency response*.

#### *3.2 Sistema de notificación de la posición de los buques y enlace con los centros de coordinación de salvamento*

El sistema del COMNAP de notificación de la posición de los buques (SPRS), que comenzó a funcionar en 2001, es un sistema voluntario y optativo para el intercambio de información sobre las operaciones y la capacidad de los buques de los programas nacionales. Su propósito primordial es facilitar la colaboración entre los programas nacionales.

El SPRS no puede constituir ni constituye un sistema operacional de alerta y salvamento con el cual las embarcaciones puedan contar en caso de emergencia. Sin embargo, puede efectuar una contribución muy útil a la seguridad con toda la información que facilita a los cinco centros de coordinación de salvamento (RCC) que abarcan la región antártica, como fuente de información adicional que complementa los demás sistemas nacionales e internacionales en funcionamiento.

El SPRS fue objeto de una reorganización general a principios de 2007 y se proporcionará automáticamente a los cinco RCC una gama de productos del SPRS basados en información de la temporada antártica 2007-2008.

### III. INFORMES

#### 3.3 Extensión del sistema de notificación de la posición de los buques a un sistema generalizado de información sobre travesías

Actualmente se está trabajando en la extensión del SPRS a un sistema generalizado de información sobre travesías (VIS). El VIS abarcará las travesías de todo tipo, no sólo por mar, sino también por aire y por tierra. Contendrá información anticipada para la programación futura y estará vinculada dinámicamente con la información sobre la capacidad de las embarcaciones, las aeronaves y los trenes de tractores pertinentes. Asimismo, incluirá una interfaz cartográfica y podrá generar informes.

Se establecerá una interfaz para el intercambio de información entre el VIS del COMNAP y los sistemas de la IAATO de programación y posición de los buques, a fin de que cada uno de estos grupos pueda integrar la información del otro.

El VIS formará parte del nuevo Centro de Información del COMNAP. De esta forma, podrá intercambiar datos según corresponda con el sistema electrónico de intercambio de información (EIES) de la Secretaría del Tratado Antártico. Eso significa, por ejemplo, que, en el caso de la programación anticipada de embarcaciones, aeronaves o travesías incorporada en el VIS, no será necesario volver a introducirla en la sección de información de pretemporada del EIES de la Secretaría del Tratado Antártico, sino que esa información podrá extraerse del VIS del COMNAP.

El VIS será proactivo e interactivo. En vez de limitarse a recibir y almacenar información, proporcionará toda una gama de información a los programas participantes, como productos adaptados a necesidades específicas (por ejemplo, lista de mapas y contactos del RCC que abarque la zona en la cual vaya a navegar una embarcación), y responderá a pedidos de información (por ejemplo, enviará por correo electrónico una lista de contactos con información actualizada o una lista de todos los programas de embarcaciones disponibles).

Eso aumentará las posibilidades de colaboración entre programas nacionales y permitirá proporcionar más y mejor información a los cinco RCC a fin de reforzar la seguridad.

El VIS prestará importantes servicios que constituirán un valor agregado y será un recurso muy útil para los participantes. Cabe señalar que, cuando este sistema comience a funcionar, ofrecerlo a cualquier expedición no gubernamental podría llegar a ser un medio eficaz para obtener información sobre estas expediciones y saber adónde tienen la intención de dirigirse y dónde están, lo cual contribuiría a la seguridad y fomentaría y facilitaría el cumplimiento.

#### 3.4 Hidrografía

La hidrografía es indispensable para la seguridad de la vida en el mar y la protección del medio ambiente marino. En lo que concierne a la Antártida, la coordinación de la labor en este campo está a cargo del Comité Hidrográfico sobre la Antártida (HCA), de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), al cual el COMNAP contribuye activamente en calidad de observador. El COMNAP ha preparado el documento ATCMXXX/IP050, *International Coordination of Hydrography in Antarctica: Significance to Safety of Antarctic Ship Operations*.

En ese documento se pone de relieve la necesidad de ampliar y coordinar mejor el trabajo hidrográfico y cartográfico en la región antártica.

Gran parte de las aguas antárticas todavía no ha sido objeto de levantamientos adecuados para las necesidades de la navegación contemporánea. Aunque se ha producido un número relativamente pequeño de accidentes en la región, se observa un aumento en el número y el tamaño de los buques que viajan a la región y penetran en mares donde los levantamientos hidrográficos y los mapas no son adecuados para navegar sin riesgos.



La actividad hidrográfica es costosa y los recursos son escasos. Por lo tanto, es sumamente importante coordinar la labor internacional. Existe la urgente necesidad de que los operadores tanto gubernamentales como del sector privado asuman sus responsabilidades y, si es necesario, las aclaren.

Véanse más pormenores en el documento ATCMXXX/IP050, *International Coordination of Hydrography in Antarctica: Significance to Safety of Antarctic Ship Operations*.

### *3.5 Sistema de identificación automática*

El sistema de identificación automática (SIA) es un sistema internacional normalizado de corto alcance para la identificación automática de buques. Entre la información que se transmite se encuentra el nombre del buque, el tipo, su rumbo y velocidad, así como otros datos pertinentes para la seguridad. El SIA podría utilizarse en la Antártida para naves y otros vehículos, especialmente en zonas donde operan varias naciones, a fin de aumentar la seguridad.

Uruguay informó en la XXIX RCTA, por medio del documento ATCM XXIX/WP006, sobre las pruebas iniciales del Programa Antártico Uruguayo con el uso del SIA para dar seguimiento a los móviles y vehículos en los alrededores de su estación. El COMNAP convino en colaborar con Uruguay a fin de continuar esta labor.

El Grupo de Trabajo del COMNAP sobre Seguridad ha estado trabajando con Uruguay en el análisis del potencial, las ventajas y las desventajas del sistema y examinar sus posibles usos. Cuatro programas nacionales han expresado interés en participar en las pruebas o en redes coordinadas del SIA.

Se trata de un proyecto en curso sobre el cual se mantendrá informada a la RCTA.

### *3.6 Instalaciones médicas*

La Red Médica del COMNAP (MEDINET) ha estado trabajando en el establecimiento de una base de datos sobre los recursos médicos de los programas nacionales, que contiene información pormenorizada sobre las instalaciones, el equipamiento y el personal.

Esta base de datos facilitará el acceso a la información sobre los recursos médicos disponibles, así como una capa adicional de información que estará a disposición de los médicos en casos de emergencia, lo cual redundará en una mayor seguridad.

La base de datos se encuentra en las últimas etapas de desarrollo y se integrará en el Centro de Información del COMNAP. Por consiguiente, estará conectada también con el nuevo sistema de información sobre travesías (a fin de mejorar el acceso a información pertinente en materia de recursos médicos y evacuaciones médicas) y con el EIES del Tratado Antártico (para exportar los componentes médicos de la información que debe intercambiarse en el marco del Tratado).

### *3.7 Notificación de accidentes, incidentes y cuasi accidentes*

Se está extendiendo el sistema de notificación de incidentes ambientales (EIRS) del COMNAP a un sistema general de notificación de accidentes, incidentes y cuasi accidentes (AINMR) que se integrará en el nuevo Centro de Información del COMNAP. Los requisitos y objetivos del sistema se explican sucintamente en el informe del COMNAP a la XXIX RCTA.

Está concluyendo la tarea de diseño del AINMR y su integración en el Centro de Información del COMNAP.

Véanse más pormenores en el apartado 3.9 del informe del COMNAP a la XXIX RCTA.

### III. INFORMES

#### 3.8 *Prácticas óptimas de gestión energética*

Durante muchos años, el COMNAP ha contado con un grupo dedicado a la gestión energética que busca constantemente formas de documentar y reducir el uso de energía en las actividades que se realizan en la Antártida. Con los años, este grupo ha formulado varios principios rectores de la gestión energética que en general son adoptados por los operadores nacionales. Los operadores reconocen en gran medida que es necesario ahorrar energía para reducir el impacto ambiental y el costo de la compra de combustible.

El COMNAP ha presentado estos principios rectores de la gestión energética en la X Reunión del CPA en el documento ATCM XXX/WP035, en el cual se invita al CPA a considerar la posibilidad de reconocer, refrendar y adoptar estos principios rectores.

Véanse más pormenores en el documento ATCMXXX/WP035, *Best practice for energy management: guidance and recommendations*.

#### 3.9 *Directrices sobre almacenamiento y manejo de combustible*

Tras las deliberaciones de la VIII Reunión del CPA, el COMNAP revisó en 2005-2006 sus directrices sobre almacenamiento y manejo de combustible.

Se convino en que, aunque el texto de las directrices requería enmiendas relativamente menores, era necesario actualizarlas con gráficos, ejemplos concretos, folletos y carteles conexos, y darles mayor relieve.

Se ha propuesto una forma de avanzar en este campo y se ha redactado un proyecto de texto. Para 2007-2008 se prevé contar con un manual nuevo y completo sobre combustible.

Véanse más pormenores en el apartado 3.7 del informe del COMNAP a la XXIX RCTA.

#### 3.10 *Recursos en el ámbito de la capacitación*

La Red de Responsables de Capacitación (TRAINET) es el grupo de trabajo del COMNAP que se ocupa de la capacitación del personal de programas nacionales para su despliegue en la Antártida. La TRAINET se reunió en julio de 2006 en Hobart y señaló varias necesidades relativas al intercambio y la disponibilidad de recursos en el ámbito de la capacitación.

Se están realizando dos tareas principales:

- Creación de un archivo y base de datos sobre el material utilizado por los programas miembros para la capacitación, que abarcará material variado tomado de programas de cursos y procedimientos operacionales estándar, así como normas y políticas en materia de capacitación, en varios idiomas.
- Creación de un glosario de los términos utilizados comúnmente en la capacitación de personal antártico, con el propósito de facilitar la comprensión, el uso y la reutilización de material didáctico y propiciar la participación del personal en iniciativas de capacitación conjuntas.

También se está conversando sobre la utilidad y la posibilidad de producir elementos modelo para un manual práctico a fin de ayudar a los programas a elaborar sus propios manuales.

#### 3.11 *El uso de listas de verificación para inspecciones como instrumento de gestión*

El nuevo Centro de Información del COMNAP en preparación integrará la información operacional contenida en las listas de verificación para las inspecciones. Posteriormente se adoptará un instrumento de gestión basado en las listas de verificación para las inspecciones, según se indica en el informe del COMNAP a la XXIX RCTA:

«El sistema tendrá funciones específicas a fin de que se puedan usar las listas de verificación para inspecciones como instrumento de gestión. Facilitará la realización de auditorías y la preparación y el análisis de informes sobre auditorías. El sistema permitirá generar listas de verificación en formularios con casillas para marcar y con recuadros para agregar comentarios sobre distintas partes de la información. Inicialmente es posible que se limite a formularios estáticos que se podrán imprimir para llevar a una auditoría o inspección oficial. Más tarde podría incluir formularios que se puedan llenar en línea, con la posibilidad de adjuntar información externa, como imágenes o documentos. Se podrán agregar a un informe varias auditorías separadas de la misma instalación a la cual se tenga acceso. El usuario que llene el formulario tendrá la prerrogativa de decidir quién podrá ver posteriormente el informe de la auditoría, ya que comprender claramente y controlar quiénes pueden ver los informes es indispensable para que el sistema pueda usarse eficazmente como instrumento de gestión en distintos niveles, desde las auditorías internas hasta auditorías conjuntas de programas nacionales e inspecciones oficiales de acuerdo con el Tratado.»

Se mantendrá al Sistema del Tratado Antártico al corriente del progreso realizado y se mantendrá una estrecha colaboración con la Secretaría del Tratado Antártico a fin de evitar la duplicación y de que no haya que introducir la misma información dos veces en dos sistemas diferentes.

Véanse más pormenores en el apartado 3.11 del informe del COMNAP a la XXIX RCTA.

### *3.12 Operaciones y estaciones conjuntas e intercambio de personal entre programas nacionales*

El COMNAP se mantiene firme en su compromiso de facilitar y promover la colaboración entre los programas nacionales y las actividades conjuntas siempre que sea posible. Esta es una de las misiones principales del COMNAP.

El nuevo Centro de Información del COMNAP facilitará no sólo la colaboración y las operaciones conjuntas (por ejemplo, al mejorar el intercambio y la notificación de planes y programas anticipados), sino también la búsqueda de informes sobre actividades realizadas en colaboración y operaciones y estaciones conjuntas.

Cabe destacar otros dos proyectos «corrientes» que fomentan las operaciones conjuntas:

- el trabajo constante de la Red Médica (MEDINET) del COMNAP en relación con normas comunes para los exámenes médicos del personal que se intercambia entre programas antárticos nacionales; y
- la labor actual de la Red de Responsables de Capacitación (TRAINET) del COMNAP sobre iniciativas conjuntas de capacitación, entre cuyos objetivos se encuentran posibilitar en mayor medida y facilitar el intercambio de personal entre programas nacionales y llevar a cabo operaciones conjuntas o coordinadas.

Véanse más pormenores en el apartado 3.12 del informe del COMNAP a la XXIX RCTA.

### *3.13 Manuales sobre la fauna silvestre*

Por medio del documento ATCM XXIX/WP003, el Reino Unido presentó al CPA el excelente manual sobre la fauna silvestre que había preparado, titulado «Wildlife Awareness Manual». Este manual contiene información práctica sobre la localización de colonias reproductoras de la fauna silvestre para las aeronaves que operen en la Península Antártica. El CPA solicitó al COMNAP que considerara:

- opciones para proporcionar información de fácil acceso sobre la localización de concentraciones de la fauna silvestre en todas las zonas de la Antártida donde podrían operar aeronaves;

### III. INFORMES

- opciones sobre la mejor forma de presentar esta información a los tripulantes de aeronaves de ala fija y de ala rotatoria; y
- aspectos prácticos de la mejor forma de producir y actualizar un producto de ese tipo.

El grupo del COMNAP sobre medio ambiente ha comenzado a abordar estos asuntos y ha señalado varias directrices similares elaboradas por diversas naciones para otras regiones. El COMNAP está tratando de determinar qué otros manuales hay sobre la fauna silvestre en el continente e impulsará a los programas nacionales para que formen alianzas a fin de llenar las lagunas en la cobertura del continente.

#### *3.14 Especies no autóctonas y cuarentena*

En su reunión de 2006, el COMNAP examinó la forma de responder a las nuevas cuestiones de la cuarentena y las especies no autóctonas. Se señaló que «prevenir es mejor que curar» y que lo fundamental ahora es concientizar y reducir el riesgo de introducción.

La Red de Responsables Ambientales Antárticos (AEON) del COMNAP está realizando una encuesta sobre los procedimientos de los programas nacionales relativos a la introducción de especies no autóctonas e informará sobre los resultados en la reunión del COMNAP de julio de 2007. La AEON también actúa como enlace con los organizadores del proyecto «Aliens in Antarctica», cuya finalidad es investigar los vectores de semillas y esporas transportadas en la ropa de visitantes de la Antártida que viajan a bordo de buques, a fin de facilitar la colaboración de los programas nacionales con el proyecto a nivel individual y el apoyo al mismo.

El COMNAP también participará en la elaboración de códigos de conducta para el trabajo científico sobre el terreno en la Antártida.

En la reunión anual del COMNAP de 2007 habrá una sesión especial dedicada al tema de las especies no autóctonas y la cuarentena.

#### *3.15 Manejo de desechos y limpieza*

En ocasión de la reunión anual del COMNAP de 2006, la Red de Responsables Ambientales Antárticos (AEON) del COMNAP realizó un taller sobre el manejo de desechos en la Antártida, cuyos resultados se presentaron en la X Reunión del CPA en el documento ATCM XXX/IP098.

El propósito de este taller de dos días era intercambiar información práctica sobre el manejo de desechos en la Antártida y más concretamente sobre métodos de manejo de desechos y limpieza de desechos antiguos.

Esta fue la primera vez desde la firma del Protocolo de Madrid en 1991 que se abordó específicamente el tema del manejo de desechos en la Antártida a nivel internacional. Por lo tanto, el taller ofreció una oportunidad que fue muy bien recibida para intercambiar experiencia práctica sobre una amplia gama de asuntos ambientales, operacionales y culturales relacionados con el manejo de desechos en la Antártida.

La AEON y el COMNAP reconocen la importancia de adoptar procedimientos acertados para el manejo de desechos y este taller representó un avance importante en el flujo actual de información sobre estos temas entre los programas antárticos nacionales.

El taller ofreció una oportunidad invaluable para reunir a los encargados del manejo de desechos y promoverá la ejecución de iniciativas diferentes e innovadoras, probablemente conjuntas, de los programas antárticos nacionales en este campo.

Se ha publicado el acta del taller y se facilitarán ejemplares en la X Reunión del CPA.

El COMNAP decidió planear otro taller de la AEON sobre un tema ambiental de índole práctica como parte de la XX Reunión del COMNAP en 2008. El tema se definirá en 2007 en la XIX Reunión del COMNAP.

Los resultados de este taller y la acción que emane del mismo favorecerán gradualmente la adopción de nuevas normas, condiciones, técnicas y procedimientos para el manejo de desechos en el continente y efectuarán una contribución importante a la mejora del medio ambiente antártico para el futuro.

Véanse más pormenores en el documento ATCMXXX/IP098, *COMNAP's 2006 Workshop on Waste Management in Antarctica*.

### 3.16 Acústica marina

En la X Reunión del CPA se trató el documento ATCM XXIX/WP041, *Informe del SCAR sobre la acústica marina y el Océano Austral*, que contenía siete recomendaciones. Algunos aspectos de estas recomendaciones corresponden a tareas en las cuales el COMNAP puede colaborar y el COMNAP aceptó hacerlo más adelante. Estos aspectos incluyen la necesidad de describir el ruido de fondo en el Océano Austral, confeccionar un mapa acústico basado en datos sobre la derrota de los barcos y geofísica marina, y mejorar la coordinación a fin de reducir la duplicación de tareas.

Como se señala sucintamente en varios apartados de este informe, se está trabajando en varias iniciativas que permitirán avanzar en el cumplimiento de estas recomendaciones. En particular, el sistema de información sobre travesías (VIS), integrado en el Centro de Información del COMNAP, y los enlaces conexos con información sobre la capacidad de los buques facilitarán la compilación de derrotas de buques, la obtención de información de los buques y la mejora de la coordinación entre programas para reducir aun más la duplicación de tareas.

### 3.17 Centro de Información del COMNAP

Se está estableciendo un nuevo «Centro de Información del COMNAP» en la internet.

El Centro contará con documentos tales como informes, directrices y manuales, así como toda una gama de información dinámica sobre la capacidad y las actividades de los programas nacionales, instalaciones, medios de apoyo para las operaciones y las investigaciones, la programación y el seguimiento de travesías, informes sobre incidentes y enseñanzas extraídas, etc.

El Centro proporcionará un marco para recopilar, manejar, manipular y explorar esta información. El objetivo primordial es facilitar el intercambio de información pertinente entre programas nacionales con miras a facilitar las alianzas, aumentar la eficiencia y, lo que es muy importante, incrementar nuestra capacidad para apoyar a programas nuevos o más pequeños.

Un requisito y característica importante del Centro de Información del COMNAP será su capacidad para intercambiar información con otros sistemas, según corresponda. En particular, permitirá exportar al sistema electrónico de intercambio de información (EIES) del Tratado Antártico la información requerida para el intercambio de información de conformidad con el Tratado.

En la práctica, eso significa que NUNCA será necesario volver a introducir manualmente en los sistemas del Tratado Antártico o en los sistemas utilizados por el programa nacional cualquier información introducida por un programa nacional en el Centro de Información del COMNAP.

### 3.18 El intercambio de información de acuerdo con la Resolución 6 (2001) y la georreferenciación

Siguiendo las instrucciones de la RCTA, la Secretaría del Tratado Antártico está desarrollando un sistema electrónico de intercambio de información, a fin de facilitar el intercambio de información requerido en virtud del Tratado, que corresponde principalmente a los requisitos enunciados en la Resolución 6 (2001).

Aunque la información que se intercambia en el ámbito del COMNAP está más directamente relacionada con los requisitos de los programas en los campos de la logística, el transporte, las

### III. INFORMES

comunicaciones, la seguridad y la salud, proviene de los mismos datos básicos proporcionados en el sistema del Tratado. Los sistemas electrónicos de intercambio de información desarrollados y mantenidos por el Tratado Antártico y por el COMNAP desempeñan funciones muy diferentes pero presentan amplios sectores de coincidencia.

Estos sistemas deberían coordinarse en la medida de lo posible, a fin de que puedan intercambiar información entre ellos según corresponda, en particular para evitar la duplicación del ingreso de datos y procurar la uniformidad de la información entre sistemas. El COMNAP y la Secretaría del Tratado Antártico continúan trabajando en estrecha cooperación para alcanzar este fin.

Sin embargo, para eso se necesita una georreferenciación eficaz, inequívoca y uniforme de la información, y ahora nos encontramos en una etapa de desarrollo en la cual necesitamos confirmar cómo lo lograremos.

El COMNAP ha preparado el documento ATCM XXX/WP042, *Importancia de una georreferenciación inequívoca y uniforme para el intercambio de información antártica*, en el cual afirma que el mejor método de georreferenciación consiste en asociar información directamente a accidentes geográficos y elementos administrativos antárticos pertinentes cuando proceda e identificar cada elemento con un identificador antártico único (AQ-UID) permanente. Eso es indispensable en cualquier sistema de información geográfica para que los países puedan intercambiar datos.

Para eso hay que usar dos listas completamente diferentes: una lista maestra de elementos administrativos (por ejemplo, estaciones, refugios, aeródromos, sitios que reciben visitantes o ZAEP) y una lista maestra de accidentes geográficos (por ejemplo, islas, cabos, caletas, montañas o tierras).

La lista de elementos administrativos sería una lista maestra del Sistema del Tratado Antártico mantenida según corresponda por la Secretaría del Tratado Antártico y las Partes.

La lista de accidentes geográficos tendría que basarse en los actuales *Feature Catalogue* y *Composite Gazetteer of Antarctica*, compilados exclusivamente a partir de boletines oficiales nacionales en los últimos 15 años por sucesivos grupos de información geográfica del SCAR a fin de proporcionar una base sólida para una lista maestra de accidentes geográficos.

Se establecería un proceso claro y apropiado para administrar las listas combinadas y permitir que las autoridades nacionales de las Partes que se encarguen de la toponimia vean, verifiquen y corrijan los nombres asignados.

Eso posibilitará un intercambio más eficaz de información antártica y aportará mejores elementos para las decisiones de gestión, lo cual redundará en beneficios en muchos campos, entre ellos la seguridad de la vida, la colaboración internacional y el manejo ambiental.

En el documento WP042 se recomienda que la RCTA reconozca la necesidad de un método inequívoco y uniforme de georreferenciación para el intercambio de información antártica y apoye la implementación del método preferido, que consiste en identificar cada accidente geográfico o elemento administrativo antártico con un identificador antártico único (AQ-UID) permanente.

Véanse más pormenores en el documento ATCM XXX/WP042, *Importancia de una georreferenciación inequívoca y uniforme para el intercambio de información antártica*.

#### 3.19 Colaboración con la Secretaría del Tratado Antártico

Por medio de su Secretaría, el COMNAP ha establecido una buena relación de trabajo con la Secretaría del Tratado Antártico y en los tres últimos años ha habido varias reuniones *ad hoc* y talleres informales de integrantes de ambas secretarías.

El COMNAP espera que su secretaría mantenga una relación productiva y duradera con la Secretaría del Tratado, cuando corresponda, para servir mejor a sus respectivos miembros y al Sistema del Tratado Antártico.

### *3.20 Publicaciones operacionales*

El COMNAP tiene varias publicaciones que apoyan las operaciones antárticas, en particular la seguridad y prácticas ambientales óptimas, entre ellas varias directrices operacionales e informes de talleres.

El COMNAP publica y actualiza regularmente el Manual de información sobre vuelos antárticos (AFIM), instrumento para promover la seguridad de las operaciones aéreas en la Antártida en cumplimiento de la Recomendación XV-20 de la RCTA. El Manual contiene información exhaustiva sobre los aeródromos antárticos y los procedimientos para contactarlos y tener acceso a los mismos. Se está considerando la posibilidad de pasar del AFIM a una publicación en línea.

Se está preparando un manual completo sobre almacenamiento y manejo de combustible y se está considerando la posibilidad de desarrollar elementos modelo para un manual práctico.

### *3.21 Publicaciones con información general*

El COMNAP publica también información de interés general sobre sus actividades y sobre las instalaciones y la logística de los programas nacionales.

En ese sentido cabe señalar varios productos cartográficos, tanto impresos como en línea. También se están probando algunas «capas» de información a fin de superponerlas sobre mapas e imágenes satelitales.

Cuando el nuevo Centro de Información del COMNAP comience a funcionar, se podrán proporcionar productos informativos más completos y dinámicos.

Véanse más pormenores en el apartado 3.18 del informe del COMNAP a la XXIX RCTA.

### *3.22 Facilitación y promoción de la distribución y el uso de publicaciones*

Igual que en años anteriores, el COMNAP continúa investigando y probando formas de facilitar y promover la distribución y el uso de sus publicaciones e información. En particular, se están considerando licencias tales como la de Creative Commons Attribution Share-Alike, que fomenta la distribución y reutilización de obras al mismo tiempo que protege los derechos de todos los autores.

### *3.23 Apoyo al Año Polar Internacional (API) 2007-2008*

Los programas antárticos nacionales que son miembros del COMNAP efectúan una importante contribución en apoyo de los proyectos nacionales e internacionales del API en la Antártida, en particular por medio de los comités nacionales del API. Los procedimientos normales vigentes, en virtud de los cuales los científicos recurren a sus programas nacionales y estos trabajan mancomunadamente, según corresponda, continúan funcionando bien, incluso para los proyectos multinacionales del API.

El COMNAP está contribuyendo claramente al éxito de esas actividades al ofrecer un foro en el cual los administradores de los programas nacionales pueden coordinar el apoyo que los proyectos internacionales necesiten.

No obstante, el COMNAP sigue dispuesto a facilitar el apoyo entre operadores nacionales cuando ello no pueda lograrse por medio de los procedimientos normales vigentes para la colaboración.

#### 4. Organización general y actividades del COMNAP

##### 4.1 Reuniones y eventos del COMNAP

La XVIII Reunión Anual del COMNAP se celebró del 9 al 14 de julio de 2006 en Hobart (Australia), donde el COMNAP había sido fundado oficialmente 18 años antes y ha tenido su secretaría desde 1997. La Reunión, organizada por la División Antártica Australiana, miembro del COMNAP que representa a Australia, abarcó:

- un día y medio de sesiones plenarias;
- un día y medio de reuniones paralelas de diversos comités, grupos de trabajo, grupos coordinadores y redes del COMNAP;
- un taller de un día de la Red de Responsables de Capacitación (TRAINET) sobre iniciativas conjuntas en el ámbito de la capacitación;
- un taller de dos días de la Red de Responsables Ambientales Antárticos (AEON), centrada en el manejo de desechos y la limpieza de residuos antiguos; y
- un simposio de un día, muy exitoso y muy concurrido, sobre logística y operaciones antárticas.

El simposio, titulado «Avanzando juntos de manera segura y eficiente», se centró en la seguridad y en nuevas técnicas y orientaciones para estaciones, embarcaciones y otros tipos de infraestructura y para la reducción del consumo de energía. Hubo dos discursos principales, muy constructivos, que fueron muy bien recibidos: uno sobre el manejo de crisis y el otro sobre la teoría del «cénit de la producción de petróleo» y sus posibles repercusiones en los programas nacionales.

Tres autoridades de grupos concluyeron su mandato en la reunión al cabo de varios años de valiosos servicios al COMNAP:

- Jorge Berguño, del programa nacional chileno, en el Comité Ejecutivo del COMNAP;
- Lou Sanson, del programa neozelandés, como presidente del Grupo de Coordinación Ambiental (ECG) del COMNAP; y
- Jan Stel, del programa neerlandés, como coordinador de la Red de Responsables de Información (INFONET) del COMNAP.

Les sucedieron:

- Christo Pimpirev, del programa búlgaro, en el Comité Ejecutivo del COMNAP;
- Yves Frenot, del programa francés, como nuevo presidente del Grupo de Coordinación Ambiental (ECG) del COMNAP; y
- Emma Reid, del programa neozelandés, como nueva coordinadora de la Red de Responsables de Información (INFONET) del COMNAP.

Además, José Retamales, del programa chileno, fue elegido presidente del COMNAP, como sucesor del actual presidente Gérard Jugie a partir de julio de 2007.

Hubo varias reuniones interesantes en el período entre sesiones, entre las cuales cabe señalar las siguientes:

- una reunión de los miembros del COMNAP que asistieron a la RCTA de 2006, celebrada en Edimburgo (Reino Unido) en junio de 2006; y
- una reunión de dos días del Comité Ejecutivo del COMNAP que tuvo lugar cerca de Pretoria (Sudáfrica) en octubre de 2006 con el propósito de ultimar las conclusiones y los resultados de la reunión anual de 2006 y el plan de trabajo para 2006-2007.



La reunión anual de 2007, o sea la XIX Reunión del COMNAP, se celebrará del 9 al 13 de julio de 2007 en la ciudad de Washington (Estados Unidos). La reunión será organizada por la Oficina de Programas Polares de la Fundación Nacional de Ciencias, que es el miembro del COMNAP que representa a Estados Unidos. La reunión abarcará:

- un día y medio de sesiones plenarias;
- dos días de reuniones paralelas de los distintos grupos de trabajo del COMNAP; y
- varias sesiones temáticas especiales.

#### *4.2 Infraestructura de apoyo de tecnología de la información del COMNAP*

El COMNAP ha continuado reorganizando su infraestructura de apoyo de tecnología de la información, siguiendo los principios y las orientaciones expuestos sucintamente el año pasado en el informe del COMNAP a la XXIX RCTA (apartado 4.2).

La mayoría de estas actividades se describen en varias secciones anteriores de este informe, que muestran la forma en que se procura fomentar la seguridad, facilitar la colaboración entre programas y reducir la duplicación de tareas con una interfaz apropiada con el sistema electrónico de intercambio de información (EIES) del Tratado Antártico.

#### *4.3 Funcionamiento de la Secretaría del COMNAP*

La Secretaría del COMNAP funciona en una oficina situada en Hobart, Tasmania (Australia), que el gobierno del estado de Tasmania —la organización que apoya a la Secretaría— le facilita gratuitamente por medio de su oficina de asuntos antárticos, «Antarctic Tasmania». La Secretaría ha recibido este apoyo de valor incalculable desde 1997, y el acuerdo actual vence en septiembre de 2009. El apoyo gratuito proporcionado por Antarctic Tasmania abarca una amplia gama de equipo de oficina y servicios administrativos, especialmente de contabilidad y auditoría. Una forma nueva y sumamente valiosa de apoyo es el empleo del Secretario Ejecutivo del COMNAP por el estado de Tasmania sobre la base de recuperación de costos. Aunque el Secretario Ejecutivo del COMNAP sigue rindiendo cuentas de forma directa y exclusiva al Presidente del COMNAP, técnicamente es un empleado de la administración pública del estado de Tasmania, con la protección y el apoyo adicionales que ello implica.

El COMNAP agradece profundamente al gobierno del estado de Tasmania su apoyo constante y creciente, que le permite a su secretaría funcionar con gran eficiencia en un entorno propicio y de buena calidad.

#### *4.4 Participación de los miembros, creación de capacidad y cesión de personal en comisión de servicios*

A partir de su XVII Reunión, celebrada en Sofía (Bulgaria) en julio de 2005, el COMNAP comenzó a implantar varios procedimientos para facilitar la participación de los miembros en las reuniones y en el trabajo de grupos entre sesiones, especialmente para los miembros que no usan regularmente el inglés como idioma de trabajo. El COMNAP no puede alcanzar cabalmente sus metas si varios miembros no pueden participar de forma adecuada en los debates y aportar sus valiosos conocimientos, experiencia y opiniones. Se ha progresado mucho y se están puliendo los procedimientos a fin de incorporarlos en un proceso actualizado para el trabajo del COMNAP.

La creación de capacidad entre programas nacionales ya está implícita en los objetivos y el mandato del COMNAP e incorporada en su estructura y procedimientos. El aumento antedicho de la participación de los miembros también contribuirá a mejorar la capacidad, al igual que la nueva infraestructura de apoyo a la tecnología de la información.

### III. INFORMES

Otra iniciativa nueva es la cesión de personal de programas miembros en comisión de servicios a la Secretaría del COMNAP para trabajar en proyectos beneficiosos para el COMNAP y los programas nacionales. Se prestará especial atención a la posibilidad de efectuar grandes avances en proyectos específicos del COMNAP al mismo tiempo que se ofrece a integrantes del personal de los miembros oportunidades beneficiosas de capacitación y creación de capacidad.

## 5. Conclusiones

El COMNAP se mantiene firme en su compromiso de apoyar al Sistema del Tratado Antártico.

El COMNAP y sus miembros continúan trabajando mancomunadamente y ayudándose a fin de colocar a los programas antárticos nacionales en la mejor posición posible para llevar a cabo y apoyar trabajos científicos y de otros tipos en la Antártida en representación de sus respectivos gobiernos nacionales de forma segura, eficiente y ecológicamente responsable.

## Apéndices

Apéndice 1:

*Principales instalaciones antárticas operadas por los programas antárticos nacionales en 2007 en el Área del Tratado Antártico (al sur de los 60 grados de latitud sur)*

Apéndice 2:

*Grupos de trabajo del COMNAP – 2006-2007*

## Apéndice 1

**Principales instalaciones antárticas operadas por los  
programas antárticos nacionales en 2007  
en el Área del Tratado Antártico  
(al sur de los 60 grados de latitud sur)**



Este documento contiene una selección de las instalaciones operadas por programas antárticos nacionales. La información ha sido extraída de la lista de instalaciones, capas de GoogleMap/GoogleEarth y mapas confeccionados por el COMNAP. Véase más información y datos actualizados en <http://www.comnap.aq/facilities> y <http://www.comnap.aq/publications/maps>.

Este documento contiene lo siguiente:

- Datos sobre instalaciones antárticas en forma tabular
- Mapas que muestran la ubicación de las instalaciones:
  - en el continente antártico
  - en el estrecho de Bransfield
  - en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo)
  - en las colinas de Larsemann

### III. INFORMES

#### Datos sobre instalaciones antárticas en forma tabular

Esta información puede verse también con GoogleEarth en <http://www.comnap.aq/kml/facilities.kmz>

##### Información importante:

- La publicación de datos sobre estas instalaciones no implica derecho alguno de utilizarlas. Las instalaciones son establecidas y mantenidas por los programas antárticos nacionales estrictamente para su propio uso y no han sido diseñadas ni se facilitan a terceros. Es necesario obtener autorización previa para usar instalaciones mantenidas por otro operador. En particular, las solicitudes de uso de aeródromos deben cumplir los procedimientos para la coordinación, aprobación e información que se describen en el Manual de información sobre vuelos antárticos publicado por el COMNAP. Si desea más información, comuníquese con la Secretaría del COMNAP ([www.comnap.aq](http://www.comnap.aq)).
- Asimismo, es necesario cumplir las disposiciones de los instrumentos jurídicos pertinentes y los procedimientos de autorización adoptados por los Estados Partes del Tratado Antártico que reglamentan el acceso al Área del Tratado Antártico, o sea a todas las zonas situadas entre los 60 y 90 grados de latitud sur. Si desea más información, comuníquese con la Secretaría del Tratado Antártico ([www.ats.aq](http://www.ats.aq)).

Nombre	Operada por el programa antártico nacional de	Año de inauguración	Situación	Ocupantes		Latitud	Longitud	Altitud	Aeródromo (5)	
				Invierno	Máximo				Longitud de la pista más larga	Tren de aterrizaje
Aboa	Finlandia	1989	Temporada		20	73°03'S	013°25'O	400 m		
Amundsen-Scott	Estados Unidos	1956	Todo el año	75	250	89°59.85'S	139°16.37'E	2830 m	3660 m	esquies
Arctowski	Polonia	1977	Todo el año	12	40	62°09.57'S	058°28.25'O	2 m		
Artigas	Uruguay	1984	Todo el año	9	60	62°11.07'S	058°54.15'O	17 m		
Arturo Parodi	Chile					80°19.10'S	081°18.48'O	880 m	2500 m	ruedas / esquies
Arturo Prat	Chile	1947	Temporada		27	62°30'S	059°41'O	~ 10 m		
Belgrano II (1)	Argentina	1955	Todo el año	12	12	77°52.48'S	034°37.62'O	50 m		
Bellingshausen	Rusia	1968	Todo el año	25	38	62°11.78'S	058°57.65'O	16 m		
Paso Browning	Italia					74°37.37'S	163°54.82'E	170 m	915 m	esquies
Casey	Australia	1969	Todo el año	20	70	66°17.00'S	110°31.18'E	30 m	variable	esquies
Comandante Ferraz	Brasil	1984	Todo el año	12	40	62°05.00'S	058°23.47'O	8 m		
Concordia (2)	Francia e Italia	1997	Todo el año	13	45	75°06.12'S	123°23.72'E	3220 m	1500 m	esquies
Pista para aviones con esquies D10	Francia					66°40.08'S	139°49.18'E	~ 100 m	variable	esquies
Pista para aviones con esquies D85	Francia					70°25.50'S	134°08.75'E	2850 m	variable	esquies
Davis	Australia	1957	Todo el año	22	70	68°34.63'S	077°58.35'E	15 m	variable	esquies
Domo Fuji	Japón	1995	Temporada		15	77°19.02'S	039°42.20'E	3810 m	variable	esquies
Druzhnaya 4	Rusia	1987	Temporada		50	69°44'S	073°42'E	20 m		
Dumont d'Urville	Francia	1956	Todo el año	26	100	66°39.77'S	140°00.08'E	42 m		
Lago Enigma	Italia					74°42.81'S	164°02.49'E	170 m	730 m	esquies
Escudero	Chile	1994	Todo el año	2	33	62°12.07'S	058°57.75'O	10 m		
Esperanza	Argentina	1952	Todo el año	55	90	63°23.70'S	056°59.77'O	25 m		
Farallón Fossil	Reino Unido					71°19.76'S	068°16.02'O	92 m	1200 m	esquies
Frei	Chile	1969	Todo el año	70	120	62°12.00'S	058°57.85'O	10 m	1300 m	ruedas
Gabriel de Castilla	España	1990	Temporada		14	62°59'S	060°41'O	15 m		
Gran Muralla	China	1985	Todo el año	14	40	62°12.98'S	058°57.73'O	10 m		
Gregor Mendel	Rep. Checa	2006	Temporada		20	63°48.04'S	057°52.95'O	~ 10 m		
Halley	Reino Unido	1956	Todo el año	15	65	75°34.90'S	026°32.47'O	37 m	1200 m	esquies
Juan Carlos Primero	España	1989	Temporada		14	62°39'S	060°23'O	12 m		
Jubany	Argentina	1982	Todo el año	20	100	62°14.27'S	058°39.87'O	10 m		
Rey Sejong	Corea	1988	Todo el año	18	70	62°13.40'S	058°47.35'O	10 m		

Nombre	Operada por el programa antártico nacional de	Año de inauguración	Situación	Ocupantes		Latitud	Longitud	Altitud	Aeródromo (5)	
				Invierno	Máximo				Longitud de la pista más larga	Tren de aterrizaje
Kohnen	Alemania	2001	Temporada		28	75°00'S	000°04'E	2900 m	900 m	esquies
Law – Racovita	Rumania	1987	Temporada		13	69°23'S	076°23'E	65 m		
Macchu Picchu	Perú	1989	Temporada		28	62°05.49'S	058°28.27'O	10 m		
Maitri	India	1989	Todo el año	25	65	70°45.95'S	011°44.15'E	130 m		
Maldonado	Ecuador	1990	Temporada		22	62°26.96'S	059°44.54'O	~ 10 m		
Marambio	Argentina	1969	Todo el año	55	150	64°14.70'S	056°39.42'O	200 m	1200 m	ruedas
Mario Zucchelli	Italia	1986	Temporada		90	74°41'S	164°07'E	15 m	3000 m	ruedas / esquies
Mawson	Australia	1954	Todo el año	20	60	67°36.28'S	062°52.25'E	5 m	variable	esquies
McMurdo	Estados Unidos	1955	Todo el año	250	1000	77°50.88'S	166°40.10'E	~ 10 m	3000 m	ruedas / esquies
Mid Point	Italia					75°32.44'S	145°49.12'E	2520 m	1200 m	esquies
Mirny	Rusia	1956	Todo el año	60	169	66°33.12'S	093°00.88'E	40 m		
Molodezhnaya	Rusia					67°40.97'S	046°08.08'E	225 m	2560 m	ruedas / esquies
Neumayer	Alemania	1981	Todo el año	9	50	70°38.00'S	008°15.80'O	40 m	1000 m	esquies
Novolazarevskaya	Rusia	1961	Todo el año	30	70	70°46.43'S	011°51.90'E	102 m	3000 m	ruedas / esquies
O'Higgins	Chile	1948	Todo el año	16	44	63°19.25'S	057°54.02'O	12 m	800 m	esquies
Glaciar Odell	Estados Unidos					76°39'S	159°58'E	1600 m	1800 m	ruedas
Ohridiski	Bulgaria	1988	Temporada		15	62°38.48'S	060°21.88'O	~ 10 m		
Orcadas	Argentina	1904	Todo el año	14	45	60°44.33'S	044°44.28'O	4 m		
Palmer	Estados Unidos	1965	Todo el año	12	43	64°46.50'S	064°03.07'O	~ 10 m		
Progress 2	Rusia	1989	Todo el año	20	77	69°23'S	076°23'E	15 m		
Refugio Ecuador (6)	Ecuador	1990	Refugio		4	62°08'S	058°22'O	~ 10 m		
Rothera	Reino Unido	1976	Todo el año	22	130	67°34.17'S	068°07.20'O	16 m	2500 m	ruedas / esquies
S17	Japón					69°01.50'S	040°06.50'E	620 m	1200 m	esquies
San Martín	Argentina	1951	Todo el año	20	20	68°07.78'S	067°06.20'O	5 m		
SANAE IV (3)	Sudáfrica	1962	Todo el año	10	80	71°40.42'S	002°49.73'O	850 m	1000 m	esquies
Base Scott	Nueva Zelandia	1957	Todo el año	10	85	77°51.00'S	166°45.77'E	10 m		
Signy	Reino Unido	1947	Temporada		10	60°43'S	045°36'O	5 m		
Sitry	Italia					71°39.32'S	148°39.15'E	1600 m	1000 m	esquies
Sky Blu	Reino Unido					74°51.38'S	071°34.16'O	1500 m	variable	ruedas
Syowa	Japón	1957	Todo el año	40	110	69°00.37'S	039°35.40'E	29 m	1000 m	esquies
Tor	Noruega	1985	Temporada		4	71°53'S	005°09'E	1625 m		
Troll (4)	Noruega	1990	Todo el año	7	40	72°00.12'S	002°32.03'E	1300 m	3000 m	ruedas
Vernadsky	Ucrania	1996	Todo el año	12	24	65°14.72'S	064°15.40'O	7 m		
Vostok	Rusia	1957	Todo el año	13	25	78°28.00'S	106°48.00'E	3500 m	3000 m	esquies
Wasa	Suecia	1989	Temporada		20	73°03'S	013°25'O	~ 400m		
Zhongshan	China	1989	Todo el año	15	30	69°22.27'S	076°23.22'E	~ 10 m		
Totales				1080	3954					

## Notas:

- (1) La Estación Belgrano original fue inaugurada en 1955 y fue reemplazada por la Belgrano II en 1979.
- (2) La Estación Concordia se inauguró en diciembre de 1997 como estación de verano únicamente. A partir de febrero de 2005 comenzó a funcionar todo el año.
- (3) La estación SANAE original fue inaugurada en 1962. La SANAE IV fue inaugurada en 1997 en otro lugar, 200 km al sur de la SANAE I a III.
- (4) La Estación Troll fue inaugurada en febrero de 1990 como estación de verano únicamente. A partir de febrero de 2005 comenzó a funcionar todo el año.
- (5) Las pistas para aviones con esquies generalmente no están abiertas todo el año. El Manual de información sobre vuelos antárticos (AFIM) contiene información detallada sobre los aeródromos. Pueden adquirirse ejemplares del COMNAP. Véase <http://www.comnap.aq/publications/afim>.
- (6) El Refugio Ecuador (nombre completo: «Refugio República del Ecuador») antes era conocido como «Vicente».



## Mapa de la ubicación de instalaciones en el estrecho de Bransfield



### III. INFORMES

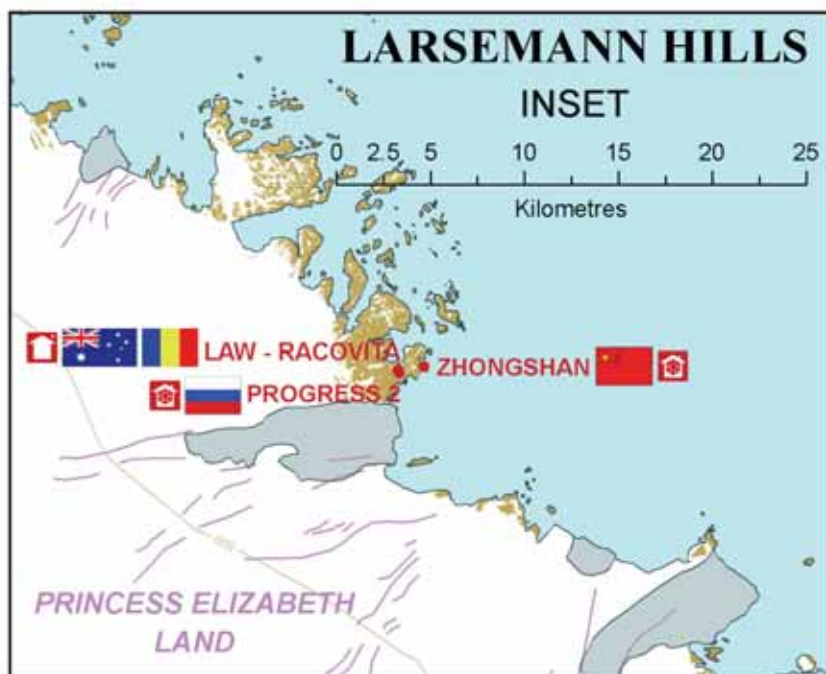
#### Mapa de la ubicación de instalaciones en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo)



Nota: Vicente ahora se conoce como Refugio Ecuador (nombre completo: “Refugio República del Ecuador”).



Mapa de la ubicación de instalaciones en las colinas de Larsemann



### III. INFORMES

## Apéndice 2

### Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales (COMNAP)

#### Grupos de trabajo del COMNAP - 2006-2007

El COMNAP opera principalmente por medio de varios grupos de trabajo con distintos campos de especialización, como operaciones navieras y aéreas, gestión ambiental y capacitación. Cada grupo tiene dos funciones principales en su campo de especialización:

- intercambiar continuamente información práctica y operacional para ayudar a buscar soluciones prácticas que faciliten la labor de los programas antárticos y facilitar la cooperación y colaboración pertinentes; y
- responder a los pedidos del COMNAP de asesoramiento especializado sobre temas específicos y de soluciones o directrices comunes a medida que surja la necesidad.

#### 1. Generalidades: nombre, siglas y breve descripción de los grupos

##### *Gestión y apoyo*

- *CONSEJO*
- *EXCOM – Comité Ejecutivo*
- *SECRETARÍA*

##### *Logística y operaciones antárticas - generalidades*

- *SCALOP – Comité Permanente sobre Logística y Operaciones Antárticas*
- *SYMP – Grupo de Trabajo sobre el Simposio (organiza el simposio bienal de logística y operaciones)*
- *SAFETY – Grupo de Trabajo sobre Seguridad*

##### *Operaciones navieras y aéreas*

- *AIROPS – Grupo de Trabajo sobre Operaciones Aéreas*
- *SHIPOPS – Grupo de Trabajo sobre Operaciones Navieras*

##### *Gestión y protección del medio ambiente*

- *AEON – Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico*  
(supervisada por el ECG – Grupo de Coordinación Ambiental)

##### *Gestión de la energía*

- *ENMANET – Red de Responsables de la Gestión de la Energía*  
(supervisada por el CENMAN – Grupo de Coordinación sobre Gestión de la Energía)

### III. INFORMES

#### *Apoyo médico*

- *MEDINET – Red Médica*  
(supervisada por el COMED – Grupo de Coordinación Médica)

#### *Capacitación e información*

- *TRAINET – Red de Responsables de Capacitación*
- *INFONET – Red de Responsables de Información*  
(ambas supervisadas por el CEDAT – Grupo de Coordinación sobre Educación y Capacitación)

#### *Interacción con otros operadores*

- *TANGO – Grupo de Trabajo sobre Turismo y Operaciones no Gubernamentales en la Antártida*

#### *Año Polar Internacional 2007-2009*

- *IPYCG – Grupo de Coordinación del Año Polar Internacional*

## **2. Responsables de los grupos, términos de referencia, tareas y actividades para 2006-2007**

#### Notas:

- Las tareas indicadas corresponden al período de julio de 2006 a junio de 2007, o sea entre la XVIII Reunión Anual del COMNAP (Hobart, 2006) y la XIX Reunión Anual (Washington, 2007). Estas tareas excluyen las «acciones de la COMNAP XVIII».
- El origen es el código de dos letras ISO 3166-1-alfa-2 del país del programa antártico nacional para el cual trabaja la persona.

## **GESTIÓN Y APOYO**

<b>CONSEJO</b>
<b>Presidente</b> Gérard Jugie (FR) 8-2004 a 7-2007, después José Retamales (CL) 8-2007 a 7-2010 (elegido en 7-2006)
<b>Integrantes</b> Un representante de cada programa nacional miembro, el Administrador del Programa Antártico Nacional, asistido por su representante en el Comité Permanente sobre Logística y Operaciones Antárticas (SCALOP).

**EXCOM – Comité Ejecutivo****Integrantes**

- Presidente: Gérard Jugie (FR) 8-2004 a 7-2007
- Presidente electo: José Retamales (CL) elegido en 7-2006 – Presidente 8-2007 a 7-2010
- Representantes del COMNAP: Christo Pimpirev (BG) 8-2006 a 7-2009; Yeadong Kim (KR) 8-2004 a 7-2007; Henry Valentine (ZA) 8-2004 a 7-2007

más dos miembros *ex officio*:

- Presidente del SCALOP: John Pye (UK) 8-2005 a 7-2008
- Secretario Ejecutivo del COMNAP: Antoine Guichard – 10-2003 a 9-2009 (miembro sin voto)

**Términos de referencia**

- Formular políticas y directivas que se someten al Consejo del COMNAP para su examen, modificación y aprobación.
- Mantener una relación apropiada y mutuamente beneficiosa con el Comité Ejecutivo del SCAR.
- Implementar las decisiones del Consejo del COMNAP, en particular por medio de la elaboración de programas anuales de trabajo y la orientación del trabajo de los grupos del COMNAP entre reuniones anuales.
- Ocuparse de los asuntos del COMNAP entre asambleas plenarias del Consejo del COMNAP.
- Orientar y examinar el funcionamiento de la Secretaría del COMNAP.

**SECRETARÍA**

**Secretario Ejecutivo:** Antoine Guichard – 10-2003 a 9-2009

**Términos de referencia**

- Apoyar el trabajo del COMNAP y sus diversos grupos y mantener la comunicación y el entendimiento entre los miembros.
- Mantener la comunicación con otros miembros del Sistema del Tratado Antártico y organizaciones internacionales, regionales o especializadas permanentes.
- Representar al COMNAP en reuniones del Sistema del Tratado Antártico junto con el Presidente del COMNAP y con su orientación.
- Indicar y dar seguimiento a los asuntos actuales y próximos de interés para el COMNAP y sus miembros.
- Representar y promover al COMNAP según sea necesario, en particular en el país anfitrión de la secretaría.
- Desarrollar y mantener los sistemas institucionales y de apoyo del COMNAP y administrar sus finanzas.
- Desarrollar y mantener las publicaciones y los archivos del COMNAP.

## LOGÍSTICA Y OPERACIONES ANTÁRTICAS - GENERALIDADES

<b>SCALOP – Comité Permanente sobre Logística y Operaciones Antárticas</b>
<p><b>Presidente:</b> John Pye (UK) 8-2005 a 7-2008</p> <p><b>Términos de referencia</b> El Comité está formado por los representantes nacionales del SCALOP que trabajan con el COMNAP. El propósito del SCALOP es realizar las siguientes tareas a fin de contribuir a los objetivos del COMNAP:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Investigar y, cuando fuera necesario, efectuar arreglos para el suministro de asistencia técnica sobre problemas operativos indicados por el COMNAP y sus grupos de trabajo.</li><li>• Apoyar a los grupos del COMNAP que proporcionan asesoramiento técnico sobre logística y operaciones antárticas, especialmente para actividades navieras, aéreas y de seguridad.</li><li>• Difundir conocimientos, enseñanzas y prácticas óptimas sobre asuntos logísticos y operacionales de interés mutuo para los operadores nacionales.</li><li>• Guiar las actividades del Grupo de Trabajo sobre el Simposio.</li></ul> <p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar encuestas en el período entre sesiones sobre las necesidades del SCALOP en materia de informes.</li><li>• Asistir al Grupo de Trabajo sobre Seguridad en la preparación de un documento de información del EXCOM para la RCTA sobre planes de contingencia y respuesta en casos de emergencia.</li><li>• Realizar una encuesta en el período entre sesiones acerca de la colaboración en las estaciones de investigación y sobre el terreno, y redactar un documento de información del EXCOM para la RCTA.</li></ul>

<b>SYMP - Grupo de Trabajo sobre el Simposio</b>
<p><b>Presidente:</b> Valery Klokov (RU) 8-2006 a 7-2008</p> <p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Examinar los resultados del simposio anterior sobre Logística y Operaciones Antárticas y formular planes para el próximo evento.</li></ul> <p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el debate y la consideración de posibles temas para el simposio de 2008 que se realizará en Rusia.</li><li>• El programa australiano informará al programa ruso sobre las enseñanzas del simposio de 2006.</li></ul>

**SAFETY – Grupo de Trabajo sobre Seguridad****Presidente:** Kim Pitt (AU) 8-2006 a 7-2009**Términos de referencia**

- Examinar y difundir las políticas y prácticas en materia de seguridad, planes de contingencia y respuesta en casos de emergencia que se aplican en la Antártida.
- Mejorar el sistema de notificación de accidentes, incidentes y cuasi accidentes (AINMR) del COMNAP y darle seguimiento.
- Trabajar con SHIPOPS, AIROPS, TRAINET y otros grupos de trabajo en cuestiones de seguridad de interés común.
- Considerar las iniciativas de seguridad que podrían beneficiar a los programas nacionales.

**Tareas**

- Considerar y desarrollar un sistema AINMR para el COMNAP y promover su uso.
- Considerar la propuesta de Uruguay de extender el uso del sistema de identificación automática.
- Trabajar con los presidentes del SCALOP, SHIPOPS y AIROPS en una encuesta de los enfoques nacionales de los planes de contingencia y la respuesta en casos de emergencia. Proponer, en consulta con el ECG, un informe para la próxima RCTA y la próxima reunión del CPA.
- Preparar una lista de contactos (expertos en medio ambiente, seguridad y salud) y de otros expertos en campos especializados de la seguridad y facilitar la lista a los miembros como posible fuente de información en forma de un compendio de cargos, y no de nombres.

**OPERACIONES NAVIERAS Y AÉREAS****AIROPS - Grupo de Trabajo sobre Operaciones Aéreas****Presidente:** Valery Klovov (RU) 8-2004 a 7-2007**Términos de referencia**

- Continuar la ejecución de la Recomendación XV-20 de la RCTA de 1989 sobre la seguridad aérea en la Antártida.
- Mantener el Manual de información sobre vuelos antárticos (AFIM) y distribuir sus enmiendas oportunamente.
- Examinar y difundir la experiencia operativa y la información sobre la nueva tecnología en relación con las operaciones aéreas en la Antártida y la comunicación asociada, la navegación, formas de evitar la interferencia mutua y la respuesta a imprevistos.
- Examinar los aspectos de la cooperación internacional en la ciencia y el apoyo antárticos relativos al transporte aéreo.
- Continuar examinando los adelantos en el uso de enlaces aéreos existentes y adicionales y el uso de sitios de aterrizaje sobre hielo azul o nieve compactada.

**Tareas**

- Investigar las directrices de los miembros para el acceso a aeródromos.
- Señalar las prácticas de los operadores y el uso del AFIM por los gerentes y pilotos y considerar cambios del formato para aumentar la utilidad del AFIM.
- Trabajar con el SCALOP y SAFETY en la elaboración de principios para la cooperación entre operadores en materia de SAR.
- Asistir a la Red Médica del COMNAP (MEDINET) en el establecimiento del formato para la información médica que se usa en las evacuaciones médicas.

<b>SHIPOPS - Grupo de Trabajo sobre Operaciones Navieras</b>
<p><b>Presidente:</b> Manuel Catalán (ES) 8-2004 a 7-2007</p>
<p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Considerar y realizar recomendaciones sobre avances futuros y promover la introducción de información pertinente sobre la navegación en aguas antárticas.</li><li>• Evaluar las recomendaciones y medidas pertinentes de organizaciones marítimas y de otros tipos, contribuir y, si es necesario, participar en reuniones pertinentes; por ejemplo, las reuniones del Comité Hidrográfico sobre la Antártida (HCA).</li><li>• Difundir y examinar con otros grupos afines del COMNAP las experiencias operacionales y la información relacionada con operaciones navieras en la Antártida y las tareas conexas de comunicación, navegación y respuesta en situaciones de emergencia.</li></ul>
<p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Junto con el Comité Hidrográfico sobre la Antártida (HCA), preparar un documento de información sobre hidrografía antártica, describiendo lo que necesitarían las embarcaciones de programas nacionales para actuar efectivamente como buques de oportunidad.</li><li>• Mantener una relación productiva con el HCA, contribuir a su trabajo y señalar las formas en que los programas nacionales podrían apoyar su labor.</li><li>• Concluir la encuesta de buques de programas nacionales a fin de recopilar información sobre el tipo de equipo acústico que tienen a bordo para las investigaciones y para la navegación y transmitir esa información al COMNAP.</li></ul>
<p><b>Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Presidente de SHIPOPS se pondrá en contacto con los miembros de SHIPOPS para determinar si un técnico de un programa nacional asistirá o podría asistir al taller sobre la acústica marina en las aguas antárticas que se realizará del 6 al 8 de septiembre de 2006 en Alemania.</li><li>• El COMNAP/SHIPOPS participará en calidad de observador en la VI Reunión del Comité Hidrográfico sobre la Antártida (HCA) e informará al EXCOM y al COMNAP.</li></ul>

## GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

<b>ECG - Grupo de Coordinación Ambiental</b>
<p><b>Integrantes:</b> Yves Frenot (FR - Presidente 8-2006 a 7-2009), Maaïke Vancauwenberghe (BE), Lou Sanson (NZ), Henry Valentine (ZA)</p>
<p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servir de enlace entre el Consejo del COMNAP y la Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico (AEON).</li><li>• Dirigir la formulación y la preparación de respuestas a los pedidos del COMNAP con copias de todos los encargos a AEON, que deberán enviarse electrónicamente al Consejo del COMNAP.</li><li>• Informar al COMNAP sobre las actividades de la red en la reunión anual del COMNAP y en el período entre sesiones a medida que surjan temas.</li><li>• Crear métodos para la coordinación de las actividades de seguimiento a fin de evitar la duplicación y garantizar el uso eficaz de los recursos.</li></ul>
<p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Terminar y publicar las directrices del COMNAP para el manejo y el almacenamiento de combustible.</li><li>• Preparar un informe sobre el taller de la AEON acerca del manejo de desechos a fin de incluirlo en el informe anual del COMNAP a la RCTA y al CPA.</li><li>• Determinar la medida en que los programas nacionales aplican las directrices sobre la fauna silvestre para las operaciones de aeronaves.</li></ul>



**AEON - Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico**

**Coordinador :** Rodolfo Sánchez (AR) 1-2006 a 7-2009

**Términos de referencia**

- Intercambiar información e ideas sobre temas ambientales prácticos y técnicos en conexión con la Antártida.
- Promover la comprensión mutua entre los miembros de la red acerca de la aplicación práctica del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente a los programas nacionales.
- Responder a solicitudes del COMNAP de asesoramiento sobre temas ambientales.

**Tareas**

- Fomentar la adopción de métodos óptimos de monitoreo.
- Trabajar con la Secretaría del COMNAP a fin de mejorar la funcionalidad del espacio de trabajo de la AEON en el sitio web del COMNAP e intercambiar información por correo electrónico entre los miembros de la AEON (Coordinador de la AEON) sobre las opciones para crear un boletín de la AEON o contribuir a un boletín del COMNAP, entre otros temas.
- Realizar una encuesta de miembros de la AEON para determinar los procedimientos actuales relativos a la introducción de especies no autóctonas en la Antártida e informar al ECG y al COMNAP (Coordinador de la AEON / todos los miembros de la AEON).
- Proporcionar información sobre los parámetros básicos para el monitoreo de las operaciones que se lleva a cabo actualmente en las estaciones antárticas como parte de los programas de monitoreo ambiental en curso (todos los miembros de la AEON), reconociendo que el COMNAP ya ha efectuado una contribución importante en este campo.
- Planificar un taller sobre un tema ambiental práctico, que se definirá más adelante, como parte de la XX Reunión del COMNAP en 2008 (Coordinador de la AEON, Presidentes del ECG y Secretario del COMNAP).

**GESTIÓN DE LA ENERGÍA****CENMAN - Grupo de Coordinación sobre Gestión de la Energía**

**Integrantes:** Jan-Gunnar Winther (NO) (Presidente 8-2006 a 7-2009), Patrice Godon (FR), Erick Chiang (US)

**Términos de referencia**

- Determinar metas y suministrar orientación sobre la formulación de prácticas para la gestión de la energía con el propósito de reducir los impactos ambientales y la dependencia de los combustibles fósiles.
- Señalar las nuevas tecnologías que podrían influir en las actividades en la Antártida, darles seguimiento e informar al COMNAP en la reunión anual.
- Dar seguimiento al progreso realizado por la Red de Gestión de Energía (ENMANET) e informar al COMNAP sobre las actividades de la red en la reunión anual y en el período entre sesiones si fuera necesario.
- Examinar los términos de referencia y las tareas anualmente.

<b>ENMANET - Red de Responsables de la Gestión de la Energía</b>
<p><b>Coordinador:</b> David Blake (UK) 8-2006 a 7-2009</p> <p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Determinar el grado en el que los programas antárticos nacionales utilizan procesos eficaces para la gestión y la conservación de la energía. Esto incluye el empleo de tecnologías energéticas convencionales y alternativas. En especial, el grupo de trabajo examinará:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ el tipo de sistemas empleados;</li><li>▪ la producción de energía máxima y media de los sistemas;</li><li>▪ los costos de capital y operativos; y</li><li>▪ los problemas detectados en la operación, si hubiese alguno.</li></ul></li><li>• Facilitar el intercambio de experiencia operativa y promover proyectos cooperativos en los campos de la energía alternativa y tecnologías incipientes.</li></ul> <p><b>Tareas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Preparar un documento de trabajo para el CPA sobre prácticas óptimas para reducir la demanda de energía.</li><li>• Actualizar la base de datos sobre energía y transferirla al nuevo sitio web.</li><li>• Intercambiar información sobre prácticas óptimas y tecnología.</li></ul>

### APOYO MÉDICO

<b>COMED - Grupo de Coordinación Médica</b>
<p><b>Integrantes:</b> Mariano Memolli (AR - Presidente 8-2005 a 7-2008), Kim Pitt (AU), Erick Chiang (US)</p> <p><b>Términos de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Encargar y supervisar el trabajo de la Red Médica (MEDINET), en particular con el propósito de:<ol style="list-style-type: none"><li>1. intercambiar información sobre recursos médicos entre miembros del COMNAP;</li><li>2. proporcionar orientación sobre procedimientos básicos para la selección de personal;</li><li>3. formular normas para la respuesta médica en casos de emergencia y evacuaciones médicas junto con otros grupos y redes; y</li><li>4. intercambiar información sobre problemas médicos en la Antártida.</li></ol></li><li>• Informar al COMNAP sobre las actividades de la red en su reunión anual.</li><li>• Examinar anualmente los términos de referencia y las tareas.</li></ul>

**MEDINET - Red Médica**

**Coordinador:** Claude Bachelard (FR) 8-2003 a 7-2007

**Términos de referencia**

- Intercambiar información y experiencia sobre los servicios médicos de los programas antárticos nacionales.
- Promover iniciativas de los programas antárticos nacionales a fin de promover y facilitar una mayor cooperación.
- Responder a solicitudes del COMNAP de asesoramiento sobre asuntos médicos.
- Apoyar y asesorar al COMNAP sobre temas médicos y de salud ocupacional.

**Tareas**

- Preparar y difundir un formato común para la presentación de normas médicas e información médica para el verano (que incluirá la clasificación de las normas médicas; por ejemplo, según la localización, el tipo de actividad realizada, la duración, la edad del personal).
- Establecer normas comunes aplicables al examen médico para el intercambio de personal entre programas nacionales.
- Establecer una base de datos de los recursos médicos actuales de los programas nacionales, entre ellos las instalaciones, el equipo y la dotación de personal.
- Establecer un formato convenido para la información médica que se usa en las evacuaciones médicas en el continente antártico.
- Considerar la forma en que los programas nacionales podrían responder a la amenaza de enfermedades infecciosas en la Antártida.
- Establecer una base de datos anónimos de episodios médicos.
- Compartir aspectos médicos de los “Planes para incidentes importantes”.
- Formular directrices para la prevención y el tratamiento del mal de altura en la Antártida.

**CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN****CEDAT - Grupo de Coordinación sobre Educación y Capacitación**

**Integrantes:** Lou Sanson (NZ - Presidente 8-2005 a 7-2008), Karl Erb (US), Hosung Chung (KR), Jan Stel (NL)

**Términos de referencia**

- Guiar y coordinar el progreso de las redes de información y capacitación e informar al COMNAP sobre las actividades de las redes en la reunión anual y en el período entre sesiones si fuera necesario.
- Guiar y apoyar, según fuera necesario, la creación de las redes y revisar los términos de referencia todos los años.

### **TRAINET - Red de Responsables de Capacitación**

**Coordinador:** Patricio Eberhard (CL) 8-2004 a 7-2007

#### **Términos de referencia**

- Intercambiar información y experiencias sobre programas de capacitación, entre ellos manuales, técnicas, procedimientos y elementos para la capacitación.
- Promover iniciativas entre programas nacionales a fin de promover y facilitar una cooperación más estrecha.
- Facilitar el intercambio de personal entre los programas antárticos nacionales a fin de participar en programas de capacitación y fomentar iniciativas de capacitación conjunta entre programas antárticos nacionales en los casos en que sea factible.

#### **Tareas**

- Compilar información de programas antárticos nacionales sobre el contenido de cursos de capacitación, hacer una lista de procedimientos normalizados de trabajo y de la documentación normativa en materia de capacitación y colocar esta información en el sitio web del COMNAP.
- Compilar información sobre el contenido de cursos de prevención y limpieza de derrames de combustible, hacer una lista del equipo utilizado por los programas antárticos nacionales para responder a las operaciones de limpieza y colocar esta información en el sitio web del COMNAP.
- Elaborar una “guía para el usuario”, en inglés, de terminología utilizada comúnmente en la Antártida y colocarla en el sitio web del COMNAP.
- Mantener la red TRAINET (dar a conocer los beneficios de la TRAINET y fomentar la participación de los miembros en la red).
- Promover el intercambio de personal de los programas antárticos nacionales a fin de participar en cursos de capacitación.
- Examinar la lista de verificación para la capacitación voluntaria.

### **INFONET - Red de Responsables de Información**

**Coordinador:** Emma Reid (NZ) 8-2006 a 7-2009

#### **Términos de referencia**

- Intercambiar información, puntos de vista e ideas sobre actividades de educación, divulgación y comunicación en el COMNAP y en su nombre.
- Promover el entendimiento mutuo entre los miembros de la red sobre las actividades de educación, divulgación y comunicación y facilitar la colaboración.
- Responder a los pedidos del COMNAP sobre asuntos relacionados con la educación, divulgación y comunicación.
- Trabajar con organizaciones pertinentes en la organización de actividades de interés mutuo.

#### **Tareas**

- Preparar el plan estratégico de INFONET con un plan de acción para someter a la aprobación del CEDAT/COMNAP.
- Mejorar el contenido del área del sitio web del COMNAP reservada para los miembros, colocando publicaciones, directrices, procedimientos y prácticas óptimas.
- Señalar regiones similares o grupos basados en proyectos a fin de organizar proyectos técnicos o regionales específicos.
- Señalar las oportunidades que los programas nacionales pueden aprovechar como consecuencia del gran relieve internacional de la actividad de los centros de operaciones de emergencia de la Antártida.
- Contribuir al trabajo dirigido por el Reino Unido de preparación de un documento de información para el Tratado Antártico sobre los centros de operaciones de emergencia.

## INTERACCIÓN CON OTROS OPERADORES

### TANGO - Grupo de Trabajo sobre Turismo y Operaciones no Gubernamentales

**Presidente:** José Retamales (CL) 8-2005 a 7-2008

#### Términos de referencia

- Examinar las actividades que se realizan fuera del ámbito de los programas antárticos nacionales pero que son de interés para ellos, incluidas las actividades de operadores que no son miembros de la IAATO y de turismo aventura.
- Difundir información anticipada, en los casos en que esté disponible, sobre las actividades de turismo aventura y en pequeña escala a fin de anticiparse a los problemas que puedan surgir.

#### Tareas

- Hacer encuestas de los miembros a fin de recopilar estadísticas y otros tipos de información sobre la interacción entre las operaciones de los programas antárticos nacionales y otras operaciones fuera del ámbito de dichos programas, teniendo en cuenta tanto los efectos negativos como los efectos positivos de dicha interacción.
- Consultar con los programas nacionales de países donde se originen viajes a la Antártida a fin de determinar si las autoridades portuarias y aeroportuarias pueden proporcionar la información anticipada necesaria sobre actividades de turismo aventura y en pequeña escala a fin de tratar de anticiparse a los problemas que puedan surgir.

## AÑO POLAR INTERNACIONAL 2007-2009

### IPYCG - Grupo de Coordinación del API

**Integrantes:** Anders Karlqvist (SE) Presidente 8-2004 a 7-2007, Patricio Eberhard (CL), Yaedong Kim (KR), Valery Lukin (RU), Henry Valentine (ZA)

#### Términos de referencia

- Fomentar alianzas multinacionales en el campo de la logística y la integración de los adelantos tecnológicos a fin de promover las metas científicas establecidas para el API.
- Dar seguimiento al progreso realizado por la red virtual del API (IPYNET), formada por todos los integrantes de la lista AMEN, en el establecimiento o fortalecimiento de alianzas o en el fomento de los adelantos tecnológicos para alcanzar las metas del API.
- Examinar los términos de referencia del IPYCG en cada reunión anual.

#### Tareas

- Responder a pedidos específicos de asistencia de la comunidad científica, tal como se convino en la XXIX RCTA.
- Actualizar la encuesta sobre buques para el API.
- Considerar la posibilidad de mantener información sobre el apoyo logístico proporcionado a proyectos del API como contribución a la documentación del legado del API.



## **ANEXO G**

**Informes de conformidad  
con el artículo III-2 del Tratado Antártico**





# **Informe de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) sobre «La cooperación en los levantamientos hidrográficos y la cartografía de las aguas antárticas»**

## **Introducción**

La Organización Hidrográfica Internacional (OHI) aprovecha esta oportunidad para dar las gracias de nuevo al Sistema del Tratado Antártico por haber invitado a nuestra Organización a informar a la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), sobre el progreso efectuado en la cooperación para los levantamientos hidrográficos y la cartografía de las aguas antárticas. Este informe cubre el periodo transcurrido entre la XXIX y la XXX RCTA.

La OHI, junto con varias otras organizaciones internacionales, ha estado trabajando duro para aumentar la conciencia sobre la importancia de mejorar la prioridad atribuida a los levantamientos hidrográficos en la Antártida. Creemos que, actuando de este modo, contribuimos grandemente a la seguridad de la vida en el mar, la seguridad de la navegación, la protección del medio ambiente marino y el progreso en la investigación científica marina en la Antártida. Los progresos logrados hasta ahora son el reflejo directo de las actividades de los Servicios Hidrográficos con responsabilidades en la Antártida. El Comité Hidrográfico de la OHI sobre la Antártida permite una coordinación y una cooperación entre los actores participantes, con la finalidad de trabajar en equipo para favorecer la eficacia y una práctica mejor en el uso de recursos limitados atribuidos por las autoridades nacionales e internacionales.

## **El Comité Hidrográfico de la OHI sobre la Antártida**

La 6ª Reunión del Comité Hidrográfico de la OHI sobre la Antártida (CHA) se celebró en el Instituto Hidrográfico Chileno (INACH), en Punta Arenas, Chile, del 6 al 8 de Noviembre del 2006, y fue organizada conjuntamente por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Marina Chilena (SHOA) y el INACH. Desgraciadamente, debido a los compromisos que tenía ya antes, el Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico no pudo ir esta vez.

El Presidente, C.N. GORZIGLIA (Director del BHI), inauguró la reunión dando la bienvenida a los 11 Estados Miembros del CHA presentes (Argentina, Australia, Brasil, Chile, China, Ecuador, India, Italia, Noruega, el Reino Unido y Sudáfrica) y a los 3 representantes de organizaciones internacionales (COMNAP, SCALOP y la IAATO) que participaron activamente en el acontecimiento. Tuvo que destacarse que, desde la última RCTA, Brasil y Ecuador han firmado los Estatutos del CHA y que, así pues, se han convertido en miembros numerarios del Comité.

El Comité discutió sobre la situación de los miembros; revisó la situación de la lista de acciones convenida durante la última reunión; mencionó el progreso efectuado por el Grupo de Trabajo sobre el Programa de Levantamientos Hidrográficos del CHA; revisó el informe quinquenal que se someterá a la XVII Conferencia Hidrográfica Internacional (en Mayo del 2007) y las principales actividades que serán consideradas por el Programa de Trabajo Quinquenal para el periodo 2008-2012, en lo que respecta al CHA.

#### 1. Miembros del CHA

El Comité, tras revisar la situación de los miembros, atribuyó una vez más a su Presidente la tarea de ponerse en contacto con los países que no han firmado aún los Estatutos del CHA, para que lo hagan. El Presidente reaccionó invitando a los representantes de la OHI de EE.UU., Japón, Perú, Polonia, Corea (Rep. de), Ucrania y Uruguay a considerar la firma de los Estatutos y a participar en las actividades del CHA. Se esperan respuestas. (Ver el Anexo A para los detalles).

#### 2. Situación de las Medidas convenidas

El Comité revisó la situación de las medidas convenidas durante la última reunión y confirmó que casi todas ellas habían sido completadas.

##### *a) Levantamientos Hidrográficos efectuados*

Tras examinar los informes nacionales sometidos al CHA, el Comité expresó su preocupación por la actividad relativamente lenta en cuanto a los levantamientos hidrográficos llevados a cabo por países miembros del CHA. Siete de los catorce informes indicaron que no se había llevado a cabo ninguna actividad el año pasado. Esta situación no es en ningún modo conforme a los requerimientos existentes, cada vez mayores, de los productos hidrográficos.

Nota: Ejemplos de notas incluidas en los Informes:

- Debido a la actual carencia de recursos, no estamos efectuando ninguna actividad hidrográfica ni cartográfica en la Antártida.
- La producción de las Cartas INT de nuestra responsabilidad se ha visto retrasada repetidas veces por falta de fondos.
- Al igual que en el periodo de verano de 2004-2005, no se ha efectuado ninguna tarea hidrográfica adicional durante el periodo del verano 2005-2006, debido a una falta de disponibilidad de buques de investigación.

El Comité ha discutido sobre la Regla 9 de SOLAS V, que requiere que los gobiernos contratantes organicen el suministro de servicios hidrográficos y su aplicabilidad en la zona del Tratado Antártico. Resumiendo, al Comité le gustaría conocer la postura de la Secretaría del Tratado Antártico sobre quién deberá asumir la obligación/responsabilidad del suministro de servicios hidrográficos en la Antártida. El Comité solicita también las opiniones de la OMI a este respecto.

##### *b) Producción de Cartas INT*

La producción de Cartas INT sigue progresando. De las 98 Cartas INT contenidas en el esquema cartográfico de la Región M, 54 han sido publicadas ya. La producción de ENC's también ha aumentado y hay 5 Cartas ENC disponibles. La finalización del esquema de Cartas INT para la Región 'M' sigue siendo el objetivo de alta prioridad del CHA. Un esquema de ENC's para la Región 'M' está siendo preparado en el BHI. (Ver el Anexo B para la situación actual de la producción).

##### *c) Publicación S-55 de la OHI*

El CHA ha estado trabajando estrechamente con el BHI para desarrollar un prototipo de base de datos SIG para la S-55, -Estado Mundial de los Levantamientos Hidrográficos y la Cartografía Náutica – que tiene una base cartográfica con diferentes niveles, como el esquema de Cartas INT, de ENC's y RNC's (según proceda). Esta base de datos está progresando y estará disponible tan

pronto como haya sido finalizada, ya que sería útil para todas las Comisiones Hidrográficas Regionales. En el caso de la Antártida, un nivel de levantamientos hidrográficos basado en los datos actuales, como en la IIª Parte de la S-59, es considerado una medida provisional, que será mejorada cuando todos los Estados con programas hidrográficos y cartográficos en la región hayan proporcionado información actualizada.

Por el momento, la Antártida es un «hueco» en la base de datos de la S-55 de la OHI. Se ha solicitado a los miembros del CHA, que no han sometido datos para su inclusión en la S-55, que lo hagan para poder avanzar en su preparación.

#### *d) Relación con otras Organizaciones Internacionales*

El CHA ha continuado sus provechosas relaciones con varias organizaciones internacionales como la OMI, la COI, la IAATO, COMNAP y la secretaría misma del Tratado Antártico. Se han hecho esfuerzos conjuntos principalmente con COMNAP y la IAATO, con la finalidad de aumentar la conciencia de la importancia de mejorar la prioridad de los levantamientos hidrográficos en la Antártida.

### **3. Progreso efectuado por el Grupo de Trabajo sobre el Programa de Levantamientos Hidrográficos**

Una de las discusiones más pertinentes tuvo lugar después del informe del Presidente del Grupo de Trabajo del CHA sobre el Programa de Trabajo de Levantamientos Hidrográficos, presidido con éxito por Mr. Andy Willett (RU). Como resultado de un interesante intercambio de opiniones, se identificaron varias acciones, todas ellas con el objetivo de mejorar la seguridad de la navegación lo antes posible. Algunas de estas acciones que están en curso ahora son:

1. Establecer un programa de levantamientos hidrográficos basado en programas nacionales, que mejore el intercambio de datos y que evite, lo más que se pueda, una duplicación de levantamientos;
2. Identificar las naciones productoras para las nuevas Cartas INT, incluidas en el esquema de la Región M;
3. Averiguar la situación/el progreso de las Cartas INT en la región, para las cuales no disponemos de información procedente de las Naciones Productoras en cuanto a su producción.

### **4. Informe a la XVII CHI**

El CHA revisó y aprobó el Informe del CHA (2002-2007) a la XVIIª CHI, preparado por el Presidente y el Vice-Presidente (Capitán de Navío Nairn, Australia).

Resumiendo, el informe concluye que, durante el periodo quinquenal, el Comité:

1. ha coordinado con éxito sus actividades entre los Miembros del CHA y con las organizaciones internacionales asociadas;
2. ha mantenido actualizado el Esquema de Cartas INT para la región M, basándose en los nuevos requerimientos, y controlado la producción de cartas;
3. ha confirmado que la implementación de Cartas INT depende del esfuerzo de levantamientos hidrográficos efectuado y, así pues, la «breve lista de levantamientos de alta prioridad» que ha sido establecida supone una guía seria para mejorar la eficacia.

### III. INFORMES

El informe propone una serie de propuestas que pueden resumirse como sigue:

1. Invitar a los Estados Miembros de la OHI a aumentar su actividad hidrográfica en la Antártida aprovechando el API (Año Polar Internacional), con el objetivo de completar el actual esquema de Cartas INT lo antes posible;
2. Solicitar al CHA que siga mejorando su relación con las organizaciones internacionales pertinentes, con el propósito de desarrollar proyectos de interés común, especialmente la STA, la OMI, la COI, COMNAP, SCAR y la IAATO;
3. Agradecer a la IAATO que ponga a disposición sus buques, que se utilizarán como «buques de oportunidad» para hidrógrafos, y que se haya propuesto voluntaria para recoger datos hidrográficos.

#### **5. Programa de Trabajo (PT) del CHA para el periodo 2008-2012**

El Programa de Trabajo Quinquenal de la OHI, que será discutido y finalmente aprobado durante la CHI, en Mayo del 2007, incluye varias acciones propuestas por el CHA, que serán llevadas a cabo durante el periodo 2008-2012. Las iniciativas incluyen:

1. Una reunión anual del CHA; evaluar los levantamientos hidrográficos, las Cartas INT y el progreso en la producción de ENC's; mantener el esquema de Cartas INT y de ENC's actualizado y definir acciones que fomenten los levantamientos y la producción de cartas, en coordinación con organizaciones internacionales pertinentes (anualmente);
2. Una relación con Organizaciones Internacionales: El CHA efectuará presentaciones especiales en forma de Seminarios, con el objetivo de aumentar la conciencia de la importancia de la actividad hidrográfica en la Antártida, intentando estimular la cooperación en la recogida y posesión en común de los datos, para mejorar la calidad de los datos hidrográficos disponibles para los usuarios operacionales y mejorar los riesgos de la navegación. Se anticipa que se hará durante las reuniones normales de la RCTA, COMNAP y de IAATO, en los años 2008, 2009 y 2010, respectivamente, por coordinar;
3. Las Relaciones Públicas y la Administración de la Información del CHA: El CHA desarrollará su equivalente del sitio web de la OHI, con el objetivo de tener un suministro continuo de información hidrográfica, cartográfica y de ISM, pertinente y actualizada, útil para la planificación y las actividades en aguas antárticas, contribuyendo a la seguridad de la navegación y a la protección del medio ambiente marino y de otras aplicaciones (en el 2011 o antes);
4. La Creación de Capacidades del CHA: El CHA organizará una Reunión de dos días de duración sobre los Levantamientos Hidrográficos el Antártico, sus Técnicas y Experiencias, con la finalidad de concentrar la experiencia de la OHI y de los otros organismos en la organización de los levantamientos hidrográficos en la Antártida y de identificar el mejor modo de mejorar esta actividad. Esta actividad será organizada al mismo tiempo que la Reunión del CHA del 2011, para facilitar la coordinación, la asistencia y un mejor uso de los recursos.

#### **6. Próxima Reunión del CHA**

El Comité decidió aceptar la amable invitación del Servicio de Hidrografía Naval de la Armada Argentina y estuvo de acuerdo en celebrar la 7ª Reunión del CHA en Buenos Aires, Argentina, del 3 al 5 de Octubre del 2007. Aprovechamos esta oportunidad para invitar al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico a asistir a la Reunión del CHA.

## Conclusiones

1. La coordinación y la cooperación entre los Miembros del CHA de la OHI y los de otras organizaciones internacionales interesadas en la Antártida están en su mejor momento. La STA (Secretaría del Tratado Antártico) podría aprovechar esta situación e instar a sus Miembros a que atribuyan una prioridad mucho mayor a las actividades relacionadas con los levantamientos hidrográficos. De no mejorarse esto, entonces la estructura que existe ahora y todos los esfuerzos conjuntos son inútiles.
2. La disponibilidad de Cartas INT está aumentando lentamente debido a la falta de nuevos datos hidrográficos y a que se da poca prioridad a las actividades hidrográficas y cartográficas antárticas a nivel nacional. La gran preocupación de la STA por la protección del ecosistema antártico no se compadece con la baja prioridad atribuida a las actividades hidro-cartográficas cuya finalidad es mejorar la seguridad de la navegación y la protección del medio ambiente marino.
3. La STA puede desear tomar en consideración la propuesta de la OHI según la cual el CHA organizaría, conjuntamente con la STA, una serie de presentaciones especiales en forma de Seminario, durante la XXXI RCTA, con la finalidad de aumentar la conciencia de la importancia de la actividad hidrográfica en la Antártida.

## Recomendaciones

Se recomienda que la XXX RCTA:

1. Tome nota del Informe de la OHI y que
2. Tome medidas conformes a las conclusiones del informe.

Mónaco, Marzo del 2007

## Anexos

- A: Situación sobre los Miembros del CHA;
- B: Situación de la Producción actual de Cartas INT.

### III. INFORMES

#### ANEXO A

## SITUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CHA

#### MIEMBROS:

Alemania  
Argentina  
Australia  
Brasil  
Chile  
China  
Ecuador  
España  
Francia  
Grecia  
India  
Italia  
Noruega  
Nueva Zelandia  
Reino Unido  
Sudáfrica  
Federación de Rusia

#### MIEMBROS PENDIENTES DE CONFIRMACIÓN:

Corea (Rep. de)  
EE.UU.  
Japón  
Perú  
Polonia  
Ucrania  
Uruguay

#### ORGANIZACIONES OBSERVADORAS:

Secretaría del Tratado Antártico (STA)  
Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP)  
Comité Permanente sobre Logística y Operaciones Antárticas (SCALOP)  
Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO)  
Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR)  
Organización Marítima Internacional (OMI)  
Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)  
Carta Batimétrica General de los Océanos (GEBCO)  
Carta Batimétrica Internacional del Océano Austral (IBCSO)  
Centro de Datos de la OHI para Batimetría Digital (DCDB)  
División Antártica Australiana  
«Antarctica New Zealand».

## ANEXO B

## Estado Actual de la Producción de Cartas INT

No.	INT No.	Name of the INT Charts	Scale	Producer	Status	
					Publication	N. Edition
1	900	Ross Sea	2 000 000	NZ	1998	
2	901	De Cape Goodenough à Cape Adare	2 000 000	FR	2006	
3	902	Mawson Sea and Davis Sea	2 000 000	RU	2000	
4	903	Sodruzhestva Sea	2 000 000	RU	2001	
5	904	Dronning Maud Land	2 000 000	NO	2002	
6	905	South Sandwich Islands	2 000 000	DE		
7	906	Weddell Sea	2 000 000	GB	2005	
8	907	Antarctic Peninsula	2 000 000	GB	2000	
9	908	Bryan Coast to Martin Peninsula	2 000 000	GB		
10	909	Martin Peninsula, Cape Colbeck	2 000 000	???		
11	9000	Terra Nova Bay to Moubray Bay	500 000	IT		
12	9001	Cape Royds to Pram Point	60 000	NZ	Proj. June 2007	
13	9002	Scientific Stations McMurdo and Scott	5 000	NZ	Proj. June 2007	
14	9004	To be determined	250 000	IT	Proj. 2007	
15	9005	Da Capo Russell a Campbell Glacier Tongue	50 000	IT	2000	
16	9006	Cape Adare and Cape Hallett	50 000	NZ	2003	2006
		Plan A – Cape Adare	50 000			
		Plan B – Cape Hallett	50 000			
		Plan C – Ridley Beach	15 000			
		Plan D – Seabee Hook	15 000			
17	9007	Possession Islands	60 000	NZ	2003	2006
18	9008	Cape Adare to Cape Daniell	200 000	NZ	2003	2006
19	9009	Cape Hooker to Coulman Island	500 000	NZ	2004	
20	9010	Matusevich Glacier to Ob' Bay	500 000	RU	2000	
21	9011	Mys Belousova to Terra Nova Island	200 000	RU	2000	
		Plan A – Leningradskaya Station	1 000			
22	9012	Balleny Islands	300 000	NZ	2006	
		Continuation: Balleny Seamount	300 000			
23	9014	Approaches to Commonwealth Bay	25 000	AU	2002	
		Plan A – Boat Harbour	5000			
24	9015	(Mer Dumont d'Urville, Terre Adélie) Du Glacier Dibble au Glacier Mertz	500 000	FR	2004	
25	9016	De la Pointe Ebba au Cap de la Découverte	100 000	FR	2004	
		Plan A – Archipel Max Douguet - Port-Martin	10 000			
		Plan B – Archipel Max Douguet	30 000			
26	9017	De l'Ile Hélène au Rocher du Débarquement - Archipel de Pointe Géologie	20 000	FR	2002	
		Plan A – Archipel de Pointe Géologie	7500			
27	9020	Mill Island to Cape Poinsett	500 000	AU	1998	
28	9021	Approaches to Casey	50 000	AU	1999	Proj. 2006
		Plan A – Newcomb Bay	12 500			

### III. INFORMES

No.	INT No.	Name of the INT Charts	Scale	Producer	Status	
					Publication	N. Edition
29	9025	Davis Sea	500 000	RU	1999	
30	9026	Approaches to Polar Station Mirny	200 000	RU	1999	
31	9027	Road Mirny	10 000	RU	1999	
32	9030	Sandefjord Bay to Cape Rundingen	500 000	AU	1992	
33	9031	Cape Rundingen to Cape Filchner	500 000	AU	2002	
34	9032	Approaches to Davis Anchorage	12 500	AU	2003	
35	9033	Cape Rouse to Sandefjord Bay	500 000	AU	1991	Proj. 07/08
36	9035	Magnet Bay to Cape Rouse	500 000	AU	1993	Proj. 07/08
37	9036	Approaches to Mawson	25 000	AU	2007	
		Plan A - Horseshoe harbour	5000			
38	9037	Gibbney Island to Kista Strait	25 000	AU	Proj. May 2007	
39	9040	Alasheyev Bight to Cape Ann	500 000	RU	2000	
40	9041	Alasheyev Bight	100 000	RU	1999	
41	9042	Approaches to Molodezhnaya Station	12 500	RU	1999	
42	9045	Vestvika Bay	500 000	JP		
43	9046	Eastern Part of Ongul	100 000	JP		
44	9047	Western Part of Ongul	10 000	JP		
45	9050	Sergei Kamenev Gulf to Neupokojevabukta	500 000	RU	1999	
46	9051	Approaches to Leningradbukta	200 000	RU	1998	
47	9055	Muskegbukta Bay to Atka Gulf	500 000	DE		
48	9056	Approaches to Dronning Maud Land	300 000	ZA	2005	
49	9057	To be determined	200 000	DE		
50	9060	Cape Roule to Farell Bay	500 000	RU	2000	
51	9061	Approaches to Halley Base	200 000	GB	2005	
52	9062	To be determined	200 000	???		
53	9100	Isla Marambio	25 000	AR		
		Plan A – Base aérea Marambio	5000			
54	9101	Peninsula Trinidad	10 000	AR		
		Plan A – Base Esperanza, Caleta Choza	5000			
55	9102	Estrecho Bransfield, Rada Covadonga y Accesos	10 000	CL	2003	
56	9103	Gerlache Strait	50 000	CL		
57	9104	Gerlache Strait	50 000	CL		
58	9105	Bismarck strait, Approaches to Arthur Harbour	25 000	???		
		Plan A – Arthur Harbour	10 000			
59	9106	Argentine Islands and Approaches	60 000	GB	1996	
		Plan A – Argentine Islands	15 000			
60	9107	Pendleton Strait etc.	50 000	GB		
61	9108	Hanusse Bay to Wyatt Island	50 000	CL		
62	9109	British Antarctic Survey Base Rothera	25 000	GB	1999	
63	9110	Adelaide Island, South Western Approaches	30 000	CL		
64	9111	Bahía Margarita	25 000	AR		



No.	INT No.	Name of the INT Charts	Scale	Producer	Status	
					Publication	N. Edition
65	9112	Plans in Bransfield Strait		GB		
		Plan A – Yankee Harbour	12 500			
		Plan B – Freud (Pampa) Passage	50 000			
		Plan C – Portal Point	25 000			
		Plan D – Penguin Island	20 000			
Plan E – Hydrurga Rocks	10 000					
66	9113	Plans in Elephant Island		GB		
		Plan A – Cape Lookout	50 000			
		Plan B – Cape Valentine	10 000			
		Plan C – Point Wild	10 000			
67	9114	Antarctic Sound		???		
		Plan A – Fridtjof Sound	50 000			
		Plan B – Brown Bluff	10 000			
		Plan C – Gourdin Island	15 000			
68	9115	Active Sound	50 000	AR		
69	9116	Plans in Paulet and Danger Islands		GB ?		
		Plan A – Paulet Island	50 000			
		Plan B – Danger Islands	50 000			
70	9120	Isla Decepción	50 000	AR	2004	2006
		Plan A - Fuelles de Neptuno	12 500			
71	9121	Isla Livingston, de Punta Band a la Bahía Brunow	35 000	ES	1998	
		Plan A – Isla de la Media Luna	25 000			
		Plan B – Base Juan Carlos I	5 000			
72	9122	Bahía Chile, Puerto Soberanía y Ensenadas Rojas e Iquique		CL	1998	
		Plan A - Bahía Chile	20 000			
		Plan B - Puerto Soberanía y Ensenadas Rojas e Iquique	5000			
73	9123	Caletas en Bahía Fildes		CL	Proj. May 2007	
		Plan A – Caleta Potter	10 000			
		Plan B – Caleta Ardley	10 000			
		Plan C – Caleta Marian	10 000			
74	9124	Bahía Fildes	30 000	CL	Proj. May 2007	
75	9125	Baía do Almirantado	40 000	BR & PE		
		Plan A – Ensenada Martel	20 000			
		Plan B – Estação Arctowski	10 000			
		Plan C – Ensenada Mackellar	15 000			

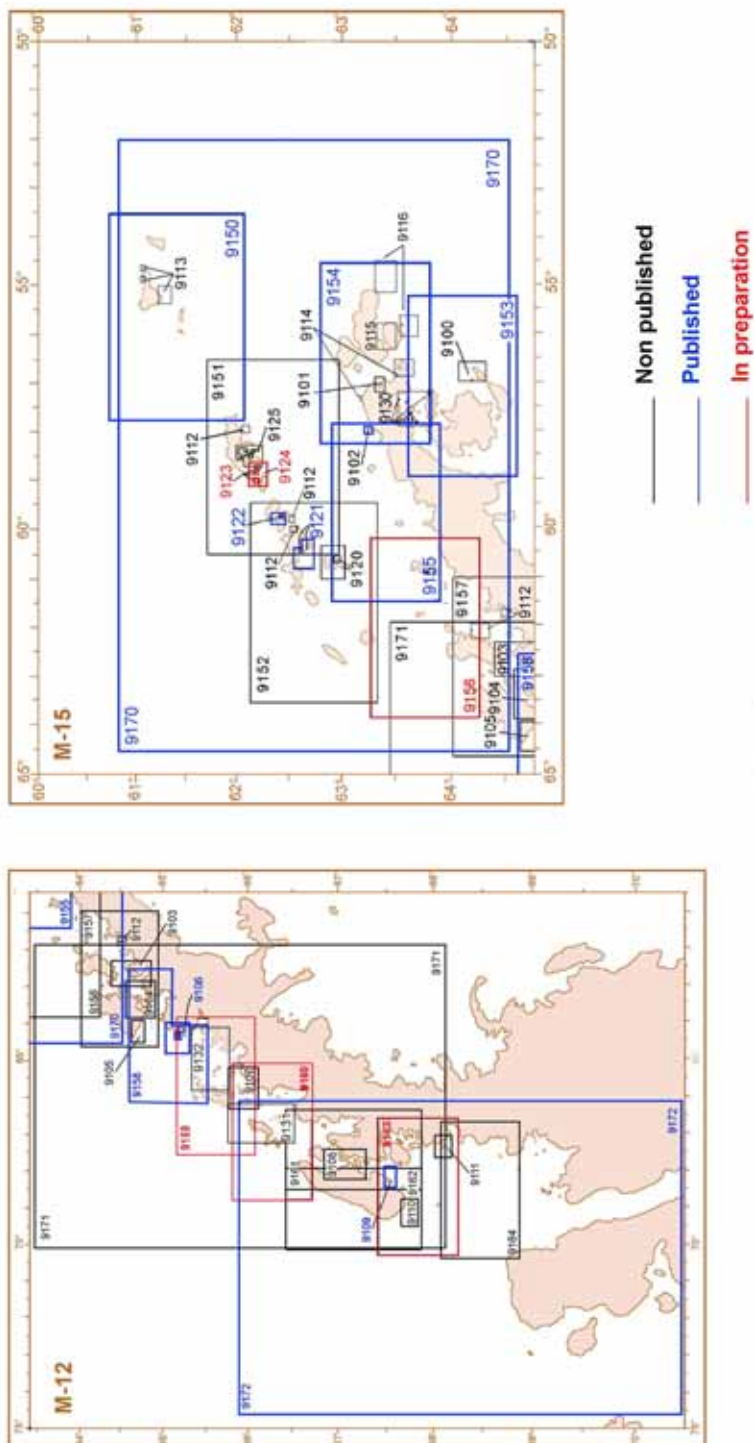
### III. INFORMES

No.	INT No.	Name of the INT Charts	Scale	Producer	Status	
					Publication	N. Edition
76	9130	Crystal Hill to Devil Island	75 000	GB ?		
		Plan A - Bald Head	10 000			
		Plan B - View Point	10 000			
		Plan C - Matts Head	10 000			
		Plan D - Crystal Hill	10 000			
		Plan E - Camp Point	10 000			
		Plan F - Devil Island	10 000			
77	9131	Crystal Sound	75 000	GB ?		75 000
78	9132	Grandidier Channel	75 000	GB ?		75 000
79	9140	Islas Orcadas del Sur	150 000	AR		
80	9141	Approaches to Signy Island	50 000	GB	2006	
		Plan A – Borge Bay and Approaches	10 000			
81	9142	Bahía Scotia	10 000	AR	2006	
82	9150	Islas Elefante y Clarence	200 000	BR	1999	
83	9151	De Isla De Jorge a Isla Livingston	200 000	CL		
84	9152	De Isla Livingston a Isla Low	200 000	CL		
85	9153	Church Point to Cape Longing including James Ross Island	150 000	GB & AR	1999	2004
86	9154	Joinville Island to Cape Ducorps and Church Point	150 000	GB & AR	1996	2002
87	9155	Estrecho Bransfield - Rada Covadonga a Isla Trinidad	150 000	CL	2003	
88	9156	Archipélago de Palmer, de Isla Trinidad a Isla Amberes	150 000	AR	Proj. Nov 2007	
89	9157	Gerlache Strait	150 000	CL		
		Anvers Island to Renaud Island	150 000			
90	9158	Plan A – Port Lockroy	12 500	GB	2001	2003
		Pendleton Strait & Grandidier Channel	150 000			
91	9159	Crystal Sound	150 000	GB	Proj. 2008	
92	9160	Matha Strait to Pourquoi Pas Island	150 000	CL		
93	9161	Adelaide Island	150 000	CL		
94	9162	Margarite Bay; Rothera	150 000	GB	Proj. 2007	
95	9163	Margarita Bay	150 000	CL		
96	9164	Islas Shetland y Mar de la Flota	500 000	AR	1997	
97	9170	Brabant Island to Adelaide Island	500 000	GB		
98	9171	Matha Strait to Rothschild Island	500 000	RU	1999	

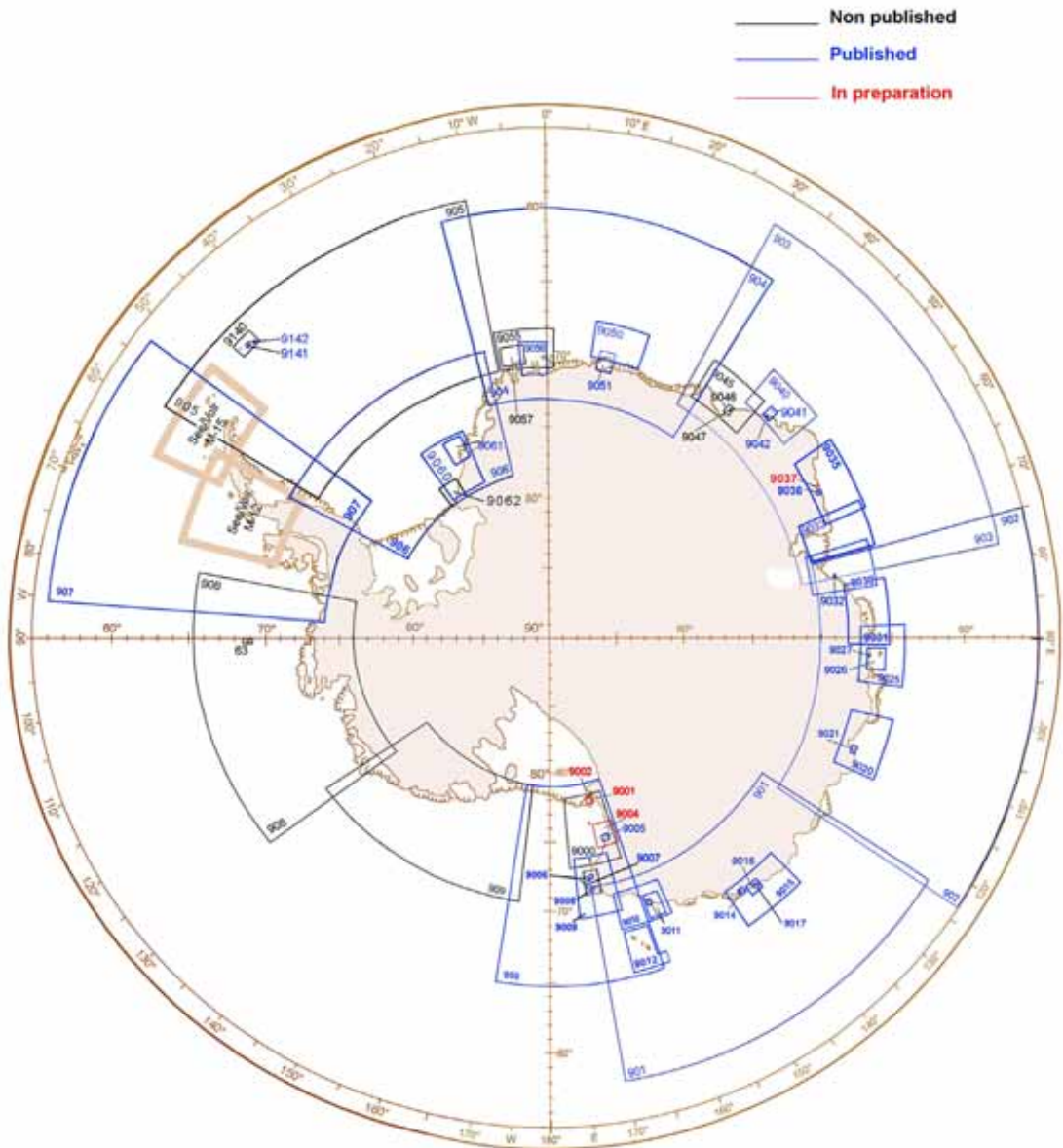
**Resume:** 53 out of 99 INT Charts have been produced, equivalent to the 53 %.

ANEXO C

Status of INT Chart Production in Antarctica (March 07)



### Status of INT Chart Production in Antarctica (March 07)



# **Informe de la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida 2006-2007 de conformidad con el artículo III (2) del Tratado Antártico**

## **Introducción**

La Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO) tiene el honor de presentar el informe de sus actividades a la XXX RCTA, que se celebra en Nueva Delhi (India) del 30 de abril al 11 de mayo de 2007, de conformidad con el artículo III (2) del Tratado Antártico.

La IAATO es una organización sin fines de lucro fundada por siete compañías en 1991 para promover, fomentar y realizar viajes seguros y ecológicamente responsables del sector privado a la Antártida.

En la temporada actual, 2006-2007, la IAATO tiene 83 miembros. Se están tramitando por lo menos nueve solicitudes nuevas de miembros plenos, provisionales y asociados para la temporada 2007-2008, sobre las cuales se votará en la XVIII Asamblea General en junio de 2007. En [www.iaato.org](http://www.iaato.org) hay un directorio en línea de miembros que se actualiza regularmente. A pesar de los dos incidentes marítimos (*M/N Orlova* y *M/N Nordkapp*) y del aumento del número de turistas y de operaciones de naves y aeronaves, la temporada antártica transcurrió sin tropiezos. Los miembros de la IAATO continuaron empleando prácticas consagradas que han demostrado ser eficaces y confieren un alto grado de protección a las áreas visitadas.

La IAATO administra el turismo antártico por medio de diversos procedimientos autorregulatorios. La IAATO se enorgullece de la cooperación entre sus miembros, que compiten entre sí. Como asociación, la IAATO trata de elevar el nivel operacional de sus miembros y del sector en conjunto. Para eso se necesita infraestructura, un foro, tiempo y el compromiso económico de cada compañía.

La IAATO continúa centrando sus actividades en varios campos decisivos. A continuación se presenta una breve sinopsis de sus actividades:

1. Actualización de todas las instrucciones de temporada para los operadores a fin de proporcionarles una fuente completa de materiales y directrices adoptados tanto por la IAATO como en diversas RCTA. Estos documentos están principalmente en la sección del sitio web para miembros solamente ([www.iaato.org](http://www.iaato.org)). Con estos procedimientos operacionales que se aplican a todos los miembros de la IAATO se administra eficazmente el turismo antártico.

Perfeccionamiento del programador de buques de la IAATO, basado en la web, a fin de programar visitas a sitios antes de la temporada y procurar que no haya más de un buque por vez en cada sitio, teniendo en cuenta las 32 directrices para sitios de la IAATO y las 12 directrices para sitios aprobadas por la RCTA. Con las mejoras en la programación se simplificaron los procedimientos para la introducción de datos, a fin de facilitar el acceso de los miembros. El programador de buques es un programa informático que permite a todas las compañías colocar en una sola base de datos la programación diaria preferida de sus buques, el nombre de los jefes de expedición y las fechas de partida. Antes de la temporada se distribuye una copia impresa del programa maestro. Este programa dio muy buenos resultados durante la temporada 2006-2007 como instrumento de planificación previa. Se están haciendo algunos ajustes pequeños para la temporada 2007-2008. Los miembros presentarán su programa para la temporada 2007-2008 a principios de junio de 2008. Se otorgó acceso al programador de buques para la temporada 2006-2007 al COMNAP

### III. INFORMES

y a los programas nacionales que interactúan con la IAATO regularmente. El programa definitivo de todas las embarcaciones conocidas para la temporada fue distribuido a numerosas partes a comienzos de la temporada antártica. Eso facilita la programación, el transporte de científicos y la coordinación de los planes de logística y de emergencia. El sistema de programación de buques facilitó el intercambio efectivo de información e itinerarios de buques, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las directrices para sitios, y permitió a los miembros de la IAATO evitar, en su planificación, la posibilidad de tener un impacto ambiental acumulativo en los distintos lugares de desembarco. Este instrumento funciona sumamente bien. En el programa maestro se incluyeron también algunos buques que no son miembros de la IAATO sobre los cuales se proporcionó información oportunamente.

Los miembros también proporcionan el nombre de los jefes de expedición. Al comienzo de la temporada se distribuye una lista completa de nombres e información para contactar las embarcaciones a fin de mejorar las estrategias de comunicación.

2. La base de datos de la IAATO sobre embarcaciones es un programa de datos integral basado en la web que reúne estadísticas sobre todas las embarcaciones operadas por miembros y las compañías operadoras. Cada miembro de la IAATO tiene que transferir información detallada sobre las embarcaciones y la compañía. La razón primordial de la creación de este programa en línea es facilitar la administración efectiva del plan de emergencia de la IAATO y mantener una base de datos sobre las compañías y las especificaciones de las embarcaciones.
3. La base de datos computarizada de la IAATO para transmitir informes posteriores a las visitas a sitios a una sola base de datos electrónica funciona muy bien, proporcionando documentación de las actividades coordinadas por la IAATO desde que comenzó a funcionar en 2003. En el sitio web de la IAATO, *www.iaato.org*, se encuentran todas las estadísticas del turismo a partir de 1989. El análisis de los datos ha mostrado que el personal de buques de vez en cuando comete errores en los formularios, de modo que se inspecciona cuidadosamente cada formulario antes de descargarlo. Se está tratando de que los formularios rechacen los datos incorrectos. La duplicación ocasional y relativamente menor que se produjo en años anteriores ha sido corregida a fin de evitar discrepancias futuras. La base de datos tiene la capacidad de compilar toda la información sobre compañías, visitantes, embarcaciones y actividades a fin de dar seguimiento a las actividades de los miembros de la IAATO. La IAATO colocó más de 48 informes sobre estadísticas del turismo en su sitio web como asunto de interés para el público en general. Se prevé que los datos sobre 2006-2007 estarán disponibles en julio de 2007.
4. Se introdujeron pequeñas mejoras en el formulario normalizado para informes posteriores a visitas a sitios, que había sido actualizado por tercera vez y aprobado en la Resolución 6 (2005), *Formulario para el informe posterior a visitas a sitios antárticos*, de la XXVIII RCTA, a fin de incluir más lugares de desembarco. Se introdujeron también otras mejoras para compañías que usan computadoras MAC, además del original utilizado en las computadoras personales corrientes. Debido a la duplicación de algunos sitios, fue necesario enmendar los formularios antes del comienzo de la temporada 2006-2007. El análisis de los formularios indica que sólo los miembros de la IAATO y las compañías asociadas usan los formularios, a pesar de lo dispuesto en la Resolución 6 de la XXVIII RCTA. En octubre de 2006 se enviaron versiones actualizadas a la Secretaría del Tratado Antártico y se distribuyeron a las Partes que otorgan permisos o autorización a operadores turísticos que no son miembros de la IAATO. La IAATO mantiene las versiones actualizadas de los informes posteriores a las visitas a sitios en páginas abiertas en *www.iaato.org*, en la sección «Operational Procedures».

5. Durante la temporada se entrevistó a casi todas las compañías miembros que operan en la Península Antártica a fin de determinar la eficacia de las directrices para sitios aprobadas por la RCTA y las directrices para sitios de la IAATO.
6. La IAATO continuó promoviendo la coordinación de embarcaciones y aeronaves por medio de una lista completa de programas de buques, datos sobre llamadas a las embarcaciones y respuesta en situaciones de emergencia.
7. Se siguió utilizando el plan de acción de los miembros de la IAATO para evacuaciones médicas de urgencia (EMER). Durante la temporada 2006-2007 fue necesario realizar cinco evacuaciones médicas de miembros de la IAATO.
8. Se actualizaron los procedimientos operacionales para continuar apoyando todos los métodos necesarios para eliminar la posible propagación de enfermedades y la translocación de especies no autóctonas en la Antártida.
9. La IAATO coordinó las operaciones iniciales de todos los miembros provisionales y ofreció apoyo a las compañías que tenían empleados nuevos en el sector.
10. Se implementó un paquete excepcional para la venta a yates que no son miembros de la IAATO.
11. Continuó trabajando en el proyecto de sistema de acreditación de la IAATO.
12. La IAATO participó en reuniones internacionales y se mantuvo en contacto con programas antárticos nacionales, dependencias gubernamentales de los grupos de islas subantárticas y organizaciones científicas y ambientales en la medida de lo necesario.

## 1 Miembros y actividades de la IAATO

**1.1** Fundada por siete operadores turísticos privados en 1991, durante la temporada 2006-2007 la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida tenía 83 miembros de Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Estados Unidos, Francia, Italia, Islas Falkland (Islas Malvinas), Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido y Suecia. En el sitio web de la IAATO, [www.iaato.org](http://www.iaato.org), hay un directorio de miembros. El ejercicio económico de la IAATO va del 1 de julio al 30 de junio de cada año, de modo que es compatible con la temporada de operaciones antárticas.

### 1.2 Lista de miembros durante el año operacional 2006-2007

**35 miembros plenos:** Abercrombie and Kent, Inc./Atholl Shipping Corporation; Adventure Associates; Adventure Network International/Antarctic Logistics & Expeditions; Antarctic Shipping; Antarctica XXI; Antarpplly Expeditions; Aurora Expeditions; Cheesemans' Ecology Safaris; Clipper Cruise Line/New World Ship Management Company LLC; Compagnie Des Iles Du Ponant; Crystal Cruises, Inc., Elegant Cruises; Fathom Expeditions; G.A.P Adventures; Golden Fleece Expeditions Ltd.; Hapag Lloyd Kreuzfahrten; Heritage Expeditions; Holland America Line; Hurtigruten Group ASA; Lindblad Expeditions; Oceanwide Expeditions; Orion Expedition Cruises, Pelagic Expeditions; Peregrine Shipping; plantours and Partner GmbH; Polar Cruises/Expeditions Inc., Polar Star Expeditions; Princess Cruises; Quark Expeditions; Rederij Bark Europa; ResidenSea; Saga Shipping Company Ltd; Thika Travel; Travel Dynamics International; y Zegrahm Expeditions Inc.

Los miembros plenos incluían un operador de turismo terrestre, operadores de buques, compañías que fletan buques u organizan viajes a la Antártida y compañías que reservan espacio de otros operadores de buques.

**10 miembros provisionales:** Aerovías DAP-Antarctica; Hansa Kreuzfahrten GmbH; Kotick Charters Ltd.; Latitude Oceané; Le Sourire; Ocean Expeditions; Peter Deilmann Reederei GmbH & Co.; Sea & Ice & Mountain Expeditions; Sterna Corporation; y Tooluka Ltd.

Entre los miembros provisionales se encuentran un operador de turismo terrestre y marítimo, operadores de buques, operadores de barcos pequeños y yates, una compañía que fleta buques de miembros y un operador de turismo terrestre.

**38 miembros asociados:** Adventure Life Journeys; Amazing Cruises and Travel, Inc.; Antarctic Horizons; Antarctica Tasmania, Inc.; Antarctica Expeditions; Asteria Expeditions; Beluga Expeditions & Adventures BV; C&O Tours S.A.; Croydon Travel; Cruceros Australis; ExpeditionTrips.com; Falkland Islands Tourism Board; Falkland Conservation; The Falkland Islands Company Ltd Shipping Agency; Galapagos Travel; Grand Nord-Grand Large; Helicopters New Zealand Ltd; Journey Latin America; LAN Airlines; Mountain Travel-Sobek; Navalía s.r.l. Port Agents and Ship Suppliers; Patagonia World; PolarQuest; Regent Seven Seas Cruises; Ship to Shore Inc./shopAntarctica.com; Sintec Tur; Students On Ice; Sullivan Shipping Services Limited; TAMIC S.A.; Tauck World Discovery; TravelWild Expeditions LLC; Tucan Travel Pty Ltd.; Victor Emanuel Nature Tours; United Kingdom Heritage Trust; West Point Island; Falkland Islands; WildWings/WildOceans; World Expeditions; y Wouk Logistic and Service S.A.

Los miembros asociados son agencias de viajes, dependencias gubernamentales, grupos dedicados a la conservación de la naturaleza y agencias de transporte marítimo que reservan espacio en buques o aeronaves de miembros plenos y provisionales, que proporcionan servicios auxiliares a los operadores turísticos o que realizan una labor de conservación de la naturaleza. También había un yate privado que era miembro de la IAATO, a cuyos propietarios les resultó útil utilizar los recursos de la IAATO para planificar su viaje a la Antártida, efectuar la notificación anticipada y presentar la evaluación medioambiental inicial.

#### 1.3 Categorías de miembros

Durante la temporada 2006-2007, los miembros de la IAATO correspondían a las siguientes categorías:

- 1) Organizadores de buques de expedición que llevan menos de 200 pasajeros o veleros pequeños que transportan menos de 12 pasajeros. Se aplica el límite de 100 pasajeros en tierra por vez en un sitio (29 miembros).
- 2) Organizadores de buques que transportan entre 200 y 500 pasajeros y que efectúan desembarcos de pasajeros. Se aplican restricciones estrictas con respecto a la duración y el lugar de los desembarcos. Se aplica también el límite de 100 pasajeros en tierra por vez en un sitio (5 miembros).
- 3) Organizadores de buques de crucero que no realizan desembarcos (crucero solamente). Los buques de crucero que transportan más de 500 pasajeros no pueden realizar desembarcos (4 miembros).
- 4) Organizadores de operaciones terrestres (2 miembros).
- 5) Organizaciones de operaciones aéreas con sobrevuelos únicamente (2 miembros).
- 6) Organizaciones de operaciones aéreas y cruceros (1 miembro).
- 7) Compañías de apoyo al turismo antártico (34 miembros).

\*Nota: Hay miembros plenos, provisionales y a prueba en las categorías 1 a 7.



#### 1.4 Cambios en los estatutos

Durante la temporada 2006-2007 se hicieron algunos cambios muy pequeños en los estatutos. Los estatutos y objetivos de la IAATO pueden verse en línea en [www.iaato.org](http://www.iaato.org). La última actualización se hizo el 9 de mayo de 2006.

## 2 Estadísticas de 2006-2007

### 2.1 Panorama del turismo

La IAATO trata de captar todas las cifras sobre turismo en los casos en que la información es fácil y de obtener y puede verificarse. De octubre de 2006 a marzo de 2007 desembarcaron 28.448 pasajeros y turistas en la Antártida en 48 viajes comerciales de buques de expedición y programas de operadores terrestres, 174 pasajeros y turistas participaron en un programa de cruceros aéreos y 908 turistas terrestres realizaron vuelos y actividades tales como esquí, montañismo y cámping o simplemente participaron en viajes de varios días o pernoctaron en la Antártida. Además, 4.152 turistas viajaron y desembarcaron en cuatro grandes buques de crucero que no son miembros de la IAATO, en tanto que 1.046 pasajeros y turistas participaron en sobrevuelos de la Antártida.

Se puede encontrar una reseña completa del turismo antártico en el documento XXX ATCM/IP 121, *IAATO Overview of Antarctic Tourism 2006-2007 Antarctic Season*.

## 3 Participación en reuniones organizadas durante 2006-2007 y en la XVIII Asamblea General de la IAATO

- 3.1 La IAATO celebrará su XVIII Asamblea General in Hobart (Australia) del 25 al 29 de junio de 2007. Se insta a representantes de gobiernos y programas nacionales, así como a probables miembros de la IAATO, a que participen en las sesiones abiertas de la Asamblea General de la IAATO, donde se formulan los estatutos, los procedimientos operacionales y las políticas de la Asociación y se examinan las obligaciones establecidas por el Sistema del Tratado Antártico. La reunión se realizará en el edificio de la CCRVMA. Puede obtenerse información en [www.iaato.org](http://www.iaato.org), en la sección «Information Papers», «18<sup>th</sup> General Meeting». Las personas que estén interesadas en participar deben comunicarse con la IAATO: [iaato@iaato.org](mailto:iaato@iaato.org).

La IAATO agradece la participación de diversos gobiernos y organizaciones no gubernamentales e insta a los que estén interesados en temas de turismo a asistir a la reunión de Hobart. En la XVII Asamblea General de la IAATO (Washington, D.C., abril de 2006) participaron representantes de las siguientes organizaciones gubernamentales: Instituto Antártico Uruguayo, Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, Organismo Federal del Medio Ambiente de Alemania, División Antártica Australiana, Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, British Antarctic Survey, Oficina de Programas Polares de Estados Unidos (Fundación Nacional de Ciencias), Raytheon Polar Services, Organismo para la Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos y Departamento de Estado de Estados Unidos.

El temario de la XVIII Asamblea General se preparará tras la conclusión de la XXX RCTA. El programa para 2006 incluyó deliberaciones sobre directrices para sitios (visitas a estaciones y directrices, la programación de buques basada en la web, los informes posteriores a las visitas a sitios, estrategias de gestión activa, el examen de la norma relativa

### III. INFORMES

a los 100 pasajeros en tierra por vez, la base de datos sobre embarcaciones, el trabajo del Comité Hidrográfico sobre la Antártida, los planes de emergencia (EMER), el agua de lastre, la seguridad de las comunicaciones y la navegación, *software* y nueva tecnología de las comunicaciones, las estaciones para lavar las botas, el funcionamiento y la seguridad de las lanchas semirrígidas, el API, información actualizada y asuntos relacionados con los miembros, la acreditación, exámenes e informes del personal en el terreno, el manejo de la información, el turismo terrestre, el anexo sobre responsabilidad, información operacional actualizada de varias islas subantárticas, y las preocupaciones de fondos fiduciarios y gobiernos con respecto al turismo. Durante el año funcionarios diversos comités, como el Comité Ejecutivo, el Comité de Finanzas, el Comité Marítimo, el Comité de Acreditación, el Comité sobre los Estatutos, el Comité sobre Directrices para Sitios y el Comité sobre Miembros.

- 3.2 La IAATO tuvo cuatro representantes en la reunión del COMNAP realizada en Hobart 2006 y agradece la oportunidad de trabajar en cooperación con el COMNAP en los campos de interés común de las operaciones aéreas y navieras. La IAATO apoya la intensificación de la cooperación entre operadores para reducir al mínimo o evitar la perturbación de las actividades científicas o de las estaciones.
- 3.3 La IAATO organizó una reunión de tres días en Londres en julio de 2006 para los integrantes del Comité Ejecutivo, el Comité de Finanzas, el Comité sobre Miembros, el Comité sobre los Estatutos y el Comité de Acreditación. Se avanzó mucho en la forma de abordar las necesidades de una industria creciente, así como los mecanismos que la IAATO necesita para mejorar su proceso de acreditación.
- 3.4 La IAATO quedó muy complacida al enviar un participante a la reunión del HCA/OHI que se realizó en Punta Arenas (Chile) en noviembre de 2006. La IAATO apoya e impulsa el trabajo del HCA. La seguridad y la navegación son sumamente importantes para los operadores de embarcaciones y el trabajo productivo que realiza este grupo es de valor incalculable para todos los operadores de buques.
- 3.5 A principios de febrero, los representantes de los comités de la IAATO se reunieron en Ushuaia (Argentina) durante cuatro días. Se realizaron inspecciones de varias embarcaciones y continuaron las intensas y fructíferas deliberaciones iniciadas en la reunión de julio en Londres.

Por primera vez, la IAATO trabajó en estrecha colaboración con In.Fue.Tur en Argentina con el propósito de patrocinar una reunión de la IAATO y Ushuaia a fin de abordar los intereses de los miembros de la IAATO y las necesidades del puerto y las empresas de Ushuaia y considerar la sostenibilidad del turismo antártico en relación con las necesidades de la ciudad. Fue una reunión muy fructífera e interesante, la primera de su tipo tanto para la IAATO como para los habitantes de Ushuaia.

- 3.6 La IAATO asistió al taller sobre la península Fildes realizado en Punta Arenas (Chile), con el patrocinio del INACH, a fines de marzo. En numerosas intervenciones muy interesantes se puso de relieve la necesidad de considerar posibles estrategias de gestión. Resultó evidente que hay problemas complejos debido a la diversificación de intereses y actividades. La IAATO agradeció la oportunidad de intercambiar ideas y cree que los talleres de este tipo son fructíferos y productivos.
- 3.7 En el curso del año hubo muchas otras reuniones de miembros y comités de la IAATO, así como sus respectivos gobiernos. La IAATO valora la relación de trabajo basada en la cooperación con los gobiernos en materia de turismo e impulsa la realización de reuniones de ese tipo. Estamos a disposición de las Partes en cualquier lugar del mundo que quieran reunirse para continuar las conversaciones.

## 4 Coordinación sobre el terreno

- 4.1 La IAATO compila información actualizada sobre cada temporada que abarca datos sobre llamadas a los buques, la programación completa de buques, contactos en situaciones de emergencia, asignación de jefes de expedición e instrucciones importantes sobre los procedimientos para llevar a cabo las operaciones de forma responsable. Además, en el sitio web de la IAATO hay más de 100 archivos por temporada que proporcionan a los miembros directrices apropiadas y procedimientos operacionales normalizados. Muchos de estos documentos han evolucionado a partir de decisiones tomadas en la RCTA en relación con el turismo pero no se encuentran en ningún otro lugar.
- 4.2 La IAATO comparte su directorio completo de programación de buques y datos para las llamadas a los buques con el COMNAP y otros organismos gubernamentales a fin de promover una mejor comunicación y una mayor coordinación de las operaciones. MINIATOM, del COMNAP, es un instrumento sumamente útil para los operadores turísticos que necesitan ponerse en contacto con estaciones o buques gubernamentales. Como los buques de la IAATO transportan a numerosos científicos y personal auxiliar a la Antártida cada año, además de pedir autorización para visitas de turistas a las estaciones, es útil que la información sobre el contacto con las estaciones esté actualizada para facilitar la comunicación, la planificación y la acción en situaciones de emergencia.
- 4.3 Los jefes de expedición y oficiales de buques distribuyen con anticipación los itinerarios diarios y se mantienen en contacto regularmente durante toda la temporada para coordinar las visitas de sitios e intercambiar información general sobre el estado del hielo, el estado del tiempo, recomendaciones para desembarcos, preocupaciones relativas a posibles impactos ambientales, etc. A las 19.30 horas el personal de las expediciones monitorea las frecuencias de radio convenidas a fin de cambiar el itinerario si es necesario o informar sobre las condiciones del hielo, el tiempo o la sensibilidad de la fauna silvestre.
- 4.4 En RCTA anteriores se presentó información pormenorizada sobre el plan de la IAATO de evacuación médica de urgencia (EMER). La IAATO siempre ha contado con un plan que sigue siendo eficaz.

## 5 Evaluación del impacto ambiental

- 5.1 Todos los miembros de la IAATO han presentado a sus autoridades nacionales evaluaciones del impacto ambiental (EIA) o documentos operacionales en reemplazo de EIA. No todos los gobiernos exigen EIA o actualizaciones anuales. La IAATO está al tanto de operadores que no son miembros de la Asociación que este año no han presentado evaluaciones del impacto ambiental, notificaciones anticipadas ni informes posteriores a las visitas a sitios.
- 5.2 Una comparación de las diversas EIA y el nivel de EIA que los operadores presentan a sus respectivos gobiernos revela varias incongruencias entre los documentos y los requisitos. Sin embargo, la IAATO ha corregido las lagunas en la documentación de los operadores de buques en particular a fin de cerciorarse de que se adopten medidas de mitigación y procedimientos para evitar el impacto ambiental. Entendemos que el taller sobre autoridades competentes realizado en noviembre de 2006 estuvo restringido a las Partes, pero más adelante sería útil que la IAATO participara en un análisis de las disparidades entre los requisitos nacionales y lo que ocurre en la práctica.

### III. INFORMES

- 5.3** Como se señaló en todos nuestros informes anteriores a la RCTA, la IAATO, profundamente preocupada por las actividades de operadores que no son miembros de la Asociación, insta a las Partes Contratantes a cerciorarse de que se cumplan las obligaciones del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, que se presenten las evaluaciones del impacto ambiental y que se incluyan medidas de mitigación detalladas. Preocupa a la IAATO que, después que los operadores que no son miembros de la Asociación hacen los trámites ante sus respectivos gobiernos (si los hacen), no están sometidos a ninguna supervisión o seguimiento para verificar que cumplan los requisitos correspondientes a sus actividades.
- 5.4** La IAATO solicita que se la consulte con fines de verificación cuando se reciban EIA de operadores que no son miembros de la IAATO en las cuales se haga referencia a documentos de la IAATO. Los operadores que no son miembros de la IAATO no comprenden cabalmente las numerosas estrategias operacionales que la IAATO ha formulado con los años. Las Partes que conceden autorización o permisos a operadores que no son miembros de la IAATO probablemente tengan que proporcionar orientación completa y dar seguimiento a cada operador a fin de velar por el cumplimiento de las Decisiones, Medidas y Resoluciones de la RCTA. La IAATO proporciona este servicio a sus miembros.

## **6 Procedimientos para evitar la introducción de organismos no autóctonos**

- 6.1** En las últimas nueve temporadas, las directrices recomendadas por la IAATO para la descontaminación de botas y ropa y el protocolo sobre traslocación de enfermedades han resultado eficaces. La mayoría de los miembros han aplicado estas directrices extraoficialmente durante los últimos doce años. Estas importantes directrices figuran en documentos presentados en RCTA anteriores, en adjuntos a los informes de la XII RCETA, la XXIV RCTA, la XXV RCTA y la XXVII RCTA (en los informes anuales de la IAATO). En Estocolmo se presentó otro documento sobre este tema (XXVIII ATCM/IP 97), que también se trata en el documento IP 116, *IAATO Information Outreach to Private One-off Non-Member Expeditions*, de la XXX RCTA. La IAATO es consciente de la falta de procedimientos operacionales de los solicitantes de permisos o autorización para visitar la Antártida que no son miembros de la IAATO y ha llenado las lagunas en los procedimientos, al menos con objeto de establecer normas más estrictas para los operadores y expediciones excepcionales.

## **7 Los informes sobre actividades turísticas y no gubernamentales y la base de datos**

- 7.1** Como se señaló anteriormente, la IAATO requiere que sus miembros presenten el formulario aprobado por la RCTA para informes posteriores a las visitas a sitios al concluir las actividades.
- 7.2** La IAATO continúa apoyando el uso de este formulario, que reduce el papeleo y facilita el estudio del alcance, la frecuencia y la intensidad de las actividades turísticas. La IAATO desea instar a las Partes a que le envíen una copia de los formularios recibidos de operadores que no sean miembros a fin de incorporar esos datos en el «Panorama del turismo» de la IAATO y en su base de datos sobre turismo. Eso dará mayor transparencia a todas las actividades turísticas y aumentará la capacidad para abordar los impactos acumulativos. La base de datos de la IAATO podrá extraer información de estos formularios y, si es necesario, analizar las estadísticas sobre las visitas a sitios y su uso.

## **8 Aplicación de la Recomendación XVIII-1 (Guía para aquellos que organizan y llevan a cabo actividades turísticas y no gubernamentales en la Antártida y Guía para los visitantes de la Antártida) y otras directrices**

Se proporciona a todos los miembros la Recomendación XVIII-1, «Guía para aquellos que organizan y llevan a cabo actividades turísticas y no gubernamentales en la Antártida», con objeto de informarles sobre sus principales obligaciones y los procedimientos que deben seguir.

La IAATO insta a las Partes a que consideren la aprobación oficial de la Recomendación XVIII-1 para visitantes y organizadores de tours.

- 8.1** La IAATO está muy preocupada por los turistas que viajan a la Antártida en embarcaciones de operadores que no son miembros de la IAATO, que posiblemente no estén al tanto del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente y sus obligaciones. Con el crecimiento del turismo, especialmente en la región de la Península Antártica, cada visitante y operador tendrá que asumir una responsabilidad aun mayor por el cuidado de los lugares de desembarco y el medio ambiente marino.
- 8.2** Los procedimientos operacionales estándar de la IAATO para aplicar la Recomendación XVIII-1 abarcan lo siguiente:
- Reuniones de orientación obligatorias en cada buque de turismo antes de llegar a la Antártida, que consisten en una charla de la IAATO con diapositivas o PowerPoint, cuyo contenido puede verse en línea en [www.iaato.org](http://www.iaato.org) en la sección «Guidance for Visitors» de la página de acceso. Sin embargo, la mayoría de los jefes de expedición amplían la exposición con diapositivas y comentarios adicionales.
  - Los pasajeros, el mando de los buques, los tripulantes y el personal de las expediciones deben recibir copias impresas de la Recomendación XVIII-1, «Guía para los visitantes de la Antártida». Algunas compañías distribuyen este documento junto con los materiales de pretemporada antes de la salida y otras lo hacen a bordo. Además de recibir copias de la Recomendación, todos los pasajeros y el personal del buque deben asistir a la reunión de orientación.
  - Las directrices están a disposición en las páginas abiertas del sitio web de la IAATO en inglés, chino (mandarín), holandés, francés, alemán, italiano, japonés, ruso y español.
  - Se están modificando las directrices a fin de presentarlas con un estilo más moderno y atrayente (véase el documento IP 116, *IAATO Information Outreach to Private One-off Non Member Expeditions*, de la XXX RCTA). Más adelante se actualizarán las traducciones a todos los idiomas antedichos y, en la medida de lo posible, se facilitarán afiches y folletos informativos en varios idiomas.
- 8.3** Además, los miembros de la IAATO continúan aplicando directrices adoptadas por la IAATO o las compañías sobre avistaje de animales marinos, información sobre sitios específicos, la lista de comprobación para las visitas a sitios «nuevos», piragüismo, montañismo, camping, buceo, helicópteros, lanchas semirrígidas, vehículos con control remoto, descontaminación de botas y ropa, y protocolos relativos a enfermedades.
- 8.4** La IAATO ha examinado y actualizado las directrices para la observación de la fauna marina, que fueron refrendadas por la Unidad de Investigaciones sobre Mamíferos Marinos, del Reino Unido. Asimismo, ha reformulado la directriz general en un folleto y la ha dividido en dos partes a fin de presentarla en afiches más adelante. Todo esto estará en el sitio web de la IAATO.

## 9 Acción de respuesta en casos de emergencia y planes de contingencia

- 9.1 En su XVII Asamblea General (Washington, D.C., 2006), la IAATO examinó su plan de emergencia. No se hizo ningún cambio en el plan, ya que seguía siendo eficaz para la temporada 2006-2007.
- 9.2 El plan EMER de la IAATO ha estado en vigor por lo menos durante las últimas diez temporadas a fin de reducir la necesidad de recurrir a estaciones científicas de la Península Antártica en casos de turistas con problemas médicos. Hay una lista de comprobación estándar de información médica para los miembros nuevos a fin de que cuenten con suministros médicos adecuados a bordo.
- 9.3 En el caso de los incidentes de la *M/N Nordkapp* y la *M/N Orlova*, acaecidos durante esta temporada, el proceso de planes de contingencia funcionó según lo previsto. Como ocurre con todo incidente, se han extraído enseñanzas y en Hobart se buscarán formas de mejorar la comunicación. En vista de que se han escrito varios documentos sobre estos incidentes, la IAATO ha decidido no presentar otro a fin de evitar la redundancia. Sin embargo, como organización hemos propuesto mejoras a los documentos sobre la base de información fáctica recibida de las embarcaciones.

## 10 Apoyo científico e información

Los miembros de la IAATO continúan proporcionando apoyo logístico y científico a programas antárticos nacionales y a las islas subantárticas, lo cual constituye un recurso eficaz en función del costo para los científicos. Durante la temporada 2006-2007 se transportaron científicos, personal auxiliar y equipo de distintos programas antárticos y subantárticos nacionales entre estaciones, sitios y puertos de acceso. En el apéndice B hay una lista parcial del apoyo científico brindado, que se describe con más detalles a continuación.

Las solicitudes específicas de apoyo logístico o de otros tipos deben presentarse a los miembros o a la Secretaría de la IAATO. Si desea una lista completa de miembros, consulte la página web de la IAATO en [www.iaato.org](http://www.iaato.org).

## 11 Investigaciones sobre conservación y apoyo académico y científico

Los miembros y sus pasajeros continuaron la tradición de efectuar contribuciones monetarias directas a varias organizaciones que trabajan en la Antártida. El apéndice A contiene una lista parcial de donaciones. El total notificado hasta la fecha es US\$180.361,70, €11.850 y £7.690, aunque todavía estamos recibiendo información más actualizada.

Una vez más, los miembros de la IAATO proporcionaron apoyo y servicios de logística a diversas universidades, instituciones de investigación y programas nacionales. En el apéndice B figura una lista parcial.

## 12 Observadores a bordo de buques de la IAATO

La IAATO exige que los miembros provisionales y a prueba lleven un observador antes de presentar una solicitud para convertirse en miembros plenos. Durante la temporada 2006-

2007 no hubo miembros a prueba y la IAATO asignó dos observadores a embarcaciones de miembros provisionales. La IAATO prefiere usar un observador competente del programa nacional del país donde está registrada la compañía. Si eso no es posible, la IAATO designa una persona apropiada con mucha experiencia en asuntos antárticos o afines. La IAATO actualizó la «Lista de comprobación para observadores» (versión de octubre de 2006) para esta temporada. Además, el observador designado recibe la lista de comprobación para inspecciones de conformidad con el Tratado Antártico que fue aprobada mediante la Resolución 5 (1995) de la XIX RCTA. Los buques de la IAATO han llevado observadores desde 1991. La IAATO cree que las listas de verificación permiten mantener la uniformidad en los procedimientos para la presentación de informes y son importantes también para que los operadores sepan qué se está inspeccionando.

### 13 Descubrimientos

Durante la temporada 2006-2007 no hubo cambios perceptibles en las islas o en la masa continental expuesta en las zonas recorridas por embarcaciones miembros de la IAATO.

### 14 Agradecimiento por la cooperación con programas nacionales

Los miembros agradecen la siguiente asistencia y directrices operacionales proporcionadas a la IAATO durante la temporada 2006-2007:

- A todas las estaciones de las islas antárticas y subantárticas que recibieron a turistas, ampliándoles los horizontes y ofreciéndoles una experiencia amistosa, educativa y provechosa.
- Al Reino Unido (Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, British Antarctic Survey, Fondo Fiduciario del Reino Unido para el Patrimonio Antártico, personal de Puerto Lockroy, personal de las islas subantárticas y otros), por hacer de las visitas una experiencia muy educativa y agradable y por proporcionar a los miembros directrices completas sobre las visitas a estaciones de British Antarctic Survey y los procedimientos para solicitar el permiso correspondiente.
- A Chile y Rusia, por el uso de la pista de Marsh/Frei para situaciones de emergencia médica junto con Aerovías DAP y a la estación Bellingshausen por atender pedidos de último momento durante procedimientos de evacuación médica y por recibir un diagnóstico médico de un tripulante ruso. En esta temporada hubo cinco evacuaciones médicas de miembros de la IAATO.
- A Estados Unidos y el personal de las estaciones Palmer, McMurdo y del Polo Sur, por las visitas organizadas que acogió durante toda la temporada y por proporcionar directrices operacionales a los operadores antes de la temporada, así como por su asistencia con una evacuación médica de McMurdo.
- A Nueva Zelandia, por la asistencia con una evacuación médica de la isla subantártica Enderby.
- Al Reino Unido y Chile, por la asistencia del *HMS Endurance* durante el incidente del *Nordkapp*.
- A España, por la asistencia brindada por el buque *Las Palmas* a la *M/N Orlova* en la caleta Balleneros.

### III. INFORMES

#### **Apéndices**

- A. Lista parcial de donaciones de 2006-2007
- B. Lista parcial del apoyo científico y el transporte proporcionado por buques de la IAATO en 2006-2007



## Apéndice A

## Lista parcial de donaciones de 2006-2007

El cuadro siguiente es una lista parcial de donaciones de miembros o recaudadas por personal y pasajeros de expediciones a bordo de buques durante la temporada. Algunos pasajeros realizan contribuciones individuales a diversas organizaciones independientemente de las campañas organizadas. Varias compañías han informado que han recaudado fondos pero están asignándolos o prefieren no figurar en esta lista. Debido a que esta RCTA se celebró antes de lo acostumbrado, todavía estamos recibiendo informes sobre los fondos recaudados y el transporte proporcionado.

Miembro de la IAATO	Birdlife International-Albatross	Save the Albatross-Australia	Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico y donaciones para las cabañas del mar de Ross	Otras
Abercrombie & Kent/Atholl Shipping		US\$11.056		US\$4.305 Allied Whale en College of the Atlantic
Elegant Cruises		US\$13.431		
Hapag Lloyd Kreuzfahrten		€6.500	€2.400	€600 para Heinz Sielmann Stiftung, €2.350 para Antarctic Research Trust
Lindblad Expeditions				US\$114 recaudados a bordo para Oceanites
G.A.P. Adventures		US\$54.478 (por medio de la Fundación Planeterra de G.A.P.)		
Heritage Expeditions				Se informará más adelante
Hurtigruten ASA		*Véase la nota		Se recaudaron US\$50.751,65 en total, que se dividirán entre Save the Albatross, el Fondo Fiduciario para el Patrimonio de Georgia del Sur y el Proyecto Orea.
Cheesemans' Ecology Safaris		*Véase la nota		*US\$2.439 que se dividirán entre Birds Australia y The American Bird Conservancy.  42 de 75 pasajeros participaron en una oferta de contrapartida de emisiones de carbono al dividir el costo de las contrapartidas de emisiones de carbono con Cheesemans' Ecology Safaris por medio de carbonfund.org por el total de sus emisiones. Este costo, de US\$25 por persona para los pasajeros, recibió una contrapartida de US\$25 por persona de Cheesemans', con lo cual el total de las donaciones ascendió a US\$2.100.
Peregrine Shipping				Se informará más adelante.
Quark Expeditions		US\$23.378,50	US\$13.360	US\$1.087,50 para Birdlife South Africa y US\$1.935 para Sea Bird Conservancy
Polar Star Expeditions		US\$2.040		
Reederi Bark Europa				Intensa promoción de "Save the Albatross". Los fondos no fueron recolectados en el buque sino que fueron enviados directamente por los pasajeros.
Saga Shipping Company				£7.696 para el Fondo Fiduciario del Reino Unido para el Patrimonio Antártico.  World Cruise Charities: los fondos recaudados a bordo en eventos de beneficencia durante el crucero mundial se donarán a Joyland (Kenya) y World Hope Creche. Todavía no se conoce el total.

\* Las cifras no incluyen todos los buques ni las donaciones privadas hechas por turistas en su país. Muchos buques dan a los pasajeros una lista de las organizaciones a las cuales pueden realizar donaciones. Además, otras organizaciones se benefician indirectamente de las donaciones de pasajeros. La información precedente se basa en los datos proporcionados a la Secretaría de la IAATO.

Total recaudado notificado hasta la fecha: US\$180.361,70, €11.850 y £7.690

**Apéndice B**

**Lista parcial del apoyo científico y el transporte proporcionados por operadores de la IAATO en 2006-2007**

La lista que figura a continuación es una lista parcial del apoyo brindado. El apoyo en especie no siempre se notifica pero es una parte importante de la cooperación entre la industria del turismo, los programas nacionales y las islas subantárticas.

<b>Miembro</b>	<b>Programa o personal que recibió asistencia</b>
Abercrombie & Kent/Atholl Shipping Corp.	<p>Proporcionó servicios en especie a 10 personas para el programa de televisión estadounidense "60 Minutes" y el noticiario de CBS, que consistió en transporte de ida y vuelta a la Antártida para un programa noticioso sobre el calentamiento de la Tierra.</p> <p>11 investigadores polacos desde la Base Arctowski, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo).</p> <p>Transporte de dos personas desde el campamento estadounidense Copacabana, bahía del Almirantazgo (bahía Lasserre), isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo).</p> <p>Transporte de tres personas de Ushuaia a Stanley.</p> <p>Recibió a los inspectores estadounidenses y los llevó de la caleta Balleneros a la caleta Péndulo en la isla Decepción.</p>
Adventure Network International/Antarctic Logistics and Expeditions	Véase más adelante.
G.A.P. Adventures	Transporte de personal del proyecto coastalwildlife.com de Estados Unidos y Canadá y del Fondo Fiduciario del Reino Unido para el Patrimonio Antártico/Austria.
Hapag Lloyd Kreuzfahrten	Transporte de seis personas de British Antarctic Survey, la Universidad de Jena y el Fondo Fiduciario del Reino Unido para el Patrimonio Antártico.
Heritage Expeditions	Se informará más adelante.
Lindblad Expeditions	<p>Los científicos de Oceanites reciben financiamiento, asistencia y transporte a la Antártida. Durante la temporada se transportó a diez personas en total.</p> <p>Recibió al equipo de inspectores estadounidenses.</p>
Hurtigruten ASA	Transporte de 38 científicos y representantes (de Polonia, el Reino Unido y Canadá) de o a la Antártida.
Peregrine Shipping	<p>Transporte de tres personas del proyecto canadiense coastalwildlife.com (aparentemente con permiso de Canadá y Estados Unidos) y de combustible, una lancha Zodiac y compresores para buceo a Vernadskiy para el yate australiano <i>Spirit of Sydney</i>.</p> <p>Transporte de dos personas de Stanley a Georgia del Sur.</p>
Polar Star Expeditions	Transporte de tres científicos de Oceanites de la Antártida.
Quark Expeditions	<p>Transporte de ocho científicos y personal.</p> <p>Transporte del equipo y suministros de y a Puerto Lockroy para el Fondo Fiduciario del Patrimonio del Reino Unido.</p> <p>Recibió al equipo de inspectores estadounidenses.</p> <p>Transporte de personal de Oceanites y de un escultor británico que planeaba hacer un monumento al personal de BAS que pereció en la Antártida.</p> <p>Proporcionó asistencia al <i>Spirit of Sydney</i>, yate australiano que no es miembro de la IAATO y que encalló frente a Gonzáles Videla y tuvo que ser remolcado.</p>
Residensea	Transporte de dos científicos de Georgia del Sur a Ushuaia.

**Detalles del apoyo logístico y a expediciones antárticas proporcionado a gobiernos y otras actividades científicas**

<b>Organización</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Número de aeronaves</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Notas</b>
BAS	8 de enero de 2007	9 de enero de 2007	1	2	Combustible y alojamiento
BAS	9 de enero de 2007	9 de enero de 2007	1	2	Combustible y leña
KORDI				6	Estudio de los meteoritos de las colinas Pirrit y Martin y el talud Molton
FACH (Fuerza Aérea de Chile)	20 de noviembre de 2006	20 de noviembre de 2006		2	Visita a la Base Parodi
Ejército de	16 de diciembre de 2006	18 de diciembre de 2006		4	Reparación de vehículos del ejército
Federación de Rusia	3 de enero de 2007	7 de enero de 2007	2	9	Mi-8 ruso para el lanzamiento del API
Federación de Rusia	6 de enero de 2007	7 de enero de 2007	1	25	Chiligarov y amigos al Polo Sur
<b>Total</b>			<b>5</b>	<b>50</b>	

### III. INFORMES

# **Informe de la Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC)**

## **I. Introducción**

La ASOC agradece formalmente al Gobierno y al pueblo de la República de la India, anfitriona de esta RCTA, y aguarda con interés una reunión fructífera, con resultados sustanciales en toda una gama de temas que revisten importancia para la Antártida y el planeta, algunos de los cuales abordamos a continuación.

Aunque el alcance de la protección ambiental conferida por el Protocolo y sus Anexos está ampliándose gradualmente, la región antártica se enfrenta con diversos problemas ambientales, entre ellos los efectos acumulativos de muchos proyectos de infraestructura recientes y nuevos, algunos de ellos relacionados con el Año Polar Internacional 2007-2008, así como actividades comerciales en curso y emergentes tanto en tierra como en el mar. Además, la Antártida está sufriendo los efectos del cambio climático. Estos asuntos urgentes requieren la acción de los Estados del Tratado Antártico.

## **II. La ASOC en el mundo**

La ASOC tiene una Secretaría en Washington, D.C. (Estados Unidos) y un sitio web mundial (<http://www.asoc.org>) que contiene todos los documentos elaborados por la ASOC en los últimos años, así como una lista de su personal, representantes y grupos miembros. Hay grupos miembros de la ASOC en la mayoría de los Estados que son Partes Consultivas del Tratado Antártico.

Las campañas de la ASOC son coordinadas por un equipo de representantes especializados en Argentina, Australia, Brasil, Chile, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, Rusia, Sudáfrica y Ucrania.

## **III. Documentos de información para la XXIX RCTA**

Además del presente informe, la ASOC presentó nueve documentos de información, que reflejan prioridades decisivas para la protección del medio ambiente antártico:

- IP 79: The Case Against Tourism Landings From Ships Carrying More Than 500 Passengers
- IP 80: Taking Action on Marine Noise in the Southern Ocean
- IP 81: Amendment or Modification of Annex II
- IP 82 Rev 1: The Antarctic and Climate Change
- IP 83: A Commentary on Policy Issues Arising from On-Site Review of Guidelines for Visitor Sites in the Antarctic Peninsula
- IP 84: Strengthening the CEE Process
- IP 85: Tourism and the Duty for ATCP Action
- IP 86: The Human Footprint of the IPY 2007-2008 in Antarctica
- IP 87: Marine Protected Areas - Steps Forward for the ATCM
- IP 136: Implementing the Madrid Protocol: A case study of Fildes Peninsula, King George Island

### III. INFORMES

A continuación se abordan algunas de las principales recomendaciones de estos documentos de información.

## IV. Temas fundamentales para la XXX RCTA

### A. Hacia un Año Polar Internacional más ecológico

El Año Polar Internacional (API) 2007-2008 es una iniciativa científica internacional de gran alcance que ofrece una oportunidad sin precedentes para promover la colaboración internacional y la logística conjunta. Sin embargo, en vista de los 350 proyectos de investigación que se han aprobado, es probable que el API conduzca a una ampliación de la infraestructura y una intensificación de la actividad humana en la Antártida, un aumento de la presión en los valores silvestres y un mayor interés en la Antártida. Este interés podría generar indirectamente más actividades que no sean de investigación científica, lo cual exacerbaría la tendencia actual de rápido crecimiento y diversificación del turismo antártico.

Por consiguiente, la ASOC ha iniciado un proyecto para evaluar el impacto ambiental acumulativo del API y concientizar a aquellos que trabajan en la Antártida o la visitan. El proyecto N° 454 del API, «Mejora del legado ambiental del API en la Antártida», es uno de los 459 proyectos que han sido aprobados por el Comité Conjunto del API.

Como parte de este proyecto, en el documento IP 86 se explica la forma en que las actividades de investigación probablemente se intensifiquen y se difundan en la Antártida durante el API. Asimismo, se demuestra que el API es sólo parte de la tendencia actual a una expansión del área afectada por los seres humanos en la Antártida y se pone de relieve la necesidad de una planificación estratégica en gran escala y a largo plazo de todas las actividades antárticas.

### B. La aplicación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente

Desde 1999, la ASOC ha estado promoviendo la aplicación jurídica y práctica del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. Con este fin ha realizado una amplia gama de actividades en la mayoría de las capitales del Tratado Antártico y en la misma Antártida.

Desde la XXIX RCTA, realizada en 2006, la ASOC ha estado monitoreando diversos aspectos de la aplicación del Protocolo de Madrid y ha participado activamente en el trabajo en el período entre sesiones.

La ASOC asistió a una parte del Taller Internacional de Autoridades Competentes en la Antártida, que tuvo lugar en Berlín, en el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania, el 27 y 28 de noviembre de 2006. En este sentido, una red informal de autoridades competentes podría facilitar la tarea de compatibilizar las normas de aplicación en todos los Estados del Tratado Antártico. Esta función sería diferente de la que desempeñan las entidades oficiales del Sistema del Tratado Antártico que se ocupan de asuntos ambientales, científicos y operacionales.

La situación actual de la aplicación del Protocolo de Madrid se caracteriza por normas ambientales muy diferentes en distintos Estados antárticos. Como las Partes han estado trabajando en la aplicación del Protocolo de Madrid desde 1991, es hora de reducir esas diferencias.

No obstante, la ASOC se siente alentada por el progreso realizado con respecto al plan quinquenal para el CPA y por la experiencia creciente de los Estados del Tratado Antártico con la aplicación del instrumento de las ZAEA, que promueven perspectivas más amplias para analizar y abordar cuestiones ambientales.

*Anexo I*

En el documento IP 84 se examina el historial de las evaluaciones medioambientales globales (CEE) y se afirma que presenta grandes limitaciones obvias. Una de ellas es que ninguna CEE ha llevado a la decisión de no proceder con la actividad propuesta, a pesar de que ello constituye una posibilidad en el proceso de CEE. Se señala que es necesario fortalecer el proceso de CEE durante la revisión del Anexo I, procurando que se avise con mayor anticipación sobre la intención de realizar una CEE, que el CPA participe en una etapa más temprana, que se amplíen los tipos de actividades para los cuales normalmente se requiere una CEE, que se refuerce la función de asesoramiento del CPA y que se agregue la evaluación ambiental estratégica a las obligaciones de acuerdo con el Anexo I.

*Anexo II*

En el documento IP 81 se examinan los diversos componentes de la revisión del Anexo II: el proceso prolongado, insatisfactorio y no resuelto de revisión del Anexo, la decisión de suprimir las focas peleteras de la lista de especies especialmente protegidas del apéndice A y el argumento a favor de la adición del petrel gigante común y el pingüino frente dorada a la lista. En el documento se afirma que sería sensato abordar estos elementos como parte de un conjunto de temas a resolver en la XXX RCTA a fin de que los cambios jurídicos y administrativos necesarios en las jurisdicciones nacionales puedan efectuarse de forma expedita y racional.

*Anexo IV*

La ASOC está preocupada por el número de incidentes marítimos relacionados con la navegación antártica, en la Antártida y en aguas circundantes que se han producido desde la última RCTA. Entre estos incidentes cabe señalar el hundimiento de la embarcación turística chilena *DAP Mares* frente a Punta Arenas (Chile) en septiembre de 2006, la encalladura del buque de crucero noruego *Nordkapp* en la isla Decepción en febrero de 2007, el incendio a bordo del ballenero factoría japonés *Nisshin Maru* en el norte del mar de Ross en febrero de 2007, en el que trágicamente pereció un tripulante, y el incendio a bordo del rompehielos argentino *ARA Almirante Irizar* a 140 millas náuticas de Puerto Madryn (Argentina) en abril de 2007. Además de la preocupación por las vidas humanas y la continuación de las operaciones de los programas antárticos nacionales, estos incidentes muestran los posibles riesgos ambientales de las operaciones en la Antártida.

*Anexo V*

En el documento IP 136 se presenta un estudio de caso de la aplicación del Protocolo de Madrid en la península Fildes, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), zona muy afectada por la actividad humana desde 1975. Hasta la fecha, con la aplicación del Protocolo se ha progresado en una gama de cuestiones ambientales que están bajo el control directo de los Estados, como el manejo de desechos sólidos. Sin embargo, todavía es necesario avanzar en asuntos tales como la ampliación de infraestructura, el turismo y el impacto acumulativo general. Eso indica que la gestión ambiental internacional de la península Fildes podría desempeñar un papel mayor; por ejemplo, por medio de una ZAEA. Una acción de este tipo sería una consecuencia natural del compromiso de las Partes con los principios y objetivos del Protocolo y de la experiencia creciente con su aplicación a nivel nacional e internacional. La ASOC sostiene que las áreas antárticas con una gran concentración de instalaciones deberían ser administradas en todos los casos de forma internacional, utilizando los instrumentos de protección y gestión de zonas que ofrece el Protocolo, como las ZAEP y ZAEA.

En el documento IP 87 se explican las diversas consideraciones que influyen en la selección de los sitios que serán designados zonas marinas protegidas, así como los valores y las características que deben protegerse en esos sitios. Se presta atención específicamente a la incorporación de las zonas marinas en el marco actual de ZAEA y ZAEP. La ASOC aplaude a las Partes del Tratado Antártico

### III. INFORMES

por su consideración del tema de las zonas marinas protegidas hasta la fecha y su compromiso de elaborar el marco ambiental y geográfico sistemático requerido por el Anexo V del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. En el documento IP 87 se recomienda aprovechar la oportunidad del API a fin de dejar un legado positivo de este evento, planificar estratégicamente las ZAEA y ZAEP con miras a mantener una coherencia ecológica, integrar plenamente las zonas marinas protegidas en el sistema de ZAEA y ZAEP, y continuar fortaleciendo la cooperación con la CCRVMA en este ámbito.

#### *Anexo VI*

En la XXIX RCTA se constató que sólo Suecia había concluido los procedimientos jurídicos internos para aplicar el Anexo VI sobre responsabilidad derivada de emergencias medioambientales. Un año después, la ASOC entiende que ninguna otra Parte todavía se encuentra en una situación similar, que a muchas parece faltarles años para concluir el procedimiento de aplicación interna y que algunas ni siquiera han iniciado el proceso. Lo triste es que en la última temporada de operaciones se produjeron varios incidentes marítimos en el Área del Tratado Antártico o poco después de salir o de regresar de ella. Por lo tanto, las Partes no pueden hacerse ninguna ilusión sobre la realidad de las situaciones de emergencia ambiental del tipo previsto en este Anexo.

La entrada en vigor del Anexo VI debería revestir carácter urgente para las Partes Consultivas. Con ese fin, habría que dar al asunto mayor prioridad en las jurisdicciones nacionales. Sería una elocuente crítica del Sistema del Tratado Antártico que, después de una década de negociaciones sobre el Anexo, se produjera una situación de emergencia ambiental en el Área del Tratado Antártico por la cual no pudiera atribuirse responsabilidad porque las Partes no han dado carácter urgente a la entrada en vigor del Anexo VI. Esto debería ser el tema de una Resolución de la RCTA que plantee el objetivo de que el Anexo entre en vigor para 2009.

#### **C. El impacto acústico**

Este tema continúa suscitando gran interés en los científicos de todo el mundo y cada año se obtiene más información. La ASOC se complace en que el SCAR y el COMNAP participen activamente en el trabajo relacionado con el impacto acústico. En el documento IP 80 se presenta una reseña de los últimos avances científicos y jurídicos en todo el mundo y se formulan varias recomendaciones al CPA y la RCTA.

En nuestra opinión, la RCTA debería 1) tomar medidas para requerir una evaluación del posible impacto acústico marino importante en toda IEE o CEE relacionada con actividades marinas; 2) llegar a un acuerdo sobre directrices sismológicas apropiadas a fin de mitigar los daños que puedan ocasionar las embarcaciones que realicen investigaciones sismológicas en la Antártida; 3) requerir que cada año se presenten al CPA informes sobre la utilización de dichas medidas y directrices; y 4) establecer un pequeño grupo de trabajo integrado por personas de distintos países y disciplinas con pericia pertinente en el campo del impacto acústico a fin de intercambiar información, promover investigaciones acertadas sobre el impacto y crear instrumentos apropiados para mitigar los daños ocasionados por los sonidos intensos emitidos en la Antártida.

#### **D. La reglamentación del turismo comercial**

La ASOC comenzó a monitorear el turismo comercial en la Antártida a principios de los años noventa y ha promovido activamente la reglamentación del turismo antártico por los Estados del Tratado desde 2000. Con este fin, la ASOC ha llevado a cabo una campaña internacional que combina una amplia gama de actividades, entre ellas la participación en reuniones internacionales de expertos, en procesos de establecimiento de ZAEA, en tareas específicas en el período entre sesiones y en publicaciones en la prensa académica.



Para la XXX RCTA, la ASOC ha presentado tres documentos de información sobre aspectos genéricos y específicos decisivos del turismo antártico. Los documentos IP 79 y 83 complementan las deliberaciones de la XXIX RCTA y la IX Reunión del CPA sobre la propuesta de que los buques que transporten más de 500 pasajeros no efectúen desembarcos en la Antártida y sobre directrices para sitios.

En el documento IP 79 se examinan brevemente algunos de los argumentos principales a favor de la prohibición de los desembarcos de buques de más de 500 pasajeros. Se observa una tendencia al uso de buques de crucero de gran tamaño y de uso general que no son aptos para la navegación en aguas polares, lo cual, a su vez, está cambiando la índole de la actividad turística, apartándola del tema central del patrimonio natural y cultural de la Antártida. Si no se prohíbe el uso de buques muy grandes, el tamaño medio de la flota turística antártica continuará aumentando, impulsando aún más el crecimiento de la industria. En general, parece haber un argumento más amplio a favor de limitar la escala global de las actividades antárticas por razones de seguridad y logística, consideraciones ambientales y su urgencia.

En el documento IP 83 se formulan comentarios sobre el documento XXIX ATCM/WP02, en el cual se presentan en líneas generales cuestiones de política emanadas de la adopción de directrices para sitios. En general, la ASOC sostiene que las Partes deberían considerar la forma en que podría y debería desarrollarse el turismo antártico en conjunto y la forma más eficaz de manejarlo antes de dedicar demasiado trabajo a la elaboración de directrices para sitios. Se necesita un debate estratégico sobre el turismo, impulsado por la exigencia de proteger los valores fundamentales del Protocolo y no por el curso que tomen los acontecimientos en la práctica. Las directrices para sitios pueden ser útiles para el manejo local del turismo antártico, pero no pueden (y, en la opinión de la ASOC, no deben) ser el mecanismo principal para administrar el turismo en la Antártida.

Otro motivo general de preocupación para la ASOC, además de ciertos aspectos específicos del manejo del turismo, es la reglamentación del turismo comercial en la Antártida. En el documento IP 85 se afirma que las Partes Consultivas del Tratado Antártico tienen el deber de actuar para reglamentar debidamente el turismo antártico y se señalan tres campos principales de acción: poner fin al uso de buques de crucero muy grandes en el Área del Tratado Antártico, prevenir la instalación de infraestructura de turismo en tierra y limitar su escala absoluta. Se exhorta a las Partes a que aprueben una Resolución en la XXX RCTA en la cual afirmen que no consideran que el crecimiento ininterrumpido del turismo sea deseable o necesario y a que inicien deliberaciones para que en la XXXI RCTA puedan adoptarse Medidas que prohíban los buques muy grandes y el establecimiento de infraestructura de turismo en tierra.

La ASOC ve con buenos ojos la mejora de la calidad del debate en las RCTA sobre el turismo comercial, pero al mismo tiempo observa que no ha habido un análisis estratégico de los asuntos relacionados con el turismo y que los Estados del Tratado Antártico todavía no han instituido una política en materia de turismo. La ASOC sostiene que las modalidades del turismo comercial deberían adaptarse a las decisiones estratégicas sobre el manejo del turismo antártico y no definir las.

#### **E. El monitoreo de la prospección biológica**

La ASOC insta a las Partes a que respondan de forma positiva a la recomendación 2 de la Resolución 7 (2005) e informen anualmente sobre la índole y la extensión de sus actividades de prospección biológica en el Área del Tratado Antártico. Eso proporcionará la casuística necesaria para tomar decisiones fundamentadas con respecto a si ciertos mecanismos regulatorios son más convenientes para reglamentar la actividad comercial. A menos que la RCTA intervenga en la prospección biológica, el debate de fondo sobre la política con respecto a este importante tema antártico se desarrollará principalmente fuera del Sistema del Tratado Antártico.

## V. Otros temas antárticos importantes

### A. Manejo de las pesquerías de krill

La ASOC está colaborando estrechamente con The Pew Charitable Trusts (PCT-USA) en la dirección del Proyecto de Conservación del Krill Antártico ([www.krillcount.org](http://www.krillcount.org)), iniciado en abril de 2006 y presentado a la RCTA de 2006 en el documento de información 108 de la ASOC. La meta fundamental es que, para 2009, la CCRVMA adopte:

*un conjunto de medidas sumamente precautorias, eficaces e integradas, basadas en ecosistemas, para el manejo del krill antártico a fin de mantener las relaciones funcionales en el ecosistema de la Antártida y de que no se comprometan su abundancia y disponibilidad para los depredadores, teniendo plenamente en cuenta el cambio climático y otros factores ambientales pertinentes.*

Aunque el órgano primordial encargado de administrar la pesquería del krill es la CCRVMA, el Sistema del Tratado Antártico en general también tiene oportunidades y responsabilidades en relación con el manejo de la pesquería del krill. En este contexto, la ASOC insta a la RCTA y al CPA a que tomen nota de la combinación de fuerzas que están degradando los ecosistemas marinos antárticos y a que busquen formas apropiadas de expresar su preocupación al respecto. Por ejemplo, sería procedente que el CPA, cuyo GCI que recientemente examinó su plan quinquenal estuvo de acuerdo en que la «protección marina» es uno de los temas en los cuales se centrará, considerara las medidas que puede tomar por su cuenta y en coordinación con la CCRVMA con objeto de proteger la base de la cadena alimentaria del Océano Austral.

La ASOC insta a esta RCTA y a las reuniones futuras a que, además de las iniciativas sobre asuntos específicos, consideren medidas apropiadas a fin de abordar las preocupaciones colectivas con respecto a las amenazas emergentes para la Antártida y el Océano Austral, así como la necesidad de utilizar el principio precautorio y una amplia gama de instrumentos que están a su disposición para hacer frente a las preocupaciones relativas a la conservación del krill, entre otros asuntos. Eso sería especialmente apropiado como parte del API, ya que ayudaría a mejorar la comprensión y la acción con respecto a las amenazas ambientales que el cambio climático plantea en todo el mundo, los beneficios del transporte y secuestro diario del carbono por el krill en alta mar y la salud general de la base de la cadena alimentaria del Océano Austral.

### B. El cambio climático

El documento IP 82, rev. 1, presenta una reseña de las investigaciones recientes en la Antártida sobre diversos aspectos del cambio climático con el propósito de informar a los delegados de la RCTA, el público y las autoridades de todo el mundo sobre la importancia de los resultados de estas investigaciones, y contiene varias recomendaciones para la RCTA.

Ningún Estado Miembro del Tratado Antártico puede continuar haciendo caso omiso de la realidad que muestran las investigaciones que se están llevando a cabo en la Antártida. Deberían usar esta información urgentemente para tomar medidas concretas a nivel nacional y por medio de tratados internacionales a fin de abordar las amenazas planteadas por el rápido aumento de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero en todo el mundo. Es especialmente procedente que los Estados Miembros del Tratado Antártico tomen la iniciativa de usar la información insustituible obtenida de sus propios programas científicos en la región para tomar medidas apropiadas a nivel nacional y mundial a fin de evitar cambios climáticos peligrosos.

La ASOC insta a esta RCTA a que tome medidas de inmediato a fin de elaborar un plan para que, a la larga, la actividad humana en la Antártida sea neutral en las emisiones de carbono. Dichas medidas podrían incluir 1) el establecimiento de metas significativas de reducción del uso de combustibles

fósiles; 2) la investigación más activa de fuentes solares y eólicas de energía; 3) la preparación de un inventario de las emisiones de todas las fuentes de gases de efecto invernadero en la región, incluidas las embarcaciones y las aeronaves (tanto comerciales como gubernamentales); 4) la formulación de un programa para compensar las emisiones irreducibles de estaciones, embarcaciones y aeronaves de todo tipo y proveniencia que vayan a la Antártida y la utilicen; y 5) una exhortación a la CCRVMA a fin de que procure que la explotación del krill y otros recursos vivos marinos del Océano Austral no tenga un efecto adverso en la capacidad de la región para actuar como sumidero de carbono. Además, las Partes podrían hacer un llamamiento, basado en su deber de custodia de la Antártida y en su conocimiento de las ciencias y el medio ambiente antártico, a aquellos que trabajan en otros foros internacionales para que actúen con urgencia en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a un nivel «seguro».

El cambio climático debería ser un tema especial del programa de las RCTA, y la RCTA debería dar instrucciones al CPA para que preste más atención a las repercusiones en el medio ambiente antártico y la asesore sobre respuestas apropiadas. De cara al futuro, las Partes deberían considerar la posibilidad de establecer un tope para el uso de energía derivada de combustibles fósiles y reducir dicho uso en el Área del Tratado Antártico.

## **VI. Conclusiones**

La Antártida se enfrenta con presiones extremas emanadas del cambio climático mundial. Sin un esfuerzo de todas las Partes Consultivas del Tratado Antártico a nivel nacional y mundial, la fauna y flora silvestres, los valores científicos y la biodiversidad de la región probablemente se deterioren con rapidez. Al mismo tiempo, se necesita un análisis estratégico y una acción a nivel regional y local con respecto al área siempre creciente afectada por los seres humanos debido a la proliferación no planificada y no coordinada de las actividades humanas en la Antártida.

Nueva Delhi ofrece una oportunidad para demostrar a la comunidad mundial que las Partes Consultivas del Tratado Antártico y otros participantes en el Tratado tomarán medidas a fin de intensificar el esfuerzo mancomunado para que la Antártida siga siendo un lugar maravilloso y de inmenso valor para las generaciones futuras de seres humanos y la fauna y flora silvestres.

### III. INFORMES

## **Informe de la UICN a la XXX RCTA**

### **Unión Mundial para la Naturaleza**

La UICN desea agradecer formalmente al Gobierno de la India la acogida brindada a esta Reunión Consultiva del Tratado Antártico

La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), fundada en 1948, reúne a 83 Estados, 110 dependencias gubernamentales, más de 800 ONG y alrededor de 10.000 científicos y expertos de 181 países en una alianza mundial única en su género. Su misión es «influir, estimular y ayudar a las sociedades de todo el mundo para que conserven la integridad y la diversidad de la naturaleza y asegurar que el uso que se haga de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible». La Unión Mundial para la Naturaleza es la mayor red de conocimientos ambientales del mundo y ha ayudado a más de 75 países a preparar y aplicar estrategias nacionales de conservación y biodiversidad. La Unión es una organización multicultural y multilingüe con 1.000 empleados distribuidos en 62 países. Su sede está en Gland (Suiza).

La UICN está interesada en la conservación de la Antártida desde hace mucho tiempo y recibe con beneplácito la oportunidad de asistir a las Partes en sus deliberaciones en la XXX RCTA. En el presente informe, la UICN se centra en algunos campos importantes para la conservación del medio ambiente antártico.

#### **1) Turismo**

Las visitas de turistas han aumentado considerablemente en los últimos años y el número de desembarcos de turistas casi se ha triplicado desde comienzos de la década. Por esta razón, la UICN comparte la opinión de que este es el momento oportuno para examinar el impacto del turismo. Aunque el impacto de un número pequeño de turistas tal vez haya sido menor o transitorio, es hora de considerar si el número creciente de turistas podría tener un impacto mayor que mínimo o transitorio en algunos lugares o como consecuencia de ciertas actividades y, en ese caso, cómo se podría evitar ese impacto o reducirlo al mínimo y monitorearlo.

Debido a su misma índole, la construcción de un edificio o una estructura permanente en la Antártida probablemente tenga, por definición, un impacto mayor que mínimo o transitorio y, por consiguiente, requeriría una evaluación medioambiental global. Aunque un impacto de ese tipo podría justificarse en aras de la paz o la ciencia, que son los valores fundamentales que promueve el Tratado Antártico, eso no ocurriría necesariamente en el caso de las actividades turísticas. Las Partes podrían considerar entonces medidas para que el impacto del turismo en la Antártida siga siendo menor que mínimo o transitorio.

Se ha señalado que, a medida que el tamaño de las embarcaciones aumenta, también aumenta el impacto, tanto real como potencial, en los programas científicos de las zonas donde navegan estas embarcaciones y en el medio ambiente. La UICN cree que ha llegado el momento de examinar ese impacto y establecer normas para manejarlo. Se han presentado varias propuestas, desde la prohibición de buques de gran tamaño hasta el requerimiento de la agrupación de embarcaciones según el tamaño. La UICN opina que este es el momento oportuno para examinar el código para la navegación en aguas árticas y extraer elementos que se apliquen también a las aguas antárticas a fin de elaborar un código para la navegación en aguas antárticas que pueda ser aprobado por la Organización Marítima Internacional. Aunque el código actual para el Ártico es voluntario, las Partes podrían adoptar un código para la Antártida por medio de una Medida. Sería importante

### III. INFORMES

considerar cuidadosamente los requisitos para la navegación en aguas polares y la necesidad de exigir un refuerzo apropiado del casco de las embarcaciones de pasajeros que naveguen en el Área del Tratado Antártico. Como los buques de gran tamaño son, entre otras cosas, menos maniobrables que los buques de menor tamaño, habría que considerar la posibilidad de establecer normas basadas en el tamaño y el riesgo concomitante de averías del casco de la embarcación. Sin embargo, las embarcaciones de menor tamaño podrían plantear una amenaza mayor de introducción de especies no autóctonas debido a la formación de incrustaciones en el fondo como consecuencia de un régimen menos estricto para el mantenimiento del casco.

Cada Parte debería informar por adelantado sobre «toda expedición a la Antártida y dentro de la Antártida en la que participen sus navíos o nacionales, y sobre todas las expediciones a la Antártida que se organicen o partan de su territorio», de conformidad con el inciso a) del párrafo 5 del artículo VII del Tratado Antártico. En cumplimiento de esa obligación, las Partes deberían cerciorarse de que todas las embarcaciones que deban proporcionar dicha información puedan cumplir plenamente las obligaciones del Protocolo. Por ejemplo, se prohíbe la descarga en el mar de líquidos nocivos que sean perjudiciales para el medio marino. Las embarcaciones deberían demostrar que tienen capacidad de almacenamiento y que van a utilizarla a fin de no verter dichas sustancias, entre las cuales podrían encontrarse los líquidos para el revelado de fotografías, en aguas del Área del Tratado Antártico. Con respecto a la descarga de aguas servidas, las Partes deberían cerciorarse de que las embarcaciones certificadas para transportar más de 10 personas puedan almacenar las aguas servidas y no verterlas a menos de 12 millas náuticas de tierra o de barreras de hielo y que, a distancias mayores, las aguas servidas se viertan a una tasa moderada y sólo cuando el buque esté navegando a una velocidad de 4 nudos como mínimo. Las Partes deberían examinar las bitácoras y registros de cada embarcación que enarbole su pabellón a fin de comprobar que se hayan tomado esas medidas. Las Partes deberían cerciorarse de que los organizadores que fleten embarcaciones puedan cumplir estas obligaciones e incluir esa información en los documentos de evaluación del impacto ambiental que presenten a las autoridades apropiadas de su país. En lo que concierne a las embarcaciones que no tengan la capacidad para cumplir estas obligaciones, tanto los operadores turísticos como los Estados del pabellón deberían cerciorarse de que esas embarcaciones no viajen a la Antártida.

Todo examen del impacto de la navegación, y especialmente de las embarcaciones de gran tamaño, reflejaría necesariamente las obligaciones de las Partes de acuerdo con el Anexo IV al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. Las Partes deberían examinar los requisitos enunciados en el Anexo IV a fin de cerciorarse de que sean suficientes para proteger a la Antártida y sus ecosistemas dependientes y asociados. Como parte de dicho examen se debería determinar, entre otras cosas, si el impacto de la descarga de aguas servidas, basura y otras sustancias es perjudicial incluso a más de 12 millas náuticas de tierra o de barreras de hielo y si las embarcaciones que viajan a la Antártida deberían verter en el mar desechos de alimentos de cualquier tipo en el Área del Tratado Antártico.

Como organización dedicada a la conservación de la naturaleza, la UICN ha centrado sus comentarios en los aspectos del turismo relacionados con la conservación. No obstante, la UICN es consciente de que las expediciones, en particular las que se realizan con embarcaciones de gran tamaño que transportan numerosos pasajeros y tripulantes, podrían requerir apoyo para operaciones de búsqueda y salvamento en caso de accidente. Tales operaciones probablemente tengan repercusiones, tal vez serias, en los programas nacionales de la región afectada, obstaculizando las actividades de los programas para promover la paz y la ciencia, es decir, los valores que el Tratado Antártico debe proteger. En consecuencia, las Partes podrían considerar la posibilidad de adoptar medidas para restringir las actividades de los buques de gran tamaño en la Antártida a fin de proteger también la vida humana, salvaguardar el medio ambiente singular de la Antártida y promover los valores del Sistema del Tratado Antártico.

## **2) Zonas marinas protegidas de la Antártida y el Océano Austral**

La UICN aplaude las medidas tomadas en reuniones recientes del Sistema del Tratado Antártico con respecto a zonas protegidas en general y zonas marinas protegidas en particular. Esta importante labor emana de la obligación establecida en el artículo 3(2)(b) del Protocolo de que las Partes traten de seleccionar e incluir en una serie de zonas antárticas especialmente protegidas, dentro de un marco ambiental y geográfico sistemático, ejemplos representativos de los principales ecosistemas terrestres y marinos. Por esta razón, la UICN recibe con beneplácito el taller sobre biorregionalización que será acogido por las autoridades de Bélgica y aguarda con interés los resultados. El objetivo de este taller técnico es recopilar y difundir datos sobre biorregiones como paso siguiente e inmediato con miras al establecimiento de un sistema de zonas marinas protegidas a fin de proteger el medio marino antártico. La UICN recibirá favorablemente el trabajo que se realice, tras la conclusión del taller, para indicar y seleccionar zonas marinas protegidas con objeto de proteger ejemplos importantes de ecosistemas marinos. Eso promovería el establecimiento de zonas representativas y áreas reservadas para estudios científicos. Estas últimas también permitirían efectuar comparaciones entre sitios intactos y sitios expuestos a actividades humanas. De esta forma se elaborarían planes de gestión de dichas zonas que se presentarían tanto a la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) como a la RCTA para su examen y aprobación. La UICN recomienda que continúe la estrecha cooperación entre las autoridades de la RCTA y la CCRVMA para que este trabajo pueda avanzar con la mayor celeridad posible.

## **3) Bioprospección**

El tema de la bioprospección sigue figurando con toda razón en el temario de la RCTA. Igual que cualquier otra actividad, la bioprospección está sometida a las obligaciones asumidas por las Partes de acuerdo con el Tratado e instrumentos conexos, entre ellos el Protocolo sobre Protección del Medio ambiente. Por lo tanto, se debe informar por anticipado, de acuerdo con el artículo VII del Tratado. De ello emana el requisito de realizar una evaluación del impacto ambiental, de conformidad con el artículo 8 del Protocolo y el Anexo I. En consonancia con el artículo III del Tratado, las observaciones científicas en la Antártida y los resultados de las mismas deben intercambiarse y facilitarse gratuitamente en la mayor medida de lo posible. En nuestra opinión, el deseo de comercializar información no prevalece sobre la obligación de facilitar las observaciones y los resultados gratuitamente ya que ello no afecta a su factibilidad o viabilidad. Asimismo, como la bioprospección abarca la obtención de muestras vivas, eso debería hacerse de conformidad con las obligaciones del Anexo II del Protocolo a fin de conservar la fauna y flora antárticas según corresponda. De acuerdo con el espíritu del Tratado Antártico e instrumentos conexos, las Partes deberían aprobar una Medida para proteger toda la biota autóctona, incluidos los microbios, de forma tal que no se tomen cantidades que puedan afectar considerablemente a su distribución local o a su abundancia. Por último, las Partes podrían procurar que se apliquen normas justas para la distribución de los beneficios resultantes de la comercialización de productos derivados de la biota antártica.

## **4) Introducción de especies no autóctonas, parásitos y enfermedades**

El proyecto del Año Polar Internacional planeado en relación con especies no autóctonas aumentará los conocimientos sobre trayectos y posibles modalidades de introducción de especies en medios terrestres antárticos y posibilitará la adopción de medidas preventivas. Una cuestión crucial es la forma de predecir qué especies autóctonas serían problemáticas si se introdujeran en la Antártida. La correspondencia entre clima y hábitat podría facilitar dicha evaluación del riesgo, pero se sabe

### III. INFORMES

que muchas especies se extienden a otros tipos de hábitat y a lugares con gamas de temperatura diferentes una vez que se encuentran fuera de su área de distribución original. El factor que ha presentado sistemáticamente una correlación con el riesgo de capacidad invasora es si la especie ha sido invasora en algún otro lugar. El Grupo de Especialistas en Especies Invasoras (ISSG) de la Comisión sobre la Supervivencia de Especies de la UICN está creando y administrando varios «vehículos» para el intercambio mundial de conocimientos especializados e información sobre la capacidad invasora que facilitarán la evaluación y la gestión del riesgo en la Antártida y las regiones subantárticas (véanse más detalles en el documento de información para el CPA).

Con el número creciente de personas que viajan a la Antártida, la posibilidad de introducción de especies no autóctonas ha aumentado. Las Partes deberían tomar medidas de inmediato a fin de hacer frente a este problema, incluso por medio de medidas más estrictas para evitar la descarga de desechos operacionales de buques. La introducción de especies no autóctonas en el medio marino es una grave amenaza que se había pasado por alto hasta hace poco. Con el aumento del número de buques que viajan a la Antártida y el impacto previsto del cambio climático, que podría aumentar las probabilidades de supervivencia y reproducción de especies no autóctonas en el Océano Austral, urge que las Partes tomen medidas efectivas para reducir dichos riesgos mediante el manejo eficaz de los principales vectores y vías de introducción: la formación de incrustaciones en el fondo de los barcos y el agua de lastre, incluso de la actividad pesquera.

En la 56ª sesión del Comité de Protección del Medio Marino, en julio de 2007, se presentará una propuesta para que el Subcomité de Transporte de Líquidos y Gases a Granel de la Organización Marítima Internacional acepte como tema prioritario de su programa de trabajo la formulación de medidas para reducir al mínimo la translocación de especies acuáticas invasoras por medio de la formación de incrustaciones en el fondo de los buques. El programa de trabajo propuesto incluiría también la investigación de medidas con respecto a nichos en las embarcaciones. Se prevé que el Comité, al formular medidas, se concentre en soluciones prácticas y eficaces en función del costo a fin de reducir al mínimo la carga y los costos para la industria. Las Partes podrían apoyar el trabajo del Comité de Protección del Medio Marino de la OMI porque es un órgano mundial apropiado para seleccionar prácticas óptimas a fin de reducir al mínimo el riesgo de invasión de especies acuáticas por medio de la formación de incrustaciones en el fondo de los buques. Las Partes podrían contribuir a este proceso cuando corresponda a fin de que se tengan en cuenta plenamente los temas relativos al medio ambiente antártico.



**CUARTA PARTE**

**DOCUMENTOS ADICIONALES**  
**DE LA XXX RCTA**



# **ANEXO H**

## **Documentos adicionales**



## Carta al gobierno de Chipre

11 de mayo de 2007

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores  
Nicosia  
República de Chipre

Excelentísimo Señor:

Los participantes en la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en Nueva Delhi, tomaron conocimiento hace dos semanas de una propuesta de una compañía con sede en Chipre, Louise Cruise Lines, de realizar una expedición turística en la Antártida durante el verano austral 2007-2008.

Se afirma que la expedición propuesta consiste en el uso de un buque de turismo de muy gran tamaño con capacidad para 1.200 pasajeros, aproximadamente. Además, se afirma que se planea desembarcar pasajeros en tierra durante la expedición. En ese caso, sería la primera vez que un buque de crucero tan grande realizara una operación de ese tipo en el Área del Tratado Antártico (al sur de los 60 grados de latitud sur, tal como se describe en el artículo 6 del Tratado Antártico de 1959).

Las Partes Consultivas del Tratado Antártico están tratando actualmente diversas preocupaciones relacionadas con las repercusiones que el uso de grandes buques de turismo en el Área del Tratado Antártico podría tener en el medio ambiente, la seguridad y las operaciones de búsqueda y salvamento. En la reciente Reunión Consultiva del Tratado Antártico participaron delegaciones de más de 40 naciones, que aprobaron una Resolución en la cual se recomienda que los buques de más de 500 pasajeros no efectúen desembarcos. Las normas actuales en materia de turismo antártico también recomiendan que no se efectúen desembarcos de buques de gran tamaño a fin de limitar el impacto adverso en el medio ambiente antártico y salvaguardar las vidas en el mar.

Por consiguiente, la Reunión desea informarle que, desde 1991, las Partes Consultivas del Tratado Antártico, han establecido un marco jurídico y directrices normativas para las actividades turísticas en la Antártida, que comprenden:

- el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, de 1991;
- las directrices adjuntas a la Recomendación XVIII-1 (1994);
- la Medida 4 (2004);
- la Resolución 4 (2004); y
- la Resolución 4 (2007), «El turismo marítimo en el Área del Tratado Antártico».

Estos materiales se adjuntan para su consideración.

En consecuencia, según las obligaciones que hemos asumido de acuerdo con el artículo X del Tratado Antártico y los párrafos 2 y 5 del artículo 13 de su Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, las Partes solicitan respetuosamente que considere la adopción que las medidas que se encuentren dentro de su ámbito de competencia a fin de desalentar las actividades que no sean compatibles con el marco jurídico y las directrices normativas antedichas.

#### IV. DOCUMENTOS ADICIONALES

Si desea conversar sobre estos asuntos u obtener cualquier otra información sobre el Tratado Antártico, al cual pueden adherirse todos los Estados, los representantes de las Partes Consultivas se complacerán en colocarse a su disposición. Se adjunta una lista de las Partes Consultivas y sus contactos. También encontrará más información sobre el Tratado Antártico en el sitio web de la Secretaría del Tratado Antártico ([www.ats.aq](http://www.ats.aq)).

Atentamente,

(firma)

Dr. U. R. Rao

Presidente de la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico

Cc: Contactos  
Partes Consultivas del Tratado Antártico  
Partes no Consultivas  
Secretaría del Tratado Antártico

## Conferencia del SCAR

### El cambio climático y la Antártida: ¿qué nos depara el futuro?

Chris Rapley, Presidente del SCAR, dictó la conferencia del SCAR. La atmósfera, los océanos, el hielo, la biosfera, los seres humanos y la Tierra sólida interactúan por medio de múltiples interconexiones, algunas de las cuales son en gran medida no lineales y funcionan en una amplia gama de escalas espaciales y temporales. Por lo tanto, la comprensión de los procesos terrestres representa un gran desafío para las ciencias. Tenemos que adoptar un enfoque de «sistemas» y considerar el planeta en conjunto. La cooperación y coordinación internacionales son indispensables.

Los seres humanos ahora constituyen una fuerza a escala mundial. El producto de la combustión de combustibles fósiles representa una carga mayor de carbono en la atmósfera en forma de dióxido de carbono, que es un «gas de efecto invernadero». El aumento es drástico. Las emisiones anuales de carbono de origen humano aumentaron de unos cuantos millones de toneladas métricas en 1850 a 7 gigatoneladas (GtC) en la actualidad (el tonelaje de CO<sub>2</sub> es 3,67 veces mayor), con un total de 500 GtC de carbono emitidas. Hay más dióxido de carbono en la atmósfera que en cualquier momento de los últimos 860.000 años. Eso aumenta el «efecto invernadero» natural, que mantiene al planeta alrededor de 30°C más caliente de lo que sería sin dicho efecto. En consecuencia, la temperatura de la superficie ha aumentado 0,7°C desde 1900. La temperatura de las regiones polares ha aumentado al quíntuplo del promedio porque la fusión de la nieve y el hielo expone las rocas y el agua, que absorben radiación y amplifican el calentamiento.

Con el calentamiento de la Península Antártica en los últimos 40 años, casi 90% de los glaciares están retrocediendo. El derretimiento de la superficie de las barreras de hielo ha ocasionado la filtración de agua por las grietas, lo cual ha dañado su estructura y provocado su desmoronamiento. El desmoronamiento de las barreras de hielo libera glaciares que hasta ese momento estaban contenidos por presas pero que ahora fluyen con mayor rapidez. El calentamiento de los océanos está provocando el retroceso de la línea de varadura en la Antártida occidental, lo cual podría llevar a una descarga completa de hielo en la región. «¿Cuánto?» y «¿con qué rapidez?» La respuesta depende de la forma en que el agua del lecho del glaciar afecte al flujo del glaciar. Los modelos numéricos actuales de las capas de hielo son inadecuados para predecir la velocidad o la índole de tales descargas.

Las muestras de hielo muestran que, cuando la temperatura del mundo era más elevada, el nivel del mar subió. Con el derretimiento de las capas de hielo, el nivel del mar podría subir 7 m en Groenlandia y entre 5 y 6 m en la Antártida occidental. La tasa de aumento del nivel del mar pasó de 20 cm por siglo a 30 cm por siglo en la última década. Durante los últimos 10.000 años llegó a 1 m por siglo e incluso a tasas mayores. Esta constatación, sumada a los indicios de un aumento del nivel del mar en el último período interglacial, sugiere lo que podría ser posible en un mundo con una temperatura más elevada. En el API se abordará la contribución de las principales capas de hielo al aumento del nivel del mar. El aumento futuro del nivel del mar podría afectar a millones de personas y ocasionar enormes daños a la infraestructura.

Muchos científicos piensan que deberíamos estabilizar la concentración de CO<sub>2</sub> en la atmósfera en 450 ppm adoptando soluciones tecnológicas tales como secuestro del carbono y dejando de agregar CO<sub>2</sub>. Cuanto más se postergue esta acción, más difícil resultará y podría llegar a costar mucho más. La inacción no resolverá nada. El desafío no tiene precedentes. Se necesita liderazgo. Se podría argumentar que el Sistema del Tratado Antártico proporciona un excelente punto de partida y un ejemplo de cooperación inteligente para el bien común mundial.





# **ANEXO I**

## **Mensaje de la XXX RCTA a las estaciones de la Antártida**



## **Mensaje de la XXX RCTA a las estaciones de la Antártida**

La Trigésima Reunión Consultiva del Tratado Antártico (XXX RCTA) se celebró en Nueva Delhi (India) del 30 de abril al 11 de mayo de 2007, acogida por el Gobierno de la India.

El Ministro de Ciencia y Tecnología y Ciencias de la Tierra, Kapil Sibal, en su discurso inaugural, señaló a las delegaciones la función que desempeña el Tratado Antártico como modelo de buena gestión y custodia ambiental de la Antártida, además de ser un precursor del Tratado sobre el Espacio. Agregó que el Año Polar Internacional ha aunado países para el lanzamiento de una misión científica integral. Hizo un llamamiento a las Partes del Tratado Antártico a fin de que cooperen en la actividad científica, formulen programas científicos basados en el consenso y en intereses comunes y aborden la importancia de la región polar en el contexto del cambio climático mundial y su impacto en el medio ambiente y los seres humanos, partiendo de los datos recientes y las cuestiones planteadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

Más de 300 delegados y expertos de más de 46 países y organizaciones participaron en la Reunión. Durante las deliberaciones, se trataron 45 documentos de trabajo y más de 140 documentos de información, cifra sin precedentes para la RCTA. Los temas centrales fueron la protección del medio ambiente, el turismo antártico, el cambio climático mundial y la preservación del medio ambiente antártico prístino como continente dedicado a la paz y la ciencia. En la XXX RCTA se establecieron dos zonas antárticas especialmente administradas: N° 5, Estación Amundsen-Scott del Polo Sur, y N° 6, colinas de Larsemann, Antártida oriental, y se revisaron los planes de dos zonas antárticas especialmente protegidas: N° 109, isla Moe, islas Orcadas del Sur, y N° 129, punta Rothera, isla Adelaide. Entre otras medidas, la Reunión aprobó una Resolución en la cual recomienda a las Partes que desalienten o no autoricen los desembarcos en el Área del Tratado Antártico de pasajeros de buques que transporten más de 500 pasajeros.

En ocasión de la XXX RCTA, el SCAR organizó una conferencia especial sobre el cambio climático, que estuvo a cargo del prof. Chris Rapley, Presidente del Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR) y Director de British Antarctic Survey. La conferencia, muy informativa, fue sobre el calentamiento de la Tierra, el cambio climático y la importancia de las investigaciones antárticas en el monitoreo ininterrumpido de las variaciones del clima.

Desde Nueva Delhi, capital de la India, donde ahora es verano, las delegaciones participantes en la Trigésima Reunión Consultiva del Tratado Antártico envían sus mejores deseos a todos aquellos que están pasando el invierno en la Antártida. Saludamos su labor científica en el continente antártico prístino y su custodia de los principios del Tratado Antártico.

Prof. U. R. Rao  
Presidente de la XXX RCTA

11 de mayo de 2007



## **ANEXO J**

### **Programa preliminar de la XXXI RCTA**



## **Programa preliminar de la XXXI RCTA, Kiev 2008**

1. Apertura de la reunión
2. Elección de autoridades y creación de grupos de trabajo
3. Aprobación del programa y asignación de temas
4. Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: informes de Partes, observadores y expertos
5. Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: asuntos generales
6. Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: examen de la situación de la Secretaría
7. Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente
8. Responsabilidad: aplicación de la Decisión 1 (2005)
9. Seguridad de las operaciones en la Antártida
10. El Año Polar Internacional 2007-2008
11. El turismo y las actividades no gubernamentales en el Área del Tratado Antártico
12. Inspecciones en virtud del Tratado Antártico y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente
13. Temas científicos, incluidas las investigaciones relacionadas con el clima, la cooperación científica y la facilitación
14. Asuntos operacionales
15. Temas educacionales
16. Intercambio de información
17. La prospección biológica en la Antártida
18. Preparativos para la XXXII RCTA
19. Otros asuntos
20. Aprobación del Informe final





# **ANEXO K**

## **Lista de documentos**



## Documentos de trabajo

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
<b>WP - 1 rev.1</b>	Documento retirado	X	-	-	-	SCAR	RCTA 13 CPA 8(b)	
<b>WP - 2</b>	Grupo de contacto interseccional de composición abierta sobre la revisión de medidas: protección y gestión de zonas	X	X	X	X	Estados Unidos	RCTA 5	
<b>WP - 3</b>	Proyecto de plan de gestión de la ZAEA N° X: Estación Amundsen-Scott del Polo Sur	X	X	X	X	Estados Unidos	CPA 7(a)	M2 (2007) A. Plan de gestión de la ZAEA del Polo Sur M2 (2007) A1. ASMA South Pole Map 1 M2 (2007) A2. ASMA South Pole Map 2 M2 (2007) A3. ASMA South Pole Map 3 M2 (2007) A4. ASMA South Pole Map 4
<b>WP - 4</b>	Proyecto de evaluación medioambiental global de la nueva base de investigaciones de la India en las colinas de Larsemann, Antártida	X	X	X	X	India	CPA 6(a)	
<b>WP - 5</b>	Proyecto de plan de gestión de la ZAEA N° X: sudoeste de la isla Anvers y cuenca Palmer	X	X	X	X	Estados Unidos	CPA 7(a)	ASPA Anvers Island and Palmer Basin Map 1 ASPA Anvers Island and Palmer Basin Map 2 ASPA Anvers Island and Palmer Basin Map 3 ASPA Anvers Island and Palmer Basin Map 4 ASPA Anvers Island and Palmer Basin Map 5 ASPA Anvers Island and Palmer Basin Map 6 ASPA Anvers Island and Palmer Basin Map 7 ASPA Anvers Island and Palmer Basin Map 8
<b>WP - 6</b>	Enfoques de la política en materia de turismo: los próximos pasos	X	X	X	X	Estados Unidos	RCTA 11	
<b>WP - 7</b>	Informe del Observador del CPA en la vigésima quinta reunión del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, 23 al 27 de octubre de 2006	X	X	X	X	Nueva Zelandia	CPA 14	

IV. LISTA DE DOCUMENTOS

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
<b>WP - 8</b>	Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de las colinas de Larsemann, Antártida oriental	X	X	X	X	Australia China India Rumania  Federación de Rusia	CPA 7(a)	M2 (2007) B1. Map A. Topography and physical features  M2 (2007) B2. Map B. Management zones and ice free areas  M2 (2007) B3. Map C. Detail of northern part of facilities zone  M2 (2007) B4. Map D. Zhongshan - buildings, facilities and zones M2 (2007) B5. Map E. Progress II - buildings, facilities and zones
<b>WP - 9</b>	Proyecto de plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) de la bahía Amanda, Costa Ingrid Christensen, Tierra de la Princesa Isabel, Antártida oriental	X	X	X	X	Australia China	CPA 7(a)	Plan de gestión de la ZAEP de la bahía Amanda Map A. Location Amanda Bay on Ingrid Christensen Coast Map B. Location of Emperor Penguin Colony and Physical Features
<b>WP - 10</b>	Consideración por el CPA de proyectos de planes de gestión en el período entre sesiones	X	X	X	X	Australia	CPA 3 CPA 7(e)	
<b>WP - 11</b>	Revisión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 130	X	X	X	X	Nueva Zelandia	CPA 7(a)	
<b>WP - 12</b>	Protección sistemática del medio ambiente en la Antártida: informe final sobre el progreso realizado en el análisis de dominios ambientales del continente antártico	X	X	X	X	Nueva Zelandia	CPA 7(d)	
<b>WP - 13</b>	Impacto ambiental del turismo y otras actividades no gubernamentales en el Área del Tratado Antártico	X	X	X	X	Nueva Zelandia	RCTA 11	
<b>WP - 14 rev.1</b>	Embarcaciones de turismo con pabellón de países que no son Partes: implicaciones para la efectividad del Sistema del Tratado Antártico	X	X	X	X	Nueva Zelandia	RCTA 11	
<b>WP - 15</b>	Informe del grupo de contacto interseccional sobre un plan de trabajo quinquenal para el CPA	X	X	X	X	Nueva Zelandia	CPA 3	Apéndice 1. Cuadros 1, 2 y 3

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
WP - 16	Informe de las inspecciones en el marco del Tratado Antártico realizadas conjuntamente por Suecia, Francia y Nueva Zelandia de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	X	X	X	X	Suecia Francia Nueva Zelandia	RCTA 12 CPA 10	
WP - 17	Sobre el concepto de zonas marinas antárticas protegidas	X	X	X	X	Federación de Rusia	CPA 7(e)	
WP - 18	Estudios rusos de la influencia acústica en la biota marina	X	X	X	X	Federación de Rusia	CPA 8(c)	
WP - 19	Revisión del Anexo II del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, "Conservación de la fauna y flora antárticas"	X	X	X	X	Federación de Rusia	RCTA 5	
WP - 20	Peculiaridades de las inspecciones de instalaciones de infraestructura de los programas antárticos	X	X	X	X	Federación de Rusia	RCTA 12	
WP - 21	Protección y gestión de zonas: propuesta de una nueva Zona Antártica Especialmente Protegida en los nunataks Marion, isla Charcot, Península Antártica	X	X	X	X	Reino Unido	CPA 7(a)	Plan de gestión de la ZAEP de los nunataks Marion
WP - 22	Directrices para el farallón Brown, península Tabarin	X	X	X	X	Reino Unido Estados Unidos	CPA 7(c)	Directrices para el farallón Brown, península Tabarin  Brown Bluff Map Brown Bluff Edge of Adelle Colony and closed area B Large boulders near landing site
WP - 23	Problemas de seguridad de las embarcaciones de pasajeros en aguas antárticas	X	X	X	X	Reino Unido	RCTA 11	
WP - 24	Empleo de ecodiel en Antártida: Experiencia en la "Base Artigas"	X	X	X	X	Uruguay	RCTA 14	
WP - 25	Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 150 Isla Ardley, Bahía Maxwell, Isla Rey Jorge (Isla 25 de Mayo)	X	X	X	X	Chile	CPA 7(a)	
WP - 26	Aplicación de los criterios de peligro de la UICN a nivel regional en el Área del Tratado Antártico	X	X	X	X	SCAR	RCTA 13 CPA 8(b)	
WP - 27	Situación actual de la foca de Ross ( <i>Ommatophoca rossii</i> ), especie especialmente protegida de acuerdo con el Anexo II	X	X	X	X	SCAR	CPA 8(b)	Summary of status of the Ross seal
WP - 28	Cambios climáticos	X	X	X	X	Norway	RCTA 13 CPA 9	

IV. LISTA DE DOCUMENTOS

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
WP - 29	Enseñanzas del Ártico para la vigilancia ambiental en la Antártida	X	X	X	X	Norway	CPA 9	
WP - 30	Plan de gestión revisado de la Zona Antártica Especialmente Protegida No 129 Punta Rothera, isla Adelaide	X	X	X	X	Reino Unido	CPA 7(a)	M1 (2007) B. Plan de gestión de la ZAEP de la punta Rothera
WP - 31	Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida No 109 Isla Moe, islas Orcadas del Sur	X	X	X	X	Reino Unido	CPA 7(a)	M1 (2007) A. Plan de gestión de la ZAEP de la isla Moe
WP - 32 rev.1	Proyecto de plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida del monte Harding, montañas Grove, Antártida oriental	X	X	X	X	China	CPA 7(a)	
WP - 33	Lista de verificación propuesta para la inspección de zonas protegidas en la Antártida	X	X	X	X	Nueva Zelanda Reino Unido Estados Unidos	CPA 10	
WP - 34	Identificación de las actividades comprendidas en el artículo VII(5) del Tratado Antártico	X	X	X	X	Países Bajos	RCTA 5	
WP - 35	Best Orientación y recomendaciones sobre las prácticas óptimas de gestión energética	X	X	X	X	COMNAP	CPA 15	
WP - 36	Determinación del alcance de un marco regulatorio de la prospección biológica en el Área del Tratado Antártico	X	X	X	X	Países Bajos Bélgica Francia	RCTA 17	
WP - 37 rev.1	El incidente de la M/N Nordkapp	X	X	X	X	Noruega	RCTA 9 RCTA 11 CPA 11	
WP - 38	Sistema de zonas antárticas protegidas: Lista revisada de sitios y monumentos históricos Medida 3 (2003) Proyecto de directrices para su aplicación	X	X	X	X	Chile	CPA 7(b)	
WP - 39	Península Trinidad/Tierra de Luis Felipe (Traducción de un toponímico)	X	X	X	X	Chile	CPA 7(b)	
WP - 40	Directrices para visitantes a Cerro Nevado	X	X	X	X	Argentina Suecia	RCTA 11 CPA 7(c)	Identificación de las actividades comprendidas en el artículo VII(5) del Tratado Antártico (rev.2)
WP - 41	Monumento al Tratado Antártico	X	X	X	X	Chile	CPA 7(b)	
WP - 42	Importancia de una georreferenciación inequívoca y uniforme para el intercambio de información antártica	X	X	X	X	COMNAP	RCTA 16	
WP - 43	Guía para la presentación de documentos de trabajo sobre protección y gestión de zonas	X	X	X	X	Reino Unido	RCTA 5 CPA 7(e)	
WP - 44	Nombramiento del auditor externo	X	X	X	X	Argentina	RCTA 6	
WP - 45 rev.1	Apoyo a la CCRVMA y a la acción para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	X	X	X	X	Australia Nueva Zelanda Reino Unido	RCTA 5	

## Documentos de información

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
IP - 1	Informe del Observador de la CCRVMA en la XXX Reunión Consultiva del Tratado Antártico	X	X	X	X	CCRVMA	RCTA 4	
IP - 2	Initial Environmental Evaluation for Placement of Shelter Huts at the proposed site of new Indian Research Base, Larsemann Hills, East Antarctica	X	-	-	-	India	CPA 6(b)	
IP - 3	Evaluación internacional de las investigaciones antárticas en Finlandia de 1998 a 2005	X	X	-	X	Finlandia	RCTA 13	
IP - 4	International Workshop "Impacts of seismic survey activities on whales and other marine biota"	X	-	-	-	Alemania	CPA 8(c)	
IP - 5	State of the Antarctic and Southern Ocean Climate System (SASOCS)	X	-	-	-	SCAR	RCTA 13 CPA 9	
IP - 6	SCAR Report to XXX ATCM	X	-	-	-	SCAR	RCTA 4	
IP - 7	Draft Comprehensive Environmental Evaluation of New Indian Research Base at Larsemann Hills, Antarctica	X	-	-	-	India	CPA 6(a)	Full text of draft CEE of new Indian Research Station
IP - 8	Informe Anual de España de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	X	-	-	X	España	CPA 4	
IP - 9	Apertura del Lago Escondido en Isla Decepción	X	-	-	X	España	CPA 7(e)	
IP - 10	Informe de las inspecciones realizadas por Estados Unidos	X	-	-	X	Estados Unidos	RCTA 12 CPA 10	U.S. Report of Inspections, 2006 Comments of Argentina Comments of Chile
IP - 11	Antarctic Site Inventory: 1994-2007	X	-	-	-	Estados Unidos	RCTA 11 CPA 7(c)	
IP - 12	Science Supported by Antarctica New Zealand 2006/2007	X	-	-	-	Nueva Zelandia	RCTA 13	
IP - 13	Antarctic environment protection under French law	X	X	-	-	Francia	RCTA 4	
IP - 14	Informe anual de 2007 presentado por Francia de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	X	X	-	X	Francia	CPA 4	
IP - 15	Subglacial Antarctic Lake Environments (SALE) in the International Polar Year 2007-2008	X	-	-	-	SCAR	RCTA 13 CPA 8(d)	
IP - 16	Propuesta de la política nacional del Ecuador para la Antártida	X	-	-	X	Ecuador	RCTA 13	
IP - 17	Annual Report of China Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	X	-	-	-	China	CPA 4	

IV. LISTA DE DOCUMENTOS

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
IP - 18	International Workshop of Antarctic Competent Authorities	X	-	-	-	Bélgica Francia Alemania Países Bajos Perú Federación de Rusia Ucrania Reino Unido	CPA 15	
IP - 19	Future perspectives for Kohnen Station (Dronning Maud Land)	X	-	-	-	Alemania	CPA 6(b)	
IP - 20	Ukrainian Antarctic Research for 2006-2007 summer season	X	-	-	-	Ucrania	RCTA 13	
IP - 21	Borehole Remediation and Closure Activities at Lake Vida in the McMurdo Dry Valleys Antarctic Specially Managed Area	X	-	-	-	Estados Unidos	CPA 12	
IP - 22 rev.1	Progress Report on the Discussion of the International Working Group about Possibilities for Environmental Management of Fildes Peninsula and Ardley Island	X	-	-	-	Alemania Chile	CPA 7(e)	
IP - 23	Informe de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) sobre "La cooperación en los levantamientos hidrográficos y la cartografía de las aguas antárticas"	X	X	X	X	OHI	RCTA 4	Status of INT Chart Production March 2007
IP - 24	Pasantías antárticas para el Año Polar Internacional	-	-	-	X	Uruguay	RCTA 10	
IP - 25	Monitoreo Ambiental Biológico para el Plan de Contingencia de la descarga de combustible en la Base Científica Antártica Artigas (BCAA)	-	-	-	X	Uruguay	CPA 11	
IP - 26	Tecnología Fluxgate y de Precisión Protónica para una estación fija de monitoreo en BCAA	X	-	-	X	Uruguay	CPA 9	
IP - 27	Informe Anual de Acuerdo al Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente Periodo 2006 - 2007	-	-	-	X	Uruguay	CPA 4	
IP - 28	Actividades científicas en las bases antárticas argentinas y el Año Polar Internacional	X	-	-	X	Argentina	RCTA 10 RCTA 13	
IP - 29	Report of the Depository Government of the Antarctic Treaty and its Protocol in accordance with Recommendation XIII-2	X	-	-	-	Estados Unidos	RCTA 4	Status of the Antarctic Treaty Status of the Protocol Status of Recommendations (rev.1)
IP - 30	The Replacement of Fuel Tanks at Vernadsky Station	X	-	-	-	Ucrania	CPA 6(b)	
IP - 31	Annual Report Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	X	-	-	-	Ucrania	CPA 4	



Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
IP - 32	Census of Antarctic Marine Life (CAML)	X	-	-	-	Australia SCAR	RCTA 13 CPA 8(d)	
IP - 33	Australian Research on the Assessment and Remediation of Contaminated Sites in Antarctica	X	-	-	-	Australia	RCTA 13 CPA 12	
IP - 34	On-site Assessment of Metal Contamination During Remediation of a Waste Disposal Site in Antarctica	X	-	-	-	Australia	RCTA 13 CPA 12	
IP - 35	Global Outlook for Ice and Snow	X	-	-	-	PNUMA	RCTA 15	Global Outlook for Ice and Snow brochure
IP - 36	Non-native species: Pathways and Vectors between New Zealand and Scott Base, Antarctica	X	-	-	-	Nueva Zelandia	CPA 8(a)	
IP - 37	Hull fouling as a source of marine invasion in the Antarctic	X	-	-	-	SCAR	RCTA 13 CPA 8(a)	
IP - 38	Actualización del progreso realizado en relación con el taller de la CCRVMA sobre biorregionalización del Océano Austral (Bruselas, Bélgica, 13 al 17 de agosto de 2007)	X	X	X	X	CCRVMA	CPA 7(e)	
IP - 39	Annual Report of New Zealand pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty 2006/2007	X	-	-	-	Nueva Zelandia	CPA 4	
IP - 40	Fire on Board the Japanese Whaling Vessel Nisshin Maru	X	-	-	-	Nueva Zelandia	RCTA 14	
IP - 41	Systematic Environmental Protection in Antarctica: local and regional scale application of Environmental Domains Analysis for the Antarctic continent	X	-	-	-	Nueva Zelandia	CPA 7(d)	
IP - 42	Marine Acoustics in Antarctic Waters: Report of an International Whaling Commission Workshop	X	-	-	-	Nueva Zelandia	CPA 8(c)	Seismic workshop report SC rep seismic extract
IP - 43	The Global Invasive Species Database	X	-	-	-	Nueva Zelandia	CPA 8(a)	
IP - 44	Collaborations with Other Parties in Science and Related Activities during the 2006/2007	X	-	-	-	Corea, República de	RCTA 13	
IP - 45	Korea's First Ice Breaker	X	-	-	-	Corea, República de	RCTA 14	
IP - 46	A Korean Public Awareness Program 'Pole-to-Pole Korea'	X	-	-	-	Corea, República de	RCTA 15	
IP - 47	Annual Report of the Republic of Korea Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	X	-	-	-	Corea, República de	CPA 4	
IP - 48	Mawson Station Wind Farm – Four Years of Operational Experience	X	-	-	-	Australia	RCTA 14 CPA 15	

IV. LISTA DE DOCUMENTOS

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
IP - 49	Aliens in Antarctica	X	-	-	-	Australia SCAR	RCTA 10 CPA 5 CPA 8(a)	
IP - 50	Coordinación internacional de la hidrografía en la Antártida: su trascendencia para la seguridad de las operaciones de buques antárticos	X	X	X	X	COMNAP	RCTA 9	
IP - 51	Construction and Operation of the new Belgian Research Station, Dronning Maud Land, Antarctica. Final Comprehensive Environmental Evaluation (CEE)	X	-	-	-	Bélgica	CPA 6(b)	
IP - 52	The Sixth Continent Initiative: Capacity Building in Antarctic Research during IPY 2007-2008	X	-	-	-	SCAR PNUMA	RCTA 13	
IP - 53	Criterios para la selección de zonas marinas protegidas	X	X	X	X	Reino Unido	CPA 7(e)	
IP - 54	Responsabilidad en la Antártida: asuntos clave y dificultades de la aplicación nacional de las disposiciones del Anexo VI del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente	X	X	X	X	Reino Unido	RCTA 8	
IP - 55	Report on the Implementation of the Protocol on Environmental Protection as Required by Article 17 of the Protocol	X	-	-	-	Reino Unido	CPA 4	
IP - 56 rev.1	Report Submitted to Antarctic Treaty Consultative Meeting XXX by the Depositary Government for the Convention for the Conservation of Antarctic Seals in Accordance with Recommendation XIII-2, Paragraph 2(D)	X	-	-	-	Reino Unido	RCTA 4	
IP - 57 rev.1	Chinese Antarctic Environmental Report (2006-2007)	X	-	-	-	China	CPA 15	Monitoring stations. Location and examples.
IP - 58	Studies in the Indian Sector of the Southern Ocean: India's initiative and future Plans	X	-	-	-	India	RCTA 13	
IP - 59	IPY - Indian Contribution	X	-	-	-	India	CPA 5	
IP - 60	Scientific activities at Indian station Maitri and proposed new research base at Larsemann during 2006 -2007 season	X	-	-	-	India	RCTA 13	
IP - 61	Proposed New Polar Research Vessel (PRV) of India for Bi-Polar Expeditions and Southern Ocean Research	X	-	-	-	India	RCTA 14	
IP - 62	Admiralty Bay Antarctic Specially Managed Area (ASMA No. 1) Management Group Report	X	-	-	-	Brasil Ecuador Perú Polonia Estados Unidos	CPA 7(e)	

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
IP - 63	Preliminary results of Russian expedition studies of the subglacial Lake Vostok in 2006-2007	X	-	X	-	Federación de Rusia	RCTA 13 CPA 6(b)	
IP - 64	Russian scientific studies of the Antarctic in 2006	X	-	X	-	Federación de Rusia	RCTA 13	
IP - 65	Concept and structure of the Federal Law of the Russian Federation "On regulating activities of the Russian citizens and legal entities in the Antarctic"	X	-	X	-	Federación de Rusia	RCTA 5	
IP - 66	Activities of Russia in Antarctica at the first stage of the International Polar Year (2007-2008)	X	-	X	-	Federación de Rusia	RCTA 10	
IP - 67	Revisión, actualización y mecanismo propuesto para apoyar la acción futura en materia de prospección biológica en la Antártida	X	X	-	X	PNUMA	RCTA 17	
IP - 68	Investigación Científica del Perú en el periodo 2006-2007 (Temporada de verano)	-	-	-	X	Perú	RCTA 13	
IP - 69	Progress with the Implementation of the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP)	X	-	-	-	ACAP	RCTA 4 CPA 14	
IP - 70	Annual Report Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty 2006-2007	X	-	-	-	Italia	CPA 4	
IP - 71	Initial Environmental Evaluation. Construction and Operation of Nansen Ice Runway (Terra Nova Bay, Ross Sea, Antarctica)	X	-	-	-	Italia	CPA 6(b)	Initial Environmental Evaluation. Construction and Operation of Nansen Ice Runway (Terra Nova Bay, Ross Sea, Antarctica) (rev.1)
IP - 72	Initial Environmental Evaluation. Restructuring works of the pier at the Mario Zucchelli Italian Scientific Station (Terra Nova Bay, Ross Sea, Antarctica)	X	-	-	-	Italia	CPA 6(b)	Initial Environmental Evaluation. Restructuring works of the pier at the Mario Zucchelli Italian Scientific Station (Terra Nova Bay, Ross Sea, Antarctica)
IP - 73	IPY Report for ATCM XXX	X	-	-	-	OPI-API	RCTA 10 CPA 5	

IV. LISTA DE DOCUMENTOS

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
IP - 74	Report by the Head of the Australian Delegation in her capacity as Representative of the Depository Government for the Convention on the Conservation of Antarctic Marine Living Resources to the Thirtieth Antarctic Treaty Consultative Meeting	X	-	-	-	Australia	RCTA 4	
IP - 75	Report by the Head of the Australian Delegation in her capacity as Representative of the Depository Government for the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels to the Thirtieth Antarctic Treaty Consultative Meeting	X	-	-	-	Australia	RCTA 4	
IP - 76	Australia in the International Polar Year (2007/08)	X	-	-	-	Australia	RCTA 10	
IP - 77	Australia's Antarctic Scientific Research Programme 2006/07	X	-	-	-	Australia	RCTA 13	
IP - 78	Australia's Antarctic Air Service 2006/07	X	-	-	-	Australia	RCTA 14	
IP - 79	The Case Against Tourism Landings From Ships Carrying More Than 500 Passengers	X	-	-	-	ASOC	RCTA 11 CPA 6(b)	The Case Against Tourism Landings from Ships Carrying More than 500 Passengers
IP - 80	Taking Action on Marine Noise in the Southern Ocean	X	-	-	-	ASOC	CPA 6(b)	Taking Action on Marine Noise in the Southern Ocean
IP - 81	Amendment or Modification of Annex II and the Implications for Further Annex Review	X	-	-	-	ASOC	RCTA 5	Amendment or Modification of Annex II and the Implications for Further Annex Review
IP - 82 rev.1	The Antarctic and Climate Change	X	-	-	-	ASOC	RCTA 13 CPA 9	
IP - 83	A Commentary on Policy Issues Arising from On-Site Review of Guidelines for Visitor Sites in the Antarctic Peninsula	X	-	-	-	ASOC	RCTA 11 CPA 7(c)	A Commentary on Policy Issues Arising from On-Site Review of Guidelines for Visitor Sites in the Antarctic Peninsula
IP - 84	Strengthening the CEE Process	X	-	-	-	ASOC	RCTA 5 CPA 6(b)	Strengthening the CEE Process
IP - 85	Tourism and the Duty for ATCP Action	X	-	-	-	ASOC	RCTA 11	Tourism and the Duty for ATCP Action
IP - 86 rev.1	The Human Footprint of the IPY 2007-2008 in Antarctica	X	-	-	-	ASOC	RCTA 10 CPA 5	The Human Footprint of the IPY 2007-2008 in Antarctica (rev.1)
IP - 87	Marine Protected Areas – Steps Forward for the ATCM	X	-	-	-	ASOC	RCTA 10 CPA 7(e)	Marine Protected Areas – Steps Forward for the ATCM
IP - 88	Initial Environmental Evaluation law-Racovita Base	X	-	-	-	Rumania	CPA 6(b)	

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
IP - 89	Annual Report Pursuant to the Protocol on Environmental protection to the Antarctic Treaty	X	-	-	-	Rumania	CPA 4	
IP - 90	Participation of Romanian Scientists in the International Polar Year 2007-2008	X	-	-	-	Rumania	RCTA 10	
IP - 91	Cooperation Research Opportunities in Larsemann Hills, East Antarctica	X	-	-	-	Rumania	RCTA 13	
IP - 92	Romanian Antarctic Activities in Law-Racovita Australian-Romanian	X	-	-	-	Rumania	RCTA 14	
IP - 93	Informe Anual del Perú de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	-	-	-	X	Perú	CPA 4	
IP - 94 rev.1	Avances al plan de gestión territorial, manejo ambiental y conservación del patrimonio histórico de la base Gabriel González Videla. Verano 2007	-	-	-	X	Chile	CPA 7(b)	
IP - 95	60 años del primer vuelo antártico chileno y sus repercusiones 1947 - 2007	-	-	-	X	Chile	RCTA 15	
IP - 96	Informe Anual del Ecuador de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	-	-	-	X	Ecuador	CPA 4	
IP - 97	International Polar Year Research: Project ANDRILL	X	-	-	-	Nueva Zelandia	RCTA 13	
IP - 98	COMNAP's 2006 Workshop on Waste Management in Antarctica	X	-	-	-	COMNAP	CPA 12	IP 98: Resumen
IP - 99	Contingency Planning and Emergency Response	X	-	-	-	COMNAP	RCTA 9 CPA 11	IP 99: Resumen
IP - 100	Accidents and Medical Evacuations within the German Antarctic Program during Season 2006/2007	X	-	-	-	Alemania	RCTA 14	
IP - 101	The International Polar Year 2007/08 in Germany. Education and Outreach	X	-	-	-	Alemania	RCTA 15	
IP - 102	Final Comprehensive Environmental Evaluation (CEE) for the Proposed Construction and Operation of Halley VI Research Station, and the Demolition and Removal of Halley V Research Station, Brunt Ice Shelf, Caird Coast, Antarctica	X	-	-	-	Reino Unido	CPA 6(b)	
IP - 103	The 50th Anniversary of the Japanese Antarctic Research Expedition	X	-	-	-	Japón	RCTA 15	
IP - 104	Japan's Antarctic Scientific Programs in 2006/07 - Selected Highlights	X	-	-	-	Japón	RCTA 13	
IP - 105	Turismo en Barrientos	X	-	-	X	Ecuador	RCTA 11	

IV. LISTA DE DOCUMENTOS

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
IP - 106	IPY 2007-2008 Launch in Japan	X	-	-	-	Japón	RCTA 10	
IP - 107	Asian Forum for Polar Sciences (AFoPS): Report of the VIth Delegados Meeting, 2007	X	-	-	-	Japón	RCTA 13	
IP - 108	Informe del Grupo de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de la isla Decepción	X	X	-	X	Argentina Chile Noruega España Reino Unido Estados Unidos	CPA 7(e)	
IP - 109	Patrulla de rescate en Base "O'Higgins"	-	-	-	X	Chile	RCTA 14	
IP - 110	Chile incrementa la investigación científica en la base "O'Higgins"	-	-	-	X	Chile	RCTA 13	
IP - 111	A Monitoring Programme for the Admiralty Bay Antarctic Specially Managed Area (ASMA N° 1)	X	-	-	-	Brasil Ecuador Perú	CPA 9	
IP - 112	Possible Modules of a "Fildes Peninsula region" ASMA Management Plan	X	-	-	-	Alemania	CPA 7(e)	
IP - 113	Pruebas de un sistema de radar FMCW en las cercanías de base O'Higgins, península Antártica	-	-	-	X	Chile	RCTA 14	
IP - 114	Brief Update on the Antarctic Peninsula Landing Site Visits and Site Guidelines	X	-	-	-	IAATO	RCTA 11 CPA 7(c)	
IP - 115	Management and further protection within ASPA 125: Current situation	X	-	-	-	Chile	CPA 7(e)	Management and further protection within ASPA 125: Current situation
IP - 116	IAATO Information Outreach to Private One-off Non-Member Expeditions	X	-	-	-	IAATO	RCTA 11 RCTA 15	Visitor Guidelines Poster Boot and Clothing Decontamination Poster Marine Wildlife Watching Poster Part 1 Marine Wildlife Watching Poster Part 2 Marine Wildlife Watching Guidelines Leaflet
IP - 117	Workshop on Coordination of Activities in the Fildes Peninsula Region	X	-	-	-	Chile	CPA 7(e)	
IP - 118	Seguridad en la aeronavegación en la península Antártica	X	-	-	X	Chile	RCTA 9	
IP - 119	Varamiento de buques en Isla Decepción y situación ocurrida con la M/N "Nordkapp"	X	-	-	X	Chile	RCTA 9 RCTA 11	
IP - 120 rev.1	Report on an aircraft accident and aircraft removal during Dronning Maud Land Air Network operations in season 2006/2007	X	-	-	-	Finlandia Alemania	RCTA 14	

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
IP - 121	IAATO Overview of Antarctic Tourism 2006-2007 Antarctic Season	X	-	-	-	IAATO	RCTA 11	
IP - 122	Antarctic Treaty Inspection Process for Tourist Vessels. Suggested Improvements	X	-	-	-	IAATO	RCTA 12	
IP - 123	Sitios históricos de península Byers, isla Livingston, islas Shetland del Sur, Antártica	X	-	-	X	Chile	CPA 7(b)	
IP - 124	SCAR Lecture. "Climate Change and the Antarctic: What Next?"	X	-	-	-	SCAR	RCTA 5	Climate Change and the Antarctic: What Next?
IP - 125	Report Submitted to the XXX ATCM by IUCN The World Conservation Union	X	-	-	-	UICN	RCTA 4	
IP - 126	Prevention and Management of Harmful Non-Native Species in the Antarctic and the Sub Antarctic	X	-	-	-	UICN	CPA 8(a)	
IP - 127	Sitios históricos en península Fildes, isla Rey Jorge, Antártica	X	-	-	X	Chile	CPA 7(b)	
IP - 128	Report of the Antarctic and Southern Ocean Coalition (ASOC)	X	-	-	-	ASOC	RCTA 4	
IP - 129	Annual Report Pursuant to the Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	X	-	-	-	Japón	CPA 4	
IP - 130	Brief information on the activities of Byelorussia in the polar regions	X	-	X	-	Belarús	RCTA 13	
IP - 131 rev.1	Situación del Rompehielos Argentino "Almirante Irizar"	X	-	-	X	Argentina	RCTA 14	
IP - 132	Initial Environmental Evaluation. Replacement of Fuel tanks at the Comandante Ferraz Antarctic Station	X	-	-	-	Brasil	CPA 6(b)	
IP - 133	Informe del COMNAP a la RCTA XXX	X	-	-	X	COMNAP	RCTA 4 CPA 14	Main Antarctic facilities operated by the National Antarctic Programs in 2007  COMNAP work groups 2006/2007
IP - 134	Report of the International Association of Antarctica Tour Operators 2006-2007	X	-	-	-	IAATO	RCTA 4 RCTA 11	
IP - 135	Consideration of Education and Outreach Issues by the Antarctic Treaty Consultative Meeting (ATCM)	X	-	-	-	Reino Unido	RCTA 13	
IP - 136	Implementing the Madrid Protocol: A case study of Fildes Peninsula, King George Island	X	-	-	-	ASOC	CPA 7(e)	
IP - 137	Re-edición del WP 44 (RCTA XXIX) Revisión del Anexo II del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente	X	X	X	X	Reino Unido	RCTA 5	
IP - 138	Antarctica and climate change – implications for governance	X	-	-	-	Reino Unido	RCTA 13 CPA 9	

IV. LISTA DE DOCUMENTOS

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
IP - 139	Additional Information on draft CEE on proposed new Indian research base at Larsemann Hills, East Antarctica	X	-	-	-	India	CPA 6(a)	Response to Australian comments/ Suggestions Response to Germany's comments/ Suggestions Response to New Zealand's comments/ Suggestions Response to United Kingdom's comments/ Suggestions IER_draftCEE (Word format)
IP - 140	Discurso de apertura del Jefe de la Delegación Venezolana	-	-	-	X	Venezuela	RCTA 5	
IP - 141	Auditoría externa para la Secretaría del Tratado Antártico. Información complementaria al DT 44	X	-	-	X	Argentina	RCTA 6	
IP - 142	The International Polar Year in The Netherlands	X	-	-	-	Países Bajos	RCTA 10	
IP - 143	The Spanish Research Activities During IPY	X	-	-	-	España	RCTA 10	



## Documentos de la Secretaría

Número	Título	I	F	R	E	Presentado por	Temas del programa	Adjuntos
SP – 1 rev.2	Programa y calendario de trabajo	X	X	X	X	STA	RCTA 3	
SP – 2	Secretaría del Tratado Antártico: Informe sobre el período 2006-2007	X	X	X	X	STA	RCTA 6 CPA 4	D4 (2007) A. Informe financiero (rev.4)
SP – 3 rev.3	Programa de trabajo de la Secretaría para 2007-2008	X	X	X	X	STA	RCTA 6	
SP – 4 rev.1	Contribuciones a la Secretaría para el período 2005-2008	X	X	X	X	STA	RCTA 6	
SP – 5	Estado del archivo de informes finales de la Secretaría	X	X	X	X	STA	RCTA 6	
SP – 6	Manual para la presentación de documentos para la Reunión Consultiva del Tratado Antártico y el Comité para la Protección del Medio Ambiente	X	X	X	X	STA	RCTA 5	
SP – 7	Registro de la situación de los planes de gestión de las zonas antárticas especialmente protegidas y las zonas antárticas especialmente administradas. Actualizado en marzo de 2007	X	X	X	X	STA	CPA 7(e)	
SP – 8	Lista anual de evaluaciones medioambientales iniciales (IEE) y evaluaciones medioambientales globales (CEE) preparadas entre el 1 de abril de 2006 y el 31 de marzo de 2007	X	X	X	X	STA	CPA 6(b)	
SP – 9	Análisis de la situación de las recomendaciones de la RCTA	X	X	X	X	STA	RCTA 5	
SP – 10	Examen de la situación de las recomendaciones de la RCTA sobre temas ambientales	X	X	X	X	STA	RCTA 5	
SP – 11 rev.1	Sistema electrónico de intercambio de información	X	X	X	X	STA	RCTA 16 CPA 4	
SP – 12	El sistema de intercambio de información: análisis de la práctica actual	X	X	X	X	STA	RCTA 16	
SP – 13 rev.2	ATCM XXX List of Delegates and Heads of Delegation	X	-	-	-	STA	RCTA 5	ATCM XXX List of Delegates and Heads of Delegations (rev.2)



# **ANEXO L**

## **Lista de participantes**



## Partes Consultivas

Delegación	Nombre	Función	Correo electrónico
Alemania	Dinter, Wolfgang	Asesor	wolfgang.dinter@bfn-vilm.de
	Gernandt, Hartwig	Delegado	hgernandt@awi-bremerhaven.de
	Herata, Heike	Asesor	heike.herata@uba.de
	Miller, Heinrich	Delegado	heinrich.miller@awi.de
	Reinke, Manfred	Asesor	manfred.reinke@awi.de
	Roedern, Verena Graefin von	Jefe de delegación	504-RL@diplo.de
	Roland, Norbert W.	Asesor	nw.roland@bgr.de
	Szelinski, Bert-Axel	Asesor	axel.szelenki@bmu.bund.de
	Vöneky, Silja	Asesor	svoeniky@mpil.de
Argentina	Mansi, Ariel	Jefe de delegación	rpc@mrecic.gov.ar
	Perlo-Reviriego, Mónica	Delegado	pre@mrecic.gov.ar
	Marensi, Sergio	Delegado	smarensi@dna.gov.ar
	Álvarez, Ernesto C.	Delegado	embargentindi@yahoo.com
	Sánchez, Rodolfo	Delegado	rsanchez@dna.gov.ar
	Stefanelli, Gustavo	Delegado	sgr@mrecic.gov.ar
	Daverio, María Elena	Asesor	medaverio@arnet.com.ar
Australia	Galbraith, Ben	Asesor	ben.galbraith@development.tas.gov.au
	Haward, Marcus	Asesor	M.G.Haward@utas.edu.au
	Jackson, Andrew	Suplente	andrew.jackson@aad.gov.au
	Johnson, Constance	Asesor	cjohnson@wwf.org.au
	Kimpton, Philip	Suplente	philip.kimpton@dfat.gov.au
	Mclvor, Ewan	Suplente	ewan.mcivor@aad.gov.au
	Press, Tony	Suplente	tony.press@aad.gov.au
	Richards, Penny	Jefe de delegación	penny.richards@dfat.gov.au
	Stoddart, Michael	Suplente	michael.stoddart@aad.gov.au
	Tracey, Phillip	Suplente	phil.tracey@aad.gov.au
Bélgica	de Lichtervelde, Alexandre	Representante del CPA	alexandre.delichtervelde@health.fgov.be
	Decleir, Hugo	Asesor	
	Dusaucy, Arnaud	Delegado	
	Nicole, Henry	Delegado	henr@belspo.be
	Vancauwenberghe, Maaïke	Delegado	vcau@belspo.be
Brasil	Borges de Souza, Jose Eduardo	Suplente	jose.eduardo@secirm.mar.mil.br
	Brito, Tânia A. S.	Representante del CPA	tania.brito@mma.gov.br
	de Azevedo Ribeiro, Paulo Eduardo	Delegado	pauloe@mre.gov.br
	de Sá Pimentel, José Vicente	Jefe de delegación	
	Trad Souza, Haynee	Delegado	haynnee@secirm.mar.mil.br

IV. LISTA DE PARTICIPANTES

Delegación	Nombre	Función	Correo electrónico
Bulgaria	Bozhkov, Mihail	Delegado	mbozhkov@mfa.government.bg
	Chipev, Nesho	Asesor	chipev@ecolab.bas.bg
	Jivkov, Christo	Jefe de delegación	chjivkov@mfa.government.bg
	Pimpirev, Christo	Representante del CPA	polar@gea.uni-sofia.bg
Chile	Berguño, Jorge	Jefe de delegación	jberguno@inach.cl
	Carvajal, Francisco	Delegado	fcarvajal@minrel.gov.cl
	Carvalho, María Luisa	Delegado	mlcarvalho@minrel.gov.cl
	Julio, Paulina	Delegado	pjulio@inach.cl
	Madrid, Santiago	Asesor	smadrid@fach.cl
	Retamales, José	Suplente	jretamales@inach.cl
	Riquelme, Hernán	Asesor	hriquelme@emdn.cl
	Sepúlveda, Víctor	Asesor	vsepulveda@armada.cl
	Valenzuela, Sergio	Personal	commercial@chileindia.com
	Vallejos, Verónica	Representante del CPA	vvallejos@inach.cl
	Villalón, Eduardo	Asesor	cdantartico@entelchile.net
China	Chen, Danhong	Delegado	hydane@vip.sina.com
	Guan, Jian	Jefe de delegación	guan_jian@mfa.gov.cn
	Ling, Xiaoliang	Delegado	
	Liu, Xiaohan	Delegado	
	Qian, Junjun	Delegado	qian_junjun@mfa.gov.cn
	Qu, Tanzhou	Delegado	qutanzhou@vip.sina.com
	Song, Dong	Delegado	song_dong@mfa.gov.cn
	Wang, Antao	Delegado	
	Wei, Long	Delegado	chinare@263.net.cn
	Zhao, Lei	Delegado	zhao_lei@mfa.gov.cn
Corea, República de	Ahn, In-Young	Representante del CPA	iahn@kordi.re.kr
	Choi, Jae-yong	Delegado	
	Choi, Ye Yong	Asesor	
	Hong, Sun-Bae	Delegado	
	Kang, Ryang	Delegado	rkang@kopri.re.kr
	Kim, Jong-min	Delegado	
	Lee, Whie-Jin	Jefe de delegación	wjlee84@mofat.go.kr
	Park, Yoon-rae	Delegado	yoolpark@mofat.go.kr
	Song, Jong-Joon	Delegado	
Ecuador	Abad, Carlos	Jefe de delegación	geecuindia@mrrree.gov.ec
	Morales, Virginia	Delegado	
	Moreano Andrade, Hernán	Delegado	inae@gye.satnet.net
	Zurita Fabre, Fernando	Delegado	director@digeim.armada.mil.ec

Delegación	Nombre	Función	Correo electrónico
España	Bellés, Xavier	Delegado	xbragr@cid.csic.es
	Catalan, Manuel	Representante del CPA	cpe@mec.es
	Dañobeitia, Juan José	Delegado	jjdanobeitia@cmima.csic.es
	Martí, Carmen Paz	Delegado	cmartido@mapya.es
	Martínez Cattáneo, Juan Antonio	Jefe de delegación	juan.mcattaneo@aeci.es
	Palomo, Carlos	Delegado	carlos.palomo@ieo.es
	Pardo de Santayana, Ramon	Delegado	rsantaya@et.mde.es
Estados Unidos	Bloom, Evan T.	Jefe de delegación	bloomet@state.gov
	Duong, Robert	Delegado	
	Erb, Karl A.	Delegado	kerb@nsf.gov
	Gates, Isabel	Delegado	
	Hessert, Aimee	Delegado	
	Holt, Rennie	Delegado	rennie.holt@noaa.gov
	Hughes, L. Robert	Suplente	HughesLR@state.gov
	Kelly, Emily	Delegado	
	Kennicutt, Mahlon (Chuck)	Delegado	
	Naveen, Ron	Delegado	
	Penhale, Polly A.	Representante del CPA	ppenhale@nsf.gov
	Perrault, Michele	Delegado	
	Rudolph, Lawrence	Delegado	lrudolph@nsf.gov
	Simonoff, Mark	Delegado	simonoffma@state.gov
	Stemplinski, Kathleen	Delegado	
Toschik, Pamela	Delegado		
Wheatley, Victoria	Delegado		
Federación de Rusia	Bizikov, Vyacheslav	Delegado	
	Bystramovich, Anna	Delegado	antarc@mcc.mecom.ru
	Dronov, Alexey	Delegado	dp@mid.ru
	Frolov, Alexander	Suplente	afrolov@mecom.ru
	Hodzhaev, Valery	Delegado	
	Kafidov, Anton	Delegado	dp@mid.ru
	Kuznetsova, Elena	Asesor	
	Lukin, Valery	Delegado	lukin@aari.nw.ru
	Martyschenko, Valery	Delegado	seadep@mcc.mecom.ru
	Masolov, Valery	Delegado	
	Moskalevskiy, Maxim	Delegado	
	Panfilov, Aleksandr	Delegado	
	Pomelov, Victor	Delegado	pom@aari.nw.ru
	Romanov, Vladimir	Delegado	indrusem@del2.vsnl.net.in
	Trubnikov, Vyacheslav	Jefe de delegación	
Tsurov, Yuri	Delegado		

IV. LISTA DE PARTICIPANTES

Delegación	Nombre	Función	Correo electrónico
Finlandia	Kuokkanen, Tuomas	Delegado	tuomas.kuokkanen@ymparisto.fi
	Mähönen, Outi	Representante del CPA	outi.mahonen@ymparisto.fi
	Nikulainen, Jukka	Delegado	jukka.nikulainen@formin.fi
	Pohjanpalo, María	Delegado	maria.pohjanpalo@formin.fi
	Ulfstedt, Erik	Jefe de delegación	erik.ulfstedt@formin.fi
Francia	Choquet, Anne	Asesor	anne.choquet@univ-brest.fr
	Favier, Sandie	Delegado	
	Frenot, Yves	Delegado	yves.frenot@ipev.fr
	Hausserie, Jean-Louis	Representante del CPA	jean-louis.hausserie@ecologie.gouv.fr
	Krajka, Caroline	Suplente	caroline.krajka@diplomatie.gouv.fr
	Maillot, Julie	Delegado	julie.maillot@taaf.fr
	Pilloton, Eric	Delegado	eric.pilloton@taaf.fr
	Reuillard, Emmanuel	Delegado	emmanuel.reuillard@taaf.fr
	Trinquier, Michel	Jefe de delegación	michel.trinquier@diplomatie.gouv.fr
India	Chaturvedi, Sanjai	Delegado	
	Hussain, S.A.	Delegado	hussain@wii.gov.in
	Mukerji, Sharadindu	Delegado	mukherjeesharad@rediffmail.com
	Rangreji, Luther	Delegado	
	Ravindra, Rasik	Jefe de delegación	rasik@ncaor.org
	Tiwari, Anoop	Delegado	
Italia	Benvenuti, Federico	Delegado	
	Carnelos, Angelica	Delegado	carnelos.angelica@minambiente.it
	Fornara, Arduino	Jefe de delegación	arduino.fornara@esteri.it
	Francioni, Francesco	Asesor	francesco.francioni@iue.it
	Gastaldi, Leonardo	Delegado	
	Pasca, Monica	Delegado	
	Torcini, Sandro	Representante del CPA	sandro.torcini@casaccia.enea.it
	Vigni, Patrizia	Jefe de delegación	vigni@unisi.it
Japón	Fujii, Yoshiyuki	Delegado	fujii@nipr.ac.jp
	Kato, Takaaki	Delegado	takaaki.kato@mofa.go.jp
	Motoyoshi, Yoichi	Suplente	
	Oe, Hiroshi	Jefe de delegación	hiroshi.oe@mofa.go.jp
	Saito, Yusuke	Delegado	YUSUKE_SAITO@env.go.jp
	Sakamoto, Takaaki	Delegado	
	Shibata, Akiho	Suplente	akihos@kobe-u.ac.jp
	Watanabe, Kentaro	Delegado	
	Yamanouchi, Takashi	Delegado	
	Yazawa, Masahiro	Representante del CPA	



Delegación	Nombre	Función	Correo electrónico
Noruega	Aarvaag-Stokke, Inger	Suplente	inger.aarvaag-stokke@jd.dep.no
	Holten, Inger	Delegado	iho@mfa.no
	Klepsvik, Karsten	Jefe de delegación	karsten.klepvik@mfa.no
	Korsvoll, Marie Helene	Delegado	mhk@md.dep.no
	Njaastad, Birgit	Delegado	njaastad@npolar.no
	Orheim, Olav	Delegado	oo@rcn.no
	Rotneberg, Henrik	Delegado	
	Sund, Tonje	Delegado	
	Tore Halvorsen, Svein	Delegado	
	Winther, Jan-Gunnar	Delegado	winther@npolar.no
Nueva Zelanda	Gilbert, Neil	Representante del CPA	n.gilbert@antarcticanz.govt.nz
	Hughes, Trevor	Jefe de delegación	trevor.hughes@mfat.govt.nz
	Hutton, Melanie	Asesor	mhutton@wwf.org.nz
	Keys, Harry	Asesor	hkeys@doc.govt.nz
	Newman, Jana	Asesor	j.newman@antarcticanz.govt.nz
	Pope, Sandra	Asesor	sandra.pope@mfat.govt.nz
	Revell, Alice	Asesor	alice.revell@mfat.govt.nz
	Sanson, Lou	Asesor	l.sanson@antarcticanz.govt.nz
Países Bajos	Arastafar-Nader, Gelare	Delegado	g.nader@minlv.nl
	Bastmeijer, C.J.	Asesor	c.j.bastmeijer@uvt.nl
	Elstgeest, Marlynda	Asesor	
	Jonk, Gerie	Delegado	gerie.jonk@minvrom.nl
	Lefeber, Rene J.M.	Suplente	rene.lefeber@minbuza.nl
	Stel, J.H.	Asesor	stel@nwo.nl
	Vries, J. S. de	Jefe de delegación	janneke-de.vries@minbuza.nl
Perú	Isasi-Cayo, Fortunato	Jefe de delegación	fisasi@rree.gob.pe
	Munoz, Victor	Asesor	
	Yrigoyen, Carlos	Asesor	
Polonia	Tatur, Andrzej	Delegado	tatura@interia.pl
	Wejsis-Golebiak, Malgorzata	Jefe de delegación	

IV. LISTA DE PARTICIPANTES

<b>Delegación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Función</b>	<b>Correo electrónico</b>
Reino Unido	Barrett, Jill	Delegado	Jill.Barrett@fco.gov.uk
	Bowman, Rob	Suplente	rob.bowman@fco.gov.uk
	Clarke, Rachel	Representante del CPA	rac1@bas.ac.uk
	Culshaw, Robert	Delegado	r.culshaw@bas.ac.uk
	Downie, Rod	Delegado	rhd@bas.ac.uk
	Grant, Susie	Delegado	suan@bas.ac.uk
	Malhotra, Preeti	Asesor	Preeti.Malhotra@fco.gov.uk
	Mills, Richard	Delegado	Richard.Mills2@fco.gov.uk
	Reid, Keith	Delegado	Keith.Reid@fco.gov.uk
	Ross, Stephen	Delegado	Stephen.Ross@fco.gov.uk
	Rumble, Jane	Jefe de delegación	Jane.Rumble@fco.gov.uk
Shears, John	Delegado	jrs@bas.ac.uk	
Sudáfrica	Archary, Byren	Asesor	byrenmitchel.archary@dst.gov.za
	Cronje, Thomas	Asesor	politica@sahc-india.com
	Jacobs, Carol	Asesor	cjacobs@deat.gov.za
	Manley, Leslie	Suplente	manleya@foreign.gov.za
	Molefe, Lebogang	Asesor	lmolefe@deat.gov.za
	Moloi, France	Asesor	
	Tiba, Mawethu	Asesor	tibab@foreign.gov.za
	Valentine, Henry	Jefe de delegación	hvalentine@deat.gov.za
Weeto,, Pheko	Asesor	Political@sahc-india.com	
Suecia	Ivars, Birthe	Delegado	birthe.ivars@sustainable.ministry.se
	Karlqvist, Anders	Suplente	anders@polar.se
	Melander, Olle	Suplente	olle.melander@polar.se
	Petterson, Johan	Delegado	johan.petterson@sustainable.ministry.se
	Widgren, Greger	Jefe de delegación	greger.widgren@foreign.ministry.se
Ucrania	Bilyar, Kostiantyn	Asesor	dpu.vmp@mfa.gov.ua
	Fedchuk, Andrij	Representante del CPA	uac@uac.gov.ua
	Kuzko, Oleksandr	Delegado	uackuzko@mon.gov.ua
	Lytvynov, Mr Valerii	Jefe de delegación	uac@uac.gov.ua
	Pilchuk, Serhii	Delegado	
	Savchenko, Valeriia	Delegado	uac@uac.gov.ua
Uruguay	Ehlers, William	Jefe de delegación	
	Felici, Aldo	Delegado	ambiente@iau.gub.uy
	Smolcic, Inelda	Delegado	

## Partes no Consultivas

<b>Delegación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Función</b>	<b>Correo electrónico</b>
Austria	Sattler, Birgit	Jefe de delegación	birgit.sattler@uibk.ac.at
Belarús	Laptenok, Oleg	Jefe de delegación	india@belembassy.org
Canadá	Côté, Guy Serge	Representante del CPA	guyserge.cote@ec.gc.ca
Colombia	Bula Escobar, Olga Elena	Asesor	
	de Bedout Gori, Pedro Pablo	Jefe de delegación	
	Guilhamou, Anthony	Asesor	edelhi@minrelext.gov.co
Dinamarca	Bech Vizard, Dorte	Delegado	
	Petersen, Hanne Kathrine	Delegado	hpe@fist.dk
Grecia	Mavroidis, Petros	Jefe de delegación	
República Checa	Sladky, Pavel	Jefe de delegación	pavel_sladky@mzv.cz
	Venera, Zdenek	Asesor	venera@cgu.cz
	Vicha, Ondrej	Asesor	vicha@env.cz
Rumania	Bahrim, Gabriela	Suplente	gabi_bahrim@yahoo.com
	Cotta, Mihaela	Delegado	mihaelacotta@yahoo.com
	Galan, Ecaterina	Delegado	
	Negoita, Maria	Delegado	
	Negoita, Teodor	Jefe de delegación	negoita_antarctic@yahoo.com
Suiza	Dreyer, Dominique	Delegado	Dominique.Dreyer@eda.admin.ch
	Gerber, Evelyne	Jefe de delegación	evelyne.gerber@eda.admin.ch
Venezuela	Blanco Carrero, Edgar	Jefe de delegación	blancogaleano@cantv.net
	Leon Fajardo, Reinaldo	Asesor	titonav@cantv.net
	Vera Gonzalez, Jonny	Asesor	jonnyverag@gmail.com

#### IV. LISTA DE PARTICIPANTES

## Observadores

Delegación	Nombre	Función	Correo electrónico
CCRVMA	Miller, Denzil G.M.	Jefe de delegación	denzil@ccamlr.org
COMNAP	Guichard, Antoine	Suplente	sec@comnap.aq
	Pimpirev, Christo	Jefe de delegación	polar@gea.uni-sofia.bg
SCAR	Carlson, David	Delegado	ipy.djc@gmail.com
	Chown, Steven L.	Delegado	slchown@maties.sun.ac.za
	Rapley, Chris	Delegado	cgrapley@bas.ac.uk
	Summerhayes, Colin P	Jefe de delegación	cps32@cam.ac.uk

## Expertos

Delegación	Nombre	Función	Correo electrónico
ASOC	Aguas, Mariano	Asesor	maguas@fibertel.com.ar
	Barnes, James	Jefe de delegación	jimbo0628@mac.com
	Choi, Yeyong	Asesor	choiyy@kfem.or.kr
	Curtis, Clifton	Asesor	CCurtis@pewtrusts.org
	Hemmings, Alan	Asesor	alan.d.hemmings@bigpond.com
	O'Reilly, Jessica	Asesor	jessyo@gmail.com
	Roura, Ricardo	Representante del CPA	ricardo.roura@worldonline.nl
	Tin, Tina	Asesor	tinatintk@gmail.com
	van der Merwe, Estelle	Asesor	asoc-safrica@mweb.co.za
IAATO	Beggs, Paul	Asesor	
	Crosbie, Kim	Asesor	kimcrosbie@iaato.org
	Johnson, Keith	Asesor	kjohnson@HollandAmerica.com
	Landau, Denise	Jefe de delegación	iaato@iaato.org
	Rootes, David	Asesor	david.rootes@antarctic-logistics.com
OHI	Gorziglia, Hugo	Asesor	hgorziglia@ihb.mc
PNUMA	Johnston, Sam	Asesor	
	Lambrechts, Christian	Jefe de delegación	christian.lambrechts@unep.org

## Invitados

Delegación	Nombre	Función	Correo electrónico
Malasia	Abu Samah, Azizan	Suplente	azizans@um.edu.my
	Syed Hassan, Shariffah Talha	Suplente	talhady@gmail.com
	Tharman, Bala Chandran	Asesor	balachdn@kln.gov.my

#### IV. LISTA DE PARTICIPANTES

## Secretaría

Delegación	Nombre	Función	Correo electrónico
País anfitrión	Ajai Saxena	Secretario Ejecutivo Adjunto	ajaisaxena@yahoo.com
STA	Acero, José Maria	Subsecretario Ejecutivo	tito.acero@ats.aq
	Agraz, José Luis	Personal	pepe.agraz@ats.aq
	Davies, Paul	Personal	fionapaul@blackmead29.fsnet.co.uk
	Hjort, Antonia	Personal	antonia.hjort.466@student.lu.se
	Huber, Jan	Secretario Ejecutivo	jan.huber@ats.aq
	Wainschenker, Pablo	Personal	pablo.wainschenker@ats.aq
Traducción e interpretación	Wydler, Diego	Personal	diego.wydler@ats.aq
	Catton, Ingrid	Personal	
	Chadie, Gabriela	Personal	
	Chatelle, Dominique	Personal	
	Covre, Stella	Personal	
	Dreyfus, Karine	Personal	
	Falaleyev, Andrei	Personal	
	Fry, Matthew	Personal	
	Gause, George	Personal	
	Giglio, Daniel	Personal	
	Gonzalez Sala, Ernesto	Personal	
	Ledeur-Kraus, Pascale	Personal	
	Malofeeva, Elena	Personal	
	Moran, Amalia	Personal	
	Novikova, Elena	Personal	
	Oustrougova, Elena	Personal	
	Parr, Anne-Christine	Personal	
	Ponette, Bernard	Personal	bernardponette@gmail.com
	Ponette, Alexandra	Personal	
	Sanz, Garbine	Personal	
	Swetye, Idette	Personal	
Van Dam, Etienne	Personal		
Victorin, Christine	Personal		
Viscovi, Marc	Personal		
Wasserman, Michael	Personal		





# **ANEXO M**

## **Contactos**



## Partes Consultivas

PARTE	Párrafo 3 de la Rec. XIII-1 (Asuntos relacionados con el Tratado)	Párrafo 5 de la Rec. XIII-1 (Asuntos científicos y operacionales)
<b>ALEMANIA</b>	<p>Amb. Verena Graefin von Roedern Head of Division Law of the Sea, Antarctica, Space and Environmental Law Auswaertiges Amt Ministry of Foreign Affairs of the Federal Republic of Germany Werderscher Markt 1 Berlin , 11017 ALEMANIA Fax: +49-30-5000-5-4074 <i>504-RL@diplo.de</i></p> <p>Mrs Uta Lehmann Legal Department - Antarctica Division Ministry of Foreign Affairs of the Federal Republic of Germany Werderscher Markt 1 Berlin , 11017 ALEMANIA Fax: +49-30-5000-5-4074 <i>504-eu-10@diplo.de</i></p>	<p>Dr. Hartwig Gernandt Director Logistics Alfred Wegener Institute for Polar and Marine Research Bremerhaven PO Box 120161 Bremerhaven , 27515 ALEMANIA <i>hgernandt@awi-bremerhaven.de</i></p>
<b>ARGENTINA</b>	<p>Mr. Ariel Mansi Director General, Antarctic Division Ministry of External Relations, International Trade and Worship Esmeralda 1212 Buenos Aires , C1007ABR ARGENTINA Tel: +54-11-4819-7000 <i>rpc@mrecic.gov.ar</i></p> <p>Ms. Mónica Perlo-Reviriego Antarctic Affairs Department Ministry of External Relations, International Trade and Worship Esmeralda 1212 Buenos Aires , C1007ABR ARGENTINA Tel: +54-11-4819-7000 <i>pre@mrecic.gov.ar</i></p>	<p>Dr. Mariano A. Memolli Director, Antarctic Programme Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 Buenos Aires , C1010AAZ ARGENTINA Tel: +54-11-4816-2352 Fax: +54-11-4813-7807 <i>mmemolli@dna.gov.ar</i></p>

IV. CONTACTOS

PARTE	Párrafo 3 de la Rec. XIII-1 (Asuntos relacionados con el Tratado)	Párrafo 5 de la Rec. XIII-1 (Asuntos científicos y operacionales)
<b>AUSTRALIA</b>	<p>Ms Penny Richards Senior Legal Adviser Department of Foreign Affairs and Trade of Australia R.G. Casey Building, John McEwan Crescent Canberra , A.C.T.6221 AUSTRALIA <i>penny.richards@dfat.gov.au</i></p> <p>Mr. Philip Kimpton Executive Officer. Sea Law, Environment Law and Antarctic Policy Department of Foreign Affairs and Trade of Australia R.G. Casey Building, John McEwan Crescent Canberra , A.C.T.6221 AUSTRALIA <i>philip.kimpton@dfat.gov.au</i></p> <p>Dr. Stephen Powell A/G Manager. Antarctica and International Policy Australian Antarctic Division 203 Channel Highway Kingston , 7050 AUSTRALIA Tel: +61-3-6232-3200 Fax: +61-3-6232-3215 <i>stephen.powell@aad.gov.au</i></p> <p>Mr. Phillip Tracey Policy Adviser. Antarctic and International Policy Australian Antarctic Division 203 Channel Highway Kingston , 7050 AUSTRALIA Tel: +61-3-6232-3200 Fax: +61-3-6232-3215 <i>phil.tracey@aad.gov.au</i></p>	<p>Dr. Tony Press Director Australian Antarctic Division 203 Channel Highway Kingston , 7050 AUSTRALIA Tel: +61-3-6232-3200 Fax: +61-3-6232-3215 <i>tony.press@aad.gov.au</i></p>
<b>BÉLGICA</b>	<p>Mr. Chris Van den Bilcke Directorate General for Multilateral and Thematic Affairs Ministry of Foreign Affairs of Belgium Rue des Petits Carmes 15 Brussels , B-1000 BÉLGICA <i>chris.vandenbilcke@diplobel.fed.be</i></p>	<p>Mrs. Maaike Vancauwenberghe Programme Manager Federal Public Planning Service Science Policy Wetenschapsstraat 8 Brussels , 1000 BÉLGICA <i>vcau@belspo.be</i></p>

PARTE	Párrafo 3 de la Rec. XIII-1 (Asuntos relacionados con el Tratado)	Párrafo 5 de la Rec. XIII-1 (Asuntos científicos y operacionales)
<b>BRASIL</b>	<p>Min. Luiz Alberto Figueiredo Machado Director Department of Environment and Special Affairs - Ministry of Foreign Affairs Anexo II - sala 29 Brasilia , 70170-900 BRASIL Tel: +55-61-3411 6801 Fax: +55-61-3224 1079 <i>figueiredo@mre.gov.br</i></p> <p>Mr. Paulo Eduardo de Azevedo Ribeiro Division of the Sea, the Antarctic and the Outer Space Division of the Sea, the Antarctic and the Outer Space, Ministry of Foreign Affairs Anexo I - sala 736 Brasilia , 70170-900 BRASIL Tel: +55-61-3411 8619 Fax: +55-61-3411 8617 <i>pauloe@mre.gov.br</i></p> <p>Mrs. María Teresa Mesquita Pessoa Head of Division Division of the Sea, the Antarctic and the Outer Space, Ministry of Foreign Affairs Anexo I - sala 736 Brasilia , 70170-900 BRASIL Tel: +55-61-3411 8619 Fax: +55-61-3411 8617 <i>mtesquita@mre.gov.br</i></p>	<p>Mr. Dennis Teixeira de Jesus Subsecretário para o Programa Antártico Brasileiro Brazilian Antarctic Program (PROANTAR) - Committee on Maritime Affairs Esplanada dos Ministerios Brasilia , 70055-900 BRASIL Fax: +55-61-429-1336 <i>proantar@secirm.mar.mil.br</i></p>
<b>BULGARIA</b>	<p>Mr. Christo Jivkov Head of Division, International Public Law Directorate Ministry of Foreign Affairs of Bulgaria Alexander Gendov Ner.2 Sofia , 1113 BULGARIA <i>chjivkov@mfa.government.bg</i></p> <p>Mr. Mihail Bozhkov Expert, International Public Law Directorate Ministry of Foreign Affairs of Bulgaria Alexander Gendov Ner.2 Sofia , 1113 BULGARIA <i>mbozhkov@mfa.government.bg</i></p>	<p>Prof. Christo Pimpirev Bulgarian Antarctic Institute 15, Tzar Osvoboditel Sofia BULGARIA Tel: +359-2-930-8531 Fax: +359-2-944-6487 <i>polar@gea.uni-sofia.bg</i></p>

IV. CONTACTOS

PARTE	Párrafo 3 de la Rec. XIII-1 (Asuntos relacionados con el Tratado)	Párrafo 5 de la Rec. XIII-1 (Asuntos científicos y operacionales)
<b>CHILE</b>	<p>Amb. Cristián Maquieira Director, Department of Environment, Law of the Sea and Antarctic Affairs Ministry of Foreign Affairs of Chile Teatinos 180 Santiago CHILE <i>cmaquieira@minrel.gov.cl</i></p> <p>Mrs. María Luisa Carvallo Head of the Antarctic Department Ministry of Foreign Affairs of Chile Teatinos 180 Santiago CHILE <i>mlcarvallo@minrel.gov.cl</i></p>	<p>Dr. José Retamales Director Instituto Antártico Chileno (INACH) Plaza Muñoz Gamero 1055 Punta Arenas CHILE Tel: +56-61-29-8100 <i>jretamales@inach.cl</i></p>
<b>CHINA</b>	<p>Mr. Wei Su Ministry of Foreign Affairs of China No. 2 Chao Yang Men Nan Da Jie Beijing , 100701 CHINA <i>su_wei@mfa.gov.cn</i></p> <p>Ms Danhong Chen Deputy Division Head of International Cooperation Chinese Arctic and Antarctic Administration 1 Fuxingmenwai Street Beijing , 100860 CHINA Tel: +86-10-6801-7624 Fax: +86-10-6801-2776 <i>hydane@vip.sina.com</i></p> <p>Mr. Haibo Gou Deputy Director Ministry of Foreign Affairs of China No. 2 Chao Yang Men Nan Da Jie Beijing , 100701 CHINA <i>gou_haibo@mfa.gov.cn</i></p>	<p>Mr. Tanzhou Qu Director Chinese Arctic and Antarctic Administration 1 Fuxingmenwai Street Beijing , 100860 CHINA Tel: +86-10-6801-7624 Fax: +86-10-6801-2776 <i>qutanzhou@vip.sina.com</i></p>
<b>COREA, REPÚBLICA DE</b>	<p>Ms Yoon-rae Park Deputy Director, International Legal Affairs Division Ministry of Foreign Affairs of Korea 95-1 Doryum-dong, Jongno-gu Seoul , 110-787 COREA Tel: +82-2-3703-2114 <i>yoolpark@mofat.go.kr</i></p> <p>Dr. Seo-hang Lee Ministry of Foreign Affairs of Korea 95-1 Doryum-dong, Jongno-gu Seoul , 110-787 COREA Tel: +82-2-3703-2114 <i>shlee51@mofat.go.kr</i></p> <p>Mr. Hai-ung Jung Director-General Treaties Bureau Ministry of Foreign Affairs of Korea 95-1 Doryum-dong, Jongno-gu Seoul , 110-787 COREA Tel: +82-2-3703-2114 <i>legalaffairs@mofat.go.kr</i></p>	<p>Mr. Jaeyong Choi Chungnam National University 220 Gung-Dong Daejeon , 305 764 COREA Tel: +82-42-821-5750 <i>jaychoi@cnu.ac.kr</i></p>

<b>PARTE</b>	<b>Párrafo 3 de la Rec. XIII-1 (Asuntos relacionados con el Tratado)</b>	<b>Párrafo 5 de la Rec. XIII-1 (Asuntos científicos y operacionales)</b>
<b>ECUADOR</b>	<p>Amb. Diego Stacey Moreno Undersecretary of State for National Sovereignty and Border Development Ministry of Foreign Affairs of Ecuador Carrión 10-40 y Av. 10 de Agosto Quito ECUADOR Tel: +593-2-299-3284 <i>subsoberania@mrrree.gov.ec</i></p> <p>Mr. Hernán Moreano Andrade Executive Director Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE) P.O. BOX 09-01-7658 Guayaquil ECUADOR Tel: +593-4-256-0421, 256-0422 Fax: +593-4-256-0422 <i>inae@gye.satnet.net</i></p>	<p>Mr. Hernán Moreano Andrade Executive Director Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE) P.O. BOX 09-01-7658 Guayaquil ECUADOR Tel: +593-4-256-0421, 256-0422 Fax: +593-4-256-0422 <i>inae@gye.satnet.net</i></p>
<b>ESPAÑA</b>	<p>Mr. Juan Antonio Martínez Cattáneo Embajador en misión especial para el Tratado Antártico Ministry of Foreign Affairs of Spain Plaza de la Provincia, 1 Madrid , 28012 ESPAÑA <i>juan.mcattaneo@aeci.es</i></p>	<p>Mr. Manuel Catalán Tecnical Secretary of the Spanish Polar Committee Education and Science Ministry of Spain Comité Polar Español. C/ José Abascal 4 Madrid , 28003 ESPAÑA Tel: +34-91-594-8632 Fax: +34-91-594-8643 <i>cpe@mec.es</i></p>
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	<p>Mr. Evan T. Bloom Deputy Director for Polar and Scientific Affairs Office of Oceans Affairs (OES/OA) United States Department of State 2201 C Street NW Washington , DC 20520 ESTADOS UNIDOS Tel: +1-202-647-4000 <i>bloomet@state.gov</i></p> <p>Mr. L. Robert Hughes Advisor, OES/OA United States Department of State 2201 C Street NW Washington , DC 20520 ESTADOS UNIDOS Tel: +1-202-647-4000 <i>HughesLR@state.gov</i></p>	<p>Mr. Evan T. Bloom Deputy Director for Polar and Scientific Affairs Office of Oceans Affairs (OES/OA) United States Department of State 2201 C Street NW Washington , DC 20520 ESTADOS UNIDOS Tel: +1-202-647-4000 <i>bloomet@state.gov</i></p>

IV. CONTACTOS

PARTE	Párrafo 3 de la Rec. XIII-1 (Asuntos relacionados con el Tratado)	Párrafo 5 de la Rec. XIII-1 (Asuntos científicos y operacionales)
<b>FEDERACIÓN DE RUSIA</b>	<p>Mrs. Anna Bystramovich Deputy Chief of Polar and Marine Division Federal Service for Hydrometeorology and Environmental Monitoring (Roshydromet) Novovagankovsky Street No. 12 Moscow , 123 995 RUSSIA <i>antarc@mcc.mecom.ru</i></p> <p>Mr. Alexey Dronov Ministry of Foreign Affairs of the Russian Federation Smolenskaya-Sennaya Pl. 32/34 Moscow RUSSIA Tel: +7-495-241-7718 Fax: +7-495-241-1166 <i>dp@mid.ru</i></p>	<p>Mrs. Anna Bystramovich Deputy Chief of Polar and Marine Division Federal Service for Hydrometeorology and Environmental Monitoring (Roshydromet) Novovagankovsky Street No. 12 Moscow , 123 995 RUSSIA <i>antarc@mcc.mecom.ru</i></p> <p>Mr. Alexander Frolov Deputy Head Federal Service for Hydrometeorology and Environmental Monitoring (Roshydromet) Novovagankovsky Street No. 12 Moscow , 123 995 RUSSIA <i>afrolov@mecom.ru</i></p>
<b>FINLANDIA</b>	<p>Amb. Erik Ulfstedt Ministry of Foreign Affairs of Finland P.O. Box 176 Helsinki , FIN-00161 FINLANDIA <i>erik.ulfstedt@formin.fi</i></p> <p>Ms. María Pohjanpalo Legal Department, Treaty Law Unit Ministry of Foreign Affairs of Finland P.O. Box 176 Helsinki , FIN-00161 FINLANDIA <i>maria.pohjanpalo@formin.fi</i></p> <p>Mr. Jukka Nikulainen First Secretary Ministry for Foreign Affairs of Finland P.O. Box 176 Helsinki , 00161 FINLANDIA Tel: +358-9-160 05, 578 15 Fax: +358-9-629 840 <i>jukka.nikulainen@formin.fi</i></p> <p>Prof. Tuomas Kuokkanen Councillor Ministry of Environment of Finland P.O. Box 35 Helsinki Ministry of Environment , 00023 FINLANDIA Tel: +358-20-490 100 Fax: +358-20-1603 9320 <i>tuomas.kuokkanen@ymparisto.fi</i></p>	<p>Mr Mika Kalakoski Finnish Institute of Marine Research PO Box 2 Helsinki , 00561 FINLANDIA Tel: +358-9-613 941, 323 2970 <i>mika.kalakoski@fimr.fi</i></p>



PARTE	Párrafo 3 de la Rec. XIII-1 (Asuntos relacionados con el Tratado)	Párrafo 5 de la Rec. XIII-1 (Asuntos científicos y operacionales)
<b>FRANCIA</b>	<p>M. Michel Trinquier Sous-Directeur du Droit de la mer, des pêches et de l'Antarctique Ministry of Foreign Affairs of France 57 Boulevard des Invalides Paris , 75700 07SP FRANCIA Tel: +33-1-4317-5353 <i>michel.trinquier@diplomatie.gouv.fr</i></p> <p>Ms. Caroline Krajka Ministry of Foreign Affairs of France 57 Boulevard des Invalides Paris , 75700 07SP FRANCIA Tel: +33-1-4317-5353 <i>caroline.krajka@diplomatie.gouv.fr</i></p>	<p>Mr. Yves Frenot Institut Paul Emile Victor Technopole Brest-Iroise Plouzane , 29280 FRANCIA <i>yves.frenot@ipev.fr</i></p>
<b>INDIA</b>	<p>Mr. Rasik Ravindra Director National Centre for Antarctic &amp; Ocean Research Headland Sada, Vasco-da-Gama Goa , 403 804 INDIA Tel: +91-832-252-5503 Fax: +91-832-252-0877 <i>rasik@ncaor.org</i></p> <p>Dr. P.S. Goel Secretary Ministry of Earth Sciences Mahasagar Bhawan, Block 12 New Delhi , 110 003 INDIA Tel: +91-11-2436-0865 Fax: +91-11-2436-0336 <i>dodsec@dod.delhi.nic.in</i></p> <p>Dr. Ajai Saxena Deputy Executive Secretary, ATCM XXX Ministry of Earth Sciences Mahasagar Bhawan, Block 12 New Delhi , 110 003 INDIA Tel: +91-11-2436-0865 Fax: +91-11-2436-0336 <i>ajaisaxena@yahoo.com</i></p>	<p>Mr. Rasik Ravindra Director National Centre for Antarctic &amp; Ocean Research Headland Sada, Vasco-da-Gama Goa , 403 804 INDIA Tel: +91-832-252-5503 Fax: +91-832-252-0877 <i>rasik@ncaor.org</i></p>

IV. CONTACTOS

PARTE	Párrafo 3 de la Rec. XIII-1 (Asuntos relacionados con el Tratado)	Párrafo 5 de la Rec. XIII-1 (Asuntos científicos y operacionales)
<b>ITALIA</b>	<p>Amb. Arduino Fornara Ministry of Foreign Affairs of Italy Piazzale della Farnesina, 1 Rome , 00194 ITALIA <i>arduino.fornara@esteri.it</i></p> <p>Mr. Francesco Capponi Directorate General for Asia Oceania the Pacific and Antarctica Ministry of Foreign Affairs of Italy Piazzale della Farnesina, 1 Rome , 00194 ITALIA <i>francesco.capponi@esteri.it</i></p>	<p>Mr. Sandro Torcini Italian National Agency for New Technologies, Energy and the Environment Unknown Rome ITALIA Fax: +39-6-30484893 <i>sandro.torcini@casaccia.enea.it</i></p> <p>Mr. Pietro Giuliani Italian National Agency for New Technologies, Energy and the Environment Unknown Rome ITALIA Fax: +39-6-30484893</p> <p>Mr. Nino Cucinotta ENEA Consortium for the implementation of the National Programme of Antarctic Research Via Anguillarese, 301 Roma , 00060 ITALIA Tel: +39-6-3048-4939 Fax: +39-6-3048-4893 <i>direzione@consorzio.pnra.it</i></p>
<b>JAPÓN</b>	<p>Mr. Yasuhiro Hamura Director Global Environment Division Ministry of Foreign Affairs of Japan Kasumigaseki 2-2-1 Tokyo , 100 JAPÓN Tel: +81-3-3580-3311, 3581-1905 <i>yasuhiro.hamura@mofa.go.jp</i></p> <p>Mr. Takaaki Kato Global Environment Division Ministry of Foreign Affairs of Japan Kasumigaseki 2-2-1 Tokyo , 100 JAPÓN Tel: +81-3-3580-3311, 3581-1905 <i>takaaki.kato@mofa.go.jp</i></p>	<p>Prof. Yoshiyuki Fujii Director General National Institute of Polar Research 9-10, Kaga 1-chome Tokyo , 173-8515 JAPÓN Tel: +81-3-3962-0150 <i>fujii@nipr.ac.jp</i></p>
<b>NORUEGA</b>	<p>Mr. Karsten Klepsvik Royal Ministry of Foreign Affairs of Norway 7. Juni Plassen/Victoria Terrasse Oslo , N-0032 NORUEGA Tel: +47-22-2224-3600 <i>karsten.klepsvik@mfa.no</i></p> <p>Mr Stein Paul Rosenberg Adviser Royal Ministry of Foreign Affairs of Norway 7. Juni Plassen/Victoria Terrasse Oslo , N-0032 NORUEGA Tel: +47-22-2224-3600 <i>stro@mfa.no</i></p>	<p>Jan-Gunnar Winther Director Norwegian Polar Institute P.O. Box 399 Tromsø , 9296 NORUEGA Fax: +47-0-7775-0501 <i>winther@npolar.no</i></p>

PARTE	Párrafo 3 de la Rec. XIII-1 (Asuntos relacionados con el Tratado)	Párrafo 5 de la Rec. XIII-1 (Asuntos científicos y operacionales)
<b>NUEVA ZELANDIA</b>	<p>Mr. Trevor Hughes Head, Antarctic Policy Unit Ministry of Foreign Affairs and Trade of New Zealand 195 Lambton Quay, Private Bag Wellington , 18901 NUEVA ZELANDIA <i>trevor.hughes@mfat.govt.nz</i></p> <p>Ms. Sandra Pope Antarctic Treaty Policy Officer Ministry of Foreign Affairs and Trade of New Zealand 195 Lambton Quay, Private Bag Wellington , 18901 NUEVA ZELANDIA <i>sandra.pope@mfat.govt.nz</i></p>	<p>Mr. Lou Sanson Chief Executive Antarctica New Zealand Orchard Road Christchurch NUEVA ZELANDIA Tel: +64-3-358-0200 <i>l.sanson@antarcticanz.govt.nz</i></p>
<b>PAISES BAJOS</b>	<p>Ms. J. S. de Vries Arctic and Antarctic Cooperation, DES Ministry of Foreign Affairs of the Kingdom of the Netherlands P.O. Box 20061 The Hague , 2500 EB PAÍSES BAJOS <i>janneke-de.vries@minbuza.nl</i></p>	<p>Prof. Dr. J.H. Stel Nederlandse Organisatie voor Wetenschappelijk Onderzoek (NWO) Laan van Nieuw Oost Indië 300 The Hague , 2509 AC PAÍSES BAJOS <i>stel@nwo.nl</i></p>
<b>PERÚ</b>	<p>Amb. Alfredo Arecco Sablich Chairman, Board of Directors Instituto Antártico Peruano (INANPE) Jiron A. Miro Quesada 191 5 Piso Lima , 01 PERÚ Tel: +51-1-4281356 Fax: +51-1-4281359 <i>inanpe@rree.gob.pe</i></p>	<p>Amb. Alfredo Arecco Sablich Chairman, Board of Directors Instituto Antártico Peruano (INANPE) Jiron A. Miro Quesada 191 5 Piso Lima , 01 PERÚ Tel: +51-1-4281356 Fax: +51-1-4281359 <i>inanpe@rree.gob.pe</i></p>
<b>POLONIA</b>	<p>Ms. Monika Ekler Ministry of Foreign Affairs of Poland Al. J. Ch. Szucha 23 Warszawa , 00-580 POLONIA <i>monika.ekler@msz.gov.pl</i></p> <p>Dr. Andrzej Tatur Department of Antarctic Biology &amp; Arctowski Station Ul. Ustrzyska 10/11 Warszawa , 02-141 POLONIA Tel: +48-22-846-3383 Fax: +48-22-846 1912 <i>tatura@interia.pl</i></p>	<p>Prof. Dr. Stanislaw Rakusa- Suszczewski Director Department of Antarctic Biology &amp; Arctowski Station Ul. Ustrzyska 10/11 Warszawa , 02-141 POLONIA Tel: +48-22-846-3383 Fax: +48-22-846 1912 <i>profesor@dab.waw.pl</i></p>
<b>REINO UNIDO</b>	<p>Ms. Jane Rumble Head of Polar Regions Unit Foreign and Commonwealth Office King Charles Street London , SW1A 2AH REINO UNIDO Tel: +44-20-7008-2610 <i>Jane.Rumble@fco.gov.uk</i></p> <p>Mr. Stephen Ross Antarctic Permitting &amp; British Antarctic Territory Foreign and Commonwealth Office King Charles Street London , SW1A 2AH REINO UNIDO Tel: +44-20-7008-2610 <i>Stephen.Ross@fco.gov.uk</i></p>	<p>Prof. Chris Rapley Director British Antarctic Survey High Cross, Madingley Road Cambridge , CB3 0ET REINO UNIDO Tel: +44-1223-22-1400 Fax: +44-1223-36-2616 <i>c.rapley@bas.ac.uk</i></p>

#### IV. CONTACTOS

PARTE	Párrafo 3 de la Rec. XIII-1 (Asuntos relacionados con el Tratado)	Párrafo 5 de la Rec. XIII-1 (Asuntos científicos y operacionales)
<b>SUDÁFRICA</b>	Mr. Henry Valentine Director Antarctica and Islands Department of Environmental Affairs and Tourism P.O. Box 8172 Roggebaai , 8012 SUDÁFRICA <i>hvalentine@deat.gov.za</i>	Mr. Richard Skinner Deputy Director Department of Environmental Affairs and Tourism P.O. Box 8172 Roggebaai , 8012 SUDÁFRICA <i>Rskinner@deat.gov.za</i>
<b>SUECIA</b>	Amb. Greger Widgren Ministry of Foreign Affairs of Sweden Gustav Adolfs torg 1 Stockholm , SE-103 39 SUECIA Tel: +46-8-405-1000 Fax: +46-8-723 11 76 <i>greger.widgren@foreign.ministry.se</i>	Amb. Greger Widgren Ministry of Foreign Affairs of Sweden Gustav Adolfs torg 1 Stockholm , SE-103 39 SUECIA Tel: +46-8-405-1000 Fax: +46-8-723 11 76 <i>greger.widgren@foreign.ministry.se</i>
<b>UCRANIA</b>	Dr. Mr Valerii Lytvynov Director of National Antarctic Center Ukrainian National Antarctic Scientific Center 16, Tarasa Shevchenka Blvd. Kyiv , 01601 UCRANIA Tel: +380-44-246-3810, 246-3883 Fax: +380-44-246-3880 <i>uac@uac.gov.ua</i>	Dr. Mr Valerii Lytvynov Director of National Antarctic Center Ukrainian National Antarctic Scientific Center 16, Tarasa Shevchenka Blvd. Kyiv , 01601 UCRANIA Tel: +380-44-246-3810, 246-3883 Fax: +380-44-246-3880 <i>uac@uac.gov.ua</i>
<b>URUGUAY</b>	Mr. Héctor Vedovatti Director Regional de Europa Ministry of Foreign Affairs of Uruguay Colonia 1206 P.5 Montevideo , 11600 URUGUAY <i>diam33@mrree.gub.uy</i>  Brig. Gen. José R. Bonilla Presidente Antarctic Institute of Uruguay Av. 8 de Octubre 2958 Montevideo URUGUAY Tel: +598-2-487 6004 <i>secretaria@iau.gub.uy</i>	Mr. Aldo Felici Antarctic Institute of Uruguay Av. 8 de Octubre 2958 Montevideo URUGUAY Tel: +598-2-487 6004 <i>ambiente@iau.gub.uy</i>

## Partes no Consultivas

PARTE	CONTACTO
<b>AUSTRIA</b>	Ph. D. Birgit Sattler Institute of Ecology University of Innsbruck Thechnikerstrasse 25 Innsbruck , 6020 AUSTRIA <i>birgit.sattler@uibk.ac.at</i>
<b>BELARÚS</b>	Prof. Dr. Vladimir F. Loginov Director Institute for Problems of Natural Resources Use and Ecology, National Academy of Sciences 10 F. Skoriny Street Minsk , 220114 BELARÚS <i>ipnrue@ns.ecology.ac.by</i>
<b>COLOMBIA</b>	Mr. Ricardo Montenegro Coral Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo Ministry of Foreign Affairs of Colombia Bogotá , 1 COLOMBIA Tel: +57-1-5625220 <i>ricardo.montenegro@minrelext.gov.co</i>
<b>COREA, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR DE</b>	Mr. Il Gwang Choe Embassy of Democratic People's Republic of Korea in Sweden Norra Kungsvägen 39, Lidingö Stockholm , 181 31 SUECIA <i>koryo@telia.com</i>
<b>CUBA</b>	Mr. Abelardo Moreno Fernández Ministry of Foreign Affairs of Cuba Calzada esq. Ave. De los Presidentes, Venado La Habana CUBA <i>abelardo@minrex.gov.cu</i>
<b>DINAMARCA</b>	Mr. Jorgen Liljen-Jensen Law of the Sea and Antarctic Affairs Ministry of Foreign Affairs of Denmark Asiatisk Plads 2 Copenhagen , DK 1448 DINAMARCA Tel: +45-0-3392-0000 <i>hkp@dpc.dk</i>  Ms. Lotte Greve Department of Legal Affairs Ministry of Foreign Affairs of Denmark Asiatisk Plads 2 Copenhagen , DK 1448 DINAMARCA Tel: +45-0-3392-0000 <i>lgreve@um.dk</i>
<b>ESTONIA</b>	Mr. Mart Saarso Executive Estonian Antarctic Expedition Institute of Geology at Tallin University of Technology Tallin , 10143 ESTONIA Tel: +372-0- 5228513 Fax: +372-0-34-2099 <i>mart.saarso@antarktika.ee</i>
<b>GUATEMALA</b>	Amb. Mrs. Carla Rodríguez Direccion General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas Ministry of Foreign Affairs of Guatemala Unknown Guatemala GUATEMALA Tel: +502-2-348-0000 <i>digrime@minex.gob.gt</i>

#### IV. CONTACTOS

PARTE	CONTACTO
<b>PAPUA NUEVA GUINEA</b>	Office of the Prime Minister of Papua New Guinea Office of the Prime Minister of Papua New Guinea Morauta House, PO Box 639 Waigani PAPUA NUEVA GUINEA Tel: +675-0-327-6525 Fax: +675-0-323-3943 <i>pmsmedia@pm.gov.pg</i>
<b>REPÚBLICA CHECA</b>	Mr. Pavel Sladky International Law Department Ministry of Foreign Affairs of the Czech Republic Loretánské nám. 5 Prague REPÚBLICA CHECA <i>pavel_sladky@mzv.cz</i>  Mr. Zdenek Venera Director Czech Geological Survey Klarov 3 Prague , 118 21 REPÚBLICA CHECA Tel: +420-2-57 089 500 Fax: +420-2-5753-1 376 <i>venera@cgu.cz</i>
<b>REPÚBLICA ESLOVACA</b>	JUDr. Eva Surkova International Law Department Ministry of Foreign Affairs of Slovak Republic Hlboká cesta 2 Bratislava , 833 36 ESLOVAQUIA <i>eva_surkova@foreign.gov.sk</i>
<b>RUMANIA</b>	Dr. Teodor Negoita Director Romanian Center of Polar Research C.P. 42-49 Bucharest , 4 RUMANIA Fax: +40-21-337-2986 <i>negoita_antarctic@yahoo.com</i>
<b>SUIZA</b>	Mrs. Evelyne Gerber Directorate of Public International Law Federal Department of Foreign Affairs of Switzerland Bundeshaus Nord Berne , CH-3003 SUIZA <i>evelyne.gerber@eda.admin.ch</i>
<b>TURQUÍA</b>	Ms. Zeynep Savas Environmental Department Ministry of Foreign Affairs of Turkey Balgat 06100 Ankara TURQUÍA

PARTE	CONTACTO
VENEZUELA	<p>Mrs. Ilenia Medina  Ministro Consejero, Directora de Asuntos Multilaterales  Ministry of Foreign Affairs of Venezuela  Dirección de Asuntos Multilaterales  Caracas , 212  VENEZUELA  Tel: +58-212-8064311  <i>dir.asuntosmultilaterales@mre.gob.ve</i></p> <p>Reinaldo Leon Fajardo  OCHINA Director de Ayudas a la Navegación  Comandancia General de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela  Dirección de Hidrografía y Navegación  Caracas  VENEZUELA  Tel: +58-212-4818666  <i>titonav@cantv.net</i></p> <p>Mrs. Lee Ann Galindo  Coordinador de proyectos  Comandancia General de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela  Dirección de Hidrografía y Navegación  Caracas  VENEZUELA  Tel: +58-212-4818666  <i>akamaikai@hotmail.com</i></p> <p>Edgar Blanco Carrero  Direccion de Operaciones. Estado Mayor de la Armada  Ministry of Foreign Affairs of Venezuela  Dirección de Asuntos Multilaterales  Caracas , 212  VENEZUELA  Tel: +58-212-8064311  <i>blancogaleano@cantv.net</i></p> <p>Jonny Vera Gonzalez  Director de Planes y Levantamiento  Comandancia General de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela  Dirección de Hidrografía y Navegación  Caracas  VENEZUELA  Tel: +58-212-4818666  <i>jonnyverag@gmail.com</i></p>

#### IV. CONTACTOS



## Observadores

ORGANIZACIÓN	CONTACTO
<b>CCRVMA</b>	<p>Dr. Denzil G.M. Miller                      Executive Secretary                      CCAMLR                      P.O. Box 213, North Hobart                      Hobart , 7002                      AUSTRALIA                      Tel: +61-3-6210-1111                      Fax: +61-3-6224-8744  <a href="mailto:denzil@ccamlr.org">denzil@ccamlr.org</a></p>
<b>COMNAP</b>	<p>G�rard Jugie                      Chairman                      COMNAP                      Suite 25, Salamanca Square                      Hobart , 7001                      AUSTRALIA                      Tel: +61-3-6233-5498                      Fax: +61-3-6233-5497  <a href="mailto:chair@comnap.aq">chair@comnap.aq</a></p> <p>Antoine Guichard                      Executive Secretary                      COMNAP                      Suite 25, Salamanca Square                      Hobart , 7001                      AUSTRALIA                      Tel: +61-3-6233-5498                      Fax: +61-3-6233-5497  <a href="mailto:sec@comnap.aq">sec@comnap.aq</a></p>
<b>SCAR</b>	<p>Dr. Colin P Summerhayes                      Executive Director, SCAR                      Scientific Committee on Antarctic Research                      Scott Polar Research Institute                      Cambridge , CB2 1ER                      REINO UNIDO                      Tel: +44-1223-33-6550  <a href="mailto:cps32@cam.ac.uk">cps32@cam.ac.uk</a></p> <p>Dr. Marzena Kaczmarek                      Executive Officer                      Scientific Committee on Antarctic Research                      Scott Polar Research Institute                      Cambridge , CB2 1ER                      REINO UNIDO                      Tel: +44-1223-33-6550  <a href="mailto:mik24@cam.ac.uk">mik24@cam.ac.uk</a></p>

#### IV. CONTACTOS

## Expertos

ORGANIZACIÓN	CONTACTO
<b>ACAP</b>	Mr. Warren Papworth ACAP Secretariat Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels Salamanca Square Hobart , 7001 AUSTRALIA <i>warren.papworth@acap.aq</i>
<b>ASOC</b>	Mr. James Barnes ASOC Antarctic and Southern Ocean Coalition 1630 Connecticut Ave. NW. Third Floor Washington , 20009 ESTADOS UNIDOS Tel: +1-202-234-2480 Fax: +1-202-387-4823 <i>jimbo0628@mac.com</i>
<b>COI</b>	Mr. Patricio Bernal IOC Intergovernmental Oceanographic Commission 1, rue Miollis Paris , 75015 FRANCIA Tel: +33-1-4568-1000 Fax: +33-1-45 68 58 12 <i>p.bernal@unesco.org</i>
<b>IAATO</b>	Mrs. Denise Landau Executive Director IAATO International Association of Antarctica Tour Operators PO BOX 2178 Basalt , CO81621 ESTADOS UNIDOS <i>iaato@iaato.org</i>  Dr. Kim Crosbie IAATO Environmental Operations Manager IAATO International Association of Antarctica Tour Operators PO BOX 2178 Basalt , CO81621 ESTADOS UNIDOS <i>kimcrosbie@iaato.org</i>
<b>OHI</b>	Capt. Hugo Gorziglia Director International Hydrographic Organization 4 quai Antoine 1er Monaco , MC 98011 MÓNACO Tel: +377-93-10-8100 Fax: +377-93-10-8140 <i>hgorziglia@ihb.mc</i>  Vice Adm. Alexandros Maratos President, Directing Committee International Hydrographic Organization 4 quai Antoine 1er Monaco , MC 98011 MÓNACO Tel: +377-93-10-8100 Fax: +377-93-10-8140
<b>OMI</b>	International Maritime Organization 4 Albert Embankment London , SE1 7SR REINO UNIDO Tel: +44-20-7735 7611 Fax: +44-20-7587 3210 <i>info@imo.org</i>

#### IV. CONTACTOS

ORGANIZACIÓN	CONTACTO
<b>OMM</b>	Mr. M. Jarraud Secretary-General WMO World Meteorological Organization 7bis, avenue de la Paix Geneva , CH 1211 SUIZA Tel: +41-22-730-8222 Fax: +41-22-730-8181
<b>OMT</b>	WTO World Tourism Organization Capitán Haya 42 Madrid , 28020 ESPAÑA Tel: +34-91-567 8100 Fax: +34-91-571-3733 <a href="mailto:omt@world-tourism.org">omt@world-tourism.org</a>
<b>OPI-API</b>	Mrs. Nicola Munro IPY Administrator IPY International Programme Office c/o British Antarctic Survey Cambridge REINO UNIDO Tel: +44-1223-22-1400 Fax: +44-1223-36-2616 <a href="mailto:ipy1@bas.ac.uk">ipy1@bas.ac.uk</a>
<b>PATA</b>	PATA Pacific Asia Travel Association Unit B1, 28th Floor, Siam Tower Bangkok , 10330 TAILANDIA Tel: +66-2-658-2000 Fax: +66-2-658-2010 <a href="mailto:patabkk@PATA.org">patabkk@PATA.org</a>
<b>PNUMA</b>	Mr. Christian Lambrechts UNEP United Nations Environmental Program United Nations Avenue, Gigiri Nairobi , 00100 KENIA Tel: +254-2-62-3470 Fax: +254-2-62-3846 <a href="mailto:christian.lambrechts@unep.org">christian.lambrechts@unep.org</a>
<b>UICN</b>	Dr. Alan Hemmings IUCN International Union for Conservation of natural Resources Rue Mauverney 28 Gland , 1196 SUIZA Tel: +41-22-999-0000 Fax: +41-22-999-0002 <a href="mailto:alan.d.hemmings@bigpond.com">alan.d.hemmings@bigpond.com</a>  Ms. Maj de Poorter IUCN International Union for Conservation of natural Resources Rue Mauverney 28 Gland , 1196 SUIZA Tel: +41-22-999-0000 Fax: +41-22-999-0002 <a href="mailto:m.depoorter@auckland.ac.nz">m.depoorter@auckland.ac.nz</a>